



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 24  
Año 2016  
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ  
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 24

**Celebrada el jueves 19 y el viernes 20  
de mayo de 2016**

## **Orden del día**

*1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 21 y 22 de abril, y 5 y 6 de mayo de 2016.*

*2. Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.*

*3. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

*4. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre la insuficiente respuesta del Gobierno de Aragón para afrontar el impacto que ha provocado la crisis económica en los hogares aragoneses y la necesidad urgente de una agenda de políticas públicas que revierta los procesos de desigualdad e inseguridad económica.*

5. Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

— a petición propia, para informar sobre el impulso del Gobierno de Aragón a la iniciativa en la redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico del entorno de la estación de ferrocarril de Canfranc;

— a solicitud de los veintiún diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance y ejecución de la propuesta presentada para recuperar el complejo ferroviario del Canfranc.

6. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los veintiún diputados del G.P. Popular, para informar de la posición del Gobierno de Aragón respecto de una futura modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7. Debate y votación de la moción núm. 24/16, dimanante de la interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la moción núm. 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Debate y votación de la moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 227/16, sobre la aprobación de un plan director para el Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Popular;

— proposición no de ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Aragonés.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 231/16, sobre el voto rogado, presentada por el G.P. Podemos Aragón;

— proposición no de ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 1072/16, relativa a la política hídrica del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 1070/16, relativa a la falta de transparencia en la lucha contra la corrupción, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

18. Pregunta núm. 1071/16, relativa a financiación autonómica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

19. Interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

20. Interpelación núm. 13/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

21. Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómica a su paso por núcleos urbanos, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

22. Interpelación núm. 42/16, relativa a patrimonio arqueológico de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

24. Interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos, formulada al Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 347/16, relativa a la previsión de incremento de dotación de personal en los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

26. Pregunta núm. 726/16, relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

27. Pregunta núm. 585/16, relativa al Instituto de Secundaria de La Muela, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Aragón Sra. Allué de Baro.

28. Pregunta núm. 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

29. Pregunta núm. 962/16, relativa a pago de gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

30. Pregunta núm. 1065/16, relativa a la convocatoria de ayudas de material curricular y comedor escolar para el curso 2016/2017, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

31. Pregunta núm. 934/16, relativa a la investigación con empresas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

32. Pregunta núm. 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

33. Pregunta núm. 973/16, relativa a la OPE 2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

34. Pregunta núm. 1061/16, relativa a la Oferta de Empleo Público de plazas de los ejercicios 2014 y 2015, del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

35. Pregunta núm. 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

36. Pregunta núm. 1063/16, relativa a licitación del contrato de gestión de la casa de acogida de mujeres maltratadas en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

37. Pregunta núm. 1067/16, relativa a ayudas financieras a inquilinos para 2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

38. Pregunta núm. 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

39. Pregunta núm. 878/16, relativa a un plan de inversiones para Aramón en 2016, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Coscolluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 21 y 22 de abril y 5 y 6 de mayo de 2016 . . . . . 2483**

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013 . . . . 2483**

- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, presenta el dictamen de la comisión.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- La diputada Sra. Martínez Romances y los diputados Sres. Martínez Romero, Aliaga López, Clavería Ibáñez, Sancho Guardia y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión . . . . . 2490**

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, presenta el dictamen de la comisión.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, defiende enmiendas y votos particulares.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas y votos particulares.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende enmiendas y votos particulares.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, y los diputados Sres. Clavería Ibáñez, García Madrigal y Ledesma Gelas intervienen en el turno de explicación de voto.

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que informe sobre la insuficiente respuesta del Gobierno de Aragón para afrontar el impacto que ha provocado la crisis económica en los hogares aragoneses y la necesidad urgente de una agenda de políticas públicas que revierta los procesos de desigualdad e inseguridad económica . 2502**

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur interviene en nombre del G.P. Popular.
- El Sr. Lambán Montañés responde.

**Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el impulso del Gobierno de Aragón a la iniciativa en la redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico del entorno de la estación de ferrocarril de Canfranc, así como del alcance y ejecución de dicha propuesta . . . . . 2513**

- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, interviene.

- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Soro Domingo replica.
- El diputado Sr. Campoy Monreal duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Barba Borderías interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabes Turmo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Soro Domingo responde.

**Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de la posición del Gobierno de Aragón respecto de una futura modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 2524**

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

**Moción núm. 24/16, dimanante de la interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa . . . . . 2533**

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende la moción.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- La diputada Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género . . . . . 2540**

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular y defiende varias enmiendas *in voce*.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas *in voce* presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Allué de Baro y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales. . . . . 2546**

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.

- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Cabrera Gil, Moratinos Gracia y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil . 2552**

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Pérez Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública . . . . . 2558**

- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Lorient fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Martínez Romero y las diputadas Sras. De Santos Lorient y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural . . . . . 2563**

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerria fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.
- Votación.
- Los diputados Sres. Domínguez Bujeda y Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 227/16, sobre la aprobación de un plan director para el hospital de Jaca, y 207/15-IX, sobre el hospital de Jaca . . 2568**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 227/16.

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 207/15-IX.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 207/15-IX.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sr. Guillén Campo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Guillén Campo, Moratinos Gracia y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 231/16, sobre el voto rogado, y 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio . . . . . 2573**

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 231/16.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 235/16.
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende sendas enmiendas a las proposiciones no de ley.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende sendas enmiendas a las proposiciones no de ley.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez y la diputada Sra. Díaz Calvo intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 234/16, sobre los colegios de abogados de Aragón . . . . . 2579**

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- Votación.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas interviene en el turno de explicación de voto.

**Pregunta núm. 1072/16, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón . . . . . 2583**

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

**Pregunta núm. 1070/16, relativa a la falta de transparencia en la lucha contra la corrupción. . . 2585**

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

**Pregunta núm. 1071/16, relativa a la financiación autonómica . . . . . 2586**

- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Aliaga López replica.

— El Sr. Lambán Montañés duplica.

**Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómica a su paso por los núcleos urbanos . . . . . 2588**

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragónés, formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

**Interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible . . . . . 2593**

— La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Barba Borderías replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

**Interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y a la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón . . . . . 2598**

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Sierra Barreras replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

**Interpelación núm. 13/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria . . . . . 2603**

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

**Interpelación núm. 42/16, relativa a patrimonio arqueológico de Aragón . . . . . 2608**

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos . . . . . 2613**

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Pregunta núm. 347/16, relativa a la previsión de incremento de dotación de personal en los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe . . . . . 2617**

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragónés, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

**Pregunta núm. 726/16, relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia . . . . . 2618**

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

**Pregunta núm. 585/16, relativa al instituto de secundaria de La Muela . . . . . 2619**

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragónés, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos . . . . . 2620**

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerria replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 962/16, relativa a pago de gastos de funcionamiento de centros educativos públicos. . . . . 2622**

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 1065/16, relativa a la convocatoria de ayudas de material curricular y comedor escolar para el curso 2016/2017 . . . . . 2623**

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerria, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerria replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 934/16, relativa a la investigación con empresas. . . . . 2624**

— El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

**Pregunta núm. 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma . . . . 2625**

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Vallés Cases replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

**Pregunta núm. 973/16, relativa a la OPE 2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 2626**

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Vallés Cases replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

**Pregunta núm. 1061/16, relativa a la oferta de empleo público, de plazas de los ejercicios 2014 y 2015, del Gobierno de Aragón . . . . . 2627**

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

**Pregunta núm. 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones . . . . . 2629**

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Pregunta núm. 1063/16, relativa a licitación del contrato de gestión de la casa de acogida mujeres maltratadas en Aragón . . . . . 2630**

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Pregunta núm. 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro. . . . . 2631**

— La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Serrat Moré replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Pregunta núm. 878/16, relativa a un plan de inversiones para Aramón en 2016 . . . . . 2632**

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

**Pregunta núm. 1067/16, relativa a ayudas financieras a inquilinos para 2016. . . . . 2633**

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días, señores y señoras diputados. Da comienzo esta sesión [a las nueve horas y treinta y dos minutos.]

**Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 21 y 22 de abril y 5 y 6 de mayo de 2016.**

El primer punto del orden del día es lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 21 y 22 de abril y 5 y 6 de mayo, y que todos tienen.

¿Se aprueban por unanimidad? ¿Por asentimiento? Gracias.

Passaríamos al segundo punto del orden del día, que es dictamen de la Comisión Institucional sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra un representante de la Comisión Institucional.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.**

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En nombre de la ponencia encargada de la tramitación del informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, tengo el honor de presentar el dictamen, que posteriormente se someterá a debate y votación en este Pleno y que recoge el trabajo realizado.

La ponencia estuvo formada por sus señorías doña Yolanda Vallés y don Miguel Ángel Lafuente, de forma compartida, del Grupo Parlamentario Popular; don Alfonso Clavería, del Grupo Podemos Aragón; doña Elena Allué y don Arturo Aliaga, de forma compartida, del Grupo Parlamentario Aragonés; don Javier Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña Carmen Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y quien les habla, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Sancho Guardia.

A este informe de fiscalización se presentaron un total de cuarenta y tres propuestas de resolución: siete propuestas del Grupo Parlamentario Popular, nueve del Grupo Parlamentario Socialista, cinco del Grupo Planetario Podemos, ocho del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, seis del Grupo Parlamentario Ciudadanos y ocho propuestas del Grupo Parlamentario Mixto.

El resultado del trabajo realizado por parte de los grupos parlamentarios fue el siguiente, y que me gustaría destacar. Se han aprobado por unanimidad doce propuestas de resolución; se han transaccionado veintisiete, que han dado lugar a ocho propuestas conjuntas, que han sido aprobadas por unanimidad; se han aprobado tres solo con el voto a favor del grupo

proponente, el Grupo Podemos, y la abstención de los demás grupos parlamentarios, y se ha aprobado una con el voto a favor de los grupos Socialista, Podemos y Mixto y la abstención de los grupos Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. En resumen, y esto es importante, 90,69% de propuestas de resolución aprobadas por unanimidad, 9,30 propuestas aprobadas por mayoría simple, cero propuestas rechazadas.

Señorías, como ustedes mismos pueden deducir del resumen expuesto, muchas de las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios han coincidido totalmente con el informe de fiscalización, pero, aun así, el trabajo de los grupos no ha estado exento de dificultades. Por ello, si algo tengo que destacar especialmente ha sido sin embargo que ha prevalecido el ánimo de colaboración, negociación y voluntad de llegar a acuerdo en el trabajo diario de la ponencia, extremo este que, como coordinador de la misma, quiero resaltar y al mismo tiempo agradecer a los grupos parlamentarios, y muy especialmente a los diputados y diputadas miembros de la ponencia. Como habrán podido deducir, el dictamen que hoy presentamos es la mejor prueba que corrobora esta afirmación. Agradecimiento que igualmente hago extensivo a los servicios jurídicos de la Cámara, representados por la letrada doña Vega Estrella Izquierdo; gracias a su aportación y buen hacer profesional ha sido posible acomodar este dictamen para su tramitación y votación, en primer lugar en la Comisión Institucional y, ahora, en el debate y votación en este Pleno.

Señoras y señores diputados, de forma resumida, este ha sido el trabajo realizado, trabajo que hoy presentamos para su debate y para su votación.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Buenas días, señorías.

En primer lugar, quiero empezar mi intervención agradeciendo el trabajo que hace la Cámara de Cuentas y poniéndolo también en valor. Una institución que a nuestro juicio, como ya hemos dicho en más de una ocasión, es un órgano esencial tanto para transparencia como para la calidad democrática de Aragón.

Quiero destacar también, como ya ha hecho el coordinador de la ponencia, el buen trabajo que se ha hecho en ella, no solo con este informe, sino con todos los que estamos viendo y debatiendo, y quiero agradecer públicamente el trabajo de los servicios jurídicos de esta Cámara por su buen hacer en la ponencia.

Hoy, señorías, terminamos el trámite parlamentario y me voy a limitar a explicar cuáles han sido las propuestas de resolución planteadas por Chunta Aragonesa.

Como ya ha dicho el anterior portavoz, hemos presentado ocho propuestas de resolución, todas ellas instando al Gobierno. Todas las propuestas han sido aprobadas, siendo seis de ellas a través de textos transaccionales. Como verán, señorías, la voluntad de llegar a acuerdos para poder enmendar la cuenta de la

comunidad autónoma e instar al Gobierno ha sido el ambiente reinante en la ponencia.

Hemos instado nuevamente —ya lo habíamos hecho en otros informes— a elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios, así como el requerimiento exigido por la Ley de Hacienda de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. También a la adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública del año 2010 y a actualizar el Inventario General de Bienes y Derechos de la comunidad autónoma, así como a elaborar un inventario actualizado de todos los activos de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En materia de contratación pública, hemos querido incidir sobre todo en utilizar de una forma mucha más restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad. Según el análisis realizado por el propio informe de la Cámara de Cuentas, el procedimiento abierto comporta menor economía en el gasto público.

Hemos querido poner también el acento en utilizar de una forma adecuada y que se contabilice correctamente la cuenta 409 y en huir del mal uso que el Gobierno hizo en los ejercicios 2012 y 2013 de esta cuenta, y también en poner en marcha medidas para avanzar en el cumplimiento del período medio de pago a proveedores. Se ha avanzado mucho desde el año 2012-2013, pero entendemos que la voluntad de este Gobierno tiene que seguir en avanzar hasta cumplir con los períodos medios de pago.

Por último, además de estas propuestas de resolución de carácter, podemos decir, plenamente técnico, presentamos una propuesta de resolución con un carácter exclusivamente político en la que instamos al Gobierno de Aragón a iniciar las acciones políticas que considere oportunas para que proceda por parte del Gobierno central a la revisión actual del modelo de financiación de las comunidades autónomas, un modelo que, como ya hemos dicho en repetidas ocasiones en esta Cámara, es un modelo caduco, un modelo que ya no da más de sí. Lo criticamos cuando se puso en marcha y hemos reclamado y seguiremos reclamando un nuevo modelo. El actual sistema de financiación de las comunidades autónomas de la financiación aragonesa es un modelo que está caduco, hasta la propia expresidenta de Aragón, la señora Rudi, lo ha reconocido. Nuestra singularidad demográfica y territorial hace necesario un modelo diferencial propio para poder atender mejor estas necesidades en educación, en la sanidad, en las infraestructuras y en los servicios sociales. Resulta fundamental que el Gobierno de Aragón tenga unos recursos adecuados con los que financiar los servicios públicos que necesita Aragón.

Señorías, el actual sistema de financiación no responde. Desde una visión totalmente técnica, lo deja meridianamente claro la Cámara de Cuentas. Y, si la financiación sigue siendo deficitaria, correremos serios peligros, en primer lugar, para poder presupuestar correctamente unos servicios públicos, y, en segundo lugar, porque lo que estaremos viendo será ese proceso de recentralización, cuando, señorías, el Estado de bienestar alcanzó sus mayores cuotas de satisfacción cuando la educación, la sanidad y las políticas sociales fueron competencia de la comunidad autónoma, a

pesar, y no reconocer por ello, de que todavía necesitan mucho campo de mejora.

Así pues, señorías, este es [*corte automático de sonido*]... el sentido de nuestras propuestas de resolución, y agradezco de nuevo el voto favorable que ha tenido por parte de la ponencia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, lo primero, agradecer a todos los parlamentarios que han participado en esta ponencia la actitud y el ambiente en el que se ha desarrollado y, sobre todo, la ayuda de la letrada en este caso.

Sí que consideramos desde aquí que los informes de la Cámara deberían de ser tomados más en cuenta, incluso debería de intentar aprobarse o plantearse una ampliación de sus funciones, sobre todo porque lo que expone muchísimas veces es realmente interesante y no se tiene en suficiente consideración.

Nosotros, en esta ponencia, lo que hemos hecho ha sido presentar lo que ya podríamos denominar «los típicos clásicos», puesto que no solo ha sido esta ponencia de la Cámara de Cuentas relativa a las cuentas anuales, sino que se produce esta situación, los planteamientos que realizamos se producen en casi todas las ponencias que hemos tenido de los distintos organismos que hasta ahora hemos tratado por parte del Gobierno de Aragón.

La primera de todas, desde luego, el que se realice o se empiece a acometer con seriedad el período medio de pago a proveedores.

La segunda y tal vez la que nosotros consideramos más importante porque, independiente del esfuerzo que podría suponer, sí que tendría un retorno considerable para todos los aragoneses, que es la de intentar que el coste y el rendimiento de los servicios públicos, que la memoria descriptiva del grado del cumplimiento de los objetivos programados estuviera incluida en los informes que se presentan a la Cámara de Cuentas para que pueda llevar a cabo una de sus funciones principales, que es la fiscalización operativa.

Otra de las propuestas que hemos presentado era la de regulación y funcionamiento de la cuenta 409, puesto que consideramos que en la mayoría de las ocasiones se realiza un uso abusivo de esta cuenta y que al final es una alfombra donde entra, donde cabe, donde se introduce todo aquello que no es interesante o no interesa en un momento determinado para tener una imagen fiel de lo que está sucediendo con los presupuestos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, por supuesto, un pequeño matiz, que este ya era contable, presentamos una propuesta para que se hiciera una contabilización correcta de los ajustes correspondientes a las liquidaciones del sistema de financiación autonómica.

Lo que queda claro es que, desde luego, hay margen de maniobra para mejorar el rendimiento, para mejorar el rendimiento de la Administración, y que esto debería de ser una prioridad, intentar hacer más con menos. Ese debería ser el objetivo y, mientras no tenga-

mos una medición acerca de lo que está sucediendo, difícilmente podremos acometerlo.

Pero, miren, no solo voy a explicar los votos que hicimos a favor, sí que quisiera en esta intervención explicar las abstenciones que nosotros hemos tenido a algunas de las propuestas de resolución que plantearon desde el Grupo Podemos. Y nosotros nos hemos abstenido porque creemos y consideramos que, cuando se está en un Parlamento como este, en el que lo que estamos haciendo tiene repercusión para todos los aragoneses, lo mínimo que hay que intentar siempre es ser realistas, ser constructivos y, sobre todo, ser exquisitos en la utilización de los recursos de todos los aragoneses.

Y resulta que nos encontramos con cuatro propuestas de resolución por parte de los señores de Podemos donde lo que se está pidiendo es una auditoría, cuatro auditorías en concreto, cuatro nada más y nada menos, acerca de los recortes y el impacto social que podían tener en los años 2012 y 2013 en las áreas de educación, en las áreas de sanidad y en las áreas de servicios sociales. Y todos sabemos que esas auditorías no pueden venir más que con coste a cada uno de los departamentos porque son los que en este momento tendrían que realizarlas. Es sorprendente, sorprendente que, en un momento en el que algunos saben, son conscientes de la dificultad que se tiene, de la falta de recursos que hay en los departamentos, nos encontremos con que se pretende gastar dinero en analizar un pasado que no sirve para nada.

Por eso, nosotros nos hemos abstenido en estas propuestas de resolución. La verdad es que auditar, auditar, auditar... Señores de Podemos, ya se lo digo, un día voy a poner una propuesta de resolución para auditar cuánto cuestan sus auditorías. Fíjense, vamos a auditar cuánto cuesta sus auditorías y todas sus propuestas, veremos entonces cuál es el retorno de todo lo que están planteando.

Miren, la cuestión aquí es que nosotros, desde luego, siempre apoyaremos todo aquello que sea constructivo, pero, desde luego, lo que no vamos a hacer nunca es apoyar cuestiones que son un simple gasto absurdo para los principales departamentos del Gobierno de Aragón en un momento de falta de recursos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* Señor presidente. Buenos días, señorías.

Una vez más, desde el Grupo Parlamentario Aragonés nos ratificamos en la importancia, trascendencia, independencia y el gran papel que está haciendo la Cámara de Cuentas de Aragón para poner sobre la mesa errores, a veces también aciertos, como está poniendo, y hacer que las cuentas de la comunidad autónoma sean cada vez más perfectas, más transparentes, y que al final cada vez el dinero público de todos los aragoneses, que se gestiona en este caso través del Gobierno de Aragón, o el dinero de los ayuntamientos o el de las diputaciones, etcétera, etcétera, o de las empresas públicas, como digo, se gestione con criterios de mayor eficiencia, eficacia y transparencia. Vaya esa primera reflexión.

La segunda reflexión hace referencia... no me extendiendo en felicitaciones, pero, desde luego, una vez más al gran trabajo de los servicios de esta Cámara y al buen ambiente que reinó en la ponencia que el señor Sancho, magistralmente, dirigió —¿dónde está el señor Sancho?, no lo veo... está allí—, el buen ambiente que reinó, que al final ha hecho posible que, de las cuarenta y tres propuestas de resolución, no se haya entorpecido con votos negativos ninguna propuesta. Es decir, que en unos casos las hemos apoyado, en otros casos nos hemos abstenido unos y otros grupos, y eso demuestra que está en el ADN de los miembros de la ponencia la voluntad para que avancemos, como digo, en la transparencia, eficiencia y eficacia de los recursos que se gestionan en las distintas administraciones de la Comunidad Autónoma Aragón, y que son fiscalizados en este caso por nuestra Cámara de Cuentas.

El Partido Aragonés presentó ocho propuestas, como se ha señalado por el ponente, de las cuales hacemos referencia a las valoraciones del activo inmovilizado, la número uno, que fue transaccionada.

Hacemos referencia —y ahí creo que hay unanimidad bastante destacable— a que se cumplan los plazos de pago a proveedores, porque este es un asunto capital para las pymes y las empresas que hay en la cadena a continuación de la prestación del servicio o la obra pública con las administraciones, luego este es un tema capital, donde hay también una transacción entre todos los grupos.

Hacíamos referencia también a restablecer el equilibrio patrimonial de la comunidad autónoma y a corregir los remanentes de tesorería negativos que se produjeron en esos años, que, por otro lado, esos años fueron años de grandes caídas de ingresos en la cuenta de la comunidad autónoma, todo hay que apuntarlo. Aquí las cosas no suceden por casualidad y se arrastraron remanentes negativos de tesorería y se produjo ese desequilibrio patrimonial, que es corregible y creo que en ese camino estará el Gobierno.

Además, también había cuestiones que no quedaban suficientemente dotadas en los presupuestos porque a veces producen insolvencias por cuestiones de litigio, como está pasando ahora en algunas cuestiones de sentencias, o lo que está ocurriendo con el Ayuntamiento de Zaragoza, que de repente aparece una sentencia y te aparecen siete, cinco, doce millones de euros y, lógicamente, eso tiene que estar reflejado en el presupuesto para no proceder luego a reasignaciones presupuestarias fuera del presupuesto, que es el instrumento base. En este caso también estamos hablando de ser más eficaces en la devolución de las subvenciones ilegalmente percibidas por algunos entes o algunas empresas que, efectivamente, no cumplen los requisitos para el cumplimiento de la subvención y, además, de aplicar, en este caso de ser eficientes y aplicar, como digo, también el reintegro pero con los intereses de demora correspondientes.

También nos interesaba que se contabilizaran bien. A veces se producen transferencias, no es lo mismo imputar a una transferencia corriente del capítulo IV que a una transferencia de capital del capítulo VII y viceversa. Y el mismo informe señalaba algunas cuestiones que entendemos que hay que corregir, que fue aprobado por unanimidad en este caso.

Luego, a todos nos preocupa —y creo que esto es trascendental— extremar el control de la contratación pública. La contratación pública tiene que ser transparente, tiene que cumplir los mecanismos que establecen las leyes para que ningún ciudadano se sienta discriminado ni ninguna Administración actúe con criterios, como se suele decir, de poco control o de rigor, tanto económico como rigor legal.

Y por último, también un tema que nos preocupaba, que la Cámara de cuentas puede empezar a establecer algún plan piloto para un tema capital: indicadores y objetivos para medir la eficacia de la gestión presupuestaria.

Creo que al final que ha sido un gran trabajo hecho por la ponencia y desde el Partido Aragonés no vamos a impedir que salgan aprobadas todas las propuestas de resolución que se plantearon.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, presidente.

Buenos días.

Bien. Ha llegado el momento de que esta institución encare una evaluación de la conducción de las cuentas de la comunidad autónoma durante los años doce y trece y, para hacerlo, no solamente diagnosticamos en función de los indicadores económicos, como ya mencionamos en la anterior intervención (demanda interior, déficit, deuda, renta disponible), indicadores claramente negativos todos ellos. Ya dimos cuenta de ellos en la intervención anterior, por lo tanto, no ahondaremos en ello.

La retirada de más de quinientos millones de euros en servicios esenciales arrojó un balance que no por ya descrito es menos necesario indicar que fue catastrófico para las haciendas y las vidas de miles de aragoneses, y especialmente sus derechos educativos, sanitarios y asistenciales, contaminando con sus efectos perniciosos no solamente los daños sociales inferidos durante esos ejercicios, sino incluso los actuales presupuestos y hasta la estructura económica de nuestra sociedad.

El PP, en su anterior contestación a este ponente, nos llamó sectarios. Últimamente, el PP tilda de sectarios a todos aquellos que le someten a crítica. Pues bien, miren, en política, su contrario es *oportunist*a, «dícese de quien se acomoda a las circunstancias para obtener provecho, subordinando incluso sus propios principios políticos». Se lo pueden anotar en su carné de baile.

Este ponente está aquí por la voluntad popular y, por lo tanto, no va cambiar sus palabras y se va a mantener en sus posiciones. Se lo dijo el otro día el señor García Margallo: se han pasado cuatro pueblos con los recortes. Así que de mejorar nota, nada, lo que hace falta son políticas diametralmente opuestas.

Lo único que escuchamos en efectos críticos es que no hubo otro remedio, que fue la crisis, esa especie de mantra que para todo vale. El desmantelamiento de las estructuras de asistencia social, educativa y sanitaria y el abandono de los sectores más desfavorecidos de la sociedad se hizo como política deliberada favorable

a las cuentas de resultados de una minoría privilegiada. Cientos de millones se dedicaron a procesos de privatización de servicios públicos y externalizaciones y al mantenimiento de empresas públicas quebradas. La crisis se combinó perfectamente con el derroche y el mantenimiento de una política clientelar, de grandes infraestructuras inútiles que solo favorecieron a las delegaciones del Ibex en Aragón. Lo que no se aplicó fue una política fiscal que obtuviera recursos de los beneficiados de todo el ciclo económico, las rentas altas y las hidroeléctricas. Miren, ahora se está aplicando y no pasa nada, estamos obteniendo más recursos.

Pero, regresando al dictamen, la falta de normativa ha llegado a que la siempre prudente Cámara de Cuentas llegara a calificar el período como un período de gran incumplidor de normativas, con unos fondos públicos negativos de 2,8 millones a finales de 2013, según indica la propia Cámara de Cuentas.

Las propuestas de resolución de este grupo parlamentario han ido a reflejar esta incorrección de los incumplimientos no solamente aquí, sino en los informes parciales que se han ido viendo en la ponencia de la Cámara de Cuentas, pero también han ido en la orientación de indicar la necesidad de auditar la deuda pública y también las consecuencias sociales, sanitarias y educativas, es decir, el daño inferido a la ciudadanía: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo en sus efectos sociales y humanos para la ciudadanía aragonesa, de los recortes ejecutados en los departamentos de Educación, Sanidad y Servicios Sociales».

¿Por qué? Porque no podemos renunciar a la exigencia de auditar los efectos de los recortes en nombre de aquellos que sufrieron la retirada de tarjetas sanitarias y de los que aparecieron en las listas de espera; en nombre de aquellas personas que murieron por los retrasos en las listas de espera de pruebas diagnósticas o de cirugía; de las personas afectadas por los recortes en atenciones básicas; de los miles de niños cuya nutrición y educación se vieron precarizadas, un derecho básico; de cuántos jóvenes tuvieron que dejar estudiar, trucándose su vida, o de cuantos tuvieron que marcharse fuera, perjudicando en gran medida el futuro de Aragón; de las personas a las que se vetó la ayuda a la dependencia; de los servidores públicos afectados por los recortes; de las personas dependientes que perdieron sus ayudas. Desde luego, es sorprendente la falta de sensibilidad de algunos hacia todos estos colectivos. Estamos aquí para algo, no solamente para corregir los efectos normativos.

En definitiva, queremos saber y que se pongan de manifiesto los efectos de los recortes sobre las personas, es decir, sobre los aragoneses y aragonesas. Simplemente queremos saber cuánto dolor, y aquí, se ha inferido mientras crecía el despilfarro y los sobresueldos de altos cargos y subsidios y dádivas clientelares.

Nosotros pediremos el apoyo al dictamen, tal y como ha quedado expuesto y tal y como ha quedado redactado, y nos reservamos la orientación de voto a asegurar que así sea.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde un punto de vista absolutamente constructivo, hemos presentado unas propuestas de resolución que son sugeridas por la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización y que no han sido realizadas hasta ahora. Resumiendo, adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010; incorporar memoria de coste y rendimiento de servicios públicos, así como cumplimiento de los objetivos programados en la cuenta general; actualizar el Inventario de Bienes y Derechos de la comunidad autónoma; elaborar un registro actualizado de las entidades que integran el sector público de la comunidad de Aragón; constituir una provisión por responsabilidades para cubrir determinadas obligaciones; contabilización y uso adecuado de la cuenta 409; cumplimiento del período medio de pago a proveedores; acometer medidas que permitan mejorar la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo; efectuar una correcta valoración de la provisión por dudoso cobro. En total, nueve, nueve propuestas de resolución, como decía anteriormente, presentadas de forma absolutamente constructiva y a futuro.

Ahora bien, estas propuestas de resolución no ocultan ni pueden hacer olvidar lo que la Cámara de Cuentas deja absolutamente claro sobre la cuenta general de los ejercicios 2012 y 2013, y que ampliamente comentamos en el Pleno en el que el presidente de la Cámara nos presentó el informe. Limitaciones del alcance por falta de información del anterior gobierno: no se informó sobre los ajustes realizados por la Intervención General del Estado; no se proporcionó el informe anual sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria; no se publicó en la sede electrónica de la Administración de la comunidad autónoma; la documentación para la fiscalización del mecanismo de pago a proveedores fue aportada en trece cajas sin índice de su contenido; los datos del déficit que se obtienen de la auditoría difieren significativamente de lo presentado, representan doscientos ochenta y ocho millones de euros más; se detectan obligaciones no contabilizadas ni en presupuesto ni en la cuenta 409, es decir, facturas en los cajones en la Administración de la comunidad de veinticinco millones en el año 2013, en el Salud por importe dieciocho millones, y de cincuenta y cuatro millones en 2013; en el caso del IASS, existen gastos por atrasos por prestaciones devengadas de dependencia sin contabilizar por importe de diecinueve millones en 2012 y veinticinco millones en 2013; la ratio deuda PIB pasó de representar un 10% a un 17%; en el ejercicio 2012, el período medio de pago se sitúa en ciento treinta y dos días en gasto corriente y en el año 2013, en ciento ochenta y dos días; se mantienen importantes saldos pendientes de pago al cierre de los dos ejercicios; se reducen significativamente las políticas sociales, en sanidad, por ejemplo, se disminuyó un 20%, mientras que la deuda pública aumentó en un 90%; los resultados presupuestarios de los ejercicios 2012 y 2013 son negativos, por importe de quinientos setenta y dos y quinientos cuarenta y cinco millones de euros, respectivamente; el importe del remanente de tesorería negativo en los dos ejercicios alcanza cuantías muy

significativas, generando graves tensiones financieras a corto plazo; la dotación de la provisión por dudoso cobro está infravalorada en más de ciento setenta millones de euros; en 2012 se superó el límite de endeudamiento autorizado en la ley de presupuestos suscrito sin autorización legal de las Cortes de Aragón, tal como marca nuestro Estatuto de Autonomía; en los dos ejercicios fiscalizados se financió gasto corriente con endeudamiento.

Señorías, en resumen, como podrán fácilmente usted deducir, y, si no, yo les ayudo, el informe sobre la cuenta general de los años 2012 y 2013 demuestra por parte del anterior gobierno falta de transparencia y limitaciones de información, nulo control presupuestario, grandes recortes, especialmente en gasto social, significativo aumento de la deuda e incumplimiento en los dos ejercicios de los objetivos de déficit establecidos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muy buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Concluimos hoy la tramitación de lo que es el informe de la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general 2012 y 2013. El ambiente de la ponencia ha sido fenomenal, los servicios de la Cámara prestan una labor que todo mundo reconoce y yo también especialmente.

Muy bien. Pero quiero recalcar, efectivamente, ese dato: años 2012, señorías, y 2013, los peores años de un ciclo de treinta y ocho, de toda la democracia, los peores años de un ciclo económico. Esto es lo que, ahora —alguno de los portavoces lo ha dicho—, es lo que Podemos, con algunas de sus propuestas de resolución, pretende revisar con los ojos del año 2016.

Esto, señorías, algunos partidos recién llegados obvian, y lo quieren obviar por interés, y por interés partidista, porque lo que hacen es simplemente coger los datos y no analizar el momento en el que se produce el dato. Es igual, el rasero es para todos porque no conviene analizar la estructura o el momento concreto en que se produce. Y otros partidos que ya estaban aquí...

Señor Sancho, le voy a recordar yo lo que es un recorte. Mire, le voy a recordar dos cosas. Mire, un recorte son seiscientos millones de euros del presupuesto del año 2009 al año 2011, seiscientos millones menos en el presupuesto. Ese es el mayor recorte que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón desde que tiene capacidad de gobierno. No me escucha y luego dice aquí lo que dice, en la tribuna, y se equivoca con los datos. Ustedes recortaron seiscientos millones en dos años. Punto primero. *[Rumores.]*

Y le voy a explicar lo que son facturas en los cajones. ¿Sabe lo que son facturas en los cajones? Cuando llega un gobierno y abre los cajones y hay facturas sin contabilizar. Usted conoce las facturas del Partido Popular porque estaban puestas en el presupuesto. *[Rumores.]* Que le guste la partida más o menos será otro problema, pero por eso conoce usted las facturas. *[Rumores.]* El problema es cuando llegas y ves cuatrocientos cincuenta millones de euros —que, por cierto,

en el informe de la Cámara de Cuentas lo pone— que nadie sabía que en sanidad estaban. *[Rumores.]* Eso son facturas en los cajones, lo del Partido Popular no, señoría, lo del Partido Popular fueron gastos hechos en partidas que a usted no le gustan, pero perfectamente a la vista de todo el que quiso auditarlas. Ustedes no.

Y sigo. Señoría, mire, yo creo que es fácil hoy analizar estos datos, como hace Podemos y el señor Clavería... Señor Clavería, mire, hay una diferencia, no entre usted y yo, que nunca jamás entraré en el terreno personal, nunca, jamás, pero hay una diferencia entre Podemos y el Partido Popular o, por lo menos, en lo que expresa cada uno. *[Rumores.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Señorías... Muchas, muchas, amigos y compañeros, muchas. Pero mire, una es básica: en el Partido Popular, yo puedo entender —y a mí me lo hice la gente— que habló con pasión, pero la pasión implica corazón, señor Clavería *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «vale»]*, usted habla con visceralidad, que implica bilis e hígado. Esa es la gran diferencia, señoría, porque usted, cada vez que sale aquí, a la tribuna, no defiende la idea del Partido Podemos Aragón, usted lo que pretende es destrozando otras ideas, por cierto, en comunión con el mismo al que ustedes pretenden dilapidar dentro de cuarenta días, lo cual es curioso, señorías.

Señorías, lo que dice el informe es que lo que hizo el Partido Popular en esa época fueron dos cosas, señor Clavería y señor Sancho, dos. La primera, no subir la presión fiscal. Señor Clavería, ¿por qué no pide usted un informe o una auditoría de lo que les supone a los aragoneses lo que ustedes han aprobado con el Partido Socialista y Chunta? ¿Por qué no pide esa auditoría? Esa no conviene. Y lo segundo que hizo este gobierno del Partido Popular, del cual estamos muy orgullosos, fue ajustar los gastos y diseñar lo que hoy estamos recogiendo, señor Clavería y señor Sancho, un crecimiento del 3% en Aragón y los mejores datos de empleo, de crecimiento de empleo de este país.

Señorías, este gobierno se encontró, como dice la Cámara de Cuentas, con una deuda sin pagar, señor Sancho —que no me escucha—, de cuatrocientos treinta y siete millones heredados. No ha leído en el informe de la Cámara de Cuentas ese dato porque como no lo han dicho... cuatrocientos treinta y siete millones de los años 2008 y 2009, que tuvieron que enjuagar los que fueron consejeros y presidenta de ese gobierno *[rumores]*, por su gestión, señoría; por cierto, con un presupuesto de cinco mil quinientos millones de euros, mil más que lo que ellos manejaron, y con eso, señoría, ellos consiguieron sentar las bases del crecimiento de hoy al 3%.

Señor Sancho, señor Clavería, acabó diciéndoles simplemente —se me queda mucho por decirles, pero no tengo más tiempo— lo que dijo Víctor Hugo, que a ustedes dos les va que ni pintado, miren: el futuro tiene muchos nombres, para los débiles es lo inalcanzable, para los temerosos, lo desconocido, para los valientes, la oportunidad. Aquí tiene usted a veintidós valientes que en ese momento se fajaron *[rumores]* y consiguieron que, hoy, Aragón crezca al 3%. *[Rumores.]*

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señoras y señores diputados, la votación que se va a producir a continuación... *[Rumores.] [Pausa.]* Señoras y señores diputados, para la votación que va a continuación, si les parece a ustedes, solo leería el enunciado de cada punto, puesto que los textos transaccionales los conocen ustedes. ¿De acuerdo?

La primera votación sería votación conjunta de los siguientes textos transaccionales que fueron aprobados por la ponencia por unanimidad y ratificados por la Comisión Institucional. Pasáramos a votación. Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasáramos a la segunda votación. Votación conjunta de las siguientes propuestas de resolución que fueron aprobadas por la ponencia por unanimidad y ratificadas por la Comisión Institucional. Iniciamos la votación. **Aprobadas por unanimidad de los diputados presentes.**

Pasáramos a la tercera votación, que es votación conjunta de los siguientes textos transaccionales que fueron aprobados por la ponencia y ratificados por la Comisión Institucional con el voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y la abstención del resto de los grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **A favor, quince. Abstenciones, cuarenta y ocho. Quedaría aprobado también.**

Pasáramos a la cuarta votación, que es votación del texto transaccional aprobado con la propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que fue aprobado por la ponencia y ratificado por la Comisión Institucional con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y la abstención de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Treinta y cuatro a favor. Abstenciones, veintisiete. Quedaría aprobado.**

Pasáramos a la votación de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Iniciamos la votación. **De los sesenta y tres votos emitidos, a favor, sesenta, en contra, tres. Quedaría aprobada por tanto la cuenta general de la comunidad autónoma de los años 2012 y 2013.**

Explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Mixto hacemos nuestra explicación de voto.

Como ya pasó en ejercicios anteriores, también votamos en contra de la cuenta general de la comunidad autónoma en el año 2010 y en el año 2011. Y, principalmente, voy a exponer dos motivos. En primer lugar, por el Plan Impulso, un plan en el que no existía constancia del acuerdo que aprobó la dotación y la ejecución del Plan Impulso, nos parece algo realmente alarmante. Incluso de este Plan Impulso solamente se ejecutó el 62% de lo presupuestado y el resto se destinó a favorecer el gasto corriente de otras partidas presupuestarias que no estaban incluidas en el Plan Impulso. Señorías, y también, como no puede ser de otra forma, por todo lo ocurrido con las cuentas del CASAR.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente indicar que he visto que ha salido la votación favorable a la cuenta general. Esperamos que a partir de ahora sean tenidas en cuenta, más en cuenta las propuestas de resolución de la Cámara de Cuentas que se plantean aquí por cuanto creemos que pueden tener un retorno más que interesante en los casos en los que realmente sean constructivas.

Y esperamos que todos los partidos empiecen a tomar ese camino por el bien de todos los aragoneses y no perdernos en el oportunismo, del que tanto critican a otros.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
El Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Señor presidente, muchas gracias.

Nos ratificamos en lo dicho anteriormente. Yo creo que han salido las propuestas aprobadas, no se ha entorpecido que salieran estas propuestas, y esperamos que los resultados de esas auditorías, de esos informes y la corrección necesaria por el Gobierno de Aragón en la forma de ejecutar o en la forma de gestionar e imputar las cuentas sean beneficiosos para los ciudadanos que pagan los impuestos, y a los que nos debemos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* En primer lugar, quería explicar, queríamos explicar el sentido del voto.

Este Grupo Parlamentario ha votado favorablemente al dictamen por dos motivos. Primero, porque había incorporado en sus sesiones anteriores y también en las de los otros informes de fiscalización del mismo año o de los mismos años decenas de ajustes normativos o de indicaciones de cuentas mal efectuadas. Por lo tanto, por ese motivo, ya que este dictamen incorpora todas esas deficiencias, votamos favorablemente.

Pero sobre todo y también porque, desde nuestro punto de vista, hacer ejercer auditoría no es algo innecesario por parte de los servidores públicos y por parte de las instituciones, especialmente cuando estamos hablando de efectos de los recortes. Al Grupo Ciudadanos igual le parece una pérdida de dinero. A nosotros, por el contrario, nos parece un dinero muy bien empleado el conocimiento de todos esos extremos, así como también de dónde ha ido a parar el dinero de la deuda pública de estos ejercicios anteriores, el origen, los motivos de dicho aumento, así como analizar verdaderamente dónde fue destinada la deuda, ya que no fue al sostenimiento de los servicios públicos.

Y respecto a los temas del rifirrafe de los debates, casi, casi dan ganas de decir, señor presidente, «protesto por desgaste de nombre», porque ya llevamos

unas sesiones que, en fin, que esto pasa de castaño oscuro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Grupo Parlamentario teníamos muy claro que teníamos que actuar de forma absolutamente constructiva, mirando al futuro, en cuanto a la presentación de propuestas de resolución, que así, positivamente, aquí también hemos votado. Eso no es óbice, como decía en mi intervención, y lo decía yo, pero lo decía porque lo dice la Cámara de Cuentas —señor Lafuente, porque lo dice la Cámara de Cuentas—. La Cámara de Cuentas atestigua en su informe, no dice «nula», pero sí dice «nefasta» gestión presupuestaria del anterior gobierno en todo lo que se refiere a los años 2012 y 2013. Si no, ya me explicará usted cómo se llaman todos y cada uno de los indicativos que le he dado en cuanto a transparencia, control presupuestario, recortes, aumento de la deuda e incumplimiento del déficit.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Esa palabra no la pone en ningún sitio del informe; ahora, déjalo ahí caer, que algo queda. Es que eso es falso, oiga, es que eso no se puede decir aquí, en la Cámara, eso es falso, punto.

Señorías, miren, que, en la explicación de voto, CHA pretenda sacarnos el Plan Impulso ya me parece no la explicación del voto, lo inexplicable de su actitud, pero, en cualquier caso, cada uno puede hacer lo que quiera.

Señorías, el Partido Popular no se ha opuesto a ninguna propuesta de resolución y lo que hizo en esos dos años fue gestionar una situación de práctica quiebra del sistema, punto primero, y, segundo, poner las bases del futuro crecimiento que hoy tiene Aragón.

Y por último señorías, al Grupo Parlamentario Podemos, ¿sabe por qué lo nombro yo hoy aquí, señor Clavería? ¿Por qué puedo nombrarlo hoy aquí o el resto de grupos parlamentarios? Porque ustedes están aquí, dentro del Parlamento. Qué fácil es criticar al Partido Popular desde fuera y no poder tener contestación. Ahora, nosotros les contestamos, aguántenlo.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de la modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Tiene la palabra para la presentación del proyecto un miembro del Gobierno de Aragón. Señor consejero, tiene la palabra.

**Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Quiero, antes de iniciar esta intervención, agradecer sinceramente el trabajo desarrollado por los miembros de la ponencia, por la letrada Vega Estrella, una labor que ha posibilitado hoy la presentación ante esta Cámara tras su trámite formal del primer proyecto de ley en esta legislatura.

No cabe la menor duda de que el cambio político tras las elecciones del 24 de mayo de 2015 removió de forma notable y perceptible el terreno en el que se asentaban las propuestas políticas y los consiguientes resultados que esas posiciones obtuvieron ante la ciudadanía. Entre los aspectos que a partir de entonces están sufriendo notables cambios está el ámbito de las televisiones autonómicas. Era evidente que la aparición de nuevos gobiernos, algunos de ellos integrados por varios partidos como consecuencia de la fragmentación del voto en muchos ámbitos territoriales, tenía que apuntar hacia cambios estructurales en estos medios de comunicación públicos, medios que juegan un papel muy relevante en la conformación de la opinión pública y en el suministro de información, de entretenimiento y otros contenidos en el ámbito del territorio de la comunidad autónoma, cuando no en el ámbito del Estado español.

Una de las comunidades autónomas donde estos cambios se produjeron y donde forzosamente estos cambios han de tener sus correspondientes efectos fue nuestra comunidad autónoma. Las conversaciones entre el Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida procuraron, como sus señorías saben, la investidura del actual presidente de Aragón, Javier Lambán, después de un largo proceso de diálogo que culminó en una serie de compromisos con los que este Gobierno está dispuesto a comprometerse y a cumplir uno a uno. Se trata de compromisos que requieren de su observación, de su tratamiento, debate y consideración. No son, por lo tanto, flor de un día, ni, por lo tanto, parece que la precipitación en su cumplimiento fuese una postura aconsejable. En ello estamos y estoy seguro de que, en los próximos meses, otros proyectos de ley tendrán que ser sometidos a votación en esta Cámara como pasos imprescindibles para cumplir con esos compromisos de partida.

Hoy, por lo tanto, marcamos con una cruz el primero de esos acuerdos. La despolitización de la radio y la televisión fue uno de ellos, a través de cambios sobre todo en la elección de sus órganos más representativos. Pero no solo se producen cambios significativos en ese aspecto, sino en otros fruto de los acuerdos entre las fuerzas políticas que, como he dicho, apoyaron la investidura del presidente Lambán y, cómo no, fruto también de los contenidos del programa del propio Partido Socialista. Porque siempre hemos creído que la radiotelevisión pública ofrece un servicio fundamental

que actúa de espejo y altavoz de la realidad social, cultural e institucional de la comunidad y es, por lo tanto, un dinamizador autonómico y, por ende, de país que acerca la realidad cultural y social de la comunidad a los ciudadanos.

Saben ustedes que la ley vigente de la radio y televisión aragonesa data de 1987. Es una norma que regula en su capítulo dos su organización estructurada en tres órganos: el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y la figura del director general de la propia corporación. Esta regulación se ha mantenido prácticamente inalterada en estos casi treinta años, a diferencia de lo que ha ocurrido tanto en el ámbito estatal como en otras comunidades, donde se han producido sustanciales modificaciones legales.

¿Qué cambios se producen en esta reforma y, por lo tanto, en el texto que ha aprobado la ponencia y que traemos hoy a debate en esta Cámara? La reducción del número de miembros del Consejo de Administración, que pasaría de diecinueve a dieciséis, y la elección de quince de ellos por una mayoría de dos tercios entre personas de reconocida experiencia profesional en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales es una de las novedades del proyecto de ley que hoy se somete a esta Cámara para su aprobación.

Se establece igualmente un complejo régimen de incompatibilidades. El Gobierno de Aragón quiere de esta forma agilizar el funcionamiento y el nombramiento del Consejo de Administración de la corporación, pero sin menoscabar la legitimidad y representatividad parlamentaria, al tener que ser refrendados por una mayoría cualificada y contar todos los grupos parlamentarios al menos con un representante. Entendemos que la profesionalidad como requisito previo para ser miembro del Consejo de Administración es, pues, objeto de una regulación más exigente y exhaustiva. Se introduce la paridad como criterio deseable y, finalmente, se amplían las atribuciones del Consejo de Administración para conocer periódicamente la gestión presupuestaria y la contratación.

En cuanto a la regulación propia del director general de la corporación, también se modifica el sistema de elección en aras a lograr una mayor neutralidad y transparencia al ser elegido por una mayoría de dos tercios de las Cortes de Aragón, a propuesta del propio Consejo de Administración, previa comparecencia en audiencia pública también ante la comisión correspondiente. Esta forma de elección vela por una mayor independencia del director general toda vez que se modifica su elección, que pasa a depender de las Cortes, frente al anterior artículo 9, que regulaba la elección por la propia Diputación General de Aragón.

En lo que se refiere a la regulación del Consejo Asesor, el órgano de participación de la sociedad civil en la corporación, figura inédita hasta el momento, se introducen modificaciones respecto a su composición, que se completa con dieciséis personas, para que tenga un carácter eminentemente representativo de los sectores sociales más vinculados a la prestación del servicio público de la comunicación audiovisual. Se articula asimismo una nueva gestión del servicio público de radiodifusión y televisión a través de la creación de empresas públicas mediante un artículo 9 bis, que modifica el 16 de la antigua ley, y se autoriza a la

Diputación General de Aragón para crear otras empresas bajo la forma de sociedad anónima en las áreas de comercialización, producción, comunicación u otras análogas, a fin de conseguir una gestión eficaz.

Mediante la modificación de la disposición adicional tercera, se modifica la regulación del contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión con el fin de establecer un marco estable de duración cifrado en tres años y suprime referencias temporales concretas que se reflejan en la regulación actual.

De igual modo, se dispone la creación del archivo audiovisual de Aragón a través de la disposición adicional nueva y se contempla la elaboración de un plan de renovación de instalaciones y tecnología de la CART, que ya está en ejecución, así como un plan de fomento y apoyo a la producción aragonesa mediante un artículo 11 quáter nuevo.

Y, finalmente, se introduce una disposición adicional nueva mediante la cual se encarga a la corporación un estudio económico externo que evalúe el coste de internalizar los servicios informativos, y que, por cierto, les comunico a sus señorías que ya ha sido aprobado este estudio económico por el actual Consejo de Administración.

En definitiva, señoras y señores diputados, se trata de adecuar la antigua ley a los nuevos tiempos con un objetivo genérico: procurar una mayor profesionalidad, independencia, transparencia y representatividad de las personas que formen parte de los órganos de dirección de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Señorías, no hay ningún género de dudas de que las televisiones autonómicas se han convertido en unos de los principales motores del sector audiovisual. Para que ustedes se hagan una idea, la comunidad autónoma cuenta con unas ciento cincuenta empresas del sector, que destinan cerca de cuarenta millones de euros a satisfacer los sueldos de su personal audiovisual, y, a pesar de los años de crisis, Aragón ha ganado peso relativo en este sector. Si la radio y la televisión aragonesa obtienen buenos resultados, es en parte porque son dos medios donde se deja trabajar en libertad a los profesionales, y en esa línea queremos incidir a través de la insistencia en la despolitización, en las referencias y contenidos únicamente profesionales.

Un dato más. En el último año completo, el 2015, Aragón Televisión fue la cadena autonómica con mejor índice de audiencia, el 10,4%, de share. Con uno de los presupuestos más bajos, es la que mantiene una mejor ratio entre el coste económico y la propia cuota de audiencia. La corporación, con 48,6 millones de euros de presupuesto, es la quinta cadena con menor coste, siete veces inferior, por ejemplo, a la televisión autonómica catalana.

Por lo tanto, tenemos un modelo de televisión pública que tenemos que ser capaces entre todos de preservar, de gestionar bien, pero, además, de adecuar sus contenidos a los nuevos retos y a las nuevas formas de consumo televisivo. Las sociedades con un grado importante de madurez distinguen muy bien entre la información objetiva y la sectaria, y nos haríamos un flaco favor a todos si quisiéramos controlar algo tan libre como es la información.

Este es el propósito final, señorías: que los profesionales de la información puedan trabajar con libertad para que los espectadores y oyentes puedan constatar que no hay otros criterios cuya observancia hemos de cuidar que el que consideren los propios profesionales de la información. Por todo ello, les solicito su apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen, tiene la palabra... del dictamen, perdón, sí, presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Buenos días.

Corresponde en consecuencia al coordinador de la ponencia, en este caso, el que suscribe, el dictamen ya introducido respecto del proyecto de ley que nos trajo el Gobierno en términos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y, desde ese punto de vista, corresponde porque se eligió coordinador, y se eligió para expresar en este plenario el dictamen. De manera que hay un elenco de diputados que ha participado de modo constructivo en los trabajos: Fernando Ledesma, Grupo Popular; García Madrigal, Socialista; Clavería, Podemos; María Herrero, PAR; Susana Gaspar, Ciudadanos; Carmen Martínez Romances, Mixto. Como letrada, la decana del cuerpo, doña Vega Estella, cuya natural autoridad y espontánea precisión han permitido que los trabajos avanzarán hacia agua remansada, hacia un puerto seguro con esta ley. No sé si me escucha doña Vega, pero muchas gracias, doña Vega, por su magisterio —y permítame la redundancia— magistral.

Bien. Dicho esto, tengo que agradecer, y es cierto porque en el saber común, si hemos entrado en esa ponencia y en ese proyecto de modo levantisco y hemos salido de modo pacífico, evidentemente, los trabajos se han ido conduciendo a ese buen puerto que decíamos y hemos ido haciendo esa modernización de la radio televisión que nos afecta a los aragoneses. Y todo esto porque esta Cámara tiene una representación diferente, que es muy rica, en un abanico mucho más diverso. Y, desde ese punto de vista —lo ha dicho el consejero de Presidencia—, hubo una nueva configuración de las fuerzas y de los movimientos políticos, con una expresión en esta Cámara que inequívocamente tiene que llevar, tiene que conducir a unas reformas, que en este caso ya saben ustedes que es la primera ley, digamos, ordinaria, que llega a este Parlamento, como fruto de los acuerdos de investidura, considerando que o han llegado por vía de procedimiento de lectura única, o han llegado, cómo no, por vía de presupuestos y de sus leyes anexas y conexas.

De manera que es la primera ley ordinaria, y siento responsabilidad en ese sentido de que hoy podamos sancionar positivamente esta primera modernización y reforma, porque era una de las piedras de toque que fraguó la presidencia y el Gobierno que hoy está en Aragón, y fue fruto de un acuerdo con Podemos que tuvo luz y taquígrafos y que, por tanto, venimos a convenir ahora sobre ese contrato otra vez públicamente, y ahora —y hablaremos cuando hablemos de la ley

electoral—, que cada vez son más vinculantes los programas electorales, los contratos que hacen con los ciudadanos y los contratos políticos que se hacen con los partidos para llegar a los gobiernos y que no sean solo sillones de aposento y de aposentarse, sino que sean modos de gobernación para la ciudadanía. Bien, en trazo grueso, que era lo que correspondía.

No se mantienen ni votos particulares ni enmiendas vivas a doce apartados, o sea, si en una lectura muy gruesa, en doce apartados, estamos todos de acuerdo y, sobre otros doce apartados, cuasi de modo salomónico, sí que permanecen enmiendas vivas o votos particulares.

Hay votos particulares de todos los grupos parlamentarios, lo cual es natural, cuasi obligado, excepto de los grupos promotores, digo grupos parlamentarios, al margen del que trajo el Gobierno, y es un proyecto de ley, que son Podemos y el Partido Socialista, que firmaron un acuerdo sustantivo de legislatura. Se mantienen vivas enmiendas [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] de todos —bueno, pero de legislatura, ya verá usted como dura cuatro años—... [*Rumores.*] De manera que se mantienen enmiendas vivas de todos los grupos parlamentarios, excepto del Partido Socialista, lo cual quiere decir, en una lectura sencilla y de compendio, que el Partido Socialista se encuentra bien representado en el texto y en cada una de las líneas del texto que hoy se trae aquí, como consecuencia de que ha transaccionado lo suficiente y ha votado afirmativamente todo el texto que hoy traemos aquí para referendarse en mayoría, para obtener mayorías.

Pero, bueno, como consecuencia de los números, setenta y una enmiendas había a esta reforma de proyecto de ley, se retiraron trece vía diálogos y acuerdos, se rechazaron treinta y una, hubo textos transaccionales con abundancia, diez enmiendas aprobadas en sus propios términos, nueve aprobados por unanimidad en transaccionales, otros seis con mayoría, dos textos transaccionales con algún voto en contra. De manera que, prácticamente, si restamos o retiramos las enmiendas que se marcharon por sí, nos queda un 46,5% de las enmiendas que indican un alto grado de acuerdo alcanzado y que han sido aprobadas. Y, desde luego, aquí sí que se ha producido un mejoramiento evidente desde el texto de origen del proyecto de ley, haciendo cualitativo el trabajo de este Parlamento.

Bueno, tiempo nos dará, como hay otra vuelta y otro turno, para hablar de los contenidos más políticos. Pero ya les digo, quince miembros del Consejo de Administración elegidos dentro del ámbito profesional, con experiencia profesional; se ha trasladado un método de aseguramiento contra el bloqueo, de manera que hay mayorías cualificadas más amplias, pero una segunda vuelta con mayoría absoluta; hay incompatibilidades; no se cobrará sobresueldo o dieta si se proviene de cargo público, y, desde ese punto de vista, también se incorpora —ya lo matizaremos más en el turno de posición— también un miembro del Consejo Asesor, órgano de participación de la sociedad civil, como miembro de pleno derecho al Consejo de Administración. El Consejo Asesor se ha abierto en un abanico muy rico de representación, de modo muy heterogéneo, como es la sociedad. Y también hemos sido, creo, prudentes, transversales, cuando hemos ido

a las incompatibilidades porque no hemos vetado a ningún profesional, esté donde esté, para estar en el Consejo de Administración, sino que a quienes hemos vetado ha sido a los titulares de intereses mercantiles o a los directivos que representan los intereses de negocio o mercantiles, sin impedir o imposibilitar que los profesionales, estén donde fuere, puedan ser miembros del Consejo de Administración.

Y ha habido incorporaciones muy positivas porque había, en el ánimo al menos del que les habla, el hecho de poder incorporar, para poder sentirse representado en la mayor parte, a todos y cada uno de los partidos políticos. Había una enmienda, que cogimos con mucho deleite, de doña María, del Partido Aragonés, en el sentido de crear un archivo audiovisual de Aragón, una enmienda bastante prolija en el sentido de que hablaba de digitalización, de patrimonialización de la producción aragonesa, y que, ya digo, acogimos con deleite desde la coordinación y conseguimos la aprobación por unanimidad.

Luego, en consecuencia, sin hablar de satisfacciones físicas, sino intelectuales, realmente, los trabajos de esta primera ley ordinaria del ámbito de la legislación, fruto de aquel consenso y compromiso alcanzado con los grupos, y expresamente con el Grupo Podemos y el Grupo Socialista... tenemos la satisfacción de ser una representación del momento procesal e histórico-político de esta Cámara.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En defensa conjunta de los votos particulares y de las enmiendas que se mantienen por cada grupo, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

En el primer punto del orden del día de hoy hemos podido asistir a cómo el señor Sancho hacía una defensa perfecta del dictamen de una ponencia y ahora mismo acabamos de ver cómo el señor Madrigal utilizaba el turno de presentación de la ponencia, del dictamen, para hacer un uso partidista, totalmente partidista. ¡Qué diferencia! Señor Madrigal, tiene usted muchos años de experiencia en esta Cámara, el señor Sancho, menos, pero le acaba de dar el señor Sancho una lección de cómo se debe hacer la defensa de un dictamen en esta Cámara. [*Rumores.*]

Ya entrando en materia, me van a permitir que les diga que el Partido Popular siempre ha tenido un gran respeto por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Se creó por una ley de 1987 y estuvo casi veinte años, diecinueve años, dormida, no se llegó a constituir, y fue en el año 2006, hace ahora diez años, cuando echó a andar la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

En estos diez años, quitando este último año, ha habido dos corporaciones, digamos, dos gobiernos autonómicos de diferente color político manifiestamente que han estado al frente de la dirección y de la supervisión de la corporación, cinco años un gobierno del PSOE con el Partido Aragonés y cuatro años un gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés. Y, en todo este tiempo, lo que ha reinado dentro de

la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha sido un gran consenso, un consenso incluso confirmado, que estoy seguro de que lo confirmarán los grupos que en aquel momento eran grupos minoritarios. Y sé lo que digo porque yo estuve seis años sentado en el Consejo de Administración y muchos presupuestos y muchas cuentas a lo largo de estos diez años salían por unanimidad, por el consenso de todos los grupos que estaban sentados en el Consejo de Administración, porque reinaba en estos diez años, ha reinado un fortísimo consenso entre todas las fuerzas políticas que se sentaban en el Consejo de Administración.

Cuando llegó el gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés, se decidió mantener a los directores de la televisión y a los directores de la radio en aras a mantener ese consenso para garantizar un buen trabajo que cada año se veía mejorado por las audiencias, se veía confirmado por unas audiencias cada año mejores, con una gestión cierto que cada vez, en lo económico, más austera. No estoy criticando que, durante los años de gestión del Partido Socialista, el importe del gasto de la CARTV fuera más elevado, reconozco que había que lanzar un avión, poner en el aire un avión en los primeros años, y requería, evidentemente, el despegue de la corporación un enorme esfuerzo económico, y, una vez que se alcanzó la velocidad de crucero, se pudo ajustar el gasto, manteniendo y mejorando año tras año los niveles de audiencia. Pero eso fue posible siempre gracias al consenso que reinaba entre todas las fuerzas políticas que se sentaban en el Consejo de Administración de la CARTV.

Hoy, desde el Partido Popular, lo que hemos visto en la tramitación del proyecto de ley es que el Partido Socialista ha decidido romper ese consenso. No le gusta que sigamos con ese consenso y ha decidido romperlo, intentar apartar a un lado la capacidad de control que tiene el principal grupo de estas Cortes, hoy líder de la oposición, en lo que es la gestión y el control de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Y ¿por qué digo esto? Básicamente, por dos motivos que tienen su importancia. Hemos participado en la ponencia y hemos votado muchas cosas a favor porque hemos buscado el consenso en muchos artículos, en muchas decisiones, porque, evidente, lo que el Partido Popular quiere es mejorar la calidad de la CARTV. Estamos de acuerdo en que, en muchas cosas, el control de la CARTV, la decisión principal de la CARTV se sustraiga directamente de manos del Gobierno y se traiga a estas Cortes de Aragón.

Pero hay dos ejemplos no menores en cuanto al significado de la capacidad que tienen que tener los grupos de las Cortes, y más el mayor grupo de las Cortes de Aragón. Uno, en el Consejo de Administración. En el Consejo de Administración, lo que pedía el Partido Popular era que se reconociera en la ley algo que estaba mal hecho en la ley del ochenta y siete, pero que, en aras a ese consenso, se mantuvo todo este tiempo, y, además, no hubo ocasión de modificar la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para que se pudieran reconocer los derechos de la oposición en el Consejo de Administración y el consenso era lo que los garantizaba. Lo que queríamos en esta primera oportunidad que había de modificar a fondo la ley de la corporación era que los derechos de la oposición en las Cortes de Aragón se vieran también

reflejados en el Consejo la Administración, en la mesa. No tiene sentido que la oposición, el grupo mayoritario sí que tenga derecho a estar en la mesa de las Cortes y no puede estar en la mesa por ley, por reconocimiento, no por una dádiva, un regalo del Gobierno, la oposición no puede estar al albur de las dádivas o de los regalos que quiera hacer el Gobierno de Aragón. La importancia de estar en la mesa del Consejo de Administración viene dada porque es la que decide qué temas se llevan al Consejo de Administración, qué temas se hablan en el Consejo de Administración, los puntos del orden del día del Consejo de Administración y, lo que es mayor, aquellos puntos que no se llevan al Consejo de Administración, que es donde se nos sustrae al Partido Popular la capacidad de llevar temas concretos al Consejo de administración.

Eso es lo que el Partido Popular denuncia: la dificultad que, a raíz de esta modificación de la ley de la CARTV, va a tener el principal grupo de oposición para proponer temas de debate en los consejos de administración. Sin tener que depender de una dádiva o una gracia del Gobierno. Es calidad democrática lo que venimos a pedir aquí, calidad democrática. En ningún parlamento autonómico y en ninguna corporación de radio y televisión pública sucede lo que aquí van a querer que se haga.

El segundo argumento por el que a nosotros no nos gusta cómo va a quedar, como queda el proyecto de ley es que, ya que no se podía en la gestión cotidiana, que es en el Consejo de Administración, pedir qué puntos se traen al orden del día del Consejo de Administración, tratar de traer a las Cortes una comisión de control específica, no legislativa, pero permanente, para tratar los temas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en exclusiva en esa comisión, como sucede en el Parlamento nacional, como sucede en el Congreso de los Diputados, donde sí que existe una comisión no legislativa permanente exclusivamente para tratar los temas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión; sin tener que depender del orden del día, meterlo en el *tótum revolútum* de una comisión, como es la Institucional, en la que estamos al albur de las muchas peticiones que puede haber de otros temas que sea necesario tratar en esa Comisión Institucional. Queríamos sacarlo de la comisión de control y no se nos ha permitido.

Y en ninguna de las dos propuestas que entendíamos que son esenciales para mejorar la calidad democrática y la calidad de control de estas Cortes sobre la corporación, en ninguna de las dos propuestas principales que hacía el Partido Popular, se nos ha dado explicación alguna, cuando así la hemos pedido en ponencia. Y eso es lo que, además, viene a ratificar ciertas actitudes. Estas son las principales líneas, que no son muy importantes a lo mejor para el Gobierno, pero sí que, desde luego, no van en la línea de mejorar la calidad democrática, no van en la línea de mejorar el control de la CARTV desde estas Cortes.

El Gobierno, el Partido Socialista solo permite que se mejore el control de la CARTV desde las Cortes siempre y cuando sea de la mano de Podemos. Cuando tiene que hacerlo el principal grupo de las Cortes de Aragón, ahí es donde se ha cerrado en banda el Partido Socialista. Que se cierre en banda el Grupo Podemos lo entiendo si al final a ellos no les gusta que

hagamos nuestra labor el Partido Popular, pero que ustedes, que hemos estado diez años con un consenso que ha llevado a la televisión autonómica a los índices de audiencia que la han llevado a ser líder nacional entre las televisiones autonómicas... ese es el consenso que han decidido romper y dinamitar.

Y el problema es que ustedes han elegido a un compañero de viaje que no tiene las garantías o las lealtades de mantener acuerdos sostenidos en el tiempo. Y esto, probablemente, ya lo han empezado a ver ustedes en esta Cámara, y hoy, en estas votaciones, probablemente también lo podrán ver: que donde no les acompañe ese compañero de viaje, el Partido Popular, en lo que no coincida con nuestra visión de las cosas, no les va a respaldar ni a ayudar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, empezaré mi intervención también con los agradecimientos. Indudablemente, a la señora Vega Estella, la letrada, por su trabajo —no voy a ser tan florida en los adjetivos— y también porque su trabajo ha permitido que, indudablemente, tengamos un texto, al menos técnicamente, mucho más mejorado. Y también el trabajo que han hecho el resto los ponentes: la señora Gaspar, la señora Herrero, el señor Clavería, el señor de Ledesma y el señor García Madrugal, coordinador de la ponencia.

Señorías, estamos modificando una bienintencionada ley de 1987. Sin embargo, no podemos dejar sin resaltar hoy que, cuando la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión empezó su andadura, esta ley ya se había quedado obsoleta. Contamos con una televisión y radio jóvenes, con buenos índices de audiencia. Acabamos de celebrar el décimo aniversario, solamente lleva diez años de vida. La andadura de la corporación comenzó cuando en otras comunidades autónomas llevaban décadas con sus canales de televisión autonómica, se aprendió de los errores de estas comunidades autónomas y se evitaron endeudamientos imposibles y plantillas inasumibles.

Reconocemos los aciertos, pero, a pesar de ello, desde Chunta Aragonesista consideramos que el modelo debería ser otro. Así lo hemos dicho y así lo hemos defendido siempre, desde el principio, y, a pesar de ello, no ha sido obstáculo para trabajar con lealtad, como hemos hecho siempre, en la CARTV.

Cuando se propuso este proyecto de ley de modificar la ley del ochenta y siete, pensamos que era un buen momento para poner al día tanto la obsoleta ley como para actualizar el modelo de televisión y radio públicas. Y ese es el motivo y la vocación de las diecinueve enmiendas presentadas por el Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista): poder introducir más cambios que los que planteaba el texto original.

Además de poder cumplir con los compromisos exigidos por algunas fuerzas parlamentarias que dieron investidura al señor Lambán, desde el Grupo Mixto también considerábamos que era una buena ocasión para actuar actualizando la ley y adecuarla más al mo-

mento actual. La ley del ochenta y siete, cuando se legisló, no preveía ni de lejos lo que ocurriría casi treinta años después.

Realmente, lo veíamos complicado con el texto inicial, y ese es el motivo de una de nuestras enmiendas que permanece viva para la votación posterior, y que en concreto es la enmienda 68, en la que proponemos la elaboración de la ley de la comunicación audiovisual aragonesa. Ha habido legislación estatal después del año ochenta y siete, en concreto estoy hablando de la Ley estatal 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunidad audiovisual, una ley que no resuelve todos los problemas suscitados en esta cuestión en Aragón. Y es por eso por lo que consideramos que tiene que haber también legislación autonómica. Deberíamos ser conscientes de la importancia de regular los aspectos más relevantes sobre la prestación de servicios de comunicación audiovisual en Aragón, así como de establecer con claridad quién ostenta esa autoridad audiovisual.

Del mismo modo que la mayor diversidad de este Parlamento enriquece el debate, lo llena de matices, y eso, sin duda, es positivo para estas Cortes de Aragón, pensamos que es positivo, además de ser de justicia, que todos los partidos políticos con representación parlamentaria puedan tener al menos una voz en el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. De esta forma, se favorece mucho más la participación y se favorece también la pluralidad. Y esta cuestión es la que da sentido a otra parte de nuestras enmiendas.

De igual modo, pensamos que al consejo le falta una función que nos parece no fundamental, sino tremendamente importante: es que actúe como órgano de contratación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, así como de sus sociedades, contando, cómo no, con la opinión del director general y de la dirección de las sociedades. Sin duda, la decisión de la resolución de los concursos sería mucho más transparente de este modo ya que la situación actual, siendo exclusivamente el director general quien toma estas decisiones, nos parece al menos poco adecuada tanto por el montante económico de algunos concursos como por la implicación en la industria audiovisual de Aragón.

Además, tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista creemos firmemente que la columna vertebral de ambos medios, de la televisión y de la radio, son los informativos. Y, por lo tanto, estos informativos deben ser netamente de la casa, netamente públicos. Sabemos que nos responderán que no está externalizado el servicio, solo son los contenidos. Nuestra apuesta es que estos contenidos sean realizados, producidos en exclusiva por la radio y la televisión públicas ya que, si son públicos, no pueden ni deben ser parte del negocio de nadie. Y esta es la razón de ser de la enmienda número 2.

En definitiva, con este breve esbozo hemos querido reflejar cuál es la postura de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. No obstante, reconocemos el trabajo hecho en ponencia, la búsqueda de acuerdos que ha dado lugar a transacciones para partes fundamentales de la ley. Y por este motivo votaremos a favor de la mayoría de los apartados del único artículo de la ley, aunque eso no impida para trabajar y para que en

este Parlamento se legisle una ley mucho más acorde no solo con la situación actual, sino pensando también en futuro.

Como ya ha dicho el señor consejero, el señor Guillén, son unos cuantos los compromisos que tiene el Gobierno de Aragón con los grupos parlamentarios que procurarán la investidura como presidente del señor Lambán. Y estos compromisos adquiridos requieren, señorías, de grandes consensos y de altura de miras. Y para llegar a esos consensos hay que ser conscientes de la correlación de las fuerzas parlamentarias.

Por último, anunciamos una cuestión formal, y es que retiramos el cuarto voto particular que el Grupo Mixto mantiene frente a la enmienda 56.

Y terminamos nuestra intervención expresando todo nuestro apoyo a los trabajadores de los informativos de la empresa de Microchip Audiovisual.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, hace diez años que empezó a funcionar la televisión aragonesa y algunos de los que estamos aquí tuvimos la oportunidad de estar en el acto del décimo aniversario y de ver en ese momento —aunque nos proporcionaron también los datos, seguro que se puede tener acceso de otra manera—, de poder conocer de primera mano los datos encomiables del funcionamiento de esta televisión. En concreto, era el aniversario de la televisión y, desde luego, yo creo, aquí, otras personas han hablado también, han hecho referencia a esta cuestión. Y yo lo quiero subrayar en un momento en el que estamos debatiendo sobre la modificación de esta ley porque es un modelo referente en España, referente para otras comunidades autónomas. Y además lo puedo decir porque, por boca de otras personas que no son aragoneses y que trabajan en el mundo audiovisual, nos lo han manifestado en reiteradas ocasiones. Y, demás, yo creo que los datos no son interpretables y no dan lugar a dudas.

Por tanto, sinceramente creo que se han hecho muy bien las cosas desde la creación de la Corporación de Aragonesa de Radio y Televisión. Efectivamente, la ley es del año 1987 y, como bien ha recordado el señor Ledesma, estuvo veinte años, diecinueve exactamente, no olvidada ni dormida. No les quiero recordar a ustedes lo que a este partido le costó la voluntad y el compromiso de querer impulsar la televisión, porque muchos de ustedes lo saben y los que no, pues que lo pregunten. Al final se creó y, realmente, yo creo que hoy nadie cuestiona que fue todo un acierto y que, como digo, ha funcionado sumamente bien.

Por eso, cuando las cosas están bien y se han hecho de verdad, yo creo que, en este sentido, con gran lealtad y responsabilidad por parte de todos los grupos políticos desde su creación, no desde la ley, pero sí desde la creación, es complicado intentar, simplemente por el hecho de hacer una especie de labor de maquillaje, de bueno, lavar la cara y cumplir con algunos acuerdos de investidura, traer aquí una modificación de una ley que no hacía ninguna falta, que no hacía ninguna falta, una modificación parcial y puntual de

algunas cuestiones, que yo, sinceramente, escuchando al señor Guillén —que lamento que no esté, siendo que ha traído aquí... ¡ah!, perdón, perdón, que no está en su escaño, pero está, lo siento, señor Guillén, me alegra de que esté, aunque no me esté escuchando [*risas*], bueno, puede hacer dos cosas a la vez, por lo que se ve... Yo, sinceramente, escuchando la intervención del señor Guillén, estaba muy sorprendida, porque quienes hayan escuchado la intervención del consejero y ni qué decir de la del señor García Madrigal, si no se han leído la ley de verdad y cómo ha quedado con las modificaciones, pensarían que se ha hecho otra cosa. O sea, aquí hablando de que se actualiza el modelo de la radio y televisión, de que se actualizan los nuevos tiempos, de que más transparencia, más independencia, pero ¿dónde está eso?, ¿si eso no es verdad!, en absoluto, eso es todo de boquilla, pero en absoluto con lo que se va a aprobar.

Hoy, aquí, estaremos logrando esos objetivos. Eso hubiese podido suceder si se hubiese traído aquí no una modificación de algunas cuestiones puntuales, sino que hubiésemos hecho una reflexión profunda desde la lealtad y responsabilidad de todos los grupos políticos para adecuarlo, que ni siquiera se adecua. ¿Cómo pueden decir que se adecua a los nuevos tiempos si ni siquiera se adecua a la legislación del año 2010? No se adecua a la relación del año 2010, por tanto, ¿qué es lo que están actualizando? Que no, que simplemente están cumpliendo hacia la galería con ese compromiso que tenían con el Partido Podemos, nada más. Y es más, las enmiendas de Podemos a esta ley y lo que dijo en su discurso en su momento han quedado totalmente descafeinados y, desde luego, de no politizar y de más transparencia y de más independencia, absolutamente cero, porque no era tampoco la voluntad que se tenía.

Miren, nosotros presentamos... y dice el señor García Madrigal, claro, los datos son interpretables —hasta cierto punto—, que no sé cuántas enmiendas se han aprobado, que no sé cuántas... Sabe que nosotros hemos tenido un compromiso y una voluntad, yo creo, constructiva, dialogante, todos lo hemos hecho y se han aprobado y hemos votado a favor las cosas que hemos considerado que eran positivas. Pero la realidad es que, de trece enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Aragonés, de trece, solamente tres se han aceptado y una transaccionada, que la aportamos a la transacción. ¿Bastantes? Pues no sé si le parece a usted bastante, de trece, tres, a nosotros desde luego no nos parece que sea bastante. [*Rumores.*] Y de las que quedan vivas, las defiendo con la esperanza de que a lo mejor les pueda hacer cambiar de opinión y reflexionen y cambien su sentido de voto, pero, en fin, pocas expectativas tenemos.

En cuento a los miembros del consejo, fíjense que «vamos a despolitizar». De despolitizar nada, pero no había ninguna intención, absolutamente ninguna. Es más, nosotros decimos: ¿quieren reducir? Vamos a reducir, vamos a reducir y que haya simplemente un miembro por cada uno de los grupos parlamentarios. No nos la aceptaron, por supuesto, no. O sea, reducir de diecinueve a quince no, a dieciséis, que han acabado metiendo a otro nombrado por el Consejo Asesor directamente. O sea, no han querido aceptar esa re-

ducción real y que hubiese sido también plural, ¿no?, de todos los grupos parlamentarios.

Que el Consejo Asesor tenga un representante de instituciones de formación —pone— superior. Nosotros dijimos: debe ser superior o que no sea superior. No nos lo han aceptado, creemos que es bastante razonable, tampoco era ninguna cosa...

Suprimir, pretendemos, del Consejo Asesor que haya tres vocales libremente designados por el Gobierno de Aragón. ¿No? ¿No quieren ustedes...? O sea, por una parte le estamos quitando capacidad de toma de decisiones al Gobierno de Aragón trayéndosela a las Cortes, pero después, en realidad, no lo hacemos. Sí, luego, al final se ha quedado que miembro del Instituto de Juventud, no sé qué... Es decir, lo mismo, designados por el Gobierno de Aragón. Nosotros queríamos suprimir eso.

En cuanto a otra propuesta que hacíamos de dos vocales designados por el Gobierno de Aragón, pero a propuesta de instituciones y asociaciones en defensa de la historia, de la cultura y del patrimonio de Aragón, y no lo han aceptado. No lo entendemos, ¿por qué no? De verdad, ¿por qué no nos aceptan esto? Tienen todavía la oportunidad de votar a favor esta enmienda, creemos que es constructiva y positiva.

Y en cuanto al contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la corporación, que saben que todos, yo creo que todos compartimos que ha sido algo muy positivo, que le da una estabilidad, una permanencia y una capacidad, yo creo, positiva a la corporación, nosotros pretendemos añadir dos años más; ahora mismo está en tres años, pues que hablásemos de cinco años. ¿Por qué? Porque estaríamos siempre a caballo de legislaturas, por tanto, totalmente despolitizado, estaríamos a caballo de las legislaturas y, además, ganaríamos en estabilidad. Tampoco nos han aceptado esta enmienda, esperamos que puedan cambiar su voto, que pueden hacerlo perfectamente; o sea, si no lo quieren hacer, no lo harán, pero, desde luego, pueden hacerlo.

Y finalmente, que se elaborase un plan estratégico plurianual para promocionar la creación audiovisual, actuaciones de la corporación, teniendo en cuenta las líneas de ayuda del Gobierno de Aragón y las previsiones de una posible Film Commission. Tampoco se nos ha aceptado.

Son enmiendas que siguen vivas, que nosotros creemos que tienen su enjundia y que son importantes, y esperamos que reconsideren.

En cuanto a las modificaciones, algunas cuestiones que quiero subrayar de lo que se ha incorporado. Yo quiero agradecer... y fíjense, puestos a despolitizar, aquí, lo único que en esa línea se ha avanzado hacia la despolitización es una aportación del Partido Aragonés, miren por dónde. Solamente, lo único, que es dejar muy clarito que quienes son cargos electos no podrán cobrar ningún tipo de dietas por asistencia, etcétera, etcétera. Sí o no, ha sido una aportación de este grupo político, es lo único que pueden decir que ha ido hacia despolitizar, porque ustedes no han pretendido eso, sino todo lo contrario. Y no pasa nada, ¡si nosotros no lo demonizamos!, nos parece bien, pero por lo menos no quieran, no jueguen a engañar, no quieran dar una sensación de que se ha hecho lo que realmente no se ha hecho.

Y fíjense que de los miembros, que planteaban quince y nosotros los reducíamos a uno por grupo, luego han metido por la gatera a otro miembro más que designa directamente, o sea, no es la voluntad de las Cortes y aquí ahora resulta que todas las decisiones tienen que residir en la soberanía popular, en las Cortes, etcétera, etcétera. Sí, sí, pues ustedes lo que han hecho ha sido añadir a un miembro más que directamente designará el Consejo Asesor. Por tanto, yo creo que se les ve el plumero y que, bueno, ahí ha habido unas negociaciones indudablemente entre Partido Socialista y Podemos —como digo, las enmiendas de Podemos totalmente descafeinadas, nada que ver con la intención que tenían al principio o que se decía— y, bueno, pues Chunta Aragonesista, el Grupo Mixto en realidad estuvo ahí participando de una forma... bueno, al principio un tanto inactiva o expectante, por así decirlo, y al final casi que los demás grupos tuvimos que forzar un poco a que «oye, quedaos aquí, poneos de acuerdo y ya nos diréis alguna cosa», porque la lealtad y la responsabilidad de los grupos llega hasta el final y hasta donde haga falta, pero, desde luego, ustedes son los primeros que tienen que ponerse de acuerdo.

En cualquier caso, no hay una votación global de la ley —si la hubiera, nosotros votaríamos en contra—, no la hay y, por tanto, como se votan por separado los artículos y las enmiendas, en coherencia con lo que hemos manifestado y con lo que hemos hecho en la ponencia y en la comisión, apoyaremos aquellas cuestiones que creemos que aportan algo positivo y estaremos en contra de todo aquello que creemos que, lejos de mejorar, empeora bastante la redacción actual de la ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, me van a permitir que dé a la letrada las gracias, a Vega, por su magisterio, pero sobre todo por su paciencia. Y al resto de los ponentes, también quiero agradecer la paciencia, y especialmente la paciencia de los miembros de la ponencia que somos verdadera oposición en esta Cámara, que, como bien ha dicho la señora Herrero, incluso ofrecimos dejar espacios de negociación para que la ponencia no encallara y no se bloqueara. Y al señor coordinador, con su proverbial hidalguía, le voy a reconocer el diálogo y la cintura que ha tenido para conseguir acuerdos y para acercar posturas que en algunos momentos fueron complicados. *[El diputado señor García Madrigal, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Eso se lo digo yo, señor Madrigal, «proverbial hidalguía».

Esta ley es una ley del año 1987 que se viene a reformar y se presenta como una reforma que busca actualizar esta mencionada ley del año ochenta y siete. Bueno, no, esta ley o este proyecto de ley que hoy traemos aquí no busca reformar ni actualizar ni adecuar a los tiempos actuales la ley del año ochenta y siete, no es una reforma valiente, es una reforma basada

única y exclusivamente en los contenidos de un pacto de investidura en el que se pedía que se reformara concretamente la estructura y organización de los entes de dirección de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. No hemos adaptado la ley a los tiempos actuales, no hemos sido valientes, hemos hecho una reforma deprisa y corriendo para que el 2,5 que desde Podemos le ponen al Gobierno de Aragón pueda subir por lo menos a un 3,5, vamos a ser muy claros.

Hablamos de la televisión de Aragón, de la radio y televisión de Aragón, es una radio y una televisión pública despolitizada de servicio para todos los ciudadanos, todos los aragoneses. Ese también es el objetivo real de Ciudadanos: tener una televisión pública, bien gestionada, sostenible a ser posible y despolitizada.

Hace poquito hemos celebrado, como bien se ha dicho, los diez años de funcionamiento de la televisión autonómica y debemos destacar que es una de las televisiones mejor valoradas y más vistas. Prueba de ello son los últimos datos de audiencia, pues terminaba el mes de marzo con una cuota de pantalla del 10,2%, manteniéndose un mes más —y recalco, un mes más— como la segunda cadena autonómica más vista y colocando a los informativos de la cadena en los primeros lugares de audiencia. Además, la percepción que los aragoneses tenemos de nuestra televisión es positiva y es bien valorada y se utiliza en muchas ocasiones el adjetivo «objetiva». Además, si tenemos en cuenta el estudio de medios, a lo largo del mes de marzo, un millón ochenta y seis mil aragoneses visitaron en algún momento el canal, casi, casi un 83% de la población. Estos datos son significativos y esto es lo que es la Corporación Aragonesa de Radio Televisión en la realidad.

Y ahora hablemos del ámbito político, que es lo que estamos tratando aquí, es el proyecto de ley que ustedes han traído a esta Cámara, un proyecto de ley que ni es valiente ni ha pretendido una actualización y que lo único que pretende es cumplir con un pacto de investidura en el que había que revisar la estructura y organización de los órganos de dirección.

Desde Ciudadanos presentamos diferentes enmiendas porque, realmente, nosotros sí que estábamos a favor de la despolitización de la corporación. Y para ello pedíamos que se redujera significativamente el número de consejeros, es decir, planteábamos que se quedara en nueve consejeros y que parte de los mismos fuera elegida directamente por las asociaciones de prensa y de medios de comunicación, asociaciones independientes, objetivo que, evidentemente, no hemos conseguido.

Aquí, el Gobierno, el señor Guillén nos ha contado que se buscaba la despolitización y la independencia de los órganos de gobierno de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. No voy a decir que es mentira porque me parece una palabra muy fuerte, pero diré que se ha hablado disfrazando la realidad. Están disfrazando la despolitización basándose en la profesionalización de los miembros del Consejo de Administración, pero a los miembros del Consejo de Administración los vamos a elegir los grupos políticos que estamos en esta Cámara. Eso no es despolitizar, eso es profesionalizar, señor Guillén, así que, por favor, hablemos de profesionalización y no de despolitización.

Por eso, nosotros, en nuestro ánimo de consenso, como ha sido el ánimo con el que hemos trabajado todos, hemos apoyado algunas enmiendas, pero no estamos de acuerdo con que la televisión se haya despolitizado. Es verdad que se baja el número de miembros de diecinueve a quince, más el del Consejo Asesor, más el director general, que estará presente con voz pero sin voto, más los representantes de los grupos políticos que no tengan grupo parlamentario en esta Cámara, que también estarán representados con voz pero sin voto. ¿Realmente hemos conseguido esa reducción que buscábamos? ¿O vamos a seguir estando en diecinueve, en veinte, o vaya usted a saber si serán veintitrés porque en la próxima legislatura igual aquí hay más grupos que no tienen grupo político? Realmente, no se ha conseguido una reducción, no es cierto, y no se ha conseguido una despolitización, no es cierto. Sí que estamos a favor y sí que entendemos como un logro el hecho de profesionalizar —y repito la palabra, «profesionalizar»— a los miembros del Consejo de Administración. Creo que es significativo y positivo que las personas que estén en ese Consejo de Administración sean personas de reconocida experiencia profesional en el ámbito de la comunicación y/o medios audiovisuales y también es positivo el ampliar el régimen de incompatibilidades.

Finalmente, y por no alargarme más en esta mañana, que será bastante larga, me van a permitir una observación. El señor Guillén hablaba del estudio de la externalización y la auditoría de cuentas. A nosotros, como grupo parlamentario, nos sorprende que dentro de una ley se recoja la obligatoriedad de hacer un estudio de externalización y una auditoría de cuentas. Ese es trabajo de Gobierno, señor Guillén, esa es una decisión que ustedes deberían tomar y que no tiene por qué quedar reflejada en una ley.

Y me van a permitir que sobre la internalización de los servicios formativos de la gestión, etcétera, etcétera, no les ponga yo en duda los beneficios de la misma, sino que revisemos claros ejemplos de televisiones autonómicas que tenemos en nuestro entorno, y hablo por ejemplo de la televisión andaluza, en la que los servicios informativos están internalizados, para ver si eso también es despolitización o no es despolitización, o al revés, es politización de la televisión.

Por eso, vamos a mantener todas nuestras enmiendas, porque nosotros sí que realmente queríamos una reducción significativa del número de miembros del Consejo de Administración de la corporación, sí que creíamos que se tenía que hacer esta reforma de una ley del año ochenta y siete, pero con mucho más tiempo, ampliando contenidos en la reforma y siendo más variantes, y no simplemente con el objetivo de cumplir con un pacto de investidura. Y nosotros sí que creíamos en la despolitización, y por eso pedíamos que los miembros del Consejo de Administración fueran elegidos no por los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara, sino por asociaciones independientes, y por ello también mantendremos nuestros votos particulares.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos unirnos al agradecimiento a la letrada Vega Estella, efectivamente, por su magisterio, también por el tono general del debate, la cordialidad del mismo y la conducción por parte de su coordinador, el señor García Madrigal.

El proyecto de ley de modificación es una modificación legislativa completamente necesaria, en línea con la homologación europea y en aras a actualizar algo redactado veinte años antes de que existiera la televisión pública aragonesa. Ha sido elaborada en ponencia con la participación de todos los grupos parlamentarios y las zonas de consenso han sido bastante mayores de lo que se está manifestando aquí.

Con este proyecto de ley avanzamos hacia la democratización de la radiotelevisión pública y la acercamos a la ciudadanía, conservando los rasgos positivos que existen en el modelo actual, pero sin inmovilismo alguno. Estos han sido los criterios empleados. El actual modelo, reconozcámoslo, es muy cómodo para los partidos políticos, pero habría que preguntarse si así es con el resto de la sociedad, con los propios trabajadores del ente, con el tejido audiovisual, con los valores contemporáneos y las exigencias que se plantean en nuestra sociedad contemporánea, el derecho a la información de los aragoneses, que hay que preguntarse si los partidos políticos tradicionales no han vulnerado de alguna manera al dictar los contenidos de la televisión, hay que plantearse los contenidos de la televisión. Eso es hablar de la independencia de la televisión, poner las bases estructurales para que dicha independencia exista y para que dicha despolitización exista.

Esto, desde luego, es lo que ha guiado nuestras veintiuna enmiendas, de un total de setenta, es decir, cerca del 30%, que se han resuelto y elaborado favorablemente basándose en estos valores de transparencia, pluralismo y unos medios públicos más democráticos.

En concreto, quisiéramos pormenorizar un poco más en cuáles han sido algunos de los aspectos o las aportaciones fundamentales para este proyecto de ley. En primer lugar, habría que indicar que el procedimiento parlamentario para elegir a los candidatos del Consejo de Administración de la propia dirección general es un avance histórico. Recordemos que estamos acostumbrados a que estos cargos fueran designados directamente por el Gobierno de Aragón o fueran directamente designados por cuota de partidos. La representatividad ha sido reforzada en cuanto al Consejo de Administración, garantizando la presencia de todos los grupos parlamentarios y la profesionalización del mismo.

También que el consejo pueda conocer públicamente la gestión presupuestaria de la contratación. Muchas veces hemos oído a los consejeros de la corporación decir que estaban ahí un poco de convidados de piedra, o sea, de pasmarotes. Queremos que participen y queremos que tengan todo el conocimiento exhaustivo de la contratación y de la gestión presupuestaria.

También tenemos que hablar como aportación de un régimen de incompatibles más claras y racionalizadas. El texto anterior a bastante farragoso y muchas veces era fuente de confusión en la discusión, en la toma de decisiones.

Los motivos de cese. Evidentemente, con ayuda de la letrada Vega Estella, podemos decir que se ha hecho una primera gran aportación en ese sentido de regeneración democrática en cualesquiera de las televisiones del Estado español. Concretamente, el capítulo en el cual el director general pueda ser investigado judicialmente por delitos relacionados con el desempeño de su cargo y sea cesado o suspendido, según si está encausado o suspendido de sus funciones en caso de que sea enjuiciado, es una novedad legislativa y es una novedad política de primer orden.

El Consejo Asesor. Veamos, el denostado Consejo Asesor, que parece como si esto fuera un órgano, según las críticas que han salido, cuasi bolivariano, asambleario y tal... El Consejo Asesor es una persona elegida por diferentes estamentos de sociedad civil que a su vez va a ser miembro de pleno derecho en un consejo de otras quince personas. A ver, es un consejero y otros quince consejeros y, a su vez, este Consejo Asesor es un órgano de participación de la sociedad civil de elementos, de sectores como representantes de los trabajadores, asociaciones de la prensa, asociaciones profesionales, universidad, ciclos formativos superiores en la medida en que ahí están los audiovisuales, asociaciones de consumidores y usuarios, afectados de discapacidad y, finalmente, institutos de la mujer, juventud y empleo. Entre todos ellos es un voto de dieciséis, pensamos que es bastante moderado y bastante ponderado. Desde luego, a este grupo parlamentario le hubiese gustado que la totalidad de los pertenecientes al Consejo Asesor provinieran de la sociedad civil en el sentido de la independencia de las administraciones; no obstante, en aras de una transacción y de una definición de la línea general, se ha transado.

Otra novedad, la contratación. Hay una mayor clarificación, se ponen en vigor los criterios de concurrencia, pluralidad y, muy fundamental, las cláusulas sociales, en el sentido de mejorar las condiciones de los empleados y de una menor brecha salarial y de género entre mujeres y hombres.

El fomento y la producción audiovisual aragonesa independiente. En nuestra opinión, quisiéramos que hubiera sido más amplio orientado a las pymes, no solamente a las grandes o medianas empresas de comunicación. ¿Para qué? Para la promoción de la cultura, el territorio, las tradiciones y las lenguas propias de Aragón. Pensamos que esto es una novedad significativa, que es algo positivo para la gestión de la Corporación de Radio Televisión.

Como lo es el plan de renovación tecnológica de las instalaciones, en la búsqueda de unas condiciones adecuadas para los trabajadores y una calidad de las emisiones.

Y finalmente, el establecimiento de unos cauces para una transición ordenada hacia la internalización de los servicios informativos. A ver, clarifiquemos un poquito esto de la internalización. Aquí no se ha aprobado la internalización, a nosotros ya nos gustaría; de hecho, hay un voto particular que dos grupos parlamentarios hemos mantenido favorablemente. Pero lo que se está estableciendo son unos cauces hacia una transición ordenada, de tal manera que nadie tenga que padecer y que se ordenen los derechos de todo el mundo y, para empezar, de los propios trabajadores de las subcontratas y de la propia corporación. En ese

sentido es como se habla de una auditoria y un estudio económico previsto para que sea efectuado por el Consejo Asesor, la universidad y los propios trabajadores, es decir, mejora de las condiciones de trabajo retributivas de los trabajadores de la corporación y las plantillas de las empresas subcontratadas.

En este aspecto, también nosotros queremos saludar la presencia aquí de los trabajadores de Chip Audiovisual y romper una lanza en favor de sus demandas, que son justas, que es una situación de precarización de hace diez años por contratos por obra, trabajando sábados y domingos sin compensación de fin de semana, entre otras y más que justificadas demandas. Quisiéramos comentar que hay al menos cuatro aspectos del proyecto de ley que mencionan la presencia de los trabajadores: primero, en el Consejo Asesor; segundo, en los principios de contratación con cláusulas sociales; tercero, en el plan de renovación de las instalaciones, en el sentido de mejoras de condiciones de trabajo retributivas. Es decir, de alguna manera, que la corporación debe ser sensible y debe representar correctamente a los trabajadores que están efectuando su trabajo con toda dignidad y con toda calidad.

Finalmente, quisiera indicar que la toma de decisión de la ponencia ha implicado un turno de trabajo bastante desarrollado a lo largo de los meses, muy desarrollado a lo largo de los meses, que ha primado la búsqueda de acuerdos sin rodillo de ningún tipo, aunque sí se ha puesto en pie el juego de mayorías y minorías. Muchas enmiendas, todos ellas debatidos, muchas transadas, ha sido la tónica general.

La estadística mencionada por el señor García Madrigal es bastante indicativa de que, efectivamente, ha habido una gran participación, una gran consideración hacia todas ellas. El propio Partido Popular ha inferido con sus posiciones y ha colaborado y ha aportado muchísimas ideas que han sido recogidas por los demás grupos. Sin embargo, seguimos pensando que sus críticas a este Consejo Asesor carecen de toda razón.

Pensamos que el modelo va bien a los partidos pero no a la sociedad, es un modelo caduco y que el consenso debe establecerse de otra manera, no un consenso de lealtad entre los partidos políticos para controlar los medios, sino un consenso para la representatividad reforzada, el régimen de incompatibilidades, para la participación de la sociedad civil, para la internalización y para la producción audiovisual aragonesa. En ese sentido, todo consenso del mundo también por nuestra parte.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Para el turno del Grupo Socialista, señor García Madrigal, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Entiendo que ahora puedo tener mayor licencia expresiva por parte de la bancada popular y de sus directivos y ponentes. Y como estamos en el momento de la efeméride de Cervantes, «ladran —señoría—, amigo Sancho, luego cabalgamos».

Hay dos estructurales básicos que voy a decir antes de cualquier explicación. Hay nerviosismo en la bancada del Partido Popular y, por contaminación, en la bancada del Partido Aragonés. *[Rumores.]* Señorías, este Parlamento ha cambiado: un diputado del partido del Gobierno sin corbata, muchos diputados en camiseta con logos reivindicativos... El Parlamento ha cambiado, la representación ha cambiado y ustedes no quieren desplazarse democráticamente del poder. Hay dos cosas en sus alegaciones y en sus argumentaciones *[rumores]*, por mucho que quieran enturbiar desde la bancada el discurso, dos cosas, señorías, y, si ustedes no las quieren escuchar, las digo a la opinión pública, dos cuestiones fundamentales: les produce vértigo ser desplazados por una mayor democratización del control actual de cuota política que tienen en la radio televisión aragonesa, y esto les preocupa mucho, pero también les pone muy nerviosos, nuestro cumplimiento de obligaciones entre el Grupo Parlamentario y el partido político Podemos y el Grupo Socialista, les preocupa mucho. ¿Por qué? Porque eso produce una reordenación de la representación política que a ustedes les preocupa especialmente.

Bien. Dicho esto, por nuestra parte está perfectamente bien que, en su libre expresión, hayan dicho que nada de los preceptos o de los principios que nosotros hemos defendido aquí se cumplen. Por ejemplo, en lo relativo a la profesionalización. Luego hablaremos del Partido Popular.

Hay tres cuestiones clave a las que yo quería referirme: de carácter general, de contenidos con Podemos y en referencia también al Partido Popular.

Primero, se amplían las mayorías cualificadas para elegir a los miembros del Consejo de Administración, decíamos, planteando un mecanismo de desbloqueo en términos de mayorías absolutas. Veo que gesticula mucho el portavoz del Partido Popular, debe ser porque se encuentra molesto por nuestros acuerdos con Podemos.

Segundo, el Consejo de Administración se elige por mayoría cualificada y se desbloquea por mayoría absoluta. Hay una estructura perceptiva muy sencilla, muy comunicable, porque hay dieciséis miembros del Consejo de Administración, dieciséis miembros del Consejo Asesor, quince en representación de los grupos parlamentarios, en una estructura perceptiva muy sencilla que se asemeja a la representación en las comisiones, más uno que se allega del Consejo Asesor, que hemos dicho que es el órgano de participación civil.

Se constituye un precedente muy significativo en estas Cortes, prueba de la múltiple representación y variabilidad de este Parlamento, que es la posibilidad de que aquel partido político que, teniendo escaño o escaños en el Parlamento, no se le permita constituir grupo propio y no se le permita tener representante en el Consejo de Administración, pueda tener un miembro con voz en el Consejo de Administración. Yo creo que esto, señorías, es un avance.

Se ha dicho, se avanza en el perfil de idoneidad de los candidatos, arguyendo que los candidatos no deben formar parte de cuotas políticas o de familias políticas, sino que tienen que tener acreditada solvencia y currículum profesional. De manera que se establecen también incompatibilidades en el sentido más equitativo que decíamos antes, que ningún profesional de los medios audiovisuales queda extrañado, queda fuera de la

posibilidad de estar en el Consejo de Administración en la medida en que solo se establecen limitaciones a la titularidad mercantil, al planteamiento de negocio o de representación de los negocios para estar en el Consejo de Administración.

Se mantiene en términos de ejecución la contratación en el ámbito de la dirección general, que también estaba sometida a las mismas mayorías selectivas y de desbloqueo.

Imperativamente, se abre la posibilidad por una enmienda del Partido Socialista de que no necesariamente ha de haber dos empresas públicas, sino que puede haber una o varias empresas públicas.

Como novedad y precedente legislativo, llegamos a un acuerdo, que ahora ya está reflejado en la ley, ante la posibilidad de que un cargo público, en este caso el director general, pudiera tener sombra de duda respecto de gestiones en el ámbito de lo público: la suspensión inmediata de sus funciones si resulta investigado y ser luego causa de cese el hecho de haber encausamiento judicial. Y esto es un avance que se refleja en la ley.

En definitiva, señorías, yo creo que dos broches para finalizar, uno a Podemos y otro al Partido Popular, que ha hecho de plañidera, llorando y lacrimógeno, que resulta desplazado por la representación democrática y parlamentaria.

En cuanto a Podemos, Podemos ha hecho su intervención. Yo creo que ha resultado reflejado por los compromisos porque nosotros, los socialistas, cumplimos nuestros compromisos. Hay un miembro del Consejo Asesor con plenitud de derechos en el Consejo de Administración. Se han introducido factores básicos en aquel concierto que hicimos ambos partidos: mayor pluralidad en la concurrencia; un intento de evitación de la brecha salarial entre directivos y trabajadores; de la brecha en materia de género; una evaluación económica de lo que se ha dado en llamar «internalización de los servicios informativos»; un plan de renovación de instalaciones; una asignación de cuantía en términos de producción audiovisual propia y de desarrollo de una industria cultural, en donde estarán concernidos también el Instituto Aragonés de Fomento, el Departamento de Economía y de Industria; un Consejo Asesor muy rico, muy variado, muy heterogéneo en la representación, ampliando también el peso ponderado de los profesionales, no solo de los periodistas, sino de otros sectores profesionales, y desde ese punto de vista también hemos visto que había que cruzar con tres transversales de la gestión del Gobierno el Consejo Asesor, y estos tres transversales son el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud y el Instituto de Empleo.

Bien. Las últimas perlas para el Partido Popular. Señor Ledesma, usted ha cacareado aquí lo mismo que en la rueda de prensa o en las sucesivas ruedas de prensa. Y lo que ha dicho solo obedece al vértigo de que van a ser desplazados en la aplicación de esta ley en sus posiciones de poder, así de sencillo y así de práctico. La norma no ha cambiado en lo que se refiere a la elección del presidente, del vicepresidente y del secretario, no ha cambiado, es la misma norma de hace casi treinta años. Por tanto no entiendo, no se me alcanza por razones manifiestas cuál es la pataleta que ustedes plantean por ese desplazamiento. Tendremos que elegir como elegimos en este Parlamento o como sacamos las leyes.

En definitiva, es una ley que deja abierta esa posibilidad, es una ley que supone un cambio en el *statu quo* de la televisión como una gestión de mayor independencia que obedece a los acuerdos de legislatura, con una presidencia del gobierno socialista. En definitiva, de parte del Partido Socialista, se siente representado, lo hemos dicho, hemos votado afirmativamente todo el texto de la ley y, desde luego, ha habido una prudencia exquisita en todo el proceso en la medida en que ni el Partido Socialista ni el que suscribe han dado ningún tipo de rueda de prensa lacrimógena o dañina sobre lo que se tenía que fraguar y consolidar y votar en este plenario, que es lo que corresponde, una representación del nuevo pacto social que representa este Parlamento.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Iniciaríamos la votación conjunta de los once apartados siguientes del artículo único de las disposiciones a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas.

Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis votos. A favor, sesenta y seis. Queda aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos a la segunda votación, del apartado once quater del artículo único. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis. A favor, cuarenta. Abstenciones, veintiséis. Quedaría aprobado también el siguiente apartado, el apartado dos.**

Yo les propondría a los señores diputados si en el punto tercero desean los diputados ratificarse en el sentido del voto manifestado en la ponencia o votamos individualmente. ¿Individualmente? De acuerdo.

Pues pasaríamos a la votación primero de los votos particulares de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional. Iniciamos la votación. [Pausa.] [Rumores.] Iniciamos la votación. **A favor, veinticuatro. Noes, treinta y seis. Abstenciones, seis. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto número 2 del voto particular del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis. A favor, veintiuno. Noes, treinta y cuatro. Abstenciones, once. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al siguiente, al punto tres. Votos particulares de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta y uno. Noes, treinta y cinco. Quedaría rechazado también.**

Pasaríamos al punto cuatro. Votos particulares del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Mixto... Perdón, el Grupo Parlamentario Mixto la ha retirado, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis. A favor, cinco. Noes, treinta y cinco. Abstenciones, veintiséis. Quedaría rechazado también.**

Pasaríamos al punto b. Votación de las enmiendas agrupadas según el sentido del voto expresado en la ponencia y ratificado en la Comisión Institucional.

Pasaríamos a la primera votación, enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos y Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios.

Iniciamos la votación. **A favor, diecisiete. Noes, cuarenta y nueve. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto segundo. Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y la abstención del Grupo Ciudadanos. Iniciamos la votación. **A favor, seis. Noes, cincuenta y cinco. Abstenciones, cinco. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto tres. Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **Síes, cinco. Noes, sesenta y uno. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto cuarto. Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **A favor, tres. En contra, sesenta y tres. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto número cinco. Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **A favor, seis. En contra, sesenta. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto sexto, que son enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos y voto en contra del Grupo Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta y uno. Noes, treinta y cinco. Quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto séptimo. Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés, voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto, y la abstención del Grupo Ciudadanos. Iniciamos la votación. **A favor, veintiséis. En contra, treinta y cinco. Abstenciones, cinco. Por tanto, quedaría rechazado.**

Pasaríamos al punto octavo. Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Aragonés y Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **A favor, nueve. En contra, cincuenta y siete. Quedaría rechazado el punto octavo.**

Pasaríamos al punto noveno. Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Mixto y voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Síes, tres. Cuarenta y ocho noes. Abstenciones, catorce. Quedaría rechazado el punto noveno.**

Pasaríamos al décimo. Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis votos. A favor, veintiséis. Noes, cuarenta. Quedaría rechazado el punto décimo.**

Iríamos al punto número 11. Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y la abstención del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. **Votos a favor, veintiséis. En contra, treinta y cuatro. Abstenciones, seis. Quedaría rechazada por tanto esta enmienda.**

Pasaríamos al punto número 12, que se enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Aragonés y Ciudadanos y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. **Once votos a favor. Cincuenta y cinco en contra. Quedaría rechazado el punto número 12, la enmienda número 12.**

La enmienda número 13, con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón, Aragonés y Mixto, votos en contra de los grupos parlamentario Popular y Socialista, y la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. **A favor, veintitrés. En contra, treinta y ocho. Abstenciones, cinco. Por tanto, quedaría rechazada esa enmienda.**

Pasaríamos a la votación de los apartados del artículo único y de las disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas.

Empezaremos por el apartado uno. Iniciamos la votación. **A favor, treinta y cinco. Noes, treinta y uno. Abstenciones, cero. Quedaría aprobado el apartado uno.**

Pasaríamos al apartado dos. Iniciamos la votación. **Síes, treinta y cinco. Noes, veinticinco. Abstenciones, seis. Quedaría aprobado el apartado dos.**

Pasaríamos al apartado número tres. Iniciamos la votación. **Cincuenta y nueve a favor. Noes, un voto. Abstenciones, seis. Quedaría aprobado el apartado tres.**

Pasaríamos al punto cuatro, apartado cinco. Iniciamos la votación. **Cincuenta y cuatro a favor. Noes, seis. Abstenciones, seis. Quedaría aprobado el punto cuatro.**

Al apartado seis. Iniciamos la votación. **Síes, sesenta y cinco. Aprobado.**

Pasaríamos al apartado siete. Iniciamos la votación. **A favor, cuarenta y uno. En contra, veinte. Abstenciones, cinco. Quedaría aprobado el apartado siete.**

Iniciamos la votación del apartado ocho. **A favor, cincuenta y cinco. Noes, ocho. Abstenciones, dos. Quedaría...**

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señor presidente, creo que se ha saltado el apartado seis en la votación o nos hemos despistado...

*El señor PRESIDENTE:* No, es que no coincide la numeración con el apartado, por eso ahora digo los apartados y no el número que va delante.

Ahora iríamos en el punto que marca ocho, pero es el apartado nueve. Voy a decir los apartados para que no haya dudas.

Pasaríamos al apartado número nueve. Iniciamos la votación. **A favor, treinta y cinco. Noes, treinta y uno. Quedaría aprobado.**

Pasaríamos al apartado nueve bis. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta y cinco. Noes, treinta y uno. Quedaría aprobado el apartado nueve bis.**

Pasaríamos al apartado número diez. Iniciamos la votación. **Sesenta y cuatro a favor. En contra, uno. Quedaría aprobado el apartado número diez.**

Pasaríamos al apartado once. Iniciamos la votación. **A favor, cuarenta. Noes, veintiséis. Quedaría aprobado también este apartado número once.**

Pasaríamos al apartado once sixies. Iniciamos la votación. **Treinta y cinco a favor. Treinta y uno en contra. Quedaría aprobado este apartado.**

Ahora pasaríamos a la explicación de voto.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Gracias.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Desde Izquierda Unida, en primer lugar, quiero suscribir la intervención que ha hecho mi compañera en nombre del Grupo Mixto y resaltar dos cuestiones que creemos que eran importantes y que hemos perdido una oportunidad para poder avanzar en esta ley.

La primera, creemos que debería haberse tenido en cuenta la importancia, a la hora de contratar con determinado tipo de empresas, de que no sea una función exclusiva del director general. Creemos que, desde luego, en aras a la transparencia y a la participación, entendemos que estamos hablando de tipos de contratos con empresas de ingentes cantidades de dinero y, por lo tanto, creemos que es una función que se debería haber socializado más y que no fuera una función del director general.

Y, por otro lado, algo que llevamos reivindicando desde Izquierda Unida desde la pasada legislatura, la importancia de que los informativos sean informativos cien por cien públicos. Y, cuando hablamos de «cien por cien públicos», nos referimos también a lo que hace referencia al contenido y a ese discurso perverso sobre externalización e internalización que se suele tener encima de la mesa.

Y me van a permitir que termine solidarizándome precisamente con los trabajadores y trabajadoras de los informativos de Chip Audiovisual, que llevan reivindicando condiciones dignas laborales y que precisamente hoy estaban justo enfrente reivindicando que basta ya de precariedad laboral. Y, por lo tanto, para poder garantizar medios públicos de garantía y de calidad se necesita que sus trabajadores y sus trabajadoras tengan condiciones dignas de trabajo. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra. No hace uso de ella.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de ella.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Clavería.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Sí, gracias.

Quisiera manifestar *[rumores]*...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señores diputados.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* ... agradecimiento al conjunto la Cámara por haber dado un avance colectivo en esta modificación legislativa.

Y también, una vez más, mencionar nuestra solidaridad igualmente con los trabajadores de Chip Audiovi-

sual, así como con las otras exclusivas de radio y televisión, como TSA y sus exigencias y sus demandas, todas ellas justas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Para agradecer muy sinceramente los trabajos de los diputados más directamente implicados, del conjunto de los diputados y de toda la Cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer, aprovechando el turno, a la letrada Vega Estella su intervención y su ayuda durante la preparación del proyecto de ley.

Si el actual modelo de la televisión se mantiene, es gracias al voto responsable del Partido Popular, que sabe el Partido Socialista que el Partido Popular tiene claro el modelo y apuesta claramente por el modelo actual, y por eso les ha permitido, en esa geometría variable, en algunas cosas, entregarse al Grupo Podemos, y, en otras, mantenerse, porque sabían que tenían el voto responsable del Partido Popular. Pero les recuerdo también que esto no va a ser siempre así automáticamente, solo el Partido Popular votará en función de los principios y valores del Partido Popular; si coinciden con ustedes, bien, y, si no, allá ustedes. *[Aplausos.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para que informe sobre la insuficiente respuesta del Gobierno de Aragón para afrontar el impacto que ha provocado la crisis económica en los hogares aragoneses y la necesidad urgente de una agenda de políticas públicas que revierta los procesos de desigualdad e inseguridad económica.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

### **Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que informe sobre la insuficiente respuesta del Gobierno de Aragón para afrontar el impacto que ha provocado la crisis económica en los hogares aragoneses y la necesidad urgente de una agenda de políticas públicas que revierta los procesos de desigualdad e inseguridad económica.**

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Lambán.

Bueno, buenos días por decir algo. Es verdad que a usted y a mí nos va más o menos bien y a lo mejor usted y yo sí nos podemos dar los buenos días con convicción, pero decenas de miles de aragoneses no están para buenos días. Yo gano dos mil seiscientos veinte euros con ochenta céntimos al mes, en doce pagas. Como manda el código ético de Podemos, tres salarios mínimos más medio salario mínimo más por discapacidad, unos treinta y un mil quinientos euros, después de impuestos, al año. En mi caso, trabajar mucho me permite a cambio vivir tranquilo y algo de seguridad a los míos. En su caso, ganando ochenta y un mil euros al año antes de impuestos, supongo que tampoco le cuesta mucho que digamos pagar la hipoteca o llegar a fin de mes. Así que buenos días, señor Lambán.

Los que no tienen tan buenos días son esos casi ochenta y ocho mil parados que tenemos en Aragón y que, según la última encuesta de población activa, aumentaron en cinco mil doscientas personas entre enero y marzo. En total, un 15% de aragoneses están en paro y la mayoría están teniendo dificultades para volver al mercado laboral. Cuando algunos se reenganchan, en el 90% de los casos es con mucha temporalidad. En tan solo dos años, los contratos por horas han aumentado casi un 20%. Este ha sido el trágico resultado para Aragón de las últimas dos reformas laborales del PSOE y del PP, gente que encadena trabajo basura por horas.

Hablar de los parados o de los trabajadores pobres, esa peligrosa figura que se ha inaugurado en estos años de sangría, hablar de los dependientes, de los pensionistas, de las familias desahuciadas o de las personas en riesgo de exclusión es hablar de decenas de miles, centenares de miles de aragoneses a los que las políticas económicas de los últimos años, especialmente en los nefastos cuatro años del Partido Popular, han tratado muy mal, es hablar de muchísima gente que experimenta urgencias económicas y vitales casi cotidianas y que no están para «buenos días», señor Lambán. Un amigo mío, cuando uno lo saluda preguntando «¿qué tal?», suele contestar con otra pregunta: «¿bien o te cuento?». El humor es lo único que puede alegrar un poco el día a tantos y tantos aragoneses y el motivo es muy sencillo: casi no tienen otra cosa que el humor.

Pero no son solo aquellos a los que les va mal o muy mal los que están preocupados, no, señor Lambán, también la clase media está preocupada. Si bien es cierto que las rentas más bajas han disminuido un 20% en promedio durante la crisis, no es menos cierto que las rentas medias han disminuido un 7% en el mismo período. La clase media se ha reducido en tres millones de personas en toda España durante la crisis. Esto significa más y más centenares de miles de aragoneses que a lo mejor aún llegan a pagar la hipoteca y tienen todavía una vida más o menos digna, pero que ya empiezan a ver como no pueden ahorrar todos los meses o incluso como los ahorros de toda una vida empiezan a menguar, pymes que cierran, bares, papelería, zapaterías, que bajan la persiana, personas que tienen que irse forzosamente de Aragón porque aquí no encuentran trabajo —treinta y mil se han ido durante la crisis, ocho mil habitantes perdimos en 2014, diez mil en 2015—, tantos y tantos científicos aragoneses que se nos van sin querer irse a generar

riqueza a otra parte, mis colegas de profesión me lo cuentan todos los días, señor Lambán. Familias que ven como las tasas universitarias han crecido desde 2006 un 40%, siempre por encima del IPC, y que, ahora que estamos en el cuarto lugar de España en el ranking de matrículas más caras, ya no saben si sus hijos e hijas van a poder estudiar una carrera. Fíjese en la trágica ironía, señor Lambán, en esas familias con abuelos trabajadores que han conseguido con sudor y con orgullo que sus hijos puedan sacarse una carrera y que ahora ven como sus nietos no pueden. Y fíjese también que, donde digo «trágica ironía», realmente quiero decir «incompetencia, corrupción y estafa» porque el 10% de rentas más altas, esas, en esta así llamada «crisis», esas han aumentado, señor Lambán.

En estos años de crisis han cambiado muchas cosas en nuestras vidas, cosas materiales, pero también cosas inmateriales, aunque muy importantes, como la pervisión de las palabras, «austeridad» es una de ellas. Con austeridad, con la de verdad, es como hemos vivido siempre la mayoría de la gente, es decir, con lo necesario, pero sin excesos, sin cosas superfluas, pero los señores del PP pervirtieron las palabras. Mariano Rajoy nos dijo que «austeridad» era recortar la sanidad, la educación o el derecho a un techo, es decir, recortar en lo necesario, de hecho, en lo indispensable. Y, mientras decían y hacían esto, ellos siguieron comportándose como han hecho siempre, rescatando a quienes más tienen, a quienes viven en lo superfluo, en las tarjetas *black*, en los contratos blindados, a quienes nunca se aplican la austeridad a sí mismos. En Aragón, el brazo ejecutor de ese plan fue Luisa Fernanda, sobresueldo, Rudi. Es la señora Rudi quien ha reconocido que, mientras la gente nos apretábamos el cinturón, ella se olvidaba convenientemente de su propia austeridad y, además de su sueldo oficial, cobraba otro sueldo del partido, como de hecho sigue haciendo.

Toda esta injusticia, todo este gobernar para unos pocos, toda esta cara de hormigón armado que tienen algunos, además de causar urgencia económica ante los que aún están más o menos bien y pocas ganas de dar los buenos días a casi todo el mundo, es algo de una ineficacia económica enorme. Cuando el dinero está en manos de un 10% de la población y el restante 90% vive con lo justo, la demanda interna se hunde y eso mata cualquier economía desarrollada. Las políticas de precarizar el empleo y poner los intereses de las grandes corporaciones por delante de todo lo demás, el blindar a la banca con la modificación del artículo 135 y blindar a la COE son sendas reformas laborales contra los trabajadores no solo han puesto la soga al cuello a millones de españoles y a cientos de miles de aragoneses, sino que, además, han destruido nuestra economía. El austericidio no ha conseguido ni siquiera su objetivo declarado, que era, supuestamente, cuadrar la caja.

Rajoy pasará a la historia como el primer presidente en un siglo que consigue que la deuda supere el cien por cien del PIB. Luisa Fernanda, austeridad solo para los demás, Rudi, tampoco se quería quedar atrás y duplicó la deuda pública de Aragón en tan solo una legislatura. Mucha gente, cuando le preguntas por qué votan al PP, te contestan que «bueno, que a lo mejor

no tienen corazón, pero que son muy buenos gestores, que, con ellos, la economía va bien». Y ellos también lo dicen, sacan pecho y dicen «somos muy buenos gestores, con nosotros, la economía va bien», y, como llevan corbata y llevan relojes caros, pues alguno va y se lo cree. [Rumores.] Afortunadamente, después de estos cuatro años de desastre, de austericidio, de sufrimiento y de deuda récord, cada vez queda menos la mitología. [Rumores.]

El PP no tiene sin embargo ni la más mínima gana de corregir el curso. Ahora, en campaña incluso, ha vuelto Luisa Fernanda Rudi por Aragón con las tijeras de podar. El PP sigue apostando por las políticas fracasadas de estos años y no lo oculta, pero el Gobierno son ustedes, señor Lambán.

En Podemos hemos arriesgado mucho políticamente para que Aragón no se paralice por motivos partidistas. Primero, le invertimos a usted, y luego luchamos mucho para poder tener unos presupuestos sociales en 2016. Había que cambiar la lógica de la señora Rudi y hemos actuado con generosidad para conseguirlo. Eso es lo que hemos hecho nosotros para reducir la desigualdad y reactivar así la economía, señor Lambán: facilitar un gobierno y unos presupuestos, nada menos.

Hoy le hemos pedido que comparezca usted aquí para que pueda explicar a esta Cámara y a todos los aragoneses qué es lo que ha hecho su gobierno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS):* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Ha hecho usted un diagnóstico de la situación y de la trayectoria del país en los últimos años, señor Echenique, que en buena medida puedo compartir. En cualquier caso, no vamos a discutir del diagnóstico ni del relato, sino de aquello para lo que yo he sido requerido para comparecer en esta Cámara.

Le tengo que decir de entrada, ateniéndome a la literalidad de su petición de comparecencia, que, en mi opinión, el balance de estos diez meses en todo lo que se refiere a combate contra la exclusión social, a la reconstrucción de los derechos, a aquello que constituye en definitiva la sustancia del pacto de mi investidura negociado con ustedes, con Chunta Aragonesista y con Izquierda Unida, y por supuesto con el Partido Socialista, mi balance es razonablemente positivo dadas las circunstancias. Seguramente, no es este el formato más adecuado para hacer un relato sucinto de todo lo hecho en diez meses, tendremos la ocasión de hacerlo cuando convocamos el debate sobre el estado de la comunidad, pero le daré algunas pinceladas.

En materia de políticas sociales, en este momento hay mil quinientas dieciocho nuevas prestaciones en materia de dependencia después de cuatro años de pérdida de plazas de personas atendidas por esta ley. En este momento no hay lista de espera en el Ingreso Aragonés de Inserción. Hemos concertado ciento ochenta y cuatro plazas más en materia de discapacidad. Hemos puesto en marcha programas de teleasistencia y ayuda a domicilio para dependientes que

antes no se prestaban, y lo hacemos en gran medida en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, mejorando sustancialmente la dotación económica con el ayuntamiento para prestar este tipo de servicios.

Hemos hecho convenios con la Federación Aragonesa de Municipios y con las empresas eléctricas de Endesa e Iberdrola para impedir que se cierre el suministro energético a las familias. En materia de viviendas, podemos ya destinar casi mil solicitudes aceptadas con las que cuenta el Gobierno a partir de las cuatro mil quinientas viviendas vacías provenientes de ejecuciones hipotecarias.

Hay dos leyes muy importantes, pendientes de ser tramitadas en esta Cámara. Una de ellas, la de la renta básica, que trajimos ya hace varios meses, que, como usted sabe, constituía uno de los pilares fundamentales de nuestro programa electoral y que está pendiente de que sea debatida aquí, pero hace varias semanas que el Gobierno cumplió su compromiso y la trajo.

Y el departamento del señor Soro ultima una ley aragonesa de vivienda que también será muy resolutive para solucionar algunos problemas en esta materia.

En lo que se refiere a la reconstrucción del servicio público de sanidad, sabe que era imperativo de nuestros pactos de investidura volver a universalizar la sanidad, y gracias a eso hay mil setecientos setenta y ocho personas más dentro de la protección del servicio público de salud de Aragón. Se están empezando mejorar las listas de espera y para las gentes de Teruel hay dos buenas noticias que darles, y es que los dos hospitales pendientes de construcción van por buen camino y uno de ellos se licitará con toda seguridad este año.

En materia de educación, que para nosotros era absolutamente troncal y sé que para ustedes, para Chunta Aragonesista y para Izquierda Unida, también, hemos hecho un esfuerzo especial: las becas de comedor cubren ahora el cien por cien del precio del comedor, antes era del 80, se cobran desde el primer día de clase y se va ampliar el presupuesto para que sean beneficiarios de las mismas no los que cobran el IPREM, sino los que duplican la percepción del IPREM. Ha bajado el precio de comedor de noventa y dos a ochenta y seis euros; seguramente tendremos que ir bajándolo, pero ya se ha producido una primera reducción del precio. Ha habido respuestas a las familias con la ayuda para alimentos en verano. A las gentes de los pueblos les hemos dado la buena noticia de que la ratio para mantener escuelas abiertas ha bajado de seis a cuatro.

Ha habido mejoras sustanciales para los interinos. Se ha desatascado el plan de infraestructuras y, a pesar de las penurias económicas en las que vivimos, estamos estudiando soluciones para que esta legislación dé cumplida respuesta a esa exigencia de nuevos equipamientos educativos que existe en Aragón, y fundamentalmente en Zaragoza y en los entornos de Zaragoza, que es donde crece la población. Ha habido aumentos de plantillas de profesores, hay trescientos cincuenta profesores más que en el curso pasado. Ha aumentado el número de centros que cuentan con auxiliar de Educación Infantil. Y, en una cuestión que oscila entre la sanidad, la educación y la política social, se han recuperado los equipos de atención temprana antes desmantelados.

Estas son algunas pinceladas, señor Echenique, que, combinadas con políticas de empleo que vamos implementando poco a poco, aunque reconozco que cargamos tanto el gasto en sanidad, educación y políticas sociales que, en este ejercicio presupuestario, para políticas de empleo no destinamos todo aquello que nos hubiera gustado, también en materia de políticas de empleo, de políticas activas de empleo, desde el Departamento de Economía se están haciendo todos los esfuerzos de los que son capaces.

Dicho esto, señor Echenique, si tuviera que hacer un diagnóstico ateniéndome, repito, a la literalidad de su pregunta, respecto a la insuficiencia de la respuesta del Gobierno Aragón a la situación ocasionada por la crisis económica en las familias aragonesas, si tuviera que hacer un diagnóstico, le diría que yo no estoy satisfecho, que creo que la respuesta sigue siendo insuficiente. Pero creo que, en las actuales circunstancias, es absolutamente imposible responder con más eficacia y responder con más contundencia a los problemas que se han suscitado en esos miles de hogares aragoneses a los que usted se refería en su intervención.

Y ¿por qué no se puede hacer más? las razones son suficientemente conocidas por los miembros de esta Cámara, entre otras cosas porque prácticamente, hablemos de lo que hablemos, acabamos siempre convergiendo en la misma cuestión, que es en mi opinión el principal problema que tiene la Administración autonómica aragonesa y que, por tanto, es el principal problema sobre que tienen que debatir estas Cortes, que es la insuficiencia de la financiación autonómica de Aragón, pero también del resto de las comunidades autónomas.

Señor Echenique, hemos estirado hasta más allá de lo razonable los márgenes presupuestarios de los que disponíamos y ya no podemos ir más allá. Aprobamos un presupuesto y ustedes participaron activamente a través de las enmiendas en ese presupuesto y gracias a su voto salió adelante. El presupuesto tenía el sesgo que tenía y tenía la orientación de gasto que tenía, significaba prácticamente renunciar a cualquier otra política de gasto, y bien que se nos está reprochando eso por parte de muchos sectores de la sociedad. Y la única explicación que tenemos para llevarnos a la boca, que, además, es verdad, es que hemos priorizado absolutamente las políticas sociales, la respuesta a esa demanda de los miles de aragoneses que lo están pasando mal, esa necesaria reconstrucción de los servicios públicos.

Hicimos una reforma fiscal que le permitirá a la comunidad recaudar en torno a noventa millones de euros más, precisamente para financiar gasto social. Todas las modificaciones presupuestarias que se han ido haciendo en el presupuesto son para aumentar la financiación del gasto social. El cumplimiento de las obligaciones con Hacienda para cobrar el fondo de liquidez autonómica se ha hecho sin recortar un solo euro de gasto social y el aumento de margen de déficit del 0,3 al 0,7 que nos va a permitir a Hacienda va a permitir liquidar el presupuesto con menos déficit, pero es evidente que todo el déficit lo ocasiona el gasto social.

Señor Echenique, ¿qué se puede hacer frente a esta situación? Desde luego, mejorar los sistemas de gestión, seguir forzando, yo diría que contra natura y

contra la lógica económica, al consejero de Hacienda para habilitar partidas de gasto que sean cada vez más suficientes o que se aproximen cada vez más a las necesidades reales de la sociedad aragonesa y a la necesaria dotación económica de los servicios públicos que como comunidad autónoma tenemos la obligación de prestar. Pero sobre todo, señor Echenique, a lo que creo que, mediante acuerdo unánime de estas Cortes, de esta Cámara, nos tenemos que dedicar todos es a conseguir una mejora sustancial del sistema de financiación autonómica porque, si no —y lo he dicho en varias ocasiones—, es inviable la Comunidad Autónoma de Aragón y son inviables por tanto los servicios públicos que prestamos, que son por cierto nuestra principal encomienda estatutaria.

Tenemos que disponer de más dinero, el dinero se tiene que repartir de una manera más justa, atendiendo a criterios que, por cierto, el Estatuto de Autonomía de Aragón precisa con mucha escrupulosidad y tenemos que conseguir que el Gobierno de España se aproxime a un reparto justo del objetivo de déficit. Y —y esto es muy importante— tenemos que estar ojo avizor porque lo que nos viene de Bruselas para las fechas inmediatamente posteriores a las elecciones próximas es un recorte adicional de ocho mil millones de euros, que a ver quién es capaz de gestionarlo y cómo, porque, desde luego, en esta comunidad autónoma yo me opondré absolutamente a que se recorte ni un euro más en políticas sociales.

Confíe usted en el Gobierno, señor Echenique, en lo que a gastar se refiere, en lo que a ejecutar el presupuesto se refiere, un presupuesto que, por cierto, ustedes apoyaron, y déjenos a nosotros gobernar [*corte automático de sonido*]... seguro que lo hacemos bien. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene la palabra.

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA:* Muchas gracias por sus respuestas, señor Lambán.

Antes de entrar en detalle, no me puedo resistir a hacerle dos preguntas al hilo de su intervención. La primera, cuándo van a salir las becas de comedor, usted ha cantado loas respecto de ellas, pero de momento no han salido y no sabemos por qué. Y la segunda es si su grupo parlamentario apostará firmemente por el bono social de pobreza energética ya que ha hecho un tímido movimiento en ese sentido firmando un convenio con las eléctricas.

La verdad que no tenía yo ninguna duda de que iba usted a intentar convencerme de que su gobierno ha cambiado a Aragón en este último año, de que ha sido presa de un frenesí legislativo y de que han hecho tantísimas reformas estructurales que cualquiera que haya visitado esta tierra en mayo 2015 no la reconocería hoy.

No le voy a negar, que se encontró usted sal en los campos y telarañas en los cofres, señor Lambán. No le voy a negar que tiene su complejidad ser presidente después del desastre económico de la austeridad, pero tampoco me va usted a negar que podría haber hecho alguna cosa más para luchar contra la desigualdad y reactivar la economía, especialmente cuando sabe que siempre tendrá el apoyo de nuestro grupo para

perseguir ese objetivo. En ese sentido, me permito preguntarle por algunas cosas que no consigo entender por qué su gobierno sigue sin poner en marcha. Fíjese qué casualidad que las cuatro cosas que me había preparado para preguntarle cuestan muy poco dinero o nada. Usted ha utilizado la excusa de la carestía presupuestaria y de la mala financiación autonómica, en ambas estoy de acuerdo, pero fíjese qué casualidad que las cuatro cosas que le voy a proponer son casi gratis, si no gratis.

En primer lugar, le voy hablar de desahucios. Como nos indican las plataforma sociales, los desahucios y la tragedia social y económica que conllevan siguen teniendo lugar en Aragón, por eso no entendemos por qué el decreto de emergencia social, que ha tardado un año en llegar, aún sigue paralizado, por qué aún no existen compromisos por escrito con las entidades bancarias para que no desahucien o por qué se ha retrasado la aprobación de una ley aragonesa de vivienda. No lo entiende ni Podemos ni nadie, es, como digo, relativamente barato hacer todo esto, así que le rogaría que nos lo explique, señor Lambán.

Tampoco entiende nadie por qué su gobierno aún no está jugando un papel activo, como le pedí hace dos plenos en esta Cámara, en la defensa de las decenas de miles de aragoneses afectados por las cláusulas suelo. Creo que no hay que ser doctor en Economía para entender que esos ochocientos millones de euros que las entidades bancarias se han apropiado ilegalmente de la gente estarían mejor en manos de las familias y de la economía productiva. ¿Está de acuerdo con esto, señor Lambán? Si es que sí, ¿qué está esperando para que su gobierno juegue un papel activo?

No entendemos por qué no pone en marcha el instituto de crédito y financiación que se aprobó en una PNL en estas Cortes. Eso reactivaría la economía productiva, y de nuevo es una medida que no es excesivamente gravosa.

Por último, le quería preguntar por las cláusulas sociales. Se comprometió a iniciarlo en octubre de 2015, todavía no sabemos muy bien cuándo lo va a hacer y, mientras tanto, hay ciento veinte mil trabajadores en Aragón que cobran menos de novecientos euros al mes. Con una ley de cláusulas sociales en la contratación pública, bueno, pues las condiciones laborales de esta gente mejorarían notablemente y no habría colectivos en una situación tan problemática como los trabajadores del COA, que cuidan a los niños en exclusión social, como el colectivo de las ocho mil limpiadoras en Aragón que trabajan por sueldos de miseria, o como el reciente conflicto laboral de los trabajadores de la televisión aragonesa subcontratados por la empresa Chip Audiovisual, que también, si hubiera habido cláusulas sociales en ese momento, seguramente, ahora, sus condiciones laborales serían mucho mejores. Las cláusulas sociales son justas, son buenas para la economía, son baratas, señor Lambán, van en línea con la legislación europea, son un compromiso que usted asumió en su investidura y han tardado demasiado. Si usted no trae la ley, la traeremos nosotros, señor Lambán.

Hay mucha gente preocupada por su futuro en Aragón y no nos vamos a quedar mirando mientras su gobierno remolonea.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Presidente del Gobierno de Aragón, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS):* Señor Echenique, me dicen que, en relación con las becas de comedor, está a punto de ser enviada la solicitud de permiso a la Comisión de Hacienda de las Cortes porque, como a este Gobierno que remolonea, con tantas normas, ustedes se lo ponen tan fácil, resulta que ahora tendremos que esperar bastante tiempo hasta que se puedan aprobar las becas de comedor. *[Aplausos.]*

Por cierto, señor Echenique, hacer leyes es bastante más complicado de lo que yo pensaba y, desde luego, de lo que todos ustedes se pueden imaginar. De hecho, la ley de la renta social básica, que para mí es urgente y que viene a solucionar muchos de los problemas que tienen las gentes en riesgo de exclusión de esta comunidad autónoma, la trajimos hace muchas semanas y, por lo que me dicen, son ustedes los que reiteradamente han solicitado ampliación de plazos para la presentación de enmiendas, en vez de remolonear menos y trabajar más y presentarlas a su debido tiempo. *[Rumores.]* Por tanto, hay que atenerse, señor Echenique, a lo que son los plazos normales en la Administración y las tramitaciones parlamentarias, que desde luego le aseguro a mí no me exasperan menos, se lo aseguro absolutamente, de lo que le pueden exasperar a usted.

Yo no he dicho que se haya producido un cambio radical en Aragón desde que nosotros gobernamos. Yo he hecho algunas pinceladas de lo que nosotros hemos —por cierto, con el apoyo parlamentario de ustedes— para ir remediando poco a poco la situación existente en los hogares aragoneses, pero sin aspirar a soluciones drásticas ni de alcance inmediato porque sencillamente, y como es reconocido, no tenemos medios suficientes para hacerlo.

He dicho algunas de las cuestiones que estamos planteando y he reconocido que para mí eran insuficientes, pero no porque el Gobierno remolonee, no porque los departamentos estén asistiendo a la evolución de la realidad de brazos cruzados, sino simplemente porque los medios que existen a nuestra disposición son los que son y la primera batalla que tenemos que plantear es allegar más medios económicos, más medios financieros para hacer frente a la situación existente en las familias.

En materia de desahucios y de cláusulas suelo, señor Echenique, nuestra capacidad de legislar es la que es y usted la sabe perfectamente, y nuestro alcance en el ámbito competencial, que nos es dado por el Estatuto de Autonomía, es también el que es. Lo que podemos hacer son gestiones ante las entidades financieras, y le aseguro que las hemos hecho, lo que podemos hacer es tratar en la mayor medida posible de que los bancos aragoneses sean respetuosos con este tipo de situaciones, y le estoy asegurando que nosotros trabajamos en esa dirección y he de decirle, porque, aunque sea impopular, es la verdad, que las entidades financieras, más particularmente aragonesas, no están siendo particularmente nocivas ni particularmente dañinas en este tipo de situaciones.

Un instituto de crédito como solución a los problemas que pueda tener de financiación la economía ara-

gonesa, cuando usted dice que es algo que no cuesta dinero, no entiendo exactamente en qué está pensando usted, señor Echenique. Estará pensando en una hucha infantil, pero, desde luego, un instituto de crédito como Dios manda es algo que en este momento dudo sinceramente que este Gobierno se pueda plantear. [Rumores.] Y le voy a hacer en cualquier caso un planteamiento: delego en usted, señor Echenique, para que haga un planteamiento de instituto de crédito que sea viable y lo traiga a estas Cortes. Y si es viable y si es razonable, nosotros se lo aprobaremos. Es una idea magnífica, pero es que ideas magníficas se pueden tener muchas, señor Echenique. Una cosa es tener ideas magníficas y otra cosa es pasar de las musas al teatro y poder realizarlas. Y ese instituto de crédito que nosotros nos comprometimos a estudiar, y estamos haciéndolo también con la señora Luquin, es algo que trataremos de hacer cuando podamos. En este momento, señor Echenique, si no tenemos para financiar los servicios públicos de manera suficiente, ¿cómo vamos a hacer un instituto de crédito público en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Trabajaremos en todas estas cuestiones, señor Echenique, no tenga usted ninguna duda, pero le recomendaría —y apelo a la seriedad intelectual de todos ustedes, y particularmente de la suya, que sé con toda seguridad que dispone sobradamente de ella— que dejen de estar instalados en esa especie de teoría de la película *Una noche en la ópera*, de los hermanos Marx, y particularmente de esa escena del camarote famoso de los hermanos Marx y de la frase «y dos huevos duros». Porque, señor Echenique, lo de «y dos huevos duros» planteado ante cualquier propuesta razonable puede servir para hacer películas surrealistas magníficas como la que hicieron los hermanos Marx, pero para gobernar seriamente una comunidad no sirve.

Instálense ustedes en la realidad, con toda la tensión utópica que ustedes quieran plantear a la realidad, para mejorarla, para adecuarla a las [corte automático de sonido]... de ustedes, por cierto, muy parecidas a las nuestras, pero háganlo con realismo y no bajo la teoría surrealista de los hermanos Marx en *Una noche en la ópera*. Olvídense de los dos huevos duros. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Buenos días señorías.

Señor Lambán, tiene, tenía usted un excelentísimo modelo de instituto de crédito oficial muy desarrollado en Andalucía, pero ¿sabe lo que pasó? Que su compañera Susana Díaz decidió que prefería de compañeros de viaje a Ciudadanos y paralizar ese instituto. [Rumores.] Porque de lo que estamos hablando hoy, señor Lambán, es de modelos, y, señor Lambán, estamos hablando de determinado tipo de políticas.

En la campaña electoral de Bill Clinton contra George Bush en 1992, su jefe de campaña le puso tres recordatorios que eran fundamentales a la hora de cómo podía combatir contra el señor Bush, que en aquel momento venía de tener unos excelentísimos resultados a nivel internacional, y tenía tres: el primero era cambio

versus más de lo mismo; el segundo era «economía, estúpido», y el tercero era «no se olviden del sistema de salud».

¿Por qué se lo digo? Porque es inevitable, inevitable hablar de «es la economía, estúpido», que le permitió a señor Bill Clinton por cierto ganar aquellas elecciones. Porque estamos hablando de eso, estamos hablando de modelos económicos, estamos hablando de realidades y en el contexto en el que nos movemos, que hace que desde Aragón sea muy, muy complicado mejorar determinado tipo de realidades sociales porque para que eso pueda ser así se necesita que en estos momentos se reactive la economía.

La reactivación de la economía viene vinculada a la creación de empleo y la creación de empleo viene vinculada a que se reactive el consumo. Y entramos si no es así en un bucle absolutamente perverso que hace que en estos momentos, pese a diez meses de gobierno del Partido Socialista, nos encontremos con cifras de desempleo de más de ochenta y ocho mil personas. No solo es que haya más de ochenta mil personas desempleadas en Aragón, sino que más del 50% de ellas son de larga duración y más del 50% de ellas no cobran ningún tipo de prestación, porque «es la economía, estúpidos».

De lo que tenemos que empezar a hablar es de la necesidad de un cambio de modelo, de modelo económico. El problema que tenemos es que hasta que no cambien determinados tipos de realidades es muy complicado poder avanzar en otro tipo de políticas. Mientras siga la estabilidad presupuestaria siendo el objetivo prioritario de un gobierno, mientras sea el cumplimiento del objetivo del déficit la prioridad absoluta de un gobierno, tenemos serios problemas para poder aplicar otro tipo de políticas que no nos lleven a la situación en que estamos actualmente, que no es otra más que el objetivo de incumplimiento del déficit de forma reiterada porque es imposible cumplirlo y con una deuda absolutamente desbordada.

Y no lo digo yo, tenemos a la señora Lagarde, del Fondo Monetario Internacional, que nos dice además que se va a ralentizar el crecimiento económico, en España, en la Unión Europea, y la ralentización del crecimiento económico lo que significa al final es la paralización de la creación de empleo. Pero, como además venimos de una crisis, que lo digo muchas veces, una crisis que ya tiene visos de estructural porque lo que está agotado es el modelo económico en el que nos movemos, la situación hace que sea todo absolutamente perverso.

¿Qué se puede hacer desde Aragón? Cambiar prioridades y cambiar políticas, pero con la limitación que hay; hasta que no se modifique el artículo 135 de la Constitución española, es muy complicado. Hasta que no se decida que por encima del cumplimiento del pago de la deuda están las necesidades vitales de la ciudadanía, es muy complicado. Hasta que no derogemos dos reformas laborales que han hecho cargarse los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, cargarse la negociación colectiva que permite que, efectivamente, transcurrido un año, decaiga el convenio colectivo y, por lo tanto, atas de pies y manos a la clase trabajadora, que cada vez tiene salarios más indignos, nos encontramos en una situación

que hace realmente complicado que se pueda mejorar la calidad de vida de la inmensa mayoría social.

Usted tiene los presupuestos que tiene, limitados. ¿Podemos hacer un cambio de política fiscal? Sí, pequeño. Tenemos a la derecha indignada, indignada. Hoy, por cierto, el señor Mariano Rajoy, que ya ha empezado campaña, directamente lo que ha dicho es que va a volver a rebajar impuestos. Pero el señor Rosell nos dijo ayer algo que era muy grave, porque «es la economía, estúpidos», que nos dice que tener empleo fijo es algo del siglo XIX. Y de eso estamos hablando ya aquí, de confrontación de modelos económicos, de confrontación de modelos políticos. Y empezamos a entender que esto excede a nuestra propia competencia y que, por lo tanto, necesitamos cambiar las reglas de juego o, si no, estaremos en esta crisis económica, acabará siendo absolutamente estructural, con una sociedad cada vez más desigual, con una creación de empleo absolutamente precario que no va a permitir que en estos momentos aquellas personas que han soportado esta crisis, que no la han generado, sigan cada vez más pobres.

Señor Lambán, lo dije el primer día, en el debate de la investidura: hay que ser audaces, es que es el momento de la audacia política, porque para lo otro ya estaban los demás.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Estamos ante una comparecencia para hablar de la insuficiente respuesta del Gobierno de Aragón para afrontar el impacto que ha provocado la crisis económica en los hogares aragoneses y la necesidad urgente de una agenda de políticas públicas que reviertan los procesos de desigualdad e inseguridad económica. ¡Ojo!, pedida por Podemos.

Señor Echenique, esto demuestra lo que ya algún diputado le ha dicho: que no se puede sorber y soplar al mismo tiempo o, como dice un refrán popular, que no se puede nadar y guardar la ropa. Y ¿por qué se lo digo? Porque, mire, como bien le ha recordado el señor presidente de Aragón, fueron ustedes, junto con su compañera de UTE, los que aprobaron unos presupuestos en los que las políticas para la creación de empleo tenían cero protagonismo, y sin inversiones, y, si no, que se lo pregunten al señor Soro. Y, además, fueron ustedes los que aprobaron con su voto favorable unos presupuestos que suponían un importante rejonazo, un importante recorte a los programas de políticas de empleo. Y lamento informarles, como bien ha dicho la señora Luquin, de que una de las mejores políticas sociales que se puede llevar a la práctica para revertir los procesos de desigualdad e inseguridad económica, es la de las políticas activas de empleo, esas que ustedes recortaron.

Y, señor Lambán, Podemos es el culpable del recorte con su voto, pero ustedes fueron los principales artífices de ese recorte, así que no se va a ir de rositas, y mucho menos cuando ha dicho que no se puede hacer más. ¿Cómo que no se puede hacer más? Si no se puede hacer más, apaga y vámonos.

Vamos a ir con datos. Desde que su Gobierno tomó posesión hasta marzo de 2016, en Aragón se ha reducido el paro un 5,48% y en España, un 2,65%. Sería un dato para aplaudir la gestión de su gobierno si fuera analizado en solitario. Pero, cuando añadimos los datos de afiliaciones a la Seguridad Social en Aragón, las afiliaciones durante su ya casi un año de mandato han bajado un 1,11%, mientras que en España se han incrementado un 0,2%. Un análisis inicial nos dice que en Aragón baja el paro, pero no porque se genere empleo, sino más bien por lo contrario, porque, en estos meses, la tendencia que observamos es la destrucción de empleo, al menos la reducción del número de afiliados a la Seguridad Social.

Hasta ahora, su política ha supuesto un incremento de la presión fiscal que, desde luego, en poco o en nada ayuda a fijar empresas en Aragón y en poco o en nada ayuda al sector empresarial, que al final, nos guste o no nos guste, son los principales aliados para generar empleo. Además, sus once meses de gobierno han estado caracterizados por la paralización más absoluta entre auditorías, procesos participativos, la herencia recibida, la falta de gobierno en España o el gobierno en funciones de España. Mucho análisis, mucho estudio y pocas propuestas, pocas medidas y pocos planes concretos. Y, mientras tanto, con la situación de inestabilidad que tenemos en nuestras comunidades vecinas, vemos como saltan empresas desde Cataluña y pasan volando por encima de Aragón. *[Rumores.]*

Vuelvo a insistir, señor Lambán, lo que tenemos que hacer es revertir la desigualdad y la incertidumbre generando, promoviendo políticas que ayuden a la creación, estimulación y generación de empleo. Téngalo claro, los aragoneses queremos trabajar, no queremos que nos subvencionen.

Le voy a nombrar alguna propuesta que ya hemos traído a esta Cámara y a la que de momento ustedes han hecho oídos sordos. Una muy, muy, muy, muy esencial: favorecer la creación de empresas. No les ponga más trabas y palitos en la rueda, que al final no solo el sector público genera empleo. Aproveche la situación geoestratégica, como ha dicho en múltiples ocasiones. No siga incrementando la carga fiscal y burocrática porque no incentiva, desincentiva. Y trabaje en proteger a los trabajadores, una protección real. Persiga el fraude, incremente los recursos a las inspecciones de trabajo.

Señor Lambán, tal vez ahora, que su socio de desgobierno ha descubierto un nuevo economista de cabecera, un economista que al señor Echenique le gusta nombrar mucho, el señor Garicano, y ha descubierto las bondades del contrato único y del complemento salarial, propuestas que, por cierto, Ciudadanos ya llevaba en la anterior cita electoral y que ahora la coalición Unidos Podemos ha decidido incluir en sus cincuenta pasos para gobernar juntos *[rumores]*, tal vez ahora, como le decía, señor Lambán, pueda empezar a aplicar medidas que permitan la reactivación de Aragón.

Porque la creación de empleo y la reactivación de la economía solo se pueden hacer *[corte automático de sonido]* desde la centralidad y no desde el extremo como al que sus socios de desgobierno le llevan un día sí y otro también.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* Buenos días, señorías. Señor presidente.

Voy a hacer alguna impresión, alguna reflexión y alguna consideración sobre este debate.

En primer lugar, lógicamente, hay una visión sesgada de la realidad económica de Aragón que está planteando el señor Echenique, totalmente sesgada —yo voy a dar otros datos—, muy sesgada, muy orientada. Las mismas preocupaciones que tiene él tengo yo, y lo he trabajado durante muchos años, sobre el empleo, la discapacidad, los chicos nuestros que salen a estudiar fuera... Es decir, en eso no se atribuyan la defensa exclusiva de lo que hemos hecho todos a lo largo de nuestra vida profesional y política.

Y luego, yo entiendo al señor Lambán, el problema que tiene el señor Lambán, que es que le aprueban el presupuesto y le ponen luego unos torniquetes terribles. Señor Lambán, sabe usted que nosotros presentamos enmiendas al presupuesto, pero luego, en la Comisión de Hacienda, con el señor consejero hemos intentado que vayan saliendo las modificaciones presupuestarias porque afectan a la calidad de los servicios públicos y a otras cuestiones. Sin poner trabas, estamos intentando... lógicamente, tenemos que plantear, como hacen ustedes, algunas cuestiones que para nosotros tiene una prioridad y para ustedes otra.

Las leyes. No hemos pedido, el Partido Aragonés no ha pedido ninguna prórroga para la ley de emergencia social, las prestaciones sociales para vivienda energética, para el proyecto de ley de renta básica, para la de pobreza energética... Luego esas leyes alguien las está paralizando, no somos nosotros, pues alguien las está paralizando, cada uno que haga examen de conciencia.

Y luego, a ver, la realidad de Aragón, señor Lambán. Yo he estado en los gobiernos de la señora Rudi y del señor Iglesias y tiene motivos para estar satisfecho, fíjese lo que le digo. El PIB de Aragón en 2015 creció el 2,7 y se crearon en Aragón veintiún mil ochocientos puestos de trabajo, y, si hacemos los deberes medianamente, podemos crear veintinueve mil empleos entre 2016 y 2017 porque hay vientos de cola que le favorecen, señor Lambán: el precio del petróleo, las facilidades financieras del Estado y la política monetaria de la Unión Europea, que está bajando los tipos de interés. Luego yo estaré ahí, empujando con los vientos de cola.

Las previsiones que hay para la Comunidad Autónoma de Aragón, con la capacidad que tiene esta comunidad para exportar... Estamos exportando —récord histórico de exportaciones— más de diez mil millones de euros, cambien el modelo productivo y verán, cambien el modelo productivo y pongamos... No exportaremos automóviles [*rumores*]... ropa, por cierto, ropa, corbatas se exportan hechas en Aragón. Es que aquí estamos demonizando lo elemental, el sector textil y el de la confección. Dos mil millones de alimentos, señor Olona, se exportan de Aragón. Entonces, cambiemos el modelo productivo, que un tercio de la economía aragonesa depende de las exportaciones. El consumo privado continúa, señor Lambán, ha visto los datos, que le pasen sus consejeros, que se está incrementando porque se incrementa la renta disponible de las familias,

y las matriculaciones y las ventas minoristas. Y algunas matriculaciones son de miembros de este Parlamento, que se pueden comprar o cambiar el vehículo; si la situación fuera tan caótica, no se cambiarían.

Usted y nosotros, fíjese si soy sincero, incumplimos el déficit en 2015, pero, como va a haber más margen de Europa, ese incumplimiento del déficit también es un viento de cola y usted lo sabe muy bien. Pero fíjese usted, con un crecimiento del 3% del PIB de Aragón, de esos novecientos millones de euros ya recauda el 10%, que es lo que vuelve a impuestos, ya tiene los noventa millones de euros. Luego, crecimiento económico, crecimiento económico, crecimiento económico y dejar... Yo ahí tengo que corregir porque, efectivamente, empresas están viniendo a Aragón, unas que se han cerrado en estos meses y otras que llevamos trabajando muchos años.

Está aumentando la inversión privada en Aragón y en una cosa que es importantísima, en bienes de equipo. ¿Por qué? Pues porque el 21,3% de Aragón es el peso del sector industrial, y, si cambiamos el modelo productivo y nos vamos a una economía de más servicios, peor empleo, de peor calidad... [*Rumores.*] Sí, sí, sí, eso lo dicen los economistas mundiales del mundo. Las exportaciones, tres años creciendo. [*Rumores.*]

El comportamiento del sector turístico... No está el señor Soro [*corte automático de sonido*], pero, si no hubiéramos hecho las inversiones en la nieve, si no hubiéramos todo lo que se ha hecho con turismo rural, de aventura, de naturaleza, inversiones para dinamizarlo, no tendríamos el récord en turistas. Por cierto, el 80% nacionales y récord en extranjeros por las inversiones en el aeropuerto, etcétera, etcétera.

Crece el empleo, aumentan las afiliaciones en el año 2015. Y, señor Lambán, eso que dice algún miembro o la señora Luquin, ¡joj!, eso está provocado por la incertidumbre. La ralentización en la creación empleo, incertidumbre por la formación del Gobierno de España, incertidumbres que afectan. Luego, en cuanto se despejen las dudas...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* ... vamos a estar empujando en la cola porque no nos queda otro remedio, porque estos cambios de modelo productivo ni modelos que están fracasando..

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* ... no nos interesan ni les interesan a los aragoneses. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Por si alguno no se ha enterado, estamos ya en campaña electoral o al menos quieren reactivarla pronto algunos grupos.

Mire, señor Echenique, sigue empeñado en titular los debates que se producen en este Parlamento, sigue empeñado en titular con insuficiente-suficiente,

positivo-negativo, debilidad-fortaleza, mucho más que en entrar a debatir las medidas concretas que se han tomado o que se tienen que tomar.

Nuestro grupo ha intentado y sigue intentando tener empatía con su posición, con esa posición que prefiere ver lo que falta de hacer que lo que ya se ha hecho. Le puedo asegurar que nosotros seguimos teniendo empatía porque también nos preocupa más lo que tenemos por delante, las cosas que queremos y que faltan por hacer que lo que se ha hecho con anterioridad.

Pero usted es científico y le voy a citar a otro científico que es Ramón y Cajal: no caiga tanto en sugerir, que sabe usted que es fácil, barato, pero frívolo, e intentemos más debatir sobre cuestiones concretas. Como decía Ramón y Cajal, razonar y convencer. Ese debate es el que debe de verdad se tiene que realizar en un sitio como las Cortes y no quedarse solo en la sugestión, en sugestionar, en evaluar, en valorar simplemente sin concretar.

Mire, quizás no se haya avanzado lo suficiente, no sea suficiente el recuperar en un año el 80% de lo recortado en cuatro años, pero lo que es indudable es que eso, aunque usted no lo considere suficiente, marca la prioridad casi única de este Gobierno y de este presupuesto, que, además, usted apoyó, y sobre todo marca que la prioridad son los ciudadanos aragoneses, sobre todo aquellos que lo están pasando peor con esta crisis.

Quizás no sea suficiente pasar de perder ciento cincuenta prestaciones en dependencia cada mes a ganar cada mes ciento cincuenta prestaciones.

Quizás no sea suficiente haber acabado con la lista de espera del IAI.

Quizás no sea suficiente el concertar más de ciento ochenta plazas en la discapacidad y haber aprobado hace pocos días, esta semana, un decreto que prioriza, que apuesta por el tercer sector generador de empleo, y, además, de empleo de calidad, que va a permitir tener al tercer sector, a las organizaciones sin ánimo de lucro, una prioridad para concertar las plazas con la Administración.

Quizás no sea suficiente la apuesta por la teleasistencia y ayuda a domicilio, que ha supuesto un incremento de la financiación al Ayuntamiento de Zaragoza para que pudiera realizar estas cuestiones.

Quizás no sea suficiente la apuesta con la Federación Aragonesa de Municipios y entidades que gestionan empresas, que gestionan el sistema eléctrico para intentar paliar esa pobreza energética, o las reuniones y apuestas por intentar evitar y solucionar los problemas de desahucios, o el que casi dos mil personas más estén en el Salud, quizás no sea suficiente.

Quizás no sea suficiente la disminución de la lista de espera o la apuesta por la escuela rural o por el incremento en las becas de comedor tanto en cuantía, en el cien por cien, como en su número.

Quizás no sea suficiente todo eso, pero, desde luego, que una comunidad autónoma, según el Ministerio de Hacienda le reconozca que ha sido la comunidad autónoma con mayor incremento en políticas sociales, de educación y de sanidad, comparado con el último año, cuando éramos la única comunidad autónoma que bajó en esas cuestiones, quizás no sea suficiente, pero marcan una tendencia y una apuesta de este Gobierno que es innegable. Y, para ver si el ritmo es

bueno o malo, solamente hay que hacer una cuestión comparativa —que le digo y nosotros también la haremos— con el resto de instituciones gobernadas por quien sea, tanto fuera como dentro de la comunidad.

Planteaba algunas cuestiones, y le voy a coger el guante. No es cuestión, los desahucios se están haciendo, pero se va a apostar más. Mire, la ley de vivienda, ¿le digo una cuestión? Permita su grupo —que yo lo voy a plantear también— que venga de forma inmediata la directora general de Vivienda a explicar aquí qué está pasando con la ley de vivienda. Me consta que ella quiere [*corte automático de sonido*], vamos a facilitarlo.

Termino enseguida.

Hay varias leyes que quedan tramitando, e importantes. Le digo una cuestión, leyes que van contra la pobreza energética, leyes que van para favorecer tomar medidas con la emergencia social, leyes que van para poner la renta básica, son de suficiente trascendencia como para que no estén contaminadas con un proceso electoral. Eso sí, nosotros no hemos retrasado ni una sola de ellas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias...

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Le voy a plantear una cuestión: si queremos tenerlas aprobadas cuanto antes...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... trabajemos julio para llevarlas adelante...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... todas. Y yo estoy convencido de que ustedes estarán también. Dejémoslas para julio y antes de que venga...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... el invierno tendremos aprobadas...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias...

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... esas leyes fundamentales.

Termino ya.

Por lo tanto...

*El señor PRESIDENTE:* No, señor diputado.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... podemos estar...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... opinando sobre si es suficiente o no es suficiente, pero lo que está claro es que no cabe la menor duda de que la prioridad de este Gobierno...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias...

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* ... son los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR:* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Hoy hemos vivido aquí el primer mitin electoral del señor Echenique, el segundo, el primero lo vivimos ayer cuando defendía al señor Maduro en la radio, hoy ha sido el segundo mitin electoral.

Hoy, aquí, en su comparecencia debía hablar usted o debía explicar o debía pedir explicaciones acerca de qué está haciendo este Gobierno, señor Echenique, no acerca de lo que hizo el gobierno anterior. Y encima, usted, en su sectarismo, en su rencor, en su fingimiento, en su hipocresía, se olvida de algo, señor Echenique: es que la crisis no empezó en el año 2011, es que en el nueve, en el diez, en el once, en el doce, en el trece, en el catorce y en el quince hubo crisis, hubo ajustes, hubo recortes y hubo medidas duras que tomaron todos los gobiernos, señor Echenique, y seguramente las tomaron todos ellos sin querer tomarlas, pero no había más remedio. Es que usted a veces se olvida de que en el año 2010 se paró la dependencia o se paró de una manera importante el sueldo de los funcionarios... Pues aún no le he oído nunca recordarlo, señor Echenique, piénselo alguna vez, recuérdelo, señor Echenique, el partido al que usted apoya, señor Echenique.

Mire, señor Echenique, han pasado trescientos cincuenta y nueve días desde las elecciones, trescientos cincuenta y nueve buenos días, que decían ustedes. Pues mire, todos esos buenos días, muchos ciudadanos aragoneses esperaban escuchar en la radio sus medidas económicas, señor Echenique, sus medidas de vivienda, sus medidas de empleo... y no han escuchado ninguna, señor Echenique, porque, en esos trescientos cincuenta y nueve buenos días, ustedes no han presentado ni una mísera propuesta de vivienda, ni una mísera propuesta para mejorar las condiciones económicas de los ciudadanos aragoneses, señor Echenique, ni una. Han presentado dos leyes y aún no han sido capaces ni de activarlas, señor Echenique. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Mañana, ¡qué casualidad! Trescientos cincuenta y nueve días. Eso sí, leía en la prensa que era necesario hacer un reglamento de caracoles, muy interesante para los caracoles *[rumores]*, y que era necesario expropiar la catedral de Jaca, muy importante para los habitantes de Jaca. *[Aplausos.]* Un reglamento de caracoles, que es la última propuesta que ha presentado el Grupo Podemos. *[Rumores.]*

Sorprende, sorprende también, sorprende, señor Echenique, que, en su sectarismo y en sus prejuicios, se meta hasta en la forma de vestir de algunos diputados. Yo me imagino que, en su sectarismo y prejuicio, también le pedirá explicaciones al señor Iglesias de por qué llevaba corbata el día de los Goya o pajarita, sería por quedar bien con ellos, no por prejuicio ni sectarismo. *[Rumores.]* Hay mucha ignorancia y mucho

hecho infantil a veces en los debates *[rumores]*—si me permiten— de este Parlamento.

Señorías, ¿quién apoya al Gobierno? ¿Quién apoyó los presupuestos? Nosotros no, los apoyaron otros grupos. Aquí no se puede afirmar, señor presidente, que está usted de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Echenique, no me lo creo, señor Lambán, porque no se puede estar al cien por cien de acuerdo con la primera intervención del señor Echenique.

Por cierto, usted se queja mucho de las ataduras que tiene usted para poder gestionar por culpa de una ley, una ley aprobada con su dedo, con su botón, por su voto. Por tanto, no se queje de algo que ha aprobado usted, señor Lambán, que fue que las modificaciones presupuestarias vengan por este Parlamento. Usted lo votó, señor Lambán, y usted lo apoyó. *[Rumores.]*

Tampoco se puede decir aquí *[rumores]* *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]*, tampoco se puede decir, señor —no, no, nosotros votamos en contra— Lambán, que todo funcionaba igual de mal. Usted sabe los datos del PIB del año 2011 y usted también, señor Echenique, cuando el PIB en este país bajaba casi en dos y pico por ciento, y ahora sube un dos y pico por ciento, y tampoco se puede negar que en el año 2015 se han creado medio millón de empleos, y eso no puede quedar en saco roto y eso no se puede olvidar. *[Aplausos.]*

Y tampoco se puede olvidar, porque da la impresión de que esta comunidad autónoma estaba arrasada, de que, según los aragoneses, Aragón contaba con la segunda mejor sanidad de España, lo decía el CIS. Cuando nosotros gobernábamos, insinuaban que si el CIS estaba manipulado. *[Rumores.]* Anteayer salió publicado el CIS —también herencia, señora Pérez—, sigue siendo la segunda mejor la sanidad aragonesa. Me imagino que no seguirá la herencia de la señora Noeno, denostada por ustedes.

Dicho lo cual, señorías, aquí uno, para poder opinar y para poder sobre todo influir, tiene dos mecanismos: la ley de presupuestos y traer leyes al Parlamento. Ustedes votaron esos presupuestos, ustedes apoyaron unos presupuestos que no mejoran ni la economía, ni la ayuda a emprendedores, ni la ayuda al comercio, ni la ayuda a mucha gente. Y ustedes, en estos trescientos cincuenta y nueve días, no han traído una mísera ley para reactivar ninguna economía, ninguna parte de la economía. ¿Alguna proposición de ley han traído? ¿Han traído alguna proposición de ley que modifique la ley? *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¿Alguna proposición de ley han traído? Ninguna.

Pues nosotros entendemos que los sectores económicos de esta comunidad están funcionando bien. Miren, ustedes están en contra de todo lo que funciona bien: están en contra de la nieve porque es un moncultivo; están en contra de la agricultura porque están en contra de los embalses, de los regadíos y de la agricultura intensiva; están en contra de cualquier iniciativa pública, el señor Clavería, en contra de Plhus, en contra de Platea, en contra de Plaza. En contra de todo, en contra de las grandes multinacionales, estarán en contra de Opel, de Magma, de todo. Oiga, pero ustedes de qué quieren vivir, ¿de la mermelada

y el queso? [Rumores.] ¿De qué quieren vivir, señorías? ¿De qué quieren vivir? [Rumores.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Respéteme tanto como le respeto yo a usted, que es lo mínimo que puede hacer estando en un Parlamento.

Dicho lo cual, nosotros entendemos que se deben traer a este Parlamento muchas más iniciativas...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR:* ... para poder —acabo ya, señor presidente— traer aquí una opción de control que no...

Y por cierto, señor Echenique...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR:* ... el Partido Popular de Aragón, casos de corrupción ninguno. Algún día, usted podría explicar cómo financian ustedes sus campañas electorales.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno de Aragón.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS):* Señora Luquin, yo fui a Andalucía a estudiar algunas cosas que me llamaban mucho la atención de aquella comunidad autónoma en cuanto a gestión de gobierno y una de las cosas por las que me interesé fue por ese Instituto de Crédito. ¿Sabe por qué allí era posible plantearlo? Porque Andalucía tiene una financiación de fondos europeos de la que nosotros no disponemos, por lo que me viene bastante desalentado porque varias de las cuestiones que a mí me interesaban de la gestión andaluza, aquí, por falta de fondos europeos no se pueden hacer.

El modelo económico —y ya me gustaría a mí tener más competencias para cambiarlo— no lo puede cambiar una comunidad autónoma. El modelo económico se determina, fundamentalmente, por las aspiraciones, las predilecciones económicas de una sociedad y se determina también por las políticas nacionales y europeas. En esto estará usted de acuerdo conmigo, vendrá conmigo.

¿Me gusta a mí la política europea? Se lo digo rotundamente: ¡no me gusta la política europea! Creo que está resultando desastrosa para todos los países de la Unión Europea y, sobre todo, para los países del Mediterráneo.

Creo que Estados Unidos es un buen ejemplo de cómo se puede combatir la crisis y cómo se puede salir de ella de otra manera totalmente distinta. Pero eso, yo, señora Luquin, desde aquí, desde el Parlamento de Aragón y desde el Gobierno Aragón, sencillamente, no lo puedo hacer.

¿Cambiar las prioridades? Las hemos cambiado en detrimento, por ejemplo, de algunas consejerías, como la de la señora Gastón o el señor Soro, que no pueden hacer una sola carretera ni un solo kilómetro de carretera, porque estamos destinando los exiguos fondos de

los que disponemos a subvenir a las necesidades de la población y a financiar políticas sociales.

Por tanto, en este margen nos movemos, pero si usted me habla de que hay que cambiar la política europea, sí. ¿Hay que cambiar la política nacional? Sí. ¿Hay que modificar de arriba a abajo el artículo 135 de la Constitución? Sí. Pero no lo digo ahora, lo dije estando en la oposición, hace ya algunos años.

Señora Gaspar, Aragón, en materia de afiliación a la Seguridad Social, en materia de cifras de empleo, en materia de disminución de hogares con todos sus miembros en paro, está evolucionando mejor que otras comunidades autónomas. En todos esos indicadores está funcionando mejor, pero jamás se me ocurrirá exhibirlo como un logro de mi Gobierno, porque afirmo rotundamente aquí que eso no es consecuencia directa de las políticas de un gobierno autonómico, ni del de Aragón, ni del de ninguna otra comunidad autónoma.

Lo que sí puede hacer un gobierno, tanto nacional como europeo —son los que fundamentalmente determinan la política económica, porque los que crean empleo son los empresarios—, lo que sí puede hacer un gobierno autonómico es generar entornos favorables al empleo.

¿Y sabe lo que ocurre, señora Gaspar, en este momento?, que Aragón está a la cabeza de España en estos meses recientes del año 2016 en lo que a creación de empresas se refiere, y eso se debe —y estoy de acuerdo con usted, señor Aliaga— a políticas de anteriores gobiernos y a la política de este Gobierno, que está allanando el camino para que empresarios de Aragón y de otras comunidades autónomas se estén instalando aquí y estén invirtiendo aquí porque Aragón sigue siendo un buen entorno para la inversión empresarial.

Señor Aliaga, lo del torniquete me parece una expresión absolutamente magnífica de lo que en muchos casos significa ya no legislaciones recientes, sino legislaciones tradicionales de esta comunidad autónoma que más que incentivar la inversión y el desarrollo la entorpecen.

Por cierto, señores de Podemos, la famosa medida de tener que traer a la Comisión de Hacienda modificaciones presupuestarias superiores a medio millón de euros es una medida que puede tener una excelente intención desde el punto de vista del control democrático, pero que es perversa para el Gobierno porque, al final, el torniquete no me lo aplican a mí, se lo aplican a los ciudadanos retrasando la adopción de medidas y, por tanto, impidiendo que los recursos escasos de los que disponemos lleguen a la gente a tiempo.

Y por cierto, y volviendo al señor Aliaga, nosotros no hablamos de cambiar el modelo productivo y pasar a vivir de otra cosa de la que vivimos. La automoción es una bendición para esta tierra, los derivados de la automoción también, la exportación de textiles a China, por ejemplo, y a eso nos tenemos que dedicar.

Otra cosa es que las renovables, otra cosa es que la cultura, otra cosa es que la agroalimentación y otra cosa es que la logística tengan mucho más recorrido del que en este momento tienen, y que el Gobierno de Aragón, a través de sus instrumentos, que no son todo lo poderosos que debieran, se ponga a disposición de ese tipo de sectores productivos sin renunciar a lo que

ya existe, que es mucho, y que funciona bien y que funciona realmente bien.

Señor Bermúdez, yo, cuando me manifestaba de acuerdo con el diagnóstico [*corte automático de sonido*] ... es que, en realidad, el diagnóstico que ellos hacen de la situación de lo que ha pasado en este país en los últimos años, que no se lo atribuyo en modo alguno en exclusiva al Partido Popular, hay responsabilidades más compartidas y que exceden, incluso, a la política. Y yo quería decir que el diagnóstico que hace Podemos de la situación actual y de lo que ha ocurrido en este país en los últimos años lo comparto en buena medida. Quizá yo lo diría de otra forma, como lo dicen ellos, «cada cual tiene su lenguaje y su manera de explicar las cosas», pero, desde luego, creo que el diagnóstico es razonable. Otra cosa es que nosotros estamos atrapados en la necesidad de dar soluciones y Podemos, de momento, no está atrapado en esa obligatoria servidumbre de la práctica gubernamental, que suele ser bastante más desagradable de lo que desde fuera de la práctica gubernamental se piensa.

En cuanto a la sanidad —y esto es lo último que digo, señor presidente—, Aragón tiene una excelente sanidad gracias a que tiene unos excelentes profesionales de la sanidad. Era magnífica antes de llegar ustedes al Gobierno, siguió siendo magnífica estando ustedes en el Gobierno y sigue siendo magnífica ahora. La única diferencia —eso me lo permitirá— es que ustedes, en el año 2015, fueron la comunidad autónoma que más recortó la sanidad en España, y en el año 2016, nosotros hemos sido los que más hemos aumentado la dotación para sanidad en España, y espero que no solo ocurra en la previsión inicial del presupuesto, sino que ocurra también en la liquidación.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, a petición propia, para informar sobre el impulso del Gobierno de Aragón a la iniciativa en la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico del entorno de la estación de ferrocarril de Canfranc, y a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar, de manera muy concreta y específica, del alcance de la ejecución de la propuesta presentada para recuperar el complejo ferroviario de Canfranc.

Tiene la palabra el consejero de Vertebración del Territorio.

**Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el impulso del Gobierno de Aragón a la iniciativa en la redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico del entorno de la estación de ferrocarril de Canfranc, así como del alcance y ejecución de dicha propuesta.**

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Mucha gracias, señor presidente.

Señorías, yo no estoy de campaña electoral, así que voy a bajar el tono que acabamos de oír de algunos intervinientes y voy a seguir hablando de otras cosas, en este caso, de un proyecto absolutamente ilusionante, como es el proyecto que estamos impulsando desde el Gobierno de Aragón para los suelos de la estación de Canfranc.

Desde hace veinte años, desde el año 1994, ha habido varios intentos: tres proyectos de plan parcial, una modificación de plan general, pero ninguno de ellos —en el caso de los planes parciales, ni siquiera la aprobación inicial— llegó a tener tramitación administrativa, y la realidad es que más allá de consolidar el edificio principal del edificio histórico de la estación internacional para que no se cayera al suelo, poco más se ha hecho, y hemos sufrido veinte años de continuo deterioro, algo absolutamente imperdonable.

Desde el Gobierno de Aragón asumimos nuestra responsabilidad, asumimos la iniciativa, somos conscientes de que esto depende solo de nosotros y de nosotras, y por eso estamos decididos a cambiar la situación y, de verdad, esta vez sí, a actuar y a modificar la situación urbanística y también la situación real del entorno.

Hay muchas diferencias con lo que se ha venido haciendo hasta ahora y con el proyecto que estamos impulsando en este momento, varias diferencias.

En primer lugar, nunca el Gobierno de Aragón había sido el promotor, pero esta vez sí que lo es, porque entendemos, como decía, que es nuestra responsabilidad.

Es también la primera vez que todos los documentos técnicos, jurídicos y administrativos han sido elaborados por personal propio, tanto la Dirección General de Urbanismo como de la empresa pública de Suelo y Vivienda de Aragón, coordinados por el director general de Urbanismo, Carmelo Bosque, que han hecho un trabajo magnífico y, como digo, no se ha externalizado, salvo lo indispensable (riesgos de inundación, geológicos, etcétera), pero todo lo demás lo ha hecho personal de la casa.

Por primera vez el objetivo no es obtener plusvalías, que es lo que se había hecho con anterioridad. Ahora, los objetivos son muy diferentes: en primer lugar, el objetivo es garantizar la viabilidad de la función ferroviaria, con ese objetivo, por supuesto, internacional y transpirenaico y, además de esto, asegurar la pervivencia de todas las edificaciones existentes en la explanada de los arañones, evitar la contaminación de este espacio único e irrepetible con otras edificaciones que impidieran la lectura histórica de lo que fue, de lo que es y, sobre todo, de lo que tiene que seguir siendo la explanada de los arañones.

La filosofía es muy sencilla: conservarlo todo y no hacer nada nuevo porque no es necesario hacer nada nuevo. La filosofía de los proyectos anteriores era radicalmente diferente: derriuir lo que hay para construir casas, cuantas más mejor.

También por primera vez se han tenido en cuenta de forma seria todas las circunstancias que afectan a estos suelos: las geotécnicas, las hidráulicas, los aludes, los desprendimientos, la conexión con la carretera nacional, las ambientales, el patrimonio cultural. Todo esto se ha tenido en cuenta, y por eso, también, por primera vez, nuestra propuesta tiene en cuenta lo que

nos han aportado organismos y administraciones con competencias sectoriales, con los que se ha hablado previamente para redactar el plan parcial y el plan general, con la demarcación de carreteras, con la CHE, con Adif, Inaga, protección civil...

En definitiva, como digo, un planteamiento ya que tenemos la constancia de que es viable y que es realista y, sobre todo, por primera vez, señorías, el plan parcial ha tenido entrada en el registro en el Ayuntamiento de Canfranc. Ya está en este momento en tramitación, y esto no había ocurrido nunca.

Hay dos instrumentos de planeamiento, que explicaré brevemente por separado. En primer lugar, una modificación aislada de plan general. Partimos de la actual situación del plan vigente del año 1999, cuando se homologaron las normas subsidiarias que procedían de 1985, y a quienes me escuchan, les pido que retengan al menos dos cifras: el total de la explanada tiene una superficie de diecinueve hectáreas, ciento noventa y cuatro mil metros, y ahí, en esa superficie, el plan general actual, el vigente, permite una edificabilidad total de cincuenta y ocho mil doscientos metros, cincuenta y ocho mil doscientos metros de edificabilidad y un número máximo de cuatrocientas cuarenta viviendas, frente a los intentos anteriores, eso sí, que planteaban ochocientas y quinientas noventa y nueve. Ahora mismo, cuatrocientas cuarenta.

Pues bien, partiendo de este inicio, de este marco que hay ahora mismo en el planeamiento del plan general, los objetivos que planteamos con esta modificación aislada son tres: el primero ya lo he citado, garantizar el futuro de la función ferroviaria. Queremos que los ferrocarriles sigan llegando a Canfranc y que crucen a través del túnel hasta Aquitania. Para eso, lo que hemos hecho es categorizar una parte, la tercera parte de la superficie, sesenta y tres, casi sesenta y cuatro mil metros cuadrados como sistema general ferroviario.

Ahí es donde Adif, en el futuro, construirá la nueva estación y el nuevo haz de vías, y esta superficie, tanto los números de metros cuadrados como el propio diseño, no es arbitrario, se ajusta a los proyectos que Adif ha desarrollado hasta el momento contemplando la hipótesis más exigente, por supuesto, la comunicación internacional y también la duplicidad de vías para implantar ancho ibérico y ancho internacional. Ese el motivo, como digo, de estos sesenta y tres mil metros cuadrados.

En el resto, en las otras dos terceras partes, en unos ciento treinta y tres mil metros, en trece hectáreas, el objetivo es revitalizarlo, que Canfranc renazca, y por eso, lo que hacemos es excluir usos que estaban previstos hasta este momento, como el logístico-industrial, y plantear usos urbanos, que son los que van a permitir revitalizar.

Si recuerdan, les he dicho que la edificabilidad hasta este momento eran cincuenta y ocho mil doscientos, se reduciría a cuarenta mil —un poco más, cuarenta mil setenta metros—, y el número de viviendas, de cuatrocientas cuarenta a trescientas treinta y tres. Esto es lo que dice la modificación del plan general. Les anticipo que en el plan parcial no agotamos, ni de lejos, ni la edificabilidad, ni el número de viviendas, pero, como digo, en este momento, eso es lo que establecería la modificación del plan general.

Y por último, el tercero de los objetivos es catalogar como edificios protegidos todos los que existen en la explanada, no solo la estación principal y el depósito de locomotoras, sino el resto de edificios, otros doce edificios que si desaparecen de nuestra memoria, no se entendería el conjunto de la explanada, por tanto, protección de todos los edificios.

Esto, en cuanto al plan general.

El plan parcial, como saben sus señorías, es el que ordena pormenorizadamente el suelo de este sector aplicando las determinaciones, las limitaciones del plan general, y ahí es donde se determinan qué usos se destinan a viviendas y usos lucrativos, las dotaciones, el sistema vial, las normas para la edificación, etcétera, etcétera.

Me voy a centrar en una cuestión que me parece fundamental, que es, como digo, el punto de partida, con la conservación de todos los edificios, todos se catalogan en el plan general, pero vamos mucho más allá. Como he explicado ya antes, la modificación aislada reduce la edificabilidad de cincuenta y ocho mil a cuarenta mil, pero, como he adelantado, el plan parcial no agota esta edificabilidad, la reduce todavía más, dejándola en veintiséis mil quinientos metros cuadrados, las dos terceras partes de la permitida en el plan general y menos de la mitad de lo que permite el plan general en este momento.

¿Por qué esta edificabilidad? Pues, señorías, sencillamente, porque es la que corresponde al volumen de las edificaciones existentes. No queremos hacer nada más, simplemente utilizar el volumen de la historia colectiva de lo que supone Canfranc y, lógicamente, también se reduce el número de viviendas. Les he dicho que con el plan general, la modificación serían trescientas treinta y tres, pero el gran parcial las limita a ciento treinta y tres, doscientas menos de lo que estaría permitido, pero es que si consumiéramos toda la edificabilidad, con esos ciento treinta y cinco mil metros cuadrados adicionales podríamos todavía plantear otras ciento treinta y cinco viviendas más de las que planteamos, que son ciento treinta y tres, y no lo hemos hecho porque ese no es el objetivo, señorías. El objetivo no es financiar, no es obtener plusvalías, no es financiar construyendo viviendas, sino preservar la memoria colectiva de Canfranc y revitalizar que Canfranc —como decía— renazca.

Por tanto, ni un solo edificio nuevo.

Evidentemente, esta decisión que defiendo de renunciar a una parte de edificabilidad a trece mil quinientos metros cuadrados que supondrían ciento treinta y cinco viviendas, evidentemente, no favorece, como entenderán sus señorías, el balance económico de la operación. Todo lo contrario, todo lo contrario.

En primer lugar, resta ingresos, unos diez millones de euros en venta de suelos. Con este importe —luego hablaré de cifras— tendríamos un superávit en el planeamiento económico. Nuestras cuentas salen en déficit, falta dinero, ya lo buscaremos, pero, como digo, renunciamos a estas ciento treinta y cinco viviendas, porque no es el objetivo. Pero no solo eso, resta ingresos por venta de suelo, pero es que, además, supone mayores costes de urbanización, porque se destina a zonas verdes y espacios libres que necesitan urbanización, suelos que si destináramos a usos lucrativos, a vivienda, no requerirían un coste urbanizador com-

plementario. Como ven, un planteamiento en absoluto economicista.

Y otros datos que creo que abonan, que refuerzan este planteamiento: en primer lugar, la superficie, los datos numéricos básicos del sector, como he dicho, ciento treinta y tres mil metros cuadrados —voy a hablar de números redondos—. A parcelas lucrativas, solo se destina el 20%; de toda la superficie, a parcelas lucrativas, solo el 20%; el 10%, para vivienda, el 10%, para usos terciarios. El resto, el 80% del sector, ciento seis mil metros cuadrados, se destinan a suelos no lucrativos: se destinan el 16% a equipamiento, que será el ayuntamiento quien decida finalmente su uso; se destina el 36%, señorías, el 36% de todo el sector, casi cincuenta mil metros cuadrados, a zonas verdes y espacios libres, y, por último, un 28% a viales y aparcamientos públicos.

Como ven, el peso que tiene la superficie de la vivienda es prácticamente insignificante. Y otro dato, en los diez segundos que me quedan, con el cálculo de gastos y de ingresos —que después, si tienen interés sus señorías, podemos profundizar más—, nuestro cálculo de gasto son treinta y cinco millones [*corte automático de sonido*] ..., termino, señor presidente, unos veintiséis.

Como ven, como les decía antes, si hiciéramos cien- to treinta y cinco viviendas más, tendríamos un superávit, pero es que, además, en este momento, con nuestro cálculo, a pesar de tener un déficit de 8,6 millones, lo que suponen los ingresos por venta de suelo es menos de la tercera parte de los ingresos totales que preve- mos.

Este es, a grandes rasgos, el planteamiento del plan general y del plan parcial, y estaré encantado de res- pondeer a todas sus dudas.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Soro.

Para el turno del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Campoy por espacio de diez minutos.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Pues, muchas gracias, señor presidente, y buenos días, señor consejero.

Le he escuchado con mucha atención hablar, una vez más, en este salón plenario sobre el Canfranc, y la verdad es que me complace escucharle decir que es un proyecto ilusionante, que ha habido varios in- tentos, que el objetivo es garantizar la viabilidad —ha dicho— de la función ferroviaria.

Pero, mire, a mí me gustaría diferenciar dos cosas para empezar a hablar del Canfranc: en primer lugar, lo que es la estación de Canfranc y, en segundo lugar, lo que es el paso, el paso del Canfranc.

Y mire, por lo que respecta a la estación, yo co- menzaría diciéndole que muchas gracias, que muchas gracias, porque después de ver lo poco que he visto de acuerdo a la actual documentación que nos ha aporta- do, pues, muchas gracias por continuar el trabajo que comenzó realizando el anterior Gobierno de Aragón, conformado por el Partido Popular y por el Partido Ara- gonés, y por el anterior consejero en la anterior legis- latura.

Y fíjese, después de muchos años, de muchos de- bates, de muchas veces que se había solicitado, pues,

el anterior Gobierno fue el primero que adquirió la estación, que compró y adquirió la estación. Y si no hubiera adquirido ni comprado la estación el anterior Gobierno, pues, hoy no podríamos tener el éxito turís- tico que tiene Canfranc a través de la atracción que produce su estación, su formidable estación, y, desde luego, no podríamos estar hablando como estamos ha- blando hoy, usted y yo, como estamos debatiendo en este salón plenario, de la rehabilitación de la fantástica estación de Canfranc.

Y mire, ahora abrimos el debate que hoy nos ocupa aquí. ¿Qué hacer? ¿Qué hay que hacer en estos mo- mentos con la estación del Canfranc? Porque es verdad —lo ha dicho usted en su intervención— que ha habi- do varios intentos con diferentes planteamientos, con muchísimos y particulares planteamientos, pero ahora ¿qué hay que hacer? Pues mire, usted, su equipo, todo su departamento, hoy, nos han traído aquí el último proyecto oficial destinado a recuperar la estación, pe- ro no solamente la estación, sino todo el entorno de la estación del ferrocarril de Canfranc. Y es un proyec- to con un estilo propio, es un proyecto con un estilo particular, es un proyecto promovido por la variante política autóctona local o regional del Gobierno de Aragón, por Chunta Aragonesista. Que fíjese, la va- riante autóctona local de este Gobierno propone en este modelo particular un hotel de categoría, un hotel de categoría, una galería comercial —entendemos que de categoría—, un área de ocio —entendemos que de categoría— y viviendas de lujo, que nosotros, pues, mire, ni fu ni fa, señor consejero, pero hombre, traído a este Parlamento por Chunta Aragonesista, pues, qué quiere que le diga, pues que chirría, por lo menos un poco.

Y mire, me preguntará usted si nos parece bien o nos parece mal. Y yo le diré que ni nos parece bien ni nos parece mal, es algo que nosotros, parecido a esto, ya hemos traído, es una idea que presentamos noso- tras parecida. Y mire, dentro de un año veremos si nos parece bien o si nos parece mal, si lo que usted hoy plasma negro sobre blanco, todo su departamento, el cual me merece el mayor de los respetos (el señor Car- melo Bosque y, desde luego, toda la Dirección General de Urbanismo), pero yo le digo que dentro de un año, cuando hablemos de esto, porque le preguntaremos, que aún queda mucha legislatura, veremos si usted ha encontrado un promotor para que ese estilo propio de la variante autóctona local regional de este Gobierno, lo que nos ha traído, si se ha podido ya configurar en algo realmente posible, en algo que sea de verdad plasmado, un ladrillo detrás de otro, o si no ha habido nada.

Y mire, algunas dudas que se me plantean y que me gustaría que sí que usted pudiera aclararme. Por ejemplo, hay un paso importante previo, que es el tras- lado de la estación, y este no es un asunto cualquiera, no es un asunto baladí. Yo le pregunto a usted, que seguro que me a contestar, ¿cuánto cuesta el traslado a la estación? ¿Han hecho un presupuesto? ¿A quién? ¿Cómo? ¿De qué manera? ¿Cuándo? ¿Con qué pará- metros?

Y todas estas viviendas, que yo llevo un lío en la cabeza, cuatrocientos cuarenta, quinientas treinta, el 25%, el 35%, ciento treinta y una..., y todas estas viviendas, al final, señor consejero, ¿cuánto cuestan?

¿Ha realizado o encargado algo tan elemental, como un estudio de mercado, un estudio económico-financiero de costes, de rentabilidades? Porque, claro, yo, cuando leía todo este planteamiento, que —insisto— a mí me parece bien, cuando leía este planteamiento, claro, yo, a ustedes, cada vez que en este Parlamento se ha hablado de hoteles, de ocio, de entornos, de construcción de viviendas, siempre les he oído dos palabras, dos adjetivos: «pelotazo» y «especulación».

Ahora, ustedes traen este proyecto y resulta que «vertebran» el territorio. Pues, hombre, señor Soro, ¿qué quiere que le diga? Un poquito sí que chirría, y ya sé que es la variante autóctona local de este Gobierno de Aragón, pero, hombre, un poco sí que chirría.

¿A partir de cuántas viviendas ya no es pelletazo, ya no es especulación? ¿A partir de cuántas viviendas vertebramos el territorio? Sería interesante que me lo dijera. ¿De ciento treinta? O sea, ¿hasta ciento treinta vertebramos, con ciento treinta y una especulamos? ¿Dónde está el techo? ¿Dónde está el suelo? Pues, hombre, si me lo aclara, me quedaría más tranquilo.

Pero a mí también me ha preocupado otra cosa más, que seguro que me la va a aclarar, todo esto lo lanzan a bombo y platillo, que nos parece bien, sin un promotor. Dicen que el promotor es el Gobierno de Aragón, pero sin un promotor que ponga lo que hay que poner. Y yo le pregunto: ¿qué tienen pensado? ¿Socios privados? ¿Colaboración público-privada que tanto han rechazado en estas Cortes, que tanto han rechazado en este Parlamento? ¿Inversores privados o nuestra siempre bien recibida y recurrida Suelo y Vivienda de Aragón? ¡Ah!, que es verdad, que Suelo y Vivienda de Aragón dijeron que solo iban a hacer viviendas sociales, no me acordaba. Entonces, Suelo y Vivienda de Aragón no podrá ser porque solamente era para viviendas sociales. Luego nos quedan inversores privados, socios privados, colaboración público-privada o alguna opción que seguro que usted me dirá y que seguro que aprenderé de ella.

Y miren, que ahora viene lo más interesante de todo esto: ustedes se han convertido de repente en liberales, la rama autóctona local regional del Gobierno de Aragón se ha hecho liberal, probablemente porque interesa ahora ser liberal, y a mí ya me parece bien, señor Soro, a mí ya me parece bien. Pero, claro, es que yo ayer dije: «Voy a ver el programa de Chunta Aragonesista, a ver si dice algo de que a mitad legislatura nos convertiremos en liberales», que digo que a mí ya me parece bien, pero ¡oh, oh, sorpresa!, en su programa no vi nada. Ya le digo que a mí me parece muy bien. Lo que ya no sé, señor Soro, es que le parecerá a sus votantes, porque fíjese usted, lo que era la esencia en este Parlamento siempre cuando hablábamos del Canfranc, que era la restauración de la línea y la rehabilitación, esa era la esencia que siempre se discutía aquí y que, en boca de su portavoz, mi admirado señor Briz, siempre quedaba negro sobre blanco en este Parlamento, ahora ha desaparecido, ahora la esencia son los negocios hosteleros y viviendas de lujo.

¿Qué le digo? Que a mí ya me parece bien. Y a mí ya me parece bien que ustedes sean liberales. Pero fíjese —y se lo digo con el debido respeto—, ustedes han desorientado su objetivo, porque nunca, nunca, Chunta Aragonesista había hablado de esto. Hemos pasado del icono ferroviario de Aragón, que es de

lo que hablaban ustedes, a explotación especulativa, que es de lo que van a hablarnos ahora. Y mire, yo le repito que a mí ya me parece bien, pero no sé qué les parecerá a sus votantes, porque yo, en todo su programa, que reconozco que me lo leí ayer por primera vez, no he visto ni una palabra de todo esto.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Para su nuevo turno, señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, mire que le gusta a la derecha hablar de cosas raras, porque con lo fácil que es decir «aragonés» y «catalán» hablan de LAPAO y LAPAPYP, o mire que es fácil hablar de nacionalismo aragonés de izquierdas en vez de esa variante autóctona local que decía usted intentando ridiculizar no sé el que.

Mire, decir usted que estamos continuando el trabajo del anterior equipo significa que usted no ha entendido absolutamente nada, absolutamente nada. Y yo, que usted, no sacaré mucho pecho con lo que hizo el anterior equipo, porque le recuerdo que con los convenios que había firmados desde el año 1994 por otros gobiernos, se comprometía Adif a cederlos gratuitamente —gratuitamente es cero euros— la estación internacional. ¿Y sabe que hizo el equipo de la señora Rudi? Pagar trescientos y pico mil euros por la estación. Así que, por lo tanto, mucho pecho no saque. En todo caso, en el caso de Canfranc ha habido sucesivos convenios, adendas y negociaciones desde hace veinte años, pero, como le digo, quienes al final no asumieron una cesión gratuita, sino que pagaron trescientos y pico mil euros fueron ustedes, le corrijo.

No estoy presentando el último proyecto oficial, no, no, en absoluto, señor Campoy, y tampoco lo ha entendido. Estoy presentando el primer proyecto oficial, porque hasta ahora ningún plan parcial había pasado de ser un papel en un despacho, papeles que nos costaron muchísimo dinero, por cierto, y que luego guardamos en un cajón, y pagamos el último para contratar el siguiente. Por lo tanto, este es el primer proyecto oficial, señor Campoy.

Léase el plan, que no es muy largo, no hable de oídas de lo que dice la prensa, busque dónde salen las viviendas de lujo, busque dónde se hable de viviendas de lujo, y lo leerá en la prensa, pero no en el plan, señor Campoy, porque en ningún momento se habla de viviendas de lujo, señor Campoy, ni se habla de un hotel de lujo, ni de galerías comerciales, porque todo eso, además, no es el momento de determinarlo, ni con la modificación del plan general ni tampoco con el plan parcial, y esto debería saberlo usted, porque hay decisiones que no corresponde tomar todavía.

Dentro del uso terciario, sí que se determinan cuáles son los usos posibles: está el hostelero, la restauración, las tiendas, las oficinas, hay muchos más y eso ya se decidirá. Y yo espero, porque hay decisiones que competen al Ayuntamiento de Canfranc en lo que se refiere, además, a dotaciones y a cesiones de edificios, yo confío en que se haga el Museo del Ferrocarril por

ejemplo, confío en que se haga un albergue de peregrinos vinculado al Camino de Santiago, que, por fin, a pesar de su Gobierno, estamos impulsando desde este Gobierno, y espero que podamos hablar con la Universidad Zaragoza para llevar aulas de la Universidad de Verano de Jaca allí, a Canfranc, espero que se hagan muchas cosas que no son especular. Es que me diga usted... Mire, lo tengo tan fácil con recordar los anteriores proyectos, lo tengo tan fácil, que es que no voy a bajar el tono del debate a ese punto, que me parece que no, que lo que es la estación de Canfranc y lo que representa no lo merece.

Así que, como le digo, léase el proyecto, hombre, haga el esfuerzo, que ahora tiene más tiempo que cuando era consejero, creo. Léaselo y no tire solo de lo que lee en prensa, porque le aseguro que hay cuestiones que no son como usted ha leído.

Y, efectivamente, dentro un año veremos, por supuesto, pero mire, asumimos el riesgo, y habrá que buscar quién asume, desde luego, la gestión, y en eso nos pondremos.

¿Cuánto cuesta el traslado de la estación? Sí, mire, le he dicho que está calculado y está en el plan. Si lo hubiera leído, en la página ocho, sobre la modificación general, estamos partiendo de un proyecto que hizo Adif en el 2007, que se reitera en 2013 y, por lo tanto, no estamos hablando de humo. Hay un proyecto real.

¿Cuál es el coste previsto? Pues, setecientos metros cuadrados a dos mil euros por metro, 1,4 millones lo que es el traslado de la estación y la reposición de vías, en torno a 4,5. Como ve, es una cifra que coincide bastante con el cálculo que hacemos del coste de suelo.

¿Cuánto cuestan las viviendas? Pues, aún no hemos decidido cuál va a ser el modo de promoción. Podría ser promoción a través de Suelo y Vivienda —esa es una posibilidad—, pero podría ser a través de promotores privados, y eso no es una especulación.

¿A partir de cuántas viviendas es pelotazo? Pues, mire, cuando lo que hacemos es decir cuál es el volumen que hay, no hacemos ni una vivienda más fuera del volumen actual, y lo que hacemos es calcular cuántas caben ahí, y al calcular esas ciento treinta y tres, evidentemente, eso no es especulación. A partir de ahí, la ciento treinta y cuatro podría serlo. Por supuesto, las ochocientas, las quinientas noventa y nueve, las cuatrocientas cuarenta, las trescientas treinta y tres, que planteara el Plan general, podría entenderse como especulación. Esto, en absoluto. Como le digo, la clave ahora, evidentemente, será buscar una empresa que decida qué se hace allí y que lo gestione.

Me preguntaba también por la idea que tenemos de financiar, que en ningún caso es perder la propiedad del edificio histórico de la estación de Canfranc, que, como sabe, es BIC, y lo que se está planteando es una concesión del uso de ese edificio. ¿Cómo? Es algo que no está decidido todavía, señor Campoy, porque acabamos de arrancar la semana pasada, por primera vez, repito, la tramitación urbanística [*corte automática de sonido*] ... el señor presidente, que terminará, confiamos, en torno a un año.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Señor Campoy, su segundo turno.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor consejero, por su explicación.

Me decía «léaselo». Me lo leí, me lo leí, me lo leí ayer, a partir de ayer por la tarde-noche, porque el disco que me dio llevaba un virus. No me lo pude leer antes, porque me lo mandaron con virus. Si la variedad autóctona local del Gobierno de Aragón me lo hubiera mandado limpio, probablemente me lo hubiera leído antes. No obstante, ya le digo que tuve mucho interés y me lo leí.

Bien, en cualquiera de los casos, le agradezco muchísimo sus respuestas, y le agradezco muchísimo la confianza que tiene en este proyecto.

Y fíjese, yo, sinceramente —se lo digo sinceramente—, le deseo que trabaje muchísimo, que trabajen, usted y todo su equipo, muy intensamente en este proyecto en el que creemos en el Partido Popular. Pero, desde luego, lo que más intensamente le deseo es que obtenga más frutos de los que ha obtenido negociando el presupuesto para su departamento y, en concreto, para carreteras.

Dicho lo cual, ustedes siempre nombran la situación económica actual cada vez que hablamos de inversiones, y mire, la situación económica actual, para ustedes es una excusa para no invertir un euro en carreteras —que dicen que hay que invertir en la personas—, pero en estos momentos, pues, no es una excusa para invertir en Canfranc. Carreteras, no, personas, sí; Canfranc, sí, personas, no. Yo llevo un poco de lío, porque además todas estas circunstancias, que me cuesta entenderlas, se producen en un contexto en el que tenemos más de cuatrocientos millones de ingresos en caja que el año pasado y en el que tenemos una flexibilización del déficit.

Pero mire, también he echado de menos, señor consejero, que me hable algo, siquiera un poco, siquiera un poco, de la unión de estaciones, que ya sé que a ustedes no les gusta, pero, a nuestro juicio, hubiera sido importante que en este proyecto, ustedes nos hubieran contado algo de la unión de estaciones (Formigal, Astún y Candanchú). Porque, fíjese, es que casualmente, curiosamente, la telecabina del proyecto de unión de estaciones salía de la estación, de la estación de Canfranc. Y que mejor manera de promocionar, de dinamizar, de activar todo el valle, que teniendo la telecabina de todas las estaciones en la estación de Canfranc. Porque, fíjese, que lo hemos explicado, un esquiador —yo ya sé que usted no esquía—, un esquiador llegaría a Canfranc, dejaría allí su coche y solo tendría que montarse en un telecabina para desplazarse a cualquiera de las estaciones. Y luego volvería a Canfranc y dormiría en sus hoteles, estaría en su zona de ocio, jugaría al golf —me imagino que llegarán a eso también— en sus campos de golf y tendríamos la dinamización de todo el valle. Y mire, eso sí que sería desarrollo socioeconómico de la zona, eso sí que sería, señor consejero, vertebración del territorio.

Pero, cuidado, yo ya sé lo que dicen ustedes, yo ya sé lo que dicen ustedes. Dicen: «Especulación urbanística, esto es especulación urbanística». Sus viviendas, sus zonas de ocio, sus hoteles —cuando me diga las

estrellas que tiene, le diré si son más o menos de lujo, pero como no me lo ha aclarado, me quedo en hoteles de lujo, porque en el proyecto no sale—, sus hoteles de lujo y demás. Lo que han planteado hoy, señor Soro, ¿qué es? Vertebración del territorio, no es especulación.

Bien, en cualquiera de los casos, este, señor Soro, es un proyecto estratégico para Aragón —hablamos del Canfranc—, es un proyecto en el que siempre ha habido unión en este Parlamento, es un proyecto en el que siempre hemos mirado hacia delante, siempre hemos votado todos a favor. Y, por lo tanto, no puedo más que pedirle en mi intervención, en mi turno de intervención, señor Soro, que dé participación a todos los grupos políticos, que hasta ahora no nos ha dado. Que nos la dé, que es muy fácil, denos participación y le diremos lo que pensamos. Que dé participación a todos los agentes económicos y sociales de Aragón. Que de participación a todo el valle, a todo aquel que esté afectado por este proyecto. Que busque el mayor de los consensos, porque de esa forma sí que vertebrará el territorio, señor Soro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor diputado.

Para el resto de los grupos, Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Estaba yo un poco entumecido esta mañana sin intervenir y ya tengo la ocasión.

Mire, señor Campoy, ya sabe que me complace mucho debatir con usted. Yo creo que si este proyecto lo ha puesto usted en el sitio que lo ha puesto, esto, señor consejero, es porque vamos por el buen camino, está claro. Estas críticas indican que vamos por el buen camino, cuando he visto cierto retorcimiento, cierta incomodidad, es decir, que nos están pisando algunas cosas que no hemos sido capaces de hacer.

Y mire, hemos recuperado —yo creo— el espíritu de los aragoneses a la nación española del cincuenta y tres, y espero que no haya que tardar setenta y cinco años para conseguir que se acabe este proyecto, porque su colaboración será total y absoluta.

Le voy a dar un pequeño consejo como amigo. Hay una palabra muy bonita para decir esto de los autónomos, autóctonos regionales, que es «aborigen», «los aborígenes aragoneses», que hubiera sido más bonito y, seguramente, más elegante. En todo caso, tengo que decirle que ustedes tienen una impostura aquí, una cierta literatura-ficción, porque está diciendo que es un hotel de «categoría», que esa palabra habría que definirla bien —si estuviera aquí el señor Madrigal me ayudaría—; una galería comercial, ocio de categoría, vivienda de lujo. ¿Dónde está escrito eso? Usted se lo acaba de inventar. Si, además, usted sabe, que es abogado, si no le va a engañar nadie, porque usted sabe qué es un plan parcial, una modificación de plan..., y todo eso hay que estructurarlo.

Y luego está el plan de reparcelación y la urbanización, y es cuando se definen. Pero, de momento, usted ya ha puesto ahí, en boca de alguien, la manera para desprestigiar un proyecto, sobre el que yo le voy a de-

cir una cosa desde un punto de vista lógico: mire, tiene sostenibilidad, porque no llega a las cotas de edificabilidad que pone el proyecto inicial, el plan, se rebajan, con lo que usted sabe que significa eso con respecto a las plusvalías. Por lo tanto, es sostenible, defiende el patrimonio y, por supuesto, apuesta por el Canfranc, que ustedes han apostado muy poco en Madrid por él. Claro, claro, es que esto es así. Por lo tanto, lo de las plusvalías urbanísticas fueron en el año 1995, cuando se aprobaron ochocientas viviendas, ahí sí que hay plusvalías; en ciento treinta hay menos plusvalías, por muy de lujo que sean, que está por ver.

Usted dice que tiene dudas en el traslado de la estación. Está recogido en el proyecto el traslado de vías, la playa de vías y la estación, presupuestado, con Adif de por medio. ¿Qué está diciendo? ¡No intoxique!

Y luego, lo del pelotazo y la especulación. Fíjese lo que está diciendo... Se lo digo porque está haciendo una hermenéutica a su discurso. Dice que las viviendas no sabe cómo son. Pero, hombre, si hay especulación y pelotazo, si no sabe cómo son, ¿cómo dice que hay especulación y pelotazo si no sabemos lo que valen? Por lo tanto, ¿qué está diciendo? Y luego habla de cómo van a ser esas viviendas, si van a ser un tipo de viviendas u otro. Pues, yo creo que ese planteamiento es absolutamente de impostura, total y absoluta.

Yo creo que hay aquí un proyecto sugerente, imaginativo y que a ustedes les ha sacado un poco de sus casillas porque el señor Alarcón —y lástima que tengo que citarlo otra vez— lo único que hizo fue comprarlo y en unas condiciones discutibles, en todo caso. Por lo tanto, es lo que hizo y no hubo más allá de ese planteamiento.

Y mire, como el programa electoral lo he hecho yo, con la ayuda de mis compañeros, cuando dice usted... *[Murmillos.]* No, no, no, es que es así, coincide, la vida coincide, la vida coincide. Lo que le digo, lo que le digo es que ese programa electoral que está hecho con las reglas del juego del sistema capitalista que tanto le recriminan a otras fuerzas políticas porque se sale de ellos, hay que jugar con las reglas del juego capitalista, y esto es oferta y demanda, y este es un sitio donde hay que respetar las leyes, incluso hasta las urbanísticas y las de edificación, etcétera.

¿Sabe lo que decimos en el programa? Usted no se lo ha leído bien, o lo ha leído en diagonal. Decimos que también defenderemos —y está firmado con el Partido Socialista— proyectos sostenibles, como este. ¡Claro, si es que no se lo lee bien! Y la hermenéutica suya es floja, es floja la hermenéutica suya.

Le voy a hacer un recordatorio, porque es que me lo pone muy fácil. Voy a pronunciarlo bien, no sea que se me interprete como que soy un poco..., los planes PIGA. ¿Sabe lo que decían esos planes PIGA? Que la iniciativa privada llevaría tal, el protagonismo. Ustedes, ustedes. ¿Sabe lo que dice este plan, señor Campoy? Hombre, si es que el PP, aun estando en el periodo electoral, que no sea cauteloso. Mire, dice: «El promotor será el Gobierno de Aragón», eso dice, sí, y los planes los han hecho profesionales, como se ha citado aquí, como el señor Bosque, y el plan parcial está en el ayuntamiento, pero ustedes no fueron capaces.

Hay tal rosario de posibilidades para conseguir que esto vaya para adelante y, por supuesto, se van a mantener todos los edificios que componían el conjunto

histórico patrimonial. Y a ustedes ni se les pasó por la cabeza esto.

Mire, le voy a acabar diciendo —permítame la licencia, señor Torres—, estas comparencias que ustedes están poniendo de moda —Macedonia ha vuelto a no defraudar—, ustedes han empezado hablando de la estación de Canfranc y acaban hablando de la unión de estaciones y, además, le ha salido una metáfora que ya le ha parecido bien que hubiera hasta campo de golf, es lo que les falta, falta una cosa suya, y han dicho que era un modelo perfecto.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Briz.

Por el Partido Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sansó.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señor consejero.

En este país de trincheras, y más en época electoral como la presente, parece que toca poner a parir cualquier propuesta que provenga del adversario político, aunque la firmen cuatro arquitectos, dos camineros, una licenciada en derecho y, encima, de la casa, de la Dirección General de Urbanismo y de Suelo y Vivienda de Aragón, a los cuales agradecemos este trabajo.

Sin embargo, nosotros hemos analizado esta propuesta, este proyecto, con toda la objetividad de la que somos capaces, con el objetivo de no caer en fáciles contradicciones dentro de unos años, cuando realmente quede demostrado si esta propuesta, pues, tenía futuro no, si era viable o no. Para que no nos pase como a algún compañero de Cámara que criticaba encarnizadamente lo que ahora se deshace en halagar, ¿verdad? Imagínense que yo hoy critico este proyecto para el entorno de la estación de Canfranc y dentro de unos años, pues, me toca pronunciar el discurso inauguración. Cosas más raras se han visto, sin duda, y partidos casi marginales en votos ocupan hoy consejerías, por ejemplo, departamentos de gran capacidad inversora, pero vaciados de presupuesto, ¡paradójico!

En fin, para no aburrirnos con datos que ya han sido citados varias veces, les diré que, como primera impresión, creemos que la propuesta presentada hoy es mucho más modesta, más realista que anteriores proyectos. Persigue —lo vemos— una menor afectación ambiental y es mucho más acorde con la escala humana, es más cercana, más próxima, y esto es así, porque antes hablábamos de ochocientas viviendas en 1995, cuatrocientas cuarenta en 1998, trescientas cincuenta en el 2001, quinientas noventa y nueve en el 2008, y ahora estamos hablando ya de ciento treinta y tres.

Podemos hablar de los números gordos del impacto en la hacienda local, pero tampoco creo que sea el tema.

Decía el alcalde de Canfranc la semana pasada que no se trata de un proyecto de derribo, sino de conservación, con lo que el coste es menor. Espero que no le moleste que discrepe desde mi humilde experiencia, porque no es lo mismo en absoluto ejecutar una nueva edificación a partir de un solar vacío que hacerlo res-

petando la fachada principal, por ejemplo, pues, como pasa en el edificio contiguo a la fundación Averly.

Sin embargo, como decimos, la decisión de respetar y rehabilitar la totalidad de las edificaciones y no permitir otras sí es una condición del contorno, técnica y económica, que marcará, entre otras, la viabilidad real de esta propuesta. Quizá sea demasiado ambicioso alcanzar este objetivo en su totalidad, aunque es meritorio el esfuerzo por preservar la memoria histórica. Pero créanme que hay veces que no es sostenible ni económica ni técnicamente o que no vale la pena mantenerlos.

Creemos que le grado de éxito de esta propuesta vendrá marcado por el esfuerzo y éxito de la promoción y comercialización de ese suelo residencial, de la consecución de un objetivo muy claro en esa oferta hotelera que está llamada a trascender las fronteras nacionales, y en una adecuada definición y dotación de actividades al resto de usos públicos. Sin embargo, creemos que es evidente que no se podrá alcanzar todo ello sin la implicación del resto de administraciones y la imprescindible iniciativa privada.

Leía el interés manifestado por Adif en la reserva del suelo, pero también ayer decían —un informe de Adif— que un 85% menos de licitaciones desde 2011 ha conllevado un 65% más de deuda, así que no se crean ustedes todo lo que digan las ministras de Fomento o los presidentes de Gobierno en funciones.

Hacíamos una referencia antes a las ciento treinta y tres viviendas. Llamo poderosamente la atención, efectivamente, que CHA abogue —yo creo que es así, porque si nos lo hemos leído, sabemos de lo que estamos hablando— por un segmento de mercado de alto poder adquisitivo. Y hay que decirlo así, ninguna objeción, pero me parece curioso. Yo no tengo ningún problema en no criticar gratuitamente esta propuesta, pero, bueno, creo que deberíamos, efectivamente, trascender, ampliar el ámbito objeto del tema. Porque, en el fondo, estamos hablando de eso, estamos hablando de adecuar y vender un hotel, unas viviendas de alto nivel —si quieren decir de lujo, llámenlo como quieran ustedes—, en un entorno arquitectónico y ambiental excepcional. Y los clientes que acudan a ese hotel o los que adquieran un *loft* demandarán una serie de facilidades que Chunta Aragonesista ya ha dicho que no está dispuesta a ofrecerles. Y esto ya es otra liga, oigan.

Efectivamente, estamos de acuerdo en el tema de la unión de las estaciones de Astún, Candanchú y Formigal. Les estoy hablando también del heliesquí, les estoy hablando de habilitar una superficie de helicópteros en las cercanías de la estación de Canfranc, y hay que apostar así, hay que hablar sin ambages y sin complejos. Porque para comercializar con éxito estos productos, en estos determinados nichos de mercado, hay que ser franco y hay que fijarse en lo que hacen otros resorts en los Alpes o en los Pirineos desde hace mucho tiempo.

Y es sencillo: consigan una oferta gastronómica de alto nivel, una oferta amplia de *après ski* más amplia que la actual, vayan [*corte automático de sonido*]. Acabo ya, presidente. Vayan ustedes a El Pas de la Casa, a la Cerdaña o a la Provenza y copien el modelo, porque está todo inventado. Pero háganlo convencidos o no lo hagan, pero no se queden a medias, porque

entonces eso sí será tirar treinta y cinco millones de euros.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que los que somos parlamentarios nuevos en esta legislatura hemos conocido menos en profundidad lo que es la historia y gracias a, pues, bueno, a que esto se ponga encima de la mesa, pues, nos permite conocer un poco lo que ha supuesto la estación de Canfranc en el territorio y más si somos de la zona baja de Aragón, pues, todavía nos acerca más a ese norte de Aragón, que al final todos somos Aragón.

Como hablaban ya, en el año noventa y cuatro, ya se firmó un primer convenio; en 2002, se nombró BIC; en 2005, ya hubo un convenio con Adif y se destinaron once millones para la preciosa rehabilitación de lo que es la estación de Canfranc. En el territorio está más que demostrado que es un edificio emblemático, que representa no solo a los altoaragoneses, sino a todo Aragón.

Ya está rehabilitada, es cierto que era lo prioritario y, por supuesto, el Partido Aragonés está de acuerdo, ¡faltaría más! Lo que sí que es verdad es que, bueno, con algunas matizaciones, sobre todo por cómo se ha planteado. Como digo, no hace falta ponernos a trabajar sobre lo que ha sido la historia de la estación, pero sí que es verdad que usted y la estación, pues, nos ha dejado un poco patidifusos —es la palabra que me sale—.

Hoy, precisamente, el señor Lambán ha vuelto a decirle aquello que usted nombró y que creíamos que se había equivocado y que lo había dicho de refilón, «que no había dinero para carreteras mientras hubiera emergencia social». A este grupo le hubiera gustado que esto no lo hiciera para despistar. Y no quiero quitarle mérito ni importancia al proyecto en sí, pero este partido ha pedido desde el 21 de enero una comparecencia de usted para hablar del contrato que tiene con Renfe, el contrato con Renfe, desde el 21 de enero. Y, sin embargo, a usted sí que le urge hablar de este proyecto, que, como le digo, no le estamos quitando mérito ni importancia, pero lo que no nos gustaría es que esto sirviera para tapar, para difuminar o para dejar en segundo término aquellas cuestiones que a este partido sí le parecen muy importantes. Por lo tanto, lo dejamos ahí.

Usted ha dicho que «para preservar la memoria histórica, construyendo ciento treinta viviendas», frase suya literal, y bueno, pues, yo creo que la memoria histórica no se plantea construyendo ciento treinta viviendas. Como le digo, si estos proyectos o este proyecto que usted ha planteado lo hubiera planteado el Partido Aragonés, pues, no le quiero contar. Yo creo que todo ha quedado bien claro, lo que se ha dicho aquí, lo que no se ha dejado de decidir, sobre si especulación, sobre si no especulación... Yo no voy a entrar en eso, pero, desde luego, sí que hágaselo mirar cuando está en el Gobierno o en la oposición.

Como le digo, al Partido Aragonés nos parece bien este proyecto, nos parece bien que se apueste por este

edificio, por este entorno; aquí, los únicos que en estos momentos son incongruentes son usted y su partido haciendo este tipo de proyectos.

Fíjese, además, creemos que es un proyecto aislado. Claro que el valle del Aragón necesita un proyecto de estas características, pero necesita también un desarrollo de lo que es el valle, y creemos que este es un contexto muy aislado. Nosotros somos partidarios, pues, bueno, de la unión de estaciones, tal y como planteamos en una interpelación ya en noviembre y que salió en esta Cámara. Estamos por la reapertura de la línea del Canfranc. Estas relaciones tan buenas que usted tiene con Adif para llegar a acuerdos con la estación del Canfranc, quisiéramos que las tuviera igual con la cantidad de problemas que están existiendo en el resto de vías que transcurren por el territorio aragonés. Para eso parece que hay malas relaciones y hay que exigir al Estado central, y para esto sí que tenemos un buen rollo que para qué. Pues, nos gustaría también que no se le olvidara la reapertura del Canfranc. Pero lo que no queremos es que esto se acabe convirtiendo en un pase de modelos, en unas fotos... No habíamos visto nunca un consejero... Parecían el bueno, el feo y el malo, que es la imagen que yo tengo cuando ustedes salieron de allí, del ayuntamiento, y yo invitaría al señor Celaya, para suavizar las relaciones con Alcañiz y Teruel, a que fuera también a presentar todos los proyectos.

Yo no sé si realmente lo que usted está buscando son fotos, pero lo que queremos que realmente es que haga cosas. No se puede quedar en simplemente cuatro años de vendernos fotos, que, como le digo, no estamos cuestionando el proyecto en sí ni vamos a entrar en si ciento treinta, como decía el señor Campoy, si ciento treinta y una, sí ciento cincuenta.

Lo que tendría que plantearle al alcalde de Canfranc es cuántas viviendas vacías tiene en Canfranc pueblo. ¿Usted sabe cuántas viviendas vacías hay? ¿Y le ha preguntado al alcalde si tienen problemas para llenarlas tanto de alquiler como de venta? Es que, a lo mejor, no hace falta construir ciento treinta, es que, a lo mejor, lo que hay que hacer es una reactivación del valle.

Por lo tanto, creemos que nos parece bien, que lo que hay que hacer es, como le digo, reactivar el valle del Aragón, no solo hay que plantearlo como un atractivo al desarrollo urbanístico y socioeconómico del valle. Y, desde luego, el Partido Aragonés sí le va a hacer alguna propuesta, le presentaremos alguna propuesta no solo centrada en la estación de Canfranc, que, como le digo, nos parece bien, sino para que realmente le dé al valle el impulso socioeconómico que necesita.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Cuándo aprenderán determinados grupos parlamentarios que lo que necesita la economía del Alto

Aragón, entre otras cosas, es la diversificación del turismo y no seguir apostando por proyectos estratégicos vinculados, única y exclusivamente, a la unión de estaciones y al turismo del esquí una, y otra y otra vez.

Me preocupa, señor consejero, una cuestión que ha salido aquí, que es que el señor Campoy y el señor Sansó estén plenamente contentos con el proyecto que presentan, salvo que le falta, cómo ha dicho, creo que era el campo de golf ¿no?, que es lo que quiere el Partido Popular, y le falta también el parque acuático y poder hacer... No, el balneario está en Panticosa y cerrado, por cierto, uno de esos grandes pelotazos, que es uno de los riesgos que corremos con este tipo de proyectos. ¡Ah, sí!, también se podría hacer esquí acuático en el río Aragón. Espero, señor consejero, que no copie las ideas del Partido Popular.

De todas formas, ya le digo que, en primer lugar, vaya por delante, que coincidimos desde Podemos Aragón en el fin que nos plantea el Plan de rehabilitación de la estación de Canfranc. Consideramos, igual que usted, que es esencial rehabilitar la estación internacional de Canfranc, tanto por su valor como patrimonio histórico y cultural, como por ser necesario, imprescindible, para la reapertura de la línea ferroviaria de Canfranc-Olorón, para que esto sea una realidad.

De esta manera, aplaudimos el mantenimiento del uso ferroviario en el proyecto, porque cualquier rehabilitación del espacio ha de pasar por mantener el mismo, como lo que es, una zona de paso ferroviario, que esperemos que vuelva a estar en funcionamiento dentro de muy poquito tiempo con la reapertura de la línea. Si de paso deja de descarrilar además el Canfrancero en su tramo por Aragón por falta de mantenimiento y de inversión, pues todavía mejor que mejor.

Por eso le digo que coincidimos con el fin, pero, en cualquier caso, cualquier proyecto que aspire a rehabilitar y reavivar esta zona ha de contar, para tener el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos, que en este caso entendemos que le resulta de interés, puesto que siendo uno de sus proyectos estratégicos, entendemos que le gustará contar con la unanimidad de los grupos parlamentarios, ha de contar con varios requisitos: uno es el ya mencionado respeto al uso ferroviario, pero también el respeto total a esta joya del patrimonio urbanístico e histórico aragonés y, sobre todo, redundar en el interés y beneficio real de los vecinos de Canfranc y del valle del Aragón. Y le digo esto porque hemos visto otros muchos proyectos bombazo que quedan estupendos como titulares en la prensa, cuyas maquetas son preciosas, es la verdad, pero que o bien se quedan en nada antes de construirse o, mucho peor, suponen un pelotazo urbanístico o requieren de una inversión pública y modificación de los espacios en la zona, destruyendo, además, grandes áreas de interés natural y cultural aragonés para acabar cerradas más de la mitad del año. No sé si les suena, como comentaba con anterioridad a sus señorías, el balneario de Panticosa, el destrozo a los bienes de interés cultural de la zona y, además, la inversión que ha supuesto.

Por eso entendemos, como digo, que el plan, en cualquier caso, ha de asegurar estas tres cuestiones diferentes: que se acondicionen infraestructuras de acceso público que se puedan utilizar realmente por los vecinos y no solo por los turistas, ayudar a gene-

rar una economía y un turismo estable y sostenible medioambientalmente durante todo el año en la totalidad del valle y no solo en la estación de Canfranc, funcionando como un resort, y, además, asegurar que no va a haber una enajenación posterior, una venta de los edificios de la estación.

Es aquí donde residen nuestros temores, que le trasladamos, y por lo que tomamos el plan con cierta cautela. En primer lugar, porque nos planteamos cuál es la verdadera necesidad de construir esas ciento treinta viviendas anunciadas, cuando la gente de la zona lo que dice es que ya hay numerosas viviendas vacías. Esto, a lo que nos lleva es a que no se ha contado con la participación de la ciudadanía de Canfranc, por mucho que se cuente con el apoyo del alcalde.

Si lo que planteamos es crear un turismo sostenible y estable, ¿no sería mejor, señor consejero, apostar por otro tipo de residencias o de plazas hoteleras diversificadas para turismo familiar o de bajo coste? Que ya sabe, además, usted que los estudios sobre turismo sostenible dicen que es lo que verdaderamente potencia la zona y genera riqueza, en vez de las segundas viviendas.

Es cierto que se proyectan además espacios para las zonas de equipamiento, pero viendo los planos, que nosotros sí que hemos visto en la documentación que se remite a los grupos parlamentarios, lo cierto es que parece ser que está echada a un lado, como para que no moleste.

Si aspiramos a que sea un proyecto social, de recuperación de la memoria, ¿no hubiera sido mejor dejar los dos espacios centrales de la estación de Canfranc, que es lo que verdaderamente tiene chicha —entiéndame así—, precisamente, para utilizarlo para zonas de equipamiento, en vez de utilizarlos, como se hace, para uso lucrativo? Esta es una de las propuestas que le hacemos.

Plantearé más propuestas, porque ahora me quedo sin tiempo y no puedo hacerle ninguna más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Simplemente, mencionar el riesgo que se corre de la utilización de uso lucrativo...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* ... precisamente de los edificios centrales de la estación.  
*Gracias. [Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado SABES TURMO:* Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por sus explicaciones.

La verdad es que yo tenía preparada otra intervención, que intentaré resumir al final, que es la posición del Ayuntamiento de Canfranc, porque creo que en este proceso es muy importante, y la postura, en este caso, de su alcalde.

Por cierto, me ha parecido escuchar y a mi grupo también que la estación está rehabilitada. Ya que hay

algunos diputados que son tan asiduos a plantear excursiones para ver el territorio, les digo y les aseguro que no, no está rehabilitada y que necesita un excelente trabajo.

Y, claro, cuando algunos hablan de participación —lo decía el señor Campoy y usted lo sabe bien—, hay una modificación del plan general y hay un plan parcial, y en ambos hay un proceso de exposición al público, donde se pueden hacer alegaciones, con un tiempo mínimo de un mes en cada uno de los procesos. Por lo tanto, es un momento apropiado. Y es un momento apropiado también porque que nos haya explicado todo este proceso, que nos haya explicado estos documentos en Canfranc, no se debe a la decisión del consejero, no se debe la decisión del alcalde; se debe a que estamos en un momento que ustedes todos saben, como se ha podido demostrar en este inicio de sesión, muy electoral y en el que no se puede hacer determinados actos, y ustedes y todos lo saben.

Por lo tanto, llegará el momento en el que se podrá explicar a la ciudadanía de Canfranc el proyecto que se plantea, en este caso no del Gobierno Aragón únicamente, sino del Gobierno de Aragón conjuntamente con el ayuntamiento, conjuntamente con el ayuntamiento, porque este Gobierno lo ha dicho desde el principio, es un Gobierno municipalista que siempre cuenta, en este sentido, con el territorio.

Por tanto, lo que no se puede plantear, lo que no se puede decir es que haya sido un proyecto en el que se ha dado la espalda, que no se conoce. No, no, es que estamos en ese proceso, y lo que se ha hecho ha sido registrar un proyecto, registrar un proyecto para Canfranc.

Fíjense, a mí lo que me suena —y lo dije en la comisión— es que hay algunos que se plantean que hay que tener los jardines de los pueblos arreglados para el fin de semana, pero de lunes a viernes tiene que haber gente, tiene que haber gente que los cuide, porque, si no, el fin de semana para las segundas residencias, evidentemente, con los jardines y otras infraestructuras, no estarán cuidadas.

Por tanto, lo que no podemos pensar es en un desarrollo únicamente desde aquí, desde Zaragoza, pensando en esos pueblos pequeños, en esos pueblos que, en estos momentos, como Canfranc, como todos ustedes saben, tienen quinientos habitantes, quinientos habitantes, y alguna diputada ya ha insinuado, pues, que retrocediendo, porque había viviendas que se estaban quedando vacías.

Por lo tanto, lo que hay que plantear es un modelo de desarrollo diferente, un modelo de desarrollo, en este caso sí, basado en un turismo y basado también, por qué no, y nosotros también lo decimos, que somos partidarios en algún caso también y, en este caso, de uniones de estaciones, como la unión Astún-Candanchú, evidentemente, de forma sostenible. Y eso lo decimos de forma clara, que de forma sostenible, sí estamos de acuerdo con un desarrollo también en el ámbito turístico de la nieve. Y en este sentido, lo que sí que queremos decir es que para nosotros es un proyecto realista, es un proyecto que está abierto, abierto a la discusión, abierto al consenso, pero es un proyecto que se ha desarrollado, como les decía, entre el ayuntamiento y la Dirección General de Urbanismo, con un trabajo, en este caso de los

técnicos y del propio director general, extraordinario. Un trabajo que debe evolucionar y que en ese proceso de aprobación, porque todos ustedes saben que, por suerte o por desgracia, los procesos de planeamiento no son rápidos, son lentos, pero son lentos porque son garantistas, y eso lo quiero dejar claro, son garantista, son garantistas para que todo mundo pueda alegar, para que todo el mundo pueda plantear sus ideas y poder desarrollar estas ideas.

Yo no voy a concluir sin decir alguna de esas ideas que me planteó hace unos días el alcalde de Canfranc, que decía de forma muy clara: «Se necesitan siete de las veinte hectáreas para el desarrollo ferroviario», por cierto, el prioritario en este plan, como él también dice. No tiene nada que ver con esos seiscientos pisos que en algún momento se plantearon y que se pagaba todo con las plusvalías, no tiene nada que ver este proyecto. Y lo que se pretende —y lo decía así él— es enriquecer, enriquecer el proyecto con la participación de todos. Pero si el proyecto no se registra en el ayuntamiento, no se podrá iniciar ese proceso de participación. Y lo que se ha planteado es bajar sustancialmente esa presión urbanística, pero ¿para qué? Para que, al final, ese pueblo de quinientos habitantes pueda tener futuro, pueda tener desarrollo económico y se puede asentar todavía más población en esa localidad.

¿Y cómo ha reaccionado?, le preguntaba, ¿cómo ha reaccionado la población? «Pues, en primer lugar, con escepticismo.» ¿Pero por qué? «Por los fallos anteriores, porque no ha funcionado ninguno de los proyectos anteriores, por eso. Pero, por otro lado, con ganas e ilusión de que se pueda llevar a cabo todo este proyecto.» Y él concluía diciéndome que no es otra cosa que esto se inicia, se comienza el proceso, que esperemos que se impliquen todos los sectores y que se impliquen también los vecinos y vecinas de Canfranc para poderlo desarrollar.

Y quiero concluir con dos cosas: lo de la variante autóctona, señor Campoy, es que si sigue así, difícilmente tendrá representación en el Ayuntamiento de Canfranc, se lo digo con todo el cariño. Actualmente, no la tiene.

Y en segundo lugar, aquellos que se quieran ir a jugar al golf, pueden ir a Jaca perfectamente, que ya está construido el campo.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones que han dicho varios grupos previamente y luego intentaré responder individualizadamente a todos.

La cuestión de que no tengo carreteras, ¿cómo voy hacer esto? Vamos a ver, les vuelvo a explicar la cuestión económica. El cálculo que tenemos de gasto de inversión, contando la reposición de vías y construcción de la estación, obras de urbanización, rehabilitación de estación y del resto de equipamientos, honorarios, tasas, el cálculo de todo eso son treinta y cinco millones, lo hemos dicho en alguna ocasión.

El cálculo que hacemos de ingresos vienen por tres conceptos: la venta del suelo destinado a viviendas, unos diez millones; la venta de suelo destinado a terciario, unos dos, y la concesión de la gestión de la estación internacional, que en ningún mundo pensamos que se debe vender, unos catorce. En total, suman veintiséis.

Hay un déficit, que reconocemos, de ocho, y lo hay porque queremos que lo haya. Si hiciéramos más viviendas, no lo habría. ¿De dónde saldrá este dinero? Pues, intentaremos que salga del conjunto de las administraciones públicas, intentaremos que el Ministerio de Fomento, que el Ministerio de Cultura, que la Unión Europea, que el Ayuntamiento de Canfranc y que la diputación provincial también participen, como decía el señor Sansó, en este proyecto. Y si al final hay que poner dinero público desde el Gobierno Aragón, lo haremos encantados, porque este es un proyecto —entendemos— ilusionante para el conjunto de Aragón. Espero que esto haya quedado mínimamente explicado.

Unión de estaciones. Veo que algunos no se leen la modificación del plan general ni del plan parcial, y tampoco saben muy bien qué es lo que dice el acuerdo del Gobierno de Aragón, incluso estando usted en ese Gobierno, señor Campoy, cuando se declara..., solo hay una declaración de interés general, porque, como saben, no ha habido tramitación ulterior. Efectivamente, en el acuerdo de Consejo de Gobierno, que es lo último que hay de la tramitación, se habla de que en el término municipal de Canfranc debe tenerse en cuenta la existencia de un sector de suelo urbanizable, delimitado, este, justo en la explanada de Arañones, a desarrollar mediante plan parcial. Y es el PIGA el que precisará dónde se concretará el aparcamiento de la estación del telesilla.

Pero fíjese lo que añade, fíjese lo que añade, dice: «Caso de ubicarse en los suelos clasificados como urbanizables delimitados en el entorno de la estación de Canfranc...», es decir, que ni siquiera el PIGA —no hace falta que vuelva a hacer nuevamente auto de fe en cuanto a las estaciones, ya saben cuál es mi postura—, pero ya le digo que incluso el PIGA dice que en el caso de que sea así, habrá que resolverlo. Es decir, no hay ningún problema, no hay ningún conflicto entre algo que no comparto, que es el proyecto de unión de estaciones, con este proyecto de plan parcial para el desarrollo de los terrenos de Canfranc. Porque ni siquiera en el caso de —como le digo— la resolución relativa al PIGA es una cuestión que esté categóricamente establecida.

Señor Campoy, de tres cuestiones que ha planteado, le responderé respondiendo a otros portavoces por no hablarle solo usted.

Señor Sansó, le agradezco, de verdad, mucho el tono y el talante y, por supuesto, yo lo que lamento es que no hablemos más que del hotel y las viviendas. Vamos a hablar de otras cosas. Es que, como les he dicho, el 40% van a ser zonas verdes y espacios libres. Podremos pasear por una plaza enorme, queremos evocar el cauce original del Aragón con una nueva lámina de agua, queremos que circulen ferrocarriles turísticos por allí, que haya vías, queremos que haya mobiliario urbano ferroviario... Vamos a hablar de todo eso, que es lo que ilusiona. Yo creo que es un error

que estemos focalizando únicamente en las viviendas. Hablemos del albergue de peregrinos, hablemos de la Universidad de Zaragoza, hablemos de tantas otras cosas.

La nieve, claro que sí, pues, claro que la nieve es importantísima para el desarrollo de Alto Aragón, de Aragón y, efectivamente, de la Jacetania, del valle de Canfranc, claro que tiene que ser un elemento esencial en este proyecto.

Señora Zapater, le agradezco el tono. Yo creo que es la vez que más conciliadora ha estado conmigo, se lo agradezco de verdad. Ya le ha dicho el señor Sabes que no está rehabilitada. Hay una inversión de nueve millones para que no se caiga al suelo: cubierta, refuerzo, consolidación, nueve millones. ¿Sabe cuál es la previsión que tenemos ahora, que es necesario seguir invirtiendo para la rehabilitación? 13,5, es decir, que de estar y está en las cifras que he dado antes, le aseguro que no está claro. Lo han dicho algunos, que no queremos que se quede ahí, queremos que el potencial de este proyecto irradie en el conjunto del valle. Y sí que salgo en muchas fotos. ¿Sabe por qué? Porque trabajamos mucho y hacemos cosas muy interesantes, y por eso salimos en muchas fotos.

Señora Barba, le agradezco de verdad el apoyo expreso, es muy importante para este Gobierno el apoyo de Podemos. Entiendo que haya dudas, ¡claro que sí! Entiendo que haya dudas, pero iremos dando pasos. Le aseguro que jamás se venderá la Estación Internacional de Canfranc, jamás. Y el planteamiento, en todo caso, va a ser, como le he dicho, a través de concesión, y ya he dicho el tema de que irradie para todos.

Participación. Tenemos un problema, que la Junta Electoral Central no nos permite ir a Canfranc ahora a contar este proyecto. Estamos en periodo electoral y no podemos hacerlo. ¡Ojalá pudiera! Encima yo, que no estoy de campaña, ojalá pudiera, pero, como le digo, no puedo hacerlo. Hay un proceso de participación —lo ha explicado el señor Sabes— en el que todo el mundo podrá hacer alegaciones, y espero sus alegaciones. Hoy, de momento, solo he oído dos propuestas: que haya un helicóptero y que haya campos de golf. Espero que tengamos más propuestas. Usted sí que ha hecho algunas, espero que tengamos... [*corte automático del sonido*].

Y termino, termino, señor presidente.

Me ha hablado usted de maquetas. Mire, en el vestíbulo, ahora mismo, hay una maqueta, hay una maqueta del último proyecto, el de estos señores y aquellos, el de la torre altísima y tal, hay una maqueta. Cuando estuvimos el otro día visitando el vestíbulo, hablamos de esto, y dijimos: «¿Hacemos una maqueta?», y dije que no, no hacemos una maqueta, porque vamos a hacer el proyecto. ¿Para qué queremos una maqueta?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de la posición del Gobierno de Aragón respecto de una futura modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

**Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de la posición del Gobierno de Aragón respecto de una futura modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muy buenos días.

Señor consejero, mire, esta pretende ser una comparecencia en la que fíjese, además, en el tema de la Ley Electoral, que, de verdad se lo digo, se lo digo de corazón y nos conocemos ya algo, en la que la alejemos lo más posible el debate electoral y, precisamente, hablando de la Ley Electoral de Aragón.

Pretendo que sea una comparecencia que sin ser un proyecto de ley que el Gobierno ha introducido en esta Cámara, pretendo que sea una comparecencia de fundamentos, que usted hable en nombre del Gobierno, que yo hable en nombre de mi grupo y que el resto de los grupos parlamentarios ofrezcan también los fundamentos que piensan que tiene que tener una Ley Electoral.

¿Y por qué este grupo parlamentario, señor Guillén, ha pedido su comparecencia? Pues, por tres motivos básicos: el primero, la palabra «reactivar» un tema fundamental, que llevamos un año diciendo en estas Cortes, un año de esta legislatura, diciendo que es fundamental, que ha habido incluso proposiciones no de ley para intentar modificarla y que está durmiendo, señor Guillén, el sueño de los justos. Esa es la definición que me viene a la cabeza. Todos los programas llevaban esto, la modificación de la ley, y después de un año —todos los programas electorales—, y después de un año, pues, está durmiendo, como le digo, el sueño de los justos.

Segundo motivo, conocer la posición del Gobierno de Aragón y, además, conocer la posición del Gobierno Aragón previa, ya que es así el momento que nos ha situado la historia, previa a las reuniones de esa ponencia, ya que no está activada.

Y tercero, conocer también algo de la posición del resto de grupos parlamentarios y, por lo tanto, yo creo que la figura perfecta era la comparecencia.

Y digo que no está activada esa ponencia después de meses que está creada, como usted sabrá bien, y que incluso algunos grupos parlamentarios, señor Guillén, no han designado ni ponente. Eso me viene como anillo al dedo para decir lo que antes se hablaba en otro debate, de aquellos que al Gobierno o incluso a otros partidos le meten prisa para todo y que después no se designan ni ponentes para otras cuestiones que desde ellos tendrían que hacer.

Creo, señor Guillén, que todos los grupos, todos los grupos parlamentarios, creen en la reforma de la Ley Electoral de Aragón. Ha pasado un año de legislatura y, desde luego, no nos podemos ir..., no hablo de mañana, pero, en cualquier caso, en el próximo periodo de sesiones, este es un debate que se tiene que afrontar ya.

En cualquier caso, señoría, es una buena opinión, es una buena oportunidad para conocer la opinión de lo que el Gobierno piensa que tiene que ser esa ley. Ya

sé que la competencia, señor Guillén —y usted lo sabe también—, es de los grupos parlamentarios, pero, a priori, es bueno que usted nos diga lo que piensa.

Señor Guillén, comunidades autónomas como Asturias, como Andalucía, como Castilla-La Mancha o como Murcia hace años que reformaron —y la reformaron en profundidad— su ley electoral, con la participación también del Gobierno.

Aragón, señorías, sigue con una Ley de 1987, que se ha «retocado» —y pongo entre comillas esta palabra— en diversos momentos de la historia durante todos estos años, durante estos treinta años. Pero que nunca se ha acometido en profundidad esa modificación, porque lo que se ha hecho durante treinta años es simplemente la adecuación al momento que vivía la ley. Les pongo un ejemplo: la llegada del euro propició la modificación de la Ley Electoral porque había que adecuar las cantidades a esa llegada del euro. Por lo tanto, en absoluto se han hecho reformas con la Ley Electoral de calado y es lo que yo creo que deberíamos de acometer.

También es cierto que algunas cuestiones se han intentado cambiar mediante lo que yo considero que es un error; proposiciones no de ley de parte de grupo parlamentario sin o con dos cuestiones o con dos caminos que tenían entre sí comunes. El primero, se lanzaron sin ningún consenso, y hace poco tuvimos oportunidad de ver alguna cuestión de estas; y segundo, algunas de ellas, señor Guillén —y no hablo solo de esta legislatura—, se hicieron, simple y llanamente, con un objetivo completamente electoral. Desde luego, nosotros creemos que ese no es el camino, en absoluto. Fíjese si creemos que ese no es el camino que le enseño aquí, para que vea que no es —si quiere, se lo puedo dar en privado—, una proposición de ley redactada absolutamente de la A a la Z, proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma, nunca presentada en este Parlamento, redactada en profundidad con las ideas que este partido tiene sobre la reforma de la ley electoral.

Pero fíjese, estando todo hecho, completamente todo hecho, por la misma coherencia que le digo, todo lo que le he expuesto hasta ahora que no tiene que ser una reforma de parte, que debe de tener el mayor consenso posible, es por lo que este grupo parlamentario frenó la puesta a disposición de toda la Cámara de esa proposición de ley para que, una vez activada la famosa ponencia, se tratará todo en común. Pero llegado el día de hoy, llegado que el periodo de sesiones, llegadas las elecciones nacionales, se acaba, y llegado que no se ha movido absolutamente nada, pues, vemos que hay que activarlo de alguna manera.

Señor Guillén, le aseguro que plantea muchas cuestiones ese texto que le he enseñado, muchísimas cuestiones, unas para debatir, otras que tienen más fundamento, otras menos, seguramente. Pero plantea muchas cuestiones y de mucho calado alguna de ellas. Yo le voy a ofrecer alguno de los datos por el que nosotros pensamos que hay que ir por ese camino, y espero que usted nos diga si no la Biblia entera, sí algo del camino o alguno de los capítulos en los que el Gobierno piensa que debería de actuarse con respecto a la Ley Electoral de Aragón.

Mire, pensamos que esta reforma de la Ley Electoral tiene que afrontarse, después de treinta años de vigencia, con tres pilares básicos: el de la justicia, el de la equidad y el de la perspectiva. La reforma de la Ley Electoral de Aragón tiene que nacer del mayor consenso posible, con esos tres pilares, para que dure el mayor tiempo posible, y los treinta años que ahora ha vivido es un buen ejemplo. No son cuestiones menores, porque trasladar la voluntad de los aragoneses a esta Cámara, desde luego, merece altura de miras. Y nosotros, ese reto, dentro de esa ponencia, lo vamos hacer así.

Yo, señor Guillén, me sorprende, y bien es cierto que me sorprende, oyendo a determinados diputados, incluso de esta Cámara y del Parlamento nacional también, que no creen en la democracia representativa. No lo dicen realmente, señorías, no lo dicen algunos de ellos realmente, pero lo piensan, porque su actitud es la de la no creencia en la democracia representativa.

Determinados grupos políticos, señorías —y yo tengo verdadera curiosidad para ver qué trabajos se realizan dentro de la ponencia—, creen que determinados movimientos de cualquier tipo —y no quiero señalar a nadie— tienen mayor legitimidad que cualquiera de sus señorías, porque como van detrás de ellos veinte, cuarenta o sesenta, tienen mayor legitimidad que cualquiera de sus señorías sentados en estas Cortes. Yo creo que es un error enorme y de verdad que tengo las ganas de entrar en esa ponencia a ver lo que algunos de los grupos parlamentarios plantean dentro. Porque lo que sí que me consta, señor Guillén, es que usted es un demócrata convencido, porque lo sé, por cuestión personal incluso. Y espero que también nos diga usted su criterio, si la democracia representativa —y nos hable algo de ello— tiene que estar muy por encima y tiene que seguir siendo el elemento base de la modificación de la Ley Electoral.

Señor Guillén, nosotros creemos que hay que asegurar la representatividad que le da un perfil. Le doy otro, nosotros creemos que hay que asegurar la representatividad de las tres provincias aragonesas. Porque hay otros grupos parlamentarios, señor Guillén —que a usted tampoco se le escapa—, que aquí han dicho, si no en esta Cámara, fuera de esta Cámara, pero hoy representados en esta Cámara, que Aragón tiene que tener distrito único, que para un turolense como usted o como yo puede ser el desastre electoral o el desastre de la traslación a estas Cortes de una provincia como la turolense.

Señorías, en cualquier caso, nosotros tenemos verdadera inquietud por ver lo que se hace en esa ponencia, porque, además, creemos también que con esta Ley Electoral también se vertebran Aragón. Señor Guillén, las leyes vertebran Aragón, la universidad vertebran Aragón, las tecnologías de la información y la comunicación vertebran Aragón, y no solo las carreteras, como algunos en esta Cámara creen. Sin apriorismos, y por eso no hemos presentado esa proposición de ley, pero sí con el ánimo de interpretar lo mejor posible la voluntad de todos los aragoneses.

Acabo diciéndole, señoría —y no es una frase hecha, sino que de verdad la creemos—, que el desencuentro de la ciudadanía con la política tiene que tener una respuesta contundente, y esa respuesta, desde

otros frentes también, pero desde luego de la Ley Electoral de Aragón tiene... *[Corte automático de sonido.]*  
Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.  
Señoras y señores diputados.

Señor Lafuente, espero que con mi comparecencia, alguna de las ideas sobre las que usted pide explicaciones le pueda satisfacer, diciéndole ya previamente que en lo que usted ha expresado aquí en la mayoría de las cuestiones y que creo son sustanciales, estaremos de acuerdo seguramente a lo largo del debate que se produzca en esa ponencia.

Però usted ha empezado su intervención diciendo que estamos en un periodo preelectoral y parece razonable que en un periodo preelectoral no sea el momento más adecuado para hablar de una norma que es básica en la arquitectura institucional de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, y usted mismo lo decía, es conveniente que alejemos los periodos electorales de este tipo de debate para que se pueda producir un debate sereno, un debate reflexivo para hacer —reitere— las modificaciones correspondientes a una ley de la trascendencia que pueda tener la Ley Electoral de Aragón.

Y usted decía que el fundamento de su comparecencia estaba en reactivar esa ponencia que esta Cámara aprobó en el mes de enero, y al respecto, no tengo nada más que decirle, porque no es de mi incumbencia, de la incumbencia del Gobierno el que esa ponencia se reactive o no, ese debate lo tienen que hacer ustedes en la Cámara, y el Gobierno, desde luego, acompañará precisamente los debates de esa ponencia en aquello que se nos requiera.

En segundo lugar, lo que usted decía es que pretendía conocer la posición del Gobierno respecto a esa hipotética modificación de la Ley de Régimen Electoral General y, finalmente, algo que ya no me corresponderá hacerlo a mí, usted quería conocer también cuál es la posición de los distintos grupos.

Partiré de una de una premisa con la que usted va estar seguramente de acuerdo, y es que cualquier modificación de la Ley de Régimen Electoral de Aragón tiene que ser hecha con el mayor consenso posible. Yo creo que nos equivocáramos si quisiésemos hacer leyes partidistas, leyes electorales partidistas, y yo creo que coincidirá conmigo en que tenemos que lograr —digo— un acuerdo sustancial, el mayor acuerdo y, por lo tanto, el mayor consenso posible, a pesar de esa crítica que ha hecho usted aquí diciendo que se han presentado proposiciones no de ley que no gozaban de ese consenso y hasta, incluso, algunas que usted tachaba de electoralistas.

Bien, en cualquier caso, de lo que estamos hablando es de la posibilidad de modificar una ley que es, ni más ni menos, del año 1987, una ley que, como usted decía, ha sufrido diversas modificaciones: una modificación en el año 1991, que racionalizaba las convocatorias electorales agrupándolas e impidiendo que debieran celebrarse en fechas de calendario inadecuadas por deslizamiento. Otra modificación en

el año 1992, paralela a la reforma de financiación electoral prevista en la LOREG; esta modificación lo que hacía era replicar, incorporando el artículo 133 de la LOREG con el mismo contenido y una modificación que, además, se tuvo que mejorar o se tuvo que revisar pronto. Hubo otra modificación en el año 1995, una nueva modificación de financiación, incorporando el anticipo finalista para las cuestiones de *mailing*, como usted conoce bien. Otra modificación más en el año 1987, consecuencia de la desaparición de la gratuidad del cargo de diputado, y otra en el año 1999, que fue una modificación —esta, quizá, más trascendente— que se traducía en incrementar un diputado más por la provincia de Zaragoza en detrimento de la provincia de Teruel.

En cualquier caso, modificaciones no sustanciales, modificaciones, si usted me lo permite, superficiales de la propia Ley Electoral de Aragón y, sobre todo, todas estas modificaciones y la propia ley han actuado en una etapa de tiempo previa al Estatuto Autonomía de Aragón del año 2007 y, por lo tanto, esta aprobación del Estatuto en el año 2007 nos legitima para poder plantear su actualización y su sincronización con esta norma, con esta norma básica, ¿no?

Bien, como le he dicho al principio, de esta Cámara depende el que se active esa ponencia. Evidentemente, entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, el Gobierno no tendrán ningún inconveniente en activar esa ponencia, apoyarla, seguirla y plantear sus alternativas, pero reitero que yo creo que entre todos tenemos que proponernos que los trabajos que se hagan en esa ponencia tienen que contar con el mayor acuerdo. Porque lo que nos están pidiendo los ciudadanos fundamentalmente es que, a través de las leyes electorales, mejoremos nuestra democracia, eso es lo que nos pide hasta ahora la ciudadanía, y, por lo tanto, nos debemos a ese objetivo mayor que es mejorar la democracia a través de una adecuación de la Ley del Régimen Electoral de Aragón, con una limitación que se deriva del marco constitucional por un lado y también del marco de nuestro Estatuto, porque los artículos 36 y el 37 de nuestro estatuto fijan claramente cuestiones esenciales precisamente que yo creo que no se deberían de tocar, salvo que en esta Cámara se plantee modificar ni más ni menos que Estatuto de Autonomía de Aragón. Con lo cual, nos fija ya el propio estatuto un marco a través del cual se nos facilitará seguramente mucho el trabajo que tiene que hacer esa ponencia.

Pero le decía yo que con una limitación derivada de un marco competencial que opera en dos ámbitos, porque es verdad que ninguna modificación de una ley electoral de las autonomías se puede hacer en sentido opuesto a cómo se hace o a lo que dice la propia Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Las leyes autonómicas en materia electoral tendrán que ser complementarias de lo que dice cómo norma básica la propia Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Bueno, el conjunto normativo que, como digo, integra ese régimen electoral general y que resulta de aplicación, en este caso, en las elecciones a Cortes de Aragón y que comprende cosas tan sencillas como el derecho de sufragio activo y pasivo, el censo electoral, la presentación y programación de candidatura, la emisión de voto, normas comunes a la administración

electoral, campaña electoral, etcétera, etcétera. Cuestiones sobre las que no me voy a extender. Y en segundo lugar, un conjunto normativo que está constituido por aquellos elementos propios de las elecciones a Cortes de Aragón y que, seguramente, en la segunda intervención, tendré más tiempo para poder comentar.

En todo caso, marco jurídico del Estatuto de Autonomía (36 y 37), como marco global, evidentemente, que no podemos cambiar y sobre el que tenemos que encajar la posible modificación que hagamos, y acuerdos a los que ha llegado el Partido Socialista con los grupos que le han apoyado, entre ellos, Chunta Aragonesista. Le voy a decir en qué consiste y, seguramente, ahí también nos pondremos de acuerdo.

En primer lugar, el acuerdo al que llegamos con los grupos que apoyan al Gobierno preveía una modificación de la Ley Electoral en el siguiente sentido: primero, una disminución sustancial de gastos electorales, cosa en la que me parece que no será difícil que nos podamos poner de acuerdo, aunque tenemos un precedente que no es el más positivo, el que ha ocurrido precisamente entre las fuerzas políticas que van a afrontar esta repetición de las elecciones generales, pero espero que nosotros nos podamos poner de acuerdo en eso.

En segundo lugar, el desbloqueo de las listas electorales, porque mediante este desbloqueo, mediante este modelo, el votante podrá modificar total o parcialmente el orden de los candidatos preestablecidos, ya sea mediante voto preferencial, tachando nombres de candidatos o a través de un orden numérico en el nombre de los candidatos. Este modelo ha funcionado con éxito en Alemania y yo creo que Aragón podría ser también pionero en este sentido.

El carácter vinculante de los programas electorales. Bueno, esto quizá tenga ya más polémica, pero creo que los ciudadanos también nos están pidiendo precisamente eso a los actores políticos: «Oiga, que lo que digamos, seamos capaces de hacerlo», y, posiblemente, esto debería de ir también en una posible modificación de la Ley Electoral.

Un sistema proporcional de representación electoral. Mire, nosotros estamos de acuerdo con el modelo que tenemos ahora, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con la circunscripción provincial que prevé nuestro estatuto, estamos de acuerdo también con un sistema que sea proporcional con las correcciones que el propio estatuto hace también. Y, por lo tanto, yo creo que donde no estaríamos de acuerdo es en un modelo que supusiese que provincias como Teruel o como Huesca, que son las menos pobladas, perdieran representación en este Parlamento.

La edad del derecho de sufragio activo. Nosotros apostamos por la posibilidad de negociar la ampliación del derecho de sufragio a las personas de dieciséis años, porque parece que resulta extraño que un menor entre dieciséis y dieciocho años pueda trabajar libremente y, sin embargo, no tenga derecho a poder votar. También es un elemento sobre el que podríamos hablar.

La inelegibilidad en casos de corrupción, en el caso de apertura de juicio oral. Creo que también ahí nos pondremos de acuerdo, porque es otro elemento sobre el que podemos hablar.

O el incremento de las incompatibilidades económicas. Nosotros creemos en la exclusividad de los miem-

bros de las Cortes de Aragón y, por lo tanto, siempre apoyaremos que no haya compatibilidad entre el ejercicio de la actividad privada y el ejercicio de la actividad pública. Creemos que los diputados tienen que estar pagados de una manera adecuada, pero ejercer su función con exclusividad. Y es posible que esto no le guste a usted, pero también sobre esto deberíamos de hablar, que es intentar que no haya sobresueldos de los partidos políticos a diputados autonómicos que hayan recibido su salario en las Cortes de Aragón.

En todo caso, sobre estas cuestiones hay más, que seguramente le apuntaré después, pero sobre estas cuestiones, creo que podríamos hablar y estoy absolutamente convencido de que con estos asuntos y con otros que ustedes propusieran, llegaríamos sin ninguna duda a algún acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues, muchas gracias, presidente.

Pues, señor Guillén, se lo agradezco de verdad, porque nos ha dicho cosas, nos ha dicho cosas y vemos un planteamiento en el que podremos estar más o menos de acuerdo, pero, desde luego, es su planteamiento, y nos ha dicho cosas.

Señor Guillén, le voy a decir yo más cosas que nosotros pensamos, que en unas estoy de acuerdo con usted y otras se las voy a matizar desde mi punto de vista.

Mire, nosotros pensamos que hay que hacer cambios evidentemente, que hay que hacer cambios para el acceso a las instituciones desde esa Ley Electoral, pero lo que pensamos es que hay que hacer cambios no para dinamitar desde dentro precisamente las instituciones. Y también creemos que hay que recuperar el prestigio de las instituciones a través de la implicación de todos los ciudadanos, señor Guillén, de todos, no solo de los que van a las televisiones o los que se ponen en determinadas posiciones en contra de algo o de todo. ¡De todos los ciudadanos!

Mire, en algunos medios, hoy se está vendiendo que prácticamente la política no tiene espacio, y, señor Guillén, usted y yo sabemos que detrás de la política se extiende lo más oscuro y, por lo tanto, esa Ley Electoral lo que tiene que revitalizar es el papel de las instituciones y el papel de la política. Porque, si no, llegado el momento, algunos utilizan determinadas cuestiones para algo muy oscuro. Esto es así, y espero, además, que el Gobierno y usted peleen por eso también. Porque determinadas posiciones de modernidad o fachadas muy coloristas ocultan escenarios muy negros, muy negros, por cierto, vividos ya en esta Europa, en este continente viejo. Lo bueno, señoría, de la Ley Electoral, lo mejor, sin ninguna duda, es que cada ciudadano, un voto, y que movimientos de todo tipo (legítimos todos ellos, absolutamente legítimos) no ocultan que cada ciudadano, un voto. Y que más oscuro o más claro, pero cualquiera puede ir a la urna y decir lo que piensa sobre cada partido.

Señoría, nosotros entendemos que la política tiene que estar al servicio público, que es muy noble su ejercicio y que, además, es imprescindible su actividad y,

por lo tanto, profundizar en eso es lo que nos mueve también para la modificación de la Ley Electoral.

Se hace necesaria —seguro que coincide conmigo— una relación más directa entre el representante y el representado. Eso significa fortalecer los vínculos que unen a las instituciones con los votantes.

Señor Guillén, hay que buscar los mecanismos de rendición de cuentas. Cómo un diputado personalmente puede rendir cuentas frente a su distrito electoral, porque si el acta es personal, la rendición de cuentas tiene que ser personal. Arbitrar eso es el trabajo de esa ponencia.

No estoy de acuerdo con usted en el modelo alemán y sí que estoy de acuerdo con usted en las listas desbloqueadas. El modelo alemán es de difícil implementación en España; se adecúan mucho más a nuestra distribución territorial —es un pensamiento mío, después de haber estudiado los modelos finlandeses y noruegos— los modelos nórdicos, las listas desbloqueadas, pero las listas desbloqueadas en las cuales se fomenta..., no, se deja que todo circule en torno al partido político, pero no se le niega en absoluto, y es opcional, que un votante pueda hacer preferencias sobre la lista que un determinado partido político ha presentado. Se llama «priorización» de determinadas personas por delante de lo que el partido político ha puesto. Eso, evidentemente, necesita estipular número fijo de votos preferentes, números fijos dentro de una lista, etcétera, etcétera, etcétera. Pero ese es el modelo nórdico, el modelo que nosotros pensamos que podría estar más acorde con nosotros.

Tendremos que habilitar sistemas para que desde la centralidad de los partidos políticos, que yo considero fundamental también a los partidos políticos, tan denostados por algunos hoy, desde la centralidad de los partidos políticos se pueda dejar a los votantes individuales manifestar una preferencia. Porque lo que no puede es decirle todo lo que tiene que hacer un votante a la hora de dejar su voto.

Queremos también afrontar, como ha dicho usted, el tema de las incompatibles a la hora de acceder a la condición de diputado. Queremos —es un clamor— revisar lo que es una campaña electoral del siglo XXI, porque no puede tener los medios que tenían las campañas de mediados del siglo XX. Queremos también hablar de techos de gastos electorales. Queremos hablar de las subvenciones de las distintas administraciones a los distintos partidos. Queremos hablar también dentro de... *[corte automático de sonido]* ..., funciones de la Cámara de Cuentas, para que pueda auditar las cuentas de los partidos políticos.

En suma, señoría, queremos hablar de todo eso, de nuevos mecanismos y de nuevas propuestas...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* ... de todo, y con el mayor consenso posible. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, en general, de acuerdo con lo que usted dice: la revitalización del papel de la política es un asunto crucial; donde no hay política, hay fuerzas oscuras que no tienen ningún tipo de control y que controlan precisamente ellas a la sociedad. Por lo tanto, en reivindicar la política nos vamos a encontrar sin ningún tipo de duda.

Usted hablaba a la hora de revitalizar el papel de la política, eso de un ciudadano, un voto, pero esto es algo más. Un ciudadano, un voto, ahí ya nos podemos poner de acuerdo, pero el problema es cuánto vale el voto de un ciudadano de Zaragoza respecto a Teruel o respecto a Huesca, que ahí es donde seguramente tendremos el debate con otras fuerzas políticas. Y yo he dicho claramente y reitero que nosotros no estaremos de acuerdo con que haya un sistema electoral en Aragón que penalice a los territorios pequeños, como son, este caso, Huesca y Zaragoza. Ahí no estaremos... Perdón, Huesca y Teruel, efectivamente. Ahí no estaremos de acuerdo. Me imagino que como eso también lo comparte usted, pues, creo que ahí también nos pondremos de acuerdo.

En el resto de las cosas, es evidente que lo que nos está pidiendo la sociedad precisamente es la cercanía entre el representante y el representado. Por eso, cuando algunas fuerzas políticas hablan de «circunscripción única», es una contradicción precisamente con este asunto, ¿no? Porque, en fin, en una circunscripción única, el diputado que se presenta por Madrid, difícilmente, en Teruel o en Huesca o en Zaragoza, le van a conocer, ¿no? Por lo tanto, tenemos ahí un asunto bien interesante sobre el que debatir. Y sobre todo también porque la proximidad del representante al representado incide fundamentalmente en el control. Y dice usted que tenemos que buscar qué fórmulas son las adecuadas para que se pueda producir un control por parte de los parlamentos, pero también por parte de la ciudadanía del trabajo que hacen los representantes políticos.

Pero quiero decirle algo, señor Lafuente. Mire, yo soy de los que creo que el sistema electoral de Aragón ha funcionado bien. Con las elecciones del año 2015, ha habido nueve convocatorias electorales, y, por lo tanto, eso significa que ese sistema electoral está consolidado y, además, aceptado por los actores políticos. Eso es así. A partir de ahí, yo creo que cumplimos las exigencias de un sistema electoral moderno, que es que un sistema electoral tiene que propiciar fundamentalmente que haya mayorías y, en segundo lugar, que haya alternancia, y nuestro sistema lo propicia, como ha quedado demostrado a lo largo de estas nueve legislaturas. Por lo tanto, no se produce ningún indicador que ponga de manifiesto grados de inadecuación significativos entre los electores y el sistema electoral que tenemos.

¿Qué le quiero decir con esto? Pues, que este es un modelo electoral estable y así lo ha visto también el legislador cuando hizo la modificación del Estatuto de Autonomía, que fíjese que tiene dos o tres cuestiones bien sencillas, que modifica dos o tres cuestiones bien sencillas en materia electoral: la primera, una ampliación de la horquilla de las Cortes de Aragón, que anteriormente era entre sesenta y setenta y cinco y lo pasa a sesenta y cinco y a ochenta. Y la segunda es, curiosamente, la exigencia de una mayoría absoluta

para aprobar cualquier modificación de una nueva ley electoral.

Por lo tanto, eso significa que el legislador, en el año 2007, no se consideró muy requerido, desde luego, por las exigencias modificadoras en materia electoral. Ahora bien, la Cámara está dispuesta a que hagamos esta modificación a través de esa ponencia y, como le dicho antes, el Gobierno está dispuesto a hacerlo.

Pero, fíjese, hace poco tiempo, presentó Chunta Aragonesista una proposición no de ley con la que yo estoy de acuerdo, porque lo que decía esa proposición no de ley era: «Se opta por prescindir de aquellas modificaciones legales que, aun pudiendo ser deseables, podrían requerir de una previa modificación del Estatuto de Autonomía. Se trata, en consecuencia, en todos los casos, de propuestas legislativas que tienen pleno engarce en el sistema electoral, diseñado en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Aragón». A mí me parece que ese es el punto del que tenemos que partir. El punto del que tenemos que partir es el respeto al artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Aragón y, a partir de ahí, tenemos un campo suficiente para poder hablar de las cuestiones que usted ha planteado, de las que planteará mi grupo y estoy convencido también de las que plantearán el resto de fuerzas políticas.

Esa es la posición que yo le puedo explicar en este momento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya ha dicho el señor Guillén, en nuestro acuerdo de investidura, del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, uno de los cincuenta puntos que acordábamos era empezar o avanzar en una reforma de la Ley Electoral 2/87. Y en eso es en lo que trabajaremos desde este grupo parlamentario de la forma más leal posible.

Señor Lafuente, la verdad es que, bueno, esta mañana hemos modificado una ley que tenía treinta años, y no veo mayor problema en modificar otra ley que tiene treinta años. Probablemente, igual, no; probablemente, estoy convencida, y además así lo llevábamos nosotros en nuestro programa electoral. Una ley que tiene treinta años, con una situación democrática que hay que seguir manteniendo, respetando y cuidando, necesita de una modificación, porque los tiempos han cambiado y las formas de estar en política son otras.

Hablaba usted, por ejemplo, de que las campañas no podían ser iguales en el siglo XXI que en el siglo XX. Yo, la verdad es que estaría encantada de la vida con que todos los cabeza de lista, los número uno, fueran capaces de sentarse con sus iguales de cabezas de lista en debates televisivos y que pudiéramos saber lo que todos estos cabezas de lista quieren hacer en caso de que ganen las elecciones o con quiénes están dispuestos a pactar o con quién no. Y eso, hasta ahora, no lo hemos visto, no lo hemos visto por parte de muchos grupos parlamentarios. Y hay cosas que cuando están por ley, están obligadas, pero hay otras cosas que somos capaces o deberíamos de ser capaces de hacerlas sin que estuvieran obligadas por ley.

Y le voy a poner el primer punto que acordamos con el Partido Socialista, que es la disminución sustancial de los gastos electorales. Esto, cualquier formación política que se presenta a las elecciones lo puede hacer, y no se requiere de una modificación legal para poderlo hacer. La modificación legal será para cumplirlo, pero si tú quieres, de parte, ya puedes hacerlo. Con lo cual, hay cosas que sin cambiar, no el Estatuto de Autonomía, como decía el señor Guillén, sino simplemente aplicando la forma en que uno quiere estar en política y si considera que es bueno hacer una disminución sustancial de los gastos electorales, pues, se puede hacer ya, no hace falta hacer ninguna modificación.

Nosotros, como ya ha dicho el señor Guillén, hablamos de desbloqueo de las listas electorales, de dar a los programas electorales un carácter vinculante. Una forma legal de que esto se pueda llevar a cabo, porque también es verdad que nos estaríamos haciendo trampas al solitario si todo lo que se pone en un programa electoral no se llevara a cabo después y fuera un delito. Y estoy diciendo esto porque muchas veces la situación en la que deja un Gobierno a una administración autónoma no es la que se estaba diciendo machaconamente cuando se estaba gobernando. Con lo cual, transparencia, que tendría que ser siempre, tendría que ser cuando se está en Gobierno, para saber qué es lo que se está encontrando. Y eso es algo que no se está haciendo.

Nosotros queremos garantizar —entiendo que igual que la mayoría—, queremos contar con una proporcionalidad de la representación electoral y también de los territorios. Somos fielmente defensores de que los distintos territorios tengan su representación.

Hablamos de ampliar el derecho a sufragio activo hasta los mayores de dieciséis años, inelegibilidad en los casos de corrupción, en caso de juicio oral. Incremento de las incompatibilidades económicas y prohibición de percepción de sobresueldos de los partidos políticos. Mire, nosotros consideramos que, al menos, los diputados y diputadas de esta Cámara tienen un sueldo más que acorde al trabajo que hacen, para mí un trabajo muy loable y que es necesario. Con lo cual no entendemos que tengan que estar sobrepagados a través de sus organizaciones políticas, como así está ocurriendo y todos sabemos de ello.

Consideramos que cuanto mayor consenso tengan las leyes, mucha más vocación de perdurabilidad tendrán, y este Parlamento, además, no lo va a permitir de otra forma. Hay política aquí, por lo que sí o sí, nos obliga a pactar, y a pactar casi siempre entre más de dos fuerzas parlamentarias. Con lo cual, el consenso estará garantizado.

Ya he explicado las líneas en las que queremos trabajar y también le voy a decir en las que no queremos trabajar: en la de hacer reformas a la carta, a la carta de un partido político. Tampoco nos parece adecuado ni nos parece oportuno rebajar el número de diputadas y diputados de esta Cámara, como ha pasado en otras cortes y en otras cámaras autonómicas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Concluyo, señor presidente.

Garantizar la pluralidad política pasa por mantener el número, al menos, de las diputadas y diputados de estas Cortes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 5 de noviembre, Ciudadanos trajo aquí una proposición de ley en la que instábamos a la modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien es cierto que la propuesta era restringida a un solo artículo. Por supuesto, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron en contra de ello, y ahora, de nuevo, nos traen a esta Cámara un tema, según el señor Lafuente, alejándonos del debate electoral. Eso nos lo ha dicho usted cuando ha empezado y «no lo dudamos», entre comillas.

Desde Ciudadanos siempre hemos sido claros en este asunto, que necesitamos una reforma de la Ley Electoral autonómica y también de la ley nacional; aparte de la autonómica también creemos que se debe de elaborar una nueva ley nacional. Para nosotros, la reforma de la Ley Electoral es una cuestión de absoluta relevancia, un asunto bloqueado que, quizás ahora, los partidos mayoritarios, que ven peligrar su hegemonía, se den cuenta de que las reglas no son buenas.

No nos escondemos, señor Lafuente, no nos escondemos, y sí decimos desde este grupo parlamentario que sería positivo, sería positivo en las elecciones autonómicas modificar la circunscripción electoral —sí, ya se lo dijimos anteriormente y se lo vuelvo a decir— y que pasase a ser de la comunidad autónoma, pasase a ser de la comunidad autónoma. Porque consideramos que todos los representantes que estamos aquí presentes debemos trabajar por todos los aragoneses. Usted es un representante de Teruel, por lo que podrá conocer mejor la problemática Teruel, pero su obligación como representante también es luchar por Sallent de Gállego, por Calatayud o por Cantavieja, como representante.

Cuando tratamos estos temas, podemos hablar de educación, podemos hablar de sanidad, podemos hablar de economía, del medio rural, podemos hablar de muchísimas cosas, señor Lafuente, y las debemos de defender, sea el problema en el Pirineo, con Adelpa por ejemplo, o sea un problema de los ganaderos de Teruel. Es nuestra obligación. Desde luego, puedes tener más sensibilidad por ciertas zonas, pero nuestra obligación nos implica a luchar por todo Aragón.

Por lo tanto, lo que hemos dicho: creemos que la circunscripción única y, por supuesto, para que esa circunscripción única sea viable y sea como tiene que ser, desde luego, creemos en las listas desbloqueadas, creemos en las listas abiertas —ahora se llaman desbloqueadas—, pero siempre hemos hablado de listas abiertas. ¿Por qué? Porque creemos que la decisión sobre qué personas tienen que ocupar los cargos públicos de representación tenemos que dársela a los ciudadanos, no a los partidos políticos, sino que los ciudadanos realmente voten a las personas que allí salen.

Es decir, que sean los ciudadanos los que ejerciten ese derecho personal, y cuanto más transparente y participativo sea el proceso de la elección de representantes, nosotros creemos que es mejor para el sistema democrático. Y por eso, también consideramos un elemento a tener en cuenta la elección de cabezas de lista a través de primarias, también lo creemos.

Desde luego, nosotros tenemos aquí una ley, con el artículo 37, que es la Ley del Estatuto de Autonomía, y a nosotros no nos gusta saltarnos ninguna ley. Desde luego, es una ley que tenemos que respetar. También nos dicen en esa ley que habrá un mínimo de sesenta y cinco y un máximo de ochenta parlamentarios, y nosotros no decimos absolutamente nada de modificarlo ni de que sea de menos de sesenta y cinco ni que sea de más. Es una ley que, de momento, tenemos que respetar.

Nos ha hablado de consenso. Nosotros dialogaremos. Y lo lógico es lo que ha dicho usted, no se lo niego, que se llegue a un consenso de toda esta Cámara para una ley tan importante. Nosotros le decimos desde Ciudadanos lo que creemos que puede ser mucho mejor.

También creemos que es desmesurado el gasto de las campañas electorales. Creemos que se debería poner coto a ese infinito gasto. Para las elecciones nacionales, que van a venir dentro de poco, no hemos sido capaces de rebajar ese gasto, y la verdad es que creo que debería estar escrito, debería estar por ley, y poner un coto, porque hay veces, hay veces —lo digo sobre todos los partidos, estoy hablando en general— que nos pasamos, nos pasamos en ese gasto infinito, sobre todo en el tema de envío de papeletas, en tema de *mailing*, todo esto.

Como ven, es un tema en el que no solo no nos vamos a esconder, sino que queremos ser partícipes de esta reforma, y como nos ha dicho el señor Guillén, pues, estaremos abiertos a cualquier tipo de negociación. Yo le digo lo que mi partido propone y que puede ser más justo, y vuelvo a repetir que somos representantes de todo Aragón, y aunque yo pueda ser más sensible a Teruel, porque, desde luego, puedo ser más sensible, estoy elegido para representar a todo Aragón. Y si miráramos por lo que tenemos que hacer o no tenemos que hacer, lo que tenemos que hacer es buscar la ley más ecuánime y la ley que mejor vaya a los ciudadanos y que mejor represente a los ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Señorías, pues, la verdad es que, bueno, hemos asistido a esta comparecencia expectantes por ver si se ponían encima de la mesa algunos asuntos o propuestas o posicionamientos de los grupos políticos, en especial, del grupo que ha solicitado esta comparecencia y, desde luego, del Gobierno, que en algún momento había manifestado la voluntad de reformar esta ley, que en la solicitud de esta comparecencia, pues, se le invitaba también a eso ¿no?, pues, a poner las

cartas encima de la mesa y decir por dónde van los tiros, cuáles son las intenciones del Gobierno.

Y la verdad es que, bueno, pues, nuestra curiosidad no ha sido satisfecha en absoluto, porque simplemente se ha hecho, pues, bueno, un repaso de temas sobre los que se podría hablar, que habría que poner encima de la mesa, que es lo mismo que vamos a hacer nosotros también. Y luego, sí, eso sí, coincidimos todos en la voluntad de que habría que hablar, que habría que consensuar, que habría que acordar y que hay cosas que hay que reformar.

Pero dicho eso, la verdad es que yo sigo sin ver muy claro cuál es el posicionamiento de cada grupo político y, desde luego, muchísimo más difícil cuál sería el punto de encuentro entre los diferentes grupos políticos. Sinceramente, creemos que es un poco complicado llegar a acuerdos en las cuestiones más escabrosas quizás o más difíciles. Sobre otras, puede ser que haya acuerdos y que haya consensos, pero eso no es una reforma de la Ley Electoral en profundidad. Eso sería una modificación de cuestiones puntuales, como muchas otras veces se ha hecho, que el señor consejero ha hecho referencia a todas las reformas que se han hecho —si no me equivoco, cinco, 1991, 1992, 1995, 1997 y 1999— en una ley que es del 1987.

Bueno, ahí está creada la ponencia para trabajar sobre la modificación de esta ley, que no se ha convocado y que ahí está, y algún día quizás se convoque. Desde luego, nuestra disposición a trabajar y a hacerlo de una forma constructiva y positiva no puede quedar ninguna duda de que ahí está y, desde luego, la manifiesto en nombre de mi grupo. Pero, bueno, no habremos visto mucho la urgencia y la necesidad de acometer esta reforma cuando no se ha convocado por parte de quien, en todo caso, tendría que convocarla.

Decía el señor Lafuente que para él había tres principios que tendrían que ser inspiradores de toda la reforma: justicia, equidad y perspectiva. Sin estar en desacuerdo con eso, yo le digo que, desde luego, si tuviese que elegir tres principios inspiradores para una reforma de verdad, en profundidad, de la Ley Electoral serían la responsabilidad, la solidaridad y el consenso. Y, de hecho, nos movemos en un marco establecido, por una parte, por la Ley Electoral General, que además es inspiradora en todas las comunidades autónomas de las respectivas leyes electorales de cada comunidad, por un lado, y por otro lado, con el marco del Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía, yo creo que dice dos cuestiones fundamentales a este respecto, para que, a partir de ahí, bueno, los movimientos que se hagan de reforma de la Ley Electoral tengan un límite. Por una parte, establecer el número de diputados, la horquilla del número de diputados que tienen estas Cortes y el índice corrector del 2,75 que, desde luego, me parece que fue un acierto por parte de quienes en su momento trabajaron el texto del Estatuto de Autonomía, que se concretase. Y, por otra parte, que tenga que ser..., es una de las pocas excepciones que hay, o sea, fíjense si es importante esta ley, que el propio Estatuto de Autonomía habla de que tiene que haber una mayoría absoluta para poder aprobar la Ley Electoral, y eso es porque ya nos está indicando que en el fondo lo que se ve es que es una ley, pues, especialmente delicada y

sensible para la que hay que concitar todas las voluntades posibles y, desde luego, llegar al máximo acuerdo y consenso posible.

Claro que hay cuestiones sobre las que hay que debatir y que cada grupo parlamentario tendremos decisiones o posiciones diferentes sobre los plazos, tanto del censo electoral como de la proclamación y presentación de candidaturas, de campañas, etcétera, etcétera, sobre la jornada de reflexión, que es algo que nos hemos copiado desde esa inspiración de la Ley General Electoral, pero que, la verdad, no sé muy bien para qué sirve la jornada de reflexión, yo creo que para reflexionar poco, e igual podría ser una jornada de descanso para quienes han estado de campaña, pero desde luego no tienen...

Bueno, podríamos hablar sobre cuentas, desde luego, tanto de rendición de cuentas como del tema de gastos electorales. Sobre voto, voto electrónico, voto por correo, pues, podríamos hablar, claro que sí. Sobre la edad del sufragio. Saben, además, que nosotros, como aragonesistas, que por nuestro Derecho Foral, además, siempre, en Aragón hemos sido bastante proclives a considerar mayores de edad para determinadas cuestiones a los adolescentes más jóvenes que en otras comunidades autónomas o en el resto del territorio español. Por tanto, por qué no, pues, esta cuestión podría ser también interesante sobre la que reflexionar.

Sobre las incompatibilidades, quiero recordar que hubo al principio de esta legislatura una proposición no de ley de Ciudadanos... [Corte automática de sonido.] Nos posicionamos, votamos en contra y salió rechazada.

Sobre el número diputados, que, desde luego, me parece que es fundamental por cada circunscripción y que para nosotros, desde el Partido Aragonés, es totalmente intocable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Yo me alegro, eso sí, de haber visto que las posiciones del Partido Popular y del Partido Socialista son claras a ese respecto de primar el territorio y tener en cuenta ese índice corrector.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputada.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, casi tardes

Pues, efectivamente, en el mes de septiembre, el señor Guillén, en una comparecencia en la Comisión Institucional, anunciaba, entre otras cuestiones, que una de las intenciones del Gobierno era modificar y reformar la Ley Electoral. No parece, quizás, que este sea el momento más adecuado por los tiempos en los que estamos para hablar de este tema, pero bueno, ustedes, señorías del Partido Popular, han querido traer este tema, nos parece bien y aquí vamos a hablar de

ello. Y estaremos de acuerdo en una modificación de esta ley.

Es una ley que, de alguna manera, se puede decir que está obsoleta y que requiere una renovación. Para ello, coincidimos en que será necesario que todos los partidos nos sentemos y busquemos puntos de entendimiento para adaptarla a los tiempos en los que vivimos y a las demandas y exigencias sociales. Por ejemplo, un tema que consideramos que se tendría que tratar es el tema de las incompatibilidades. Es necesario definir y ampliar más supuestos de incompatibilidad en lo referente a la no duplicidad de ciertos cargos orgánicos y de gobierno en diferentes administraciones públicas.

Esta ley —otra cuestión— también hace referencia a las declaraciones sobre actividades y bienes de los diputados en uno de sus apartados. Pues, aquí también consideramos que deberían ser mucho más exhaustivas, transparentes y verificables.

Otra de las cuestiones que no se ha puesto encima de la mesa durante estas intervenciones es el tema de la limitación de mandatos. Es una de las cuestiones que también se debería poner encima de la mesa. Nosotros, en Podemos, nos autoimponemos ocho años en cargos públicos, porque creemos que es algo positivo. Allá donde se perpetúan los mandatos o los cargos es más fácil que proliferen las redes clientelares. ¿Que esto no sea solución a todos problemas? Pues, desde luego, que no. Luisa Fernanda Rudi ha estado solo cuatro años y tuvo tiempo más que suficiente para generar un gran descontento social, especialmente en lo que se refiere el desmantelamiento de los servicios públicos.

Y llegamos a un elemento clave que todos los partidos, todos los portavoces aquí también han plasmado, que es el tema de los gastos y las subvenciones electorales, la financiación electoral. La subvención electoral de los partidos es alta. Nosotros queremos que se rebajen esas subvenciones y también el límite de gasto electoral. Para nosotros, para Podemos, no es una dificultad poner en marcha campañas austeras y, sobre todo, transparentes. Hemos demostrado que no hace falta despilfarrar para conseguir resultados electorales, siendo además ejemplares en este sentido y muy responsables. Por ejemplo, nuestro gasto en las Elecciones Generales del 20-D fue un 77% por debajo del límite establecido, y entre todas las campañas, ya hemos ahorrado a la Administración Pública más de doce millones de euros. El 20 de diciembre, mientras Podemos gastó 2,8 millones, Ciudadanos gastó más del doble, el PSOE gastó quince millones (cinco veces más) y el Partido Popular, más de dieciocho millones.

Hace unos días, a nivel estatal, se dieron una serie de negociaciones sobre el tema de intentar llegar a acuerdos sobre cuestiones de gasto electoral, y en Podemos nos quedamos solos defendiendo que para las siguientes elecciones generales se redujesen en un 30% el límite del gasto electoral, lo que hubiera ahorrado hasta quince millones de euros a las arcas públicas. Y del mismo modo, ni PP ni PSOE y, finalmente, tampoco Ciudadanos, porque habló mucho, pero al final hizo lo mismo que los partidos a los que se parece, que al final tampoco se desmarcaron totalmente del tema del *mailing* conjunto, lo que hubiera ahorrado entre veinticinco y treinta millones de euros a las arcas públicas.

Hay que tener menos derroche, más eficiencia, más conciencia del dinero público y campañas limpias.

Y, por último, una cosa muy importante es el tema del voto rogado. Hay que intentar que los aragoneses, los españoles que están en el extranjero puedan votar sin tener las trabas que tienen actualmente, trabas que, por cuestión generacional y por cuestión del exilio que ha habido en los últimos años, no parece que sean casuales. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, gracias, señor presidente.

En este tramo del camino, pues ya, sus señorías de los distintos partidos políticos han dicho muchas cosas. Pero, bueno, lo que pasa es que algunas de sus señorías han tenido aquí un lapsus, porque, precisamente, una ponencia especial tiene que ver, señora Herrero, con el hecho de poner en común las posiciones para traer aquí una ley que no goza, que no tiene proyecto previo o proposición. En consecuencia, estamos en canción en este momento en términos de constituir una ponencia especial que fue lo que se planteó.

Bien, yo creo que aquí lo ha dicho incluso el Partido Popular. Nosotros hemos planteado desde el principio, el Grupo Parlamentario Socialista, que como consecuencia del marco amplio de regeneración democrática y de regeneración de las instituciones, había que hacer una batería de normas, de actitudes y de usos en los propios partidos políticos que tuvieran que ver con modificaciones del sistema electoral en este caso y con otras modificaciones que tienen que ver con la regeneración democrática.

El Partido Popular —digo—, que citaba la ley andaluza en el sentido de que la ley andaluza fue un tresbolillo que fue recogiendo algunas cuestiones que nosotros hemos planteado aquí. Nosotros hemos planteado, por citar solo media docena, la reforma electoral, reforma del reglamento, Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, modificación de la iniciativa legislativa popular y la audiencia pública de las leyes, ley de integridad que está sobre la mesa, está ya en el horno. Y también hemos planteado un proceso participativo en la delimitación competencial.

Luego, si a ustedes les parece, independientemente del contexto electoral en el que nos encontramos, pues, ya hay suficiente materia para ir debatiendo en el ámbito que ahora nos ocupa, que tiene que ver con el conjunto de la regeneración democrática.

Bueno, que ustedes han citado, pero que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, pusimos sobre la mesa una proposición de ley en 2013 aquí, en esta Cámara, y le voy a repasar muy someramente lo que decíamos: compatibilidades e incompatibilidades. Ya se ha dicho aquí hasta el hartazgo: nuestros consejeros no cobran sobresueldos, los viceportavoces del Partido Socialista no cobran sobresueldos, es decir, que creemos solo un cargo público, una prestación económica única.

Reducción de gastos electorales. Lo hemos dicho. La ciudadanía no quiere que haya dispendios, y es

suficientemente ilustrativo el que la ciudadanía critica cuando no ve unas actitudes austeras por parte de los partidos políticos y la escasa utilización de los medios públicos, como la televisión pública o los recursos públicos de cualquier naturaleza, como es dar una rueda de prensa en esta sede.

Desbloqueo de listas electorales. Evidentemente, tenemos que ir a listas con variantes abiertas y hacer un sistema que personalice fuera de las listas cerradas de los partidos, y hay que reflexionar porque véase la experiencia del Senado.

Penalización por corrupción. Ya también se saben los puntos de vista del Partido Socialista.

Limitación de los aforamientos. En la parte que me compete, yo quiero ir al juez natural y que, por tanto, los aforamientos, en lo que se refiere a los diputados, creo que es una mayor garantía aun el hecho de ir al juez natural y, por tanto, tener instancia resolutoria posterior.

El carácter que hemos dicho aquí vinculante de los programas electorales y de las propuestas de los candidatos, pero esto habría de tener luego unas resultas en términos de sanción económica positiva o negativa, según se cumpla o no se cumpla lo comprometido, como los contratos de consumo.

Se ha hablado aquí de sufragio por edad, se ha hablado del sistema proporcional de representación electoral en el sentido de que el Partido Socialista está de acuerdo con lo que hay, y se ha hablado de limitación de mandatos, puertas giratorias, facilitación de decretos leyes que pasen a leyes, voto electrónico..., en definitiva, qué queremos enfatizar, señorías, pero en términos de toda esa reforma que nos está pidiendo la ciudadanía en términos de que tenemos que ir a una mayor democracia de consenso con el conjunto de las representaciones variadas que hay en este Parlamento y que es el nuevo momento histórico de la política.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les agradezco a todos los intervinientes el tono y las aportaciones que han dado, lo que nos da idea de que no va ser difícil poder llegar a ese consenso del que todos hemos hablado, ¿no?, tan necesario para poder hacer una modificación de la trascendencia que requiere la Ley Electoral de Aragón.

En general, estoy de acuerdo con todas las reflexiones de sus señorías. Es verdad que con alguna no estaré de acuerdo y, por lo tanto, empezaré por decirles con lo que no estaría de acuerdo el Gobierno. En primer lugar, algo obvio: por la composición de la Cámara, es que este Gobierno no apoyaría nunca una reforma electoral por una mayoría simple o de manera —si me lo permiten— unilateral, aunque eso, sabemos que no se puede hacer evidentemente por la composición de la Cámara.

En segundo lugar, este Gobierno no estaría de acuerdo en modificar las circunscripciones electorales. Eso tiene un nombre en ciencias políticas, señor Domínguez, eso se le llama *gerrymandering*, derivado precisamente de un político americano que en un momento

determinado decidió modificar sus distritos electorales para que, con un menor número de votos que su rival, ganase siempre las elecciones. Y, por lo tanto, en eso no estaríamos de acuerdo, entre otras cosas, porque consideraríamos que los aragoneses están muy bien representados con los actuales sesenta y siete diputados y con una forma de lección que yo creo que deja en buen lugar a las tres provincias, a Zaragoza, Huesca y Teruel.

Y, desde luego, tampoco estaríamos de acuerdo con lo que se ha hecho en algunas comunidades autónomas, que es dejar sin salarios a los diputados. Nosotros estamos de acuerdo con que haya un solo trabajo, una exclusividad, con un salario razonable para los diputados.

Pero me fijaré fundamentalmente, porque yo creo que ha habido suficientes puntos de encuentro para decirle a la señora Herrero que ella veía difícil lograr un punto de encuentro. Yo, sin embargo, creo que hay un punto de encuentro que todos respetamos en esta Cámara. Mire, y el punto de encuentro es el Estatuto Autonomía, con el que yo estoy completamente de acuerdo y con el que estoy convencido que está de acuerdo también mi grupo parlamentario, y es que el artículo 36, al que usted ha aludido, creo que perfectamente es válido en la situación en la que nos encontramos ahora, cuando dice que «Las Cortes de Aragón, según se establezca en su ley electoral, estarán integradas por un número de diputados comprendido entre sesenta y cinco y ochenta». Ya he dicho que para nosotros es válida la composición de sesenta y siete diputados, con esa corrección de la proporcionalidad a la que alude también este artículo.

Y el artículo 37, que, en lo fundamental, lo que dice es que «La circunscripción será la provincia». Nosotros estamos de acuerdo en que la circunscripción sea la provincia, y eso será lo que defenderemos.

Sobre determinadas cosas que podemos aportar también en esa ley, yo creo que es muy interesante la reforma electoral que están haciendo en Asturias, y alguno de los puntos que esa reforma electoral contempla creo que pueden ser válidos. Me limitaré a señalar, siquiera someramente, algunos. Por ejemplo, podíamos abordar la implantación del voto electrónico, podíamos ampliar la posibilidad de voto anticipado —lo están haciendo allí—, voto accesible en braille para personas con discapacidad visual que lo soliciten, envío conjunto de papeletas de todos los partidos de manera uniforme por parte de la Administración, que iría en la línea que han expresado casi todos los grupos políticos de no ampliar el gasto o los gastos electorales, sino al contrario, reducirlos.

Fíjense, «Celebración —dicen los asturianos— de dos debates electorales en la televisión pública asturiana», y es verdad que yo creo que en nuestra televisión está funcionando muy bien la comisión que actúa antes de cada elección para lograr acuerdos sobre los tiempos que a cada partido político le corresponden en esos periodos electorales.

Posibilidad de sustitución temporal de los diputados en caso de enfermedad, maternidad o inhabilitación judicial.

Elecciones primarias obligatorias para todos los cabezas de lista —lo ha comentado alguna de sus señorías— y voto preferencial desbloqueado para las

listas de las formaciones políticas, donde el ciudadano podrá escoger dentro de las listas de los partidos, aquellos representantes que prefieran.

Bueno, estas me parece que son aportaciones bien interesantes que deberíamos de tener en cuenta. En todo caso, señorías, me quedo con que yo sí creo que hay puntos de encuentro, sí creo que se dan las condiciones políticas, seguramente, después de que pase este periodo electoral, para que esta ponencia que se quiere constituir en la Cámara trabaje con tranquilidad para poder hacer una buena reforma, una buena reforma electoral, que vaya fundamentalmente a conseguir los objetivos que nos mandatan los ciudadanos. Es hacer una mejor democracia fundamentalmente, luchar por la regeneración democrática, y yo creo que si lo hacemos así, nos haremos un favor a nosotros mismos y se lo haremos la ciudadanía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

A las cuatro y diez, reanudaremos la sesión.

Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las quince horas y cuatro minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas y catorce minutos]*, con el siguiente punto: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al pacto..., ah, perdón, que no está la letrada. *[Pausa.]*

Como decía, seguimos con el debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra en este momento para su defensa y presentación.

### **Moción núm. 24/16, dimanante de la interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.**

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Bien, pues, sirva esta intervención para presentar, para su debate y votación, esta moción que dimana, como ha dicho el presidente, de la interpelación 41/16, con la que el Grupo Parlamentario Popular pretende invitar a todos los grupos políticos que integran esta Cámara a que se sumen al propósito de instar al Gobierno de Aragón a que, una vez constituida la comisión especial de estudio de estas Cortes sobre un pacto educativo, comisión que nació a instancias de una iniciativa del PAR, instar, como decía, a que el Gobierno de Aragón realice cuantas aportaciones estime oportunas para que, junto a las que el Consejo Escolar de Aragón presentará en un futuro próximo, las que este grupo parlamentario presentó recientemente y las que puedan proporcionar, pues, cuantas personas, colectivos, entidades, asociaciones, partidos políticos e instituciones deseen implicarse, sirvan para la consecución de un pacto educativo consensuado por toda la sociedad en beneficio, que es lo más importante, de los alumnos.

Bien, el Grupo Parlamentario Popular quiere que en estas Cortes tengamos la capacidad, seamos capaces de impulsar un pacto educativo que cuente con la participación de toda la sociedad. Un pacto, desde luego, con vocación de éxito, que parta de la generosidad y de la responsabilidad de todos hacia los alumnos, y aleje la educación de debates y polémicas ideológicas que se ha demostrado son inútiles y, además, tienen un corto alcance.

Este mismo martes, la verdad es que leía en prensa esta petición a los políticos, que les leo ahora. Decía: «Necesitamos más ganas de cambiar. Necesitamos que se quiten la venda de color de los ojos y nos demuestren que son ejemplos de cooperación, de ética y de humildad, que demuestren que esta sociedad sí les importa. Siempre he dicho que si queremos una sociedad mejor, hemos de empezar en la escuela. Resulta gracioso que, cuando se habla de pacto, pocas veces se nombra a los niños, las niñas y las familias».

Bien, este fragmento es de Cesar Bona, en un artículo titulado «La baraja de la educación», publicado este mismo martes en el *Heraldo de Aragón*.

Recuerdo la confianza que depositó la consejera en la persona de Cesar Bona, y bien, pues, Cesar Bona plantea lo mismo que plantea este grupo: queremos que el pacto educativo por los alumnos, que en su mano está, salga de estas Cortes, no sea el punto final, sino el punto de partida, lo que yo llamaba «casilla cero», en la que poder analizar los principios y valores que nos unen y también los retos y desafíos que debemos asumir desde un renovado espíritu de entendimiento.

Señorías, nos jugamos el futuro, nuestro futuro como sociedad madura, desarrollada y democrática. Y aunque los temas sobre los que tenemos que dialogar no son pocos ni desde luego sencillos, tenemos la obligación de entendernos.

Este grupo confía en la honestidad y en la generosidad de esta Cámara para desarrollar un trabajo que sea fructífero y perdurable, que parta de un primer acuerdo que no puede ser otro que el reconocimiento de que la prioridad son los alumnos, y ese reconocimiento exige abandonar viejas mochilas y, como dice Bona, «vendas de colores» que nos han abocado a debates estériles, porque lo que nos interesa, lo que nos debe interesar es cambiar el foco hacia los alumnos.

La verdad es que nuestra historia reciente, nuestra historia democrática nos ha demostrado que cuando las fuerzas políticas han tenido voluntad de llegar a acuerdos, lo han conseguido, incluso desde las antípodas ideológicas; solo hay que recordar nuestra Constitución o los pactos contra el terrorismo, que son buena muestra de ello.

Es cierto que la inercia de la división y el enfrentamiento en materia de educación está siendo muy fuerte y que ese enfrentamiento se ha visto acentuado con la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, más por sectarismo que por verdadero conocimiento y análisis objetivo de la ley. Pero la sociedad está pidiendo a gritos un acuerdo estable que tenga la capacidad de sortear más de un cambio de Gobierno y, desde luego, tenemos la obligación de dar respuestas. Esta moción no va de la LOMCE, va de sentar las bases por y para un pacto por los alumnos desde nuestras competencias autonómicas.

Termino ya, citando nuevamente a Cesar Bona: «Sin motivación, sin ilusión, sin innovación, no puede haber un fructífero proceso educativo, y los que ahora nos representan han de volver a barajar y demostrar que su mano no va por ellos, sino por todas las familias».

Apelo, pues, señorías, a su motivación, a su ilusión y a su responsabilidad como representantes de los aragoneses para emprender de la mano de la sociedad a la que estamos representando una tarea, desde luego, ardua, compleja y, seguramente...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Termino ya.

... y seguramente larga, pero no por ello imposible.

Apelo también a su generosidad para apartar cuanto nos pueda desunir y concentrar todos nuestros esfuerzos en alcanzar...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Gracias

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ... la mejor educación para los alumnos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Bienvenidos a la cultura del pacto, señores del PP, la cultura del pacto. Lástima que no hayan sido capaces de descubrirlo y aplicarlo estos meses de atrás, lástima que no hayan sido capaces de salir de su torre y sentarse en la mesa de negociación y lástima que no hayan sido capaces de tender manos ni de recibir las manos tendidas. Nosotros no vamos a ser quienes rechacemos sus guantes, ni vamos a ser quienes nos neguemos a pactar o a consensuar, así que le reitero nuestra bienvenida a la cultura del pacto.

Como dice un refrán, «Nunca es tarde si la dicha es buena», y aunque nos sorprende que el partido que decidía aprobar una Ley de Educación, la LOMCE, sin contar con el consenso ni el apoyo del resto de los grupos representados en el Congreso de los Diputados ni, por supuesto, con el consenso de la sociedad, y que hizo trizas el diálogo con la comunidad educativa, hoy presente una propuesta de pacto por la educación. No está mal que por fin sean ustedes los que llamen al consenso, así que rectificar es de sabios.

Es una pena que ya se hayan disuelto las Cortes Generales, porque hemos perdido la oportunidad de comparar los trabajos del pacto por la educación en Aragón con los de la ponencia especial del pacto por la educación que a nivel nacional impulsó Ciudadanos.

Nosotros hemos presentado una enmienda a su moción porque hemos considerado imprescindible diferenciar dos acciones: la primera, poner de manera inminente en marcha la Comisión especial de estudio que fue presentada por el PAR y aprobada por unanimidad en el Pleno de 8 de octubre de 2015 y que,

después de más de seis meses, todavía no se ha puesto en marcha.

Nosotros no hemos presentado ninguna acción de impulso para esta comisión, porque hemos querido respetar al grupo que impulsó esta iniciativa. Pero creemos que, después de más de medio año de que la misma fuera aprobada por unanimidad, es hora de ponerla en marcha de manera inminente. Y a partir de ahí, una segunda acción, una vez que la comisión arranque, que empecemos a trabajar para recoger las propuestas del Gobierno de Aragón, del consejo escolar, de los partidos políticos y de todas aquellas personas y/o colectivos que quieran realizar aportaciones. Porque solo desde el más amplio de los consensos y con el acuerdo tanto político como social, podremos llegar a un acuerdo estable que nos permita garantizar la estabilidad de la educación no por una legislatura, sino para una generación vista.

Ya les adelanto que en aras de practicar ese acuerdo y consenso que siempre hemos defendido y en aras de mantener la mano tendida, sin voluntad de enfrentar y con voluntad de aunar y sumar esfuerzos, y como muestra de la generosidad que ustedes llevan unos días reclamando y que nosotros llevamos mucho tiempo practicando, vamos a apoyar su moción, con independencia de que admitan o no admitan nuestras enmiendas.

Como ya hemos dicho, queremos un pacto por la educación que garantice la estabilidad de la misma y queramos la estabilidad del modelo educativo. Hay que usar la escuela para formar hombres y mujeres, listos para enfrentarse a la vida con las armas de la sabiduría, la curiosidad y el sentido ético. Porque aquellos que reciben una educación excelente tienen más fácil ser buenas personas.

Por todo ello, porque en Ciudadanos hace ya más de un año que empezamos a hablar de un gran pacto por la educación a una generación vista, para evitar que, como ha pasado hasta ahora, desde 1978 hayamos tenido siete leyes diferentes de educación, alguna de las cuales ni siquiera llegó a entrar en vigor, y para garantizar que los alumnos y los padres de los alumnos, que a día de hoy sabemos con qué ley empiezan a estudiar nuestros hijos, pero desconocemos con qué ley acabarán y por cuántas leyes pasaremos, con vistas a evitar esa inestabilidad, vamos a apoyar. Hoy ofrecemos nuestra mano, apoyaremos su moción y confiamos en que, en esta ocasión, el saludo sea recíproco y podamos comenzar a trabajar por la educación y por los alumnos desde el mayor de los respetos y todos de manera unida.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

En primer lugar, bueno, queremos suponer que parece un avance que haya una predisposición por parte del Partido Popular a hablar de un cambio en el sistema educativo, sobre todo, fruto de un consenso social y político, pero discrepamos bastante en lo que se plantea en la moción y por eso hemos presentado

una enmienda, porque entendemos que todo pacto, en primer lugar, debe abrirse a la sociedad y a la comunidad educativa, que es la que ha estado trabajando muchísimo tiempo, que lleva muchísimo tiempo trabajando por un pacto educativo para dar estabilidad a este sistema educativo, porque, ni más ni menos, llevamos siete reformas educativas en democracia. Entonces, creemos que, en primer lugar, a quien debemos escuchar es a la comunidad educativa.

Por ello, entendemos que lo más adecuado, en primer lugar, es que se abra un canal de diálogo de participación con toda la sociedad, con la comunidad educativa, porque entendemos que la educación no es o no debería ser de los partidos políticos, que nuestro papel siempre ha de ser tender la mano para que toda la sociedad se sienta interpelada en un aspecto tan básico y tan estructural como es la educación. Interpelar —me refiero— incluso a los que nunca han sido escuchados, porque, si no, volveremos a cometer los mismos errores.

También entendemos que hay que poner en valor el trabajo que ha estado realizando y que todavía no ha concluido el Consejo Escolar de Aragón, y habrá que tenerlo muy presente para hablar de las bases sobre las que debe sostenerse el sistema educativo. Y una vez que esto se dé, sí que entendemos que podemos crear esa comisión especial de estudio y ampliar el debate. Porque entendemos que desde aquí, los grupos parlamentarios podemos enriquecer con propuestas, podemos aportar, pero eso sí, nunca ir en contra de cuestiones fundamentales en las que está trabajando la comunidad educativa por ese pacto social y político por la educación.

Ahora bien, llegados hasta aquí, que entendemos que esto es lo lógico, lo del sentido común, que es escuchar a los que saben de educación y desde aquí, pues, apoyar y lograr el consenso máximo para sacar todo lo mejor posible a favor de nuestra educación y del sistema educativo, es cuando yo sí que pediría a las señorías del PP que hagan una reflexión y piensen que si tuvieran aquí, en medio de la sala, un elefante de cinco toneladas, me gustaría saber si podrían salir aquí a la tribuna a hablar haciendo como si no estuviera delante. Porque es que, señora Ferrando, hablar de un pacto educativo traído por ustedes, sin que miremos a ese elefante en medio de la sala, sin que hablemos de la LOMCE, pues, no entendemos cómo vamos a poder creer en lo que están diciendo y lo que están poniendo en valor. Porque le oído hablar de esta ley en su intervención solamente una vez y para mezclarla con sectarismo, para no hablar de lo que realmente ha sucedido. Que ha sido una ley, la más contestada de la democracia, que no la apoya nadie, que es una ley que no quiere nadie, y que a mí me gustaría, para no tener ninguna duda —y por ahí también va la enmienda que hemos presentado—, que tengan el compromiso de derogar la LOMCE, porque entonces no nos podremos creer eso que hablan ustedes de la de la nueva educación y de consensos. Es una ley, como digo, a la que está en contra la práctica totalidad de la comunidad educativa y con un gran rechazo social.

Y es que nos están hablando de un pacto educativo y a la vez nos siguen metiendo con calzador la LOMCE y las reválidas, unos mecanismos que no son más que mecanismos de selección y de exclusión del alumnado

del sistema educativo, de ese alumnado que dicen poner por delante y en el centro de la educación. Me expliquen ustedes cómo están defendiendo las reválidas y a la vez hablando de un pacto educativo.

Nosotros no vamos a poder mirar para otro lado y obviar la realidad, no vamos a poder dejar de mirar a ese elefante en medio de la sala. Y siguen votando, además, siguen votando en contra de la paralización de la LOMCE y siguen desoyendo a la comunidad educativa. Y nosotros sí que lo queremos hacer, y por eso, también queremos derogar estas y otras reformas que van en contra de los intereses de la mayoría social, y nos hemos propuesto incluso hacer listas conjuntas con el PSOE en el Senado para que ustedes no puedan seguir teniendo la potestad de seguir frenando el cambio y de cerrarle la puerta al cambio. *[Corte automático de sonido.]* Y nos hemos encontrado con un escueto «no», pero estoy segura de que después del 26 de junio tendrán que ser nuestros aliados, lo quieran o no lo quieran.

Espero de verdad que comprendan estos argumentos, y en el caso de que no acepten nuestra enmienda, como seguramente va a ser así, pues, votaremos que no obviamente.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra en este momento el Grupo Socialista.

*La señora diputada PÉRIZ PERALTA:* Gracias, presidente.

Buenas tardes señorías.

Sí, hablar de pacto no es solamente un discurso y una dialéctica, entendemos que es una actitud y una actitud de escucha, y así, desde este Grupo Socialista, se ha escuchado con atención.

Y mire, sí que es verdad que yo tenía también intención de hablar de ese maestro que, efectivamente, usted ha dicho, que nosotros, el Partido Socialista, lo poníamos como norte.

Y, efectivamente, es cierto que lo que ha leído la señora Ferrando lo ha dicho Cesar Bona, pero ¡oh!, casualidad, también ha dicho lo que yo voy a leer: «Sé que desde el Consejo Escolar de Aragón se está elaborando un pacto por la educación con la colaboración de todos los sectores sociales que participan de forma directa o indirecta en la educación. Cruzo los dedos de las manos y de los pies para que salga adelante una idea que satisfaga a todos para provocar ese cambio que, en realidad, solo necesita de la voluntad de mejorar». Artículo de prensa, efectivamente, como ha dicho la señora Ferrando.

Pero también leo: «Hemos empezado el fin de una fase. El martes 17 nos reunimos por última vez de forma individual los grupos de pacto de calidad y equidad. La próxima, para nosotros, será la primera conjunta, pacto a pacto, golpe a golpe, verso a verso. La luz al final del túnel, cada vez más cerca. Recordemos que el clamor de la sociedad nos acompaña en el camino». Esto se decía ayer en las redes sociales con motivo del trabajo que desde noviembre están llevando en el Consejo Escolar de Aragón, en el seno del Consejo Escolar de Aragón. Consejo, por cierto, que es el máximo órgano de representación, es plural e

independiente, y supongo que sus señorías saben que hay más de trece organismos e instituciones: concertada, privada, empresarios, sindicatos, universidad, entidades locales.

Una de las acciones prioritarias de este Gobierno en materia educativa es la de impulsar un pacto, y así lo dijo el presidente del Gobierno cuando presentó el curso escolar, pero era primero un pacto social, pacto social y político. Y el pacto social empezó en el Consejo Escolar de Aragón, donde la consejera, el 27 de octubre, presentó el documento de bases para el diálogo para un pacto social y político por la educación en Aragón, y sí, tenemos motivación, tenemos ilusión, tenemos responsabilidad y también tenemos generosidad, señora Ferrando.

Pero el proceso ya está iniciado. Se presentó el documento, donde, por cierto, ahí ya están incluidos aspectos de la propuesta de la PNL del PAR del Pleno del 8 de octubre. Se han constituido comisiones de trabajo. El PP ha declarado en esta Cámara que quiere sentarse a dialogar sin prejuicios y sin apriorismos para llegar a acuerdo.

Y sí —vuelvo a repetir—, tenemos motivación, ilusión, responsabilidad y generosidad. En el fondo, estamos de acuerdo, pero, señorías, la forma ya ha comenzado. Para que comience este camino no es necesaria esta moción, o si lo es, entiendo será con el texto que hemos propuesto con enmienda a ella. Es cierto que la Comisión de estudio que aparece en la moción ya se aprobó su creación en octubre, y nuestro grupo parlamentario votó a favor. Y que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo que pedimos es que cuando llegue a la Cámara ese documento del Consejo Escolar de Aragón, documento que, efectivamente, se está llevando con consenso, que a partir de ahí, se trabaje en la Comisión y allí se aporten todos los debates que la sociedad quiere traer hasta aquí, y esa es la motivación de nuestra enmienda.

Ahora bien, convendrá conmigo, señora Ferrando, que eso no fue ni por mucho, ni por poco, ni por nada —y lo digo sin acritud— el proceso de elaboración de la LOMCE, pero solamente constató el hecho.

El senador del PP señor Ramis reconoce esta semana que la aplicación de la LOMCE fue forzada: «Cometimos un error», dijo en un debate organizado por estudiantes. De ahí nuestra petición en el segundo párrafo, en aras de conseguir ese objetivo, que se retire la LOMCE.

Las acciones no son solo palabras, las acciones y no solo las palabras, perdón, demuestran la participación de este Grupo Socialista porque quiere lograr un pacto. Participación también de todos, de todos, de todos los grupos parlamentarios. Y el sentido de nuestro voto lo definiremos de acuerdo con la aceptación o no de la enmienda, que, en aras de lograr el objetivo, esperamos que sea así.

Repito por tercera vez: motivación, ilusión, responsabilidad y generosidad, a este Partido Socialista no le falta. Ya ha intentado tres pactos educativos, pero con el Partido Popular ha sido bastante difícil.

Gracias, señorías. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Mala hora para debatir sobre un pacto.

A mí me gustaría ser todo lo serio que pueda y voy a intentar no utilizar la ironía en esta posición.

Nos estamos jugando con este tema, yo creo que el futuro de la educación en Aragón y en España, y ojalá esta propuesta, señora Ferrando, fuese un acto de fe de buena intención, de verdad, pero tengo algunas dudas, porque, como es costumbre en mí, voy a fijar la posición, pero voy a decir algunas cuestiones sobre mi parecer.

Yo creo que aquí hay una estrategia por parte del Partido Popular, porque, claro, ustedes, ahora, se vuelven participativos demócratas en la oposición, y mientras estuvieron en el Gobierno, su actitud fue otra distinta, más cerca del autoritarismo y de las mesas camillas.

Dicho esto, ustedes plantean, cuando se está desarrollando y, además, todo el mundo quedó en eso, en que en el Consejo Escolar de Aragón se iba a desarrollar un procedimiento, que se inicia ya hace unos meses y que, lógicamente, ponía en desarrollo ese posible pacto social, y ustedes ahora presentan un documento que es Pacto por los alumnos y la nueva educación, y eso me suena a tactismo, porque lo lógico hubiese sido que ese documento que usted, además, ha presentado al Consejo Escolar, que tienen los representantes del Consejo Escolar, como a mí me consta, que ese documento se hubiera utilizado en los debates y hubiera sido incluido o incluidas las partes consensuadas en ese diagnóstico que está realizando el Consejo Escolar.

Porque es cierto que el pacto es importante, pero mire, el pacto es importante porque, lógicamente, esto provoca la estabilidad legislativa en educación y presupuestaria, pero claro, ¿cuál es el problema? Que el modelo educativo que ustedes tienen y tenemos otros, pues, a lo mejor no es el mismo y la visión es distinta, porque la ideología es distinta. ¿Qué ocurre ante este caso? Que por eso se abre el procedimiento y el debate a la sociedad civil, que es la que está representada en el Consejo Escolar, no nos engañemos, porque, efectivamente, el Consejo Escolar es, ni más ni menos, el máximo órgano de participación educativa de la comunidad autónoma, en el que están representados, como ya ha dicho alguno portavoz que me ha antecedido en la palabra, todos los sectores vinculados al hecho educativo, social, administrativo, territorial y político. Por lo tanto, es el espacio más adecuado, pero no lo digo yo, lo dicen otras personas, como el señor Víctor Juan, que es el director del Museo Pedagógico y que dice que «el Consejo Escolar es la institución en la que todos estamos representados y que resume la dimensión moral».

¿Por qué ustedes, ahora, tratan de cruzar caminos? No veo la buena voluntad de llegar al pacto. ¿Por qué cruzan caminos? Por qué un documento por una parte y apelan, lógicamente, a ese acuerdo que tuvimos en las Cortes, que me parece respetable y que dijimos que «se apruebe una comisión especial de estudios, un nuevo pacto por la educación».

Y decíamos textualmente: «El objeto de la Comisión será la elaboración de un dictamen de valoración del sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis

y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo que deriven en un pacto educativo entre todos los grupos y que se plasme en una ley de educación para Aragón que incluya memoria económica». Estamos haciendo las cosas al revés. Si estamos hablando de la participación, de abrir a la sociedad civil, lo normal es que venga del Consejo Escolar hacia el Parlamento y el Parlamento enriquezca con las propuestas políticas que sean necesarias, que no se hayan hecho en el Consejo Escolar, y lleguemos a un documento-dictamen donde el diagnóstico de la educación aragonesa y los planteamientos básicos que así se recogen en ese pacto con la educación, que, por cierto, quiero recordarles cuáles son por si alguien no los tiene demasiado claros, señora Ferrando: sus fines y objetivos; la descripción de un modelo educativo para Aragón, importantísimo; la garantía de inversión en educación, importantísimo; transparencia y participación en la construcción y desarrollo del modelo educativo; el control y seguimiento del pacto, y su revisión y modificación.

Porque tengo que recordarles que este procedimiento que ahora desechan o desprecian lo utilizaron otras ponencias, y algún compañero y compañera que está en la sala podrá abundar en el tema.

Recuerdan ustedes cuando hablamos de las competencias de las administraciones locales en Aragón, ¿qué propusieron el Partido Popular y el Partido Aragonés? Quiero recordarlo: propusieron que un documento base formulado en la Federación de Municipios y Comarcas de Aragón sirviese como documento base para el debate posterior, y así lo aceptamos todos y funcionó. Lo que pasa que al final se abortó por otras razones. Pero, lógicamente, el procedimiento tiene que ser el mismo, un documento que viene de la sociedad civil representada en ese Consejo Escolar a propuesta de quien sea —eso es lo de menos—, con una serie de puntos en común y de consenso, que hay que traer a estas Cortes, enriquecerlo y debatirlo. Ese es el procedimiento. Todo lo que se haga distinto a esto suena a subterfugio, a tactismo y a estrategia para entrar en la pomada de una forma subliminal.

Por cierto, a todo esto, si ni siquiera nos ponemos de acuerdo —acabo, señor presidente— en qué hacemos con la LOMCE, difícilmente llegaremos a un pacto social.

Por lo tanto, nuestra posición es clara, si se admiten las enmiendas de modificación, lógicamente, apoyaremos la propuesta; si no, votaremos en contra.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Estoy realmente preocupada escuchando las intervenciones de algunas personas representantes de grupos parlamentarios en estas Cortes. Porque me da la sensación, primero, de que se han dedicado a buscar excusas y razones para votar que no, porque, simplemente, yo creo que les molesta votar que sí a una iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual, hablando de pacto y de voluntad de todos

por llegar a acuerdos, mal empezamos. Eso por un lado.

Y por otro lado, me preocupa enormemente porque creo que ustedes no se toman en serio el trabajo que hacen, aunque quiero pensar que sí. Pero no son ustedes responsables de lo que votaron y de lo que dijeron en el pasado 8 de octubre, cuando planteamos aquí esta proposición no de ley, que podíamos haber pedido directamente nosotros como grupo en la Junta de Portavoces que se pidiese la comisión especial de estudio, pero no lo hicimos así, porque quisimos traerlo aquí a través de una proposición no de ley para que emanase de la voluntad unánime, como así fue, de estas Cortes, de todos los parlamentarios y parlamentarias que la apoyamos y que lo votamos, para que fuese una cuestión de todos, que no queríamos ponernos ninguna medalla, queríamos que fuese una voluntad de las Cortes, de todos los diputados y diputadas.

¿Ustedes están desdiciendo ahora de lo que dijeron? Porque lo parece, ¿eh?, con las intervenciones de algunos grupos parlamentarios. Sí, sí, porque ya entonces, no cuando la registramos, pero sí cuando se debatió, ya había salido encima de la mesa el tema del Consejo Escolar, y una cosa no quita la otra y no es óbice para que aquí pueda haber un pacto político por la educación.

¿El pacto social? Pero si a mí me parece estupendo —y ustedes lo saben y se lo dijimos, además, en la Comisión de Educación a la presidenta del Consejo Escolar—, nos parece muy bien el trabajo que está desarrollando el Consejo Escolar, y le dijimos: «En este grupo, siempre van a encontrar lealtad para trabajar hacia un pacto». Pero nosotros esperamos, dando esa lealtad, lealtad también, y yo creo que aquí hay muchos prejuicios, muchos prejuicios, muchas desconfianzas y poca generosidad.

Al final, resulta que yo creo que no sé si estamos de verdad dispuestos a llegar a un pacto o si se nos llena a todos la boca diciendo que sí, que la sociedad está pidiendo a gritos, la sociedad, a lo mejor, no la partidista, no la que está implicada en partidos políticos, pero la sociedad en general, aun con diferentes ideas, sí, nos están pidiendo y reclamando que lleguemos a acuerdos y que lleguemos a un pacto por la educación, ¿sí o no? ¡Sí! Y a nosotros, aquí, a todos se nos llena la boca diciendo que sí, que tenemos voluntad, ¿pero realmente tenemos voluntad de llegar a un acuerdo? ¿Realmente afrontamos este proceso estando dispuestos a ceder posiciones? ¿Sí o no? ¿Realmente lo hacemos sin prejuicios, sin desconfianzas? ¿Sí o no? ¿Estamos dispuestos o no?

Yo, sinceramente, por lo que veo y deduzco de algunas de las intervenciones, creo que no, y ahora, la excusa es que lo está haciendo el Consejo Escolar. Pero si una cosa no quita la otra. Ya ha tenido un tiempo para ir trabajando el Consejo Escolar, que, de hecho, a finales de este año tendrán finalizados sus trabajos, y eso no quita para que se constituya aquí... Y yo agradezco especialmente al Partido Popular que traiga esta moción porque nos da la oportunidad de reabrir este debate y de volver a hablar de esa iniciativa que se aprobó en su día, que miren, olvidémonos de que la presentó el PAR, que no, de todos, vale, de todos, que aprobamos todos y que no se ha puesto en marcha la

comisión especial de estudio y nos da la oportunidad de volver a hablar de esto.

Y no pasa absolutamente nada porque se convoque la comisión, porque nos sentemos en una mesa sin micrófonos y hablemos realmente y diseñemos una hoja de ruta de trabajo en la que contemos con la participación por supuesto de agentes sociales y, ¡faltaría más!, con los trabajos que se han hecho y que se están haciendo en el Consejo Escolar, que el otro día vino a comparecer la presidenta y tuvo que ser muy breve por una cuestión de tiempo, pero que indudablemente esos trabajos mismos nos pueden trasladar a la comisión y podemos ir trabajando en paralelo.

Y hay otras cosas que podemos seguir haciendo y, desde luego, por lo menos, planificarnos y diseñar una hoja de ruta y, a lo mejor, los diferentes grupos políticos tenemos también aportaciones que hacer o ideas que se nos pueden ocurrir de personas que vengan a comparecer, que vengan a explicar su punto de vista y a decir qué es lo que les parece mal.

Es que, a veces, nosotros mismos nos hacemos daño a nosotros mismos como sistema. Y claro, hablamos y decimos: «No, es que el pacto social; el pacto político, no, no, porque es...». Oigan, que todos los que estamos aquí somos políticos, y es más, todos los que están en la sociedad también son políticos, los que votan y los que no, también son políticos, porque opinan, porque tienen ideas. ¿O qué pasa? Que la sociedad y los agentes sociales en el Consejo Escolar, ¿qué me quieren decir?, ¿que no tienen ideas? Pero si la educación es profundamente ideológica y política, porque es una forma de ver el mundo, porque es una forma de querer vivir, porque es una forma de querer hacer la sociedad, y todos tienen ideas desde un punto de vista o desde otro.

Si realmente estamos dispuestos, con generosidad, con menos prejuicios y sin desconfianzas, a llegar a acuerdos, yo creo que lo lograremos, pero, si no, pues, no.

Y yo preferiría que pongamos las cartas encima de la mesa, y si hay alguien, hay algún grupo parlamentario que no quiere que se ponga en marcha la comisión especial de estudio que lo diga, pero que no digan que hay que esperar a la del Consejo Escolar, que una cosa no quita a la otra, ni mucho menos, y podemos trabajar en paralelo, en beneficio no de nadie, de ningún partido... *[Corte automática del sonido.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para las enmiendas, señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Bien, pues, no vamos a aceptar ni la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos ni la enmienda del PSOE, porque vemos que se menoscaba el interés del alumno amparándose en una excusa como la LOMCE, y además, en el caso de Podemos, la enmienda habla de participación, cuando en nuestra moción no dice en su primera parte o no explica en su primera parte más que ese mismo tema, entonces, no entendemos esa negativa.

Y sí vamos a aceptar, aunque con alguna pequeña reforma, la enmienda presentada por Ciudadanos en su primer párrafo y que, si quieren, les leo, porque el

segundo se va a quedar tal cual. Si quieren, les leo: «Las Cortes de Aragón constituirán de forma inmediata la comisión especial de estudio para alcanzar un pacto aragonés por la educación que pueda servir de base a un plan aragonés por la educación que mire a una generación». Si quieren, se la paso luego a la Mesa  
Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Iniciamos la votación. **A favor, treinta; en contra, treinta y tres. Quedaría rechazada esta moción.**

Pasaríamos a la explicación de voto.  
El Grupo Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Brevemente, señor presidente.

Señorías, señora Ferrando, lamento profundamente que hayamos tenido que actuar de esta forma, porque empieza muy mal, empieza muy mal esto. ¿Por qué? Por tactismo, se lo vuelvo a decir. ¡Qué más da que sea el Consejo Escolar, donde están ustedes representados y todos los que aquí estamos, excepto algunos grupos, que no sé cómo ha quedado la situación, si todavía lo de Podemos se ha resuelto! Entonces, estamos todos representados allí y podemos aportar lo que sea necesario para mejorar ese texto, y después, una vez hecho eso, hacemos la comisión en las Cortes y continuamos el trabajo. Yo no lo entiendo. Desde mi razonamiento, que igual es que es escaso, no lo entiendo. Por lo tanto, se ha dejado pasar una buena oportunidad por tactismo. Quizá no es el momento adecuado, pero tactismo, por supuesto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Pues, desde Ciudadanos lamentamos el resultado de esta votación y les pedimos a todos los grupos que hoy estamos aquí que, por responsabilidad, dejemos de hablar del pacto por la educación porque es evidente que ni siquiera somos nosotros capaces de ponernos de acuerdo para arrancar la comisión que lleve a cabo ese pacto por la educación, así que evitemos hablar del pacto por la educación durante la campaña política.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora diputada del Grupo Parlamentario Aragónés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, yo espero que no lo evitemos y que sigamos hablando del pacto.

Y con independencia del resultado de esta votación, que quiero interpretarlo simplemente porque si la presenta uno, pues, otros dicen que no, y ya está, espero que pongamos en marcha la comisión especial de estudio.

Y señor Briz, que aquí no se puede llegar a ningún pacto por la educación sin que hayan terminado los trabajos en el Consejo Escolar, no hemos dicho eso

para nada, pero eso no significa que tengamos que esperar a que acaben ellos para ponernos a trabajar nosotros, una cosa no quita la otra, lo he dicho tres veces. Esa es nuestra posición, nuestra posición como partido político y, desde luego, espero que ustedes sigan manteniendo su compromiso de impulsar ya esa comisión especial de estudio y no tener que esperar a nadie.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
El Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Si, gracias presidente.

Decir que, bueno, nosotros hemos apostado desde el principio por un pacto social de la educación y que es evidente que quien tiene que poner encima de la mesa las cuestiones que preocupan a la ciudadanía y a la sociedad sobre la educación es la comunidad educativa y, en este caso, también el Consejo Escolar de Aragón.

Entiendo que tenga muchas prisas en impulsar la comisión, una comisión que, además, el 8 de octubre ya dijimos que la aprobábamos, pero esperemos también que se puedan recoger las bases que se están impulsando desde la ciudadanía, que parece que nosotros queremos tomar el mando, y no es así, por lo menos, nosotros no vamos a estar en esa posición.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
El Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Vamos a ver, yo creo que es que no sé si se han confundido algunas cosas.

Primero, el proceso del pacto social y político está comenzado, es que esta comenzado.

La proposición no de ley que se aprobó sí que nos la hemos leído, y no solamente nos la hemos leído, es que muchos de los conceptos que están aquí están en el pacto social que se presentó en el Consejo Escolar de Aragón. Yo también lo lamento, pero el recorrido del pacto social ha empezado, social y político. ¡No lo cortemos, no lo cortemos!

Sabe usted, señora Ferrando, que la señora Cifuentes, en Madrid, ha empezado también el tema del pacto por el Consejo Escolar de Madrid, ¿o es que aquí, a lo mejor, no vale? Y mire, una cosa, señora Ferrando, le he oído en varias ocasiones hablar del alumno, de que ese pacto social, ese documento no tiene alumno. Usted se cree que cuando hablamos de infraestructuras, cuando hablamos de bajar la ratio, cuando se habla de participación de padres y madres, cuando se habla de suficiencia y plazas escolares, de autonomía de centros, de innovación, de escuela rural y, repito, de bajar la ratios, ¿se van a bajar las ratios simplemente para que haya más oxígeno en las aulas? No, para atender, para que el alumnado, el alumno y alumna, se sienta más atendidos.

En el documento de bases que está en el Consejo Escolar de Aragón y que va a venir aquí y que debate toda la comunidad educativa, las palabras de oro son «alumna» y «alumno», porque, si no, no tiene sentido.

Gracias, presidente. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
El Grupo Parlamentarios Popular tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño.]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la señora Herrero y a la señora Gaspar su apoyo. En el caso de la señora Gaspar, agradecemos su enmienda, que permite mejorar el texto.

Y la verdad, voy a empezar por la señora Pérez. Dirá que la clave de ese documento es el alumno, pero sale ocho veces en nueve folios.

Y en cuanto al señor Briz, lo cierto es que los que realmente empiezan —dicen—, empiezan muy mal son ustedes, porque quieren imponer un documento, un pacto que vino del Gobierno de Aragón al Consejo Escolar de Aragón, en el que aparece la palabra «alumno» solamente ocho veces. Nadie dice que un pacto elimine el otro, nadie quiere —al menos, nosotros, no—, nadie quiere que lleve el sello del Partido Popular, somos absolutamente generosos. Pero pueden ser dos procedimientos paralelos. Ustedes se han empujado en que no, buscando excusas inútiles.

Y, simplemente, decir que es una lástima haber echado por tierra una oportunidad de oro, haber echado por tierra un trabajo serio, haber echado por tierra algo que podría haber tenido un buen resultado simplemente por defender unas políticas sectarias que no benefician a nadie, salvo a los alumnos.

Y señora Pérez...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño.]:* Termino ya.

... no me gustaría estar en su piel, porque pensar una cosa y defender las políticas sectarias de su consejera debe ser una cosa tremenda.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasáramos ahora al siguiente punto. Vamos al punto décimo del orden del día y luego volveremos a la siguiente moción.

Quería trasladar a los diputados y diputadas que se ciñan al tiempo, que nos queda mucho todavía en el orden del día.

Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley sobre la modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra en este momento.

### **Proposición no de ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género.**

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Bueno, pues, estamos hablando, quizás, demasiado o nunca se sabe si lo suficiente sobre los mecanismos de protección a las mujeres víctimas de violencia. Y en todos los foros donde se habla de este tema, se acaba

llegando a la conclusión y coincidiendo en la necesidad de reforzar precisamente o modificar los aspectos normativos que tienen relación a la patria potestad y al régimen de visitas. Precisamente, porque los agresores están utilizando las grietas del sistema judicial para, en muchos casos, asesinar a sus víctimas e, incluso, causarles daño a sus hijos o a sus hijas.

Seguramente, si tuviera que volver a presentar esta proposición no de ley, lo haría siendo, quizás, un poco más dura en la petición y modificaría algunas cuestiones, incluso, como ya dije en la mesa de violencia, incluso no solo pediría que hubiera cuerpos especializados entre los sectores profesionales, sino que, además, la formación tuviera que ser obligatoria para todos los que forman parte de las distintas profesiones que tocan o que trabajan día a día con las mujeres víctimas de violencia y no solo los que se apuntan de manera voluntaria a las mismas.

Me gustaría decir sobre todo que, a pesar de la situación que se está viviendo en Aragón en relación al turno de oficio y en relación al asesoramiento jurídico, el único interés que mueve a esta portavoz en esta proposición no de ley es, simple y llanamente, que se garantice la protección de las mujeres, de sus hijos y de sus hijas. Y no voy a entrar a debatir otras cuestiones.

En el año 2015, se saldó con cincuenta y seis mujeres víctimas de violencia machista en España, una de ellas era aragonesa, y una de las conclusiones precisamente a la que ha llegado el Observatorio Aragonés de la Violencia es que la violencia de género es una constante que se repite en el tiempo, pero hay una novedad que nos debería de preocupar a todos y a todas y es que las edades de las mujeres agredidas está descendiendo de una manera bastante importante.

En los últimos años, se han aprobado leyes fundamentales, como la Ley de violencia de género de 2005, la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el 2007, así como la Ley de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón, leyes que sin duda han ayudado en el camino a la erradicación de la violencia machista, pero que valorando la evidencia y la realidad diaria, resultan del todo insuficientes. Toda la sociedad, absolutamente todos, todos tenemos un papel que cumplir encaminado a un objetivo concreto en esta materia, que es precisamente acabar con esta lacra.

Precisamente, en el 2014, y a raíz del asesinato de Ángeles González, su exmarido aprovechó el régimen de visitas temporal de la hija en común para asesinarla, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a España, condenó a España, cuestionando la legislación española de la época y el funcionamiento del sistema judicial, que fallaron en la protección de la madre y que fallaron en la protección a la hija. Dicha sentencia contemplaba cuatro recomendaciones, que hemos tratando de recoger también en esta proposición no de ley: en primer lugar, establecer un marco legal reforzado de protección a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas; en segundo lugar, la formación continua —y yo diría obligatoria— para jueces, fiscales, psicólogos, policías y funcionarios de todos los ámbitos relacionados con la violencia de género; en tercer lugar, reformas legislativas en caso de violencia machista relativas a la regulación del ré-

gimen de visitas y de la patria potestad, y en cuarto lugar —decían estas recomendaciones—, la reparación indemnizatoria económica para la víctima por culpa *in vigilando*.

Como señala el juez decano —lo nombro también en la proposición no de ley, porque fue a raíz de un artículo de opinión que él escribió en un medio de comunicación aragonés—, las dos primeras recomendaciones europeas ya se habían venido cumpliendo gracias a la aprobación de la Ley integral de violencia de género de 2005 y también de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres del 2007, así como la formación especializada, aunque la formación especializada solo es de manera voluntaria, no se hace de manera obligatoria para todos los cuerpos y las profesiones.

Y la reciente Ley Orgánica de protección a la infancia y a la adolescencia de julio del 2015 por fin, por fin obliga a los jueces a pronunciarse sobre el régimen de visitas, estancia o relación o comunicación.

Y, por último, también el juez decano señalaba que se estaban denegando las indemnizaciones por puros formalismos procesales y peregrinaje de jurisdicciones. Y esto es algo que no deberíamos permitir en pleno siglo XXI, en el año 2016, con el aumento que está habiendo de casos de violencia y de asesinatos en este país y en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, nosotros lo que pretendemos con esta proposición no de ley es garantizar, porque ya está en la ley, pero no se garantiza que todas las reformas legislativas se implanten con las memorias o con los informes de la valoración del impacto de género.

En segundo lugar, promover la especialización, cuerpos especializados, cuerpos especializados de jueces, de fiscales, de forenses, de psicólogos, de trabajadores sociales, de educadores, de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de personal sanitario, de abogados en materia de violencia de género.

En tercer lugar, implantar protocolos y guías de actuación. Esto ya se hace en todas las comunidades autónomas, pero no son idénticos. Cada comunidad autónoma, incluso algunas ciudades de tamaño importante, cada uno tiene su protocolo propio y en cuanto hay cambio y movimiento en los profesionales que actúan, los protocolos varían.

Y en cuarto lugar, redoblar los esfuerzos de protección a las mujeres víctimas de violencia y también a sus hijos e hijas, así como modificar el régimen de visitas y la regulación de la patria potestad en los casos de violencia de género, con el objetivo único de proteger y garantizar su integridad física a las víctimas, a las mujeres, pero también la integridad física de sus hijos e hijas.

En último lugar, garantizar que eso que decía el juez decano de que, desgraciadamente, no se está garantizando y, precisamente, por ese peregrinaje en los juzgados, no se está garantizando las reparaciones indemnizatorias por puros procedimientos que fallan, el que se garantice la reparación indemnizatoria económica para las víctimas por culpa *in vigilando*.

Espero que se apruebe esta proposición no de ley porque, como digo, lo único que se pretende es aumentar o, al menos, reforzar el que se puedan hacer modificaciones legislativas tendentes a favorecer la protección de las mujeres víctimas de violencia y tam-

bién la protección e integridad física de los hijos y de las hijas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Un día más volvemos a hablar sobre violencia machista, y hoy me voy a centrar en la iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés en lo que hace referencia a modificaciones que exceden a lo que es la propia competencia del Gobierno de Aragón y que se dirigen, para que se puedan modificar, al Ministerio de Justicia.

Primero, dos cuestiones que son evidentes, que, lógicamente, cuando el 51% de la población de mujeres, una de cada tres en el mundo, en algún momento de su vida va a sufrir un episodio de violencia machista, evidentemente, son decisiones, actuaciones y tiene que estar en la agenda política en el día a día de cualquier parlamento para garantizar y para ir solventando lo que es una de las mayores lacras sociales y que tiene el origen directamente en una sociedad patriarcal y machista en la que vivimos.

Tenemos en estos momentos una comisión de estudio, una comisión especial de estudio sobre políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, en la que están pasando por ella diferentes expertas que nos están poniendo encima de la mesa aquellas cuestiones que creen que tenemos que mejorar o que, desde luego, por dónde tenemos que ir abordando determinado tipo de cuestiones para evitar que a las mujeres nos asesinen por el mero hecho de ser mujeres y, como sabe, Izquierda Unida lleva defendiendo desde hace muchísimo tiempo la necesidad de que la violencia machista sea una cuestión de Estado.

Ustedes nos traen hoy aquí una iniciativa que hace referencia principalmente a las reformas legislativas que consideran y a la hora de reforzar aquellas cuestiones que vayan encaminadas a garantizar la protección de las mujeres y la protección de los menores que suelen sufrir violencia machista dentro de sus propios hogares. Me va a permitir hoy, señora Allué, porque vamos a votar a favor y estamos de acuerdo con la iniciativa, que le pida que tire de hemeroteca de su Grupo Parlamentario del Partido Aragonés cuando se trajo a esta Cámara una ley, la Ley de custodia compartida, y, probablemente, usted se tenga que arrepentir hoy de algunas de las frases y de algunas de las cuestiones que se pusieron encima de la mesa.

Porque, precisamente, esa custodia compartida, que es casi de carácter obligatorio preferente, está haciendo que en muchos casos, que en muchos casos, haya serios problemas precisamente para garantizar en determinado tipo de cuestiones, cuando estamos hablando de que no hay una sentencia, por ejemplo, en el caso de violencia machista o del maltrato. Usted sabe que ha tenido que venir una sentencia del Tribunal Supremo en estos momentos para que se elimine la patria potestad y la guardia y la custodia de aquellos padres que han ejercido violencia machista en estos momentos, y le invito a que ustedes escuchen algunos de los argumentos que ponían encima de la

mesa, algunos de los insultos que nos tuvimos que escuchar algunas cuando estábamos defendiendo la custodia compartida, la única forma que podía funcionar, era cuando había acuerdo por los dos progenitores, porque evitábamos precisamente determinado tipo de cuestiones. Porque se ha estado utilizando la custodia compartida con carácter obligatorio preferente como una forma de incidir sobre determinado tipo de violencia sobre las mujeres.

Por lo tanto, señora Allué, como digo, estaría bien que usted pudiera hablar con las mujeres de custodia en positivo y que le pudieran explicar en estos momentos en qué circunstancias han encontrado a veces a algunas mujeres, precisamente para garantizar el bienestar de aquellas niñas y niños que, sufriendo violencia machista sus madres, no se garantizaba su protección.

Yo entiendo que en estos momentos, lógicamente y afortunadamente, vamos avanzando todos y todas y nos vamos concienciando todos y todas de que es necesario hacer un esfuerzo colectivo para empezar a erradicar la violencia machista.

El otro día se ponía encima de la mesa y se hablaba ya de la necesidad del Consejo General del Poder Judicial que empieza a exigir ya que haya una vigilancia al maltratador incluso antes de que haya sentencia, precisamente para evitar este tipo de situaciones, situaciones de padres que tienen la custodia compartida o que tiene la custodia y que como no hay sentencia, directamente se pueden encontrar en esos niveles de indefensión. O podemos estar escuchando cómo en estos momentos hay determinadas mujeres que no quieren entregar a sus hijos y a sus hijas a padres que tienen sentencias o juicios o denuncias por violencia machista, porque en estos momentos todavía se dice —entienden— que como no hay una sentencia firme, pues que, a veces, hay que tener un poco de cuidado.

Ese tipo de cuestiones las tenemos hoy encima de la mesa, y eso habla de la necesidad de la sensibilización que se necesita en todos los estamentos para creernos y para tomarnos en serio lo que significa la violencia machista.

¿Reformas en el mundo legislativo? Evidentemente, sí. ¿En el medio judicial? Evidentemente, sí. Pero corresponsabilidad por parte de todos y de todas a la hora de legislar y que sepamos qué tipo de consecuencias tienen determinado tipo de actuaciones. Yo creo que es importante y que es fundamental que vayamos avanzando. Pero en el avance, también tenemos que ser conscientes de aquellas cuestiones que podríamos haber evitado si hubiéramos tenido en cuenta determinado tipo de situaciones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que una sociedad como la española no debe de tolerar ningún tipo de violencia, y cuando nos enfrentamos a violencia de género, estamos hablando no solo de violencia física y psicológica, también de las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad. Desgraciadamente, hemos

comprobado cómo, desde que se registró esta PNL, ya muchas mujeres han sufrido todas estas vulneraciones de derechos, y la muerte de Soraya ya no es la única de nuestra comunidad.

El maltrato es un mal estructural, la cúspide de la desigualdad entre hombres y mujeres, y por eso, para conseguir la igualdad real, debemos de trabajar para que sean efectivos los mismos derechos y con un tratamiento jurídico acorde.

Los distintos casos de asesinato, casi semanales, son una muestra de que la ley actual, aun suponiendo un antes y un después en nuestro ordenamiento jurídico, no es suficiente. Desde Ciudadanos siempre hemos considerado la necesidad de ponernos de acuerdo en los temas importantes. ¿Y qué hay más importante que la propia vida de una parte de la sociedad? Por eso, planteamos un pacto de Estado contra esta lacra que nos afecta, un pacto de Estado contra la violencia de género, puesto que con las leyes que tenemos no es suficiente. Hay que ir un paso más allá, porque siguen muriendo mujeres a manos de sus parejas o exparejas, y con las muestras de repulsa en las puertas de las Cortes no está siendo suficiente.

Somos un partido comprometido contra la lucha, comprometido contra el maltrato. Reconocemos que la aprobación de la Ley 4/2007, del 22 de marzo, supuso un paso importante tras muchos años de ocultación y desprotección por parte de la sociedad y de las instituciones. Valoramos muy positivamente la ley aragonesa, que amplía el ámbito de protección y asistencia a la mujer más allá del concepto legal de violencia de género que establece la Ley Orgánica 1/2004, pretendiendo otorgar una protección más completa y general frente a cualquier tipo de violencia de la que es o puede ser víctima una mujer. Pero no es suficiente.

Por eso, desde Ciudadanos creemos que hay que seguir mejorando a través de una apuesta clara por la educación en igualdad, una mayor coordinación de información entre los distintos cuerpos de seguridad del Estado. Más plazas en casas de acogida, mejores políticas de empleo que permitan una mayor autonomía y desarrollo integral de la mujer. Y más prestaciones económicas, como ya denunciábamos en los presupuestos de la comunidad.

Tenemos que trabajar antes de que se produzca la agresión y el maltrato. Debemos de protegerlas, hay que trabajar en la prevención. Debemos incrementar los medios tanto personales como materiales para evitar que el grupo de la Policía Nacional que se encarga del seguimiento de las víctimas con orden de alejamiento no se encuentre desbordado, como está en estos momentos.

Es cierto que las edades de las mujeres agredidas están bajando y, por tanto, necesitamos reforzar la apuesta por la educación en edades tempranas, pero no olvidemos que la violencia de género no entiende de edad y que Rosario, asesinada a martillazos, tenía setenta y dos años.

España no puede permitirse llamadas de atención como la del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el desgraciado caso de Ángela González, pero no olvidemos que, solo cuando existen denuncias y órdenes de alejamiento, las visitas se realizan a través del encuentro familiar (por tanto, vigiladas y tuteladas), pero el resto queda totalmente desprotegido.

Recordemos también que la retirada de la autoridad familiar solo se contempla en casos muy graves y condenas con sentencia firme, y no por las sospechas o simples denuncias. Es necesario también avanzar hacia una mayor protección de las víctimas.

Estamos de acuerdo en pedir indemnización en concepto de responsabilidad civil por culpa *in vigilando*, pero sin olvidar que la mayor parte de los agresores son insolventes, y la única vía que les queda a las víctimas es solicitar la indemnización estatal para víctimas de delitos violentos, y que, por cierto, el Estado español no lo quiso reconocer en el caso de Ángela y le denegó la indemnización por los daños causados.

Ciudadanos apoyará esta y cualquier iniciativa que ayude a luchar contra la violencia de género y seguiremos solicitando ese pacto de Estado que cuente con el consenso de todas las fuerzas políticas, donde se garantice la continuidad y la complementariedad de las diferentes actuaciones, atendiendo a la diversidad y a las necesidades concretas de todas las víctimas de violencia; un pacto de Estado que ayude a evitar que más Sorayas, Corales o Rosarios dejen de estar entre nosotros por el simple hecho de ser mujeres.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Buenas tardes, señorías.

Empiezo como ha finalizado mi compañera. Coral, de cuarenta y cuatro años, un 18 de diciembre fue la primera muerta por violencia machista en Aragón durante 2015; después, las manos del odio y la violencia de otros dos hombres asesinaron a Soraya y a Rosario. Falló la protección, la prevención, fallaron las medidas de protección.

Desde la Convención de la ONU en 1979 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, ratificada por España en 1984, y todos los posteriores desarrollos legislativos, informes de la Cedaw, la Ley orgánica de 2004, de medidas de protección integral contra la violencia, el Convenio de Estambul... Infinidad o muchísimas normas y declaraciones de intenciones que a ellas no les han servido para nada.

Esta Cámara adquirió también el pasado 19 de noviembre, en una declaración institucional, el compromiso contra la violencia machista.

El Grupo Parlamentario Podemos, en septiembre, ya interpelló a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el cumplimiento y evaluación del Plan estratégico para la prevención y erradicación de la violencia de género en Aragón, que contempla algunas de las cuestiones que aquí se plantean.

También recordemos que presentamos una proposición no de ley, aprobada por unanimidad, sobre garantía habitacional para mujeres en situación de violencia de género, y lo menciono porque en el tercero de los puntos de esta PNL se dice que el Gobierno de Aragón se compromete a realizar una evaluación de los recursos públicos y del impacto de todos los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de la violencia machista dependientes

de la Comunidad Autónoma de Aragón con un plazo de un año. Esa era nuestra propuesta, que no es igual, pero tiene relación con lo que aquí se plantea. Y, efectivamente, son necesarias medidas de prevención y atención que solo pueden activarse con formación especializada, como proponen en su segundo punto de la PNL, y que, desde luego, esta sea obligatoria y no voluntaria.

Pensamos, además, que la creación y puesta en marcha de la comisión especial, el 8 de marzo, de violencias machistas son un paso más en estas Cortes. Sin embargo, es evidente que, veintisiete años después de la Convención de la ONU, la mitad de la población tiene que reclamar su derecho a la no discriminación y en muchos casos —demasiados— el derecho a estar vivas y vivir la vida en paz y con autonomía. Creo que la mitad de la población ya estamos cansadas de buenas palabras y de declaraciones de intenciones. Todas y todos sabemos que la violencia machista, producto de la desigualdad de este sistema patriarcal, ataca fundamentalmente la independencia y la libertad de las mujeres. Por ello es imprescindible articular medidas que de manera transversal atajen estas desigualdades con un verdadero compromiso institucional, un pacto de Estado o un pacto de país que imponga una verdadera cultura de paz y de justicia.

Por todo ello, señora Allué, apoyaremos esta PNL que presentan. Hace referencia a esta sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en donde propone todas las medidas en la mejora y el funcionamiento del sistema judicial y de la protección de las mujeres y sus hijas e hijos, algo que, por otra parte, ya se ha puesto en evidencia que no se está cumpliendo en muchos casos, y de manera cercana con nuestras congéneres aragonesas que ahora ya no pueden hablar con voz propia porque están muertas.

También sería deseable que el Gobierno, el señor Guillén y la consejería de Derechos Sociales, señora Broto, solucionaran rápidamente y de manera eficaz el vacío existente en el servicio de atención jurídica a mujeres, que realizaba de manera profesional el Colegio de Abogados —y ya perdonarán que insistamos en este tema—, ante el hecho de quedar desierta la licitación para su privatización, y esperamos que puedan volver las aguas a su cauce con mayor celeridad.

Suscribimos, señora Allué, todos los puntos de esta PNL. También creemos que son necesarias reformas legislativas, entre ellas en la sangrante legislación existente actualmente con el tema de la custodia compartida, que está produciendo verdaderas situaciones de indefensión. Pensamos que son necesarios estudios de impacto, formación, protocolos, sobre todo los protocolos de valoración de riesgos, protocolos de valoración de riesgos que están fallando y son los que llevaron a Soraya a una muerte anunciada. Recordar, simplemente, que desde el Consejo General del Poder Judicial...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Sí, termino, termino.

Muchas gracias. Y nos queremos vivas. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente.

Señora Bella, entiendo que portavoces de otras comisiones distintas a la de Ciudadanía hablen de vacío en atención a las mujeres, generando inseguridad, pero que una portavoz de una Comisión de Ciudadanía hable de vacío cuando hemos insistido por activa y por pasiva que el servicio se está prestando, intentando volver a generar inseguridad a las mujeres, no me cabe en la cabeza.

Y empiezo ya.

Una vez más, la violencia machista y la lucha por erradicarla ocupan el tiempo de debate en esta Cámara. Esta vez, motivada por la recomendación de la condena de Naciones Unidas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, al Estado español en relación con el asesinato de la hija de doña Ángeles González Carreño a manos de su ex marido y el padre de la menor.

Desde entonces, tal y como recoge la exposición de motivos de esta iniciativa, se han dado importantes avances legislativos en esta materia, leyes, todas ellas, elaboradas bajo gobiernos socialistas, como la Ley contra la violencia de género, una ley modélica, pionera, incluso premiada por Naciones Unidas, o la Ley de igualdad entre hombres y mujeres; leyes que por sí solas resultan insuficientes; leyes que, para cumplir su objetivo, necesitan de un completo desarrollo y de recursos adecuados, pero, sobre todo, resulta vital la exigencia de su obligado cumplimiento, por una parte para garantizar los derechos recogidos y, por otra, para poder evaluar su efectividad.

En ese contexto entendemos, señora Allué, que, aunque en la proposición no de ley que debatimos se recogen algunas cuestiones ya previstas en la normativa, no está de más insistir y exigirle, en este caso, al Ministerio de Justicia, tal y como propone en su primer punto, el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2007, de igualdad de hombres y mujeres, en el que se establece esa obligatoriedad de realizar informes de impacto por razón de género, incluido también en los planes cuando son de especial relevancia. Y es necesario exigir el cumplimiento en acciones de igualdad, porque esta portavoz está convencida que solo avanzando en igualdad avanzaremos en el objetivo de eliminación de esta violencia.

Por otra parte, estamos totalmente de acuerdo en las propuestas de promover la especialización de los profesionales que ejercen la actividad en el ámbito de la prevención o de la protección en violencia machista, así como en la implantación de esos protocolos —que usted decía no están unificados— que aseguren esa coordinación, y, por supuesto, en la necesidad no sé si de redoblar, pero sí de no escatimar ni un solo recurso destinado a la protección de las mujeres y de sus hijas e hijos y de recuperar la financiación perdida durante esta legislatura.

En el caso de los menores está claro que siempre el derecho de protección es un objetivo irrenunciable, pero en el ámbito de la violencia de género es vital. Y en ese sentido también se pronunciaba el comité. Tal y como señala el juez decano, se ha avanzado en esta materia, y ya la legislación prevé que el juez de violencia puede suspender el ejercicio de la patria potestad, de la custodia y del régimen de visitas que tuviera el mal-

tratador. El comité, en sus recomendaciones, se refería a ese interés del menor, a su derecho a ser escuchado y a que se tengan en cuenta los antecedentes de violencia machista en el momento de decidir las medidas que les afecten. Sin duda, el interés de los menores, señora Allué, su seguridad deben estar por encima del derecho de la custodia o visita de los padres. En definitiva, procurar que la legislación, en supuestos de violencia de género, garantice ese derecho superior del menor para que en ningún caso quede desprotegido. En ese sentido, revisar temas como la custodia compartida impuesta, atender al Convenio de Estambul, en el que se establece que el juez podrá suspender la guarda, la custodia y el régimen de visitas cuando haya indicios de violencia de género, y no otorgar en ningún caso a los maltratadores condenados que puedan acceder a estas medidas son cuestiones en las que debemos seguir insistiendo.

En relación con el último punto entiendo que se refiere a una de las recomendaciones del comité, que, a fecha de hoy, sigue sin atender. En su resolución, el Ministerio de Justicia utilizó de excusa el sistema procedimental y no el fondo de la cuestión para desestimar la indemnización, desoyendo de esta forma al tribunal de la ONU, que recomendaba no solo la reparación del daño, sino también que se realizara una investigación sobre los hechos.

Finalizar ya. Finalizar diciéndole que apoyaremos esta iniciativa, sobre la que ya se ha debatido en otros parlamentos españoles, contribuyendo —pensamos que puede contribuir— a visibilizar este fenómeno, a intentar que se haga justicia, y contribuyendo a recordar que hoy hablamos de vida o muerte, de un asunto que requiere de manera urgente un pacto de Estado que el Gobierno del Partido Popular ha rechazado sistemáticamente; un pacto de Estado que espero pueda ser una realidad en unos meses, porque, sin duda, será uno de los mejores ejemplos del cambio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señora Allué, nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley que nos presentan porque cualquier iniciativa que se proponga para prevenir, para mejorar o para conseguir erradicar la violencia de género de nuestra sociedad será respaldada por mi grupo parlamentario, como siempre lo hemos hecho y como también lo vamos a hacer —no podía ser de otra manera— en esta ocasión.

Ahora bien, nosotros hemos observado en el texto de su proposición no de ley, y me voy a centrar —me permitirá— en él, que lo que se solicita, en su gran mayoría, ya está recogido en diferentes leyes. Redundan en lo ya regulado, lo cual no es malo, en absoluto —al contrario—, pero queda en eso, en simple redundancia. Por tal motivo... Por ejemplo, el punto número uno, en el que se pide garantizar que todas las reformas legislativas se implanten con informes o memorias de valoración del impacto de género. Eso ya está recogido en la Ley de igualdad, y, por lo tanto, presuponemos —es un mandato legal— que todos los gobiernos

autonómicos y, por supuesto, el Gobierno central lo llevan a cabo. Por eso, me permitirá proponerle una enmienda *in voce* para añadir al comienzo de dicho punto: «Continuar garantizando», puesto que —reitero— ya se está haciendo; pero, desde luego, no está de más que se solicite su continuidad y que se solicite su garantía.

En cuanto al segundo punto, la especialización que instan a promover, también se encuentra recogido en la Ley 1/2004, artículo 47, artículo que obliga al Gobierno nacional, al Consejo General del Poder Judicial y a las comunidades autónomas, cada una en el ámbito de sus competencias, a tal fin. Y, de igual forma, la petición que recogen en el punto quinto de esta proposición no de ley viene regulada en los artículos 65 y 66 de la Ley del año 2004, con la modificación que sobre dichos artículos se llevó por la Ley de infancia y adolescencia del año 2015, cuando se habla de medidas de suspensión de la patria potestad, en el primero de ellos, y de medidas de suspensión del régimen de visita, en el artículo 66, y da plenos poderes a tal fin a los jueces que conozcan del procedimiento en cuestión, como no podía ser de otra manera, en virtud de la independencia judicial. Fíjese, el artículo 65 comienza diciendo: «El juez podrá suspender para el inculpado de violencia de género el ejercicio de la patria potestad, guarda, custodia»; y el artículo 66, a su vez, comienza diciendo: «El juez podrá ordenar la suspensión del régimen de visitas». Es que nosotros entendemos que son los jueces quienes, aplicando la ley, por supuesto, pero haciendo uso de la independencia judicial, deben en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias concretas que rodean a los asuntos de que conocen, decidir sobre la patria potestad y sobre el régimen de visitas. La ley ha dado cumplida respuesta a la petición que contiene la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del año 2014, a la que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley, con la modificación llevada a cabo por el Gobierno de España en el año 2015. Y ahora son los jueces —reitero— quienes, en virtud de la independencia judicial que les otorgan la Constitución y la propia estructura del sistema democrático, quienes deben en cada caso valorar el régimen de visitas y la patria potestad que corresponde ejercer al padre o si conviene suspender este derecho.

Entendemos que en su proposición no de ley no se pretende cambiar el articulado —no es necesario, puesto que ya se cambió en el año 2015—, y por eso me permitirá que le presente una nueva enmienda, también *in voce*, para que el punto número cinco quede redactado de la siguiente manera: «Garantizar la aplicación estricta del contenido de los artículos 65 y 66 de la Ley orgánica 1/2004, tras la modificación llevada a cabo en dichos artículos por la Ley 8, del año 2015, de infancia y adolescencia».

En cuanto al resto de las peticiones que se contienen en su proposición no de ley, estamos totalmente de acuerdo con ellas.

Termino como empecé: cualquier medida que se promueva para erradicar de una vez por todas la violencia de género en nuestra sociedad será, como no podía ser de otra manera, apoyada por mi grupo parlamentario. Decimos no a la violencia de género, decimos no a la sinrazón. No queremos más víctimas. La unión de todos conseguirá al final ese objetivo, y es-

peramos de corazón que llegue el día en que alguien, desde esta tribuna de oradores, pueda decir que entre todos lo conseguimos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Perdón. Por favor...  
La proponente, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* La primera enmienda no la aceptaríamos porque, simplemente, si hemos querido precisamente constatar en esta proposición no de ley el que se garantice es porque no se está cumpliendo.

La del punto quinto sí que se la admitiríamos —lo he comentado ya en mi exposición—, su relación en torno a la Ley de infancia y adolescencia, aprobada recientemente. En la parte expositiva de la proposición no de ley también se nombra; no así en la dispositiva. No tengo ningún inconveniente en que esto se ponga de manera literal en el punto número cinco.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Allué. Iniciaríamos la votación. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **se aprueba por unanimidad esta proposición no de ley.**

¿El Grupo Mixto? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Simplemente, para agradecerles a todos los grupos parlamentarios el que se haya aprobado por unanimidad una proposición que, como decía, tenía como único fin reforzar esa protección, tanto de las víctimas mujeres como de sus hijos e hijas. Agradecerle también al presidente de esta Cámara que haya adelantado el punto del debate. Y, simplemente, hacerle constatar a la portavoz de Izquierda Unida, que entiendo que no esté de acuerdo con la Ley de custodia compartida —se aprobó con sesenta y seis votos a favor y uno en contra, el único, de Izquierda Unida—. Pero recordarle que, simplemente, en el punto número 6.6 de esa Ley de custodia compartida, precisamente, lo que dice el punto 6.6 es que no se dará la custodia compartida cuando el juez advierta la existencia de indicios fundados de violencia doméstica o de género.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿Y el Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para alegrarnos de que esta proposición no de ley haya salido por la mayoría..., o sea, por la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Y agradecer, por supuesto, a la señora Allué que haya aceptado la enmienda que le hemos presentado desde mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Pasaríamos ahora al punto octavo, que es debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su presentación.

**Moción núm. 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales.**

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señor presidente.

Saludos en especial a la gente que nos sigue desde el Pirineo.

Me gustaría también remarcar la lucha continuada que han llevado los vecinos no solo de la Jacetania, sino también del Sobrarbe, de Alto Gállego y parte de Cinco Villas, que han salido a las calles y han defendido algo que vamos a defender hoy aquí, que es la sanidad pública. Y esta moción es una moción dimanante del pasado Pleno, de una interpelación que realizamos al consejero de Sanidad sobre el hospital de Jaca, donde pedimos su estabilidad y su permanencia; además, un plan de empleo y garantizar la cartera de servicios. Y no consideramos que sea una demanda particular de mi grupo parlamentario, sino que, como decía, es una demanda de la ciudadanía y de varios municipios del Pirineo.

En esta moción pedíamos algo tan claro como es la defensa, como es el cumplimiento de la ley, el cumplimiento del punto número 5 del artículo único de la Ley número 12/2014, de 18 de diciembre, de las medidas para la integración del antiguo consorcio, del ya disuelto CASAR, en el Servicio Aragonés de Salud, y, en consonancia de ello, se defina, por lo tanto, una cartera de servicios para que se elabore un plan de empleo, teniéndose en cuenta los derechos ya adquiridos por las trabajadoras y por los trabajadores del hospital en la legislación vigente. Y, como ya he expuesto y como ya expusimos en la intervención referente a la interpelación, pedimos, por lo tanto, que se desarrolle un plan estratégico para el hospital de Jaca, defendiendo, por lo tanto, una cartera de servicios, y se asegure en esta cartera de servicios..., cuente con los medios personales y de infraestructuras pertinentes, y, por lo tanto, se aseguren la viabilidad y la continuidad del hospital de Jaca, que lleva tanto tiempo coleando. Aseguremos, pues, una financiación correspondiente y la citada cartera de servicios, que deberá, pues, contar de forma ineludible, como se indica en el documento referente a la moción y que ya adelantamos en la pasada interpelación. Los diferentes portavoces tienen, tras unas transacciones, la moción que votaremos, y así lo he hecho llegar también al equipo de letrados. Pero, entre alguno de ellos, en esta moción incluiríamos servicios como es nefrología, radiología, urgencias, farmacia hospitalaria, laboratorio bioquímico, por citar simplemente algunos servicios que debería de llevar el hospital de Jaca.

En la elaboración del citado plan estratégico deberán, por lo tanto, participar los representantes del comité de empresa, los profesionales del hospital y la ciudadanía de la Jacetania. Y aquí deseo modificar los términos de mi iniciativa e incluir, por lo tanto, no solo la comarca de la Jacetania, sino también todas aquellas comarcas implicadas, como ya he citado anteriormente (Jacetania, parte del Sobrarbe, Alto Gállego y Altas Cinco Villas), por los medios de representación que se consideran adecuados, y, por lo tanto, pueda ser el Consejo de Salud.

Deberá, pues, implementarse un plan estratégico que incluya medidas de transporte sanitario que garantice a la población el acceso a la sanidad pública, incluyéndose, cuando proceda, todo ello en un plan de transporte sanitario.

Téngase, pues, en cuenta que el hospital de Jaca debe de ser una parte más del hospital San Jorge, debe de ser la coordinación con este hospital de Huesca, y de este modo debe corresponsabilizarse en la cobertura de la cartera de servicios, a través de un espíritu de colaboración que se traducirá en protocolos definidos y elaborados por la Administración, los profesionales de ambos hospitales y conocidos por el Consejo de Salud.

Y, además, nuestra moción incluye que se solucionen los problemas de cobertura de plazas de facultativos especialistas de área mediante la definición de una plantilla de cobertura similar al resto de hospitales del Servicio Aragonés de Salud, dotándolas, pues, de estabilidad y desarrollándose con la mayor transparencia posible, aplicándose iniciativas ya aprobadas anteriormente en estas mismas Cortes.

Y son ustedes, señorías del Partido Socialista, las que tendrían que poner en marcha estas soluciones, las que tendría que dar soluciones al hospital de Jaca, un hospital que no ha encontrado soluciones en legislaturas previas del Partido Popular, apoyados y respaldados por el Partido Aragonés, que no ha encontrado soluciones previamente en legislaturas con el Partido Socialista al frente, apoyados también por el Partido Aragonés, y que ahora no le está dando la estabilidad que se merece y que la ciudadanía demanda, apoyados también por el Grupo Chunta Aragonésista, que forma parte del Gobierno.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Por ello pedimos...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada CABRERA GIL:* ... no solo que se escuche esta moción, sino también a la ciudadanía. Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, señor presidente.

El correcto funcionamiento del hospital de Jaca es una evidente y demandada necesidad a lo largo de

mucho tiempo, pero no solo de los últimos meses, sino de los últimos años. Pero, además, esta preocupación no existe solamente en los habitantes del territorio de referencia, que además contamos con la plataforma Pro-hospital de Jaca como punto importante de apoyo y de centro de reivindicaciones, sino que es una preocupación que —me consta— existe a todos los niveles, tanto sociales como políticos, de nuestra comunidad autónoma, y que se están centrando en poner toda su atención en conseguir mejorar la asistencia de este centro, porque el objetivo tiene que ser, sin lugar a dudas, no pensar en el pasado, sino ir hacia un mejor futuro.

Es cierto que parte de la población de Jaca y del resto de territorios afectados tenemos la sensación, el sentimiento de que se quiere dismantelar el hospital, su hospital, nuestro hospital, el hospital de los jacetanos, de la gente del Serrablo y del Sobrarbe, que se quieren quitar servicios, pero también es cierto —y personalmente me lo han transmitido distintas personas— que se está palpando un cambio de actitud en el Departamento de Sanidad, que se están buscando soluciones reales, de calidad y efectivas. Comienza a haber esa necesaria coordinación. Se han reanudado y potenciado distintos servicios, entre ellos hematología y servicio farmacéutico. Ha habido también, en aras a evitar esos desplazamientos innecesarios de los ciudadanos, coordinación. Insistimos: se está viendo esa coordinación. Y, además, queremos dejar constancia de que hay que evitar los desplazamientos porque tenemos derecho a vivir en los núcleos rurales, lejos de las grandes ciudades.

Hoy vamos a debatir en distintos momentos sobre el hospital de Jaca. Espero y deseo que el interés que hoy muestran todos los grupos parlamentarios con la presentación de estas enmiendas sea real y no solamente venga dado por aprovechar el momento coyuntural y la preocupación e inquietud que se han generado en nuestro territorio. Se trata de la salud de los ciudadanos, de la atención sanitaria de más de treinta y dos mil personas estables, más ciertos colectivos que no se suelen empadronar y toda la población flotante.

En este momento tenemos encima de la mesa una moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos en la que en el fondo estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, pero hemos presentado varias enmiendas para corregir y complementar varios puntos concretos, que creo que mayormente han sido aceptadas.

Señora Cabrera, no es la primera vez que lo decimos, pero quiero insistir en ello. Evidentemente, los políticos somos los representantes de los ciudadanos, hemos sido elegidos por ellos y debemos escucharlos y tratar de buscar soluciones a sus demandas, pero, sin lugar a dudas, tenemos que ser conocedores del territorio del que estamos hablando, tenemos que ser conscientes de lo que estamos hablando. En el punto número 5 de su moción... Sé que se lo ha enmendado *in voce*, pero denotaba escasa información sobre el territorio de referencia del hospital de Jaca. Es Jacetania, Alto Gállego, que no constaba en un primer momento en la moción, no es el Sobrarbe entero —es únicamente una parte del Sobrarbe— y son las Altas Cinco Villas, no toda la comarca de las Altas Cinco Villas.

En el punto número 5 también hemos presentado otra enmienda en el sentido de que el plan de transporte sanitario para estas zonas no puede realizarse de forma aleatoria y descoordinada; tiene que realizarse dentro de esa planificación del transporte sanitario de Aragón. En principio también ha sido transaccionada esa enmienda.

Y al punto número 1 también hemos presentado una enmienda, ya que pensamos que sí que es cierto que hay que elaborar una planificación de recursos humanos, no un plan de empleo, para así poder estabilizar las condiciones laborales con las que sean integrados los trabajadores del CASAR al Salud, teniendo en cuenta los derechos adquiridos, pero, por supuesto, teniendo en cuenta la legislación vigente.

Y, en cuanto a los puntos 2 y 3, no hemos presentado ninguna enmienda, pero sí que les quería recalcar que la cartera de servicios del hospital de Jaca está perfectamente establecida desde hace muchos años, y lo que hay que lograr es, a la mayor brevedad posible, dotarla de los profesionales necesarios para atender esas especialidades, así como lograr esa ansiada coordinación con el hospital San Jorge para la prestación de todos los servicios. Eso es lo importante: coordinación, coordinación entre San Jorge y el hospital de Jaca para que todos los ciudadanos del territorio de referencia sepamos qué servicios y cuándo vamos a poder ser atendidos.

Ha quedado un texto transaccionado con las enmiendas que espero muestre el interés y la preocupación, como he dicho al principio de mi intervención, real de todos estos grupos parlamentarios y que no...  
[Corte automático de sonido.] [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
El Grupo Parlamentario Aragónés tiene la palabra.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidente.

Lo primero que quiero decir es que nos alegramos de que hoy se vayan a debatir una moción y dos proposiciones no de ley sobre el hospital de Jaca, proposiciones que vienen de diferentes grupos políticos, pero que tienen un fondo común, que es el de garantizar el mantenimiento del hospital de Jaca como lo que es, como un hospital. Y digo que me alegro porque esto demuestra que hay un interés y que hay una preocupación común de muchos de los grupos políticos que estamos aquí hoy en esta Cámara no por el hospital de Jaca, sino por todos los habitantes de los valles pirenaicos que forman parte de lo que es esa población que tiene como referencia ese centro.

Me voy a centrar ahora en la moción sobre la que debatimos, que presenta ahora el Grupo Podemos, sobre la que hemos realizado varias enmiendas.

En su propuesta piden que se cumpla la ley de integración del CASAR en el Servicio Aragónés de Salud y que se elabore un plan de empleo negociado con el comité de empresa y teniéndose en cuenta los derechos de los trabajadores del hospital. En cuanto a este tema, diré que sabemos que, en ese proceso de integración, el personal fue uno de los flecos sueltos que quedó y que, además, las condiciones laborales de ese personal están en estos momentos en los tribunales. A esto hay que añadir, además, que, si el consejero lo

que pretende es que haya profesionales que se desplacen de un centro a otro para cubrir esos servicios, tiene el problema añadido de que habría que aplicar a ese personal la regulación laboral de personal estatutario, lo cual dificultaría precisamente esa movilidad y esa contratación para centros diferentes.

En el segundo punto hablaban del plan estratégico, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo, en que se trace una línea a seguir definitiva, siempre que, tal y como pedimos en una de las enmiendas que les hemos presentado, se garantice el mantenimiento de los servicios allí prestados.

En el punto tres pedían que el hospital cuente con los medios, el personal y las infraestructuras que aseguren su viabilidad y permanencia para cubrir esa cartera de servicios, de la que citan todas las especialidades. En este punto volvemos a estar de acuerdo con ustedes, y, simplemente, les hemos enmendado porque se habían dejado una especialidad, que es la de radiología, y les hemos pedido que se incluyera.

En el punto cuatro de su propuesta hablaban de la participación en la elaboración del plan estratégico. Allí también hemos presentado otra enmienda, porque ustedes hablan de contar con la ciudadanía de las Jacetania, y nos parece necesario a nosotros contar con toda la población del área de influencia, porque, al fin y al cabo, todos disfrutan de ese servicio, y también tendrán algo que decir. Y muestra de ello es el interés y el apoyo que han dado muchos de los pueblos de la zona al hospital y que están siendo, esos movimientos, auspiciados y canalizados por la plataforma Pro-hospital de Jaca, que es, por cierto, quien está movilizándolo, como digo, a la ciudadanía y quien está traduciendo y poniendo la voz a las peticiones y a las reivindicaciones que tenemos los habitantes de los valles pirenaicos de la zona de influencia del hospital.

En el punto número cinco hablaban de las medidas de transporte sanitario, y aquí también les hemos presentado una enmienda con la que nuevamente ampliamos esa población a la que ustedes hacían referencia a toda la población que tiene, efectivamente, al hospital de Jaca como centro de referencia. Y, además, en esa enmienda pedimos que las consultas se atiendan en Jaca en primera instancia, ya que a día de hoy se derivan pacientes a Huesca que bien podrían ser atendidos en Jaca, y eso es, precisamente, lo que hay que evitar, porque, siempre que el servicio se preste en Jaca, esa tendría que ser la primera opción.

Y la última enmienda que hemos presentado es al punto siete, donde ustedes hablan de los problemas de la cobertura de plazas de facultativos especialistas de área. Y, en ese punto, lo que pedimos con la enmienda que les hemos hecho es que tengan en cuenta que esa solución se tome teniendo en cuenta la proposición no de ley que presentamos el Partido Aragonés sobre incentivos médicos y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara el 17 de marzo de este año; una iniciativa que, precisamente, tenía ese objetivo, el de solucionar esos problemas que tienen tanto los hospitales de las zonas que son externas a Zaragoza, hospitales periféricos, como los centros de salud, como muchas plazas del medio rural que se encuentran con la misma dificultad.

Esas son las enmiendas que hemos presentado a su moción y que esperamos que tengan a bien incluirlas

para completar el texto, y que sabemos que han tenido a bien incorporarlas.

Como ya he dicho al principio de mi intervención, estamos contentos de que parezca que hay una voz unánime de apoyo al hospital. Veremos si esto se repite luego. Como digo, posteriormente vamos a tratar otras iniciativas, y esperemos que se repita.

Ahora falta ver y saber cuál es la voluntad del consejero y del Gobierno de Aragón. Esperemos que no siga siendo la misma que ha sido hasta ahora y que por fin entienda que el hospital de Jaca es importante y que no puede abandonarlo, como lo está haciendo, y promoviendo su desmantelamiento... [*Corte automático de sonido.*] ... o transformación en ambulatorio o en centro de salud. La gente del medio rural necesita los mismos servicios y atenciones que la gente de las capitales, y no solo los necesita...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* ... sino que también los merece.  
Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor presidente.

Señora Cabrera, entiendo que en su moción hay dos partes: una en la que habla de todos los flecos que se dejaron pendientes con la ley de integración del CASAR y otra, a partir del punto número dos de su moción, en la que hace especial incidencia en lo que es el futuro del hospital de Jaca.

Dicho esto, resulta curioso que han sido muchos muchos los debates y las iniciativas que se han planteado en estas Cortes sobre lo que tenía que haber sido el CASAR o lo que no tenía que haber sido —mi grupo parlamentario siempre apostaba por que no hubiera tenido que ser el CASAR— y cómo se tendría que haber llevado a cabo esa integración.

Dicho esto, me voy a permitir el lujo de decirles que ese debate, que era uno de los debates más importantes, de cómo se cerraba el CASAR, de cómo se integraba en el Salud, solamente duró una hora. El procedimiento legislativo al que nos sometió el Gobierno anterior era de lectura única, y en una misma sesión, en una misma iniciativa se tomó en cuenta, se tomó en consideración la ley y se aprobó. Se aprobó la ley, pero no se solucionaron los problemas; ni se facilitó la resolución de los problemas con el CASAR ni se solucionaron los problemas de los centros hospitalarios, del centro hospitalario de Jaca con el CASAR. La verdad es que, probablemente, los problemas nacieron el día que nació ese hospital. Y ni la Administración de la Seguridad Social, que fue la primera que acogió, a través de conciertos con el consorcio hospitalario de Jaca, fue capaz de resolverlo ni después la comunidad autónoma, cuando se hizo cargo de las competencias. Digo esto porque, además, desde que esta comunidad autónoma, desde que la Administración autonómica ha ido asumiendo competencias, son muchísimos los procesos de integración

del personal que ha habido, procesos muy complejos, y todos han tenido cabida y todos han tenido un encuentro. Y me voy a referir a uno; por ejemplo, al de los trabajadores del hospital Nuestra Señora de Gracia, ámbito sanitario también, trabajadores dependientes de la diputación provincial, y fue posible encajarlos en la relación de puestos de trabajo de la comunidad autónoma. Con lo cual, yo creo que lo que realmente pasó en aquel momento fue que era mucho más fácil decir que se hiciera un plan de empleo porque no se tuvo, a lo mejor, el suficiente coraje para afrontar la situación y que el plan de empleo estaba mandado por ley y había que hacerlo. La realidad es que todavía no está hecho, y, simplemente, por todo lo que he expuesto, ya puede contar con el voto favorable en cuanto al punto número uno de su moción.

Respecto a los siguientes puntos, en los que centra su atención y el foco en el hospital de Jaca, mire, todos los equipamientos sanitarios, las infraestructuras sanitarias sirven, sobre todo, para hacer mucho más accesible la sanidad hacia la ciudadanía, como se dice aquí. Pero también tenemos que ser, tenemos que reconocer que son elementos vertebradores y que son elementos, estas infraestructuras, que potencian la economía de la zona de influencia. Así que, bajo estas premisas, desde luego que, para Chunta Aragonesista, el hospital de Jaca es un equipamiento imprescindible, y de una vez por todas se le debe encontrar la solución para que sea viable.

Habla usted de la cartera de servicios, de que hay que definir la cartera de servicios. La cartera de servicios hace muchísimos años que está definida para el hospital de Jaca; el problema es que no se ha encontrado la fórmula ni la solución para poder garantizar esa cartera de servicios. Pensaba que a lo mejor iban a incluir otras especialidades, otras cuestiones que no están reflejadas ahora en la cartera de servicios, pero ya me he dado cuenta que no. O sea, que yo creo que lo que se pretende es garantizar la cartera de servicios. Y, en función a eso, nos parece adecuado el plan estratégico que ustedes nos proponen o que ustedes proponen en esta moción. Nos parece mucho más sensato y nos parece mucho mejor, una forma de abordarlo desde un debate más profundo y buscar las soluciones de una forma mucho más integral, que como lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que muchas veces era parchear lo urgente sin entrar, muchas veces, en lo importante, y es en buscar la estabilidad al hospital de Jaca.

Y, en cuanto al transporte sanitario, hay que garantizar el transporte sanitario. Y entiendo que, si usted aquí está diciendo que no parece, que no se está cumpliendo con las medidas que garanticen el transporte sanitario, probablemente también habría que hacer una revisión del contrato del transporte sanitario, no sé si solamente... *[Corte automático de sonido.]* ... del área de influencia del hospital de Jaca o es para muchos más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* De cualquier forma, puede contar con el voto favorable del Grupo Mixto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Cuántas veces, a lo largo de lo que llevamos ya de legislatura, hemos recordado en esta sede parlamentaria, especialmente en temas de sanidad y de educación, parte del ideario de Ciudadanos. Somos los ciudadanos, y no los territorios, los que somos sujetos de derechos y obligaciones, y, por lo tanto, defendemos que todos los ciudadanos debemos tener los mismos derechos y deberes con independencia del lugar donde vivamos. Dentro de los derechos, los ciudadanos también tenemos derecho al acceso a los servicios en iguales condiciones y con igual calidad con independencia del territorio donde vivamos. Y lo volvemos a recordar hoy, porque esta moción sobre el hospital de Jaca y las PNL, las proposiciones no de ley que veremos más adelante, a lo largo de esta tarde, hablan precisamente de eso, de la igualdad en el acceso. Y, de hecho, así nos lo recuerdan los habitantes de las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y parte del Sobrarbe, que dicen que es, al fin y al cabo, un problema de garantizar su acceso a una sanidad pública de calidad, en el que piden que se solucionen, de una vez por todas, las carencias que este hospital tiene y que se eviten desplazamientos innecesarios al hospital de Huesca.

Y, para ello, hoy analizamos una moción de Podemos y, posteriormente, dos proposiciones no de ley, del Partido Popular y el PAR, en las que se pide precisamente eso, garantizar la cartera de servicios del hospital de Jaca y garantizar el acceso de la población que tiene ese hospital de referencia a los servicios recogidos y señalados en la mencionada cartera de servicios, cartera de servicios que fue reconocida por el consejero Celaya en respuesta parlamentaria firmada con fecha 7 de marzo de 2016, la cual no voy a recordar porque está recogida en la moción que presenta Podemos, en el texto transaccionado que hoy vamos a aprobar, y que nosotros no vamos a pedir que se amplíe, pero, desde luego, no vamos a pedir que se reduzca; sí que vamos a pedir que se respete y se mantenga la cartera de servicios ya reconocidos. Y por eso vamos a apoyar la moción de Podemos y también vamos a pedir y a apoyar que se realice una gestión de recursos humanos competente y realista, contando con los incentivos médicos que se aprobaron por unanimidad en la proposición no de ley que presentó el PAR de 17 de marzo.

Esta moción dimana de una interpelación que se le realizó al consejero de Sanidad, al señor Celaya, en el anterior Pleno —lástima que no esté aquí para oírme; espero que más adelante sí que esté y oiga algunas cosas que le diré en la siguiente intervención sobre el hospital de Jaca—. El señor Celaya dijo —y copio literalmente—: «Ya digo que hasta ahora no se ha quitado nada. Ha habido problemas puntuales con algunos profesionales, pero la actividad que ha reali-

zado el centro de Jaca ha sido en 2016 prácticamente la misma que en el 2014». Hablaremos más adelante de esos problemas puntuales. Posteriormente, y en relación a los servicios que se prestan en el hospital de Jaca, en la misma comparecencia el consejero decía: «Mantenemos la atención urgente en Jaca —no nosotros— a cirugía, a trauma y ginecología». Lo mismo: en mi siguiente intervención hablaré de esa atención urgente que se mantiene en Jaca.

No estamos de acuerdo con las afirmaciones que realiza el consejero, ya que creemos que hay importantes deficiencias en la atención que se realiza en este hospital, siempre teniendo en cuenta la cartera de servicios reconocida. Y sí estamos de acuerdo en la moción que se presenta aquí. Es necesario desarrollar un plan estratégico para el hospital de Jaca con una visión a largo plazo que ayude a solucionar los problemas que el mismo tiene. Y compartimos la importancia de garantizar la cartera de servicios, igual que compartimos también la necesidad de que este plan estratégico no se haga de manera unilateral por parte de la consejería, sino que tenga en cuenta a los representantes del comité de empresa, a los profesionales del hospital y a la ciudadanía que tiene este hospital como referencia de sus representantes.

Y, por todo ello, porque creemos que la realización de este plan estratégico es un paso fundamental para garantizar la igualdad en el acceso a una sanidad de calidad a los ciudadanos de las comarcas de la Jacetania, el Alto Gállego, parte del Sobrarbe y las Altas Cinco Villas, apoyaremos la moción que hoy analizamos y esperamos que la misma salga por unanimidad.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Antes de comenzar, señora Martínez, voy a hacer yo también un poco de memoria histórica. Usted se ha olvidado de contar que, después de años reivindicando por parte de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, menos el Partido Socialista, que los centros del CASAR volvieran a ser de carácter público y se integraran en el Salud, el día que debatimos esa ley, usted se abstuvo, y esa ley salió adelante con los votos a favor solo del Partido Aragonés y del Partido Popular y, paradójicamente —le dije yo ese día y se lo vuelvo a repetir—, con los votos en contra de la izquierda de este Parlamento.

Bien. Señora Cabrera, no voy a extenderme demasiado —debatiremos después la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en la misma línea—, puesto que esta es su moción, y compartimos la mayoría de sus posicionamientos, que, al fin y al cabo, no son ni más ni menos —y lo ha dicho usted y lo han dicho otros portavoces— que los de los vecinos de la Jacetania, del Alto Gállego, parte del Sobrarbe y parte de las Altas Cinco Villas, comarcas a las que da servicio el hospital de Jaca y que ahora lo están viendo peligrar seriamente.

Son pocos los meses que llevamos de andadura esta legislatura y mucho lo que hemos hablado ya del hospital de Jaca, pero —lo que es peor todavía— son muchos ya los servicios que está perdiendo el hospital de Jaca, al que se le plantea un feo futuro y que nos tememos que acabará la legislatura convertido en un centro de especialidades si seguimos así. Es más: el hospital de Jaca ha sido ya uno de los motivos que han causado la dimisión o cese o *dimicese* del gerente del sector.

Señor Celaya, no está presente, pero yo sé que también nos está siguiendo por Internet, y yo creo que recordará [*risas*] cuando le dije que el cese del gerente no se produjo después de la propuesta que se debatió en esta sala, pero que era cuestión de días o de meses. Y exactamente ha sido cuestión de un mes.

Yo, señora Moratinos, reconozco el papel que a usted le toca jugar —al fin y al cabo es jacetana y tiene que defender los intereses de los jacetanos—, pero, bueno, decir que se han notado mejoras estos meses en el hospital de Jaca es mucho decir, porque, precisamente, lo que se ha producido es lo contrario.

De todas formas, demasiadas políticas de máquetin hemos visto también y pocas de productividad efectiva. Hoy también hemos podido leer la fingida indignación del alcalde de Jaca, que ya amenazaba con pedir la dimisión del señor consejero. Parece ser que a este no le dice lo mismo en la intimidad que al alcalde de Huesca: menos mal.

Señora Cabrera, como le decía, votaremos a favor de su propuesta, que compartimos y, sin que sirva de precedente, señora Cabrera, reconozco que está bien trabajada, y le felicito por ello. Más tarde haré referencia a ello, pero cambiaré algún término de mi propuesta para que vaya en consonancia con la que aprobemos ahora, y —reitero— votaremos a favor.

Ya lo ha comentado usted, pero por hacer alguna matización... El punto tres, efectivamente, la cartera de servicios —faltaba de incluir el servicio de radiología—, incluye toda la cartera de servicios que el consejero dio en respuesta parlamentaria a esta diputada, señora Gaspar, puesto que fue una pregunta, dado que el Partido Socialista decía en las comarcas pirenaicas que no se había dejado cartera de servicios en el hospital de Jaca, y ni más ni menos que la que reconocía el consejero en respuesta escrita y que aparece reflejada también en esta moción.

Respecto al punto cuatro y cinco —también ya lo ha dicho usted—, hay que incorporar las cuatro comarcas afectadas cuando se hace referencia a la participación ciudadana y a la población. Por otra parte, nosotros consideramos, y así lo hemos reflejado en nuestra proposición, en la que profundizaré después, que los órganos de participación y de representación a los que se hace referencia en el punto cuatro deben ser los consejos de salud de las comarcas afectadas, puesto que es en ellos donde están representados todos los colectivos, de una forma u otra, afectados por el hospital. Y ya hemos tenido bastante experiencia con la famosa comisión de partos, que participaban todos menos los profesionales y de la que, por cierto, no hemos vuelto a saber nada más. Lo único que sabemos es que los partos en Jaca siguen suspendidos y, por lo que intuimos, eliminados definitivamente, sal-

vo de urgencia, ¿verdad?, y con la buena voluntad de los profesionales, como hemos visto esta semana.

También nos planteaba alguna duda el tema del transporte sanitario urgente, puesto que, efectivamente, está definido. El transporte programado está renovado, y el urgente ya le digo que también el consejero reconoció en respuesta parlamentaria que piensan prorrogarlo hasta el 2018. No me extenderé más. Acabo ya, señor presidente. Solo espero, señora Cabrera, que esta propuesta y la que debatiremos después...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* ... tengan el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra la señora Cabrera por lo referente a posicionarse sobre las enmiendas.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Ya les he hecho llegar a través de las transacciones un texto final a los diferentes portavoces, pero me gustaría también explicar que la enmienda número uno, presentada por el Partido Socialista, no la vamos a aceptar, porque ellos... Señora Moratinos, usted hace honor a su nombre demasiadas veces, ¿no? —su nombre de pila, me refiero—. Pero lo que nosotros queremos expresar con un plan de empleo es el fruto de las entidades y agentes implicados. Y ustedes, con un plan de recursos humanos, quieren hacer una valoración de las personas, pero conseguir el éxito de la empresa; en este caso, de la consejería. Por lo tanto, consideramos que, si nosotros queremos hacer procesos transparentes, procesos participativos... Cuando ellos hablan de procesos y planes de recursos humanos, no están hablando en los términos que nosotros defendemos un plan empleo. Hagan ustedes un plan de recursos humanos para toda la Comunidad Autónoma de Aragón y déjense de hacer enmiendas que únicamente no hacen más que desviar el sentir de una moción que espero que salga por unanimidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a votación de la moción.

Iniciamos la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor sesenta y dos. Quedaría aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? ¿Grupo Mixto interviene?

¿Grupo Ciudadanos? No.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Simplemente, matizar mi alegría y compartir el orgullo de que Podemos Aragón haya podido presentar, haya podido traer a debate el hospital de Jaca, que gracias a la movilización ciudadana ha sido puesto en el tablero político. Y también transmitir el agrade-

cimiento a los diferentes grupos parlamentarios. Aquí no venimos a competir, quién conoce mejor o peor el territorio, sino quién mejor lo defiende. Y puede ser que haya errores de redacción en las mociones que se presentan inicialmente, que después pueden ser subsanados, como se ha visto aquí. Pero lo hemos dicho claro y lo vuelvo a remarcar: plan de empleo, cartera de servicios y estabilidad para un hospital. Las madres quieren parir en Jaca, las personas quieren asistir a Jaca, los municipios cercanos a Jaca quieren tener...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* ... un hospital digno, y nosotras y nosotros hemos defendido eso, un hospital para Jaca.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]:* Señora Cabrera, ni olvido —al contrario, escucho— y trato de llegar a consensos, que creo que es lo que hemos hecho, porque parte de la enmienda sí que se ha incorporado. Olvidar no. Y creo que el nombre de pila de cada uno es el que es, sin más.

Por otra parte, defender, defendemos todos, y defendemos desde el primer momento, y desde el territorio más, porque conocemos de primera mano lo que nos pasa en el territorio, y seremos todos los alcaldes y todos los concejales del territorio de referencia los que luchemos hasta el final. En ningún momento, el alcalde ha hecho ninguna declaración —léanlas bien, escúchenlas bien— pidiendo la dimisión del consejero. Diciendo que se luchará hasta el final, y, evidentemente, eso es que haremos desde el territorio de referencia. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Moratinos, disculpe si me he expresado mal, pero lo que ha dicho el alcalde de Jaca esta mañana es que, si en el mes de junio no se llega a una solución, él mismo pedirá la dimisión del consejero. Léase... Luego le paso el contacto para que lo lea.

Señora Moratinos, le doy la enhorabuena... ¡Ayl!, perdón. Señora Cabrera, le doy la enhorabuena, pero le voy a decir una cosa, porque el resto de portavoces que han intervenido no iban a intervenir antes de usted, no se lo pueden decir: antes de Podemos también existía participación y defensa del hospital de Jaca, y en estas Cortes ha existido siempre.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la Educación Infantil, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

**Moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.**

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, planteamos una moción ante este Pleno que, vamos, estamos convencidos de que todos ustedes se la han leído y que votarán en consecuencia, y, por tanto, saldrá adelante —no tenemos ninguna duda— con el apoyo unánime de estas Cortes, porque lo que planteamos es un nuevo modelo, yo creo que bastante ambicioso y avanzado, que nos lleve a solucionar un problema que se ha venido dando conforme la sociedad ha ido avanzando. Y no venimos aquí ni a culpar a nadie ni a buscar responsabilidades, no, no: simplemente... Es más: ponemos encima de la mesa el reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Aragón en los últimos años, especialmente en los últimos quince años, en esta cuestión de la Educación Infantil entre cero y tres años. Esto lo queremos resaltar y lo valoramos, pero también hemos de ser conscientes de que la sociedad ha ido avanzando, ha ido cambiando, la mujer se ha ido incorporando al mercado laboral, y, ahora mismo, yo no sé si alguien cuestiona que la escolarización o la prestación de un servicio de cuidado, asistencia, educación de los niños entre cero y tres años se ha convertido en una demanda prácticamente generalizada y en un servicio básico.

Por tanto, si esto, que hace unos años no sucedía y ahora es una realidad, que es una demanda bastante generalizada entre la población, lo asumimos todos, tendremos que buscar una respuesta. Y, efectivamente, yo quiero recordar que no hace tantos años que en el segundo ciclo de Educación Infantil, de lo que son los niños de entre tres y seis años, no estaba generalizada la gratuidad. Progresivamente se fue implantando... Sí en los centros públicos. Los niños iban a hacer... Bueno, dos años. Era entonces preescolar, Educación Infantil, y era gratuito, pero en muchos otros sitios había que pagar. Y se generalizó la gratuidad a pesar de no ser una etapa obligatoria, porque este grupo parlamentario tuvo entonces la iniciativa e impulsó, no a través del grupo, sino en coalición con el Gobierno, con el Partido Socialista entonces, impulsaron los convenios de Educación Infantil y se generalizó la gratuidad, porque, efectivamente, pasaba como ahora empieza a suceder con este ciclo, que era una demanda generalizada de la población. Y así ahora es gratuito para todos entre los tres y seis años, pero no es así entre los cero y tres años, aunque digo que, efectivamente, creo que nadie puede poner en duda el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de un color y de otro para avanzar en este sentido.

Pero, si damos por hecho —no creo que nadie lo discuta— que este es un servicio básico, yo creo que hay que avanzar en dos cuestiones: por un lado, en intentar que haya una oferta suficiente para cubrir la demanda, por una parte, y, por otro lado, en ordenar el sistema, porque, a nada que buceen un poco, que pregunten o que constaten algunos datos, verán que hay diferencias muy importantes, considerables, en

función de dónde uno reside. Con lo cual, eso de la igualdad de oportunidades y eso de la cohesión social a través de la escolarización de los niños es cuando menos dudoso porque, efectivamente, vemos que en función de donde vivimos tenemos o no tenemos una plaza donde llevar a nuestros hijos menores de tres años y que en función de donde vivimos tenemos o no tenemos que pagar una cantidad u otra. Fíjense: la realidad es que, en el medio rural, prácticamente está cubierta la demanda a través de las plazas públicas, pero no es el caso del medio urbano, en el que es la iniciativa privada en muchos casos quien la cubre.

Se da la paradoja de que, en los centros del Gobierno de Aragón —tiene once centros—, fíjense, el primer criterio de admisión de los centros es que la situación laboral de los padres, de los dos padres en el caso de que haya dos, sea activa, con lo cual hay personas que pueden estar trabajando los dos, no tener ningún problema, ninguna dificultad económica, y entonces, si van a una de esas guarderías, no pagan nada, simplemente el comedor (ciento siete euros); en cambio, otra persona que no tiene la suerte de acceder a uno de esos centros tiene que ir a la iniciativa privada y pagar hasta quinientos euros en función de los centros. Y luego encontramos en el medio rural diferencias muy notables: desde la más barata, que son sesenta y cinco euros, sin criterios de progresividad casi en ningún caso, hasta la más cara, que son doscientos euros. Por tanto... Esto, de titularidad municipal; ya no hablamos de las privadas.

Lo que planteamos es que el Gobierno haga un plan —y, además, yo creo que esta es una propuesta que la hacemos con un tono constructivo, positivo y propositivo—, que haga un plan —ni siquiera ponemos una fecha—, un plan para la generalización del primer ciclo de la Educación Infantil, para que la oferta suponga satisfacer toda la demanda y que se cuente tanto con las plazas de titularidad privada como concertando con la iniciativa privada; por otra parte, que se establezcan medidas de financiación para garantizar que todas las familias, vivan donde vivan, paguen la misma cantidad... *[Corte automático de sonido.]* ... de sus recursos económicos; y, para terminar, que esto se traslade al futuro Gobierno de España para que colabore y que contribuya de manera estable para la financiación de este servicio, que, como digo, consideramos básico.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Hoy tratamos —ahora— una moción sobre la importancia que la Educación Infantil de primer ciclo tiene o debe tener, una moción que dimana de una interpelación del PAR. No voy a ser yo quien les diga que me sorprende un poco que aquellos que hasta hace cuatro días eran socios de gobierno en un Gobierno con el Partido Popular —Partido Popular que, además, tenía mayoría absoluta en el Gobierno de España—, y que no solo no invirtieron en la Educación Infantil de primer ciclo, sino que desinvertieron, ahora muestren

la preocupación por la Educación Infantil de primer ciclo y que, además, presenten una moción que viene a pedir la luna, ni más ni menos.

Por supuesto, desde Ciudadanos siempre hemos dicho que la Educación Infantil, y la Educación Infantil de cero a tres años, es fundamental. Las investigaciones recientes han puesto de manifiesto la importancia capital que tiene esta educación para la motivación temprana y para el desarrollo de las capacidades no cognitivas en la formación futura y en la interacción de los alumnos con el sistema educativo. Eso lo tenemos muy claro, pero, en vez de empezar a pedir la luna y en vez de hablar de un proyecto que entiendo que no querrán conseguir en este año 2016, sino que es un proyecto a largo plazo, empezamos a poner los pies en la tierra y empezamos con objetivos más a corto y medio plazo.

Por eso, nosotros hemos presentado enmiendas a su moción, enmiendas en las que pedimos que ya, ahora, una vez que la consejería de Educación ha asumido la competencia de las escuelas infantiles, regule los precios de acceso a las mismas para que los precios de acceso sean, como usted bien dice, iguales en todo el territorio con independencia de donde se viva.

Además, pedimos también a la consejería o pedimos como objetivo a corto y medio plazo que se revise el sistema de becas y ayudas a las familias que quieren acceder a la Educación Infantil de primer ciclo, haciendo especial hincapié en aquellas familias más vulnerables, porque, aunque para nosotros, efectivamente, el objetivo a largo plazo debería ser el generalizar la Educación Infantil de cero a tres años, entendemos que debemos empezar por aquellas familias más vulnerables, por los colectivos más vulnerables, y facilitar el acceso de los mismos a esta educación.

Y, por último, hemos presentado un punto más en las enmiendas de cara a informar a la ciudadanía de la importancia que esta educación de cero a tres años tiene en la futura formación de nuestros niños. Mucha gente todavía no lo conoce y hay que informar, pero, además, también hay que informar a los ciudadanos de las diferencias que hay entre una escuela de Educación Infantil, un jardín de infancia y una guardería, haciendo especial hincapié en los requisitos de titulación del personal, en las condiciones de las aulas, en las ratios, en el proyecto educativo que cada uno de los centros debe tener. Creemos que esa formación e información es fundamental para concienciar a la sociedad. España es uno de los países con mayor cobertura en educación temprana, pero esta educación llega poco a las familias más vulnerables, lo que abre ya desde bien pequeños o desde bien pronto una importante brecha en la igualdad de oportunidades.

El proyecto piloto que ha iniciado la consejería de Educación, abriendo aulas para niños de dos años como paso previo de integración en el entorno escolar y educativo, y que además ha elegido tres centros, uno por provincia, haciendo especial hincapié en centros que están en entornos más vulnerables, es una buena iniciativa, y hoy, desde aquí, me van a permitir que reconozca ese trabajo a la consejería, porque es un primer paso para alcanzar esa generalización que sería deseable de la Educación Infantil de cero a tres años, de la Educación Infantil del primer ciclo. Y es evidente que las arcas de nuestra comunidad son las que son

y que no podemos pedir como objetivo a corto plazo esa generalización y esa financiación de la Educación Infantil de primer ciclo, pero sí que le pedimos a la consejería y a todos los grupos que hoy estamos aquí que se hagan campañas informativas, que se invierta en las becas y ayudas para familias más vulnerables para que tengan acceso a esa educación y que se revisen los precios de las escuelas de Educación Infantil de cero a tres años para que sean los mismos en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma... [*Corte automático de sonido.*] ... esas diferencias a las que hacía referencia la señora Herrero no sigan existiendo.

Gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser breve. Señora Herrero, desde el afecto. Ya sabe que me gusta hacer una taxonomía de las propuestas que se hacen en las Cortes, y a esta la llamaría yo «la propuesta del plagio maquillado». Me explicaré, me explicaré. Y, además, también tengo una especie de interiorización. Ustedes no sé si se acuerdan, por la edad, de Andrés do Barro, que cantaba a Galicia con nostalgia y saudade. Es decir, que recuerdo el pasado, la recuerdo a usted, al PAR, y me encuentra cierta nostalgia con esta propuesta que usted hace tan candorosa, ¿verdad?

Y, además, me da la sensación de que ustedes —y ahora recordaré por qué—... Famoso mes de noviembre, pasaron cosas en España en el mes noviembre en otras épocas. Se acuerdan que debatimos una propuesta en la comisión que no les acepté ni una sola enmienda ni a usted ni a la señora Ferrando por diversas razones, ¿no? Pues ustedes hacen la reválida de la LOMCE, a ver si otra vez lo intentan de nuevo.

Y le digo lo del plagio porque nosotros, en el programa electoral, que se ha puesto de moda hoy y que el señor Campoy ha leído, defendemos esto desde el principio, desde el 2011. Y aprobamos una proposición no de ley, que no sé si ustedes se abstuvieron —la memoria ya me falla con la edad—, y dice: «Asumir la responsabilidad educativa del primer ciclo educativo de cero a tres años desde el departamento correspondiente, presentando antes de un año una planificación de actuaciones con vistas a garantizar la mejora sustancial de la oferta de plazas públicas y la recuperación de los recursos personales y materiales» —que propuso la enmienda el partido Podemos—, y que todos, excepto ustedes, que yo creo que se abstuvieron —o votaron a favor, ya no recuerdo—, admitieron. Incluso el mundo rural, necesidades y establecer antes de un año un marco normativo para la regulación de los convenios de la diputación general y las corporaciones locales. Esto ya está aprobado. Por lo tanto, o lo suyo es un plagio, o redundante ante la evidencia. Es decir, que no aporta nada. Ahora sí, siendo realmente concretos, claro, aporta una cosa que es interesante, un fragmento; dice: «y concertando con la iniciativa privada». Ahí está la clave —es que no me había dado cuenta; ahora que lo he repasado...—. Digo, claro, entonces aquí está la novedad, aquí está la novedad. Y, claro, ese es el *quid* de la cuestión. Por no decir

otras lindezas que, cuando proponíamos esto mismo, sin concierto, lo anterior, ustedes, en el 2011, en el 2012, en el 2012 otra vez... Recuerdo una proposición no de ley muy interesante que decía: el convenio de colaboración de la comunidad autónoma para financiar plazas que recuperen la inversión de 2010 y 2011, que eran ocho millones —ahora son nueve—. Ustedes dijeron que no, todo que no.

Y una cosa que les quiero decir, y no con carácter pedagógico —es simplemente como una reflexión en voz alta en la Cámara—: cuando dicen progresivo, señora Gaspar, señora Herrero... Además, a la señora Gaspar se lo puedo permitir porque no ha oído la municipalidad, pero usted ha sido concejala, y, entonces, la normativa... Usted lo sabe, y está haciendo aquí otra vez otro retruécano. Es que los escorzos de Caravaggio ya me van cansando un poco. Vamos a ver, la idea central es cómo se regula el precio de las guarderías. Con precios públicos aprobados por los ayuntamientos —autonomía local—. Ahora, si la señora consejera tiene a bien prevaricar, que obligue a poner los precios públicos en todos los sitios por igual.

Y, por cierto, como este que habla ha sido concejal de cultura de su pueblo y de educación y llevaba a cargo la escuela infantil de su pueblo, ponía los precios según las familias con un tipo de subvención. Que usted lo sabe. Entonces, está haciendo aquí una filigrana que, vamos, que ni Paco Gento regateaba tan bien como usted. *[Rumores.]* Por lo tanto, vamos, que no tiene sentido —yo sí, La Galerna del Cantábrico—. Entonces, lo que quiero decir es que todo esto suena a justificar la parte social, pero, en el fondo, lo interesante y lo importante es el concierto privado.

Y tengo que decir una cosa —y, como va a hablar el Partido Socialista, no tengo yo que abundar mucho en el tema porque no quiero luego quedarme con sambenitos—, mire, en definitiva, en este momento hay una propuesta de crear ese famoso plan ya aprobado, pero hay nueve millones en presupuesto, se ha escolarizado en algunas escuelas con dos años en el proceso de escolarización, se está ateniendo a esto, hay más de novecientas plazas por parte de la Diputación General de Aragón, se... *[Corte automático del sonido.]* ... por encima —termino— de lo que se hacía hasta ese momento. Por lo tanto...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... ¿cuál es problema?

No votaremos a favor de esta propuesta si no hay ninguna modificación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Señora Herrero, no estamos para nada de acuerdo con la moción, porque, para Podemos, la educación cero-seis años es una etapa totalmente educativa, y no estoy tampoco oyendo hablar del significado que tiene esa palabra, y, por tanto, no es para nada asisten-

cial. Y en ese sentido defendemos que sea universal, gratuita, de calidad y de gestión pública. No es que haya que contar, como dicen ustedes, con las plazas de titularidad pública, sino que hay que aumentarlas significativamente porque ya solo en la ciudad de Zaragoza se quedan miles de solicitudes fuera cada año. La oferta es vergonzosamente inferior a la demanda. Y entenderá, señora Herrero, que antes de concertar con iniciativas privadas, como quieren ustedes —además, así, sin concretar; cualquiera debe poder dar el servicio—, queremos dejar muy claro que debe aumentarse una oferta pública y de calidad, que se puede —y mucho—, y que otra cosa es el interés que tengan los partidos en este tema. Y ahora hablaré de esta cuestión porque todos tenemos nuestros programas electorales, y estas son unas buenas iniciativas para sacarlos, lo que cada uno de nosotros pensamos.

Es fundamental, como decimos nosotros, subrayar la identidad educativa de la etapa y de este ciclo cero-tres años especialmente, porque esa fractura entre los dos ciclos, cuando, además, no hay ninguna fundamentación teórica para ello, supone seguir considerando el ciclo cero-tres como un ciclo de menor valía, argumentando un supuesto carácter asistencial, cuando desde el momento que se está con un niño o una niña se educa. Es falso ese carácter asistencial, y de allí se han valido que siga habiendo profesionales con una titulación inferior, en peores condiciones laborales; se siguen aumentando ratios; se modifican a la baja requisitos de espacios, de instalaciones, de recursos personales; se aumentan las tarifas, con cuotas que las familias no pueden soportar, y se abre la puerta al suculento pastel de hacer negocio con la educación, que es algo que ha sucedido con el PP liderando las administraciones educativas, y hemos podido ver el desmantelamiento de la red pública de escuelas infantiles. Así, señora Herrero, como comprenderá, el respeto a los derechos de los niños y de las niñas se convierte en una quimera. Y sigue siendo el modelo que ustedes traen aquí, que ustedes propugnan para el primer ciclo de educación infantil.

Pero, retomando eso que he dicho de los programas electorales, también tengo que decirle que no son los únicos, porque el propio Partido Socialista separa los dos ciclos y favorece una doble red educativa asistencial, que, como digo, no es la adecuada para ir a favor de los intereses de todos los niños y niñas.

Y por eso digo que creo que tenemos que ahondar en esta situación y cómo está la situación de Aragón en esas once escuelas infantiles que tiene competencia plena el Gobierno de Aragón, que todavía, por cierto, siguen siendo reconocidas como guarderías y que cuentan, por ejemplo, con unas instalaciones muy mejorables que todos conocemos, que hay grandes y largos escritos sobre estas cuestiones, que son muy mejorables, que son edificios muy viejos y que aquí tampoco hemos visto nada para decir: «Bueno, vamos a mejorarlos». Ahora va a haber un plan de infraestructuras, va a hacer el Gobierno de Aragón, va a construir centros integrados; pues podrían haber explorado esa vía de decir: «Bueno, ¿cabe la posibilidad de construir alguna escuela infantil nueva?». Siguen también estando a ratio máxima; las condiciones laborales del personal también están empeoradas. Y yo me pregunto, ya que hemos hablado del pacto de educación: ¿dónde

están las profesionales que atienden el cero-tres años?; porque no las han llamado ni se cuenta con ellas.

Y esta inacción yo la quiero poner encima de la mesa porque es avanzar en ese camino hacia el desmantelamiento de la red de escuelas públicas, como hace el PP en la Comunidad de Madrid, donde el acceso a la gestión de centros se ha convertido en una subasta al postor más bajo, primando el presupuesto economicista a proyectos educativos y de formación del personal. Y por ello vamos a presentar una proposición no de ley que defina cuál es el modelo del Gobierno de Aragón para esta etapa, para este ciclo del cero-tres años, y que ahonda además en esa proposición no de ley que ha comentado el señor Briz, que queremos que se refleje esa actuación que el Gobierno de Aragón quiere hacer en este ciclo... [Corte automático de sonido.] ... laboral, sino también para garantizar la igualdad de oportunidades...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* ... también mirando al medio rural.

Y por eso, como no estamos nada de acuerdo con el modelo, votaremos que no. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*La señora diputada PÉRIZ PERALTA:* Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Claro, señora Herrero, pone los quince años, ha hablado de quince años, de los avances de los quince años, pero no ha sido así. Luego le diré por qué. Y, efectivamente, habla de buenos propósitos, viene aquí, efectivamente, con muy buenas intenciones para que los haga el Gobierno de ahora y, como dice la señora Gaspar, pidiendo la luna.

Efectivamente. Miren, señorías, el artículo de la LOE, el 15.1, habla de que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo en la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil. Y no, no me he equivocado: es la LOE. Porque tuvimos la suerte de que la LOMCE no tocó el ciclo de Educación Infantil, y la Educación Infantil sigue funcionando muy bien y con muy buena calidad, afortunadamente. A lo mejor era porque eso de los exámenes no quedaba muy bien.

Y el PSOE ha demostrado desde el año 2000 —digo desde el año 2000—, desde el año 1999, que apuesta por todo ello. Y la señora Sanz, diputada de Podemos, en una Comisión de Educación en noviembre, en el debate de esa PNL que, efectivamente, ha comentado el señor Briz que hablaba de Educación Infantil —leo textual—, dijo: «En Aragón se hizo una apuesta muy importante por parte del PSOE cuando gobernó en el ciclo cero-tres, porque lo dotó de significado educativo, período importante de dotación de infraestructuras públicas y personal para gestionar este ciclo. Y eso hay que reconocerlo». Hoy —esto es textual—, hoy, efectivamente, la he escuchado, señora Sanz. Tiene propuestas; pues las traiga, debatiremos y aceptaremos, porque, desde luego, este departamento apuesta también por eso.

Pero yo hoy entonces ya entiendo que ya somos tres o cuatro —entendiendo que el Grupo Mixto también opina lo mismo—, tres grupos parlamentarios que opinamos lo mismo y que, además, ponemos en valor. Porque no deja de ser cierto que en esa etapa —digo «cuatro» porque también la cuento a usted, señora Herrero—, no deja de ser cierto que en esa etapa estábamos en cogobierno con el Partido Aragonés, con ustedes, señora Herrero. Y no quiero quitarle ningún mérito que usted se otorgó esta semana en esa rueda de prensa, en donde presentó la propuesta que debatimos. Es cierto que, cuando hablaba de tres-seis años, dijo: «El PAR fue pionero para que se generalizase la gratuidad». Textual leí. Pero tampoco es menos cierto que ustedes participaban en el Gobierno de la legislatura anterior, donde desaparecieron unidades de educación infantil, donde se redujeron los módulos de profesores técnicos y ese sueldo de trabajadores y trabajadoras, y —otro dato importante— la financiación y los convenios cambiaban de departamento y ofrecieron gran incertidumbre. Se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar que ofrecían gran incertidumbre a las entidades locales que tenían convenios. Por cierto, es educativo, pero eso de que lo gestionen las administraciones públicas..., también eso es significativo. Y, por cierto, en alguna carta que envié el entonces señor Suárez había... —perdón, perdón [risas]—, el entonces consejero de Administraciones Públicas, perdón —sigue siendo el señor Suárez—, efectivamente, ahí hablaba textualmente de «veremos qué pasa en el año siguiente con este convenio». Pero ahora volvemos a tener responsabilidades de gobierno y volvemos a actuar igual. Quizá los pioneros sí que fuésemos el Grupo Socialista.

Como he dicho, el tema de la moción de hoy se debatió en una proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto. Y, en esa proposición, yo sí que me acuerdo, señor Briz, que el grupo, que el PAR, el Grupo Parlamentario Aragonés, se abstuvo, porque, efectivamente, no le aceptó la enmienda, y la enmienda se refería al aspecto diferenciador del que hemos hablado, concertada con la iniciativa privada.

El departamento sí que es conecedor de la gran demanda de plazas existentes. Y, hace quince días, en la interpelación de la que dimana esta moción, la consejera detalló el camino recorrido de la oferta, de la demanda, y también detalló todo lo que ha explicado el señor Briz: la revisión al alza de los módulos, la apertura de unidades, la experiencia piloto de la escolarización del alumnado de dos años... Reconocimiento por parte de Ciudadanos, otro grupo más que también se une al reconocimiento de este Grupo Socialista. Y finalizo en todo caso defendiendo la postura de este grupo respecto a la moción, porque, si no, no me va a dar tiempo.

El compromiso del Departamento de Educación y del actual Gobierno por la etapa cero-tres está más que contrastado, y este Grupo Socialista no considera necesario promover conciertos educativos con entidades privadas, aun teniendo el debido reconocimiento de la profesionalidad y también del buen hacer del conjunto de las escuelas infantiles privadas, autorizadas por el Departamento de Educación. Por lo tanto, no apoyamos la moción.

Gracias presidente. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a intentar ser breve, pese a haber escuchado aquí los frecuentes mantras de Podemos, el galimatías que se ha montado el señor Briz y el narcisismo este naciente que está profesando el PSOE. No obstante... Y tengo algo más. Señora Gaspar, de verdad, con todo el cariño, el «desde siempre» de Ciudadanos es el cuarto de hora de este partido en el que milito, no lo olvide.

Bien. Sirva, pues, esta intervención para fijar nuestra posición respecto a esta moción del PAR, que ya digo de entrada que vamos a apoyar, y lo vamos a hacer, desde luego, con argumentos, que es lo que no se ha hecho por el momento aquí.

Bien. Tampoco voy a restar méritos a quien los merece, sencillamente porque nunca lo he hecho. Por lo tanto, creo que es de justicia reconocer el esfuerzo que desde el año 2000 se ha hecho en lo que concierne a generalizar el segundo ciclo de Educación Infantil y, desde luego, en conseguir hacerlo gratuito. No voy a evitar dar la enhorabuena a quien lo merezca. Lo que pasa es que ustedes han entrado en competición con el PAR, señora Pérez. Y tampoco creo que se deba evitar arrogar los méritos que merecen quienes han conseguido extender esa red de escuelas infantiles de cero a tres años, casi doscientas escuelas infantiles, por todo el territorio, que están dando respuesta a las necesidades, desde luego, de una gran parte de las familias aragonesas, básicamente en el mundo rural.

Con todo, sí que es cierto que el éxito de esa red viene empañado con la realidad del mundo urbano, porque, frente a esas doscientas escuelas infantiles, lo cierto es que el conjunto que existe en las principales ciudades de Aragón es muy limitado. Decía la señora Herrero: once, a las que habría que sumar las de titularidad municipal.

Bien. Si recogemos los datos que el Justicia de Aragón aportó a la consejería de Educación en noviembre del año pasado, dice: de las principales ciudades aragonesas, tanto en Barbastro como en Alcañiz, Calatayud, Ejea de los Caballeros o Monzón, la demanda no supera la oferta de plazas públicas, bien de titularidad municipal, bien de titularidad del Gobierno de Aragón. Sin embargo, no ocurre lo mismo en Huesca o en la ciudad de Zaragoza, donde reside más de la mitad de la población aragonesa.

En el caso de Huesca, el Gobierno municipal —me estoy refiriendo al Gobierno anterior, al conformado por el Partido Popular, Partido Aragonés— tuvo a bien o realizó el esfuerzo de hacer una convocatoria de ayudas para niños cuyas familias estaban en situación más desfavorecida, conveniando con escuelas privadas o bien haciendo llegar una aportación a las familias. En la ciudad de Zaragoza, donde realmente la demanda duplica a la oferta en el caso de escuelas infantiles municipales, lo cierto es que el Ayuntamiento de Zaragoza estima que la prestación de este servicio y, por tanto, de las medidas a adoptar para paliar los efectos de esa situación superan las competencias municipales. Sin embargo, puesto que no quiere dar

un euro, propone la configuración de una única red pública que se sustente en los mismos criterios de actuación y las mismas condiciones de uso o de acceso, así como una única oferta pública. El Justicia de Aragón, como saben, se pronuncia en este mismo sentido. Y el problema surge en la ciudad de Zaragoza, y en menor medida en la de Huesca, puesto que, si unimos la oferta pública de ayuntamiento y de centros del Gobierno de Aragón, lo cierto es que la demanda no se cubre ni de lejos.

Por lo tanto, vemos que la propuesta del Partido Aragonés es una propuesta, cuando menos, oportuna. Lo único es que cambiaríamos —y voy a hacer una enmienda *in voce*, señora Herrero—... Usted dice «concertando con centros privados». Yo no sé si concertando con centros privados sería lo más acertado. Le propongo esta enmienda *in voce*, sustituir o sumar a «concertando» «conveniando o ayudando directamente a las familias», simplemente por centrar un poco lo que es la materia. Por lo demás, estaríamos de acuerdo en el resto de su iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Aceptamos la enmienda *in voce* del Partido Popular. Efectivamente, donde pone «concertando», no tenemos ningún problema que sea también vía convenio.

Y, en cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, en cuanto a la primera enmienda, que habla de que el Gobierno de Aragón regule las tasas y tarifas de las escuelas de Educación Infantil tanto autonómicas como municipales, efectivamente, aunque hace referencia a dentro de sus competencias, pero es que creemos que no se puede meter a regular las tarifas de las escuelas municipales y que, en cualquier caso, la voluntad que tiene esta enmienda yo creo que está perfectamente cubierta con lo que nosotros planteamos de que haya unas medidas de financiación que garanticen que se pague lo mismo en todos los sitios, con lo cual será porque se estarán financiando más unas escuelas que otras y que todas las familias, por tanto, pagarán en función de sus recursos exactamente lo mismo. Y, en cuanto a lo que habla de..., la enmienda, la segunda enmienda, de un programa de becas y ayudas individuales para las familias más vulnerables, le ofreceríamos a Ciudadanos la siguiente transacción, y es que, al finalizar el segundo párrafo, añadiésemos «y/o desarrollando»... —no, sin y/o—, «desarrollando un programa de becas y ayudas individuales para las familias más vulnerables y/o vía concierto o convenio con la iniciativa privada», con lo cual estaríamos abriendo la posibilidad tanto de que fuese con ayudas directas a las familias más vulnerables como indirectamente, con los convenios o los conciertos con la iniciativa privada. Si está de acuerdo y acepta la transacción, eso sería lo que someteríamos a votación. Y, en cuanto a la tercera enmienda, de la campaña de información y concienciación, creemos que desdibuja nuestra iniciativa, y no tendremos ningún problema... Si presentan ustedes una iniciativa con este texto, se la votaremos

a favor, pero creemos que estamos hablando de otra cosa, de un modelo general y no de una campaña concreta; por eso no la aceptamos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Pasaríamos a votación.

Iniciamos la votación. **A favor, veintisiete; en contra, treinta y dos. Quedaría rechazada.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Brevemente. No iba a intervenir, pero para reafirmar mi voto en contra. Cuando ha dicho la señora Ferrando que yo me había metido o que hacía un galimatías... Es cuando... Impropiiedad de las frases o confusión de las ideas. Y yo creo que ustedes sí que han hecho una exhibición... Ni confusión de las ideas ni impropiiedad de las frases. Concierto y, cuando no, equiparación, convenio con las entidades locales, o sea, que ustedes lo tienen muy claro. Como para llegar al pacto... Y, por cierto, tendrán que repetir la reválida. Un tercer intento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Agradecer al Partido Aragonés que haya aceptado una de las enmiendas que hemos presentado y lamentar que no haya aceptado las otras dos, ya que entendemos que esta proposición no de ley pide la luna, es algo a largo plazo, es un derecho que tiene que ser desarrollado a largo plazo, y nuestras enmiendas lo que hacían era buscar objetivos más concretos, a corto plazo. No obstante, como sí que es verdad que nosotros apoyamos que, a medida que haya financiación, haya presupuesto y haya capacidad, la generalización de la Educación Infantil de cero a tres años sea una realidad, por eso hemos apoyado su moción.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. ¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Agradecer a los grupos que han apoyado esta iniciativa su voto.

Y, miren señorías, yo, de verdad, es que... Nosotros es que yo creo que somos de natural más bien pensado que ustedes, porque, de verdad, plantean, hacen unas interpretaciones de la intención que tenemos con nuestras iniciativas que nada más lejos de la realidad. A mí es que no se me había llegado a ocurrir todo eso. Nos dicen que pedimos la luna. No, la luna pediríamos y seríamos unos irresponsables si en esta iniciativa lo que planteásemos es generalizar la gratuidad de la atención a los niños entre cero y tres años. Eso sí que sería pedir la luna porque somos conscientes de que es una utopía, no hay dinero para eso. O también sería una utopía lo que ustedes han pedido

muchas veces, que es tender a la generalización de plazas públicas para todos. Eso sería también pedir la luna. Lo que nosotros pedimos es algo muy sencillo: es prácticamente reproducir lo que hay en el segundo ciclo de Educación Infantil, pero, como, no puede ser generalizada la gratuidad hoy por hoy, simplemente garantizar que todas las personas, en función de sus recursos familiares, pagan lo mismo, vivan donde vivan. Yo no sé dónde ven ustedes el problema ahí.

Me dice el señor Briz que si es un plagio maquillado y me habla ahí de una iniciativa que, mire, yo ni me acordaba. Yo le admiro a usted por muchas cosas, señor Briz, pero le aseguro que no le tengo en todos mis pensamientos. Es que ni pensar en su iniciativa. Y, desde luego, ahora que me ha refrescado la memoria, indudablemente claro que no la apoyamos, porque lo que planteábamos es esto. Ustedes plantean... Yo entiendo que, ideológicamente, hay partidos de izquierda...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* ... especialmente de izquierda radical —creo que tengo dos minutos para explicar el voto, ¿no?; llevo 1,28—...

*El señor PRESIDENTE:* Es que prácticamente los ha consumido ya.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Ya, pero me quedan treinta, si no le importa. Entonces tenemos planteamientos ideológicos diferentes, yo lo entiendo, pero, claro, eso de que abren el succulento pastel de la iniciativa privada...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Muchas gracias, señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Nada más lejos de la realidad. Es buscar una solución.

Gracias. Y perdone, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra. No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Señora...

*La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]:* Sí. No, perdón, perdón. Mire, el voto que no es —reafirmo— porque no es necesario promover los conciertos educativos con entidades privadas. Entiendo que con la enmienda *in voce* todavía lo ha agravado. Y, mire, en todo caso, señora Herrero, sí que nos acordamos nosotros de noviembre, porque, efectivamente, sabemos que se abstuvo porque es una moción muy parecida a la proposición no de ley, donde lo que usted está haciendo, y no es novedoso, no lo aceptó, y, por tanto, votamos exactamente lo mismo. Aceptamos aquello y no aceptamos esto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente, por responder al señor Briz. Fíjese, señor Briz: una sola palabra ha logrado contrariarle. ¡Qué fácil es cambiarle el paso, señor Briz, de verdad! Por un momento, la verdad es que me ha recordado al señor Barrena, al que, por cierto, echo mucho de menos —no lo repetiré públicamente—. Bien. Señor Briz, repetiremos la reválida, pero ya le digo una cosa de entrada: en carrera de fondo, Chunta, desde luego, al Partido Popular no le gana ni en patines.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre paraísos fiscales en la contratación pública, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

### **Proposición no de ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.**

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente.

Hoy proponemos el debate sobre si el Gobierno de Aragón debe contratar con empresas que no aporten sus impuestos aquí, que escapan por las gateras legales a paraísos fiscales. No traemos el debate de si es legal, moral, ético; ni siquiera si es correcto. No pretendo con esta iniciativa acabar con los paraísos fiscales o con quienes los usan, aunque tenemos buenas ideas. Mucho más sencillo y eficaz: el objetivo de esta iniciativa busca apoyar a los empresarios que sí tributan aquí, que mantienen el sistema público, que no se lleven el dinero fuera pues lo crean aquí, esa riqueza la crean aquí, y que no se la lleven fuera, que revierta en los de aquí. Tal vez estamos tratando de definir el término *patriotismo*.

Pretendemos provocar cambios en la política de contratación del Gobierno de Aragón que premien a los que hacen las cosas bien y perjudiquen a quienes usan esas gateras de forma fraudulenta. Queremos impulsar políticas de tolerancia cero con empresas con presencia en paraísos fiscales. Proponemos empezar en lo local, siempre pensando en cambios globales. ¿La razón? Están cargando la falta de recursos y la mala gestión previa contra la gente y no contra las grandes fortunas que evaden impuestos. Nosotros no creemos que la austeridad deba recaer en la gente, porque el dinero ni se crea ni se destruye: simplemente cambia de manos. Y esta crisis no significa más que lo que antes estaba más repartido ahora está cada vez más concentrado en pocas manos. El 0,001% de la población mundial posee ya el 30% de la riqueza financiera privada mundial. Y lo más grave de todo es que es legal. ¿Quién lo ha hecho legal? ¿Quién puede hacer algo al respecto? ¿Quién marca las reglas del juego? ¿Quién redacta las leyes? Nosotros, los parlamentos. Hasta ahora, ustedes. Aquellos que quieren darnos lecciones —¡qué pena que se nos ha ido!—, esos expertos del mundo mundial..., de haber creado estas desigualdades. Es una oportunidad, pues, el momento de dejar claro si son realmente ustedes quienes

quieren marcar las reglas o quieren que se las marquen, si están ustedes interesados en que las reglas del juego sean estas u otras o prefieren echar balones y que sean desde fuera «papá Estado» o empresas fraudulentas los que nos marquen las reglas a todos.

Decían hace poco: para los valientes, la oportunidad. Pues dejar claro algunos conceptos. ¿Qué es un paraíso fiscal? Es un territorio que juega con otras normas fiscales para atraer dinero de forma opaca y oscura, que no cobran impuestos apenas o ninguno, pero además suelen no colaborar con otras administraciones tributarias. Esto les permite potencialmente a las empresas o particulares evadir impuestos, blanquear capitales de origen ilícito e incluso dirigir y financiar organizaciones criminales, normalmente mediante la creación de empresas ficticias o pantalla.

¿Para qué sirven estos impuestos que aquí aportamos y que reclamamos? Ni más ni menos que para sostener el Estado de bienestar: la educación, la sanidad... Esto que estamos todos los días hablando, que no tenemos suficiente para mantener.

¿De cuánto estamos hablando? Se calcula que solo en España hablamos de más de sesenta mil millones de euros de fraude fiscal.

¿Por qué es importante que premiemos a quienes sí aportan sus impuestos aquí? Porque se trata de preservar la ética empresarial en los negocios, se trata de incentivar que los empresarios aporten su parte a lo común, igual que hacemos todos o casi todos, que todos tengamos las mismas oportunidades para poder optar a la contratación pública, porque, ahora mismo, esas empresas que no tributan, que no aportan sus impuestos, pueden hacer la oferta más ventajosa, con lo cual están incurriendo en una competencia, por lo menos, desleal.

Esta es una cláusula social, por lo cual ya se puede aplicar. El 28 de marzo de 2014 se publicaba en el DOCE la Directiva europea 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero del 2014, sobre contratación pública, que contempla la introducción de cláusulas sociales. El Gobierno español no quiso trasponerlas debidamente en el plazo, el Gobierno español no quiso aplicar las cláusulas sociales. Pero se cumplen ya dos años desde su aprobación, por lo que ya es de aplicación directa y ya tiene rango de ley. Es decir, según lo aprobado además por estas Cortes, tal y como les propusimos desde Podemos, a finales de junio deberíamos —esto es, al Gobierno— contar ya con una adaptación a la ley aragonesa y, a continuación, con esa guía de cláusulas sociales que proponga diversas cláusulas en las que ya se podía desarrollar este tipo.

Por despejar posibles dudas legales, el Parlamento Europeo, en su informe sobre la lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y los paraísos fiscales —insisto, el Parlamento Europeo—, en su punto once ya nos pide y ya pide a la Comisión que no conceda ayudas y que garantice a los Estados miembros no proporcionar ayudas estatales ni acceso a la contratación pública a empresas que incumplan las normas fiscales de la Unión Europea. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que exijan la comunicación de información relacionada con sanciones o condenas por delitos tributarios a todas las empresas que postulen contratos públicos. Sugiere, además, que las autoridades públicas, respe-

tando las obligaciones que les incumben en virtud de la directiva sobre morosidad revisada, pueden incluir una cláusula en los contratos públicos que les permita rescindir un contrato si el proveedor incumple a posteriori las obligaciones fiscales. Es decir, sí se puede.

Nos están adelantando ya otros: Valencia, Baleares, el Ayuntamiento de Zaragoza... Y eso estaba en el decálogo de investidura; en el decálogo de investidura hablábamos ya, dijimos que lo hablaríamos antes de julio. Vamos a esperar.

¿Siempre ha sido así? ¿Estamos mejor o peor que antes en cuestiones de evasión fiscal?

Nuestro ordenamiento tributario siempre había puesto obstáculos a los ingresos o patrimonios con origen en paraísos fiscales, por ejemplo, en el impuesto de la renta de no residentes, hasta que el artículo 4 del Real Decreto Ley 2/2008, firmado por Rodríguez Zapatero, concedió también la exención a los rendimientos obtenidos en un paraíso fiscal. Mientras algunos pagábamos los oportunos impuestos, los individuos y las empresas *offshore* de los paraísos se frotaban las manos, no pagaban impuestos en España, y el Gobierno español aceptaba sin rechistar el origen de sus fondos, más negros que turbios. Han pasado ocho años y la norma continúa en vigor. Teníamos aparentemente la casa limpia, y ahora está sin barrer, gracias a eso que llamaban ustedes razón de Estado.

El Gobierno de Rajoy condena, cuando no tiene más remedio, al pecador pillado in fraganti y se absuelve a sí mismo de la corrupción instalada en la estructura y el corazón del sistema. Nos quieren hacer pensar que somos todos los que evadimos al fisco, siendo que en la contratación pública es donde se condensan todos o la mayor parte de casos de corrupción de este país. Hay quienes no pueden dar lecciones de moralidad ni decir que legislan para la gente.

Acabo con mi particular homenaje a Cervantes: acabar con los paraísos fiscales parece obra de don Quijote de la Mancha, una locura que no quiero dejar de intentar. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda que tiene por objeto hacer práctica y posible la iniciativa presentada por el Grupo Podemos, iniciativa que tiene su origen en un informe sobre fiscalidad justa y en la que, a nuestro entender, de una manera poco reflexionada nos viene a plantear unos objetivos que realmente compartimos, pero a través de unas medidas que no consideramos o en las cuales tenemos dudas de su posibilidad legal y práctica.

Señorías, el Grupo Popular comparte la necesidad de luchar desde todos los frentes contra el fraude fiscal, eso que se viene a denominar la corrupción privada, y la necesidad de dotar de la mayor transparencia y seguridad a la contratación administrativa. Ese es el sentido en el que va nuestra enmienda, que comparte con el grupo proponente la preocupación de que

el uso de sedes o empresas domiciliadas en paraísos fiscales puede producir desventaja respecto de aquellas empresas que sí cumplen con la obligación fiscal y laboral de los Estados miembros de la Unión Europea, rompiendo el principio de igualdad, así como la obligación para con la hacienda pública, hacienda que somos todos y, por tanto, todos debemos protegerla.

No me extenderé en lo ya manifestado respecto a los conceptos y efectos de los paraísos fiscales. Sí que me gustaría hacer referencia respecto a las modificaciones que se han introducido últimamente por parte del Gobierno del Partido Popular, ese al que tanto parece ustedes que odian, pero que ha trabajado directamente respecto a los paraísos fiscales y las empresas allí domiciliadas.

Y así, por ejemplo, establece que las sociedades que tengan bienes u otras sociedades en España tendrán que seguir tributando en España a pesar de tener residencia fiscal en un paraíso, además de que tienen que acreditar que los precios de las transacciones son de mercado y no ficticios, algo que no tienen que hacer las propias empresas que están domiciliadas en España. Siendo, por tanto, el problema de la confrontación y comprobación de datos el principal obstáculo de esta cuestión, problema que no se resuelve con la presentación de los datos a los cuales hace referencia la iniciativa, porque siempre nos quedará la imposibilidad de poder investigar si esos datos son reales.

Señorías, ustedes nos vienen a proponer la cláusula de responsabilidad fiscal como cláusula de valoración contractual en fase de adjudicación o como condición especial de cumplimiento de ejecución de los contratos. Ustedes la quieren incluir como cláusula social dentro de las cláusulas sociales, medioambientales y de fomento de la innovación, de las que tanto hemos oído hablar últimamente en estas Cortes; eso sí, gracias al Grupo del Partido Popular, que quiere hacer efectivo realmente ese compromiso del presidente, el señor Lambán, en su debate de investidura, algo que parece que no quiere hacer el Grupo Socialista debido a las enmiendas que ha presentado, que vuelve a remitir a la propia ley estatal, a su propio desarrollo y su resolución, cuando desde el 18 de abril de este año tenemos competencia por inacción de las Cortes españolas, tal como se deduce del informe del Observatorio de Contratación Pública, de la resolución de la Junta Consultiva y de sus propias leyes. Le quiero recordar que hoy ha salido publicado el Decreto Ley 1/2016, de acción concertada, donde reconoce que la directiva es directamente aplicable. Por tanto, no sé por qué para las cláusulas sociales tenemos que esperar a la legislación estatal y, sin embargo, para aquello que les interesa es directamente aplicable.

Sin embargo, en esta materia de contratación pública tenemos que tener muy en cuenta la normativa europea, que es la que realmente nos ha dado el marco jurídico y también los principios que en ella se inspiran: principios de libertad de empresa, de competencia competitiva, de libre circulación de bienes... No sé si los señores de Podemos comparten estos principios, que son la base de la sociedad más democrática y social del planeta, como es la europea.

Dicho esto, también recordarles que desde el 18 de abril también es directamente aplicable en España el modelo único de contratación, regulado en el

reglamento europeo de ejecución contractual, donde aparece ya como dato necesario a aportar por las empresas la responsabilidad fiscal, si bien no con tantos datos ni de manera tan profusa como realiza la propia iniciativa.

Por ello, atendiendo a las dudas al excedernos de la normativa directamente aplicable europea y no tener normativa estatal, nuestra propuesta es que se pida un informe a la Junta Consultiva de Contratación de la comunidad autónoma que nos indique si eso puede ser ya directamente aplicable y cuál sería el ámbito o cuál puede ser este ámbito de aplicación.

Una vez tengamos el informe y tengamos la capacidad, en esos momentos mandamos al Gobierno autonómico, igual que lo hemos propuesto en diferentes iniciativas, lo mandamos para que se deje de excusar, ejerza su competencia y, de acuerdo con numerosas resoluciones de la Junta Consultiva, elabore un reglamento que haga obligatorias estas cláusulas atendiendo a la naturaleza, el objeto y el procedimiento contractual, estableciendo si esta clase de cláusulas serán valorables, ya sea en el proceso de selección o adjudicación o como condición especial de ejecución del contrato, con el objetivo, en todo caso, de mejorar la transparencia pública y la justicia fiscal.

Esos son los objetivos que realmente nos hemos planteado en nuestra propia enmienda. Teniendo en cuenta que hemos llegado a una transacción con el grupo proponente, nuestro voto será favorable a la iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS):* Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Pues menos mal que hemos llegado a un acuerdo en la transacción... Con lo tranquilo que yo estaba esta tarde, señora De Santos. Resulta que su propuesta es confusa y que nosotros no queremos llevar a cabo el control sobre las empresas que están en paraísos fiscales. Manda... *[Risas.]*

La PNL que usted nos ha presentado está inspirada en un informe de Intermón Oxfam, con el título *La ilusión fiscal. Demasiadas sombras en la fiscalidad de las grandes empresas*. La recomendación que incluye ese informe pretende establecer en esencia algo muy sencillo: prohibición de contratar con respecto de determinadas empresas. Mire, nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero, aun estando totalmente de acuerdo, sí que me gustaría precisarle varias cosas porque, si no, parece que no se está haciendo nada, y no es exactamente así.

Ya existe en estos momentos un control por parte de las administraciones públicas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, o bien mediante la presentación de distintos certificados que emite la Agencia Tributaria, o bien mediante la autorización para que se puedan pedir por parte de la Administración distintos tipos de certificados que acrediten las situaciones en las que se encuentran estas empresas. Además, la verificación de este cumplimiento, del cumplimiento de las obligaciones tributarias, para todas aquellas personas que se relacionen con la Administración ya sabe usted

que está absolutamente regulada y que, además, se repercute en todo lo que es la actividad de contratación de las entidades públicas. A la vista de los controles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, se puede decir que son previas a la contratación, ¿vale?

Teniendo en cuenta todo eso que le acabo de decir, sí que debo resaltar que la recomendación que formula Intermón Oxfam va dirigida y —usted lo sabe— al Parlamento español. Nosotros no pretendemos eludir la responsabilidad desde el Gobierno de Aragón. De hecho, ustedes saben que ya en el mes de abril hay o existe la posibilidad de concertación directa de contratación en el tercer sector. Se ha aprobado por parte del Gobierno de Aragón, que era una de las peticiones que se hacían de contratación con distintos tipos de empresa en situaciones o con condiciones especiales.

La referencia al principio de responsabilidad fiscal en la contratación pública, lo que dice el informe es que tendría que hacerse extensivo a todo lo que son comunidades autónomas, entidades locales y cualquier tipo de agencia u organismo dependiente de las administraciones públicas.

Por eso, nosotros tenemos muy claro que, si queremos hacer viable el que se pueda llevar a cabo sin ningún tipo de problema, dado que es una competencia estatal, entendemos que nuestra propuesta en principio tendría que ir dirigida inicialmente al Estado, al Gobierno de España, que es en definitiva el que tiene la competencia, porque es una materia de competencia exclusiva del Estado, como le decía antes, y eso no es óbice para que desde la comunidad autónoma —y nos parece bien la transacción que se ha llegado con el también Grupo Popular—, que desde la comunidad autónoma podamos requerir todo tipo de informes para todo lo que se pueda avanzar hasta que se regule por parte del Gobierno estatal.

Por otra parte, además de decirle que esperamos —como hemos llegado a ese acuerdo— que se acepte esa propuesta, por otra parte decirle que lo que dice exactamente el informe —y era nuestra segunda enmienda— es lo siguiente: «Excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presenten un mayor nivel de responsabilidad fiscal». Como le decía. Además, recomendando que se haga extensivo a comunidades autónomas, entidades locales y otras agencias oficiales. Mayor nivel de responsabilidad fiscal. Nosotros lo compartimos; por ahí y de ahí nuestra segunda enmienda, que esperamos, lógicamente, que sea aceptada por todos como un principio general de contratación pública.

Y usted ha empezado diciendo que quiere que todo esto pueda ser real y que no tenía que ver con lo legal. Nosotros queremos que sea posible, que sea real. Para que sea real, tiene que ser legal, y tendrá que serlo en la comunidad autónoma, pero para que no sea un desiderátum y no sea solo una serie de recomendaciones de la junta de contratación, lo importante e imprescindible, además de que desde aquí podamos intentar hacerlo, es que el Gobierno estatal lo legisle completamente y lo haga norma de uso en la contratación pública.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Brevemente.

Yo creo que es una propuesta que, además del origen que tiene de Intermón Oxfam, ¿quién no va a estar de acuerdo con esto? Yo creo que cualquier político o política en cualquier parte del mundo que estuviera en desacuerdo con esto rozaría casi casi la falta de ética. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo.

Quizá habría que llevar este asunto al terreno de la competencia. Yo creo que esa es la clave. El señor Sancho lo ha planteado, y yo voy a reincidir en ello. Yo creo que esta propuesta va dirigida a quien le corresponde, que es el Parlamento español, lógicamente, y ahí es donde tiene que debatirse.

Yo entiendo la buena voluntad que plantea el Partido Popular de hacer esa enmienda, que, lógicamente, como decía un diputado que había aquí, bueno, todo lo que no mata resulta que no será malo, ¿no? En definitiva, yo creo que no tenemos competencia, ni por ley, ni por reglamento ni por nada. Es una competencia exclusiva, y yo creo que ahí está el debate, ¿no? Que será justo e injusto, pero, en Aragón o en cualquier comunidad autónoma, yo creo que no porque podemos caer en esa contradicción con la legalidad básica.

Por tanto, yo creo que en ese sentido sería pertinente —y en eso sí que estoy de acuerdo con el señor Sancho— que nos dirigiésemos al Gobierno de España para que regulase esa legislación básica, efectivamente, para que excluya de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique y favoreciendo a otras empresas.

Por lo tanto, yo creo que, si ese tema se recoge, es cabal, consensuada, y podemos hacer un planteamiento político en estas Cortes de Aragón para que se pueda intentar seguir luchando en contra de los paraísos fiscales.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que esta es una de esas proposiciones no de ley que ya deberíamos haber visto venir por parte de aquellos que lo que hacen aquí normalmente es traer temas al ritmo que marca La Sexta. ¡Qué quieren que les diga! Porque parece que se trata de eso. ¿Cómo no vamos a estar todos de acuerdo con una cuestión que obviamente es ética y es estética? Lo tenían ustedes directamente ganado.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que tributar fuera supone detraer recursos? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que se compite en desigualdad de condiciones? Pero es que este debate es un poqui-

to más amplio. Este debate, realmente, es un poquito más amplio, porque no solo se trata de la evasión de impuestos. Si convienen ustedes, esto de lo que se trata es de tributar menos o de no tributar donde se produce la transacción, donde se vende el producto y se presta el servicio.

Pero fíjense qué curiosos son ustedes. Y se lo digo porque, entendiendo que eso es así y atendiendo a esa integridad que normalmente les caracteriza, doy por hecho que ustedes mañana no van a usar Drive, no van a subir *posts* a Facebook y no van a mandar ningún otro *tweet*. Porque usted aquí de lo que ha estado hablando es de tolerancia cero y patriotismo. Fíjese qué curioso: de tolerancia cero y patriotismo. Y resulta que, claro, ¿qué es lo que sucede?: que estas empresas sí les gustan. Les gustan porque ¿saben lo que sucede?: que las necesitan para continuar aquello que les interesa, que es seguir con su *show*. Seguir con su *show*.

¿Qué es lo que pasa? Simplemente, señores de Podemos, miren, yo les digo una cosa: a Dios rogando y con el mazo dando. Porque, mientras ustedes usan Google, usan Facebook, usan Twitter, que no tributan, les voy a recordar... Instagram, sí, señor Escartín, y muchas más, desde luego, pero ninguna tributa más del 1% en España. ¿Lo sabían? ¿Se habían preocupado de eso? Y las siguen usando. ¡Y las siguen usando! Y se permiten venir luego aquí a dar lecciones al Gobierno de Aragón acerca de con quién se puede contratar y no se puede contratar, cuando ustedes les están dando a ganar mucho dinero, principalmente usted, señor Echenique, por la cantidad de *retweets* que tiene.

¿Qué es lo que sucede? Pues, bueno, la cuestión es bien sencilla: que aquí, sinceramente, teníamos que traerlo en este momento porque era el más idóneo para que tuviese impacto mediático. Pero la cuestión es que aquí ya se está trabajando en eso. ¿Se nos ha olvidado que tenemos una ley del uso estratégico de la contratación pública? ¿Se nos ha olvidado que ya estamos trabajando en una ley en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, donde esto también tiene cabida? ¿Se nos ha olvidado que ya hay informes y se pueden pedir los informes por adelantado a la junta consultiva para que esto realmente tenga sentido y poder saberlo?

Miren, señores de Podemos, en el fondo estamos de acuerdo. ¡Fíjense!, les vamos a votar a favor. Nosotros, lo que pasa es que utilizaremos a esas empresas con mayor tranquilidad que ustedes, pero la forma... Como el fondo nos gusta, pero la forma no nos termina de cuadrar, simplemente les digo: miren, continúen ustedes con el *show*, y, si quieren, ahora lo tuitean. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Gracias, señor presidente.

Y, una vez hecha la foto y una vez conseguido el rédito político, vamos a seguir con la proposición no de ley, que, al fin y al cabo, busca lo que busca, porque, de hecho, todo se tiene que adaptar a un marco competencial en donde, como bien decía otro portavoz, hay que adaptarlo a la ley estatal —si no recuer-

do mal, del año 201—, pero también la propia ley, el modificado, habla en el artículo 60 sobre todo lo que ustedes están hablando. Lo que pasa es que ahora vamos camino de una cuarta generación de directivas europeas que lo que van a hacer es tratar este tema, y luego veremos si existe una trasposición a nivel estatal o a ver lo que hace la comunidad autónoma.

Por tanto, en ese sentido —voy a ser muy breve—, simplemente destacar que existen esas directivas europeas, que, como bien saben, cuentan con un bloque general, varios bloques específicos con diferentes medidas, en donde hablan de todo lo que puede ser publicidad, buena gestión, transparencia, sistemática de recursos..., y otro bloque de medidas específicas en donde, de alguna manera, también se tratan acciones como pueden ser los criterios de selección cualitativa en relación a la exclusión de la participación de un contrato público de las propias empresas y, también, como puede decir el considerando cuarenta y tres, donde habla de que debe de evitarse la adjudicación de contratos públicos a operadores económicos que ya han sido declarados culpables de corrupción y evasión fiscal, bien sea aquí o en otros países. Con lo cual, nosotros creemos que Europa ya está trabajando de forma importante en esa cuarta generación que destaca a nivel de directivas europeas. Como bien saben, prácticamente, el 70% de las decisiones que se toman en Europa afectan a España, y en ese sentido ahora tenemos que esperar a ver hacia qué línea se va.

En ese sentido, la propuesta legislativa de la propia Comisión busca, imaginamos que a tenor de los diferentes problemas que ha habido hasta ahora, simplificar y modernizar en base a la Estrategia Europea 2020, está intentando complementar también en base a esa Estrategia Europea 2020... Eso que muchas veces hemos hablado aquí de que falta la estrategia del Gobierno... Pues, bueno, Europa tiene una estrategia clara, de la cual dependen otras muchas, y en ese sentido están intentado complementar para dar solución y dar cabida a los nuevos problemas que está habiendo a nivel de corrupción, de fraude fiscal, de evasión de impuestos, etcétera.

Como bien se decía, no existe una norma a nivel estatal. El nuevo Gobierno de España que surja al respecto tendrá la misión de buscar esa trasposición, y el Gobierno de Aragón, en definitiva, de actuar a tal fin.

Por tanto, nosotros, el Partido Aragonés, lo que vamos a hacer es buscar siempre, en base a toda la ley (en este caso, a las propias directivas que marque Europa y a la ley que marque el Estado), garantizar la transparencia, buscar todas las acciones que vayan en aras de lo que es la rendición de cuentas de las finanzas públicas, todo lo que tiene que ver a nivel de eficacia, eficiencia y estabilidad, y luego que, simplemente —lo que hemos dicho más de una vez—, las empresas cumplan lo que marca la ley; en este caso, lo que marcan las directivas europeas.

Por tanto, sin ir más lejos, y una vez que hemos visto que se han puesto de acuerdo en buscar y haber tenido todos ese rédito político de cara a las nacionales, nosotros, si no pasa nada, votaremos a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para la aceptación o no de enmiendas. Tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Ante todo, agradecer el trabajo realizado en esta línea y el talante y el talento de algunos de los intervinientes, y las enmiendas. Hemos refundido un texto que hemos hecho llegar a la letrada y a todos los grupos. Y, no obstante, me gustaría aclarar, porque creo que ha quedado algún error de concepto.

Señor Sancho, ahora es legal tributar en paraísos fiscales. Entonces, lo que trabajamos es la ilegalidad, y, como aquí no podemos trabajarla, estamos buscando cómo aplicar las directivas europeas aquí, en Aragón, que sí que tenemos competencias y ya tienen rango de ley porque han pasado dos años, y, aunque el Gobierno estatal no ha hecho nada, aquí tenemos y podemos hacerlo.

Entiendo que no tengo que dar lecciones a nadie; solamente hago impulso al Gobierno.

Y entiendo también que le duela mucho que defienda a las pequeñas empresas frente a los grandes imperios empresariales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Pasáramos a la votación. Iniciamos la votación.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Creo que no hace falta leer el texto, ¿no? Lo tenemos todos los grupos. No, es que es un poco rollo.

*El señor PRESIDENTE:* Lea el texto, señora diputada. ¿No lo quiere leer? Pues no hace falta.

Pues iniciamos la votación. **Quedaría aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto?

¿El Grupo Ciudadanos?

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Me va a permitir, señora De Santos, que le diga una cosa. Mire, hay una cosa que sí que tengo muy clara, y es que ustedes están totalmente en contra de las grandes empresas; pero hay una cosa que no la tengo tanto, y es que ustedes estén apoyando en este Parlamento a los pequeños y medianos empresarios.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Poco a poco ira entendiéndonos, aunque tampoco pretendo... Apoyamos una y otra vez, Pleno tras Pleno, a las pequeñas empresas. Y no es que este-mos en contra de las grandes, sino que les queremos exigir las mismas obligaciones que a las pequeñas: esa es la gran diferencia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Para agradecer al Grupo de Podemos que haya aceptado la enmienda y que hayamos conseguido esa transacción que nos permita dar una hoja de ruta para conseguir que esas cláusulas sociales, medioambientales y de fomento a la innovación... En este caso, una cláusula concreta, responsabilidad fiscal, tenga una posibilidad.

Y repetir al portavoz del Grupo Socialista, así como también al portavoz del Grupo Mixto, que Aragón tiene competencias, tiene competencias porque las directivas europeas son directamente aplicables; y, si no tuviera competencias, tendrían ustedes que derogar el Decreto que acaban de publicar 1/2016, el cual se basa precisamente en la capacidad de que esas directivas ya son directamente aplicables en el ordenamiento autonómico.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

### **Proposición no de ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Lo primero, quiero agradecer a los policías que han venido a la tribuna y a los compañeros. Muchas gracias por venir.

Y lo primero que quiero decir es que presentamos una proposición no de ley que, fundamentalmente, queremos la agrupación de cuerpos de policía local para garantizar la seguridad en el medio rural.

La seguridad ciudadana tiene, como perspectiva, el deber de garantizar los derechos y libertades del ciudadano. Por solidaridad, la colaboración es necesaria, y solo las políticas de seguridad ciudadana basadas en la prevención pueden reducir el problema real de la inseguridad, y toda la acción preventiva debe estar orientada a atacar las raíces económicas, sociales y culturales que alimentan la inseguridad objetiva y subjetiva.

Siendo esto así, entendemos que poco o nada protegidos se sentirán nuestros aragoneses si desde el Gobierno no tomamos medidas realmente eficaces para paliar el problema con que se encontraron nuestros municipios pequeños con la Ley de coordinación de policías locales de Aragón, pendiente de desarrollo en la mayoría de sus puntos más importantes. Y creemos, desde Ciudadanos, que es el momento de desarrollarla.

En la exposición de motivos hablo de varias leyes que lo permiten: la última de Aragón, de la Constitución, del Estatuto, de la Ley de desarrollo sostenible del 2007... No voy a nombrarlas todas, pero sí quiero leer dos que lo dejan muy claro, que es la Ley para el

desarrollo sostenible del medio rural, que concreta lo siguiente: «Con el fin de incrementar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, el programa podrá contemplar medidas para promover planes de acción concertada para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad ciudadana, referidos específicamente al ámbito rural, facilitando la cooperación de la Guardia Civil con los cuerpos de policía local y de estos entre sí; b) mejorar la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad para mantener un adecuado nivel de seguridad en las poblaciones de zonas rurales».

Como bien sabe, señor Guillén, que está atendíendome —y le agradezco—, el artículo 76.3 del Estatuto de Autonomía también habla de la competencia de coordinación de policías. Y luego la Ley 8/2013, que el señor Suárez —se acaba de marchar— la conoce muy bien porque fue uno de los que la impulsó, habla en su artículo 17 de las agrupaciones para el sostenimiento de los cuerpos de la policía local, que viene a reincidir en la normativa estatal ya reseñada.

O sea, legislación tenemos para poder unificar esos cuerpos y que den un mayor servicio. Y ahora me explicaré. El medio rural en España, que integra al 20% de la población, y que se elevaría al 35% si se incluyen las zonas periurbanas, afecta al 90% del territorio; singularmente Aragón, siguiendo la metodología de la OCDE que ha sido adoptada por la Comisión Europea en relación con el desarrollo rural, queda clasificado como región significativamente rural, ya que el 42% de la población vive en municipios rurales, menos de ciento cincuenta habitantes por kilómetro cuadrado, que suponen a su vez el 97% del territorio total. El hecho de que en este territorio rural se encuentre la totalidad de nuestros recursos naturales y una parte significativa de nuestro patrimonio cultural, artístico y arquitectónico, así como las nuevas tendencias observadas en la localización de la actividad económica y residencial, confieren a este medio una relevancia cada vez mayor. Tenemos muchísimos polígonos, tenemos la GM en el medio rural... Grandes empresas, grandes polígonos, y los tenemos en el medio rural, que queda la Guardia Civil, pero muchas policías autonómicas quedan fuera.

Aragón es, por sus características geográficas y poblacionales, un paradigma de las políticas de desarrollo rural. Con números en la mano diremos que, en total, en Aragón hasta doce cabeceras de comarca que cuentan con policía local —solo tienen veinticinco de las treinta y tres— tienen un número de agentes inferior al recomendado por los estamentos policiales, que fijan un mínimo de 1,5 por cada mil habitantes. Desde Teruel, que cuenta con una ratio de 1,3, pasando por Calamocha (tres policías por cuatro mil quinientos habitantes) o La Almunia (una ratio de 1,1), hasta los municipios más pequeños, donde se denuncia por el sindicato CSL que este problema podría llegar a agravarse hasta el punto de dejarnos sin policía en Ateca o en Albarracín. Illueca, con sus más de tres mil doscientos habitantes, cuenta con un solo policía local.

Esta nueva Ley de coordinación de policías locales de Aragón deja sin espacio a los que hasta ahora eran denominados auxiliares de la policía local, que usted, Guillén, conoce muy bien por la población. Esto es, los agentes que realizaban las labores de la policía local en aquellos municipios en los que, por tamaño o

falta de recursos, sus ayuntamientos no habían creado un cuerpo de policía como tal, compuesto por varios hombres. En total, de los cuarenta y un municipios que cuentan con la policía local en Aragón, su creación solo es obligatoria para los de más de diez mil habitantes; en catorce de ellos funcionan como auxiliares —eso lo sabe usted perfectamente, señor Guillén.

En el medio rural, la mayor parte de las acciones delictivas se llevan a cabo en municipios pequeños, porque la Guarda Civil no llega. ¿Que queremos más recursos? De acuerdo. Pero es que tenemos esta opción, señor Guillén, tenemos esta opción. En otros casos nos encontramos con que el municipio solo cuenta con un agente, que hace de ocho a cuatro o de cuatro a doce, con lo cual tampoco puede llegar.

¿Las soluciones que creemos nosotros? La casuística es diversa, y la solución pasa por que el Gobierno de Aragón tome cartas en este asunto, más que nada porque tenemos la ley. Luego, los medios, poco a poco, que es lo que yo pido en mi proposición no de ley.

Un camino ya recorrido por diversas comunidades autónomas. En Valencia ya se ha hecho, y en Canarias, también, en las que se crearon cuerpos mancomunados, una opción que también contempla la ley, aunque tampoco se ha explorado.

Le voy a poner algún ejemplo. Con la creación de estos cuerpos resultaría que, por ejemplo, señor Guillén, si se agrupan Pedrola, la cual cuenta con cuatro agentes, con Pinseque, que cuenta con otros cuatro agentes, y Alagón, con diez agentes, tendríamos dieciocho agentes que custodiarían tres municipios limítrofes, contando desde entonces con un servicio de seguridad veinticuatro horas. Si eso lo unes, tienes veinticuatro horas. Y la Guardia Civil puede poner mucho más énfasis en otros que no se llega o pueblos que realmente no tienen, pero quieren que esa policía local colabore; ellos pueden colaborar también. Es una opción, señor Guillén, ya le digo. La medida es un instrumento rápido que hará que la gestión de la seguridad sea más eficiente, con lo que, además, se aumentaría la colaboración con los municipios que cuenten con menos recursos económicos. Todo esto, por supuesto, con la colaboración de la Guardia Civil.

Nos ha presentado el Partido Socialista dos enmiendas. Señor Darío Villagrassa, no tenemos ningún inconveniente en sustituir el punto número cuatro. Mejora el texto; lo vemos muy bien. Y, luego, lo de cambiar la primera parte... Es muy parecida. Bien, también se lo podemos aceptar, no tenemos ningún problema. Y, luego, en la proposición no de ley queda bien claro: es convocar en el plazo de tres meses. Ustedes nos dicen que ya está haciéndose: perfecto. Lo segundo: una vez emitidos el preceptivo informe y la propuesta —que hablamos en el primer punto del informe— de la regulación normativa de su competencia y los procedimientos administrativos oportunos destinados a fomentar y facilitar a los municipios interesados —eso también habría que hablarlo en esta propuesta—..., de la agrupación o asociación con la finalidad de prestar servicios de policía local con las correspondientes dotaciones. Eso ya lo hablarían los propios municipios. Elaborar en el menor tiempo posible una memoria económica y un informe jurídico preliminar sobre la materia. Luego incluir en el presupuesto 2017. Es su enmienda; se lo hemos aceptado. Cuando todo esté hecho, intentar llegar a

un acuerdo y que se dote presupuestariamente. No hablo para el 2017 —cuando se pueda—. Pero que todas estas vías se exploren porque sería algo muy bueno para los pueblos aragoneses y, en sí, para todos los problemas de delincuencia que está habiendo.

Muchísimas gracias. Perdona, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan sus señorías.

Aprovecho también para saludar a los profesionales que nos acompañan.

Nos ocupa en esta tarde el debatir sobre un asunto importante, sobre todo también para los que habitamos en el medio rural, y es hablar de seguridad; no solamente de la seguridad personal, de la que podemos hablar, sino también aquella que, en ocasiones, a golpe de titular o a golpe de noticiario, nos levanta todas las mañanas, como pueden ser la defensa de nuestros bienes, de nuestras fincas agrícolas, ganaderas, y otros tantos problemas como pueden darse en nuestros municipios.

Por todo ello, es un debate que debemos afrontar de manera serena y de manera conjunta. A su vez hay que reconocer que se trata de un debate complejo desde tres puntos de vista: desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista competencial y desde el punto de vista de la eficacia.

Por tanto, debemos afrontarlo también con una dosis importante de seriedad, y que este debate y que la senda de trabajo, el aumentar esa seguridad en el medio rural, no sirvan para alimentar o para generar una sensación de inseguridad en el medio rural, sino que estas son nuevas vías que podemos explorar, precisamente para implementar y para mejorar también la seguridad de los ciudadanos.

Me referiré, en primer lugar, al marco jurídico, del cual el señor Domínguez también ha hecho un perfecto relato. Y es que contamos con la competencia derivada del artículo 104 de la Constitución y la distribución competencial en el artículo 148.22 de nuestra Carta Magna, en la cual nuestro Estatuto de Autonomía, el de Aragón, en su artículo 76, decide asumir esa competencia de seguridad. Es muy importante porque otras comunidades autónomas que han intentado implementar medidas de este tipo no han podido porque, explícitamente, en sus estatutos de autonomía no la recogía. A su vez, ha habido un desarrollo, una ley orgánica, tanto estatal, en el año 86, como en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2013. Y ahora, pues, es momento también de generar y de implementar el desarrollo reglamentario y legislativo de esa ley que tenemos que utilizar como base y como frontispicio.

Así pues, tenemos que ser conscientes de que en este punto se enmarca esa primera enmienda que le comentamos a usted, señor Domínguez, en la que nos decía de convocar una reunión. Esa reunión se convocó el 17 de febrero, y se debatió esa reglamentación, que es necesario ahondar y profundizar. Por tanto, tenemos todos que avanzar en ello. Y es que, en el desarrollo reglamentario, en virtud de ese artículo 17,

al cual usted aludía, el desarrollo de las agrupaciones y el seguimiento de los cuerpos de seguridad local en el medio rural... Y permítame también coloquialmente que me refiera a ello como la posible agrupación o la posible creación de lo que vendríamos a denominar una policía local en los municipios pequeños que podría adoptar esa fórmula jurídica de la mancomunidad, una fórmula que ha servido para otra serie de servicios en nuestro Aragón, de setecientos treinta y un municipios, y que en esta cuestión vendría a reflejarse en la seguridad en el medio rural.

Por todo ello, entendemos que es importante que en el desarrollo reglamentario existan estudios, memoria económica, informe jurídico. Y, con toda esa información, cuando tengamos de manera nítida y de manera clara cuánto cuesta, qué competencias tiene, cómo se puede relacionar con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dónde puede actuar cada uno y en base a qué título jurídico, sean también los ayuntamientos los que tienen que ser los protagonistas de la toma de estas decisiones para la mejora de la seguridad en el medio rural.

Todas estas medidas vienen a pretender una serie de objetivos, y es que podamos lograr entre todos el adecuar y el establecer un marco de información técnica y ajustada para que los ayuntamientos puedan decidir informadamente, que se puedan homogeneizar criterios, medios y competencias para estas futuras agrupaciones de policías locales, y, en virtud de ese artículo 17, también podamos desarrollar y explorar todas aquellas condiciones, como que los municipios pertenezcan a una misma comunidad autónoma, que sean limítrofes, que no superen los cuarenta mil habitantes, y a su vez, también, desarrollar un estatuto de la mancomunidad en la Comunidad Autónoma Aragón para poder implementar este tipo de agrupaciones.

A su vez, también tenemos que tener en cuenta varios riesgos, como podrían ser el riesgo de la atomización de determinados cuerpos de seguridad, la dificultad de adecuar todas las competencias que pudiéramos entender que desde el medio rural necesitamos o que el establecer medidas de este tipo pudiera generar la no homogeneización y la asimetría entre las agrupaciones. Pero todo esto será un debate rico y un debate necesario con el desarrollo reglamentario, con toda la información. Y reitero, y voy acabando, señor... [Corte automática de sonido.] ... los ayuntamientos y la FAMCP, como usted bien se refería, puedan con toda la información decidir...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* ... sobre la seguridad en el medio rural, algo para lo que el Gobierno de Aragón trabaja y seguirá trabajando a lo largo de la legislatura.

Gracias.  
[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Señor Domínguez, el Grupo Mixto va a apoyar la iniciativa. Después de la explicación del marco jurídico en el que usted ha enmarcado la iniciativa, y luego el señor Villagrasa, que además ha hecho todo el desarrollo reglamentario, lógicamente, entendemos que de lo que estamos hablando es de la aplicación de una ley, de su desarrollo reglamentario, y, sobre todo, de que seamos capaces de crear las mejores herramientas e instrumentos para garantizar lo que creo que todos aquí tenemos claro, que es la seguridad en el medio rural.

Con ese objetivo se desarrolló lo que hace referencia a las propias leyes; con ese objetivo, el propio Estatuto de Autonomía, artículo 76 del Estatuto de Autonomía, tal y como ustedes han señalado, es el que dice que corresponde a la comunidad autónoma la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas. Y, por lo tanto, yo creo que, en estos momentos, esa ley que ya está aprobada, la Ley 8/2013, que es la que hace referencia a todo el tema de la coordinación de las policías locales de Aragón... De lo que estamos hablando es de cómo somos capaces, a través de los agentes implicados, de las instituciones, de lo que hace referencia... Yo creo que tenía razón el señor Villagrasa cuando hacía referencia, como usted señalaba también, a la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas. Estamos hablando de unas características muy concretas de los pueblos en Aragón. Por lo tanto, que seamos capaces de encontrar los mejores instrumentos, vía agrupación o vía mancomunidad —como se pueda decidir—, para que, realmente, al final, lo que consigamos sea ese servicio y que, por lo tanto, traslademos al medio rural que nos tomamos en serio la seguridad, su seguridad. Porque —usted lo ha señalado— hay un problema, a veces evidente, por falta de recursos, otras veces por falta de coordinación, de ser capaces de trasladar esa seguridad no solo a la ciudadanía, sino también a todo lo que tiene que ver con su entorno.

Yo creo que, en estos momentos, la iniciativa, lo que pone encima de la mesa es que existe el marco legislativo y que lo que hace falta es que se desarrolle ese marco legislativo a través del desarrollo reglamentario y que, por lo tanto, entre todos y todas seamos capaces, como digo, de crear aquellos instrumentos y herramientas útiles para garantizar lo que debe ser ese objetivo fundamental.

Yo entiendo, señor Domínguez, entiendo que, lógicamente, viendo una ley que es del 2013 y que nos encontremos en el 2016, usted se haga la pregunta que nos solemos hacer habitualmente: ¿por qué no se llevan a cabo esos desarrollos reglamentarios que permiten garantizar que, efectivamente, esas leyes que se nos llena la boca que desarrollamos aquí..., directamente luego son las que permiten ese marco para poder garantizar las competencias o, por lo menos, los objetivos que se marcan? Sabe que lo suelo nombrar habitualmente y que soy muy fan declarada del conde de Romanones, que decía: «Ustedes hagan las leyes, que ya me encargaré yo de hacer los reglamentos». ¿Entiende por qué era importante hacer los reglamentos y desarrollar los reglamentos? Porque al final ellos son los que, al final, van poniendo las actuaciones, los medios y, realmente, todas las acciones para que esas

leyes, que en sus objetivos generalmente tienen buenas intenciones, al final se plasmen en la realidad.

Espero que ustedes... Creo que han llegado a un acuerdo con las diferentes enmiendas que ha presentado el señor Villagrasa. Y, por lo tanto, señor Domínguez, contará con el voto afirmativo del Grupo Mixto. Y ojalá —esperamos y deseamos— no tenga que volver a presentar una iniciativa en esta línea, porque realmente entre todos hayan sido capaces de encontrar el mejor instrumento para no perder el objetivo fundamental, que es garantizar la seguridad en el medio rural.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidente.

Quiero decir que teníamos dudas acerca de cuál era el objetivo de esta iniciativa, porque no veíamos muy bien la relación directa entre el título de la proposición no de ley y, luego, lo que desarrollaban en el *petitum*. Ahora es verdad que, una vez que ha explicado, ha hecho la explicación el señor Domínguez, vemos un poco más cuál es el fondo de la cuestión.

Lo que sí que quiero decir es que la seguridad en el medio rural, como bien saben, la seguridad propiamente dicha, no depende tanto de la policía local, sino de la Guardia Civil, como ustedes han dicho. Las funciones de la Guardia Civil las conocemos todos; son garantizar la seguridad ciudadana, la seguridad vial, el orden público, la seguridad y protección del medio ambiente, etcétera, etcétera. Por otro lado, el concepto que desarrollan ustedes en el *petitum*, como digo, que es diferente, a nuestro juicio, de lo que plantea el título, son las funciones de la policía local, que son proteger a las autoridades de las corporaciones locales, ordenar el tráfico, hacer cumplir la normativa de las ordenanzas de los municipios, vigilar y cuidar los espacios públicos, etcétera, etcétera. Como ven, son funciones bien diferentes las de los dos cuerpos, aunque es bien cierto que ambas son completamente necesarias y que desde el Partido Aragonés valoramos y apreciamos toda la labor que desarrollan los dos colectivos. Entendemos que, si están hablando de seguridad en el medio rural, también tendrían que incluir a la Guardia Civil en lo que es esa propuesta, porque, a día de hoy, como bien ha dicho, el gran problema que hay en el medio rural son los robos que se producen en naves, en explotaciones, en casas de campo y que, además, causan graves desperfectos, además de desconfianza, pérdidas económicas, etcétera, etcétera. Ese es el problema que habría que afrontar, tal y como le he dicho. Y hay que tener en cuenta también esa función de la Guardia Civil, por lo que entendemos que también deberían haber propuesto o se debería haber incluido en algún punto el que se dotara de más plazas de Guardia Civil al medio rural o que las que ya están creadas se cubran para garantizar la seguridad, como decimos, de todos habitantes de Aragón. Yo, por eso, quiero hacerle, plantearle una enmienda *in voce* para instar a la Delegación del Gobierno a que refuerce la presencia también, a su vez, de efectivos de la Guardia Civil en el medio rural porque creemos que imple-

menta muy bien la propuesta que ustedes traen aquí de las agrupaciones de policía local.

En cuanto a ese tema propiamente dicho de las agrupaciones, en primer lugar, decirles que la Comisión de Coordinación, como bien ha hecho la enmienda el Partido Socialista, de la Policía Local de Aragón es un órgano de participación que lo que hace es informar y realizar informes sobre propuestas que lleva el Gobierno a esa comisión. Entendemos que ustedes, con su propuesta, lo que pretenden es realizar ese desarrollo normativo que facilite que los ayuntamientos se pongan de acuerdo en prestar ese servicio de carácter supramunicipal y que lo soliciten una vez acordado entre ellos, por lo que el proceso entendemos que debería ser hacer ese desarrollo reglamentario, que los ayuntamientos se pongan de acuerdo, y, una vez tomado ese acuerdo, el solicitar el visto bueno del ministerio, que es al fin y al cabo quien lo tiene que dar, y, por último, pedir esa autorización al Gobierno de Aragón, que es el que tiene que autorizar la creación de ese servicio.

En cuanto al tema de agrupar servicios, estamos de acuerdo. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo si, al fin y al cabo, la comarcalización es eso, es agrupar servicios para hacerlos más efectivos!

Con todo esto les quiero trasladar que es interesante que se puedan constituir esas agrupaciones siempre que se pongan de acuerdo esos ayuntamientos, porque el fondo entiendo que es prestar esos servicios de manera más eficaz, que todo el medio rural pueda estar cubierto por estos cuerpos, como digo. Y siempre que se consensúen entendemos que es una iniciativa que podemos apoyar. Y esperamos que pueda aceptar esta enmienda *in voce* que les hemos aportado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Saludar, cómo no, a las personas que nos visitan.

Señor Domínguez, yo, la verdad es que me ha pasado como a la portavoz del Partido Aragonés: me he quedado un poco descolocado viendo un poco la exposición de motivos, que usted decía municipios que no dispongan separadamente de recursos suficientes para la prestación de servicios de policía local, y luego los ejemplos que usted ha puesto, que son municipios que ya disponen de policía local. En cualquier caso entiendo que puede ser complementario a la hora de esta iniciativa.

Y nos parece correcto que se plantee una iniciativa con el fin de impulsar un desarrollo normativo reglamentario previsto y que todavía no se había llevado a cabo en nuestra comunidad.

Entendemos, señor Domínguez, que este impulso para que se puedan constituir agrupaciones o asociaciones de varios municipios para compartir policías locales se debe, como ustedes exponen, a reforzar la seguridad en el medio rural. Y es que es verdad que en los últimos años hemos visto como los delitos en el medio rural aumentaban, fruto seguramente de la

crisis que seguimos viviendo y al mismo tiempo por la falta de efectivos de los cuerpos de seguridad pública, fundamentalmente de la Guardia Civil, porque no hay que olvidar que la Guardia Civil es —se puede decir de alguna manera— la especialista en seguridad en entornos no urbanos, en el medio rural. En los términos municipales de pequeñas poblaciones, gran parte de los delitos son en viviendas aisladas, en la periferia de esas poblaciones, en explotaciones agrícolas y ganaderas, y también en el entorno natural, con delitos calificados de medioambientales. Por ello pensamos que lo ideal es el aumento de efectivos de la Guardia Civil, algo muy alejado a lo que ha ido pasando en los últimos años, con la poca sensibilidad que han tenido los sucesivos gobiernos centrales.

En cualquier caso nos parece bien su propuesta y que el Gobierno de Aragón desarrolle el marco normativo adecuado para que estas agrupaciones o asociaciones se puedan formalizar. Quizá en algunos casos, como los que usted ha reseñado, que seguramente tendrán estudiados, y en otros, algunos municipios puedan encontrar acomodo en estas asociaciones o agrupaciones, y nos parece correcta su iniciativa. Votaremos sí. Pero simplemente recordar que esto puede ayudar a la seguridad en el medio rural, pero, desde luego, no es la solución o, por lo menos, no es la única solución a la falta de seguridad en el medio rural.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUIN:* Señor presidente.

Señorías.

Muy buenas tardes a las personas que nos acompañan.

En primer lugar, es evidente que votaremos a favor porque esta PNL no hace otra cosa más que impulsar el cumplimiento de una ley que se impulsó durante la anterior legislatura —que, además, uno de sus creadores está aquí, el anterior consejero, el señor Suárez—; una ley que modificaba la del 87. Hubo muchos intentos de reforma de la ley del 87, y no se consiguió hasta la legislatura pasada, que además reformaba e innovaba muchos apartados importantes, como el desplazamiento de los policías locales, la agrupación posible de policías locales...

Pero, a pesar de que estamos de acuerdo con el espíritu de su proposición no de ley, entendemos que es necesaria la presentación de una enmienda *in voce* en la línea, además, que ya le ha adelantado la diputada del Partido Aragonés con la siguiente motivación: la policía local no deja de ser una fuerza colaboradora de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por lo tanto, además es necesaria esa colaboración con la Delegación del Gobierno para determinados temas en el ámbito de la seguridad rural. Y por eso presentamos una enmienda *in voce*, que no hace falta que se la lea porque ya se le he comentado previamente, y creo que podemos llegar a una transacción.

Y, luego, por último, una reflexión. Mire, hablamos de seguridad rural, y hay muchos ejemplos en nuestros pueblos, sobre todo en el ámbito de la agricultura y de la ganadería. Un compañero mío me comentaba ha-

ce unos minutos que le robaron trescientos aspersores hace dos días. Tenemos todos ejemplos cercanos que hacen importante que haya iniciativa de estas características. Pero una reflexión importante en el marco de la seguridad. Nuestro país, España, está entre los países más seguros de Europa y, por lo tanto, entre los países más seguros del mundo. Por lo tanto, una vez más, asuntos de estas características son importantes, pero no hay que elevarlos a un problema general y que afecte en el día a día de los aragoneses y de los españoles. Y, además, si observamos el CIS de hace muy pocos días, observamos también que el ámbito de la seguridad no está precisamente entre los problemas que más agobian a los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, vamos a apoyar su iniciativa, entre otras cosas porque impulsa una ley que salió en la legislatura anterior y porque es importante la seguridad, entre otras cosas porque, si vivimos en un marco de libertad, sin seguridad no hay libertad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Domínguez, tiene la palabra para fijar su posición sobre las enmiendas.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Como he dicho antes, aceptaremos las dos enmiendas del Partido Socialista. Sustituiremos el punto número cuatro por el que pone el Partido Socialista en su enmienda. Y, luego, sustituir «convocar en el plazo máximo de tres meses una reunión de la comisión de coordinación» por «proseguir reuniendo periódicamente». Son las dos del Partido Socialista.

Y añadiremos un punto más, que son las enmiendas *in voce* del PAR y del Partido Popular, que son prácticamente la misma. Se lo voy a leer, señor Celma y señora Guillén, y ustedes deciden: es instar a la Delegación del Gobierno a que implemente el refuerzo de la Guardia Civil en el medio rural. Simplemente, perdón. No...

*El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]:* Estamos de acuerdo. Perdón, señor presidente.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Es que es lo que es la esencia de lo que tú me has...

*El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]:* O sea, estamos de acuerdo...

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Espera. Luego, luego...

*El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]:* Es que no sé si me la ha dado el...

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra... Señor Domínguez, que lo aclare el señor Celma lo de la enmienda *in voce*.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Exactamente. Son las dos muy parecidas, vuelvo a repetir...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Domínguez, que manifieste el señor Celma si coincide con lo que dice usted.

*El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]:* Que estamos de acuerdo con esa enmienda, pero la nuestra además añade que hay que seguir promoviendo desde el Gobierno de Aragón la colaboración necesaria en materia de seguridad ciudadana con la Delegación del Gobierno de España en Aragón. No es exactamente lo mismo que haya colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Delegación del Gobierno con intensificar los medios por parte de la Guardia Civil.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Más o menos es... Bueno, desde mi punto de vista, más o menos es muy parecida. No voy a poner un punto de la Delegación del Gobierno, otro de la Delegación del Gobierno...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* ... y voy a perder la esencia de la PNL.

Pongo esto: «Instar a la Delegación del Gobierno a que implemente el refuerzo de la Guardia Civil en el medio rural». Ese es un punto que queda como quinto punto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No.

¿Grupo Ciudadanos?

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Querría agradecer a todos los grupos el apoyo a esta PNL, sobre todo por el bien del medio rural. Y, por supuesto... Agradecer, por supuesto. Y al señor Celma, igual; lo único que, ya le digo, era muy parecido. Y al resto de grupos, exactamente los mismo. Hasta a la señora Guillén, que le ha costado, le ha costado y le ha costado. [Risas.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

¿El Grupo Parlamentario Podemos?

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Por cortesía parlamentaria, agradecerle, señor Domínguez, el que haya tenido a bien aceptar las enmiendas del Partido Socialista. Y también decirles a sus señorías que hay un perfecto artículo en la revista administrativa del año 2015 del profesor Alcántara Reifs, que habla precisamente de esta cuestión, y creo que será una buena base para ese desarrollo reglamentario, que es el que tenemos que hacer.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Popular? No hace uso de la palabra.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre la aprobación de un plan director para el hospital de Jaca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y proposición no de ley sobre el hospital de Jaca, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en primer lugar.

### **Proposiciones no de ley núms. 227/16, sobre la aprobación de un plan director para el hospital de Jaca, y 207/15-IX, sobre el hospital de Jaca.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías.

Presento en nombre del Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley que tiene como objetivo, tal y como se recoge en el *petitum* de la proposición, en primer lugar, elaborar y aprobar en el plazo de seis meses un plan director o plan estratégico, para que vaya en consonancia con la anterior moción que hemos aprobado, un plan estratégico del hospital de Jaca que garantice la cartera de servicios establecida para el hospital de Jaca y reconocida por el consejero de Sanidad el 7 de marzo de 2016 en respuesta parlamentaria a esta diputada —y a la que antes hacía referencia—, que establezca además el plan de recursos humanos, el plan de medios diagnósticos y materiales, el cronograma de ejecución y el compromiso presupuestario necesario para garantizar la ejecución del mismo.

Implicar —en el punto dos— en la elaboración y aprobación del plan estratégico del hospital de Jaca al equipo directivo del hospital, el comité de empresa y los consejos de salud de las comarcas de la Jacetania, el Alto Gállego, el Sobrarbe y —supongo que habría que incluir también— las Altas Cinco Villas o las Cinco Villas.

Tomar con carácter urgente las siguientes medidas con el objetivo de garantizar la cobertura de los servicios asistenciales del hospital de Jaca con parámetros de calidad y viabilidad hasta la aprobación del plan estratégico: en primer lugar, recuperar con carácter inmediato el servicio de partos y las urgencias obstétricas; la devolución o dotación, señora Moratinos, de un nuevo mamógrafo para sustituir el que ha sido retirado del hospital de Jaca... Yo, en este sentido, sí que quiero aclarar algo. Sé que desde la dirección de sector se ha dicho que la reposición del mamógrafo era a cambio del aparato de ecografías que había que comprar para la unidad del dolor del hospital San Jorge. Esto no es un chantaje, no es un aparato por otro, no es Jaca o San Jorge, San Jorge o Jaca. No estamos hablando de un TAC, de un escáner o de un gran aparato —estamos hablando de dos pequeños aparatos que pueden ser perfectamente asumibles—, pero no podemos volver a poner al hospital de San Jorge contra el hospital de Jaca. A recuperar la realización de ecografías con presencia diaria de un facultativo, a renovar y mantener la oferta de análisis clínicos —yo entiendo que en

este punto está implícito que, cuando finalice el contrato, se licite un nuevo contrato, pero, si es necesario, lo recogemos así en la propuesta: licitar, cuando finalice el contrato actualmente en vigor, el nuevo contrato de oferta de análisis clínicos— e incrementar la presencia de dos facultativos de urgencias de plantilla las veinticuatro horas.

Les adelanto ya que, de cara a armonizar, como he dicho antes, esta propuesta con la moción debatida anteriormente, cambiaré la denominación de plan director por la de plan estratégico.

Señora Guillén, votaremos a favor de su proposición no de ley, presentada por el mes de septiembre, cuando empezaban los problemas del hospital de Jaca, y que se ha visto arrastrada por esta iniciativa.

Señorías, hace escasamente un mes decía yo en esta misma tribuna que, en el mes de julio del 2011, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la comunidad, en Jaca no había ni radiólogos ni partos. En septiembre de 2015, otra vez con un Gobierno socialista, en Jaca volvía a no haber ni radiólogos ni partos. No ha pasado ni un año desde que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista asumieron el Gobierno de la comunidad, y el hospital de Jaca vuelve a estar seriamente en peligro.

Mucho se ha hablado hoy aquí de Jaca —hace muchos años, señora Cabrera, que se habla aquí del Hospital de Jaca— otra vez, pero permítanme que haga un breve repaso a la evolución de los acontecimientos desde el pasado mes de septiembre, primero con la suspensión de los partos en el hospital, la no cobertura de las plazas de radiología, que permitía la realización continua y la lectura de pruebas diagnósticas, la reciente retirada del mamógrafo sin explicación alguna... Me reconocerá ustedes, señora Martínez, que esta era una maniobra de distracción realizada... No tenía tampoco ningún sentido retirar en este momento un mamógrafo obsoleto, pero me llama la atención que sea precisamente su partido en la Jacetania quien levantara la voz y alertara de un tema que en el fondo no tiene tanta trascendencia cuando las mamografías se están realizando con los camiones, como en todos los sitios. Pero me parece una clara maniobra de distracción sobre los problemas reales del hospital de Jaca. Se ha producido también la citación de pacientes del hospital de Jaca para intervenciones quirúrgicas en hospitales privados, que podían realizarse en Jaca cuando no había lista de espera, o la citación de usuarios en el hospital San Jorge para la realización de consultas y preoperatorios que hoy pueden seguir realizándose en el hospital de Jaca. Todo ello está desembocando en el paulatino desmantelamiento de este hospital.

En diez meses, desde el inicio de la legislatura, el Departamento de Sanidad ha cerrado servicios sanitarios, ha desmantelado medios diagnósticos del hospital, no está cubriendo las plazas vacantes que garanticen no solo la calidad de la asistencia sanitaria que presta el hospital de Jaca, sino también el sostenimiento y la viabilidad del hospital. Y todo ello, señorías, sin que el consejero, el director gerente o exgerente de sector, el director gerente del Salud hayan dado muestras de buscar soluciones; ni siquiera de escucharlas o negociarlas con los profesionales del hospital de Jaca y los servicios del hospital San Jorge de Huesca.

De todas formas, los servicios del hospital de Jaca —yo quiero aclarar una cosa por lo que se ha dicho antes aquí—, los servicios del hospital de Jaca, desde el momento en que están integrados en el Salud, son parte del hospital San Jorge; lo que a lo mejor no se ha llevado a cabo ha sido, desde el momento de la integración, la coordinación entre los servicios del hospital de Jaca y del hospital San Jorge, pero ya son parte de esos servicios.

Hoy, el hospital, dada la deriva que están tomando los acontecimientos, y ante la acción u omisión de los máximos responsables sanitarios de la comunidad autónoma, corre el riesgo de acabar convertido en un centro de especialidades antes de finalizar la legislatura, perdiendo su carácter hospitalario. El propio consejero lo dijo aquí en la interpelación que tuvo el viernes, el último viernes de Pleno de la señora Cabrera; dijo que se garantizaría la cartera de servicios que se pudiera garantizar, cubriendo con especialistas que subieran a pasar consulta. Esa declaración de intenciones es clara: si los especialistas suben a pasar consulta, el hospital se nos queda en un centro de especialidades y deja de ser un hospital.

La ubicación física del hospital de Jaca da servicio a cuatro comarcas pirenaicas, en un entorno de montaña, además, y con una importante actividad económica, basada en el turismo y en el deporte. Estos servicios, además de la población a la que el hospital da servicio, hacen imprescindible la sostenibilidad de la infraestructura hospitalaria, garantizando servicios sanitarios de calidad a los habitantes de las cuatro comarcas afectadas y, por supuesto, a todos sus visitantes.

Acabo como he acabado en el debate de la moción del Grupo Podemos: espero el apoyo a esta propuesta de todos los grupos parlamentarios representados en estas Cortes porque solo así podremos blindar al hospital de Jaca como hospital y no acabaremos la legislatura, tristemente, hablando del centro de especialidades de Jaca, que es en lo que, a este ritmo, vamos a acabar convirtiendo el hospital de Jaca.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, señor presidente.

Voy a leer algo: «El hospital de Jaca es puramente político, y los habitantes de la Jacetania exigen unos privilegios que ningún otro habitante del sector tiene». Este es uno de los muchos comentarios que circulan por la red acerca del hospital de Jaca. Cosas como estas son las que tenemos que oírnos, a veces, los habitantes del medio rural aragonés. Es triste, pero eso es lo que piensan muchas personas que no viven el día a día de los pequeños y medianos municipios de Aragón y que no padecen la falta o la escasez de determinados servicios. También les digo que no tengo ninguna duda de que, si esas mismas personas vivieran la realidad del medio rural, su planteamiento sería bien diferente. Lo que no puede ser es que el propio consejero o determinados cargos del sistema de salud den soporte a esas erróneas creencias. Y digo «den soporte,» porque eso es lo que consiguen o están consiguiendo con su

gestión, en este caso particular, del hospital de Jaca. Y me explico.

La realidad a día de hoy es que, a menos servicios, menos usuarios, y, a menos usuarios, no cuadran los números; y, si no cuadran los números, se cierra el hospital o se convierte en otra cosa. Sinceramente, por la actitud del consejero, podría decirse que parece que, para él, este hospital no tiene razón de ser; y, si no, no nos explicamos el desmantelamiento que se está llevando a cabo.

Con la iniciativa que presentamos aquí hoy desde el Grupo Aragonés no pedimos que se le dé al hospital de Jaca ninguna nueva atribución: lo que pedimos es que no se quite lo que hasta ahora ha habido, porque es necesario para seguir atendiendo con garantías a todos los usuarios que pertenecen a esa área de influencia.

Como ya se ha dicho aquí hoy, el hospital de Jaca cuenta con una población en la zona, en el área de influencia, de unos treinta y tres-treinta y cinco mil habitantes, pero no tenemos que olvidar a los turistas, a esa población flotante que en épocas turísticas de verano y de invierno supone incrementos muy importantes. Sirva de ejemplo que durante un día de esquí de temporada alta podría hasta duplicarse esa población. A más a más, hay que tener en cuenta que esos turistas vienen aquí a desarrollar unos tipos de actividades, como son el esquí, como son los barrancos, como es el senderismo, como es la escalada, que conllevan un riesgo evidente.

Con todo esto, espero que haya quedado claro que el hospital de Jaca no es un capricho de nadie, mucho menos de los jacetanos o de aquellos que vivimos en los valles de al lado: el hospital de Jaca es una infraestructura completamente necesaria para los habitantes y para los turistas del Pirineo.

Por dar algún dato, por ejemplo, creemos que se debería de tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones sobre este centro, que entre el 60 y el 70% de la patología común que tenemos las personas podría ser atendido en Jaca si el servicio estuviera a pleno rendimiento con las especialidades que tenía antes. Esto liberaría a otros centros de recibir a esos pacientes y, por lo tanto, serviría también para aliviar las listas de espera.

En cuanto al tema de la falta de especialistas que alega el señor consejero, permítanme que les diga que la falta de especialistas no es exclusiva de este hospital, ni de la provincia de Huesca ni de Aragón; ni siquiera de España: es un problema global que va mucho más allá. Y a los señores del Gobierno y al señor Celaya, que no está aquí para poder escucharnos, les digo que, para poder, hay que querer, y eso es lo que falla, en mi opinión, al consejero.

Nosotros, como ya he dicho antes, pusimos encima de la mesa una posible solución ya en su día en cuanto al tema de los especialistas a través de una proposición no de ley en la que pedíamos incentivos médicos para cubrir esas plazas, un mecanismo que podría funcionar muy bien, que fue aprobado de manera unánime y que recibió el respaldo de toda la Cámara, y que esperamos que se desarrolle.

Hay un problema que se podría sumar al de la falta de especialistas en este hospital y que desconozco si se ha tenido o se está teniendo en cuenta por parte de

los responsables y por parte del señor Celaya: es el hecho de que parte del personal que todavía queda en ese hospital pueda pensar en marcharse a día de hoy. ¿Por qué? Pues porque a día de hoy no pueden realizar su trabajo. Y me refiero, por ejemplo, a las matronas, porque, si no hay ginecólogo, no hay partos; y, si no hay partos, las matronas no pueden trabajar. Con lo cual, como entiendo que no están ahí para poner tiritas, es un servicio que se debería de restablecer.

Con todo esto, el resumen es que tenemos un hospital perfectamente dotado en medios materiales, pero escasamente dotado en medios humanos, lo cual hace que no se estén prestando los servicios que se deberían.

Los paganos de todo esto, de todo este tema, los conocemos todos: son los servicios de traumatología, radiodiagnóstico, ginecología, obstetricia, entre tantos otros que no se están prestando como debieran o que directamente no se prestan.

Quiero prestar especial atención al tema de los partos, que, por cierto, esta semana se tuvo que atender un parto de urgencia, que por suerte fue bien.

Miren, esto de aquí, todos saben lo que es, ¿verdad? [*La señora diputada GUILLÉN CAMPO muestra unas fotografías.*] Esto es Monrepós, Monrepós cualquier día de invierno: retenciones de ocho, diez, trece kilómetros. Esto también es Monrepós: desprendimientos, cortes de carretera de equis horas. Esto también es Monrepós: nieve, dificultad para subir la carretera, retenciones. Y esto también es Monrepós. Este es el puerto que tienen que pasar todos aquellos que acuden al hospital de Huesca en las circunstancias que ocurran, también en las de urgencias.

Nosotros, como ya he dicho antes, creemos que no se debe de pasar por esta situación, que se tiene que solventar cuanto antes, y pedimos que se reponga de inmediato y definitivamente la asistencia sanitaria en el hospital de Jaca de acuerdo con la cartera de servicios completa que estaba asignada a este centro. Además, también pedimos que se gestione la mejora de la cartera de servicios, la mejora de las condiciones de los trabajadores y usuarios, y, en general, la atención prestada.

Queremos que todo lo que se pueda atender en Jaca se atienda en Jaca. Así lo están solicitando también todos los pueblos de la zona, que están apoyando estas reivindicaciones con sus alcaldes a la cabeza, de todos los colores políticos. Porque, miren, este es un nuevo ataque al medio rural, como el retraso del hospital de Alcañiz, como la reducción a las aportaciones a las comarcas, como la no inversión en carreteras para vertebrar el territorio, como el recorte y abandono de espacios protegidos, etcétera, etcétera, etcétera. El otro día salió en el programa de *Oregón TV*, de Antena Aragón, una referencia al hospital de Jaca en un sentido jocoso. No sé si la vieron, pero, como a mí me pareció acertada, la traigo aquí para que la escuchan todos. Decía uno de los que intervienen en el programa: «Seguro que el que tiene que tomar la decisión de poner ginecólogo en el hospital ni vive en Jaca ni va al ginecólogo». Pues, efectivamente, así es.

En definitiva, que se cumpla la cartera de servicios y que se cubran las plazas pendientes, ni más ni menos: eso es lo que estamos solicitando. Que no se transforme el hospital de Jaca en un ambulatorio ni en un

centro de salud: eso es lo que pedimos. No valen más parches; se necesitan soluciones definitivas porque estamos hablando de una situación urgente e importante y porque estamos hablando de miles de aragoneses y de turistas que merecen el mejor servicio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

Ah, perdón. El Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado enmienda.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Lo primero, quería agradecer a la señora Susín, sin que sirva de precedente, el haber hecho esas modificaciones en el punto número tres de la proposición no de ley. Aunque también les querría decir que sorprende, sorprende mucho el interés que muestran a día de hoy el Partido Popular y el Partido Aragonés por el hospital de Jaca porque, como ya se ha dicho anteriormente, los problemas no son de ahora, ni mucho menos: se arrastran desde hace tiempo y no se solucionaron. Pero no nos cabe ninguna duda que se han incrementado con esa incorporación de los centros del CASAR al Salud el pasado 1 de enero de 2015, que, por cierto, y curiosamente, no fue hasta el 17 de junio, unos días antes de la incorporación del nuevo Gobierno, cuando se hizo realmente esa integración. Todos los ciudadanos que tenemos como referencia el hospital de Jaca percibimos que, desde esa incorporación sobre el papel, pero que fue solo sobre el papel y que curiosamente —insisto— se llevó a cabo con un Gobierno PP-PAR, la situación del hospital ha ido de capa caída. Corría prisa asegurarse ese titular en un año electoral, pero no existió ningún tipo de coordinación, tan demandada actualmente, entre el hospital de San Jorge y el hospital de Jaca, no hubo previsión de las necesidades de personal, y está claro que, de aquellos barro, estos lodos.

Pero vamos a dejar de remontarnos a lo que ocurrió en años anteriores, porque lo que realmente necesitamos los ciudadanos de la Jacetania, del Alto Gállego y del Sobrarbe son soluciones de calidad, duraderas en el tiempo, no parches; necesitamos, sí, que se cumpla, que se garantice esa cartera de servicios que tenemos establecida desde hace años; necesitamos saber si realmente vamos a poder ser atendidos en Jaca y con qué frecuencia; y además necesitamos saber que vamos a poder reducir o eliminar al máximo esos tiempos de espera en las consultas y, por supuesto, evitar esos desplazamientos a otros centros hospitalarios, que conllevan gastos, pérdida de tiempo y de autonomía. Estos temas son en los que nos tenemos que centrar, porque esas son las demandas y las necesidades de los ciudadanos.

Y, por si no lo saben, les voy a comentar avances, porque sí, sí que ha habido avances. Por fin se han dado instrucciones claras a los servicios de admisión para que controlen las citas y estas se realicen en el hospital de Jaca y no se deriven sistemáticamente a San Jorge, como se venía haciendo. Por fin comienza a haber coordinación entre los dos centros, San Jorge y Jaca, y los responsables de las distintas especialidades para poder contar con esa ansiada, esperada y necesaria planificación de frecuencias de asistencia en el

hospital de Jaca. Por fin se está potenciando la cirugía mayor ambulatoria. Por fin se ha solucionado, y sí que está solucionado, el tema de farmacia, porque esto sí que era ridículo —había que bajar a buscar los medicamentos al hospital de San Jorge—. Y, como expuso el consejero en su intervención de hace quince días, son más los servicios en los que se está trabajando para garantizar la cartera de servicios.

En este sentido, en el fondo de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, estamos totalmente de acuerdo. Nos parece correcto hablar de plan director o el cambio que se ha hecho ahora de plan estratégico, y que incluye esa planificación de recursos humanos, recursos materiales, así como las distintas estrategias y plazos de ejecución. Como ya hemos comentado, se está trabajando en esta planificación y, por supuesto, se está realizando con todos los agentes implicados.

En cuanto al punto número tres de su PNL, creo que ya ha quedado lo suficientemente aclarado, pero sí que quería hacer algunas puntualizaciones.

Devolver el mamógrafo que se retiró es inviable, y lo saben, lo sabemos todos, porque fue retirado porque estaba obsoleto, hacía meses que no se utilizaba. Y el Departamento de Sanidad tiene previsto dotar de un nuevo equipo al hospital de Jaca, porque lo más correcto, por lo tanto, como ya hemos dicho, sería hablar de dotar. Pero seamos serios: no provoquemos más enfrentamientos y más dudas entre el hospital de Jaca y el hospital de San Jorge.

En cuanto a las ecografías, existe un anillo digital, con lo cual no es necesaria esa presencia diaria.

Y, en cuanto a la propuesta del Partido Aragonés, esperamos que la enmienda que hemos presentado sea aceptada. Pero una cosa sí que le quería decir, señora Guillén. Tenemos que ser serios, tenemos que ser serios. Está claro que tenemos que reivindicar, pero hay que ser coherentes y no hay que alarmar en exceso a la ciudadanía. El hospital tiene carencias, sí... *[Corte automático de sonido.]* ... pero no tiene deficiencias en los servicios, no podemos decir que los servicios se prestan de forma deficiente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Carencias en la cartera de servicios, sí; deficiencias, no. Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

De nuevo debatimos del hospital de Jaca. Y entiendo que la filosofía de estas dos proposiciones no de ley es la misma que compartía o que comparte con la moción aprobada al principio de esta tarde, con lo cual nuestro voto va a ser favorable.

Ya hemos dicho las cuestiones que a mi Grupo Parlamentario, a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida, nos parecen imprescindibles para la defensa del hospital de Jaca y por qué debería seguir existiendo. Y lo hemos dicho ahora, y lo decimos con toda la vehemencia que se pueda decir, y también lo decíamos en

la legislatura pasada; y seguiremos diciéndolo siempre que se ponga en entredicho la viabilidad del hospital de Jaca y, por tanto, su perdurabilidad, el mantenimiento de su cartera de servicios y la forma de gestionarla.

La verdad, señora Susín, le reconozco su parte positiva en la proposición no de ley, y, a pesar de lo extensa que ha sido, mire le voy a... Tenemos ya un histórico en el hospital de Jaca, usted en su memoria y yo en la mía, y, aun así, se le han olvidado cosas, hay cosas que usted no ha mencionado.

Hay una cosa que me ha parecido muy interesante, y es en el cuarto párrafo, que dice que la crisis económica y la falta de objetivos claros respecto a este centro... Está reconociendo que el anterior Gobierno no tuvo jamás unos objetivos claros con el centro hospitalario de Jaca. Me alegro, señora Susín, de que por fin empecemos a reconocer lo que en otras épocas no se estaba reconociendo.

Usted ha hablado también de los problemas que ha tenido el mantenimiento de la cartera de servicios a partir de septiembre del 2015. Si quiere, yo le recuerdo los que hubo solamente en el año 2014: oftalmología, digestivo, cierre de los quirófanos en el hospital de Jaca solamente tres semanas al mes, porque solamente se mantenían una semana al mes para la cirugía programada.

Y también se ha olvidado de incluir otra fecha en esta proposición no de ley, y es la fecha de 18 de diciembre de 2014, el día que se aprobó la ley de integración del CASAR. Ese día, que el Grupo Chunta Aragonesa y el Grupo Izquierda Unida votamos en contra de esa ley. Señora Susín, ¿por qué votamos en contra de esa ley? Lo primero, porque no resolvía para nada, para nada los problemas que tiene el hospital de Jaca —tampoco los resolvió la creación del CASAR—, pero, sobre todo, por la inseguridad laboral que dejó a los trabajadores del CASAR.

Muchas gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Por segunda vez a lo largo de esta sesión plenaria volvemos a tratar el tema del hospital de Jaca; la necesidad de garantizar la cartera de servicios, que fue reconocida por el consejero, el señor Celaya, en respuesta a una pregunta parlamentaria de 7 de marzo de 2016; la necesidad de preparar un plan estratégico que cuente con la participación de los diferentes colectivos afectados y que no solo sea redactado de manera unilateral por la consejería. Y nuevamente, igual que hemos hecho hace un rato, votaremos a favor. Y me alegra escuchar que parece que el resto de los partidos también, y no votamos una u otra cosa dependiendo del color de quien lo presente.

Hace un ratito he dicho que recordaba las palabras del consejero de Sanidad, del señor Celaya, en las que decía que los problemas eran puntuales con algunos profesionales y que se daba la atención de urgencia, entre otras las urgencias ginecológicas. Bueno. Pues estos problemas, que son puntuales, ahora sí que me va a permitir el lujo de hablar un poquito de ellos. Desde

el 18 de febrero se dejan de atender partos en el hospital de Jaca. Y hoy, tres meses después de esa fecha, se siguen sin atender partos en Jaca. Un problema que el consejero califica de puntual y a nosotros ya nos empieza a parecer que se alarga en el tiempo y que, como sigamos así y no se dé una rápida solución, al final, algo puntual se convertirá en definitivo. Respecto a la atención de las urgencias ginecológicas, no es verdad que se dé atención a todas las urgencias ginecológicas. En el hospital de Jaca no se atienden legrados ni por aborto ni por retención placentaria, y tampoco se realizan partos, salvo que la dilatación esté muy avanzada o, como dicen las matronas, ya toquen pelo, porque en esas situaciones se corre el riesgo de que el parto se produzca en la ambulancia mientras se traslada al hospital de Huesca, cosa que pasó, iba a pasar en la madrugada del 17 de mayo, y por eso se atendió un parto, de manera excepcional, en el hospital de Jaca. Estas situaciones, que el consejero Celaya dice que son puntuales y que dice que no ocurren, sí que ocurren, y estas situaciones no garantizan la cartera de servicios que tiene reconocida el hospital de Jaca.

Esto, junto a otros problemas, como se ha hablado del mamógrafo y de muchos otros, desde luego, tiene que ser solucionado, así que votaremos a favor tanto de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular como de la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés, en la que se pide que se dé solución de manera inmediata y urgente a este tipo de problemas. Y este tipo de problemas sí que existen.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Intervendré desde el escaño puesto que intentaré ser clara y espero ser breve.

Se ha presentado previamente una moción desde mi grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, dimanante de una interpelación del Pleno pasado, donde defendíamos aspectos similares a los que ahora se defienden. Por lo tanto, nuestro voto será a favor, a favor de dos propuestas que creemos que empujan y que mejoran la lucha ciudadana que se está dando por el apoyo del hospital de Jaca, por el apoyo a un hospital público, a una sanidad pública, como ya he citado anteriormente. El otro día realizamos una interpelación donde hacíamos un recorrido sobre la historia de este hospital, sobre la historia del Alto Aragón, y creemos que la historia futura del hospital de Jaca tiene que ser su continuidad con una cartera de servicios, con un plan de empleo digno, y que, al fin y al cabo, atienda las necesidades de las jacetanas, de los jacetanos y de todas las comarcas que dependen de este hospital. Por lo tanto, como afirmaba, se dará nuestro voto a favor en estas proposiciones no de ley porque entendemos que son unas proposiciones no de ley que suman para que se lleven a cabo todas las cuestiones que ya adelantamos hace unas horas en nuestra moción.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra para fijar su posición sobre las enmiendas.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]:* Sí, presidente. Aceptaremos la enmienda que plantea...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señores diputados...

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]:* Sí. Decir que aceptaremos la única enmienda que tenemos a la proposición no de ley presentada, que es del Partido Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición sobre las enmiendas.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* En realidad, señor presidente, más que enmiendas son cuestiones que hemos estado hablando la señora Moratinos y yo, y porque queden claras para el resto de grupos. Es sustituir «plan director» por «plan estratégico»; en el punto 3.b) cambiar «devolución» por «dotación»; en el punto 3.d) cambiar «renovar y mantener» por «licitar, cuando finalice el contrato actualmente en vigor, el nuevo contrato para mantener la oferta de análisis clínicos»; y en el punto e), después de «urgencias», añadir «de plantilla veinticuatro horas al día».

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Hacemos votación separada. Entiendo que no habido una única... Votación separada.

Votamos la proposición no de ley presentada, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular.

Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace explicación de voto.

¿Grupo Ciudadanos? Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Señora Guillén.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]:* Sí, presidente.

Querría agradecer el apoyo unánime de todos los grupos a esta proposición no de ley que el Partido Aragonés presentó el 30 de noviembre del año pasado. Y entendemos que es positivo para el territorio, es positivo para el área de influencia del hospital. Es positivo para los jacetanos, para la gente del Alto Gállego, de parte de Sobrarbe y de las Altas Cinco Villas. Con lo cual, nos alegramos de este impulso, y esperamos que se vayan restituyendo todas las especialidades a la mayor brevedad posible.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón no hace uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias a los grupos proponentes por haber aceptado esas modificaciones. Y gracias también, en nombre del territorio de referencia, por el apoyo mostrado hacia el Hospital de Jaca. Pero, insisto, como he dicho en mi anterior intervención, esperamos que no sea algo coyuntural, algo del momento, porque realmente los ciudadanos de estos territorios necesitamos este hospital. Lo merecemos y, además, contamos ya con unas infraestructuras y unas excelentes instalaciones sanitarias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente y agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Y yo, de verdad, le deseo al Grupo Parlamentario Socialista, que sé que el convencimiento es para el mantenimiento del Hospital de Jaca y de toda la cartera de servicios en defensa de los ciudadanos de las comarcas afectadas, deseo que tengan éxito con el Consejero porque, mucho me temo que lo conoceremos y pasará a la historia por ser el consejero que cerró el Hospital de Jaca. De verdad que les deseo éxito.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre el voto rogado, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y proposición no de ley sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista).

Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

**Proposiciones no de ley núms. 231/16, sobre el voto rogado, y 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio.**

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidente.

La memoria siempre es condición *sine qua non* para una democracia. Si una democracia olvida a los que se van, se olvida de los que no la habitan y si, cual madre desesperada, no habita ese desasosiego por que vuelvan, no merece ser llamada democracia. Una democracia digna es aquella que une, aquella que repara, aquella que cuida a los que se van, que los recuerda y que no los olvida. Esa falta de apego hacia los que se van, hacia las que no están, y no estando sean siempre compatriotas, denota la pobreza, la juventud y la inmadurez de nuestra joven democracia española.

Muchos de nosotros, mi generación, sobre todo, hija de la transición y nieta de emigrantes, pensábamos que las imágenes de barcos zarpano en busca de nuevas tierras y de tierras en las que forjar un futuro, pues eran algo del pasado. Que marchar y salir de España o, en el caso concreto, marchar y salir de Aragón en búsqueda de un futuro, eran praxis propias de una guerra y que no pasaría en nuestro tiempo.

Mi generación habitábamos ese inconsciente colectivo de saber que éramos hijos y frutos de tierra de emigrantes. Y, sin embargo, nunca pensamos que fuéramos a ser realmente fieles seguidores de sus pasos. Y menos habiendo cumplido todas las pesquisas del contrato, del pacto social que nos exigió la transición. Nosotros cumplimos nuestra parte y hubo otros que no cumplieron la parte del contrato.

El efecto material de la ruptura de este pacto social, como todos ya sabrán, ha sido el exilio forzado de muchas jóvenes y de muchos de los españoles y aragoneses que hoy no se encuentran en nuestra tierra. Un 56% más de los españoles viven en el extranjero en los últimos cuatro años, 2,3 millones de expulsados de nuestra tierra por culpa de la crisis. En Aragón, ocho mil jóvenes aragoneses de entre dieciséis y treinta y cuatro años han dejado Aragón.

Aragoneses que viven en el desarraigo, que viven en la explotación laboral detrás de una barra de un bar o encima de un andamio, de aquellos que recorren Europa. Aragoneses que aprenden y que enseñan a sus hijos una lengua que nunca será una lengua propia. Una lengua aprendida para sobrevivir. Y una lengua hablada con un acento aragonés que no se quita, como signo último de resistencia y de arraigo frente al olvido.

Algunos de nuestros convecinos exiliados han tenido mejor suerte que los que han acabado detrás de la barra de un bar y han conseguidos ser trabajadores en centros de investigación. Porque, aquí, nos hemos dedicado a regalar mano de obra cualificada de manera barata, un chollo para gobiernos, como el alemán, que decía que les había tocado un golpe de suerte con nosotros.

Cualquier gobierno responsable que se precie debería dedicar su política a asegurar que esta gente pueda volver, que puedan regresar. Y cualquier gobierno, digno de tal nombre, debería preocuparse, como mínimo, de permitir la posibilidad de elegir otro gobierno que sí los represente, que sí se preocupe por ellos y que sí que considere su salida un exilio.

Y no lo digo yo, que soy, aquí, recién llegada en esto del debate parlamentario, es algo que decidimos entre todos, en el acuerdo con el que nos dotamos mediante una Constitución. Porque es el artículo 68 de nuestra Constitución el que reconoce y dice: «La ley reconocerá, y el Estado facilitará, el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio español».

Lo que pasó en el 2015, en cada uno de los comicios electorales de ese 2015, podría tildarse no solo de un egoísmo y de desapego de nuestras administraciones públicas hacia los que se fueron, sino de un hecho claramente inconstitucional y reprobable por todos aquellos que se llamen o que se quieran llamar demócratas y constitucionalistas.

Que en las últimas elecciones generales del 20 de diciembre solo el 4,7% de nuestros españoles que viven en el extranjero, de esos dos millones de potenciales votantes, pudieran votar, pues es el mayor ejercicio de censura encubierta. Que solo el 4,7% pudieran votar es un ejercicio que debería de avergonzarnos a todos.

Desde el 2011, todos los representantes de los poderes públicos han abandonado a su suerte a estos emigrados en la hora del ejercicio de su derecho. Les han arrebatado un derecho fundamental en lo que a democracia corresponde. Y han sido unos y otros, porque esta dificultad para votar pende de la modificación de la Ley electoral del 2011, que presentó el Partido Socialista, y que salió aprobada con el apoyo del Partido Popular. Una nueva normativa basada en un infierno burocrático. Un infierno de censos cerrados de manera retroactiva, papeletas que nunca llegan o a veces llegan tarde, información contradictoria en unos y otros portales oficiales, en el peor de los casos, información no actualizada, falta de personal de los consulados... Toda una muestra de dejación de funciones en lo que la administración corresponde.

La palabra «rogar» nunca estuvo mejor utilizada en ningún otro contexto que en este del voto rogado. Porque nuestros españoles y aragoneses en el extranjero tienen que rogar días libres, tienen que rogar y conseguir un vehículo o dinero para desplazarse a aquella ciudad en la que esté el consulado. Tienen que rogar que no haya mucha cola en ese consulado, o rogar que ese día sí que esté abierto. Tienen que rogar o rezar para que las fechas que han encontrado en Internet, o que le se les han facilitado, sean las correctas y, en última instancia, rogar para que la papeleta llegue a tiempo y puedan votar, puedan ejercer su derecho. Rogar para votar: todo un ultraje.

Tener o no el derecho a votar, tener o no el derecho a participar en la gestión de lo común, tener o no el derecho al sufragio activo es, desde los orígenes de la democracia en Grecia, la diferencia fundamental entre ser ciudadano y ser un súbdito. Negar o dificultar el voto es negar o dificultar a nuestros españoles y a nuestros aragoneses el rango de ciudadanos con pleno derecho. Y eso es un ultraje.

La función pública ha sido culpable, y todos nosotros hemos sido culpables, de la imposibilidad que estos ciudadanos han tenido de ejercer su derecho. Y será la Comisión de Investigación Estatal, aprobada en el parlamento estatal, la que determine el grado de culpabilidad.

Entre tanto, ¿qué pedimos hoy, como Podemos Aragón, aquí, en esta sala? Muy simple. Pedimos que nosotros, en tanto que representantes de la administración pública en Aragón, hagamos lo posible para remediar hacia delante y para solucionar, de cara a estas elecciones generales, esta situación. Para evitar, en lo que nos compete, que nuestros aragoneses en el exterior no se sientan solos, no se sientan desamparados, y tengan toda la información disponible que les permita ejercer su derecho. Porque, señorías, no apliquemos la mayor condena de una democracia que es el ostracismo a aquellos cuyo único delito ha sido querer tener un proyecto vital y, en última instancia, querer participar en pleno derecho en la construcción de un país al que volver.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El Grupo Mixto (Chunta Aragonesista) tiene el turno de la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, pues lo primero, señor Martínez, quiero pedirle disculpas porque esta propuesta salió en un programa de televisión en el que trabaja El Gran Wyoming. Lo digo por si acaso, antes de empezar. Por no decir que sea oportunista.

Yo coincido en parte con el discurso de mi antecesora en la palabra. Es un problema el derecho al voto importante, además en esta taxonomía que suelo hacer pues es la pólvora del rey, con lo que es más fácil para todos; me explicaré.

Estamos hablando de derechos y eso es importante sin duda, y, claro, el censo electoral de residentes ausentes pues tiene una dificultad que trataría de exponer y la propuesta es bastante sencilla. Es verdad que hay casi dos millones de personas que pueden ejercer el derecho al voto que están fuera de España y que, evidentemente, esto está creciendo con el problema de la crisis que ha expuesto también mi antecesora en la palabra.

Hay una frase que a mí me impactó leyendo documentación sobre esto y que luego diré quién la dijo, dice: «en los andamios europeos se habla español», y lo dijo un compañero suyo en las Cortes de Madrid. Bueno, pues es una buena definición, sin dar más literatura, de lo que está pasando realmente, ¿no? Que ha habido mucha gente obligada, que ha tenido que marcharse y que, bueno, aragoneses cada vez son más, y jóvenes, como usted ha dicho con cifras, entre quince y treinta y cuatro años hay muchos, ocho mil, pero muchos más aragoneses en el exterior que tienen ese derecho.

Y, claro, este es un hecho objetivo. Hay quejas fundadas de emigrantes que encuentran problemas, dificultades de todo tipo, y que esto es sabido; incluso me remito, como digo en la exposición de motivos, al informe el Defensor del Pueblo, que hay unas quejas, lógicamente en ese régimen electoral, en el voto por correo, porque esos residentes que están en el extranjero bien permanentes o temporales tienen problemas a la hora de ejercer su derecho.

Y esto deriva ya de la ley orgánica del 1985, y es verdad que hubo una reforma después en el 2011, y que, lógicamente, en esa reforma, apoyada por los grupos parlamentarios que todos sabemos, que yo creo que no se trata de ajustar cuentas sino de dar solución a los problemas, estaban Convergencia, PNV, PSOE y PP, que eran los partidos que en aquel momento tenían capacidad de decisión.

Y, lógicamente, al solicitar el voto ante la administración, como se ha expuesto aquí, pues lógicamente el problema es que la documentación llega tarde, con retraso y que, ante esa situación de dificultad o de imposibilidad de ejercer tu derecho, la administración parece que no toma ninguna decisión, que hay una cierta indiferencia, y eso provoca una limitación del derecho fundamental a participar en los asuntos públicos.

También es verdad que hay que ir al histórico. Tengo que recordar a un personaje que para mí ha sido un personaje histórico, no digo que yo sea pro, pero

ha sido un personaje histórico, y, que yo recuerde, la última vez que lo vi estaba en el Senado, sentado en el Senado, y era el señor Fraga Iribarne.

Y, evidentemente, se intentó hacer de una manera garantista porque había un problema a la hora de las votaciones: que había personas muertas que votaban. Y entonces, por un planteamiento garantista, se fue al voto rogado, que evidentemente lo que hizo fue preservar las garantías del derecho ahogando el derecho y esa es la gran dificultad.

Por lo tanto, es verdad que a la hora de solicitar el voto pues hace falta dinero para desplazarse, hace falta hacer unos trámites, unos plazos en quince días, que es imposible seguramente poder cumplirlos.

No se reciben las papeletas a tiempo... Y luego, claro, en cada sitio, en cada país, en cada Estado, funciona el servicio postal como funciona, y lo dice alguien que ha trabajado en correos durante años, uno ha tocado todos los palos.

Entonces, al final, al final, es un problema también original de, como decía el señor Campoy hoy, los aborígenes de cada lugar, que reparten las cartas antes o después.

Por lo tanto, proponer soluciones. Claro, hay que proponer soluciones, y yo creo que esa es la clave. ¿Cuáles son las una soluciones? Preservar, como ha dicho la señora Díaz, el artículo 68 de la Constitución, que la obligación es facilitar el derecho al voto, y luego hay un problema con la propia Ley de Régimen Electoral General, que es el artículo 75, que la medida es insuficiente en los plazos.

En todo caso, es verdad que hay que cambiar eso y que yo creo que los propios que votaron esta reforma reconocen que es errónea, el señor Tardá lo decía también, citando al señor Marina, del Partido Socialista.

Entonces hay que intentar arreglar esto y yo creo que es el camino a través de una serie de propuestas que hemos hecho en estas proposiciones no de ley, y que yo incluso creo que la propia Junta Electoral Central ya responde a estos planteamientos que ya hizo Unidad Popular en el Congreso de los Diputados. Hay un problema de plazos de la ley y los sistemas postales extranjeros.

Es cierto que hay unanimidad casi en las Cortes de España porque se votó una comisión de investigación el pasado mes de abril.

Por lo tanto, dicho esto, y para ser breve, porque yo creo que la tarde ya lo requiere, la propuesta es sencilla, decimos: «realizar cuantas actuaciones sean necesarias para intentar conseguir en las próximas elecciones generales, en las próximas, en junio, una mejora real en las condiciones del ejercicio del derecho al voto de las personas residentes en el exterior, con el objetivo de facilitar y favorecer la participación». Y luego dirigirse al Gobierno de Aragón para que el Gobierno de España proceda a llevar a cabo las actuaciones que considere necesarias para conseguir la modificación de esta Ley Orgánica del Régimen Electoral General, suprimiendo, creemos nosotros, porque no es la medida adecuada, el denominado voto robado y darle otra dimensión, aunque sea con carácter garantista, para que el derecho a voto se produzca en los marcos más legales posibles, que obstaculiza el ejercicio de este derecho.

Yo creo que vamos a llegar a una transacción entre todas las enmiendas y las propuestas que ha habido para hacer un texto único y que podemos aprobar en estas Cortes para darle, digamos, más potencialidad a la propuesta que hacemos al Gobierno de España.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

Señor Briz, el primer punto absolutamente oportuno, el segundo tal vez un poco más oportunista porque, hasta que no estén las Cortes constituidas, no haya una ponencia o una comisión para trabajarlo, pues bueno, al final, es un brindis al sol hasta que no esté configurado el próximo Congreso de los Diputados.

Pero, bueno, al final yo no creo que esto no dependa de lo que diga el señor Wyoming, sino un poco al requerimiento de Marea Granate, que es quien puso de relevancia que el voto rogado estaba funcionando mal.

Lo que no voy a permitir bajo ningún concepto es que se pretenda sembrar dudas, manos negras o intereses ocultos a un trabajo de la anterior legislatura, no de la anterior, hubo tres años de una subcomisión en la que estuvieron barajando las diferentes posibilidades, es una ley que nace de la era Zapatero y desde luego la apoyamos no solamente el Partido Popular, sino Ciudadanos y PNV. Que se ha demostrado absolutamente insuficiente y yo creo que además nada positiva, pero el fin lo era, el fin cuando se reunieron, cuando se hizo esta modificación era absolutamente positivo, porque se habían detectado muchísimas irregularidades, que ya ha comentado el señor Briz, y lo que intentaban era dotar de garantías para que los residentes ausentes pudieran votar.

El sistema no ha acertado y en eso compartimos todos que hay que reconocer el fracaso que tuvo este cambio, sobre todo, por lo que lo decía el señor Briz, excesiva burocracia, excesivo papeleo, falta de información, plazos demasiado ajustados y, desde luego, que del 30% se baje al 5% a 6% en votaciones, desde luego, es un fracaso de ese sistema.

Pero también hay que tener muy claro, que yo creo que todos compartimos, el imperio de la ley a la hora de trabajar, que uno puede pedir muchas cosas, pero la reforma de una ley orgánica tiene que hacerse con el mayor de los consensos posibles. Esta mañana el señor Vicente decía que la reforma de la Ley Electoral de Aragón tiene que ser con el mayor consenso, y desde luego con unos mecanismos que garanticen por un lado que sea justo y garantista, y que este voto sea real, el voto de ese residente ausente sea real, y por otro lado que sea accesible y que sea lo más sencillo posible.

El segundo punto que compartimos, que debe hacerse en un contexto de reforma de la Ley Electoral, que se le debe dar una vuelta al actual sistema, porque el que tenemos no ha funcionado. Me gustaría decirles que, al echar la vista atrás, la solución tampoco es volver a lo que teníamos antes; yo creo que, desde luego, lo que hay que hacer es no volver a lo de antes tal cual, sino que de una manera sosegada, pactada, trabajada

con todos los grupos parlamentarios que conformen el Congreso de los Diputados en la siguiente legislatura, se llegue a ese punto medio para que las personas puedan ejercer su derecho al voto, que es un derecho fundamental y absolutamente necesario para la democracia, y por otro lado que se establezcan ciertas garantías.

No sé si la solución será modificar el voto rogado: plazos más amplios, menos burocracia, no sé si será el voto electrónico. En otros países ya existe el voto electrónico y podría ser una opción.

Pero, bueno, que yo creo que deberían aceptar nuestra enmienda, que nuestra enmienda del segundo punto para las dos iniciativas es, en el contexto de la ponencia o de la comisión, que se estudien todos los mecanismos posibles para modificar, suprimir, mejorar, cambiar el voto rogado.

Y me van a permitir, porque, aunque aún no ha intervenido el Grupo Socialista, sí que la enmienda que han planteado me suponía algún tipo de duda, aunque luego se ha solucionado, que desde luego instar al Gobierno de España a que el voto rogado de las pasadas elecciones del 20 de diciembre sea ya válido para las elecciones del 26 de junio, hombre, un poco complicado. Al final también la gente podrá decidir si quiere o no quiere. Al final lo que tenemos que modificar es ese procedimiento administrativo, y lo que tiene que hacer el Gobierno de España es estudiar si, dentro del marco existente, se puede realizar este hecho.

Coincidimos todos en que el sistema no ha funcionado, yo creo que si se han leído el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* todos están de acuerdo en que la siguiente legislatura, no sé si con una comisión de investigación o con una comisión de estudio, se deben ver los pros, los contra y barajar diferentes posibilidades para cambiar un sistema que desde luego no es el que debería, pero que en sus inicios, señora Díaz, era positivo; la idea no era coartar los derechos de los ciudadanos que están fuera, la idea era garantizar que ese voto estuviera correcto. El problema está en que, al ser demasiado garantista, tal vez se ha perdido la agilidad y la frescura o la rapidez con la que se debería haber hecho.

Por tanto, si aprueban nuestra enmienda o llegamos a un texto transaccional, les pediría por favor la votación separada porque, con respecto al primer punto, no tendríamos ningún problema en aprobarlo, y con respecto al segundo nos plantearíamos más la abstención.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias, señor presidente.

El derecho al voto emigrante es una reivindicación histórica de la emigración y el exilio español que fue reconocida en 1985 con la aprobación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Durante años hubo graves acusaciones e incesantes denuncias de voto fraudulento, puesto que aparecieran votos de personas ya fallecidas. Por esta razón, en 2011 se reformó la LOREG en base a las recomendaciones de la Junta Electoral Central y del Consejo de Estado, porque se

creyó necesario y prioritario asegurar que se evitaban el fraude y las suplantaciones.

El fin que se intentaba lograr con esa modificación de la Ley de 1985 creo que lo compartimos todos. Sin embargo, no se tuvo en cuenta un detalle, y es que, a la hora de elaborar el censo electoral, se había cometido un grave error, puesto que no se realizó un registro nuevo sino un volcado del padrón existente en ese momento, que no estaba actualizado. Y esto es lo que provocó que aparecieran en el primer censo electoral de registrados ausentes, el CERA, inmigrantes ya fallecidos. Y hubo personas que aprovecharon este error.

El sistema era bastante sencillo: las papeletas llegaban a casa de personas ya fallecidas y cualquiera podía enviar el voto desde una oficina de correos de ese país extranjero sin ningún tipo de control de la documentación.

Con la reforma del 2011, se obliga a los inscritos en el CERA a pedir formalmente el derecho de voto como requisito imprescindible para poder ejercerlo —de ahí lo del voto rogado—, y, sumado al largo y complicado procedimiento a seguir, ha cumplido su objetivo de control, pero también ha provocado el desplome de la participación electoral de los censados en el extranjero.

Es indudable la importancia del voto emigrante, supone en números lo mismo que La Rioja, Navarra y Aragón juntos; incluso hubo momentos en los que algunos municipios de Galicia y Asturias tuvieron más votantes residentes en el extranjero que empadronados. Y lo cierto es que el mayor perjudicado hasta ahora ha sido quien se llevaba la mayor parte de ese voto extranjero, o sea, el Partido Socialista. Por tanto, no sería entendible otra razón de la implantación en su día del voto rogado que la de asegurar el control y evitar la suplantaciones.

Según el modelo teórico de participación electoral, los ciudadanos participan en las elecciones si los costes de participar son menores que los beneficios que aporta, que gane su partido. Y los costes para este colectivo son bastante altos: se les plantean problemas, como ya se ha dicho, de falta de publicidad y bastante desinformación que provoca también que haya votos nulos, plazos insuficientes tanto para registrarse en el CERA, que hay que hacerlo con tal antelación que, si se convocan anticipadamente las elecciones, no da casi tiempo. En las próximas elecciones, convocadas el 3 de mayo, el plazo terminó el 1 de marzo... Plazos insuficientes para solicitar el voto, para la recepción de las papeletas, que muchas veces no llegan por ese servicio de correos malo o incluso inexistente en el país al que han emigrado, y distancias a los consulados. Que no se le ocurra a un español en Inuvik (Canadá) ir a consultar las listas electorales o a solicitar el impreso para rogar el voto o a votar en la urna de la embajada, porque la tiene a seis mil seiscientos seis kilómetros, setenta y siete horas de coche o diecisiete en avión.

El PSOE ha reconocido que el actual procedimiento no favorece el ejercicio de un derecho fundamental ni fortalece el vínculo con España a través de la participación política como marca la Constitución. Y por eso ha sido y es un compromiso electoral su modificación, y por eso desde el 2013 lleva intentando que se revoque el voto rogado con diferentes iniciativas parlamenta-

rias, aunque hasta ahora la verdad es que con poco éxito.

El pasado junio de 2015, ante una pregunta de si tenía intención de suprimir el voto rogado, la contestación del Ministro de Interior fue que presentarán una iniciativa legislativa conjunta con todos los grupos porque así lo marcaba la tradición. El gobierno desde luego no iba a hacerlo por sí mismo. Ante esta contestación, el PSOE presentó el pasado febrero una proposición de ley para reformar la normativa electoral eliminando el carácter rogado del voto e incorporando la remisión de oficio de la documentación por las delegaciones provinciales.

Finalmente, ante el poco tiempo transcurrido entre las elecciones de diciembre y las de junio, solicitamos también al gobierno que el procedimiento llevado a cabo para rogar los votos en el 20-D sea válido también para el 26-J. Lo solicitamos en el Congreso y lo solicitamos hoy aquí a través de nuestra enmienda, confiando que las personas que rogaron votar en diciembre no estén desencantadas y sigan queriendo votar en junio porque hace falta un cambio real ya.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadano tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Como no iba a ser menos, vamos apoyar las dos propuestas, tanto la de Podemos como la de Chunta. Creemos que es hora de buscar una fórmula eficaz y consideramos que hay que respaldar este tipo de iniciativas, porque sí es cierto que hay que encontrar una solución conjunta y consensuada para que todos los españoles que están residiendo el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

El voto rogado fue introducido en el 2011, por cierto, con un amplio consenso del Partido Socialista y del Partido Popular, y en Ciudadanos lo que queremos es que aquí vote todo el mundo, y que todo el mundo tenga derecho a voto. Porque hay un problema evidente, y es que nuestros compatriotas residentes en el extranjero no pueden ejercer eficazmente su derecho al voto. Les voy a poner un ejemplo. Más del cincuenta por ciento de los ciudadanos residentes en el extranjero que piden el voto rogado piden poder votar, y después no lo pueden ejercer. Y los que estamos en campañas electorales, y encima coordinándolas, conocemos muy bien esta problemática.

Desde Ciudadanos fueron los numerosos correos de personas diciendo que no les llegaban las papeletas, personas que iban a las embajadas y no podían ejercer ese derecho porque iban a sus respectivas embajadas y no les daban ninguna facilidad a la hora de poder votar. Aquí hay un problema, está clarísimo. Y estoy convencido que no es la Junta Electoral Central cuyos trabajadores la verdad es que son un ejemplo de eficacia.

¿Cuál es la solución? En el año 2011, cuando teníamos tan baja participación, el PP, el Partido Socialista y los partidos nacionalistas inventaron el voto rogado. Una traba administrativa, tremenda. La verdad es que la burocracia es tan enorme y la verdad te lo ponen

tan difícil que al final la gente deja de ir. En vez de facilitar que la gente ejerza libremente el derecho al voto, lo tuvieron más complicado, más complicado, y resulta que el voto extranjero al final llegó al 5%. Verdaderamente que lo solicite un 50%, y nos quedemos en el 5% la verdad, como hecho la señora Orós, hay un problema. Está clarísimo. Hay un problema.

Es el momento en que tenemos que poner todos manos a la obra y buscar una solución eficaz y no problemática y, desde luego, si nos ponemos de acuerdo, mucho mejor.

Tenemos actualmente unas nuevas elecciones convocadas donde nuevamente tendremos el mismo problema, donde los residentes en el extranjero no van a poder ejercer libremente su derecho al voto, y no habremos hecho absolutamente nada para solucionarlo. Por tanto, estamos a tiempo en solucionar este problema del voto rogado. Para nuestros compatriotas, en el conjunto del mundo, y no pueden votar libremente, pues la verdad es que por estas trabas administrativas, que sigamos en este tema... De verdad, lo que no sé es cómo hemos llegado tan tarde, no sé cómo hemos llegado tan tarde.

Por supuesto vamos a apoyar la propuesta de Chunta, la propuesta de Podemos y, desde luego, intentar facilitar un poquito más el voto en el extranjero, porque, ya les digo, de un 50% a un 5%, algo estamos haciendo mal. Contarán con nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Mostramos nuestra posición favorable *grosso modo* a esta iniciativa, aunque matizaré algunas cuestiones, porque tendríamos, bueno, alguna duda también con respecto del segundo punto.

La realidad es que casi dos millones de españoles residen actualmente en el exterior, en ciento ochenta y tres países. Y una máxima que yo creo que todos podemos compartir es que nadie pierde sus derechos por vivir fuera, y esto, que parece incuestionable, luego en realidad, cuando vemos lo que pasa, la complejidad del procedimiento para votar y el periodo de tiempo, etcétera, etcétera, pues vemos que, bueno, es relativo esto que se cumpla de que por vivir fuera tengas los mismos derechos.

Porque, cuando hablamos de rogar el voto, antes —como bien se ha dicho—, hasta el año 2010 directamente las oficinas del censo electoral enviaban a cada ciudadano inscrito en su consulado directamente los votos, y ya está, y se llama rogado porque a partir de la aprobación de esto pues tienen que tomar la iniciativa de pedir por escrito y vía postal a estas oficinas, a las oficinas del censo electoral, que quieren votar.

A eso se suma el problema del periodo de tiempo, o sea, que ya no es solamente el hecho de que haya que tomar la iniciativa para que puedas votar, sino que, además, se hace en un corto periodo de tiempo: hablamos de una solicitud en veinticinco días desde la convocatoria, eso es muy poco tiempo, especialmente cuando hablamos de países de fuera de la Unión Europea, y una tercera cuestión que se añade, que es

la complejidad del procedimiento. Probablemente una complejidad derivada de un garantismo extremo, pero, claro, eso tiene sus pros y sus contras, sus luces y sus sombras. Además se añaden problemas de que a veces no llegan las papeletas a tiempo, de hecho hay denuncias, y hay denuncias de votos por correo perdidos. Entonces, en realidad yo creo que sí que es cierto que no podemos mirar hacia otro lado y que tenemos que intentar buscar una solución.

El problema de los tiempos es grave porque dos terceras partes, aproximadamente, de los expatriados viven fuera de la Unión Europea, con lo cual el problema del tiempo afecta a gran cantidad de personas de estos dos millones. Según los datos, aproximadamente, en algunos ejemplos de algunas elecciones que hemos podido conocer, aproximadamente, el treinta por ciento de los censados votaban antes de que estuviese el voto rogado, y en cambio ahora estamos en porcentajes, ya no hablo de las europeas, pero de unas generales, de casi un cinco por ciento. Con lo cual, ahí es clara la diferencia en cuanto a que, si tienes que tomar la iniciativa o no, lógicamente, la participación varía enormemente.

Donde más electorado a nivel global, donde más electorado ha rogado su voto es Francia, por ejemplo, y, fíjense, solamente es un 13%. O sea, es poquísimo. En ningún caso en otros países se supera demasiado este porcentaje.

Desde que se introdujo el voto rogado, nosotros pensamos, yo cuando leí esta iniciativa, sinceramente, pensaba que era por intención de ahorro, por no enviar los votos a todo el mundo directamente, y, después, leyendo bastantes cosas sobre esta cuestión, tengo mis dudas porque yo no sé si simplemente era eso o realmente alguna otra intención de cálculos de qué es lo que nos conviene más o menos a cada uno de los partidos en función de si tomamos una decisión u otra.

Véase este ejemplo, este apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, como otro ejemplo más de nuestra responsabilidad porque, desde luego, si fuese por esa intención, a nosotros, de fuera, votos nos vienen pocos.

Sobre el tema de la idea de introducir el voto rogado, que, por cierto, el Partido Socialista lo llevaba en el año 2008, está en la página doscientos dieciséis, esta idea, junto con la creación de una circunscripción electoral exterior, efectivamente, siempre esta reivindicación de hecho de anular el voto rogado va también unida con la reivindicación de lo que aquí no se ha hablado, de crear una circunscripción exterior.

Y a mí me gustaría saber qué es lo que piensan al respecto porque, desde luego, a nosotros nos preocupa, porque, cuando se habla de crear una circunscripción exterior, que sería una solución a muchos problemas que se han dado, como una sobrerrepresentación de algunas provincias porque tienen una gran cantidad de personas fuera de España, nadie dice nada cuando esto sucede, y, en cambio, parece que no gustaba mucho que en los municipios la balanza se decantase por una alcaldía o por otra en función del voto exterior.

Pero no dice nadie nada con las provincias, pero, cuando esto sería una solución a esta problemática también, crear una circunscripción exterior, y el Consejo de Europa de hecho así lo aconsejó, ¿pero cuál es el problema? El problema es que hay dos posibilidades

para crear una circunscripción exterior, que se mantengan los trescientos cincuenta diputados y, por tanto, las provincias menos representadas saldrían perjudicadas, y yo [corte automático del sonido]... los diputados con el gasto que supone, desde luego, nosotros no estaremos de acuerdo...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... si hay una circunscripción exterior, afecte negativamente a las provincias aragonesas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, en función de las enmiendas presentadas para fijar su posición.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Hemos llegado a un texto transaccional junto con la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, incluyendo parte de las enmiendas que había presentado el Partido Popular, incluyendo la enmienda del Partido Socialista con la modificación que ya ha planteado el Partido Popular.

Creo que todos los grupos tienen el texto tal y como ha quedado finalmente redactado y creo que no es necesario leerlo y pasar directamente a la votación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Sí, perdón. Aceptamos la votación por separado de los puntos.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Hay dos puntos?

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Hay tres.

*El señor PRESIDENTE:* Tres.

Iniciamos la votación. El primer punto de las propuestas de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. **Aprobado por unanimidad.**

Pasaríamos al segundo punto de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. **Cuarenta y un voto a favor, en contra cero votos, abstenciones diecisiete. Quedaría aprobado también el segundo punto de la proposición no de ley.**

Pasamos al tercer punto. Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Agradecer la predisposición de los grupos para aprobar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, no hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Aragonés, no hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Podemos.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Simplemente para agradecer tanto las explicaciones de todos los grupos como que finalmente se hayan sumado a apoyar la iniciativa, y creo que, por lo menos hoy, nuestros aragoneses en el exterior se pueden sentir un poco más aliviados y un poco más acogidos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista, no hace uso.

Y el Grupo Parlamentario Popular tampoco hace uso.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre los colegios de abogados de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa y proposición.

### **Proposición no de ley núm. 234/16, sobre los colegios de abogados de Aragón.**

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias, señor presidente, ya buenas noches.

Como último punto del orden del día, antes de empezar en él, lo primero es que quiero felicitar a los abogados del turno de oficio que llevan los asuntos de violencia de género porque han recibido el premio anual del Consejo General del Poder Judicial, del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que todos los años otorga el Consejo General del Poder Judicial, y este año han decidido otorgárselo a los abogados que prestan el servicio de turno de oficio y de guardia en la violencia de género. Por ello, vaya para ellos la felicitación de este grupo y supongo que de todos los miembros de esta cámara.

Entrando en la proposición no de ley, y muy brevemente, muy brevemente, los colegios de abogados prestan, como corporaciones de derecho público que son, prestan muchos servicios que tienen fuerte carácter social, asesorías jurídicas con asistencia jurídica con, además, turnos de guardia en distintos servicios, no solo con los servicios que estos días nos traen a hablar mucho en esta cámara, sino con los servicios de vigilancia penitenciaria, con los inmigrantes..., prestan diferentes y variados servicios.

La idea de esta proposición no de ley es estudiar, invitar, instar a que el Gobierno de Aragón con estas Cortes de Aragón, los grupos de estas Cortes a ser posible, y por supuesto los colegios de abogados, se sienten a estudiar la posibilidad de llegar a un acuerdo para recoger con el instrumento jurídico que sea necesario —en mi proposición no de ley no estaba planteando de antemano ninguna idea, no digo necesariamente que tenga que ser una ley, no digo que tenga que ser un decreto—, instar a que se sienten las partes —como he dicho— para intentar dar un marco jurídico estable a estos servicios de fuerte carácter social que prestan los colegios de abogados.

Y por ello, ya para adelantar y tratar de acortar el debate y poder cerrar este tema, la idea es intentar lograr una unanimidad. Voy a aprovechar este turno incluso para hablar de las enmiendas que han presentado tanto Podemos como el Grupo Socialista.

Respecto de la de Podemos, aunque es cierto que sí que entra a poner un instrumento como un objetivo de este teórico estudio, como dice que es valorando la posibilidad de una ley de asistencia jurídica gratuita aragonesa, la voy a admitir porque, aunque invita, a lo mejor, a un resultado, no necesariamente cierra o engloba que tiene que ser ese el resultado, con lo cual me parece bien, yo tendría otras propuestas. Hoy viene en el *Boletín Oficial de Aragón*, quizá, una propuesta que podría ser válida estudiándola entre todos, pero como lo que quiero es que se estudie y se llegue a un acuerdo entre todos, por eso no quiero cerrar ya las opciones. Acepto la enmienda que presenta el Grupo Podemos.

Respecto de la enmienda que presenta el Grupo Socialista, me decía que de acuerdo con la legalidad vigente, y yo a lo que le invito, porque, al final, si de este estudio llegase la necesidad de modificar la legalidad vigente, siempre, por supuesto, respetando las competencias que tiene esta cámara y que tienen las comunidades autónomas, como no podía ser otro modo, el Partido Popular no aspira nunca a violar las competencias de los distintos organismos..., a lo que sí que le invito es a que, en vez de acuerdo con la legislación vigente, pongamos que teniendo en cuenta la legislación vigente, para que quede claro que efectivamente en ningún momento lo que buscamos es violar la legislación, pero, si hace falta modificarla dentro del ámbito a las competencias, perfecto.

Es decir, que es fácil, es sencillo, es sentar a estudiar a las partes, con ninguna otra finalidad de intentar llegar a un acuerdo y dar estabilidad a unos servicios que al final crean muchas fricciones, porque cada equis tiempo se tienen que renovar, y es cierto que al final todo tiene consecuencias en la calidad del servicio.

Así que invito a todos los grupos a votar a favor con las enmiendas que ya he dicho que acepto con el matiz que le propongo al Grupo Socialista.

Y nada más y buenas noches.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Podemos Aragón, en defensa de la enmienda presentada.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, gracias, señor presidente.

Dadas las horas que son seré también breve.

Mucho hemos hablado estos días de la función de los colegios de abogados como prestadores de un servicio que garantiza derechos fundamentales a través de los turnos de oficio, a raíz de ese intento de mercantilización de la asesoría del SAM. Estos servicios de asesoría, también hemos dicho, y no voy a repetir la posición del Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, que entendemos que también garantizan esos derechos fundamentales, puesto que la asesoría forma parte intrínseca de ese derecho a la tutela judicial efectiva.

Muy brevemente le diré, señor Ledesma, que vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Efectivamente, la finalidad de la enmienda no era circunscribir ese resultado de las conversaciones, que, muy acertadamente, se plantean, también se planteaban desde Podemos —en eso estamos completamente de

acuerdo—, sino poner encima de la mesa, como ya se puso en la interpelación que esta diputada tuvo la oportunidad de hacer al señor Guillén, que viene siendo una petición de los colegios de abogados, la aprobación de una ley aragonesa de justicia gratuita, precisamente porque una legislación aragonesa permitiría, en caso de que de esas conversaciones, además, se resuelva que es así, actualizado al momento en el que nos encontramos, poner luz sobre cuáles son las competencias, cuáles son los servicios que presta el Colegio de Abogados o el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y, por tanto, normalizar las relaciones con el gobierno y, sobre todo, poder ofrecer de manera pública unos servicios que entendemos que son esenciales y que ya se vienen prestando, o ya se venían prestando, hasta que se les ha retirado, por parte del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón en su condición de corporaciones de derecho público.

Esa, efectivamente, es la petición que hacía este grupo parlamentario, recogiendo esa petición del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, pero, desde luego, en caso de que las condiciones, de que las conversaciones entre el gobierno, que esperamos que se produzcan prontamente, con los colegios de abogados, lleguen a la conclusión de que otro tipo de normativa ha de ser aprobada, nosotros no vamos a ser quienes pongamos trabas a solucionar este conflicto, que entendemos que es grave y que ha de solucionarse prontamente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente.

Señor Ledesma, en esta tribuna un recurso muy utilizado es aquello de «tenía una intervención reparada, y por A, por B o por C la he tenido que cambiar»...

Le confieso, señor Ledesma, que ante la poca concreción de su iniciativa y la experiencia del pasado Pleno, pensaba que hoy era yo la que iba a tener que improvisar después de escuchar su intervención; le agradezco la intervención que ha hecho y el tono, no ha sido así, porque, si, ante un tema de gestión como el otro día hacíamos, como era la obligación por parte del gobierno del cumplimiento de una directiva de contratación, fue capaz de jugar a confundir, sin importarles su actitud, si su actitud podía estar generando inseguridad a las mujeres o alarma social, cada vez que cuestionaba si estaba o no estaba garantizada la atención de estas mujeres, hoy, realmente, me preocupaba su intervención. No obstante, he de decirle que es verdad que había una cuestión que me tranquilizaba, y es que hoy yo intervengo después de usted. ¿Y sabe por qué le digo esto? Pues porque hoy en su intervención no podía tergiversar mis palabras.

Por cierto, le he traído, porque usted me lo recomendó, subrayada la transcripción porque usted me recomendaba que me lo escuchara atentamente y me decía «réviselo, réviselo». Bueno, pues bien, lo he revisado, se la voy a dejar aquí, para que compruebe lo que yo dije y lo que usted dijo que digo. Bueno, pues podremos contrastarlo, y espero que en futuras ocasio-

nes sí que me escuche atentamente, lo haga hoy y en el resto de las ocasiones. *[Aplausos.]*

Y ya le digo que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en sentarnos a estudiar, nos parece bien la iniciativa, a estudiar esas posibilidades de establecer ese marco estable, bueno pues de una manera, de otra, será una ley, será... Pero siempre —y por eso presentamos la enmienda— dentro del marco de la legislación vigente, de acuerdo con la transacción que me ha hecho, estamos totalmente de acuerdo; coincide con lo que yo le decía, su iniciativa coincide con lo que yo le decía. En mi intervención le decía que había que explorar siempre nuevas fórmulas en el terreno de la prestación de los servicios públicos porque nos había ocurrido lo que nos había ocurrido.

El Gobierno de Aragón nos lo ha demostrado, nos ha demostrado que es posible, incluso aplicando la misma directiva, que a la vez que es exigente con la publicidad y la libre concurrencia en el caso de las asesorías jurídicas, se convierte en una oportunidad para regular el concierto social favoreciendo la gestión de los servicios públicos a través del tercer sector, y así lo ha entendido y así lo ha hecho gobierno.

En relación con los colegios profesionales, decirle que los gobiernos socialistas siempre han contado con los colegios de abogados para la gestión de estos servicios y que, también, en esta ocasión, era su deseo y su compromiso y su voluntad seguir contando. Con lo cual, bienvenida la iniciativa para estudiar otros cauces.

El interés del gobierno del Partido Popular en ese caso no fue el mismo, ya le digo; como sabe, la única vez que el Servicio de Asistencia y Orientación a Inmigrantes ha estado adjudicado a alguien que no ha sido el Colegio de Abogados fue con su gobierno, pero lo mismo ocurrió con la guardia social.

¿Sabe qué pasó con la guardia social de mujeres víctimas que venía prestando el Colegio de Trabajadores Sociales? Pues que hubo que sacar la libre concurrencia. ¿Y sabe lo que ocurrió? Que ganó una empresa, pero entonces no hubo la misma vehemencia para defenderlo, había que aplicar la ley y había que aplicar la contratación y el concurso abierto.

En el marco que usted propone la iniciativa hubiera tenido fácil solución, no obstante, porque, mire, si ustedes hubieran aprobado el pacto de Estado del que hablábamos esta mañana, cuando discutíamos o debatíamos sobre violencia de género, este pacto hubiera permitido extender los derechos regulados en la Ley integral de violencia de 2004 a todas las formas de violencia contra la mujer. Entre ellos, por supuesto, la justicia gratuita. No estaríamos ahora aquí hablando de esto. Tuvieron una oportunidad muy buena para hacerlo, y no lo hicieron. Una legislatura perdida en ese caso.

También le digo, cuando hablamos de la asesoría, y lo conté el otro día pero parece que no lo intento transmitir, la asesoría asociada al turno de guardia no se ha sacado a licitación, ¿vale?, es que parece que no consigo transmitirlo. También tuvieron una buena oportunidad para hacer ahora lo que nos piden con la asesoría jurídica gratuita, porque pudieron cambiar la ley estatal; no lo hicieron, otra legislatura perdida. No cambiar, hacer una ley nueva, perdón. Sabía que me iba a decir lo de la modificaron: hacer una ley nueva.

Y aprovecho esta reflexión para referirme a la enmienda de Podemos sobre la valoración de una aprobación de ley aragonesa de justicia gratuita. Nos parece bien tal y como va a quedar la iniciativa, pero sabe, señora Barba, que, cuando se desciende a la realidad con lo que se pretende en la exposición de motivos, la justicia gratuita es una materia reservada por la Constitución al Estado.

Pero, bueno, nos parece bien que se estudie y le apoyaremos. Por tanto, estamos de acuerdo en que esto se haga así. Votaremos a favor, y no tengo nada más que decirle.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Señor Ledesma, el Grupo Parlamentario Mixto va a apoyar la iniciativa, máxime cuando hemos visto que se ha sido capaz de llegar a un acuerdo con las enmiendas que habían presentado tanto el Grupo Parlamentario de Podemos como el Grupo Parlamentario Socialista. Es evidente que, si en estos últimos días no hubiéramos estado hablando tanto del Colegio de Abogados, no hubiéramos estado hablando tanto de qué tipo de servicios presta el Colegio, sino que hubiéramos estado hablando de si el Colegio es una corporación de derecho público, y por lo tanto si es alguien que necesita tener beneficios empresariales o no los tiene... Y lógicamente creo que es de sobra conocida la posición de Izquierda Unida con este tema de la defensa de la importancia de los servicios que presta el Colegio de Abogados, y que, desde luego, nosotros también enmarcamos dentro de ese derecho fundamental que es el acceso a la justicia y el derecho a una tutela judicial efectiva... Creemos que es una buena noticia que hoy seamos capaces de ponernos de acuerdo y, por lo tanto, que sean capaces de crear, estudiar el marco considerable o el marco necesario para garantizar al final una serie de servicios que han funcionado y que funcionan bien.

Yo lo decía la pasada legislatura, vivimos con esa incertidumbre en el caso de SAOJI, y en esta nos encontramos con el tema del servicio de la asesoría jurídica vinculada a las mujeres víctimas de violencia. Por supuesto que esta se ha desgajado de otro tipo de servicio, no tiene nada que ver con las guardias. Pero yo creo que es importante que en estos momentos seamos capaces de establecer marcos de relación en los que se puedan normalizar, porque al final lo que creo que todos queremos defender es que realmente se pueda garantizar el mejor acceso a la justicia y el mejor servicio, desde luego, de la mejor manera.

Yo sigo pensando que el Colegio es el lugar idóneo y el acertado para poderlo hacer así, por su propia trayectoria, por su propia realidad. Pero yo creo que no se gana nada manteniendo unos niveles de tensión en los que al final quienes se ven afectadas directamente son las personas a las que en teoría todos queremos defender. Por lo tanto, yo creo que es importante.

Creo que es también necesario poder abordar, se lo ha dicho la señora Barba, es una reivindicación por parte de los abogados y abogadas el poder valorar

—me consta que usted creo que no está en la misma línea— lo que hace referencia a la posibilidad de una ley de justicia gratuita en Aragón. Pero yo creo que también está bien para poder llevar a cabo ese estudio y que por lo tanto se pueda abrir todo desde la tranquilidad, se puede abrir todo teniendo claro cuál es el objetivo que al final nos trae a todos aquí, y que desde luego al final podamos solventar también lo que en estos momentos yo creo que es una brecha abierta, que no toca, pero que me gustaría que en algún momento sepamos exactamente cómo va a quedar garantizado un servicio que para Izquierda Unida sigue siendo igual de importante y de fundamental que hace quince días. Es garantizar el servicio de asesoría jurídica a las mujeres que son víctimas de violencia. Porque en estos momentos —ustedes lo han dicho— ha quedado desierto el concurso y por lo tanto queremos saber, y preguntaremos si no es así, exactamente cómo se va a garantizar que las mujeres son atendidas por lo menos igual de bien que eran atendidas cuando el servicio lo prestaba, y espero que lo siga prestando, el Colegio de Abogados.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que será breve. Es un tema que ya lo hemos hablado por activa y por pasiva. El servicio ha quedado vacante. Veinte años ha estado el Colegio de Abogados prestándolo. Creo que nadie lo puede hacer mejor que el Colegio de Abogados y con la misma prestancia que lo ha desarrollado.

El otro día, por ejemplo, nos hablaba —no es meter el dedo en el ojo, esto es de consenso y es lo que espero—, el otro día nos hablaba la señora Salvo de que habían subido un 60% las guardias en Teruel, un 40% en Huesca, un 20% en Zaragoza. La subida es de 0,37 a 0,47, la subida es de 0,67 a 0,71. No sé si me entienden. ¿Quién lo va a poder hacer mejor que el Colegio de Abogados? Yo, de verdad, ha quedado vacante, señor Guillén. Siéntense a negociar. Normalicen relaciones. Bueno, entiéndame. Me parece muy bien. En este caso no, pero entiéndame. Creo que es lo mejor que nos puede pasar al Gobierno de Aragón, a las mujeres maltratadas, al IAM, a todos. Es lo mejor.

Lleva veinte años. Han dado visos de paciencia porque también han tenido mucho tiempo de falta de cobro, tanto en un gobierno como en otro, por los motivos que sean. Quiero decir, de verdad, ha quedado vacante, y desde Ciudadanos desde luego abogamos por que el Colegio de Abogados siga prestándolo y siga haciéndolo como lo ha hecho durante veinte años y por el bien de la ciudadanía y por el bien del servicio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros también, cómo no, vamos a estar de acuerdo no solo porque creemos que sean los que

mejor pueden prestar el servicio, sino que hay una serie de condicionantes a tener en cuenta. Y ya no solo porque en Aragón prácticamente ya desde 1247 está regulado todo el derecho de la abogacía. De hecho, el Colegio de Zaragoza, por decir algún ejemplo, fue creado en 1399, es el más antiguo que tenemos. Es el que tiene también un reconocimiento importante, sino porque al fin y al cabo está dentro de lo que es nuestra propia historia. Habrá leído frases como «Antes leyes que reyes», habremos oído hablar de «Justicia de los Fueros», etcétera.

Pero sobre todo, ya un poco centrados en este tema y más allá de la definición propia de los colegios de abogados, que en definitiva entendemos que son esos organismos que nosotros llamamos corporaciones de derecho público, son los que mejor pueden prestar ese servicio. Y no solo en la ciudad de Zaragoza, no solo en la capital, sino también especialmente en el medio rural. Porque, si hablamos muchas veces de priorizar todo lo que son los derechos sociales, si hablamos de privatizar, si ponemos un abogado mercantil, que de alguna manera pues obedece a los intereses de una empresa, y estamos hablando de que el Colegio de Abogados lo que tiene es un interés de cumplir con esa labor social importante, pues nadie mejor que ese colegio que lleva prestando durante casi veinticinco años esa labor aquí en Aragón.

Durante cerca de veinticinco años a un coste que podemos decir que es irrisorio, que viene de una tradición de beneficencia, como se llevaba anteriormente, y que en definitiva vuelvo a decir: no solo presta labor aquí en Zaragoza o en el Paseo Independencia, sino también en el medio rural.

Es cuestión de que el gobierno reflexione, de que se sienta el gobierno con el Colegio de Abogados, que se cree un marco estable, jurídico en definitiva, para poder prestar ese servicio no solo que engloba uno de los aspectos, sino que engloba muchísimos aspectos. Y que en definitiva se pueda dar solvencia a una necesidad importante para todos los aragoneses.

Nosotros, por tanto, vamos a votar a favor en aras de ese consenso.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Entiendo, señor Ledesma, que han hecho un único texto. Entonces pasaríamos directamente a la votación.

Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Algún grupo político quiere hacerlo? ¿Señor Ledesma?

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño.]:* Brevemente.

Simplemente para poner la diferencia que hay entre el servicio que la diputada Zamora ha dicho que hubo con el servicio a emigrantes, el SAOJI, hace un tiempo. Efectivamente, durante cuatro meses lo prestó una empresa privada mientras se sacaba a concurso. Y la diferencia que hubo en aquel momento es que sí se presentó el Colegio de Abogados, sí se presentaron los colegios de abogados, porque no se sentían engañados, no estaban enfadados porque no se sentían engañados. Hubo una solución, hubo una solución, se presentaron al concurso, y se les adjudicó, porque al

final son los que se lo tienen que llevar, porque son los que mejor lo van a prestar.

Esa es la diferencia con lo que está ocurriendo ahora.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma.

Se suspende la sesión [*a las veintiuna horas y veintidós minutos*]; mañana, a las nueve media, se reanudará.

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión [*a las nueve horas y treinta y un minutos*].

Decirles que los puntos 21 y 23 del orden del día, que son las interpelaciones al consejero de Vertebración del Territorio, se cambian en el orden del día y pasarán a tratarse después de las preguntas al presidente, lo mismo que la pregunta número 37/16, que irá detrás de estas dos interpelaciones.

Disculpen, la pregunta 37 será la última del orden del día.

Pasaríamos al primer punto del orden del día, que es pregunta número 1072/16, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra en este momento.

### **Pregunta núm. 1072/16, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Perdona, pero no le había oído.

Señor presidente, señorías, buenos días.

¿Hasta dónde alcanza su compromiso real de anteponer la política hídrica necesaria para Aragón a los planteamientos contrarios de los socios que hicieron posible su investidura como presidente del Gobierno, vistos los últimos debates producidos?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, no hay conflicto al respecto. Los pactos de investidura no incluían nada que tenga que ver con la política hidráulica, y además la discrepancia está perfectamente acordada y respetada por ambas partes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, nadie yo creo que quiere poner en duda en este parlamento la necesidad o la importancia que tiene para Aragón la política hidráulica y que tiene para Aragón el saber aprovechar el agua como fuente de desarrollo. Y creo que ninguno de los que es-

tamos aquí ponemos en duda la importancia que tiene que haya consensos en el tema del agua aquí y en el conjunto de la Comunidad. Por dos temas principalmente: en primer lugar, por restituir a los territorios, a esos territorios que han sufrido durante años, durante décadas los pantanos, los territorios de montaña, que injustamente han sufrido los pantanos y hay que restituirlos de alguna manera desde la unión de todos, y sobre todo para conseguir fondos fuera de Aragón para conseguir que estas obras hidráulicas se puedan hacer.

Lo cierto es que últimamente nos preocupan mucho al Grupo Popular, preocupan mucho al Partido Popular, preocupan mucho a los regantes, a empresarios, ciertas actitudes o ciertos hechos que pueden hacer romper estos acuerdos que desde hace tiempo tenemos muchos aragoneses. Se rompan los acuerdos algunos por desconocimiento y porque este tomo todavía no se lo han leído, otros porque desde el sectarismo están en contra de todo este tipo de obras, y otros, como el presidente de la Hoya, de su partido, porque mantener su estado político se manifiesta en contra o simplemente no se manifiesta a favor de estas obras tan importantes.

Señor Lambán, usted sabe que hay alguna de estas obras hidráulicas que son urgentes para el desarrollo de Aragón, usted sabe que es necesario y urgente regular el Gállego, y usted que es necesario de una vez por todas que obras o piezas tan importantes como Biscarrués son fundamentales para el desarrollo de partes de la provincia de Huesca.

No son maximalistas las posturas. En el año 1992 hubo un pacto aquí entre casi todos los partidos, menos uno. En el año 2006, se revisó en una Comisión del Agua, y el 86% de la gente que estaba en esa comisión estuvo a favor de llevar a cabo estas obras de regulación. Fue curioso, el 14% estuvo en esa mesa sentada y, como no se hizo caso, fue a los tribunales.

El pantano de Biscarrués es fundamental para regar la Hoya. El pantano de Biscarrués es fundamental para que el mayor sistema de riego de Europa, que es Riegos del Alto Aragón, tenga agua suficiente para regar todo el verano. Y el pantano de Biscarrués y la balsa de Almudévar es fundamental para que el pantano de Montearagón tenga futuro y se pueda acometer en el futuro, señoría.

En el territorio, la mayoría del territorio está a favor de este pantano, señoría. Le pongo un ejemplo: en Biscarrués, en las elecciones generales ganó el Partido Popular, y la segunda fuerza política en Biscarrués fue el Partido Socialista. Es decir, los dos partidos que en sus programas llevan el pantano de Biscarrués fueron las dos fuerzas mayoritarias en Biscarrués. Que eso se olvida muchas veces. Hasta en Murillo de Gállego la suma entre el PP y el PSOE y la suma entre Podemos y Chunta, por otro lado, empates. ¿Dónde está, dónde está ese rechazo frontal que algunos manifiestan en el territorio?

Señoría, a su presidente de la Hoya, su socio de Gobierno, que es Chunta Aragonesista, le prohíbe hablar de Biscarrués. Su socio de Gobierno le prohíbe que pueda decir una palabra de Biscarrués. Su socio de Gobierno le prohíbe, como línea roja —se manifiesta aquí y está escrito en todas estas hojas—, le prohíbe que pueda decir algo. Señor Sabes, déjeme hablar,

que yo le respeto mucho siempre. Le puedo decir que le prohíbe taxativamente hablar, como línea roja del pacto de gobierno.

Señor Lambán, nosotros estamos de acuerdo con Biscarrués. Nosotros estamos de acuerdo con los Riegos del Alto Aragón y los riegos de toda la Hoya. Usted ¿qué opina de todo esto? ¿Qué opina el Partido Socialista? ¿Qué opina el Partido Socialista en la provincia de Huesca? ¿Y qué opina usted acerca de esos vetos que tiene su partido para mantener ciertas presidencias en ciertos territorios de la comunidad autónoma?

Nosotros siempre estaremos a favor de estas obras. Siempre estaremos a favor de este desarrollo. ¿Usted lo está?

Muchas gracias, señor presidente.  
[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, para mí la política hidráulica ha sido siempre una política de estado por antonomasia, y, de hecho, parte de mis convicciones políticas más profundas y parte de mis compromisos más arraigados ha estado siempre justamente en el mantenimiento de grandes consensos, de grandes políticas de Estado en materia de política hidráulica. Y eso incluía el plan hidrológico de cuenca del Ebro y desde luego a cualquier tipo de regulación de los ríos, a cualquier tipo de planificación hidráulica que alcance grandes consensos, porque tiene que ser siempre objeto de grandes consensos.

Recientemente, en la Comisión del Agua, el consejero Olona se pronunciaba con toda rotundidad a favor de ese plan, a favor de la reserva hídrica del Estatuto. Se defendían sin ningún tipo de titubeo ni de reticencia las obras de regulación del Aragón, del Gállego y del Jalón. Ahí nuestra posición es firme, absolutamente insobornable, y, además, en defensa de los derechos en materia de aguas que contempla el Estatuto, el Gobierno que presido ha tomado medidas importantes. Ha formulado alegaciones contra el proyecto del decreto de la Generalitat de Cataluña por el que se aprueba el plan de gestión del distrito de cuenca fluvial, o ha hecho un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley por la que se modifica la Ley de Montes con el trasvase Tajo-Segura.

Contradicciones entre fuerzas políticas asociadas en tareas de gobierno, señor Bermúdez, las ha habido siempre. En el caso de CHA y el Partido Socialista son contradicciones acordadas, son contradicciones que no están incluidas en el pacto de legislatura. Sé que Podemos e Izquierda Unida, dos fuerzas políticas que apoyaron mi investidura, tampoco coinciden con el Partido Socialista en esta materia.

Pero esto, señor Bermúdez, tampoco es una novedad porque en la legislatura pasada vimos como en varias ocasiones el Partido Aragonés no coincidía con ustedes, de hecho en un asunto que suscitó muchas controversias en esta cámara, el de la ley de evaluación de impacto ambiental, que abre las puertas al

trasvase del Ebro, en el Senado votaron en contra los senadores del Partido Popular, y aquí en las Cortes de Aragón tuvimos varios debates al respecto donde ustedes y el Partido Aragonés votaron en sentido absolutamente distinto.

Le quiero decir en definitiva que eso, que las contradicciones entre socios de gobierno han existido en esta materia y, por tanto, no hay que rasgarse las vestiduras.

Tercera cuestión que le quiero plantear y que me parece, señor Bermúdez de Castro, bastante relevante. En asuntos de materia hidráulica, lo que tenemos que evitar por todos los medios es que existan contradicciones entre lo que defendamos aquí los partidos políticos que creemos en el Pacto del Agua, que creemos en el plan hidrológico de cuenca, y lo que se pueda plantear en Madrid en un momento determinado, porque la sensibilidad de Madrid con los asuntos territoriales, y particularmente con los asuntos relacionados con el agua, es manifiestamente mejorable.

Yo estoy francamente orgulloso de que cuatro diputados socialistas, los cuatro diputados socialistas aragoneses, hace pocas fechas rompieran la disciplina del Grupo Socialista en el Congreso y votaran a favor de los intereses de Aragón. Estoy francamente satisfecho de eso porque, ante Madrid, señor Bermúdez, y les invito a compartir esta reflexión, hay que estar siempre ojo avizor. Yo, de hecho, con el Gobierno del señor Zapatero discrepé pública y rotundamente en varias ocasiones y estaré dispuesto a hacerlo siempre que, en mi opinión, se vulneren los intereses de Aragón por parte de cualquier gobierno, sea del signo ideológico que sea.

Recientemente creo que el Partido Socialista se equivocó radicalmente absteniéndose respecto a una propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya en cuanto al caudal ecológico del delta, que creo que en el plan hidrológico de cuenca está muy bien tratado, cosa que no cree Esquerra Republicana, y, por cierto, el propio partido de los socialistas de Cataluña, y siempre son inquietantes algunas ambigüedades del Partido Popular en materia de trasvases desde Madrid, reduplicadas por las peticiones absolutamente enervadas de trasvases de aguas del Ebro por parte de sus correligionarios en Valencia y en Murcia.

Por eso, señor Bermúdez de Castro, estará bien que estemos ojo avizor, y yo, desde luego —señor presidente, voy terminando—, en cuanto haya nuevas elecciones y haya nuevos senadores y diputados electos, me volveré a dirigir a todos ellos, a los de todas las fuerzas políticas aragonesas, para que en Madrid defiendan por encima de las instrucciones que les den sus respectivos partidos las posiciones que desde aquí mayoritariamente entiendan que defienden los intereses de Aragón, y espero que en ese sentido el Partido Popular sea corresponsable con el Partido Socialista y los demás.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

La siguiente pregunta, relativa a la falta de transparencia en la lucha contra la corrupción, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

**Pregunta núm. 1070/16, relativa a la falta de transparencia en la lucha contra la corrupción.**

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]:* Buenos días.

¿Cuáles son los motivos, señor Lambán, por los que permite que existan en su gobierno zonas opacas en la lucha contra la corrupción?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, no hay zonas opacas, otra cosa es su estrategia electoral.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene la palabra.

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]:* Muchas gracias por su respuesta, o algo parecido, señor presidente.

Hay quien define la integridad como hacer cuando nadie te ve exactamente lo mismo que harías si te contemplaran miles de personas.

No quiero hacer un debate moral sobre la ética, señor Lambán, tampoco un debate jurídico, porque la transparencia es un concepto básicamente político, así que voy a hablar de política.

Cuando hablamos de zonas de sombra en su gobierno, nos estamos refiriendo a decisiones que este va tomando de forma consciente y que, lentamente, pero a ritmo constante a lo largo de estos meses, provocan situaciones poco transparentes y éticamente dudosas.

Se lo hemos dicho en el caso de Sarga, en el que hay denuncias ante la Udef muy graves, y no vemos que su gobierno actúe de forma contundente. También se lo hemos dicho en relación al caso Plaza, con sentencia judicial contra el viceconsejero Carlos Escó, a pesar del escándalo en que gobernaba, y, por tanto, tenía al menos que vigilar que esto no pasase, en que tenía como mano derecha al señor Escó el señor Marcelino Iglesias, fue premiado por su partido, bajo su mandato, con una jubilación dorada en el Senado.

Esta semana le hablamos de integridad y de ética respecto a un alto cargo de su gobierno, nombrado directamente por usted. Como todas las decisiones anteriores que he mencionado, esta también es su directa responsabilidad. Al señor Olona se le olvidó inscribir en el registro mercantil que había vendido sus empresas, justo antes de ser nombrado consejero, una clara falta de diligencia, como mínimo. Luego no se dio cuenta de que su propio departamento había contratado con las empresas de su familia, hasta hace poco suyas. Tampoco se dio cuenta de que el Inaem había contratado con esas mismas empresas, ahora de su familia, por once mil quinientos euros.

Tras varios días de polémica, se le había olvidado también quitar de la página web de sus ex empresas un enlace a su web personal, curiosamente el enlace desapareció ayer.

La gestión de lo público no puede ceñirse al mero cumplimiento de la legalidad, señor Lambán; también exige evitar situaciones que comprometen la credibilidad de miembros del gobierno, por eso es también complejo de explicar que el señor Olona, ya como consejero, llevara a cabo una reunión institucional con la ministra de planificación económica de Costa Rica, con quien precisamente acababa de realizar un trabajo privado.

El consejero ha declarado a los medios que vendió sus empresas antes de ser consejero, lo que se olvida añadir es que las vendió a su familia y por solo mil euros.

Llámenos desconfiados, pero se trata de una cuantía tan reducida, que a cualquiera que lo escucha le genera cuando menos dudas sobre la naturaleza de esta operación y el grado de desvinculación real del consejero.

Que un ministro, pongamos un nombre al azar, el señor Cañete, pusiera sus empresas a nombre de su mujer o de su hermana antes de ser nombrado ministro, y luego el gobierno y su ministerio le adjudicaran un contrato, yo creo que eso sería noticia. Yo creo que ustedes, señor Lambán, preguntarían por esta situación aunque fuera legal.

Yo entiendo que todo esto es la manera en la que se ha venido gestionando lo público en los últimos años, y que a lo mejor a usted le parecía normal todo esto cuando nombró al señor Olona, pero mi responsabilidad y mi función en esta cámara es transmitirle que en esta nueva época, en esta nueva época política, la ciudadanía ya no tolera estas zonas de sombra, señor Lambán.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Señor Echenique, yo nombré al señor Olona consejero por su trayectoria brillante y por su conocimiento del sector cuya gestión yo le iba a encomendar, y conocía sus actividades en Latinoamérica, conocía sus servicios prestados a un país democrático, que por cierto no consistían en asesorar dictadores de un país nada democrático de América Latina.

El señor Olona ha acreditado suficientemente el cumplimiento de la Ley del Presidente en cuanto a la renuncia a las acciones y responsabilidades de gestión de sus empresas, se ha desvinculado de sus empresas.

Y en cuanto a la dichosa factura de los dos mil euros queda absolutamente acreditado, con informes de los que usted tendrá conocimiento dentro de poco, que fue un encargo de una jefatura de servicio continuando un servicio contratado por el anterior gobierno del PP-PAR.

Es verdad que el señor Olona debería haber extremado más la vigilancia; él ha reconocido que no obró bien, a pesar de que desconocía el contrato, no poniendo en antecedentes al departamento, de que debían abstenerse de cualquier tipo de contratación con empresas de su anterior propiedad, pero de ahí a someterlo durante una semana al escarnio ante la opinión pública va un trecho.

Le pido que no hagan política a costa del buen nombre de las personas, que para eso ya estaba Manos Limpias. No dejen víctimas inocentes por el camino como hacen cada vez que llegan unas elecciones.

Eso, señor Echenique, no es limpiar la política, eso es ensuciarla y, desde luego, este partido, el Partido Socialista, no se lo va a tolerar.

El último expediente de Plaza, que me imagino que es al que usted se refiere, por parte del gobierno se hizo un encargo a los mismos letrados que en su momento recibieron el encargo del anterior gobierno de ocuparse de todo lo relacionado con Plaza; por tanto, no hay ninguna parcialidad en el encargo.

Pues, bien, se nos dijo por parte de esos letrados que en materia penal no había absolutamente nada que hacer, y en materia civil se podía intentar algo, aunque prácticamente no existía ninguna posibilidad de ganar ningún tipo de pleito.

Lo que ocurre es que pleitear cuesta cerca de trescientos mil euros, que casi con toda seguridad vamos a perder; por eso, atendiendo a intereses societarios, Plaza no recurrió, y el gobierno, atendiendo a otro tipo de intereses, y le aseguro que le di bastantes vueltas a la cabeza porque estoy seguro que vamos a perder mucho dinero, optó por presentar un recurso por razones estéticas, por razones éticas, pero desde luego no en absoluto por razones económicas.

Señor Echenique, ya no aceptamos lecciones éticas de nadie, ni de ustedes ni de absolutamente nadie. Un fundador de su partido se tuvo que ir del partido antes de ocupar ningún cargo público, otro cobró un trabajo de la universidad sin hacerlo. De nepotismo y de encargo a familiares no nos hablen nada ustedes porque en los ayuntamientos donde gobiernan van cundiendo cada vez más casos por doquier, el último una concejala del Ayuntamiento de Pamplona, de Aranzadi-Podemos, que contrató una empresa de una hermana suya votando tres expedientes consecutivos, participando en esa contratación, lo cual es absolutamente ilegal, y ahí está la muchacha tan campante.

Nosotros, señor Echenique, no nos consideramos moralmente superiores a ustedes pero inferiores tampoco. Y con una ventaja para nosotros, señor Echenique: la mayoría de nosotros ya hemos pasado por la gestión sin mancharnos, ustedes tienen pendiente esa prueba todavía.

Sabe usted, señor Echenique —voy terminando, señor presidente—, que lo valoro, que lo respeto, sabe que quiero tener buenas relaciones con usted, sabe que quiero que haya buenas relaciones entre el Partido Socialista y Podemos, es más, creo que Aragón necesita que haya buenas relaciones entre el Partido Socialista y Podemos. Este Gobierno existe gracias a su apoyo. Este Gobierno existe gracias a su voto. Pero les pido que estén a la altura de lo que realmente son y no se rebajen a ustedes mismos.

Hay quien para hacer política necesita desahucios, indignación, corrupción y, si no la hay, se la inventan. Hay políticos a los que no les conviene acabar con la corrupción porque viven de ella como los vampiros de la sangre, en vez de acabar con ella tratan de excitarla por todos los medios. Sin corrupción no son absolutamente nada.

Pero usted y su grupo, señor Echenique, no son en absoluto eso. Yo les tengo en mucha más alta conside-

ración. Respétense a ustedes mismos, respeten a los ciudadanos, respeten a los demás, y saldrá ganando la ciudadanía, saldrá ganando Aragón y saldrán ganando también, no le quepa ninguna duda, ustedes mismos. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

La siguiente pregunta, 1071/16, relativa a la financiación autonómica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1071/16, relativa a la financiación autonómica.**

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del gobierno, señorías, buenos días.

¿Considera el señor presidente que nuestro estatuto de autonomía contiene herramientas suficientes para paliar los problemas de financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón tanto con el actual modelo establecido de financiación como con el futuro modelo que se establezca?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga.

El señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* No, señor Aliaga, no es suficiente. El estatuto es necesario, aporta buenas soluciones, pero la solución de la financiación no es unilateral sino multilateral. Aunque reconozco que el estatuto nos puede servir de mucha ayuda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga.

El señor Aliaga tiene la palabra.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Creo que o formulé mal la pregunta o no me he explicado adecuadamente.

Mire, señor Lambán, lo que el Partido Aragonés pretende y quiere con esta pregunta es traer el centro del debate de la financiación autonómica a esta y no a otro sitio, a esta cámara.

Y me voy a explicar. Se cumplen veinte años de que estas Cortes de Aragón aprobaran una resolución el 2 de mayo del año 1996 muy interesante, hay que mirar la historia, sobre todo para los que se incorporan nuevos a la cámara para que sepan el trabajo que han hecho anteriores compañeros nuestros en esta cámara, que decía: «Aragón debe reservarse la posibilidad de dotarse de hacienda foral, estableciendo un concierto económico con el Estado que dé respuesta a la singularidad territorial aragonesa».

Es decir, aquellos hombres que se sentaban en estos escaños ya tenían las ideas puestas en que no eran suficientes los modelos de financiación que se estaban poniendo porque hay un peso del territorio, el peso de la población más acentuada, el peso de la dispersión territorial.

Aquel estatuto de 1996, que tiene también veinte años, ya introdujo el famoso artículo 48, que pasó a

ser el artículo 108 de nuestro nuevo estatuto, y deja abierto una vía muy interesante: vía económica, vía jurídica y vía política. Primero, a través de esta relación bilateral, siempre dentro del sistema del régimen común, abre una puerta ese estatuto que no hemos conseguido perfeccionar. Digo que no hemos conseguido a lo largo de esta historia reciente perfeccionar. Aunque no afecta el régimen de cupo, como los regímenes de derecho foral de Navarra y del País Vasco, sí que es verdad que se puede introducir esa vía desde el punto de vista con un soporte jurídico clarísimo y diferenciador, porque ningún estatuto de autonomía de ninguna comunidad autónoma, que no sean las de régimen foral, contempla esa vía.

Y digo que forma parte del ordenamiento jurídico porque el estatuto es ordenamiento jurídico estatal, y es constitucional. Y por esa vía, como digo, cada una de las dos administraciones, y yo creo que ese es el trabajo que nos tenemos que plantear, puede exigir a la otra con plenitud de facultades el acuerdo bilateral de financiación económico-financiero con el Estado porque estamos legitimados. Nuestro estatuto nos legitima y nos garantiza jurídicamente el bloque constitucional, que es nuestro estatuto, esa relación bilateral.

Incluso en aquella proposición y en las del 2001 que aprobaron estas Cortes cuando se estaba viendo que los diferentes modelos de financiación no resolvían el problema —y esto lo conoce también muy bien el señor Gimeno, que estaba en aquellos tiempos allí—, sabe que ya esas proposiciones alertaban de que nos obligaban o nos animaban a calcular un cupo complementario de fondos adicionales e incondicionados.

Llegamos aquí, efectivamente, y ese mandato de estas Cortes y esa sensibilidad especial se viene manifestando a lo largo del tiempo, pero lógicamente el modelo del 2009 no se ha ahogado por ser un mal modelo, porque sabe usted que se dotó de más recursos; se ha ahogado por la crisis económica, se ha ahogado y ha producido tensiones territoriales entre las del régimen común y régimen foral y también por la propia estabilidad presupuestaria que aprobaron y nosotros respaldamos con la modificación de la Constitución.

Yo creo que tenemos que hacer una serie de deberes para que cuando su Gobierno, o el que vaya a negociar el nuevo modelo y se siente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, esta comunidad autónoma vaya —y el que vaya a negociar, el gobierno— tenga el respaldo político de esta cámara con la mayor unanimidad, como ocurrió con el estatuto del 2007.

Pongamos en marcha esa comisión de estudio que aprobamos en la proposición no de ley de diciembre. Pongámosla. Yo creo que los que tienen mayoría aquí tienen más capacidad de ponerla en marcha. Nosotros vamos a estar insistiendo en que se ponga en marcha.

Cuando el señor consejero de Hacienda tenga los datos, que ha encargado un estudio de la universidad y nos consta que va a poner luz sobre las necesidades financieras de Aragón, también, nos envíe el estudio y así podemos aportar nuestras sugerencias.

Empecemos a calcular, porque usted se ha referido en el día de Aragón —y ayer mismo y otras veces— a la financiación autonómica, qué es lo que nos falta: son seiscientos, son quinientos; y, sobre todo, desin-

dexemos lo que nos falta de posibles ciclos económicos porque si no siempre nos coge el toro.

Además, logremos un acuerdo de ambas claves política, podemos seguir trabajando —y eso al señor Gimeno le gustará, el consejero de Hacienda—....

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Aliaga.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Terminó. Un minuto, señor presidente, que es un tema capital.

... con la agencia estatal tributaria, con un modelo de cogestión de los tributos. Y, sobre todo, también, señor Lambán, el tema de la...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Calculémosla porque yo creo que tenemos herramientas y el estatuto para iniciar en esta nueva financiación el trabajo en la comisión bilateral y el trabajo, como grupo político aragonés, para defender ese modelo justo con Aragón. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga. El señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, estoy sustancialmente de acuerdo con usted, como no puede ser de otra forma.

Para solucionar el problema de la financiación, yo diría que el estatuto es una condición necesaria. Invo-ca el principio de suficiencia financiera para asegurar el ejercicio de las competencias propias de las comunidades autónomas, que son fundamentales para el estado de bienestar. Contempla las variables para modular el coste de los servicios: envejecimiento, superficie, dispersión, baja densidad de población, desequilibrios territoriales, y contempla asimismo elementos cruciales como obligar la consideración del esfuerzo fiscal, el acuerdo bilateral económico-financiero, la comisión mixta de asuntos económicos, el derecho a la compensación por normas mermas tributarias y la obligación de la administración general del Estado de financiar las necesidades de gasto no previstas al determinar el monto de la financiación, así como los criterios para determinar inversiones territorializadas del Estado.

Así, pues, tenemos, no hay duda, un gran estatuto. Pero para que rinda servicios, señor Aliaga, hay que exigirle a Madrid su cumplimiento. Y eso, hay que decirlo, hasta ahora desde que se aprobó el estatuto hasta la fecha actual nunca se ha hecho con la suficiente contundencia y es hora de hacerlo.

Y es hora también de que en torno a esa reivindicación seamos capaces de cernir en estas Cortes grandes acuerdos en tres asuntos al menos.

En primer lugar, en torno a un modelo de financiación nuevo que debía ser revisado ya en el año 2014. La insuficiencia financiera, lo he dicho hasta la saciedad, amenaza con hacer inviable la propia comunidad autónoma. Esta y las demás. Necesitamos un sistema de financiación suficiente con más recursos, justo, que garantice la igualdad de todos los espa-

ñoles ajustando el coste real de la prestación de los servicios, y solidario, de manera que las regiones más ricas aporten a las más pobres y, sin suprimir el cupo vasco y navarro, se obligue a Euskadi y a Navarra a aportar más porque hasta ahora aportan muy poco.

Para ello es necesario un buen acuerdo para exigir ese modelo de financiación. Como usted ha dicho en estas Cortes se creó a finales del año pasado una comisión especial de estudio que solicitó un análisis profundo. Ahí participa la universidad con un grupo encabezado por el profesor Julio López Laborda, que les adelanto, dice el consejero de Hacienda, que aproximadamente en el plazo de dos semanas vendrá por aquí a exponer sus conclusiones y a escuchar las aportaciones de todos los grupos parlamentarios de todo lo que le queramos decir.

Creo que aparte de esa comisión de estudio es fundamental eso: establecer un gran acuerdo en las Cortes de Aragón y, desde luego, como decía el otro día el señor Suárez en una intervención, creo que es fundamental tejer, establecer un gran acuerdo con las comunidades autónomas que tiene una problemática parecida a la nuestra, rechazando algo que se nos tratará de plantear, rechazando acuerdos de los partidos políticos por arriba, de los partidos políticos en Madrid, que siempre serán letales, que siempre serán letales, que siempre serán perniciosos para comunidades autónomas poco voladas como es el caso de la nuestra.

Y, por último, creo sinceramente que hay que hacer una reforma de la Constitución.

Se trata de blindar derechos y asegurar, en vez de techos de gasto, como establece el artículo 135 de la Constitución actual, que yo creo que hay que modificar, establecer suelos de gasto para evitar que situaciones próximas o futuras de crisis puedan vulnerar el Estado de bienestar.

Los gastos propios de las autonomías son gastos fundamentalmente sociales que no tienen que relacionarse con la marcha de la economía porque, justamente, cuando la economía va mal es cuando más necesarios son este tipo de gastos. Por tanto, hay que blindarlos de alguna forma y hay que planteárselos como algo contracíclico, como algo que no funcione ajustado a los ritmos de la economía, que siempre serán distintos a los de las necesidades sociales de la población.

Y, por último, creo que nos tenemos que plantear con toda rotundidad, porque creo que es nuestra obligación como representantes del pueblo aragonés, exigir el cumplimiento íntegro del Estatuto de Autonomía de Aragón y, en especial, exigir el funcionamiento pleno de la comisión mixta establecida en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

Eso es absolutamente fundamental y, en mi opinión, debería tener como preámbulo, en cuanto a su cumplimiento, algo que también plantea el Grupo Socialista que se empiece a trabajar, que es la cogestión de la agencia tributaria en la marcha a esa corresponsabilidad fiscal, que debe ser el corolario normal, el corolario que debemos tender a conseguir, de una reforma del sistema de financiación, que incluya también la adquisición de responsabilidades en la fiscalidad por parte de las comunidades autónomas.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pasaríamos a la interpelación número 27/16, que es el punto 21 del orden del día, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómica a su paso por los núcleos urbanos, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para su exposición.

### **Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómica a su paso por los núcleos urbanos.**

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Buenos días. Comenzamos este turno de interpellaciones hablando de lo que son travesías, lo que son carreteras autonómicas que circulan por núcleos urbanos.

Hace un tiempo le presenté una interpelación relativa a seguridad vial en carreteras en general y, bueno, yo creo que, aparte de que vamos a hablar de otras muchas cosas, una interpelación permite alargar el tema de carreteras. En este caso, concretamente, las que circulan en núcleos urbanos.

Bueno, que travesías son tramos de carreteras que están sujetas a normas urbanas de circulación, donde se mezcla el tráfico urbano y el interurbano; es verdad que no son carreteras, que tampoco son calles, que suelen parecer carreteras por su trazado, que pasan por núcleos urbanos y que, realmente, hace que en muchas de las ocasiones se plantee, incluso, la posibilidad de la creación de variantes al descubrir que la posibilidad de las travesías no es posible adaptarlas.

La seguridad vial en travesías también es un tema muy interesante. Los últimos datos de los que disponemos son del 2013, pero nos dicen que los peatones son el colectivo más vulnerable en lo que es la accidentalidad urbana, que en España ha supuesto el 50% de todos los fallecidos e incluso en Aragón tenemos datos del 2013 en los que nos dicen que murieron seis peatones de un total de ocho. Por lo tanto, yo creo que es muy interesante.

Setenta y nueve heridos hospitalizados, doscientos veintitrés heridos peatones en vías urbanas, que yo creo que, al final, un total de mil ocho accidentes en vías urbanas que, desde luego, no es baladí como para no tener en cuenta.

Es verdad que todo lo relacionamos con la seguridad vial, con el Plan de carreteras. Tenemos un Plan de carreteras 2013-2024 que todos nos lo hemos empapado en profundidad y que hace mención concreta, también, al tema de las travesías, que tiene como objetivos, entre otros, disminuir la accidentalidad, intentar sacar las carreteras de los núcleos urbanos y evitar el paso de la red básica de carreteras por los mismos.

Hay que plantear, si no, mejoras o estudios de alternativas, que decía, como posibilidad.

Bueno, no me voy a centrar en todas las actuaciones que plantean sino solo en las que plantean, concretamente, en este plan.

Este plan, señor consejero, habla de tres áreas principalmente urbanas, como son los núcleos que ya tienen un estudio informativo aprobado y un proyecto de variante redactado, como son Villamayor, Mora de

Rubielos y Albalate del Arzobispo. Luego, también, me centrare si quiere.

Hay áreas urbanas de la red arterial con estudio informativo aprobado, que tienen el estudio informativo de variante aprobado, pero que requiere lo que es la redacción del proyecto, que también comentará, supongo, usted. Por ejemplo, Valderrobres, que es una de las que están encima de la mesa, Valderrobres, Binéfar, Sariñena, Sástago, Cedrillas, Ansó y la Iglesuela del Cid.

Incluso plantea que existen áreas urbanas en sesenta localidades, es decir, no estamos hablando tampoco de dos ni de tres, sino sesenta localidades por las que trascurren carreteras autonómicas, que hay que plantearse en este Plan de carreteras 2013-2024 qué se hace, sobre todo el estudio de qué actuación es la más adecuada para estas sesenta localidades.

Plantean, incluso, que para mejorar la seguridad vial hay que hacer un estudio de aquellos núcleos urbanos con una intensidad media diaria superior a lo seiscientos vehículos.

Bueno, yo creo que el Plan de carreteras, yo que me lo he estudiado en profundidad, creo que es un proyecto muy ambicioso y que, por lo tanto, yo creo que tiene que ser, por mucho que a usted no le guste tanto, uno de los pilares sobre los que basar.

Es verdad que, difícilmente, con presupuestos tan ajustados usted pueda desarrollarlo, pero, desde luego, nuestra labor desde la oposición es insistir.

Un Decreto que es el 130/2014, que supongo que también usted me nombrará, en el que se regulaba el procedimiento para la ejecución de estas actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón, y es muy interesante porque hablaba entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas en la red autonómica de carreteras de Aragón.

Como le decía, se podían convenir entre el departamento, diputaciones provinciales, municipios, comarcas, confederaciones hidrográficas o entidades privadas interesadas por el desarrollo.

Desde luego, me gustaría conocer su opinión respecto a este decreto, que yo creo que es muy interesante, y, sobre todo, las diferentes opciones que le plantea este decreto y si se ha planteado tirar de él para seguir un poco con esta fórmula que creemos que es muy interesante. Porque, igual que se plantea, a lo mejor, esa colaboración público-privada para la construcción de viviendas en Canfranc, pues a lo mejor el dinero en carreteras lo tiene muy limitado, no sé si dentro de sus opciones está la posibilidad de plantearse una colaboración público-privada, ya que este decreto le permite que eso sea así.

Y la Orden del 10 de septiembre del 2014, que ya es bajando un poco al terreno de la interpelación, en la que se plantearon las actuaciones concertadas en el año 2015 entre el Gobierno d Aragón y otras administraciones públicas y en la red autonómica de carreteras, que ahí planteaban, pues por un lado el grupo 1, que eran los instrumentos de planificación, los estudios informativo, anteproyectos, proyectos de variantes y acondicionamientos de las travesías; el grupo 2, que era la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejoras de lo que son travesías de población, variantes o de cualquier otra mejora de una carretera en tramo, y el grupo 3, que son la cesión de tramos ur-

banos o tramos que han dejado de ser necesarios para la red autonómica por existir variantes de población.

Fueron veintitrés, el 13 de marzo, veintitrés los municipios, que todos sabemos que ahora, todavía, algunas se están ejecutando, que supongo que también usted nos contará, que le han venido de herencia, y una herencia buena, que ahora puede desarrollar... veintitrés municipios en lo que era el grupo 2, nueve en lo que eran instrumentos de planificación y, luego, lo más interesante, diecisiete de actuaciones que quedaron excluidas por diferentes motivos y que me gustaría saber si en su plan o en su planificación está la posibilidad de ponerlo encima de la mesa.

El presupuesto del 2016 no nos da mucho ánimo de que realmente pueda poner encima de la mesa estas cuestiones. Como le digo, plantearon en el 2016 actuaciones concertadas siete, pero que ya venían concertadas de esta orden de la que hemos hablado, que se estén ejecutando ahora. Convenios con Administraciones conjuntas del 2015 había tres, pero en el 2016 solo se plantean una. Y, bueno, travesías y variantes que realmente se nos quedan muy escasas en lo que es el planteamiento del presupuesto.

En 2009, el gobierno firmó un convenio con seis ayuntamientos para mejorar sus travesías en seis municipios, que suponían un importe de 7,1 millones, ¡fíjese en el 2009! En 2015 hubo más de dos millones de euros en presupuesto ordinario para Gelsa, Zaidín, Ejea de los Caballeros o Binéfar. Y, en 2016, hemos pasado de una partida genérica de travesías del 2015 de quinientos mil euros, a cien mil euros en el 2016, y entendemos que esos cuatrocientos mil euros... Y luego tenemos cuatro travesías muy concretas, con importes mínimos, ínfimos, como son la de Tamarite, Sabiñán, Valderrobres y Binéfar, que es verdad que algunos son para proyectos pero que realmente nos hubiera gustado que les diera más impulso.

Como supongo que me va a dar bastante información, si le parece, me reservo para la réplica.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Si me permite un momento antes de que al consejero le dé la palabra, recuerdo a sus señorías que el orden de las interpelaciones está cambiado, no vaya a ser que alguien se despiste con los tiempos. Ahora estamos desarrollando el punto 21 del orden del día; después el 23, y después 19, 20, 22 y 24. Ese es el orden de las interpelaciones. Repito, ahora 21, y a continuación 23, 19, 20, 22 y 24.

Y después de este momento, señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Pues, señora Zapater, sí que voy a intentar darle... no mucha información, toda la información, que disponga de toda la información para que después en la réplica y en la dúplica podamos avanzar.

Ha hecho usted mucho hincapié en el aspecto de la seguridad vial relacionado con las travesías. Es así, lo comparto plenamente. Son zonas pobladas, son zonas con actividad urbana en las que hay un gran riesgo para los peatones, y por lo tanto ese es un motivo, esos

mil ocho accidentes que usted nombraba son un motivo para actuar de forma decidida, tristemente dentro de las disponibilidades presupuestarias y la carencia que esas disponibilidades presupuestarias nos permiten, como digo, es uno de los motivos para actuar.

Hay más motivos. Yo destaco otro motivo, que son las propias condiciones de tráfico. Como usted sabe, hay algunos casos en los que la intensidad de la circulación es muy elevada y en otros casos en los que la intensidad es menor, pero hay ciertas singularidades, sobre todo en el paso de vehículos pesados. Por lo tanto, sí que son puntos muy concretos en los que es necesario actuar, sobre todo desde esta visión de trabajar por la cohesión y por la vertebración del territorio.

Efectivamente, el marco regulador de esta materia está en primer lugar en el Plan de carreteras —usted ha dicho que era uno de los pilares—, ahí se detectan cuáles son las necesidades y se establecen unas prioridades y unos plazos absolutamente incumplibles; no en este momento sino incluso cuando se aprobó el plan. Pero, efectivamente, el punto de partida es el Plan de carreteras.

Y el marco normativo, como usted ha dicho, y es el que está en vigor, y es el que estamos ejecutando en este momento, porque en esta materia, como sabe, lo que hemos hecho ha sido continuar con los convenios que había suscritos desde la legislatura anterior. Entendimos en todo momento que esto era lo procedente. De hecho, muchos de esos convenios los firmé yo mismo. Como digo, el marco normativo está fijado por el decreto 130/2014, que usted ha citado, que es el que introduce este concepto, el concepto de actuación concertada, la ejecución de obras en carreteras que son de titularidad autonómica, pero que se concierte con otras administraciones locales, con administraciones locales, con confederaciones hidrográficas o con entidades privadas. Lo cierto es que hasta ahora solo ha servido para uno de los aspectos, para el aspecto de las entidades locales; no se ha desarrollado ni respecto de las confederaciones ni respecto de las entidades privadas. Este es un ámbito, cuando se revise el decreto, como ahora le diré, que deberemos valorar por qué motivo no ha funcionado y si tiene sentido que en el futuro funcione.

Como le digo, en este momento estamos ejecutando obras que vienen de los convenios que derivan del decreto y de las convocatorias..., las órdenes que usted ha citado, y estamos en un momento de toma de decisión. La decisión primera fue continuar con lo que había de la pasada legislatura y tenemos que decidir si seguimos en el futuro así.

Pero no podemos improvisar, señora Zapater. Tenemos que, primero, evaluar cuando terminemos ya las obras —ahora le explicaré cómo está la situación—, para decidir si es necesario introducir en este decreto, en este planteamiento, en este marco global normativo, si es necesario introducir ciertas modificaciones. Estamos en ese punto de revisión del propio concepto de actuación concertada de los requisitos, y para eso tendremos que, como le digo, en primer lugar, evaluar.

Por ejemplo, algo importante, todas las que quedaron excluidas. Tendremos que ver por qué motivos quedaron excluidas, porque le adelanto, luego se lo explicaré, que eran por defectos de forma; pues habrá que ver, porque posiblemente habrá que modificar el

decreto para que algunas de esas puedan entrar en el futuro, si seguimos, como le digo, con esta fórmula.

Usted lo ha explicado perfectamente, los tres grupos de obras que se prevén en el decreto, básicamente lo que es redacción de proyectos, ejecución de obras y por último la cesión de tramos urbanos; el decreto establece también criterios objetivos, que son los que se utilizaron para adjudicar, para seleccionar las obras, muchos criterios objetivos: la seguridad vial, tráfico..., una serie de criterios objetivos que habrá que revisar también, y establece también unos términos de financiación que son en principio razonables.

El ayuntamiento, la entidad local, asume el cien por cien de las obras complementarias (abastecimiento, saneamiento, alumbrado, comunicaciones, mobiliario urbano..., todo lo que es puramente competencia de la Administración local), mientras que la Comunidad Autónoma asume una parte y el ayuntamiento otra de lo que es la propia infraestructura (el movimiento de tierras, explanación, firme, cunetas, acera, bordillo, señalización..., todo eso es lo que se comparte).

Como usted decía, se aceptaron treinta y cuatro solicitudes de un total de cincuenta y una. Como le adelantaba, diecisiete fueron excluidas, y lo fueron por defectos de forma, le digo, bien por no subsanar la documentación exigida, los informes justificativos, la acreditación de crédito, todo lo que el decreto plantea para que quede claro que es una obra viable y sobre todo que hay crédito en el ayuntamiento para poder hacer la obra, o en otros casos por no ajustarse a los requisitos. Por lo tanto, como le digo, esto es lo que nos deberá dar la pista para la revisión del decreto.

Como usted ha dicho, del grupo 1 se admitieron nueve, en proyectos; del grupo 2, ejecución de obras, veintitrés, y del grupo 2, lo que es cesión de tramos, dos. En virtud de esta selección, se firmaron los convenios, pero algunos desistieron. Voy a hacerle la relación de cuáles son los proyectos de esos treinta y cuatro, aunque supongo que los conoce. Fueron Puértolas, Villamayor de Gállego, Fuendejalón, Maella, Uncastillo, Ballobar —que, como le diré, desistió—, Monzón, Binéfar, Aguilón; eso en el grupo 1 (redacción de proyectos). En el grupo 2 (la ejecución de obras de dos tipos diferentes, obras menores y obras a través de licitación) en Boltaña, Graus, Murillo de Gállego, Barbastro, Morata de Jiloca, Leciñena, Binéfar, Aguilón, Alcañiz, Nuévalos, Sariñena, Alcampell, Pañarroja de Tastavins, Torla, Monzón, Valtorres, Cedrillas, Laluega, Luesia, dos en Lobera de Onsella, Acred, El Frasno (eso en grupo 2, en lo que es ejecución de obras), y dos solicitudes de cesión de tramos urbanos en Tauste y Monzón.

Partiendo de esto, entre abril y junio de 2015, justo en la época postelectoral, se formalizaron los convenios, como le adelantaba. Hubo cuatro desestimientos —no sé si tiene este dato—, hubo cuatro desestimientos de ayuntamientos que en principio habían acordado hacer el convenio. Hubo desestimiento de Ballobar, del grupo 1, de redacción de proyectos, y uno de los de Lobera de Onsella, de lo que es ejecución de obra, y también los dos de la cesión de tramos de Tauste y Monzón, porque se comprobó que era necesaria una tramitación más compleja de la que se había hecho hasta ese momento.

Tras estos cuatro desistimientos, por tanto, hablamos de treinta convenios, de treinta proyectos que no tienen solo una eficacia en el 2015; la proyectan también al 2016. Es ahí donde estamos trabajando.

En lo que se refería al grupo 1 (redacción de proyectos), sí que se ejecutó en el 2015 toda la previsión, y ahí se consumió el presupuesto, pero el resto, la mayoría, se ha desplazado al 2016, y es lo que estamos ejecutando en este momento.

Mire, como le he dicho, los ocho proyectos del grupo 1 ya están ejecutados, y en grupo 2 —le explico— distinguimos lo que son obras menores y lo que es licitación mediante subasta. En obras menores se han ejecutado ya nueve de las once previstas. Ejecutadas: Valtorres, Alcampell, Cedrillas, Laluenga, Acered, Binéfar, Leciñena, Nuévalos y Torla. Falta Lobera de Onsella por problemas técnicos y falta también Luesia.

Me paro un momento en Luesia porque es un caso un poco especial. El primer contratista desistió, el ayuntamiento planteó que iba a plantear otro contratista, pero nos encontramos con un problema. Lo que se está planteando con esta travesía, que no es puramente una travesía, es hacer una pasarela peatonal adyacente a la travesía que va anclada en un puente de fábrica, un puente de sillería antiguo que está catalogado, y hemos pedido informes para ver si es posible desde el punto de vista..., informes tanto a la CHE como a Patrimonio a ver si es posible en ese puente catalogado hacer esta obra. Ese es el motivo por el que, como le digo, la obra de Luesia está en este momento parada.

Y, en el grupo 2, también ejecución de obras pero mediante subasta también eran nueve, nueve de las once. Le explico. Ya se han ejecutado completamente Morata de Jiloca, Boltaña y Murillo de Gállego. Hay dos, que son Alcañiz y Peñarroya de Tastavins, que ha habido una prórroga y acabarán en un mes —en el mes de junio está previsto que terminen—, y luego hay otras cuatro que se hizo la adjudicación en fechas muy breves, a través además de subasta, que se han iniciado, como le digo, en el mes de mayo, y que estarán todas terminadas en este ejercicio. Esa es la previsión, le digo. En Aguilón el plazo de ejecución son seis meses; en Sariñena son cuatro meses; en Graus, cinco meses; en El Frasno, cuatro meses. Como ve, en todos los casos en principio estarán terminadas en lo que queda de ejercicio 2016.

Faltarían por tanto dos de las obras que le he estado comentando que son Monzón y Barbastro; en el caso de Monzón está pendiente de recibirse el proyecto, que es una obligación que tiene el ayuntamiento, y en el caso de Barbastro estamos en conversaciones con el ayuntamiento, está pendiente firmar una adenda para modificar la distribución plurianual de los créditos; en algunos de estos casos ha habido que revisar los convenios originales y redistribuir las anualidades que había en algunos casos previstas para el 2015 y 2016, desplazarlas al 2016 y al 2017.

Esta es la situación, señora Zapater, creo que le he dado todos los datos, si me he dejado algo pregunteme, que si tengo el dato en este momento se lo daré; como digo, esta es la situación, estamos por tanto ejecutando aquellas actuaciones concertadas que nos vienen de la adjudicación que se hizo en el año 2015.

¿Qué haremos en el futuro?, como le digo. Lo que haremos en el futuro será, una vez que evaluemos lo

que hemos hecho hasta ahora, ver lo que ha funcionado bien del decreto y lo que no, si conceptualmente esto es por dónde tenemos que ir o no [*corte automático del sonido*]... tomaremos decisiones, y le aseguro que, a través de la moción que usted pueda presentar, el debate que ya está en esta cámara y las ideas que oigamos en el parlamento, será también una pista muy interesante para el gobierno para hacer ese planteamiento de futuro.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÍAS):* Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, por la información.

Un poco más de lo que yo sabía, pero, bueno, ha permitido que pudiera tener una visión más clara.

Lo que pasa es que sí que es verdad que todo esto viene del 2015, se está desarrollando, me hubiera gustado ver un poco más, quiero decir, yo creo que está bien, pero tenemos un problema y es un problema económico y usted lo sabe, seguimos sin tener euros para carreteras y estos proyectos, nos guste o no nos guste, van asociados a un componente económico; entonces yo creo que esa sensación que me ha dado de «lo estudiaremos» quiero decir que de momento en el 2016 no se plantean la posibilidad de sacar nuevos convenios.

Creo, además, que es una fórmula muy interesante, que, como usted ha comentado, no solo con ayuntamientos, que además llama la atención, que hay muchos ayuntamientos que están interesados en este perfil de convenios, sino para otras administraciones, que considero que son unas fórmulas muy interesantes.

A mí me llama la atención cómo desde el ministerio, por ejemplo, en el 2006, el Ministerio de Fomento destinó para ocho variantes en Aragón dinero para ocho variantes, y no ni dos, ni tres, ni cinco, sino muchísimos millones para variantes de Villalba, del sur de Huesca, de Utrillas, de Borja, de Alcorisa, Tarazona, Calanda, Fraga... Porque es verdad que es muy interesante arreglar las travesías, pero usted sabe que en algunos perfiles las travesías son imposibles, entonces las variantes no son cuestión de un presupuesto de un año sino que una variante requiere muchísimos millones.

Y ahí por ejemplo le nombro la de Valderrobres, que es una de las que yo conozco, o la de Mora de Rubielos, que son dos de las que están ahí entre las que planteaban en el plan de carreteras.

Mora de Rubielos, usted sabe, tiene un castillo y tiene un paso de camiones constante por el núcleo de Mora de Rubielos. Al final esas travesías, por mucho que se arreglen, que están desastrosas, al final hay que plantearse a largo plazo esas variantes.

O Valderrobres, que también, si usted va, tiene un puente de hierro, que esperemos que no haya ninguna desgracia, porque realmente el que una carretera autonómica con ese perfil pase por ahí, pues yo creo que...

Por eso le digo que una cosa es el plantearnos arreglar baches, y otra cosa ya es una planificación; entonces yo creo que a usted le quedan tres años, de momento, y que en el 2016 ya no haya presupuestos para ir a más largo plazo con esta cuestión yo creo

que preocupa, porque es un poco lo que nos demuestra que de momento en el 2016 va a estar paralizado.

Y, como le digo, para travesías en general, cien mil euros. Es verdad que esta interpelación, porque las interpellaciones son más generales, pero esta interpelación iba concretamente por estos contratos. No me ha nombrado esos cien mil euros a qué los va a destinar. Sabe que todavía —sí lo sabe porque los ha seguido firmando— esos convenios que tiene de colaboración con ayuntamientos, tanto para ejecución de obras de acondicionamiento de travesías como para plantear variantes... Entonces, yo sí que es verdad que hay algunos que se realizaron íntegramente en el 2015, pero hay algunos que tenían presupuestados parte proporcional el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón y que en estos momentos ese presupuesto no está o no se le ha visto, desde luego yo en el presupuesto del 2016 no lo he visto.

Y aquí tenemos, por ejemplo, ha firmado usted recientemente para la travesía de Aguilón un importe de doscientos cincuenta y ocho mil euros, que no sé de dónde los va a sacar; con El Frasno, de setenta y seis mil, que tampoco lo tengo muy claro; en Morata de Jiloca, de ciento cincuenta y tres mil, que tampoco sé de dónde va a sacar el dinero.

Por eso le digo que o tiene dinero en partidas que el resto de grupos de la oposición no somos capaces de sacar, y esa sonrisa me da la sensación de que debe ser así, pero desde luego lo que quisiéramos es que fuera lo suficientemente...

Porque le recuerdo que además en esta cámara, no, en esta cámara no, en comisión se aprobó una moción por el Partido Aragonés en la que decíamos que todo el dinero, tras la interpelación de seguridad vial, una de las cuestiones que aprobamos por unanimidad fue que se destinara a aquellos tramos que eran puntos negros de seguridad vial, es decir, que entendemos que todo el dinero ese que le sobra lo que queremos es que realmente lo dedique para aquellos tramos que son peligrosos y que están ahí.

Barbastro también tiene un convenio que usted también ha nombrado y que el presidente de esta cámara también lo tiene ahí. Y muchos de estos ayuntamientos, además, los presupuestan en los presupuestos del 2016 y lo tienen en el presupuesto del 2016, y realmente lo que me preocupa es que en la parte del Gobierno de Aragón no haya dinero para ponerlo y que por lo tanto no se pueda.

Monzón, como le digo, trescientos diez mil tenía que poner el Gobierno de Aragón en el 2016. Murillo de Gállego, ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y tres. Entonces, pues, bueno, lo que nos gustaría saber, como le digo, el decreto está muy bien y le haremos aportaciones, porque yo creo que es un decreto muy interesante, y sobre todo en el momento en el que usted está, que tiene tan poquito dinero para carreteras, pero que puede permitir nuevas fórmulas para seguir y, desde luego, seguir con nuestras fórmulas de colaboración.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para dar respuesta el señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, en primer lugar le voy a tranquilizar. Vamos a ver, yo no puedo firmar un convenio, la mayoría de los convenios, algunos convenios los he firmado yo, he firmado yo las adjudicaciones de obras, en algunos casos las licitaciones, no puedo firmar toda esa documentación si no hay disponibilidad presupuestaria, puedo pero cometería un delito, es decir, y no estoy aquí para cometer delitos; entonces le aseguro que siempre que suscribimos la adjudicación de las obras en subasta, que le nombraba las que están ahora en ejecución que acaban de empezar en este mes, en todos esos casos hay disponibilidad presupuestaria.

No he traído los presupuestos, los miramos un día juntos y le digo dónde está el dinero, pero le aseguro que para todas estas obras hay disponibilidad presupuestaria porque, si no, no se podrían firmar los convenios, no podríamos hacer ni la licitación, no podríamos hacer la adjudicación, por lo tanto, tranquila, que el dinero le aseguro que está.

Es cierto, dice: «viene del 2015», sí, y podríamos haber tomado otra decisión, políticamente podíamos haber tomado la decisión de hacer tabla rasa y no haber continuado con los convenios que había firmados anteriormente; no lo hicimos, no lo hicimos pero ni siquiera porque estemos de acuerdo o no con el decreto, con el planteamiento de actuación concertada, sino porque nos parecía, en primer lugar, por una cuestión de seguridad jurídica, por una cuestión de seguridad política, que también es importante, de continuidad de algunos asuntos, y para no perjudicar a determinados ayuntamientos, tomamos la decisión de continuar, en esto y muchos otros ámbitos, de continuar con lo que se había firmado por el consejero anterior, y así hemos seguido. Yo creo, ya le digo, que fue un acierto.

Y es cierto, no tenga la cifra, pero hay una inversión, no tengo la cifra en este momento, la inversión que se está haciendo en este ejercicio derivada de la anterior es potente, porque además de las adjudicaciones que se hicieron, que le he explicado, salvo, como le he dicho, grupo 1, redacción de proyectos, que era mucho menos dinero, lo que era el grupo 2, la inmensa mayoría de la ejecución, sobre todo en los contratos de licitación, que es donde está el grueso, se deslizaba al 2016, porque es normal, o sea, no lo estoy criticando. Es normal que en estas obras, como usted decía, haya plurianuales y que el primer año se pueda ejecutar muy poco y se desliza al año siguiente, por lo que le puedo decir que la previsión en licitación era que para el 2015 solo había cuatrocientos mil euros, y para el 2016 dos millones seiscientos mil, en números redondos; no son las cifras finales porque hubo bajadas, pero del grupo 2, que, como le digo, la mayoría del trabajo se ha hecho, y por lo tanto la inversión en el ejercicio 2016, estamos hablando de un millón, un millón setenta y ocho mil y pico euros. Por lo tanto, como le digo, ha habido una inversión potente sobre todo en este ejercicio.

Yo no le digo, pero no lo digo porque en este momento no estoy en condiciones de decírselo, lo que le estoy diciendo es que hemos respetado lo que se había hecho hasta ahora y nos vamos a replantear cómo lo hacemos en el futuro.

Hay alguna cuestión de inicio, fíjese que yo me quejo cuando la administración central me dice que a través de convenio pague competencias que son suyas, y ustedes también, en el Partido Aragonés. No nos gusta que desde el Gobierno de Aragón detraigamos fondos que tendrían que estar destinados a Sanidad, a Educación, a Servicios Sociales, a políticas sociales de vivienda, para lo que existen las comunidades autónomas, detraigamos fondos sociales, todo es social, todo lo que se gasta en esta comunidad autónoma es social, fondos más sociales, y los destinemos a sufragar parte de las inversiones que debería hacer el Estado. No nos gusta a nosotros, no les gusta a ustedes. Por eso hay que darle una vuelta a este concepto.

Yo sí que sé que a los ayuntamientos les gusta, porque en muchos casos además hay ayuntamientos que tienen disponibilidades presupuestarias, que además si no invierten en esto es que no pueden, por estas normas absurdas de la estabilidad presupuestaria, que es que no pueden gastar el dinero que tienen, y a ellos no les importa, están en condiciones de hacerlo, y de las conversaciones que hemos tenido a lo largo de estos meses ya lo hemos visto, que tienen la posibilidad de asumir el cien por cien de la obra que es puramente correspondiente a sus competencias, y no tienen ningún problema en asumir una parte de lo que son las nuestras.

Pero le digo, como reflexión teórica, tenemos que dar una vuelta a esto, como le decía, tenemos que ver el resultado porque si no no sirven de nada, hacer un plan, un proyecto, una programación, si luego no eva-lúas no sirve de nada.

Tendremos que ver si en los requisitos acertamos, estudiar uno por uno qué tal ha funcionado, porque ya hemos detectado alguna disfunción, qué tal ha funcionado lo que se adjudicó y cómo se ha ejecutado y si hemos cumplido el objetivo, pero también los que, como le decía antes, se excluyeron, por qué motivo, la mayoría ya le digo que no era imputable ni al planteamiento del decreto ni a la actuación del Gobierno de Aragón, el anterior gobierno, sino que era sobre todo por falta de aportación de documentación que se había requerido, pero habrá que darle una vuelta a todo eso.

En definitiva, estamos en ese punto e insisto en que el debate que pueda haber en las Cortes nos puede ser muy útil para el gobierno en esa labor de impulso, ahora estamos en control, pero en la labor de impulso de la moción puede ser muy interesante, que veamos también cómo se respira, cómo se ve, sobre todo viendo las aportaciones desde diferentes visiones geográficas que se puedan traer a este... Si me deja diez segundos únicamente. Ha citado Valderrobres. En la programación que estamos haciendo en el departamento para las inversiones del año que viene, el siguiente, que estamos ahora en ese momento, no en travesías, en general, le aseguro que Valderrobres figura entre esas prioridades.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al punto 23: interpelación número 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la

diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Barba Borderías, que para su exposición tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 54/16, relativa a la política general en materia de movilidad sostenible.**

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Como ven me voy a apoyar en materiales visuales: un autobús, una locomotora de ferrocarril y una bicicleta.

Muy buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

El objeto de esta interpelación es hablar sobre vertebración del territorio, sobre transporte, sobre cómo mejorar la economía aragonesa y el turismo, hablar sobre salud y hablar también sobre medio ambiente.

Esto es como el champú y el acondicionador, que se puede hacer a veces todo en uno; pues todo eso, y seguro que alguna cosa más que me dejo en esta enumeración de virtudes de la movilidad sostenible, aún a este concepto.

Me voy a permitir una cosa que suele utilizar uno de mis compañeros de la comisión, el señor Escartín, que es empezar con una definición, y es que me he ido a uno de los planes del gobierno central, de estrategia española de movilidad sostenible, y creo que la definición que recoge arroja bastante luz sobre este tema, como comento, del todo en uno que he mencionado.

Define la necesidad de la estrategia de esta manera: «Una movilidad sostenible implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas. Además, la funcionalidad y la organización de la mayoría de los distintos sistemas de movilidad dependen en un alto porcentaje del transporte y, por ello, es del todo necesario adoptar estrategias que, sin mermar el funcionamiento y la organización urbana e interurbana, permitan resolver los problemas que hoy se manifiestan de manera tan contundente. Las estrategias de movilidad deben abordar no solo los problemas de la congestión sino también el de las variables que las acompañan, es decir, la solución debe de ser integral y coherente en todos los términos, asumiendo la complejidad que ello supone».

Y es que, claro, el transporte —y sé que en esto, señor consejero, usted coincide conmigo por las declaraciones que ha venido haciendo—, el transporte ha de ser algo más que el contenido de las interpelaciones o de las proposiciones no de ley del Partido Popular y del Partido Aragonés sobre carreteras para llevarse la rehabilitación de un punto kilométrico a otro que les interese más.

¡Ojo!, carreteras, no lo niego, imprescindibles desde cualquier punto de vista, sobre todo en un territorio como es el nuestro.

Pero es que a mí, siempre que hablamos sobre movilidad, o, mejor dicho, hablamos sobre transporte, que no sobre movilidad, en estas Cortes, me falta algo: me falta normalmente el ferrocarril, me falta la bicicleta y me faltan también los autobuses, me quedo con la

sensación de que únicamente se engloba el vehículo particular.

Y por eso me gusta esa definición de movilidad sostenible, porque en Podemos Aragón queremos que la movilidad realmente sea, como usted bien decía, en esos primeros días cuando todavía se hablaba de esto de una forma más extensa, la movilidad sea un derecho, es decir, que se asegure que todas las personas de Aragón puedan desplazarse por el territorio aragonés, una movilidad que garantice que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo, como dice la definición, al mínimo sus repercusiones negativas.

Y, como no se puede comprar a todo el mundo un vehículo particular eléctrico, por eso de que sea sostenible, pues entiendo que hay que tener otra estrategia, y eso es precisamente lo que vengo a preguntar: ¿cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de movilidad sostenible?

Una solución, como dice la definición, que entendemos que ha de ser integral, que entienda que el transporte es algo más, es algo plural, y que agrupe los distintos grupos, los distintos tipos de transporte, es decir, que sea intermodal, señor consejero.

Por eso creo que sería conveniente poner las distintas formas de moverse por Aragón encima de la mesa, baratas y menos contaminantes, además, al ser transportes colectivos. Y preguntar directamente por las estrategias para con estos sectores.

Además de las carreteras y los vehículos particulares, ¿qué tiene pensado hacer, señor consejero?, ¿cómo están trabajando en materia de autobuses?

Se ha comentado ya en numerosas ocasiones en esta cámara que la concesión del transporte por autobús ha de renovarse porque caduca a finales del año 2017 y han de publicarse, concretamente en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, el 1 de enero de 2017 las condiciones de los contratos, cuestión muy importante.

Anunciaba en una interpelación anterior al señor Campoy que se estaba estudiando el que podría ser el nuevo mapa concesional e incluso advertía de la posibilidad de dividir por lotes.

Además decía que uno de los problemas que teníamos en esta materia era que no contábamos de momento en Aragón con una ley aragonesa de transporte.

No quiero entrar tampoco en profundidad sobre esta cuestión, pero sí que me gustaría saber si este nuevo estudio que está desarrollando la consejería para poder publicar esas condiciones de los contratos para el año 2017 se está realizando con un análisis conjunto de otras formas de transporte, de tal manera que se pueda favorecer, como digo, el uso conjunto de los mismos.

Yo luego, en la segunda intervención, le daré algunas ideas.

Con respeto al ferrocarril, hace unos días le presentábamos en estas Cortes por los cercanías y le demandábamos que retomara esa idea en su campaña electoral, antes de entrar en el gobierno con el PSOE, del «Aratrén», no necesariamente teniendo que denominarlo de esta manera, es decir, la creación del operador aragonés de transporte ferroviario.

No creo que haga falta incidir en los beneficios de este tipo de locomoción, más allá de los que puede suscitar el rehabilitar estaciones, pero sí que me gustaría preguntarle directamente por dos cuestiones: si piensa hacer uso de las competencias que nos reconoce nuestro propio Estatuto de Autonomía en cuanto al transporte dentro de las fronteras aragonesas e impulsar esta legislación al menos un estudio de creación de un operador ferroviario aragonés, y, por último, una cuestión que usted mismo apuntaba en esa pregunta del señor Escartín, del Grupo Parlamentario de Podemos, sobre qué fue del anunciado convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Consorcio Metropolitano de Transportes para hacer de Aragón un nodo de transporte.

Recuerdo que el otro día, cuando nosotros le comentábamos esta cuestión concreta, usted anunciaba que estaba a punto de firmarse, de esto ha pasado un mes concretamente, me gustaría saber si se ha firmado ya, y, si no se ha hecho, por qué motivo o para cuándo se prevé.

Y, por último, la bicicleta, ese medio que hasta ahora solo se ha utilizado por los anteriores gobiernos para impulsar el turismo de BTT. A este respecto a mí también me preocupa una cuestión concreta, y es que en la anterior pregunta que también realizamos en una sesión plenaria, sobre qué tenía planteado hacer en materia de cultura ciclista, en materia de movilidad ciclista, usted nos contestó únicamente con el tema de la vía verde de Ojos Negros, diciendo que en realidad en Aragón no teníamos competencia en materia ciclista.

Permítame decirle en este caso concreto que discrepo, que obviamente hay competencias, a este respecto hay dos cuestiones diferentes, y es que se puede ver la bicicleta como una cuestión menor, que es como se ha visto hasta ahora por parte de los distintos gobiernos. Algo que sirve, única y exclusivamente, para desplazarse por la ciudad y atraer algún turismo puntual en alguna vía verde ya de paso. O bien se puede ver, como nosotros entendemos que debe hacerse, que es como un medio de transporte más en igualdad de derechos y de condiciones, que hay que conciliar con los otros dos que ya le apunto, autobuses y ferrocarriles, porque es sano, porque es sostenible y porque, además, ¿por qué no?, es económicamente rentable.

Así, pues, ¿qué tiene su departamento pensado hacer a este respecto?

Yo, también, después, para no agotar el tiempo, porque creo sinceramente que me interesa más lo que usted tenga que contarnos que lo que yo pueda decirle ahora en esta primera exposición, le propondré algunas ideas.

Por si hace falta le dejo el material por si lo quiere utilizar.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Sin esto va a ser complicado. Yo creo que tenemos que asumir que, además de todo esto que está aquí, tenemos que entender que no vamos a prohibir, en nin-

gún caso, el uso del automóvil. Lo que tenemos que hacer es convertir el uso del automóvil, de cualquiera, en eficiente y en sostenible.

Por lo tanto, creo que una visión en la que falte una de las partes importantes no va a ser realista y no va a ser eficaz.

Coincido absolutamente con todos los razonamientos que usted ha hecho.

Cuando hablamos de movilidad sostenible, lo hablamos porque nos creemos la movilidad sostenible. Y yo parto de que es una visión absolutamente poliédrica.

No es algo solo medioambiental y usted no lo ha planteado así, que en ocasiones se hace, usted no lo ha hecho así. Por supuesto que tiene que ser con esa visión medioambiental porque el automóvil, este que ahora me lo guardo en el bolsillo, sin duda es el que más energía consume, es el medio de transporte más ineficiente, el más caro y, evidentemente, tenemos que ser capaces de cambiar el modo en el que nos desplazamos en automóvil.

¿Cómo? Pues esa es la clave. No solo vehículos eléctricos sino que además seamos capaces de la intermodalidad con el resto de modos de transporte que aquí hay.

Pero, además de la cuestión medioambiental, importantísima, sin duda, está la cuestión social. Que sea también, esa visión de la movilidad, que sea socialmente justa. Desde una visión, que usted ha citado, de vertebración y de cohesión, entender, y le aseguro que lo entendemos así en el departamento, la movilidad como un derecho, como un derecho subjetivo fundamental en Aragón, yo no sé en otros sitios, pero en Aragón fundamental, porque sin derecho a la movilidad no podemos disfrutar del resto de derecho al Estado del bienestar, no podemos disfrutar del derecho a la educación, en Aragón quien más personas transporta no es el Departamento de Vertebración sino el Departamento de Educación. Por lo tanto, la movilidad, como derecho previo, básico, inicial, para disfrutar del derecho a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales, al empleo, en todo caso. Como le digo, un derecho fundamental.

Y esa visión de la sostenibilidad social, todavía más allá, más amplia, desde el punto de vista de la participación. Luego le pondré un ejemplo.

Una parte importantísima de la sostenibilidad social es que la ciudadanía sea protagonista en el momento mismo de la toma de decisiones. Que no planifiquemos solo en los despachos del Pignatelli o de la plaza del Pilar, sino que seamos capaces también de dar participación a la ciudadanía. Ese es otro aspecto importante de la sostenibilidad. Y, por supuesto, la accesibilidad. Hablo de las personas con discapacidad.

Todo eso compondría lo que sería el derecho a la movilidad desde esa visión más social, y, por supuesto, desde el punto de vista económico que usted ha apuntado también.

No solo que sea económicamente viable, sobre todo hablamos de la eficiencia de los recursos públicos, evitar solapes de autobús o evitar algunas inversiones públicas que son absolutamente ineficaces, o entender también la movilidad, además de como le decía, como un derecho subjetivo, como una fuente en sí misma de generación de riqueza y de empleo, como absoluta-

mente necesaria para el turismo. Por eso está Turismo en el Departamento de Vertebración del Territorio, por esas sinergias que se generan.

Y, en definitiva, como le digo, completando toda esa visión poliédrica, compleja, del derecho a la movilidad.

En definitiva, el punto de partida para el departamento es que el transporte público colectivo —y le repito, porque aquí hay algunos ejemplos de transporte público colectivo, estos dos, señora Barba—, sin duda, tiene que ser la espina dorsal de la movilidad. La espina dorsal, pero tenemos que ser capaces en esa visión estratégica y global de integrar el resto.

No le voy a citar lo que dice la estrategia aragonesa, la estrategia europea. Ya lo conoce usted.

¿Cuál es un punto clave, y aquí esta gráficamente demostrado, de la movilidad sostenible, de la sostenibilidad? La intermodalidad. Usted lo ha dicho y lo comparto absolutamente.

Y esa propia intermodalidad plantea algo que no es un problema, pero sí que es una circunstancia que, si no la afrontamos correctamente, sí que puede convertirse en un problema, pero que si la afrontamos correctamente puede transformarse en una oportunidad. Y es la concurrencia de competencias.

Como sabe, las competencias en ferrocarril son del Gobierno central. Tenemos escasísimas competencias en ferrocarril. La competencia de autobús hay una parte que es de la Administración General del Estado, hay otra parte de la comunidad autónoma, pero es que incluso dentro del Gobierno de Aragón, como saben, en este momento ejercemos competencias en materia de transporte tanto desde el Departamento de Vertebración del Territorio como el Departamento de Educación. Y, por último, también los ayuntamientos. Los ayuntamientos en unas funciones importantísimas porque es necesaria la intermodalidad de conectar bien lo urbano con lo periurbano y lo interurbano. Por tanto, también los ayuntamientos tienen que ser protagonistas.

Como le digo, esto tiene que ser una oportunidad, no un problema. Y un buen ejemplo es el consorcio del área de Zaragoza. Luego le hablare de él, pero tenemos que ser capaces todas las administraciones, con esa visión que tiene que ser, esa filosofía, la misma filosofía de trabajar conjuntamente.

En la planificación que estamos haciendo es muy diferente, y es el punto de partida en el área de Zaragoza, en el área metropolitana y en el resto de Aragón. Son realidades completamente diferentes, son realidades completamente diferentes y, como le digo, el punto en que nos encontramos estratégico también es distinto.

Empiezo por el resto de Aragón. En el resto de Aragón, usted lo ha dicho, es el mayor reto que tenemos en el departamento. Yo lo he dicho alguna vez internamente, lo digo ahora públicamente, que lo que desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda lo más importante que vamos a hacer para las generaciones futuras, es esto, acertar en el nuevo mapa concesional. Por primera vez, tenemos la oportunidad de planificar. Jamás se ha planificado en materia de transporte por autobús. Por aluvión se han ido incorporando una tras otra. Una encima de otra en muchas ocasiones, gráficamente, en las carreteras,

concesiones, y en eso es necesario ahora planificar. Como le digo, es lo más importante que vamos a hacer, o de lo más importante que vamos a hacer.

Estamos trabajando en acertar cual es el planteamiento, y nos vamos a dotar, para tomar las decisiones definitivas, de dos instrumentos en que estamos en este momento redactando los pliegos, confío. Lamentablemente las disponibilidades, no solo presupuestarias sino también humanas, de la dirección general son las que son. Vamos más lentos de lo que me gustaría, se lo reconozco ya abiertamente. Estamos redactando los pliegos para un instrumento que tiene que ser fundamental, que es el Plan intermodal de transporte.

Lo he dicho muchas veces: cuando diseñemos el mapa del transporte por autobús, queremos también coordinarlo y hablar con los competentes, con la administración general del Estado, con Renfe. Tener en cuenta, también, el ferrocarril.

Como le digo, estamos redactando los pliegos para ese Plan intermodal de transporte. Una dotación de cuarenta mil euros. Confío que lo tengamos a tiempo para que sea un instrumento útil a la hora de planificar el autobús, mirando de reojo al tren, por decirlo de alguna manera.

Y otro que para nosotros también es importante, que es el Plan aragonés de la bicicleta. Está en el mismo nivel del Plan intermodal de transporte.

Yo no le quito importancia a la bicicleta, pero hay que entender que en la bicicleta hay uso turístico, deportivo, y un uso turístico muy diferente, y hay que ser realista —yo creo que es bueno que en esto seamos realistas y no seamos románticos— en los casos en los que la bicicleta puede ser un medio de transporte. Que puede serlo, yo no estoy diciendo que no, pero no en todos los casos. Por eso tenemos que acertar muy bien en qué casos, en qué circunstancias, geográficamente en qué lugares, la bicicleta, que tiene que serlo, que la bicicleta pueda ser, con esta visión intermodal, un medio de transporte, en muchas ocasiones para llegar a otro medio de transporte, para ir a coger, como ocurre en Zaragoza, para coger el tranvía o para coger otro medio de transporte.

Como le digo, no le puedo decir mucho más porque estamos trabajando internamente en lo que es el diseño, digamos en paralelo, de esos tres instrumentos: el futuro mapa de transporte, apoyado en el Plan intermodal y en el Plan aragonés. Con esta visión absoluta intermodal.

En el ámbito del área de Zaragoza, la visión además de intermodal es metropolitana, y esta es la clave. Parece que digo una perogrullada, pero no. Hay que entender que hay que superar la visión únicamente urbana, que Europa apuesta por los territorios policéntricos, que se ha desbordado el concepto tradicional de la periferia, que la ciudad se ha dispersado, que hay que tener otra visión. Y ahí está siendo fundamental el consorcio de transportes del área de Zaragoza, para saber aunar, conjugar, explotar al máximo esta visión intermodal, combinada con la visión metropolitana.

Y aquí estamos muchísimo más avanzados, señora Barba. Le voy a dar unas pinceladas. Luego le puedo desarrollar más la idea, porque en este momento estamos en un proceso apasionante de elaboración de las futuras directrices metropolitanas de movilidad de

Zaragoza, en el área metropolitana de Zaragoza, que es donde más gente vive, donde más gente se mueve, del conjunto de Aragón. Y, repito, con una realidad muy diferente a otras comarcas.

Ahí se está redactando, en el ámbito además de revisión del Plan de movilidad sostenible del año 2008, se están redactando estas directrices, que la idea es que estén en el horizonte del verano, en el verano de este año tener ya aprobadas la directrices.

Ha habido un trabajo muy importante de participación, como le decía, que ha contado con varias fases. Una fase, evidentemente, de redacción técnica de un borrador. Ha habido reuniones con alcaldes y con representantes de los ayuntamientos de los núcleos que integran esta área. Ha habido tres talleres con expertos. Es un proceso de participación que ha coordinado Ecología y Desarrollo, con lo cual es una garantía de que la cosa funcione bien. Tres talleres con expertos con conclusiones muy interesantes que sin duda se van a incorporar a las futuras directrices. Y ahora mismo en estos momentos —empezamos el otro día, en esta semana— estamos haciendo una encuesta *online*, una encuesta para que la gente que se mueve en el área de Zaragoza nos diga sus experiencias, nos den datos objetivos, pero incluso también que tomen decisiones. Les planteamos alternativas. «Si tiene que elegir entre esto y esto, ¿qué elige usted?» Entendemos que esa es la forma de participación [*corte automático del sonido*]... diez segundos, que la participación en el siglo XXI no es solo responder un cuestionario sino ya elegir. Esa es la forma de participar. Después, si le parece, le daré algunas pinceladas de las propuestas concretas y le responderé a algunas cuestiones que ha planteado como el tren tram, etcétera, porque todo eso ya le adelanto que está previsto de forma provisional en este borrador que estamos trabajando de las directrices.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la explicación. Tiene usted razón, me falta el cochecico. Lo que pasa es que fíjese si es importante, fíjese si es importante que lo traigo en cierto modo en grande y además siempre hablamos del vehículo particular, y a cambio nos solemos olvidar de estas otras tres cuestiones que entendemos que también son igual de importantes y que rara vez se comenta aquí en las Cortes de Aragón.

Coincidimos con el planteamiento que nos realiza, como no podía ser de otra manera. Coincidimos en la necesidad de un transporte armonizado y entendido de forma global en sus diversas maneras, para asegurar que es verdaderamente efectivo y que no se malgastan recursos. Ese solapamiento de líneas de autobús que usted comentaba, efectivamente. Que es sostenible y que es efectivo.

Esto, como bien decía, era la propuesta que ya sabe que le iba a realizar, precisamente a raíz de esa dotación de cuarenta mil euros que este grupo parlamentario introdujo como enmienda en los presupuestos para ese año de la comunidad autónoma, para que se pueda realizar, de una vez por todas, ese ansiado plan intermodal de transporte. Un plan que entendemos que

ha de ser fruto de un estudio de las necesidades de la población y de las posibilidades de unir diferentes modelos de transporte para hacer del derecho a la movilidad en todo el territorio de Aragón algo verdaderamente efectivo y que no se quede en el papel. Nos alegramos además de que ese plan esté siendo participativo, porque entendemos, como bien dice, que los planes realizados desde los despachos del Pignatelli normalmente no acaban teniendo en cuenta las verdaderas necesidades de la población aragonesa.

Es necesario, entendemos —son algunas de las propuestas que hacemos, independientemente de que desde luego se cuente con la población aragonesa—, es necesario que se cuente con la posibilidad de unir, de hacer coincidir en cierto modo en la medida de lo posible los horarios de los autobuses con los horarios de los trenes. Unos trenes además regionales, y por eso la importancia y la repetición de ese operador ferroviario aragonés, unos trenes regionales y unos autobuses que admitan además introducir otras formas de transporte como puede ser la bicicleta.

Precisamente por eso entendemos que, en cualquier caso, el plan intermodal, a pesar de que esté costando sacarlo adelante, ha de estar terminado, o por lo menos muy avanzado, antes de que finalice este año. Porque si el 1 de enero de 2017 hay que publicar en el *Diario de la Unión Europea* las condiciones de los contratos para las nuevas líneas de autobuses, para las nuevas concesiones, estas tienen que prever ya este requisito indispensable.

Lo que no puede ser es que por el desarrollo de nuevas modalidades de transporte, las líneas ferroviarias de alta velocidad, o bien el monopolio..., no lo quiero decir así, pero una visión poco real de las necesidades de la movilidad de la población aragonesa, se vayan retirando poco a poco esas posibilidades de moverse de diferente manera y al final tengamos solamente una en todo el territorio aragonés: coche particular —indispensable—, la línea de AVE Huesca-Zaragoza que vertebraba con Madrid y con Barcelona o las pocas líneas de autobús que quedan porque la mayor parte además son deficitarias.

Entendemos que este plan intermodal potenciaría el turismo, potenciaría además el transporte público, tan necesario, como bien dice, porque asegura la posibilidad de todas las personas de moverse sea cual sea su condición económica, y además es una clara apuesta por la desestacionalización y por la diversificación turística.

Como le digo, esperamos que esos cuarenta mil euros que introdujimos no se queden sin ejecutar y se gasten en este año porque entendemos que es verdaderamente necesario.

Me habla también de la estrategia periurbana o metropolitana alrededor de la ciudad de Zaragoza y de todos los núcleos de su alrededor. Efectivamente, es esencial. Pero justamente por eso, porque hay que vertebrar a través de otras maneras que no sean solamente los nodos a través del autobús, tenemos que conseguir avanzar haciendo uso de las infraestructuras ferroviarias que ya existen, y para eso, si Adif, si Renfe, si el operador estatal no quiere hacernos caso y poco a poco va dejando morir nuestras líneas ferroviarias, como estamos viendo que está sucediendo en Teruel, tenemos que poner en práctica, tenemos que

poner en valor las competencias de las que nos dotamos en nuestro Estatuto de Autonomía, y hacer uso, por lo menos ese estudio de la viabilidad económica del operador ferroviario aragonés para, si no estamos financiando esas líneas deficitarias ferroviarias aragonesas, pues tendremos que valorar la posibilidad de crear las nuestras, como ya tienen otras comunidades autónomas.

Y, por último —acabo ya, señor presidente—, la apuesta clara para la realización del plan aragonés de la bicicleta, que ya existe en otras muchas comunidades autónomas. Un instrumento básico para la planificación y la promoción del uso de la bicicleta en Aragón, que además incluye otras acciones, no solamente el tema de transporte. Incluye educación, incluye turismo, empleo y sanidad.

Termino ya, señor presidente.

Una de las cosas buenas de no ser gobierno, señor Soro, señor consejero, es que nos podemos permitir el lujo de seguir siendo románticos, el lujo de seguir siendo utópicos, porque entendemos que esa es la única manera de poder avanzar, y esperamos sinceramente que usted también lo sea.

Gracias.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Hay cuestiones buenas de estar en la oposición, le aseguro que cuestiones buenas de estar en el gobierno, y yo creo que lo mejor es que entendamos que hay que respetar el papel de las Cortes como papel de control y de impulso. Y yo agradezco muchísimo siempre estas iniciativas mixtas de control o impulso como son las interpelaciones. Después, con la moción —y se lo decía antes a la señora Zapater—, podremos además debatir de cuestiones importantísimas.

Ha dicho usted algo de pasada, pero que creo que es una reflexión que compartimos y que es muy importante hacer. Ha dicho que son deficitarias. Sí, claro, por supuesto que son deficitarias, porque el prestar los servicios públicos es deficitario. Es que la sanidad, por definición, es deficitaria; la educación, por definición, es deficitaria; porque, si no, dejan de ser servicios públicos y se convierten en negocios. Por lo tanto, entendemos también la movilidad, entendemos las concesiones, los contratos programa, que son no deficitarios, mucho más que deficitarios, pero los necesitamos para prestar el servicio a la movilidad. Por lo tanto, todo esto implica desde luego una inversión importante de recursos públicos.

Espero que haya entendido que yo no estoy defendiendo que el coche particular tiene que ser el modo de transporte principal. No digo eso, pero lo que digo es que no podemos diseñar tampoco las estrategias de espaldas al vehículo, que lo tenemos que incorporar y mejorar. Eso es lo que pretendía decir. Y por supuesto que el plan intermodal de transporte y también el plan aragonés de la bicicleta, que se aprobó por unanimidad, creo, los dos casos a propuesta de ustedes, es un instrumento que consideramos utilísimo para este plan

futuro que estamos diseñando, este nuevo mapa concesional que estamos diseñando.

Ha planteado alguna cuestión muy específicamente que antes quería entrar con el tren tram, ¿no?, con la visión, con el «Aratrén», que llamábamos nosotros, y entendemos que esa es la mejor forma de intermodalidad para el Área de Zaragoza, al menos para dar esa..., con esa visión metropolitana, simplificando, como sabe bien, un vehículo que es tranvía por la ciudad y se convierte en tren fuera. No estamos inventando nada. Es algo que existe.

Tiene muchísimas ventajas. Tiene la ventaja de que la inversión que se haga en Zaragoza va a redundar en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas de muchas otras localidades. Porque esta visión de tren tram, que parte además de utilizar las infraestructuras ferroviarias existentes —en algunos casos sería necesario introducir mejoras, evidentemente, pero básicamente es aprovechable lo existente—, es muy eficiente desde el punto de vista económico, y, como le digo, además, rentabiliza, irradia la inversión en Zaragoza al resto aprovechando la infraestructura existente. Esta, desde luego, sigue siendo una apuesta fundamental.

Tenemos un problema que yo ya me canso de decirlo, y es que el que no haya un interlocutor en Madrid es un problema enorme, y le aseguro que hemos estado en muchos ámbitos sin interlocutor en Madrid y este es uno de ellos. Yo no tengo una puerta a la que llamar para hablar de qué ocurre con la línea de... Lo hago, lo hago, pero le aseguro que sirve de muy poco, que es muy frustrante.

Y como consejero, como ciudadano, es lo que quiero después de las elecciones. Pero como consejero lo que quiero es que haya un gobierno, el que sea, un interlocutor para poder hablar.

Como le decía antes, le quería contar brevemente, para que vea por dónde van, algunos de los planteamientos que tenemos en las directrices del área metropolitana en este borrador inicial. Por supuesto, se está planteando la segunda línea de cercanías. Es algo que ya expliqué aquí, es algo en lo que no me voy a extender. Y expresamente se habla de estudiar la viabilidad para la creación de una línea tren tram para el área de Zaragoza. Es decir, es algo que está ya incluido en estas medidas que se están planteando en las directrices.

Algo importantísimo también para la intermodalidad que no le había dicho antes, que le digo ahora, que es la integración tarifaria. Un sistema tarifario integrado porque, si no, es muy complicado. Ahora tenemos un problema serio de la falta de estratificación tarifaria en el billete. Un sistema de títulos que te permita usar, cuando se haga un uso recurrente en los diferentes modos de transportes, eso es intermodalidad. Y, por supuesto, homogeneizar las tarifas, que sería también clave.

Hay algunas previsiones sobre la movilidad privada motorizando del uso del automóvil, como le decía..., se me va la bici cuando hablo del automóvil. Evidentemente habría que fomentar la renovación del parque de vehículos, sí, pero es que tenemos que conseguirlo, que se renueven los vehículos. No solo hacia vehículos eléctricos o híbridos, sino incluso hacia vehículos más modernos. El aparcamiento regulado, que también es algo importantísimo, que la gente que pueda venir en

vehículo particular hasta Zaragoza tenga la posibilidad de dejarlo para coger el tranvía.

Es decir, que hay muchas inversiones que se pueden hacer para que sea más verde, más sostenible el uso del vehículo en la parte particular. Y hay previsiones ya sobre la movilidad no motorizada, sobre todo la bicicleta, en el planteamiento de un torno más salvable de mejorar la convivencia.

Le digo alguna que le va a gustar, como continuar la red ciclable hasta la primera corona metropolitana conectando los nodos generadores de movilidad. Es decir, contar con la bicicleta como un medio de transporte. Efectivamente, yo le decía antes que en algunos ámbitos [*corte automático del sonido*]..., en el ámbito del área metropolitana de Zaragoza yo creo que es absolutamente posible.

Y hay algunas reflexiones muy interesantes en las directrices sobre el sector de la movilidad como tractor de la economía. Muy relacionado con la I+D+i, pero también con otros ámbitos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la interpelación, punto 19 del orden del día, la 53/16, relativa al apoyo a la minería y a la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra, que tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 53/16, relativa al apoyo a la minería y a la diversificación económica en las zonas mineras del carbón en Aragón.**

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

Hoy hemos traído aquí esta interpelación para hablar concretamente de las zonas mineras, del problema de la minería, y de la diversificación económica en el territorio.

Me consta que es un problema que le preocupa. Me consta que es un problema que preocupa, y no poco, en estas Cortes. Y esperemos que esa preocupación no se convierta en nada más allá que recoger un eslogan. Pero sobre todo preocupa en el territorio, como pudimos ver ayer en esa manifestación donde miles de personas en Andorra reclamaban un futuro para su territorio.

Y sí, señora consejera, es un tema complejo, pero lo hace más complejo cuando no se afronta con valentía, y creo que en eso estaremos de acuerdo.

Es evidente, y es demasiado evidente para el territorio que no hay —a no ser que hoy nos anuncie algo— un plan, y por lo tanto ya habrá merecido la pena esta interpelación para los habitantes de esas zonas mineras.

Hoy por hoy no hay alternativas claras al carbón ni se han trazado planes sostenibles para diversificación energética, ni se ha logrado que a otros proyectos empresariales les puedan recoger los puestos de trabajo, que ya se están perdiendo desde la minería.

En el año 2010, y hasta el año 2018, se firmó un acuerdo por parte del Gobierno español con el resto

de los países de la Unión Europea que buscaba acabar con la política de subvención a la minería del carbón, y para ello se lanzó una serie de ayudas que progresivamente se irían reduciendo para minas que deberían tener un plan de cierre.

Para entonces, el proceso de privatización de Endesa y, claro, aquí en Aragón, cuando hablamos de minería, también tenemos que hablar de Endesa obligatoriamente, también había sido completado.

Algo que se demuestra con una combinación explosiva para la minería turolense.

Por recordar fechas. En 1988 arranca el proceso de privatización de Endesa por parte del Gobierno de Felipe González. Continúa este proceso en 1994, 1997 y 1998, cuando ya pasa a ser una de las múltiples empresas privadas con capital público en España. Continúa así y podemos ya resaltar las fechas de 2005, cuando se lanza la OPA de Gas Natural, 2006 cuando ya se autoriza la Opa de EON, pero en el gobierno, en este caso, del señor Zapatero.

Es evidente que..., y hasta coincidiremos, espero, en este diagnóstico, porque si no estamos de acuerdo más o menos en este diagnóstico de esa combinación explosiva, difícilmente nos podremos poner de acuerdo en los grandes trazos que consideramos que debe tener una política económica. Y de ahí que también escuchemos cosas raras como las que dijo ayer en esta cámara el señor Lambán, que yo creo que no estaría de más que le explicara cuál es la propuesta que trajo este grupo parlamentario sobre el Instituto de Crédito, y no el esperpento que intento describir ayer en una de sus intervenciones más desafortunadas en esta cámara.

Sigamos con la historia. Desde hace casi veinte años se están invirtiendo en los territorios de las zonas mineras una serie de fondos con intención de conseguir un modelo de desarrollo alternativo al carbón. Es evidente que no se ha cumplido ni de lejos la intencionalidad ni aquí ni en Asturias, ni en León. Vamos a ser francos en este tema. Salvo algunos casos muy concretos, aunque los más llamativos y los más ejemplarizantes los encontramos fuera de nuestras fronteras españolas, como podrían ser algunos casos de las cuencas del Ruhr alemán o la zona del norte francés alrededor de Lille, la zona tradicionalmente minera en Francia.

Ya dejamos claro que Podemos va a defender los puestos de trabajo, que nuestra intención es no dejar a nadie atrás.

Quería señalar también que esta situación, creo que todos somos conscientes, no es nada nueva. Y, de hecho, lo alarmante es que se sabía que esta situación desde hace mucho tiempo, desde hace décadas, nos la íbamos a encontrar frente a frente.

¿Qué ha ocurrido durante todo este tiempo en las zonas mineras? Pues que se han cerrado minas y se han despedido trabajadores. ¿Y qué ha pasado con las ayudas para hacer esa reconversión en el territorio? ¿Qué ha pasado? ¿Hay alguna responsabilidad? ¿Usted lo cree, señora consejera, alguna responsabilidad política? Pensamos nosotros que evidentemente recae en aquellos que han gestionado todo este tiempo los diferentes gobiernos.

Desde el minuto uno de nuestras vidas en estas Cortes de Aragón hemos trabajado para la gente de las

zonas mineras. No hemos querido pasar el tiempo y hemos afrontado con responsabilidad y sentido común el presente, el futuro de la gente de Andorra, de Ariño y de todos los pueblos de Teruel.

Creo que conoce nuestras proposiciones no de ley. Fue de las primeras cosas que trajimos aquí, no una vez, sino dos; y que siempre iban enfocadas en esa transición justa. Es decir, una transición a un modelo de energía renovables limpias. Pero el precio de esta transición siempre hemos dicho que no tiene que caer ni sobre los territorios ni, por supuesto, sobre los trabajadores.

Y, como esta alternativa aún no existe en nuestras Cuencas Mineras, le digo, defendemos que se mantenga lo que hay pero siempre mirando en trabajar, en construir ese futuro.

Nosotros no queremos pegar patadas hacia delante como se estaba haciendo durante décadas por parte de muchos responsables políticos, sino que queremos, y lo hemos dicho, un modelo productivo nuevo, un modelo energético nuevo. Y creemos que en el futuro se nos afronta desde ya.

También consideramos que Enel debe hacer un esfuerzo teniendo en cuenta no solo el beneficio histórico acumulado por la explotación sino todas las ayudas recibidas en este periodo y además los mil quinientos millones de euros que deben a todos los españoles por las CTC.

Si Enel fuera una empresa con responsabilidad social, haría un esfuerzo para revertir en las comarcas mineras una pequeña parte del enorme beneficio que ha salido de nuestro territorio. Pero a estas algunas creo, o creemos, que la responsabilidad social es más una cuestión de marketing que una cuestión real.

Hay que destacar que el gobierno español hace ya unos meses nos presentó a la Comisión Europea una orden ministerial que debería haber entrado en vigor hace unos quince meses porque, según dicen, les comunicaron que el mecanismo elegido no se adapta a la legislación sobre las ayudas a la Unión Europea. Después de esto, usted y el señor Lambán se fueron a hablar con el ministro, con el ya ex ministro Soria. No estaría mal que nos pudiera contar aquí un poco si hubo algún tipo de acuerdos, compromisos; y, en todo caso, cómo se le daría continuidad ahora.

Pero este culebrón tan trágico no acaba aquí, y no lo digo porque ustedes se hayan ido a reunir con el ministro, con un ex ministro Soria que yo creo que la ciudadanía no va a echar de menos, sino porque hace pocas semanas aparecía que la Unión Europea, en un giro inesperado en sus políticas sobre la minería del carbón..., se decía que el gobierno había alcanzado un acuerdo con Bruselas para incentivar el carbón nacional sin devolver las ayudas.

La noticia corrió como la pólvora, el territorio cogía algo de aire ante la extrañeza del mundo, pero no, no era así, de nuevo un episodio bizarro que aumenta el dolor y la inseguridad de la gente de los territorios. Era un error de interpretación del documento de la Unión Europea alucinante y esperpéntico. Yo creo que coincidimos en esa valoración.

Hace dos días, el presidente en funciones y el candidato del Partido Popular se ha comprometido con ayuda a la minería en Aragón. Evidentemente —eso dijo hace dos días—, que nadie cuente con ellos, ¿ver-

dad? Y si estuviera el señor Aliga también me gustaría ver qué me decía.

Así que, señora consejera, dejemos de chocar contra un muro, y quizá lo que hay que hacer es decir claramente es que no se han hecho los deberes. Ya no hablo durante su mandato, sino todo el pasado que llevamos arrastrando y que no deben pagar, no pueden pagar los territorios, sus habitantes, una nefasta gestión de décadas.

Le voy a hacer una pregunta general, difícil, pero que seguramente las gentes de las zonas mineras están esperando, así que espero que las responda: ¿cuál es el plan de este Gobierno de Aragón para las zonas mineras?

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores y señoras diputados.

Buenos días, señor Sierra.

Verá, permítame iniciar mi intervención manifestando que compartimos como no puede ser de otra manera el sentir, la preocupación y la reivindicación de las tres mil personas, según lo publicado, que ayer por la tarde se reunieron en el municipio de Andorra.

No debe suponer ninguna novedad, puesto que esa preocupación y esa ocupación la mantiene este ejecutivo, este ejecutivo, que comparte ese sentir y esa reivindicación, desde el mismo momento en el que tomó posesión.

Permítame también que, por aquello de la historia, usted casi se ha ido hasta Indalecio Prieto, puede irse hasta donde quiera. Le voy a contar una historia más reciente comenzando por los datos, que no va a hacer sino constatar la importancia que tiene la minería en nuestro territorio, precisamente en las zonas más afectadas de nuestro territorio y precisamente, sobre todo, pensando, por supuesto, en materia de empleo, como usted dice.

En la actualidad sabe, señor Sierra, que son cuatro las explotaciones que suministran carbón para la producción de electricidad de la central térmica de Teruel, ubicada en el municipio de Andorra. Dos en el municipio de Ariño. Si bien una de ellas, la de Santa María, está en proceso de cierre, ya está en tramitación para este año 2016. Una en Foz-Calanda y otra en Esteruel. Son dos las empresas que poseen la titularidad de estas minas, y el empleo total directo que proviene de estas minas, según los datos que me facilitan a fecha de abril de este mismo año, ronda las cuatrocientas personas.

La producción de estas cuatro explotaciones es de un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil toneladas. Y esta cantidad totalmente, totalmente, va a destinada a la central térmica de Andorra.

La central térmica de Andorra, al mismo tiempo, cuenta con —según me facilitan— aproximadamente ciento ochenta trabajadores. Y su producción supone aproximadamente el 30% de la producción eléctrica obtenida o generada mediante esta vía en nuestro país.

Es, como le comentaba, la receptora de la totalidad del carbón que se extrae del total de las explotaciones mineras en nuestra comunidad. Y por ello, señor Sierra, por ello, se lo voy a contar..., y le decía que se lo voy a contar todo otra vez, porque públicamente no he hecho sino manifestar lo que es la postura del gobierno.

Por todo ello, nuestra prioridad, no hoy sino desde que llegamos al gobierno, prioridad sin excluir otras acciones, es defender la continuidad del funcionamiento de la vida de la central térmica de Andorra, porque supone defender la minería del carbón y sus empleos en nuestro territorio. Porque me ha quedado claro que usted, faltaría más, defiende los empleos, pero, señor Sierra, de toda su alocución, insisto, hablando de historia bastante remota, permítame que le diga, que, contrastando con alguna intervención de compañeros suyos de su grupo parlamentario en esta misma cámara, lo que no me queda muy claro es si ustedes defienden el carbón. No me termina de quedar claro si defienden el carbón, si defienden la central térmica..., el empleo, ¡faltaría más! Pero hablan de Endesa. Algo podemos hacer aparte de hablar de Endesa.

Y lo primero que tiene que quedar claro es si defiende el carbón o no se defiende el carbón. Como usted tiene otra intervención, también le apelo a que nos lo deje claro de una vez, porque ya me parece bien, personalmente, que vayan modulando, que haya seguido una transición el discurso de Podemos en Aragón, respecto al no rotundo inicial ha ido modulando hacia lo que hoy hemos visto en defensa el empleo. ¡Que ni la dudamos! Pero, defensa del carbón, ¿sí o no?

Porque defender todo el empleo en esa tierra, con el monocultivo, que no lo ha provocado este ejecutivo, que también la historia, los recursos y la explotación, pero porque tenía un destino ha provocado, es que defender el empleo actualmente sin más supone defender el carbón.

Quiero conocer esa opinión en boca del diputado Sierra, la opinión del grupo de Podemos, créame.

Verá, le digo que nuestra prioridad es la defensa del alargamiento en la vida útil de la central térmica de Andorra. Prioridad, pero como ariete para defender la minería al mismo tiempo, lo he dicho siempre públicamente, en representación del ejecutivo, lo he dicho en las múltiples reuniones que hemos mantenido con el territorio, con la sociedad, con los empresarios, con la patronal, con los trabajadores, con los sindicatos, con el secretario de Estado de Energía y con el ministro entonces, ministro en funciones —ahora es ministro en funciones— de Industria, Energía y Turismo.

De forma paralela debemos trabajar en un plan por la reindustrialización. Pero usted puede dedicarse si quiere al pimpampum. Personalícelo en mí. Ya no me lo tomo como nada personal, sino en este gobierno. Pero en esta materia... No, no, si no le digo que lo haya hecho, que si quiere puede hacerlo, pero no ganamos nada. No ganamos nada. O vamos unidos —y cuando digo «unidos» digo en Aragón, pero también en el ministerio, y así lo hemos trasladado siempre— colaborando por ese plan de reindustrialización, o flaco favor hacemos anunciando algo que no acabará sino siendo humo.

¿Por qué? Porque ese plan de reindustrialización requiere de proyectos que podemos elaborar allí, pero

sobre todo requiere financiación. Y esa financiación debe ser abordada conjuntamente.

Y, desde luego, de forma paralela estamos trabajando —y siempre lo hemos dicho—, pero manteniendo que debemos visibilizar esa prioridad en el alargamiento de la vida de la central térmica, porque si no alguien pudiera llevarse una falsa imagen de que nos estábamos ya resignando a perder ese alargamiento en la vida útil, y nada más lejos de la realidad.

Queremos que continúe su vida más allá del año 2020 tras las inversiones necesarias que dicho funcionamiento en condiciones —por supuesto, respetuosas medioambientalmente—, debe acometer, la empresa debe acometerla siguiendo la normativa europea.

Se nos dice por activa y por pasiva, y personalmente no puedo darle mi opinión ni mi impresión, sino lo que se nos traslada recurrentemente: que de todas las centrales térmicas del país la de Andorra es la más competitiva. Y la empresa titular desde que llegamos, no, desde ya hace un buen tiempo, lo que está esperando es aquello que venimos reivindicando, porque se les ofreció, porque es legítimo. Lo que falta es un poquito menos de indolencia por parte de algún ministerio, por parte del gobierno central, que es la publicación en firme, no borradores, publicación en firme de una orden ministerial, que, definitivamente, tiene que ser aprobada en Bruselas y que contendrá, que no es nada, ni ilegítimo ni que es novedoso, una ayuda para acometer estas inversiones, que suponen alrededor de unos doscientos millones de euros. Eso es lo que dice la empresa.

Tampoco ha manifestado públicamente que vaya a hacer lo contrario si no recibe las inversiones, pero es que la empresa también quiere movimiento por parte del gobierno central.

Y usted lo que me preguntaba es si le podía trasladar. Se lo voy a trasladar de nuevo. Si la historia más reciente lo que nos ha dejado es que, por parte del ministerio lo que se nos traslada es que el envío, según el ministerio, de una orden ministerial; según Bruselas, según ACOM, según el sector de los empresarios, de los trabajadores, lo que se envió es un borrador de orden ministerial al cual Bruselas, parece ser en boca de ACOM, que dice que ni lo mira, que solo resuelve documentos oficiales.

Bueno, envía este borrador de orden ministerial, borrador que, obviamente, primero tiene que pasar por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia en España y que, al pasar por esta comisión nacional de mercados de la competencia, pasa esa evaluación pero la suspende, porque ya advierte la comisión que esto supone ayudas de Estado: 6 de octubre del 2015. Sabiendo que no pasa ese examen previo de la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia, ya no hace falta ser demasiado avisado para saber que Bruselas no la va a aceptar por ese mismo motivo.

Con lo cual, ya nos traslada, en el mes de octubre, el secretario de Estado, en una reunión mantenida en el ministerio, que como no la va a aprobar lo que hay que hacer es dar un giro, adoptar un plan B. No enfocar la orden ministerial, supuesta orden ministerial, en el pago por capacidad, sino enfocarla en la garantía en el suministro, porque por allí podemos ir bien. Porque el carbón en nuestro país y la electricidad generada, a raíz de las centrales térmicas, de verdad

garantizan el suministro necesario, no solamente para los hogares, sino para el tejido productivo de nuestro país. Y por allí podríamos tener éxito.

Pues bien, llega el 3 de febrero y, tras sucesivas reuniones y contactos, a los cuales aludiré más tarde, se hace público por parte de la consejera de Economía de Castilla y León que Bruselas ha tumbado ya la orden.

Remito una solicitud de reunión al secretario de Estado, el cual me devuelve una carta con fecha 27 de febrero en la cual agradece mi interés por saber cómo va la cosa.

No dice que me va a recibir. Niega que Bruselas haya tumbado nada y dice aquello como ha dicho Rajoy, que están en ello.

Posteriormente, y en mi segunda intervención, ya daré paso a lo que nos dijo el ministro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Bastante distinto, señor Sierra.

Gracias.  
[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, tiene la palabra. Señor Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señora consejera, por sus explicaciones, que escucharé atentamente en la segunda parte.

Ya siento que no le guste la retrospectiva histórica que he hecho y más que de Indalecio Prieto soy más de Pablo Iglesias y de Largo Caballero.

En fin. Bueno, nuestra opinión del carbón de Aragón es que, mientras no haya un plan alternativo real en el territorio, etcétera, y demás, y mientras se quemaba carbón, tiene que haber carbón de Aragón. Eso lo hemos dicho.

Las cuestiones, cuando ha habido aquí proposiciones no de ley, los puntos que no hemos apoyado han sido el del pago de subvenciones a una multinacional, y nos hemos abstenido en aquellas, porque no se aceptaron las enmiendas, en las cuales se planteaba hasta que hubiera una alternativa. Esa es la diferencia. Por ahora tenemos un camino conjunto.

Yo le voy a decir más cosas, señora consejera.

Quince años de ayudas en Aragón. El Miner, trescientos cincuenta millones. Infraestructuras, setenta y cinco en proyectos empresariales. PNL ochenta y cinco quince, sobre auditorías.

Hace poco nos han mandado un resumen sobre lo que se está haciendo.

Señora consejera, yo creo que no nos han tomado en serio porque es lo mismo que se está haciendo o lo que se estaba haciendo.

¿Cuándo se va a iniciar la auditoría de los planes Miner? ¿Considera que es importante? ¿No piensa hacerlo? ¿Ha hablado con su compañera de Gobierno, la señora Alegría, que tiene una partida para iniciar el plan de desarrollo? ¿Lo va a hacer? ¿Cómo se reparten los mini Miner y los Miner?

La verdad es que he estado buscando cómo se conforma la mesa de la minería y es difícil encontrar y me

remonto a finales del año 1997 y principios del 1998, y creo, señora consejera, que se están repartiendo las ayudas con unos criterios similares, si no me lo podría usted explicar. Y se están financiando proyectos en lugares donde igual hace lustros que no se ve una mina.

Hace pocos días, el alcalde de Ariño se quejaba amargamente, y coincidirá conmigo, sobre cómo se reparten las ayudas de alternativa a la minería.

Decía el alcalde de Ariño: «La mesa de la minería no es un instrumento válido para salvar los pueblos mineros, es reírse de los mineros y de nuestros pueblos. Lo pueden llamar como quieran, pero esto no es reconversión minera.»

En la carta que creo que le han mandado a usted y donde se critica ese papel de la mesa de la minería y, también, de algunos miembros.

No sé si incidir un poco en lo que dicen, ¿no? Ponen en cuestión cómo se reparten las ayudas, la conformación de esa mesa, también las esperanzas que tenían en este Gobierno de Aragón, pero que no se han visto, así como las expectativas las han visto totalmente truncadas.

Y lo que dejaba claro es que las minas están en Ariño y que por eso llegan fondos, y que no se va a quedar callado.

Bueno, pues de alguna manera aquí queremos traer la voz del alcalde de Ariño, Noé.

En la misma línea también se manifestó el presidente de la comarca de Andorra.

También dice que hablaron con el propio presidente de Aragón, explicándole cuál era su situación, pero parece que estaba escuchando samba, literalmente.

Desde el Gobierno de Aragón defienden que las bases las elabora el Ministerio de Industria, que contempla ayudas tanto para en zonas mineras como limítrofes.

Usted me dirá que se realiza un baremo y todo esto. De todas maneras, ese razonamiento no sirve a la gente del territorio. Está claro. Creo que también coincidimos. No le sirve. Como no nos sirve tampoco a nosotros. Entiendo que no coincidimos.

Aunque las bases lo permitan, creo que las cosas están para cambiar y, si se percibe que no se funciona, hay que cambiarlas, hay que mejorar las cosas que no funcionan. Entonces eso es fundamental.

También preguntarle: ¿va a hacer algo para modificar o actualizar los criterios para los proyectos que se quieren beneficiar de esas ayudas? ¿Va a haber una modificación de las zonas? ¿Cuál es su postura, también, sobre la inversión que tiene que hacer en la planta de Andorra? ¿Quién debe pagar, señora consejera?

Por cierto, señora consejera, ¿sabe ya que su departamento ha quitado la ayuda al centro de emprendedores de Andorra, precisamente en Andorra? No sé si lo sabía, pero que quede aquí en constancia.

Le pedimos que mire hacia adelante, señora consejera. Proteja a los [corte automático del sonido] ..., pero trabajemos también en encontrar alternativas al carbón para el territorio. Usen esa partida del plan participativo para buscar un plan de desarrollo y escuchen ahí a la gente y veremos si hay formas mejores de repartir esas ayudas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Termino ya.

Sigan haciendo las mismas políticas de siempre y estaremos dilapidando el futuro. Futuro es lo que quieren los habitantes de las zonas mineras.

Hagamos nuestra parte [corte automático del sonido]...

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Demasiadas cosas quería contarle, muchas más en su estilo de utilizar la segunda intervención a modo de metralleta para ir preguntando, pero pocas respuestas.

No me ha quedado claro, señor Sierra, si defienden el carbón o no defienden el carbón. Si defienden la continuidad de la central térmica de Andorra o no la defienden. [Aplausos.]

Que me digan que defiendan el futuro, ¡faltaría más! Ustedes, nosotros, el resto de grupos parlamentarios entendemos que sí. El cómo será la diferencia.

Verá, señor Sierra. Respecto a la visita al ministro. ¿Qué nos dijo el ministro?, ex ministro ya, y en funciones. Nada que ver con lo que nos había mandado por escrito, me había mandado por escrito el secretario de Estado. Que Bruselas había firmado la orden, que ya tenían casi casi rozando el sí de la comisaría de Competencia y que, estando en funciones, podían perfectamente elaborar y enviar al Consejo de Ministros una nueva orden ministerial, que ya prácticamente estaba todo arreglado. Ante la contradicción, primero del sí, segundo, de haber tumbado la orden anterior, y, tercero, de que estando en funciones pudieran hacer algo que habían manifestado el secretario de Estado que no podía hacer, ya dijo el presidente del Gobierno de Aragón: «hasta que no lo veamos en el BOE, escépticos». Perfecto.

Esa fue la respuesta. Ya no sabemos más. Según dijo del señor Rajoy, siguen estando en ello, como en estos cuatro años —que no lo dice esta consejera, que es que lo dice la patronal, los sindicatos, la sociedad—, cuatro años de indolencia, cuatro de indolencia, porque no se han preocupado, no por el futuro de la minería, es que ni siquiera en aplicar aquello que aprobaron llamado Plan del carbón. No se han molestado. Por lo tanto, solo ha habido dos hitos en los últimos tiempos. Y yo, que de verdad no creo mucho en las casualidades, no dejo de pensar que esos hitos se acercan bastante a las fechas electorales: la del 20-D y la próxima del 26-J.

Uno lo ha nombrado usted, el último, hace tres semanas, cuando se crearon falsas expectativas de no devolución de las ayudas en el 2018, como marca la decisión de la Unión Europea. Error de interpretación de la señora vicepresidente según el señor Nadal. Falsas expectativas, con eso nos quedamos.

La anterior. Sucesivas reuniones políticas y técnicas para sacarse no sabemos qué nuevo plan, porque ni estaba presupuestado ni hemos vuelto a saber de él tras el 20 de diciembre. Pero, eso sí, trabajamos y llevamos todo lo que nos estaban reclamando. En esos proyectos, proyectos que nos van a servir para seguir trabajando aquí en el plan de reindustrialización que

usted demanda y en el que estamos trabajando de forma paralela. Pero nuestra prioridad, insisto, dadas las fechas y que llegan los plazos para tomar la decisión por parte de la empresa, el alargamiento en el funcionamiento de la central térmica de Andorra.

Y, respecto a las ayudas de los mini-Miner, pues mire, me queda poco tiempo, no pensaba yo hablar de esto ahora, pero le ocurre lo mismo que a quienes se han quejado, que está desinformado, señor Sierra, porque usted lo que me está achacando ha sido contestado a los dos interlocutores que ha citado, interlocutores en público, pero por carta. Porque yo no puedo acusar a nadie de no saber. Entonces le envío la información. Y desde aquí me comprometo a enviársela a usted, porque lo que usted me pide es que personalmente decida yo a dedo a quién otorgar. ¡Me lo está pidiendo!

Porque el IAF, el Departamento, el Gobierno de Aragón, es un organismo colaborador de unas órdenes, de unas ayudas, de una normativa que viene del ministerio, y aquí en Aragón no elegimos cuáles son las zonas beneficiarias. Sí que hay un baremo. Divide los municipios en distintos grupos según el grado de afectación vigente de la minería y su cierre, y todo proyecto de todos esos municipios tiene que ser atendido. Aquí se selecciona para priorizar [aplausos]; las ayudas las materializa el ministerio, y crea usted que han sido priorizados todos los proyectos que han cumplido los requisitos de la convocatoria. El que ha presentado la documentación de forma defectuosa o no cumple con los requisitos que de entrada tienen estos planes se ha quedado fuera, pero por motivos totalmente objetivos. El resto han quedado priorizados. Y aquí no se decide a qué municipios van.

Y también quiero dejarle claro que aquellos municipios de los que no se recibe ningún proyecto difícil es que reciban ni un euro de ayuda. Por lo tanto, no se preocupe, que ante la falta de tiempo le haré llegar la misma documentación para que por lo menos hable informado, señor Sierra, lo haga informado. Porque en la mesa de la minería, cuya composición también está regulada, no me le he inventado yo, allí saben perfectamente cómo se ha seleccionado por la comisión técnica y cómo se han repartido estas priorizaciones.

Finalizo. No debíamos encontrar ni buscar, ni mucho menos, en la defensa de la minería ningún rifirrafe. Debíamos estar unidos, como unidos estamos desde el Gobierno de Aragón...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Hacienda y Empleo (GASTÓN MENAL):* ... —termino, señor presidente— con la sociedad, trabajadores y empresarios, unidos en la reivindicación que ahora mismo, para la defensa de la minería, tiene un hito: defender que desde el gobierno central hagan los deberes, los hagan rapidito y cuanto antes.

Gracias, señor presidente.  
[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por

el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, quien tiene la palabra en este momento.

### **Interpelación núm. 13/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues efectivamente, como comentábamos antes en los pasillos, una interpelación de septiembre del 2015, donde el Grupo Parlamentario Popular planteaba, bueno, pues que nos contaran cómo iba a ser la política tributaria de cara al año 2016. En estos momentos esa misma interpelación nos sirve para hablar de cuál va a ser la política impositiva, la política tributaria del gobierno PSOE-CHA de cara al año 2017. Ese es el sentido de presentar, activar, en este momento esta interpelación.

Mire, en el año 2016, señor Gimeno, ustedes se movieron en todas estas cuestiones relacionadas con los aragoneses. Por un lado, a través de la ley de presupuestos no apostaron en ningún momento por las políticas de creación, activación de la economía, generación de riqueza ni de creación de empleo. No apostaron por esas políticas. No solamente no apostaron sino que las partidas presupuestarias del departamento correspondiente disminuyeron ostensiblemente, y por tanto apostaron por una falta total de apoyo a las políticas que acabo de citar, actividad económica y empleo. Y, sin embargo, sí que apostaron a través de otra ley, de la Ley 10/2015, por subir los impuestos a los aragoneses, que en principio parece que es la fórmula más fácil, aunque luego muchas veces se puede volver contra uno mismo como un bumerán.

Subieron los impuestos incumpliendo el presidente Lambán el compromiso que había adquirido solemnemente en esta cámara de no subir los impuestos a los aragoneses. Y además no solamente incumpliendo el compromiso el señor Lambán, sino que fue una subida tributaria que desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular hemos caracterizado, hemos calificado de subidón porque afectó a toda la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón. A toda prácticamente. Nada más y nada menos que a seis impuestos, la creación del tramo autonómico de otro impuesto y la creación de tres impuestos más. Ahí es nada.

Claro, esto, señor consejero, trajo unos efectos, unos efectos que usted yo estoy seguro que me va a decir luego «bueno, pero tenemos más economías», y yo ya verá lo que le contesto luego. Porque, claro, es verdad que a veces lo fácil parece eso, subir los impuestos, pero después hay que ver las consecuencias que produce el euro de más en los euros que se pierden por otro lado. Y yo creo que ejemplos podríamos citar relativamente cerca en esta comunidad autónoma.

Mire, fue una subida mala para todos los aragoneses. Fue una subida mala especialmente para algunos sectores, sectores de la hostelería, de las estaciones de servicio, del transporte, como así lo están diciendo y como así empiezan a aportar datos ya bastante fiables respecto a cómo va la evolución en esos sectores.

Bien, en definitiva, señor consejero, ustedes apostaron por esa vía. Hay quien piensa otra cosa, hay

quien apuesta por otro tipo de políticas que están probadas, y es que se recauda más, que las administraciones recaudan más generando actividad económica y empleo, y que eso supone que hay movilidad en la sociedad y que al mismo tiempo hay más cotización social y hay más recaudación impositiva. Ustedes apostaron por otra fórmula, en principio la que parece que les gusta más, aunque no era lo que nos había contado el señor Lambán.

Mire, compareció su director general de Tributos —persona seria; estuvo también con el gobierno anterior en el mismo puesto; es más un técnico que un político pues la Dirección General de Tributos tiene esa cualificación—, y, mire, las conclusiones fueron yo creo que importantes.

Respecto al impuesto de hidrocarburos, al tipo autonómico que ustedes habían vendido en la prensa, porque así salió en la prensa, que, haciendo la proyección de los datos del mes de enero, que era de lo que disponían, se iban a recaudar seis millones más al final del año, que no serían los dieciocho, no, que serían más, serían veinticuatro o veinticinco o veintiséis.

Pero, claro, he aquí que, cuando debates con el director general, nos enteramos que es que, claro, esa proyección del mes de enero es sin descontar la devolución que hay que hacer a los transportistas de más de siete toneladas y media. Claro, cuando usted hace esa extrapolación y ese descuento, resulta que ya no gana seis, es que pierde uno, ya está perdiendo uno, pero eso sin contar, señor Gimeno, con el 1%, sí, el pillaje, en el sentido que estamos hablando, del consejo que hace siempre.

Claro, usted, señor Gimeno, además, no cuenta con el 1% que ha disminuido el consumo ya constatado en los hidrocarburos y tampoco cuenta con la parte, con la repercusión que va a tener esa disminución del consumo en el tramo estatal del impuesto de hidrocarburos.

Pero, claro, nos dimos cuenta también de otra cosa, que además nosotros se lo dijimos, señor Gimeno, se lo dijimos en todo el debate: el impuesto de transmisiones, el impuesto de transmisiones patrimoniales. Que usted me dirá: «hombre, el director general dijo que había más ventas de pisos, que es la base de este impuesto, de vivienda usada»... Sí, pero menos que el año anterior, con lo cual da la casualidad de que, en estos momentos, ustedes tienen en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales pues nada más y nada menos que una disminución en el primer trimestre, comparando con el ejercicio del 2015 (dato del director general), de un 9%, es decir, cerca de dos millones y medio de disminución, comparando con el 2015.

Pero si usted compara con lo que usted, señor Gimeno, presupuestó aquí (presupuesto del 2016), tiene una disminución de trece millones en el primer trimestre, tiene una disminución de trece millones sobre lo que usted pensaba recaudar, es decir, un 36%... ¡Sí, sí, sí! ¡Sí, sí, señor Gimeno, sí! La proyección del primer trimestre, y, si no, que se lo cuente su director general, a todo el año da eso; si se compara y el comportamiento en los siguientes trimestres es como en el primero, esta es la proyección que su propio director general da.

Pero, fíjese, en actos jurídicos documentados, señor consejero, que es fácil, porque si ustedes pasan el tipo del uno al uno y medio, esa subida de un 50%, evi-

dentemente, tiene que producir, claro, y ha producido, evidentemente, casi un 50% de recaudación respecto al 2015. Pero, fíjese, señor Gimeno, aun así no llega a lo que usted ha presupuestado para el año 2016: dos millones menos en ese trimestre, dos millones menos en actos jurídicos documentados.

Bien, yo, señor Gimeno, lo que quiero es que usted me diga cuál va a ser la posición del Gobierno PSOE-CHA de cara al 2017. ¿Va a seguir apostando el Gobierno de Aragón de esa coalición por no apoyar la generación de empleo y la actividad económica? ¿Va a seguir apostando por mantener esa subida impositiva o, incluso, incrementar algún impuesto? ¿O, por el contrario, señor Gimeno, va a apostar por lo que apuesta el Partido Popular, que es por generar empleo y actividad económica y no subir los impuestos, incluso acoplarlos de alguna forma o equilibrarlos de acuerdo, por lo menos, a la media nacional?

Mire, en estos momentos tenemos un impuesto sobre la renta de las personas físicas, señor Gimeno, que solamente es superado por tres comunidades autónomas; un impuesto de transmisiones cuyos tipos solo son superados por tres comunidades autónomas; un impuesto de actos jurídicos documentados que es el tipo más alto, junto a otras cinco comunidades, de todas las comunidades autónomas; un impuesto de sucesiones en el grupo de cónyuge, ascendientes y descendientes que, junto con Andalucía, Asturias y Extremadura, son, prácticamente, las únicas comunidades donde se paga, porque en las demás se paga muy poco o no se paga en sucesiones y donaciones, y, mire usted, ya no voy a hablar del patrimonio, porque, en el impuesto de patrimonio, evidentemente, estamos a la cabeza, con diferencia, de todas las comunidades autónomas.

Por tanto, el resumen, señor Gimeno, es que, en el año 2016, ustedes hicieron, y está en los papeles, está en los informes (Colegio de Economistas y demás), ustedes hicieron la subida más fuerte y más importante operada en el 2016 de todas las comunidades autónomas, y ustedes han situado a los aragoneses como los españoles que más pagan, en términos relativos, de todo el Estado español.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, yo creía que hoy iba usted a venir a darme la razón de todo lo que había venido diciendo yo desde hace un año, pero veo que insiste en lo suyo, así que bueno, pues vamos a su debate.

Usted parte de la teoría, que yo creo que ya está claramente desahuciada, esa teoría de que no había que subir los impuestos porque recaudaríamos menos, de hecho algún corifeo de los exteriores a estas Cortes también decía eso, y decían, bueno, como la actividad económica crece como ustedes suban los impuestos se van a ir los impuestos a otro sitios, bueno, todo ese tipo de cosas que han dicho ustedes.

Estos días estamos escuchando los informes de la Unión Europea sobre España y, como consecuencia, directa o indirectamente, sobre las comunidades au-

tónomas, y todas dicen lo mismo: «oiga, la política de ingresos que ha desarrollado el Gobierno español ha sido errónea, no solo errónea, sino que ha producido una disminución de ingresos que ha provocado el déficit», eso dice la Unión Europea, fíjese lo que le estoy diciendo, eso dice la Unión Europea.

Y no solo eso: como consecuencia de eso, después de una política, que no se ha evaluado suficientemente, de gastos muy fuerte en el año 2105, del Gobierno de España y de todas las comunidades autónomas y ayuntamientos de España, aun así, insisten hoy, todavía hoy, que estamos otra vez en campaña electoral —debe ser por eso—, en que van a bajar ustedes más los impuestos, contradiciendo lo que dice la Unión Europea una vez más. Como sigan así, es que nos van a sancionar de verdad, sancionar de verdad, que ya le digo yo que creo que se han puesto de acuerdo con el Gobierno de España para no sancionarnos, fíjese lo que le digo, porque estamos en campaña electoral. Anda, que, como no gobierne el Partido Popular, habrá que atarse los machos bien, porque las sanciones volverán a reactivarse... [Rumores.]

Pero, bueno, en cualquier caso, yo le voy a decir algo que hoy sí que conocemos ya, señor Suárez, hoy ya lo conocemos. Hoy ya conocemos, lo intuíamos cuando llegamos al Gobierno, pero no teníamos datos suficientes para comparar lo que ha pasado en todas las comunidades autónomas durante la anterior legislatura, no teníamos los datos, pero hoy sí que los tenemos, y, fíjese lo que le digo, en todos esos datos que ya tenemos hoy hemos llegado a la siguiente conclusión unánime —los técnicos, los expertos, todos lo dicen—; cuando analizamos lo que ha pasado en Aragón o lo que ha pasado en Galicia o lo que ha pasado en Castilla y León, y le pongo ejemplos de comunidades gobernadas por su partido, o lo que ha pasado en comunidades como la andaluza o lo que ha pasado en comunidades como la de Asturias, gobernadas por los socialistas, todos coinciden en un análisis muy sencillo, que es el que creo yo que ustedes deberían reflexionar. Mire, ¿qué ha pasado desde el año 2011 hasta el año 2015? Pues yo se lo digo. Desde el año 2011 al año 2015, ¿sabe usted cuánto han subido los ingresos en la Comunidad Autónoma de Aragón en términos de PIB, que es lo que nos permite compararnos?: el 0,7 del PIB. Estoy hablando desde el año 2011 hasta el año 2015, ya no me retrotraigo más porque ya, total, ¿para qué?

Pero fíjese lo que ha pasado en las comunidades, en términos medios, que han subido los ingresos: el 1,3% del PIB en España. ¿Qué ha pasado en comunidades como Castilla y León o Galicia?: han subido los ingresos el 2% del PIB. ¿Qué ha pasado en comunidades como Asturias?: 2,1%. ¿Andalucía?: 1,6%.

Y yo le digo, rápidamente, el parámetro que usted me quiera coger, fíjese, del 0,7% al 2%, y le pongo una comunidad con la que todos nos llevamos bastante bien, aunque sea porque coincidamos en muchos intereses y por el temperamento de sus propios dirigentes, Castilla y León: a Castilla y León no le ha quedado otro remedio que subir sus ingresos desde el año 2011 hasta el año 2015 un 2% del PIB; fíjese, nosotros, un 0,7%, estamos hablando de 1,3% de PIB de diferencia cuando gobernaba usted en el Gobierno. ¿Y sabe usted lo que significa un 1,3% de ingresos en la Comuni-

dad Autónoma de Aragón del PIB? Mire, cada 0,3%, cien millones: ciento treinta y cinco millones, ciento treinta y cinco millones; lo multiplica usted por seis, que es la diferencia, prácticamente (un poquito menos), y verá usted la explicación de por qué la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido tantos problemas: porque estamos hablando de por encima de setecientos-ochocientos millones de pérdida de ingresos desde el año 2011 hasta el año 2015. Dice: «¡jo, ¡pues menudo problema!». 2,1 de déficit, ¡claro!, ¡a la fuerza!

Si a eso unimos las consecuencias de la crisis en Aragón y en toda España, verá usted rápidamente... Hay unos gráficos y unos estudios perfectos, que se los recomiendo a todos, si se meten en la fundación Fedea, aunque lo podrían hacer de la página web del ministerio también. Lo que verán rápidamente, que es lo que ha pasado también, es cuáles son los recortes de gastos que se han producido en cada una de las comunidades autónomas en sanidad, en educación y políticas sociales, y verá que, a pesar del esfuerzo que se ha hecho por mantener o no mantener o bajar los gastos, que también se ha producido, fíjese, yo le digo que los gastos en Aragón, desde el año 2011 hasta el año 2015, han bajado el 1,9% del PIB. Haga usted las cuentas y verá rápidamente la conclusión de la situación que teníamos en el año 2015.

Y usted aún insiste más en esa política. ¡Pero si esa política es la que ha producido el lío que tenemos en estos momentos! Que, afortunadamente, por dos factores que nos ayudan, yo soy consciente, crecimiento económico, sin ningún tipo de dudas, pero otra factor que, en vez tener una proyección hacia abajo de los ingresos, empezamos a tener una proyección hacia arriba de los ingresos. Y es verdad que, cuando se habla de política de ingresos, los ingresos pueden tener un significado totalmente distinto. Pero le puedo garantizar, usted lo sabe perfectamente, usted sabe perfectamente que lo que ha pasado durante todo este tiempo en la política que hemos desarrollado, es una política moderadamente suave, aunque sea con un crecimiento de ingresos de más de cien millones, que es lo que producirán, no este año, sino en los sucesivos años, porque algunos de los efectos de los impuestos a los que usted se refiere ni siquiera se han producido.

En el IRPF, este año bajan los impuestos. Tan bajan los impuestos que, fíjese, ni con actividad económica mejorada resulta que el IRPF está bajando, claro, el dos y pico por ciento. A la fuerza, porque lo que estamos aplicando este año es del año anterior.

Y en otros impuestos que ustedes los hablan, ¡si aún no se ha producido el efecto! En el impuesto de sucesiones aún no se ha producido el efecto; se producirá, sí, y van a crecer que para qué, ya se lo digo yo, pero a partir de junio. Lo que ha crecido hasta ahora es como consecuencia de la actividad de control y de la actividad de inspección. Los primeros seis meses, ya sabe usted que se paga el impuesto de sucesiones con la normativa anterior. ¿Y cómo ha crecido tanto? Por una razón muy sencilla, por dos factores: el control de inspección y, dos, que a lo mejor ha fallecido alguien con mucho dinero —todo pasa a veces—. Pero, en cualquier caso, dicho eso, ya le adelanto, en algunos impuestos los efectos se van a notar a partir del segundo semestre, sin ningún tipo de dudas.

Y usted hace unas previsiones y unos cálculos que yo no le puedo compartir. Mire, el director general de Tributos, lo conocemos todos, está muy bien valorado como técnico, lo sabe usted, y por eso, seguro, es por lo que le hemos dejado todos los gobiernos, porque lo que nos importa es la validez técnica de quienes desarrollan las funciones, pero es muy conservador en las previsiones, en las previsiones. Y yo se lo agradezco [risas], y yo se lo agradezco, porque, si algo quería yo que no tenía que ocurrir este año, y tengo que reconocer que, como consecuencia del crecimiento económico, es más sencillo, es más sencillo, pues que es mejor que acertemos en las previsiones.

Pero ya le adelanto y me atrevo a decirle algo: no solo... Me ha extrañado que me venga aquí usted a decir que van a ser menos ingresos de los que yo digo..., pues bien, me gusta oírlo, tendré que subir más. Pero, bueno, en cualquier caso... [risas], en cualquier caso, yo ya le adelanto: me temo que no, me temo que no, porque los ingresos no solo es la política tributaria. Yo le voy a poner ejemplos, lo digo para que tengan más datos para analizar en profundidad lo que va a pasar este año.

Mire, ¿sabe cuántos ingresos teníamos el año anterior, por ejemplo, de la Unión Europea? ¡Cero! —el consejero de Hacienda lo sabe—, como consecuencia de unos procesos más o menos medio sancionadores que culminaron favorablemente para la Comunidad Autónoma de Aragón y se han liberado otra vez los recursos. ¿Sabe cuántos recursos vamos a tener? Es decir, frente a una previsión de no sé cuántos millones en el presupuesto —no quiero discutir ni siquiera de eso—, bajaron cero, es decir, no hubo ningún ingreso de la Unión Europea.

¿Sabe usted qué es lo que pasó el año anterior, por ejemplo, en ingresos de suelo? Los que se previeron, cero. No podía ser de otra manera. Este año, ¿sabe cuántos hemos previsto en el presupuesto? Cero. ¿Sabe cuántos va a haber? Bastantes más.

Le estoy poniendo solo datos para que usted no se preocupe. En tributos va a ir bien. ¿Por qué? Porque la actividad económica, mientras no se produzca una catástrofe, sigue creciendo. Y en consumo, el consumo de gasolinas va a crecer, que no se preocupe usted, que va a crecer. Y el de transmisiones patrimoniales, ya se empieza a notar a partir de abril que empieza a crecer también. ¿Por qué? Porque el impuesto de transmisiones patrimoniales ha bajado en enero como consecuencia de que en diciembre se inflaron de comprar pisos con tanta propaganda que se hizo sobre la reforma fiscal que íbamos a presentar; nos vino bien para diciembre y ahora nos va a venir bien para este año.

Pero, bueno, en cualquier caso, le quiero decir, sus principios..., no se preocupe. A mí me extraña que usted me anime a que no vamos a recaudar impuestos. Yo le puedo asegurar que la recaudación va bien, las previsiones del director general de Tributos van bien, que se van a cumplir las previsiones presupuestarias. Para que lo diga el señor director general de Tributos que se van a cumplir las previsiones tributarias, ya le aseguro yo que, con un poco de suerte, igual es un poquito más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. El señor diputado tiene la palabra.

*El señor diputado ORIZ SUÁREZ:* Señor Gimeno, no nos tome por tontos. Y le pido un poco de respeto a la Cámara, porque aquí nadie dicho... [rumores] nadie dicho que usted, con el subidón tributario que hizo, va a recaudar menos. Eso no me lo ha oído a mí ningún diputado. Hemos dicho el Partido Popular, y lo hemos reiterado, que se va a producir una menor recaudación de la que ustedes creen, y de forma importante, en hidrocarburos, y se lo hemos explicado una y otra vez por qué, que no lo voy a repetir. No van a recaudar ustedes en hidrocarburos lo que ustedes pensaban recaudar. ¿Lo han entendido? Vale.

Segundo: en el impuesto de transmisiones patrimoniales es evidente que, con el subidón que ustedes han hecho en ese impuesto, cuando la actividad económica va a hacia arriba, ustedes van a ralentizar, a ralentizar un poco, efectivamente, ese asunto. Y, de hecho, se está notando en transmisiones patrimoniales porque, efectivamente, no está siendo la recaudación que ustedes esperaban. Recaudarán más, pero no lo que ustedes esperaban, señor Gimeno.

Y luego, claro, cuando usted dice lo que esperaban, es que usted, que ya sabemos su juego de triles, ha manejado varias cifras. Mire, el otro día usted manejó ciento seis millones en el informe económico financiero de los presupuestos; en el plan de ajuste, ciento treinta, y el presidente Lambán el otro día decía ochenta y cinco. ¡No se equivocarán nunca! No se equivocarán nunca, porque ustedes dicen una cosa, la otra, la otra y la otra, y, por tanto, como van varias cifras, que usted es especialista en eso, no se equivocará, señor Gimeno, evidentemente que no.

Pero yo le tengo que decir de forma muy clara que, mire usted, que es que hay dos formas de funcionar cuando se gestiona, y, mire, nosotros creemos que no se debe subir los impuestos a los mismos, sino que es mucho mejor que haya más que paguen impuestos. Y esas políticas son las de la actividad económica y la generación de empleo, y no subir los impuestos siempre a los mismos.

Claro, usted dice: «hombre, el impuesto sobre la renta de las personas físicas»... Oiga, es que ustedes subieron a los de cincuenta mil euros, pero es que ustedes subieron dos puntos, ¡dos puntos!, a los de cincuenta mil euros. Pero, además, con una falsa progresividad, porque tramos más altos de los de cincuenta mil subieron menos, y los de Podemos ni se enteraron, ¡y subieron menos! Y además, con una falsa justicia distributiva, porque a los de menos de cincuenta mil ustedes no les bajaron. Eso hubiera sido justicia distributiva: subo a los de más de cincuenta mil, bajo a los de menos de cincuenta mil... Eso ustedes no lo hicieron.

Pero es que, oiga, es que ustedes, en transmisiones, han perjudicado a los de menor poder adquisitivo, que es la gente que compra vivienda usada, y en eso nosotros estamos en contra. Apliquen políticas de otro tipo, que, evidentemente, creemos que son mejores.

Dice usted los líos del Gobierno del PP-PAR. Oiga, mire, señor Gimeno, el Gobierno del señor Iglesias, subiendo los impuestos, tuvo que recortar en dos años el presupuesto en seiscientos millones de euros. De acuerdo, ¿verdad, señor Gimeno? Pues el Gobierno del Partido Popular con el PAR, en cuatro años, solo tuvo que recortar cuatrocientos cincuenta millones y sin subir los impuestos, incluso bajándolos. Ahora dígame

usted qué es mejor: gestionar como el señor Iglesias o gestionar como la señora Rudi. Porque, claro, si resulta que recortamos menos que ustedes y, encima, bajamos los impuestos, dígame usted, señor Gimeno, porque, efectivamente, hay una apuesta por las políticas que yo le estoy diciendo.

En definitiva, señor Gimeno, aquí tenemos que hablar de muchas cosas. Tenemos que hablar del impuesto de sucesiones y donaciones. Mire, yo le he dicho: en Aragón, el impuesto de patrimonio es el más alto de toda España, con diferencia. Pero no me voy a centrar en el patrimonio, porque ese impuesto, evidentemente, afecta a menos gente, pero sí en el de sucesiones y donaciones, que es una barbaridad lo que ustedes han hecho, y, efectivamente, conforme este año la gente se empieza a dar cuenta de lo que pagan, van a ver ustedes cómo les ponen. Porque estamos en Aragón, con tres comunidades, pagando lo de toda España en sucesiones y donaciones. Hay cuatro comunidades arriba, entre las que está Aragón, y el resto o no paga casi nada o no paga. Hay comunidades que no pagan, señores diputados, sucesiones y donaciones, y más de una, y otras pagan un 2%..., muy poquito. Hombre, pues nosotros creemos que eso no debe ser así.

Señor Gimeno, yo solo digo que se tome, por lo menos, en serio lo que le acabo de decir, lo que le está diciendo el Partido Popular, porque le aseguro que, si usted, a partir de ahora, quiere llegar a algún tipo de acuerdo con el Partido Popular, tendrá que mirar, evidentemente, de cara al 2017, la posibilidad de hacer ajustes en materia impositiva. Y, si no, va a tener muy difícil llegar a acuerdos con el Partido Popular.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señor presidente.

Nunca se me ocurriría llegar a un acuerdo en materia impositiva con usted, señor Suárez. *[Risas.]* Vamos a ver, mire... *[Rumores.]* Bueno, yo, ¿qué quiere que le cuente? Mire, con ustedes... *[Rumores.]* ¡Pero si es que es así de simple!, tampoco se extrañen tanto. ¡Pero si es la definición del marco político que estamos marcando todos en este tipo de...! *[El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Tómame en serio lo que te he dicho.»]* Atiende, atiende, atiende... atiende, perdón, atiende.

En materia de impuestos, lógicamente, nos pusimos de acuerdo con los partidos que nos apoyaron para la investidura, y estaba convencido de que, bueno, era posible ese acuerdo, y sigo pensando que tendré que seguir poniéndome de acuerdo con ellos, lo sigo pensando, y en el presupuesto también. Porque el problema que tengo es que, con ustedes, solo es posible ponerse de acuerdo para bajar los gastos, ese es el problema que tengo. Porque, ¿me quiere decir cómo es posible ponerse de acuerdo para bajar los ingresos sin bajar los gastos? Ese es el problema que tenemos con usted.

Que ese es el problema que se ha producido en el año 2015 con el Gobierno de España: ¿por qué

ha subido el déficit?, ¿por qué se han incumplido los objetivos de déficit? Porque han bajado los ingresos y los gastos, en el año 2015, no los han bajado. Subió el presupuesto del Estado el 5% el techo de gasto, que nunca había ocurrido, seguro que porque había elecciones, seguro que porque había elecciones.

Luego estamos en la situación de *stand by* esta en la que estamos ahora, que es una situación rara, en la que la Unión Europea está allí que se lanza, que no se lanza, pam pam... Vamos a ver qué pasa en las elecciones.

Pero, claro, esa es la situación, y usted me viene hoy me dice eso... Mire, yo no tengo ninguna vocación de querer subir los impuestos porque sí. Si usted se cree que me da algún placer especial subir los impuestos, le aseguro que no. A los consejeros de Hacienda ni nos gusta subir los impuestos ni nos gusta discutir con todo el mundo para que no gaste, pero tenemos una obligación: tener los ingresos suficientes para garantizar los servicios públicos. Y esa obligación, que sí que es una obligación política y no solo técnica, nos obliga a tomar determinado tipo de medidas, ¡que ya me gustaría que pudieran ser de otra manera! ¡A mí ya me gustaría poder aplicar una tasa Tobin sobre las transacciones financieras especulativas!, ¡pero no me dejan!, ni tengo competencia para ello; si no, le aseguro que ya la estaría poniendo. Ya no solo como comunidad autónoma, que también me gustaría, pero ni lo puede hacer España sola sin hacerlo con el resto de la Unión Europea ni lo podemos hacer en cada comunidad autónoma.

Porque, evidentemente, ¿eso nos permitiría bajar otros impuestos? Sin ninguna duda. ¡Eso es lo que nos gustaría a muchos!, y estoy convencido de que a otros grupos de aquí también, y quiero creer que a ustedes, no lo sé... Pero no hay manera de conseguirlo: cada vez que se habla de ese tema a nivel de la Unión Europea, no lo conseguimos, que es lo que permitiría recaudar de una forma indirecta más ingresos y tener más ingresos para que las presiones fiscales fueran de distinta forma en otros contextos y en otros impuestos.

Ahora, es una irresponsabilidad hacer una política de bajada de impuestos si no tenemos recursos para mantener los servicios, y ese es el problema que se produce. Ustedes dicen: «si crece la economía, no tendremos muchos problemas». Hasta ahora, no se ha demostrado claramente, el sistema impositivo de las comunidades autónomas ya sabe usted que no opera así, porque la mayor parte de nuestros ingresos, lo que crecen o bajan, tiene que ver con lo que ha pasado dos años antes. Esa ha sido una de las catástrofes de esta crisis en la financiación de las comunidades autónomas: que lo que pasó en el 2011 tenía que ver con lo que pasó en el 2009, y lo que pasó en el 2009 con lo que pasó en el 2011; así hemos tenido unos agujeros financieros de tal envergadura que nos han creado problemas muy serios.

Y cuando hacemos políticas tributarias, lo que sí que hacemos es un esfuerzo por ver a quién afecta.

Y diga usted lo que diga, yo sé que les preocupa mucho el impuesto de sucesiones y el impuesto de patrimonio. Yo he defendido siempre, y lo sigo defendiendo, que me parece una barbaridad que haya comunidades autónomas que tengan el impuesto de sucesiones cero o el impuesto de patrimonio cero, me parece de vergüenza. Y me parece de vergüenza que

Madrid lo tenga así, porque con eso consiguen que algunos que viven en Aragón quieran vivir en Madrid. «Bueno, ¡qué le vamos a hacer! El que quiera, que emigre, pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!». Ahora, es injusto que una comunidad como la de Madrid, que es la capital de España, es injusto que, con la atracción que tiene de empresas y de otro tipo de impuestos, resulta que juegue con nuestros ingresos. ¡Y eso es lo que está pasando!

Por eso defendemos algunos que tiene que haber un mínimo en toda España, en todas las comunidades autónomas, en determinado tipo de impuestos, como el de sucesiones y el de patrimonio, y, a partir de ahí, que cada comunidad autónoma sea libre de subirlo más o no hacerlo, pero, por lo menos, un mínimo. Porque, hombre, a mí ya me gustaría tener el sistema de financiación de algunas comunidades autónomas como Madrid, que, por cierto, como hay, además, Diputación Provincial con grandes municipios, ¡menudo lujo!... [El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Castilla-La Mancha, Cataluña...».] ¡Menudo lujo! Castilla-La Mancha ni siquiera se lo cuento porque ha sido un desastre.

Señor Suárez, mi sueño no es ponerme de acuerdo con usted en política fiscal, digo tributaria, mi sueño serán otras cosas. Pero ese seguro que, por el momento, no lo tengo. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa al patrimonio arqueológico de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 42/16, relativa a patrimonio arqueológico de Aragón.**

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Vamos a cambiar un poco de *tournée*, de chip, y hablaremos de los íberos. Señora consejera, es la primera vez que le interpelo, y muy gustosamente.

A ver, es nuestra labor proteger nuestras raíces, es nuestra labor dar a conocer nuestra historia más allá de los lindes de nuestra comunidad autónoma.

El patrimonio arqueológico aragonés despierta un interés no solo científico, sino también social.

Aragón no es solo tierra de condados, de reyes y reinas, la historia de Aragón se remonta mucho más allá. No podemos olvidar que, en Aragón, durante la Edad del Hierro, hubo una continuidad en la ocupación de los poblados y utilización de las mismas nerópolis por pastores, agricultores, tallistas de la edad anterior.

La Edad del Hierro es la más importante, puesto que, a lo largo de los siglos que dura, se constituye el verdadero sustrato de la población histórica aragonesa.

La riqueza patrimonial y cultural que nos aportan los abundantes restos arqueológicos de la época íbera que han llegado hasta nosotros hace que podamos

plantearnos la explotación de todo este acervo como un recurso turístico y cultural de primer orden. De hecho, puede significar un impulso añadido a la oferta turística y cultural de nuestro territorio, así como también un factor importante de revitalización de las localidades donde se asientan estos restos arqueológicos.

Desde Ciudadanos, apostamos por formar una ruta histórico-cultural relacionada con la civilización íbera en todo Aragón, ruta que abarque las tres provincias aragonesas, ya que las tres poseen yacimientos arqueológicos de mayor o menor entidad.

En la provincia de Huesca, contamos con yacimientos como La Vispesa en Tamarite de Litera, castillo de Chalamera, así como Nuestra Señora de la Alegría en Monzón, que se ha relacionado en numerosas ocasiones con los Tolus que aparecen en las fuentes clásicas. Aquí también, los restos de *oppida* ilergetes Los Castellazos de Albelda, Orlíols de San Esteban de Litera, El Pilaret de Santa Quiteria de Fraga, La Codera de Alcolea de Cinca, sin olvidar los restos de las excavaciones de los cascos urbanos de Huesca y Jaca, que demuestran la presencia de la cultura íbera en sus orígenes y que la relacionan con las cecas de Bolskan e Iaca, que se citan también en fuentes clásicas.

En cuanto a la provincia de Zaragoza, podemos citar La Cabañeta de El Burgo de Ebro, La Corona de Fuentes de Ebro, en donde apenas se han realizado excavaciones arqueológicas, y, sin embargo, sí prospecciones. También encontramos El Cabezo de Muel, parcialmente excavado; el Cabezo Miranda de Juslibol, con importantes elementos defensivos y edificios públicos; Vall de Batea en Nonaspe, y los restos conservados en el subsuelo urbano de Zaragoza, que la relacionan con la ciudad sedetana de Salduie.

En la provincia de Teruel encontramos la mayor fusión de poblaciones y núcleos de asentamiento de época íbera, como El Castillejo de La Romana, en el término de La Puebla de Híjar, un bien de interés cultural de máxima categoría de protección del patrimonio cultural aragonés; el Cabezo de la Bobina de Vinacete, también bien de interés cultural de máxima categoría de protección del patrimonio cultural aragonés; la Caraza de Valdevallerías, cerca de Valmuel, junto al arroyo del Regallo; el Castiello de Alloza; la Muela de Hinojosa de Jarque, y el yacimiento de Chacón.

La mayoría de estos yacimientos de época íbera, exceptuando casi exclusivamente el reseñado Alto Chacón, necesitan una adecuación y puesta en valor acorde a su importancia arqueológica, así como una señalización que indique su situación a los potenciales turistas.

Finalmente, pero no por ello menos importante, traemos a colación la Ruta de los Íberos del Bajo Aragón. En esta región geográfica, que comprende tierras de la provincia de Teruel y Zaragoza, la cultura íbera tiene un peso específico muy grande, tanto por calidad como por cantidad.

En el año 2007 se creó el consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón, innovador producto de turismo cultural y arqueológico basado en la cultura íbera del área oriental de Aragón, cuyo territorio fue ocupado en los siglos anteriores, al cambio de era, por la etnia de los ositanos y ausetanos del Ebro. El proyecto promueve la recuperación y valorización de una serie de yacimientos arqueológicos de época íbera del Bajo Aragón, en

su mayor parte ya excavados, así como la mejora de la creación de una red de pequeños centros de visitantes con ellos relacionados.

Con la creación del consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón se ha logrado canalizar en el mismo proyecto las iniciativas locales, comarcales y autonómicas relacionadas con el patrimonio íbero de Aragón, desarrollando un modelo de gestión de patrimonio arqueológico capaz de generar recursos para su mantenimiento y mejora. Se constituyó por veintidós entidades, en la que destaca la inestimable implicación de pequeños pueblos y comarcas, que han mostrado un decidido interés en participar activamente en la protección, conservación y puesta en valor de una parte singular de su patrimonio histórico y cultural.

Los asentamientos que conforman actualmente la ruta son los siguientes: el asentamiento urbano de El Palao en Alcañiz, todavía en fase de excavación y estudio; El Taratrató y necrópolis tumular de El Cascarujo; el cabezo de La Guardia en Alcorisa y Andorra; el parque arqueológico El Cabo, en la necrópolis homónima; en Azaila, el cabezo de Alcalá, yacimiento más importante de la ruta, referente de la cultura íbera a nivel nacional e internacional; el asentamiento urbano de San Antonio y el Tossal Redó, situados en Calaceite; el yacimiento de La Tallada y la necrópolis de la Loma de los Brunos; el poblado de Els Castellans, en Cretas; en Foz-Calanda, los hornos cerámicos del Mas de Moreno, así como el de El Olmo en Mazaleón, poblados de la Primera Edad del Hierro de San Cristóbal, junto con la ermita del mismo nombre; y el más pequeño, Puiró del Barranc Fondó, de los yacimientos preibéricos de les Escodines Altes en toda la zona de Mazaleón; en Oliete, el asentamiento urbano de El Palomar y el poblado de San Pedro, y, por último, en Valdeltormo, el poblado Torre de la Cremada y el Tossal Montañés.

Además, la Ruta de los Íberos de Aragón se complementa con la inclusión de once centros de interpretación, algunos ya existentes y otros construidos ex profeso, dedicados cada uno de ellos a un aspecto concreto de la cultura íbera, y todo ello sin olvidar otros aspectos que complementan la oferta turístico-cultural de la Ruta de los Íberos de Aragón, como las celebraciones de jornadas, ferias y eventos relacionados con el mundo íbero (les sonará «Iberízate»).

Señora consejera, somos conscientes de que la crisis económica ha afectado de lleno al desarrollo de este proyecto. Los recortes económicos han repercutido negativamente en el calendario de apertura de los centros de interpretación, al no poder sufragarse el coste de mantenimiento de los mismos y los salarios del personal contratado al efecto. En la actualidad, el panorama es desolador, y ha hecho que algunos ayuntamientos se hayan hecho cargo de sus propios centros de interpretación.

No hablamos de mantener en buen estado cuatro piedras, sino que estamos hablando de proteger nuestra historia, de potenciar el turismo, creando nuevas rutas turísticas en Aragón, y, con ello, el progreso económico y la reducción de la pobreza.

Está claro que la relación entre el turismo y el crecimiento económico y la reducción de la pobreza no es automática, sino que depende de que el turismo genere oportunidades de empleo, cree eslabonamientos, en particular con la agricultura y los sectores proveedores

de servicios, y estimule el desarrollo de las infraestructuras básicas y la prestación de servicios financieros que beneficien a la economía en su conjunto. También depende de que el desarrollo del turismo se guíe por una estrategia que prevé políticas generales y marcos reguladores e institucionales con suficientes incentivos para estimular el desarrollo de la capacidad de la oferta de los mercados.

Señora consejera, creemos muy conveniente aumentar las cantidades económicas aportadas a la Ruta de los Íberos en el Bajo Aragón, así como la puesta en valor, señalización y publicidad de otros yacimientos no adscritos, incluso, a este territorio.

Sé que también está en consonancia con el Departamento de Vertebración por turismo, pero le corresponde a usted todo esto, que sirva para poner en el lugar que se merece todo este acervo cultural y patrimonio, ya que, además de la puesta en valor de este exponente cultural, puede y debe servir para potenciar la economía de numerosos núcleos rurales que podrían unir el patrimonio cultural, la oferta hostelera y la gastronómica de sus respectivos lugares, lo que supondría un gran acicate para fijar población en todas estas zonas.

Por todo ello, señora consejera, yo le pregunto: ¿qué clase de medidas está dispuesta a tomar, no solo proteger, adecuar el patrimonio arqueológico de Aragón? ¿En qué consisten estas medidas? Sabemos cómo está la economía, señora Pérez, pero le abogamos para más adelante, para el presupuesto del año que viene.

Y finalmente, en lo que respecta al consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón, ¿cuándo el Gobierno de Aragón dejará de ejercer un papel de representación y responsabilidad, pero sin ayuda económica, y hará efectiva su aportación?

Muchas gracias, señora consejera, y espero que me conteste a lo que pueda.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Domínguez, un placer poder debatir con usted. Y seguramente le tengo que agradecer la exposición que ha hecho, la demostración que ha hecho de conocimiento en este ámbito, y fundamentalmente más en la provincia de Teruel, y haber focalizado, precisamente, en esta intervención, en la que, con serenidad, vamos a tener la oportunidad de hacer una descripción de lo que hay y, desde luego, de decirle lo que estamos haciendo, bueno, pues insisto, poder traer a este debate la política en torno a los yacimientos arqueológicos en Aragón y, desde luego, las dificultades que hemos encontrado al llegar al propio departamento. Por lo tanto, es un placer compartir y poder debatir por primera vez con usted y hacerlo, además, en esta ocasión, sobre este asunto.

Desde que tomamos posesión, este departamento apostó decididamente por la conservación, la difusión del patrimonio de nuestra comunidad autónoma, con

un fin último que creo que tienen que tener las administraciones, que es ponerlo al disfrute y a la disposición de la ciudadanía en general para conocerlo mejor y, como decía usted, conocer cuáles son nuestros orígenes y, bueno, de alguna manera, disfrutar y reconocer el gran acervo cultural que tenemos en Aragón, que es mucho.

Fruto de este impulso, hemos establecido una estrategia que se despliega desde tres puntos fundamentales: protección jurídica, protección preventiva y elaboración de un plan de actuaciones en los yacimientos.

Desde el departamento que dirijo, la cultura y el patrimonio son dos piedras angulares de nuestra identidad, y, a pesar de la situación económica —podría reproducir en este momento las palabras de la señora Luquin, que, de manera extraoficial, hemos mantenido—, a pesar de la situación económica, insisto, que nos limita, como no puede ser de otra manera, y que nos obliga a hacer una escala de prioridades, bueno, pues en los presupuestos de este año se han incorporado de partidas presupuestarias concretas dedicadas a este tipo de políticas.

En primer lugar, acciones de prevención que ha detectado nuestro equipo técnico, que aprovecho, además, para felicitarle y para agradecerle su trabajo, que muchas veces no es reconocido ni visibilizado. Se han visitado todos los yacimientos de nuestra comunidad para hacer un estado de la cuestión que permita establecer un punto de partida.

En segundo lugar, partida presupuestaria para la difusión de los yacimientos, a la restauración de ese Plan de investigación arqueológica que desapareció la legislatura anterior porque fue reducido, presupuestariamente, a cero euros.

Y, en tercer lugar, y usted lo ha puesto de manifiesto, y es algo que nos enorgullece y que, desde luego, está siendo muy reconocido en el territorio, la reincorporación del Gobierno de Aragón al consorcio Ibérico, abandonado a su suerte por el anterior Gobierno, y que dejó en una situación muy precaria a uno de los principales alicientes culturales y turísticos de nuestra comunidad, y añadiría y económicos, vinculados a nuestra comunidad.

Como ve, señor Domínguez, la protección de nuestro patrimonio y el compromiso con el mismo no solo se demuestra con la elaboración de los pertinentes informes técnicos, sino incorporando las cuantías necesarias, y le digo ya, no suficientes, necesarias pero no suficientes, como un primer paso, y que, desde luego, es voluntad de este Gobierno, a medida que la situación económica, y confío y espero que así sea, vaya recuperando, incrementando en próximos años de la mano de las ayudas a parques culturales o partidas necesarias para reparar las afecciones a nuestro importantísimo e ingente patrimonio, como usted sabe bien.

Y una de las cuestiones que nos parece fundamental y que estamos haciendo ya desde la propia Dirección General de Cultura y Patrimonio y desde los servicios técnicos, y que recoge todos esos yacimientos que usted ha enumerado de manera rápida, es la actualización de la carta arqueológica, con el fin de conocer los yacimientos arqueológicos existentes en Aragón, así como la tipología, la ubicación, la cronología, la extensión, que, sin duda, facilitará una información fi-

dedigna sobre las tareas que hay que acometer de prevención en este patrimonio arqueológico, y la actualización de esa carta arqueológica, unida al citado Plan, como le he dicho, de investigación de actuaciones en yacimientos, representarán un paso firme hacia la mejor conservación y difusión de nuestro patrimonio.

Desde el departamento y a través de la dirección general, como le he dicho, se han iniciado trabajos en importantes yacimientos de nuestra comunidad, como La Malena, de Azuara, donde se está redactando un proyecto de actuaciones que incorpora para este año ya la limpieza del yacimiento y la aplicación de biocidas. Es de destacar que, en el grupo técnico, está participando, por voluntad propia, la asociación Apudepa, y esto es una demostración más, sin duda, de nuestra parte; creo que es nuestra obligación, desde luego, escuchar a todos aquellos que comparten nuestro decidido interés por la protección de nuestro patrimonio.

También estamos trabajando en el yacimiento de Lépidia Celsa en Vellilla de Ebro. Allí se está realizando un plan de actuación que quiere contar, precisamente, en la misma línea que lo que le he descrito anteriormente, con la participación de la asociación local Los Trabajos de Hércules, que está formada por la asociación de mujeres de esa localidad y que han hecho un trabajo excepcional en la apuesta y en la conservación de dicho yacimiento.

El caso del yacimiento de Villa Fortunatus de Fraga se encuadra en la colaboración que tiene este departamento con el Ayuntamiento de Fraga, en la colaboración interinstitucional con Fraga y la promoción del turismo cultural de esta ciudad. Esta villa romana está incluida en la red del itinerario cultural europeo de villas romanas, es, desde luego, un hallazgo fabuloso y es una puesta en valor, claramente, del turismo y de la economía de ese municipio, y no solo de ese municipio, sino de toda la comarca. Y para este año está proyectado un plan de actuación también que incorpora el diseño de un *parking* de autobuses, un nuevo acceso peatonal y una reparación completa de cubiertas e infraestructuras, además de una actualización que estamos haciendo para la gestión de los visitantes.

Otros de los yacimientos previstos para su actuación inmediata son el de Bilibilis en Calatayud, donde se han realizado ya las visitas pertinentes para determinar la necesidad de un nuevo vallado perimetral, La Cabañeta en El Burgo de Ebro, Contrebia Belaisca en Botorrita o la presa romana de Muel.

Sin duda, la incorporación al consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón —por cierto, el lunes se realiza una reunión en Alcorisa, jamás salieron de Zaragoza la pasada legislatura, independientemente de que el Gobierno no estuviera— garantiza el apoyo técnico y económico del departamento, con una aportación humilde, para este año 2016, de veinticinco mil euros, que suponen, por cierto, señor Domínguez, veinticinco mil euros más que lo invertido el año pasado en ese consorcio y en los yacimientos de nuestra comunidad.

El citado consorcio cuenta con un importante programa de acciones, entre las que destacan las mejoras en los centros de visitantes, el cuidado de los yacimientos y la ampliación de los planes de investigación, la promoción y la difusión de los mismos, la colaboración en eventos y la puesta en marcha de jornadas de puertas abiertas y otras acciones que potencian la

visibilidad de nuestros yacimientos y las nuevas tecnologías y el entorno 2.0, precisamente para hacerlo más accesible a los nuevos visitantes.

También recuperamos el Plan de investigación arqueológica, con una dotación de sesenta mil euros como punto de partida, que supone, señor Domínguez, sesenta mil veces más de lo invertido en el presupuesto del año 2015 por el Gobierno anterior.

Y, desde luego, esto es una muestra clara, un compromiso claro con nuestro patrimonio, y que, insisto, es necesario, pero no suficientes, debido a las estrecheces económicas, y que supone un punto de partida dentro de las escasas posibilidades que tenemos de nuestra apretada economía, y que representa un importantísimo apoyo para nuestros yacimientos, nuestros arqueólogos —que también quiero aprovechar para reconocer— y el futuro de nuestro patrimonio.

Y del mismo modo, se han designado quince mil euros para las mejoras de urgencia en los yacimientos antes mencionados, que suponen, señor Domínguez, quince mil euros más, quince mil veces más de lo invertido en el año anterior por el Gobierno saliente.

Somos conscientes de la importancia que tienen nuestros yacimientos, compartimos su preocupación y su voluntad, y por eso, señor Domínguez, insisto y concluyo, estamos encantados, estoy encantada de explicar esta mañana las actuaciones que se han puesto en marcha en estos diez meses y el despliegue de trabajo desarrollado por todos los que formamos parte de la misma y nuestro firme compromiso por la cultura y el patrimonio, que son, acaso, los principales pilares de nuestra identidad, y, desde luego, ponerlos al servicio de la ciudadanía.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Pues le agradezco, señora Pérez, su exposición, pero, por lo menos, me ha reconocido, desde luego... ¿Que antes era menos? Desde luego, pero que sigue siendo muy humilde, desde luego, que sigue siendo muy humilde.

Lo que sí me ha llamado la atención, me ha llamado mucho la atención..., y, por cierto, me alegro de que ustedes hayan empezado a actualizar la carta arqueológica, es fundamental. Sabe el problema de expolio, y usted lo sabe: yo estoy viendo monedas y las estoy viendo pero por ahí, por la calle, y trozos de mosaicos..., es que está a la orden del día. Se ven, nadie te dice: «y esto, ¿dónde te lo has encontrado?», «y esto, tal...», «no, no, mira, el otro día tal...», nadie te dice exactamente, pero que está habiendo expolio del patrimonio arqueológico eso lo sabemos todo el mundo.

Y hay muchos, muchos, muchos poblados, zonas, que todavía no están excavados por falta de economía, desde luego, pero que muchas personas se están aprovechando, y yo invito al señor Guillén, que está aquí, a que, con el Gobierno central y con todo esto, que ponga un poquito en aviso a la Guardia Civil con el tema del expolio arqueológico, porque realmente se está produciendo, se está produciendo; simplemente, como consejero de Presidencia, se está produciendo.

Bueno, pero a mí me parecido muy interesante el tema de la actualización de la carta arqueológica.

Nos ha estado explicando también varios sitios donde se está actuando. Se está actuando en los más importantes, en los que ya están avanzados. Vuelvo a repetir: hay otros en los que creo que se podría avanzar un poquito más, como pueda ser el Cabezo de Alcalá o el de San Antonio en Calaceite, o el mismo de Azaila, el yacimiento de Azaila, el de Vinaceite, que está al lado... Son yacimientos en los que se podría incidir mucho más, porque de ahí hemos sacado, para nuestra cultura, muchísima información: todo el mundo sabemos lo que apareció en Botorrita, que todavía está investigándose a ver si encontramos por dónde viene, por dónde no viene... La verdad es que son hallazgos muy importantes, y el problema es que puedan caer en manos de otros.

Luego, con el tema de la Ruta de los Íberos del Bajo Aragón, debido a la falta de dinero, le voy a decir que el pasado 24 de marzo, con el inicio de los días festivos de Semana Santa, la Ruta de los Íberos empezó su temporada 2016 con la apertura de los diez centros de interpretación más el museo Juan Cabré, que conoce perfectamente, en Calaceite. Todos estos centros permanecen abiertos sábados, domingos y festivos, y, durante el mes de agosto, también los viernes, de 11 a 14 horas, tres horas, hasta el próximo mes de octubre. La gestión de algunos de estos centros ya está siendo asumida por algunos ayuntamientos. Eso es lo que se podía... Ya le digo que usted tiene la situación que tiene, pero, de cara al futuro, de cara a la siguiente campaña, pues esto téngalo claro, porque, en cierta manera, viene bien para los ayuntamientos, pero creo que, para esto, tiene que estar el Gobierno de Aragón, creo yo, por lo menos impulsándolo.

Este consorcio también aprobó el presupuesto (no lo ha desglosado usted en todas las partes), sesenta mil euros —me parece que nos ha dicho— en recuperar el plan de investigación arqueológica, sesenta mil euros; los veinticinco mil euros, que bien poquito es, pero algo es... Y la idea es que estos centros cada vez tengan más horas y que el Gobierno de Aragón lo vaya apoyando, porque sabe perfectamente que tenemos dos comunidades autónomas con un gran potencial humano, como son Cataluña y Comunidad Valenciana, que, quieras que no, pueden recaer muchísimos turistas en este tema. Y luego, por supuesto, en colaboración con el consejero de Vertebración del Territorio, que es el que lleva turismo, pues impulsar, sobre todo, el tema de la cartelería y de la página web, que usted ha dicho que también, eso sí que le corresponde a usted, para fomentar todos estos yacimientos. Creo que en todo Aragón son importantísimos todos que hay, pero esta ruta creo un poquito más que los demás, porque está mucho más investigada y está mucho más fomentada, dentro de que no es suficiente ese fomento.

Esta interpelación era, simplemente, para que tuvieran en consecuencia toda esta Cámara, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista como el resto de partidos... Estoy viendo al señor Galve, es un arqueólogo, y creo que es una persona también interesada en que este tema se fomenta.

Yo creo que el patrimonio cultural aragonés y el patrimonio arqueológico es básico, se han sacado muchísimos restos con los que podemos conocer nuestro

pasado, y, si conocemos nuestro pasado, podemos evitar muchas cosas que podamos hacer en nuestro futuro.

Yo, señora consejera, ya le digo, un placer. Y le digo una cosa que, seguramente, a la ruta íbera del Bajo Aragón le gustará: señora consejera, ibéricese. Ya sabe por qué se lo digo.

Muchísimas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Presidenta, gracias.

Señor Domínguez, hacía usted una reflexión que es el expolio del patrimonio en todos sus ámbitos: el arqueológico... Realmente, es un problema, es un problema, es una asignatura pendiente que tenemos sin resolver y que, desde luego, es complicado, pero hay que poner solución.

Y en segundo lugar, una reflexión que le hago: es absolutamente esencial la colaboración, la colaboración entre instituciones, la colaboración con ayuntamientos, con comarcas, y las colaboraciones entre los departamentos, con Turismo, para establecer rutas culturales, turísticas, que, en definitiva, pongan valor económico a las comarca y a los propios municipios. Por lo tanto, la colaboración de los ayuntamientos..., de hecho, están encantados de participar en la colaboración y, bueno, en el desarrollo y en la programación de este consorcio.

Mire, le voy a leer, a modo casi de síntesis, la propuesta de actuaciones de la Ruta de los Íberos, que más me ha dicho, porque está más desarrollado y, efectivamente, ya hay un instrumento de gestión que engloba a muchas localidades, lo que está previsto para este año 2016.

Mire, en cuanto a centro de visitantes: en Alcañiz, mejora de equipamiento y contenidos en los centros íberos del Bajo Aragón, en colaboración con el Museo de Teruel; en Andorra, propuestas de dinamización de Parque Arqueológico de El Cabo, con la participación del ayuntamiento, de asociaciones y de otras entidades; apertura de centros de visitantes de la ruta un total de sesenta días entre los meses de marzo y septiembre, de acuerdo con la propuesta de calendario de 2016; jornada de puertas abiertas de todos los centros de visitantes de la ruta, coincidiendo con el Día Internacional del Museo; jornada de puertas abiertas en los centros de visitantes durante una jornada o fin de semana, a elección de los ayuntamientos, coincidiendo con las fiestas patronales o las semanas culturales.

En cuanto a yacimientos arqueológicos y programas de investigación: campaña de excavaciones arqueológicas y trabajos de consolidación en el yacimiento de El Palau, en colaboración con el Taller de Arqueología de Alcañiz; excavaciones en Mas de Moreno en Foz-Calanda, con la Universidad de Burdeos y el Taller de Arqueología de Alcañiz; mantenimiento y limpieza de yacimientos integrados en la ruta al menos una vez al año, y nuevo repaso en aquellos yacimientos en los que se van a realizar eventos y jornadas (Alcañiz, Azaila, Andorra y Matarraña, comarca del Matarraña); mantenimiento y limpieza de los yacimientos de la comarca

del Matarraña, a cargo de la brigada de Medio Ambiente de dicha entidad; continuación del programa de investigación de la cultura ibérica del Bajo Aragón; elaboración y publicación de artículos de investigación en las actas del Congreso de Arqueología y Patrimonio de Aragón sobre resultados de excavaciones del alfar de Mas de Moreno en Foz de Calanda, cubetas y almacenes de El Palau, ruta de los túmulos funerarios del Matarraña y excavaciones de El Taratrato.

En promoción y difusión: entrega de premios e inauguración de la exposición itinerante tercer Concurso de Fotografía «Íberos en el Bajo Aragón», en el CIBA de Alcañiz, que fue en la primera semana de marzo; inicio del recorrido de la exposición por distintas localidades del territorio, que va a ser itinerante; programa de actividades en el CIBA de Alcañiz (exposiciones, chalas, talleres, proyección de audiovisuales), en un convenio de colaboración con el Museo de Teruel; realización de actividades (visitas guiadas, actividades didácticas, talleres) a lo largo del año en las distintas localidades integradas en la ruta, coincidiendo con semanas culturales, fiestas, puentes, en colaboración con los grupos Leader —fíjese cuánta relación, cuánta coordinación entre todos los elementos, que están participando, precisamente, por la transversalidad que tiene el disfrute y el recurso—; actualización de contenidos y mejora de la página web de la ruta; inclusión de los túmulos generales del Matarraña en la ruta, y apartado de descargas de publicaciones didácticas y científicas; elaboración y publicación periódica de noticias en página web, Facebook y Twitter, evidentemente, con un envío constante y un contacto permanente con los medios de comunicación y agencias; preparación de material fotográfico, textos, gráfico, para promocionar la ruta a través de publicaciones, guías y revistas especializadas y portales digitales; campaña de promoción en agosto, como decía usted, «Iberízate»..., «Iberízate» en agosto y todos los meses del año, con actividades a realizar en todas las localidades de la ruta, con visitas guiadas y en colaboración con la Diputación Provincial de Teruel; realización del cuarto Concurso Fotográfico «Íberos en el Bajo Aragón»; colaboración con el Departamento de Educación, directamente con los colegios, con los centros escolares, para ofertar visita, materiales didácticos, en todo lo que está relacionado, todos los yacimientos relacionados con la Ruta Íbera del Bajo Aragón; impartición de charlas; colaboración en distintos eventos y jornadas de puertas abiertas (en el mes de agosto están las jornadas de puertas abiertas en El Palau de Alcañiz; en septiembre, las decimo-primas jornadas de Sedeisken, en Azaila, a mediados de septiembre, y las octavas jornadas de Lakuerter en Andorra).

En definitiva, señor Domínguez, lo que le quiero poner de manifiesto es que el compromiso es claro, el trabajo es mucho, el esfuerzo, tanto de profesionales como de instituciones, es mucho, y espero que vaya dando resultados y vayamos incorporando cada día más el presupuesto, que falta hace.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente interpelación, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos, formula-

da al Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su exposición.

### **Interpelación núm. 59/16, relativa a la transparencia de los consejeros y altos cargos.**

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

Pues la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta mañana yo creo que cobra, incluso, más sentido que el que tenía cuando la registramos, porque, por lo leído esta semana y por lo escuchado hoy en la pregunta al presidente, señor Sada, espero que le traslade al señor Lambán, y señora Díaz, espero que le traslade al señor Echenique, que, oiga, que, si no se quieren, que se divorcien, que ya existe el divorcio exprés, y la verdad es que, en ese sentido, lo tienen fácil.

Y es importante mi interpelación porque, antes de contarles en concreto la materia, sí que me gustaría ponerles en preaviso sobre un hecho que a mí me sorprende. Esta interpelación yo la registro el día 9 de mayo y la registro para preguntar sobre la transparencia del Gobierno de Aragón y, en concreto, sobre la transparencia de los consejeros y de los altos cargos del Gobierno; una semana después, el 16 de mayo, curiosamente, la pregunta de Podemos habla sobre las zonas opacas de los consejeros del Gobierno de Aragón. Las casualidades existen; la verdad, lo entiendo, pero a veces, en política, las casualidades no son tantas. A ver, tal vez, como decía el señor Lambán, es que llegan elecciones y hay que apretar un poquito la tuerca.

A todos nos llegan rumores, a todos nos llegan rumores de todo tipo, más creíbles, menos creíbles, y, como oposición, uno puede hacer dos cosas, puede actuar de dos modos: puede ir a reventar de manera canallesca, que es una opción, o puede ir a preguntar, a interpelar, como una oposición responsable. Nosotros siempre, siempre, siempre vamos a optar por la oposición responsable, por enfocarla desde la interpelación al Gobierno y en sede parlamentaria sobre lo que les digo, en este caso sobre la transparencia del Gobierno de Aragón, especialmente respecto a los consejeros de altos cargos.

Recordarán todos ustedes, porque les ha afectado directamente, que, el pasado 3 de mayo, todos los diputados y las diputadas, cumpliendo con un cuestionario sencillísimo, publicamos renta, publicamos bienes, publicamos nuestros derechos patrimoniales, lo que tenemos y lo que debemos, con normalidad, en un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, en un ejercicio que nos reclaman los ciudadanos desde hace ya mucho tiempo.

La transparencia, señorías, contribuye a reducir la arbitrariedad y la opacidad e incrementa la legitimidad de los poderes públicos. La transparencia, señora Broto, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula la participación de los ciudadanos.

Esta interpelación tiene por objeto saber, señora Broto, Gobierno de Aragón, si tienen ustedes intención de ser un poquito transparentes, si tienen ustedes intención de hacer un acto de ejemplaridad, porque, hasta la fecha, señora Broto, la transparencia, según esta

oposición, según los medios de comunicación y según la ciudadanía, es insuficiente; yo diría que, incluso, nula.

Me gustaría enseñarles dos artículos de prensa. Este es de marzo del 2015: «El Gobierno de Aragón [señora Broto] difunde 1,3 millones de datos en su nuevo portal de transparencia» (estoy hablando de marzo del 2015). Hace pocos días, la OCU, un buen estudio, diecisiete comunidades: «Aragón, una de las comunidades menos transparentes». De las diecisiete comunidades, y en una puntuación del cero al diez, Aragón saca un uno, un «muy deficiente», y fundamentalmente en dos aspectos: en retribuciones y en contratos, señora Broto, dos materias muy muy muy sensibles.

La verdad es que, en un año, hemos pasado de tener la mejor ley y la mejor web a tener una ley que está congelada y, desde luego, una web que deja mucho que desear: ni agendas ni contratos ni currículum ni decretos... Y esto dice mucho, señora Broto, de cómo actúan ustedes, van a remolque, y no sé, sinceramente, de verdad, si es por dejadez o por algún otro motivo que no logro entender. Por eso, lo que le pido sinceramente es que nos lo explique, que la acción del Gobierno, del Gobierno abierto y del Gobierno transparente, señora Broto, se demuestra haciéndolo, no diciéndolo.

Quería centrarme en esa opacidad de la que han hecho gala respecto a altos cargos, y esta no es la primera vez que le pregunto respecto a las retribuciones, a la reducción, a los sueldos, y por eso hoy les pregunto que si entra en sus planes eso: publicar en un gesto de ejemplaridad, de transparencia, de saber lo que es la transparencia... Hoy decía el señor Echenique que es una actitud política, pero es que, además, ustedes lo tienen como obligación por ley: esa renta, esos bienes, esos derechos patrimoniales de todos los consejeros. A lo mejor, señora Broto, se habrían ahorrado algún disgusto.

Y, desde luego, no le voy a permitir que se escuden en que «no, es que esto tiene que ir por vía reglamentaria, porque la Ley de transparencia dice que tiene que haber un registro»... No, porque, además, ustedes lo que han hecho es pasar el registro de la Ley de transparencia al registro del proyecto de ley de integridad y de ética pública, con lo cual, a este paso y conociéndoles, terminará la legislatura y seguirán sin publicar.

Yo le pido que lo hagan voluntariamente, y, de hecho, la moción que les presentaré como consecuencia de esta interpelación irá en ese sentido: que, de manera voluntaria, como lo hemos hecho nosotros, los consejeros no diputados y los altos cargos del Gobierno de Aragón publiquen renta, patrimonio y bienes.

Ya le digo, no se excuse en el reglamento ni en la ley, que esto tiene que ver con política, que esto tiene que ver con voluntad. Lo que le comentaba: en este caso, los diputados tampoco teníamos ninguna obligación, lo hemos hecho.

Y le voy a leer un artículo de la Ley de transparencia porque a veces tengo la sensación de que usted se la ha leído poco, a lo mejor solo la portada. Mire, el artículo 13, importante, «Transparencia política»: lo que dice el artículo es que «se deberá hacer pública la siguiente información respecto a los miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables: identificación y nombramiento, datos biográficos profesiona-

les, funciones...», pero también, y atenta a esto, señora Broto, «órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años».

Cuando uno entra la web de transparencia del Gobierno de Aragón, que le digo que está congelada, en el currículum o en la biografía de cada uno de los consejeros aparecen cuatro líneas. Por tanto, señora Broto, y no me lo podrá negar, no están cumpliendo con la ley, no están cumpliendo con la ley.

La verdad es que, si no hay nada que ocultar, que yo creo que no hay nada que ocultar, lo correcto, señora Broto, es publicar, porque la mujer del César no solo tiene que ser honrada, sino parecerlo, y los políticos tienen que ser honrados y parecerlo.

Por eso mi pregunta, y es muy directa, es: ¿piensan publicar de manera voluntaria, en un acto de ejemplaridad y de transparencia, la renta, los bienes y el patrimonio de los señores consejeros y altos cargos? Si es que sí, querría saber cuándo, y si es que no, querría saber por qué.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, señor presidente.

Señora Orós, la verdad es que me alegra volver a hablar de transparencia, porque es verdad que usted me ha hecho diferentes preguntas sobre este tema en el Parlamento, pero no hemos tenido la oportunidad, no me ha pedido ninguna comparecencia, ni ninguna interpelación hasta ahora, y tampoco ha podido hacerse efectiva la comparecencia que el director general pidió en la comisión.

Porque me parece que es fundamental hablar de transparencia, y, claro, hacer preguntas, que ya sabe usted el contenido que tiene una pregunta y que el tiempo es escaso, nos puede llevar a no hablar de lo fundamental de los temas.

Mire, que la transparencia forma parte de la cultura política, pues, en esto, absolutamente de acuerdo. Que hay que explicar a los ciudadanos para comprender y que tenemos que establecer una relación de confianza y de credibilidad, en ese sentido me parece fundamental el tema de la transparencia. Y también digo: transparencia también es no utilizar torticeramente los hechos en beneficio propio, me parece una cosa importante.

Yo, señora Orós, soy bastante aficionada a la lectura; tengo poco tiempo, y por eso, cuando me hablaba usted de la Ley de transparencia, pues, lógicamente, me he leído la Ley de transparencia, pero he dedicado bastante más tiempo a intentar cumplirla, porque es mi obligación. Y, por lo tanto, en esa situación estamos en este momento.

Hablaba usted —le iré explicando qué es lo que hemos hecho— de esa relación de los bienes de los diputados y las diputadas. Pues ya ha costado, señora

Orós, ya ha costado, ¡porque mire que se ha intentado en este Parlamento del que yo he formado parte! Me alegro mucho, porque ha costado.

Hablaba usted de la mujer del César, pero empezaremos por el César también, no solo la mujer del César. Todos tenemos que ser transparentes y todos tenemos que demostrar qué pensamos de la política y por qué queremos informar a los ciudadanos. Mire, para nosotros, para este Gobierno, es fundamental, pero no solamente porque tenemos que cumplir una ley, tengo claro que hay que cumplir las leyes. Sabe que a mí esto es algo que me hace regir la vida política, pero también por convicción.

Y aunque a usted no le guste —ya sé que no le gusta—, pero yo voy a empezar por decir cuál es la situación que hemos encontrado y qué es lo que hemos hecho, en qué estamos avanzando. Porque, claro, cuando me dice usted que nos hemos encontrado con la mejor ley y la mejor web, hombre, vamos a ver, vamos a ver, no sé quién le ha dicho esto, no sé quién le ha dicho esto, porque, desde luego, nadie me ha dado esa opinión que usted tiene.

Mire, se aprueba una ley, una ley, prácticamente, por unanimidad, y además, fíjese, me hablaba usted de divorcio. Y yo le digo: el divorcio, que me parece algo tan importante, aprobado en 1981, en este caso, fíjese, cuando hablamos de transparencia, ¿sabe qué me parece mucho más importante? El encuentro. Me parece muy importante el encuentro, el consenso, el que seamos capaces entre todos de demostrarle a la ciudadanía que queremos darle a conocer lo que hacemos, cómo lo hacemos, cómo gestionamos los presupuestos y cómo queremos que participe. Pero, fíjese, nos encontramos que en el Departamento de Justicia, del que dependía el cumplimiento de esta ley, no había ninguna unidad administrativa que se encargara de esto, no la había, no la había. Y también le digo, también le digo, fíjese —quiero ser justa—: a pesar de no haberla, reconozco que hay unos funcionarios que cumplieron con su trabajo, hicieron lo que pudieron, con su Gobierno y con el nuestro a continuación.

¿Qué hicimos? Lo primero, en el decreto de estructura, crear esa Unidad administrativa de Transparencia, crear esa unidad, y, coordinados con AST, con el Servicio de Información y Documentación Administrativa, crear, modificar los puestos de trabajo, y en este momento tenemos un jefe de servicio, un informático y un documentalista.

Se han creado las Unidades de Transparencia de cada departamento, que tienen como misión coordinar, promover y difundir todo lo que tiene que ver con la transparencia, y, a través de instrucciones técnicas, ver cómo gestionamos la información.

Se ha creado también —usted lo sabe— un espacio de transparencia en el Portal del Empleado, y es fundamental en ese sentido, usted lo sabe también, que los empleados públicos conozcan el funcionamiento de estas Unidades de Transparencia.

También se ha creado el Consejo de Transparencia. Ahora ya no me pregunta usted, no me pregunta usted porque sabe que está convocado ese Consejo de Transparencia; hemos pedido a las diferentes entidades y organizaciones que nombren a sus representantes y está convocado.

Y, por otra parte, estamos trabajando en la gestión, mejora y actualización del Portal de Transparencia.

Como a usted le preocupa mucho y es, fundamentalmente, en lo que usted se ha centrado, en los datos en relación con los empleados públicos y también con los miembros del Gobierno, pues usted sabe perfectamente... Me hacía referencia al artículo 13 de la ley, y usted no tiene más que leerse el artículo 13 para ver qué es lo que hemos publicado en relación con todo este tema. Y, en relación con todo este tema, hemos cumplido con la ley, señora Orós. Otra cosa es que a usted lo que le gustaría es que hiciéramos otra cosa en el cumplimiento de la ley, le gustaría que hiciéramos otra cosa.

Mire, ¿qué está disponible en el Portal de Transparencia? Usted sabe, por ejemplo, que ayer actualizamos datos, datos no en relación con este tema, sino en relación con el Departamento de Salud. ¿Qué datos tenemos? A usted le gustarán más o le gustarán menos los datos que hay: identificación y nombramiento; datos biográficos profesionales (usted me decía los datos biográficos..., parece que no le gustan, no le parecen suficientes), los datos biográficos; las funciones; las actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad; las retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos, incluidas cualesquiera dietas e indemnizaciones, con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso; las agendas de actividad institucional de los miembros del Gobierno y de los altos cargos (esto es lo que pone en la ley y lo que en este momento tiene la página); la relación del personal de confianza o asesoramiento especial en cada uno de los departamentos y en los organismos públicos o entidades públicas, especificando su identificación, datos biográficos, profesionales, nombramiento, funciones asignadas, órgano directivo al que presta sus servicios, sus retribuciones anuales con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos; además, se dará cuenta del coste global que representa este personal para cada entidad, y la información de las campañas de publicidad... No sigo, pero usted sabe que esto se está cumpliendo.

Otra cosa es que a usted le gustara que las cosas se hicieran de otro modo. Y le voy a decir una cosa: a mí también. Y por eso el artículo 13 plantea que «se regulará cómo se presenta la información en relación con los cargos públicos», y por eso se ha presentado un proyecto de ley de integridad y ética pública que se ha remitido a las Cortes y que regula determinados aspectos relacionados con su interpelación. Y fíjese, señora Orós, si deben estar de acuerdo usted y su grupo con lo que esta ley plantea en relación con los altos cargos, que ya sé que en otras cosas no están de acuerdo, pero, en este caso, fíjese si está de acuerdo que no han presentado ninguna enmienda en ese aspecto, ¿eh?, no ha presentado ninguna enmienda, lo cual quiere decir que ustedes están de acuerdo en cómo estamos regulando, tal y como nos mandata la Ley de transparencia, este aspecto relacionado con los cargos públicos.

Señora Orós, yo entiendo que a usted hoy le ha venido muy bien, en el escenario político que tenemos, mezclar churras con merinas, divorcios con amistades

y todo esto, pero, señora Orós, tenga claro, y yo creo que lo hemos demostrado, que en la Ley de transparencia y en su aplicación hemos hecho un gran esfuerzo. Lo seguiremos haciendo porque la ley nos lo mandata, pero también por nuestra propia convicción.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Señora Orós, tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señora Broto..., señora Broto, mire, solamente he preguntado por escrito y oral porque le estaba dando tiempo, le estaba dando tiempo a ver si ustedes hacían algo.

Y le voy a decir otra cosa: ¡qué mal le pasan la información! Este grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas a la parte que usted mencionaba, al artículo 44, porque hay una coetilla en este artículo que dice que la publicación del patrimonio de los consejeros será restringida, y yo les exijo con mi enmienda que sea pública y publicada, con la única objeción de que cumplan con la Ley de protección de datos y con la Ley de transparencia. Así que le pido, por favor, que quien le pase la información se la pase con un poquito más de conocimiento de causa.

Mire, el tema de los diputados es claro: el Reglamento está en ponencia, nadie nos obliga o nos obligaba a publicar nuestros bienes, nuestro patrimonio..., lo que debemos y lo que tenemos, vamos, y lo que yo le pedía en mi interpelación era que si pensaban ustedes hacer lo mismo. Le voy a volver a leer la interpelación, porque lo que me ha contado de lo que está en la página de transparencia lo sé, ¡si entro todos los días!, ¡todos los días, señora Broto! Lo que yo le pedía es que me hablar de cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de transparencia, en concreto de consejeros y altos cargos.

Con respecto al artículo 13, me demuestra usted que no se lo ha leído. Vuelvo a repetir: tienen la obligación de publicar, con independencia de ese registro, en qué órganos colegiados, en qué consejos de dirección y de administración —en cuáles, ¿eh?, no en general, en qué órganos— de organismos públicos y sociedades mercantiles han participado o participan en los últimos cuatro años. Y eso, ¿qué tiene que ver con el reglamento de desarrollo, con el Registro? Esto lo tendrían que tener ustedes, y en la biografía de los señores consejeros ponen cuatro líneas generales. Eso no es cumplir con la ley, señora Broto, que no es cumplir con la ley.

Con usted, señora Broto, me pasa como esto de que uno entra al bar y le pregunta al camarero: «oiga, ¿qué hora es?», y el camarero le contesta: «¿un café con leche?». Es que así no vamos a ninguna parte, señora Broto. Yo le estaba preguntando por temas bastante concretos, y, desde luego, con sus respuestas, me demuestra que no se ha leído la ley, que no sabe lo que pide la ley, que no lo sabe, y, desde luego, que el concepto de transparencia lo tienen ustedes un poquito anquilosado.

¿Está orgullosa, señora Broto, de no tener publicado ni un contrato del año 2016? Ni un contrato del año 2016 (pantallazo de esta mañana, señora Broto), actualización rapidísima. ¿Está usted orgullosa de que la información de la deuda de esta comunidad sea

la del año 2014? Que yo creo que a los ciudadanos nos interesa saber qué deuda tiene esta comunidad: actualización, señora Broto, del 2014, estamos en el año 2016. ¿Está usted orgullosa de que no haya ni un decreto ni un proyecto de decreto colgado? Alguna compañera mía ha tenido hasta problemas para poder encontrar información absolutamente obligatoria.

¿Es reprobable, señora Broto, para un político no ser estético en materia de transparencia? Sí, sí lo es, es reprobable. ¿Es reprobable para un gestor no publicar los contratos que realiza? Sí lo es, sí que es reproducible, señora Broto. ¿Es reprobable que no se cumpla con la ley? Sí lo es, señora Broto, sí lo es. Y, desde luego, esta petición de interpelación no era para que me expliquen las cositas que, poco a poco, han ido ustedes haciendo.

Mire, le voy a decir una cosa, y le pasaré la información. La OCU nos ha aprobado solamente en dos cosas: accesibilidad y facilidad para encontrar la información. ¿Sabe de dónde viene eso? Del origen de la página web, no de lo que ustedes han hecho. ¿Y dónde nos suspende, con un uno (muy deficiente), señora Broto? En retribuciones y en contratos; como le decía antes, temas absolutamente sensibles. Y si ustedes tuvieran la página web actualizada y si ustedes tuvieran cumplida la Ley de transparencia, posiblemente esto no les hubiera pasado.

Usted se siente orgullosa de lo que han hecho, a mí me parece absolutamente insuficiente. Van dando palos de ciego y van al tuntún, señora Broto, y a mí, sinceramente, eso me avergüenza, me avergüenza bastante.

En el próximo pleno se lo voy a volver a recordar, a ver si tengo suerte de que en esta otra intervención a usted le venga bien decirme qué piensan hacer. Vamos a presentar una iniciativa, una moción, muy sencilla y muy fácil de cumplir, y es algo así como esto: que, en el plazo de un mes, todos los consejeros y altos cargos del Gobierno de Aragón, y de manera voluntaria, publiquen en la web de Transparencia la renta, los bienes y los derechos patrimoniales. Como lo hemos hecho nosotros, señora Broto: nuestro Reglamento no nos obliga, que está en período de ponencia, que tiene que ver con la voluntad que tenga cada uno, y la voluntad de los diputados ha sido publicarlo. Es un cuestionario muy sencillo, puede coger usted el modelo del Congreso de los Diputados, por ejemplo, que lo hagan, estaría muy bien.

Termino, señor presidente.

Estoy segura de que estará totalmente de acuerdo conmigo, que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa y que, además, lo publicarán con gran diligencia —termino— en el plazo de un mes, que espero que el resto de los grupos parlamentarios apoyen.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Orós, ya que estábamos con el tema camareros, usted me decía que le contestaría no sé qué. Yo, la sensación que tengo es que, si fuera camarera y me pidiera usted un café con

leche, antes de probarlo me diría que está frío, porque es que le da igual a usted lo que yo le conteste. O sea, usted, antes de probar el café con leche, «el café con leche está frío»... Bueno, pero, señora Orós, que somos un clásico y aquí estaremos en esta situación.

Mire, respecto al tema de la transparencia, a usted yo ya sé que le molesta —lo sé, lo veo— que le diga que nos encontramos sin estructura, que no había personal, pero es una realidad, es una realidad que lamento.

Y también le voy a decir una cosa, fíjese: no tuvieron tiempo desde que se aplicó, pero no pasa nada por reconocerlo, que esto también es transparencia, reconocer las cosas también es transparencia.

Y fíjese, le digo otra: tenemos una Ley de transparencia y de participación, y, fíjese, en participación tenemos la experiencia que desde 2007, en el Gobierno de Aragón desde el 2007, siendo pioneros, se ha trabajado mucho en ese tema, no así con el tema de la transparencia, y estamos trabajando y estamos realmente avanzando.

Como a usted parece que lo único que le preocupa es que yo le diga que si vamos a publicar nuestros bienes, pues sí, los publicaremos. Pero sí que me gustaría una cosa: que usted, que demuestra ser tan leída, que demuestra conocer tanto las cosas, leer la página de Transparencia, pues lo que dice la ley es: «El registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno de Aragón y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma se regulará en la normativa específica sobre conflictos de intereses del Gobierno. Asimismo, el Gobierno hará públicos los acuerdos adoptados por el Consejo cuando tengan un alcance general».

Pues por eso le decía yo, señora Orós, que es muy importante esa ley de ética, porque ahí, ¿qué pasa? Mire, se lo voy a explicar sencillamente, se lo voy a explicar de manera sencilla. Cuando me habla usted de las biografías de los miembros del Consejo de Gobierno, ¿qué pasa? Pues que, aunque es verdad que la Ley de transparencia plantea que hay que publicar las biografías, a lo mejor tendríamos que poner y desarrollar en la ley cómo, qué se pone. Y lo mismo sucede con los bienes: habrá que plantear cómo, exactamente en qué situación, cómo se informa.

Por otra parte, señora Orós, hay una cosa, y es que, de los consejeros, que quede claro, que lo sepa todo el mundo, nuestra declaración de bienes la tienen en las Cortes igual que las suyas, que los consejeros y consejeras hemos presentado la declaración de bienes igual que todos los diputados y diputadas, que aquí está, todos... *[el diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Los que son diputados»]...*, todos, señor Suárez. Yo no soy diputada y también, todos y todas, tenemos aquí la declaración de bienes.

Por otra parte —bueno, vamos a ver si nos tranquilizamos todos un poco—, señora Orós, yo creo que todos tenemos claro que, en este tema, tenemos que avanzar, que así lo haremos. Que le aseguro que sus interpelaciones, desde luego, nos ayudan, pero también le digo: no me parece que sea ético calificar como tonterías lo que son avances en el cumplimiento de una ley, no me parece eso correcto.

Y también le voy a decir una cosa que me parece importantísimo decirle: las páginas de transparencia han sido analizadas en una evaluación independiente —supongo que usted lo conocerá— del blog de analítica de la web pública, y en ese blog, que se ha analizado la ley en su inicio y la ley al final, nos dan cien puntos sobre cien, cien puntos sobre cien, la mejor valorada, una evaluación que creo que debemos compartir mutuamente. Léasela bien. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto, que es pregunta relativa a la previsión de incremento de dotación de personal en los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 347/16, relativa a la previsión de incremento de dotación de personal en los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe.**

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno de Aragón con respecto del incremento de dotaciones de personal en los juzgados de Calamocha, Caspe y Alcañiz, y la creación de un tercer juzgado en este último?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Si me permite su señoría le hablaré más de hechos que de previsiones, y por eso le tengo que decir que el Gobierno de Aragón ha reforzado desde el pasado mes de abril los juzgados de Caspe y de Alcañiz con el objetivo de que puedan resolver el máximo número de asuntos y, por lo tanto, que los usuarios de la justicia en estos partidos judiciales perciban una mejora del servicio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

Ciertamente, como ha pasado algún tiempo desde que formulamos la pregunta, pues hay alguna novedad, pero consideramos que no estaba desfasada porque era un tema que sigue siendo un problema y que, desde luego, la solución definitiva y a medio o largo plazo no es la que se ha dado.

Yo creo que, pese a que, en un principio, el Gobierno de Aragón parece que no quiso reconocer que había un problema real con respecto de las dotaciones de personal de estos juzgados, yo creo que después, a raíz también de que salió en prensa, de que nos hicimos eco aquí, en las Cortes, y de que debatimos sobre esta cuestión, pues bueno, yo creo que cambió

su opinión y tomó la decisión de reforzar no los tres, sino dos de los juzgados, como bien ha dicho, con una persona en cada caso, una interina para tres meses, y, simplemente, mantener la persona que ya estaba en comisión de servicios tres días de cinco a la semana en el Juzgado número 1 de Alcañiz.

Los datos son elocuentes y yo creo que no dan lugar a dudas, pues, en la memoria judicial del año 2014, está claro, pero también en los anteriores se han puesto encima de la mesa estos datos. Si comparamos tanto los datos de habitantes por funcionario como de asuntos por funcionario de Alcañiz, Calamocha y Caspe, pues vemos que, indudablemente, en comparación con otros juzgados de Aragón, tienen muchísimos más asuntos y muchísimos más habitantes para atender, con lo cual, además, internamente, ya no comparando con otros juzgados, pero internamente, si comparamos los datos de la última década, prácticamente se han duplicado los asuntos que han llegado a los juzgados, y en concreto en este caso hablo de Alcañiz, en la última década. Por tanto, indudablemente, hacen un esfuerzo extraordinario.

Nos gustaría saber qué decisión van a tomar sobre si se va a prorrogar o no, porque se ha dicho que era para tres meses. Entonces, nos gustaría saber: primero, si las dos personas que se han reforzado van a seguir con posterioridad trabajando ahí; en segundo lugar, si tienen la previsión de sacar las plazas, que es lo que se tendría que hacer, no solamente un refuerzo puntual, porque las previsiones tampoco son para que..., no es un problema de trabajo puntual en el que haya que hacer un refuerzo y que después ya está y se haya acabado ese pico de trabajo, sino que el problema va a seguir estando, y, por otra parte, si van a solucionar también los problemas de espacio, porque, en concreto además, en Alcañiz se da el caso de que hay cuatro personas en un despacho de doce metros, cuatro personas en un despacho de quince metros, y podrían —hay espacios en los antiguos pisos de los jueces— habilitar más espacios y que puedan trabajar en condiciones.

En definitiva, nos gustaría saber no solamente los hechos, sino las previsiones que tiene a corto y medio plazo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Comparto la reflexión que usted ha hecho. Ya sabe que le contestamos a una pregunta por escrito en el mes de febrero y que, por lo tanto, desde febrero hasta hoy, han ido evolucionando los acontecimientos. En todo caso, le diré alguna cosa que usted conoce también igual que yo.

Primero, sobre la creación de juzgados, sabe usted que esa no es una competencia directa que tiene el Gobierno de Aragón. Sabe usted que, para crear nuevos juzgados, lo que necesitamos es, primero, que el propio Consejo General del Poder Judicial, a través de sus inspectores, entienda que hay causas suficientes, en función del trabajo que tienen acumulado estos

juzgados, para que se puedan crear nuevas sedes judiciales. Por lo tanto, los propios inspectores del Consejo General del Poder Judicial no nos dicen que sea necesario un nuevo juzgado en Alcañiz, pero tampoco nos lo solicita el propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Sé también y conozco la proposición no de ley que aprobamos también en esta Cámara, la 81/2016, sobre cuya ejecución vale la argumentación que yo le digo.

En cualquier caso, respecto a lo que hemos hecho desde febrero hasta ahora y qué es lo que vamos a hacer de ahora en adelante en los tres juzgados, le diré que, en el juzgado de Caspe, desde el pasado día 5 de abril, la plantilla se ha reforzado con un auxiliar judicial con contrato hasta el próximo 30 de junio, y, desde luego, yo creo que con posibilidades de que se prorrogue ese contrato en función del trabajo que haya acumulado. Lo mismo pasa en el juzgado de Alcañiz: la plantilla se reforzó con un tramitador que empezó a trabajar el 18 de abril hasta el 30 de junio, y lo que le digo también es que, si la carga de trabajo lo hace aconsejable, ese tramitador continuará y será prorrogado su contrato. Y, en el juzgado de Calamocha, los datos ponen de manifiesto que el nivel de actividad que hay es razonable para el personal que existe y que, por lo tanto, en principio, no tenemos ninguna previsión.

Y voy a terminar diciéndole, respecto a la creación de un nuevo juzgado en Alcañiz, que, si los datos de carga de trabajo lo aconsejan, nosotros, desde el propio Gobierno de Aragón, pediremos que se cree otro juzgado.

Por lo tanto, como estoy convencido de que tenemos oportunidad de seguir hablando de este tema, espero que en otra oportunidad le pueda dar ya otra información.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, que es relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero.

Tiene la palabra para la formulación.

**Pregunta núm. 726/16, relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.**

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Consejero, ¿cuáles han sido los recursos que el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de las entidades locales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, y cómo se les ha informado, en su caso, de la herramienta web a su servicio?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón lo que hace es cumplir la ley, una ley, además, que hicieron ustedes, que fue la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón. Y tal y como indica, es norma. El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Administración Local y con la colaboración de la Dirección General de Participación, ha puesto en marcha una herramienta web que facilita a las entidades locales aragonesas el cumplimiento de esas obligaciones de transparencia. De forma voluntaria, porque así lo dice la ley, los ayuntamientos pueden adherirse, mediante un convenio con el Gobierno de Aragón, para proceder al uso de esta herramienta sin coste alguno para ellos, y cumplir de esta forma con sus obligaciones en torno a la transparencia, algo que usted conoce en función de su calidad de alcaldesa. Y además, si se encuentran al corriente de su obligación de suministrar información a la Dirección General de la Administración Local, va a ser esta propia dirección general quien, con sus propios medios, va a proceder a volcar esa información que posea el ayuntamiento correspondiente. Esta operación libera por completo a la entidad local de la obligación de trabajar o tratar los datos y subirlos a la aplicación para su posterior visibilidad, sobre todo algo que afecta a los municipios muy pequeños, que carecen de personal. Y, por lo tanto, lo que nos parece es que, con la habilitación de esta herramienta, con los medios propios de la dirección general y sin coste alguno para los ayuntamientos, podemos dar cumplimiento a lo que dice la ley.

Es verdad, y lo reconozco, que, hasta ahora, el éxito que hemos tenido no es satisfactorio, porque solamente sesenta de los setecientos treinta y un municipios se han adherido a esta plataforma.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, consejero, usted lo ha puesto muy bonito, pero yo creo que sabe perfectamente que el funcionamiento en estos momentos de esa herramienta puesta a disposición de los municipios no ha sido el que el Gobierno de Aragón, espero que en la ambición por el cumplimiento de la transparencia, hubiera deseado.

En primer lugar, decirle que la Ley de transparencia no se ha cumplido, y, si se está cumpliendo, es ya con retraso, porque usted sabe perfectamente que esta Ley de transparencia, que fue elaborada aquí, en las Cortes, con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, y consensuada, además, por todos y aprobada por unanimidad, no fue hecha por el Gobierno de Aragón, pues lo que pretendía era, precisamente, cumplir con una exigencia fundamental en estos momentos, que era la relación entre la Administración y los ciudadanos, para constituir una forma realmente

abierta de esos gobiernos que permita ampliar y poner a disposición de todos los ciudadanos la información que se necesita, una información de carácter institucional, jurídica, económica, estadística, presupuestaria... Y eso es lo que en estos momentos no se está cumpliendo. Y no me puedo creer que usted sea tan poco ambicioso.

Mire, señor consejero, lo primero que creemos es que igual ustedes deberían haber hecho otra estructura orgánica. En estos momentos, se está evidenciando en esta Cámara la dispersión que existe en el tratamiento de este Gobierno en materia de transparencia. Acabamos de escuchar una interpelación de la señora Orós a la consejera de participación ciudadana, acción exterior —bueno, que se encarga de estas funciones— y transparencia, y creo que ustedes han dividido una materia fundamental en dos departamentos, en diferentes direcciones generales, y lo que hacen es dividir fuerzas y diluir una vez más los esfuerzos que tienen que hacerse.

Su director general dijo que en estos momentos, a través de esta herramienta, ya los ayuntamientos no tenían excusa porque tenían los medios. ¿De verdad cree usted que un Ayuntamiento como el de Botorrita tiene ya todos los medios necesarios para poner en marcha el cumplimiento de la Ley de transparencia? ¿De verdad creen ustedes que esto se puede hacer a corto plazo, como dicen en esa página, y sin ningún esfuerzo? Si usted me dice que esto es así, creo, y realmente me cuesta que venga de usted, creo que desconocen totalmente cuál es la situación de muchos municipios de nuestra comunidad autónoma, cuáles son realmente los recursos que se han puesto en funcionamiento, que creo que no ha sido ninguno para hacer realmente de forma efectiva el cumplimiento de esta ley.

Y creo, señor consejero, que estamos a tiempo de volver a planificar, de que ustedes tengan en cuenta realmente cuáles son las necesidades, cuáles son sus obligaciones.

Y, si quieren que las entidades locales, todas, no solamente esas cincuenta de los setecientos treinta y un municipios..., que, además, le invitaría que tuviera en cuenta realmente a cuánta población afecta...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* ... esa población.

Y que, sobre todo, cumplan con la Ley de transparencia y lo faciliten.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si usted no está de acuerdo con la interpelación que ha hecho la señora Orós, es un problema que tienen que resolver ustedes. En cualquier caso, si quiere que le conteste a la Ley de transparencia, pues tendremos oportunidad de poderlo hacer también. En todo caso, yo le he dicho que lo que ha hecho mi de-

partamento es cumplir la ley, una ley que hicieron ustedes con el apoyo de toda la Cámara.

Mire, lo que dice esa ley en su disposición adicional tercera es, textualmente: «El Gobierno de Aragón, a través del departamento competente en materia de Administración local, y en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, pondrá a disposición de las entidades locales que lo soliciten una herramienta web para cumplir con las obligaciones que esta ley les impone en relación con la transparencia de la actividad pública». Y eso es lo que ha hecho este Gobierno. No sé lo que ha hecho el Ayuntamiento de Botorrita, del que espero que se adhiera también a través del convenio correspondiente.

Hemos puesto todas las herramientas posibles que nos marca la ley al servicio de los ayuntamientos, y ahora está a voluntad de ellos el poder adherirse o no adherirse. Eso es lo que le puedo comentar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa al instituto de secundaria de La Muela, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 585/16, relativa al instituto de secundaria de La Muela.**

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Tiene el Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista intención de incluir el instituto de secundaria, bachillerato y formación profesional en el próximo Plan de infraestructuras educativas 2016-2019?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Allué, decirle que hemos puesto en marcha ya una parte de la oferta del instituto de secundaria por primera vez, la sección en la Muela de un instituto, insisto, por primera vez, y lo ha desarrollado este Gobierno PSOE-Chunta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Bueno, bueno...

Bueno, para nosotros, para este grupo parlamentario, la mayor riqueza que podemos dar a esta comunidad autónoma es la inversión que tenemos que hacer en el futuro de nuestros jóvenes, en su formación y en su educación, y, por lo tanto, en ofrecerles esas posibilidades reales de seguir viviendo en Aragón y de que estudien, vivan donde vivan, en un territorio tan complejo y tan complicado como es el nuestro.

Señora consejera, precisamente por este motivo, hemos de comprometernos con el alumnado del me-

dio rural y de sus familias también, arbitrando medidas que favorezcan esa igualdad de oportunidades con la población del medio rural aragonés. Entendemos que es imposible llegar a todo, pero sí que nos gustaría que las previsiones que se iniciaron en la pasada legislatura y que se firmaron a través de un convenio, y que, además, generan en la población el aseguramiento de lo comprometido, que este Gobierno actual lo cumpla y lo garantice y, además, lo impulse, y que, dentro del Plan de infraestructuras 2016-2019, se contemple esta demanda, que también es ya histórica en esa localidad, y más cuando el partido con el que ustedes gobiernan se comprometió —me refiero a Chunta Aragonesista— en su programa electoral a que, si gobernaba en el Ayuntamiento de La Muela y que si, además, gobernaba en el Gobierno de Aragón, se comprometía a que La Muela tuviera instituto propio, no solo con enseñanza obligatoria, que es el compromiso del anterior Gobierno, sino también con formación profesional y bachillerato. En el programa electoral de Chunta Aragonesista decían que «no se iban a ver promesas irrealizables buscando el voto fácil, porque en nuestros planteamientos ideológicos no caben actuaciones deshonestas ni que desilusionen».

Entonces, bueno, pues da la casualidad de que la situación, tanto en la localidad de La Muela como en el Gobierno de Aragón, pues es que Chunta Aragonesista gobierna en las dos instituciones y vemos que..., bueno, no sabemos, me responderá usted si las previsiones están contempladas.

Y, por lo tanto, un buen convenio que se firmó en la anterior legislatura, por el que ciento setenta alumnos dejan de desplazarse de La Muela a Épila, ya no lo tienen que hacer, precisamente por garantizar los estudios de primero, segundo, tercero y cuarto de educación secundaria en La Muela...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* ... esta reivindicación se materialice y podamos ver...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* ...en ese nuevo Plan de infraestructuras la realidad de que los institutos en La Muela tengan bachiller y formación profesional.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Allué, cuando dudaba en decir su apellido es que me resultaba insólito que se hubiese convertido usted en la portavoz de Chunta Aragonesista de La Muela en este Parlamento. Por eso, no sé si tiene que contestarle el señor Briz o le tengo que contestar yo. Que usted venga a este Parlamento y, desde luego, defienda la posición de Chunta Aragonesista, me parece raro.

Y le he dicho que ha desarrollado este Gobierno, porque es cierto que el convenio lo firmaron el ante-

rior Gobierno (la señora Serrat) y el Ayuntamiento de La Muela en marzo del 2015, y en ese convenio lo que dijeron era entiendo que lo que ustedes entonces (el Partido Popular y el Partido Aragonés) vieron necesario ofertar en La Muela.

Y, digo, hicieron ese convenio sin haberlo presupuestado en el año 2015, y, por tanto, quienes hemos tenido que asumir ese medio millón de euros o un poquito más, y además de buen grado, porque comparto la reflexión que usted ha hecho de intentar extender y ofertar a todo el territorio la mayor posibilidad para que se queden sus alumnos en los municipios, pero quien ha tenido que desarrollarlo es este Gobierno. Es decir, hemos desarrollado un convenio que se firmó por una Administración y por un ayuntamiento la pasada legislatura... [Rumores.] ¡No!, con presupuesto del 2016, señora Allué, es decir, que en el 2015 se firmó este convenio y el curso es 2015-2016 y no estaba previsto para el 2015. ¿Me entiende usted? Que se supone que le da muchas lecciones al señor Gimeno, sobre todo en materia de Hacienda.

Por lo tanto, lo que hemos hecho es desarrollar algo que estaba hecho.

Pero lo que ustedes no han hecho..., y por eso digo que se adelantó el señor Briz, lo tengo que decir, que nos puso en contacto con el alcalde del Ayuntamiento de La Muela, que hemos mantenido conversaciones con el alcalde como lo hemos hecho con todos los ayuntamientos y asociaciones de padres y madres para la elaboración de ese Plan de infraestructuras, y, por el señor Briz, nos reunimos con el alcalde de La Muela hace más o menos un mes y estamos viendo cómo va evolucionando la oferta que hemos hecho para si, realmente, es posible ampliar la oferta.

No obstante, señora Allué, usted no tenía ninguna necesidad porque no planteó ninguna enmienda a los presupuestos para hacer un instituto. Así que, demagogia y lecciones, cero. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al cobro del verano de los docentes interinos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra.

Tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos.**

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Buenos días, consejera.

¿Se va a pagar el verano a los maestros y profesores interinos de Aragón? Y, si es así, ¿con qué criterios se va a efectuar este pago?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, sí, y con los criterios que negociemos en la mesa sectorial.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-  
RÍAS):* Gracias, señora consejera.  
Señor diputado.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el  
escaño]:* ¿Con los criterios que negocien o con los criterios que impongan, señora consejera?

Señora consejera, ustedes ni valoran ni respetan el trabajo de los docentes interinos, y desde Podemos nos parece muy grave.

Mire, en enero, Podemos presentó una enmienda al articulado de los presupuestos donde una gran parte de los interinos hubieran cobrado el verano, y ustedes, los grupos del Gobierno, votaron no, y el PSOE votó no, y tampoco nos apoyaron ni el Partido Popular ni el Partido Aragonés ni Ciudadanos. Eso fue lo que pasó. Y después de esta negativa y el incendio que se generó por esta negativa, usted salió dos semanas más tarde en rueda de prensa a anunciar que se pagaba el verano.

Y eso, hasta hoy..., hasta hoy, no, hasta la semana pasada, donde ustedes, en esa mesa técnica con los sindicatos, anunciaron, con unos criterios cicateros y rácanos, unas medidas para pagar el verano en las que buena parte de los interinos que tienen vacante anual se quedarían fuera del pago, incluso interinos que tienen dos o más destinos, que pueden sumar tanto tiempo como otros.

Y no solo eso, están en juego también los puntos de experiencia, los puntos de experiencia que tampoco se reconocen, y que muchos interinos aragoneses sufren un agravio comparativo en relación con otros interinos de otras comunidades en procesos selectivos.

Y es que ustedes, desde sus despachos, yo creo que no tienen ninguna sensibilidad hacia el colectivo interino, porque ustedes, desde ahí, desde luego, no lo conocen.

Mire, en este grupo parlamentario, en Podemos, estamos varios profesores y maestros, algunos interinos y algunos que lo hemos sido, y nosotros sí que sabemos lo que es ser interino, sabemos lo que es estar cada año en un destino distinto, sabemos lo que es estar recorriéndonos toda la geografía aragonesa, sabemos lo que es hacer tareas muy diversas, sabemos lo que es coger grupos de alumnos que otros profesores no quieren coger.

¿Y qué pasa con los sexenios?, ¿los sexenios tampoco los van a pagar? Sabe que hay normativa europea que lo avala, sabe que todas las sentencias reconocen el pago de los sexenios, sabe que incluso hay sentencias del Tribunal Constitucional.

Y con la contratación a 1 de septiembre, usted dijo que se iba a contratar al personal el 1 de septiembre, y, de momento, solo lo ha planteado, y es verdad que se ha implementado para primaria. Pero para secundaria, para bachiller, para FP, para los demás, ¿qué?

Señora consejera, nos tendrá en contra, nos tendrá totalmente en contra, y vamos a defender al colectivo interino. Mismo trabajo, mismo derecho y mismo salario.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-  
RÍAS):* Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Mire, en una plaza pública o en un círculo, seguramente hubiese triunfado, señor Gamarra, pero es tan exagerado que no es nada creíble, nada creíble. Porque está faltando a la verdad y, además, está engañando y utilizando una situación laboral para sacar un rédito político, y me parece desleal, me parece desleal, señor Gamarra, se lo digo. [Rumores.] Mire, mire...

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-  
RÍAS):* Señorías, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Mire, le voy a decir claramente y sabe perfectamente las medidas que ha tomado este Gobierno con el personal interino: eliminación de contratos precarios por horas, adelanto de contrato en primaria a 1 de septiembre y también una semana en secundaria con respecto a los años anteriores. Una semana antes, señor Gamarra.

Hemos estado pagando, y lo dije en una pregunta que hizo la señora Gaspar, no ustedes, sobre los sexenios, y le dije que estábamos atendiendo en función de las sentencias, efectivamente, porque el dinero es el que tenemos, señor Gamarra.

Porque ustedes, además, luego deciden y priorizan también qué apoyan y qué no, y ustedes plantearon una enmienda, la número 184, señor Gamarra... [rumores], bueno 1084, efectivamente, 1084, en la que decía, efectivamente, que había que pagar a los interinos, aquellos que hubiesen trabajado más de ocho meses, decían ustedes. Que dice: «negocia e impone»... Oye, ¡ustedes también proponen!, que es lo que hacemos nosotros, proponen. Que confunde muchas veces los términos.

Y decían que había que pagarle. ¡Anda! ¡Curioso! ¡Sorpresa! No decían qué código de financiación tenía que tener esa partida... ¡Ah! O sea, no sabían, ustedes no sabían de dónde quitar diez millones de euros, que es lo que supone pagar a los interinos.

Por cierto, le digo, le digo, y no le admito que me dé lecciones: desde luego, si nosotros vamos a pagar a los interinos es por convicción, por justicia y por respeto a los derechos de los trabajadores. Porque, efectivamente, me da igual el trabajo que haga un funcionario interino o un funcionario de carrera: es un servicio que hace y una necesidad que tiene la Administración.

Por tanto, lecciones, las justas, señor Gamarra.

Lo que pasa es que las dificultades económicas y el gestionar exigen atender la realidad y los problemas de la realidad, señor Gamarra. Entonces, a veces, estar soplando y sorbiendo es difícil. Yo entiendo que necesitan su espacio, pero, ¡hombre!, por lo menos sean capaces de reconocer el esfuerzo.

Y le insisto: vamos a pagar el pago de verano a los interinos, y lo vamos a hacer... Le quiero decir que hay siete comunidades autónomas que no lo hacen... [El diputado señor GAMARRA EZQUERRA, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Los criterios?».] Los criterios los... Oiga, ¿ustedes quieren que imponga...? ¡Pero si me acusa de imponer y le estoy diciendo que estamos negociando con la mesa sectorial, con los cin-

co sindicatos que tienen voz y voto en estas decisiones, señor Gamarra! ¿Usted me está diciendo que imponga?

Lo vamos a hacer, y dentro de poco sabremos qué requisitos serán, siempre en colaboración con la mesa sectorial. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al pago de gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, quien tiene la palabra. *[Rumores.]*

Señorías, por favor..., señorías...

Señora Gaspar, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 962/16, relativa a pago de gastos de funcionamiento de centros educativos públicos.**

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Cuándo va a pagar la consejería de Educación las partidas pendientes del año 2015 de gastos de funcionamiento a los centros educativos públicos?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Depor- te (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presi- denta.

Señora Gaspar, esto es el yin y el yang, afortunada- mente y lamentándolo mucho, le voy a decir: afortuna- damente, el último pago se realizó ayer, y digo lamen- tándolo mucho porque la pregunta sería no cuándo van a pagar, sino cuándo debieron cobrar.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señora consejera, tengo tanta suerte que cada vez que vez que le pregunto cuándo van a pagar se ha pagado el día de antes. Así que a partir de ahora voy a empezar a preguntarle por todos los gastos que tienen pendientes de abonar, a ver si conseguimos que, uno tras otro, vayan cobrando.

Le iba a dar un listado de nombres de diferentes institutos con los que hablamos el miércoles y nos di- jeron que tenían todavía gastos de funcionamiento del curso 2014/15 pendientes de cobro, pero, como me dice usted que ya lo pagaron ayer, pues bueno, luego les llamaremos y les diremos que les tiene que llegar. Gracias.

Mire, no solo no han cobrado o no habían cobrado —según usted, lo han cobrado ayer— los gastos del 2015, sino que es que, del curso 2015-16, muchos de ellos todavía tampoco han cobrado nada. Y esta mis- ma pregunta yo la presenté aquí a finales de octubre del 2015 y tuvimos usted y yo este mismo intercambio de opiniones en el pleno de 5 de noviembre, en el

que yo le conminaba a que, por favor, hiciera frente al pago de los mismos antes de que a los chavales les salieran sabañones, y usted me dijo que estaban en ello, que iban a pagar en las próximas semanas y que, además, me invitaba a que mi grupo parlamentario apoyara sus presupuestos del 2016 para evitar que estos problemas se volvieran a repetir. Bueno, seis me- ses después nos encontramos con que cobraron ¡ayer! Qué casualidad que justo coincide cuando hacemos la pregunta. Y los del 2015-16, pues ya llevamos casi seis meses de curso, están a mitad..., o sea, casi seis meses del año, están ya a mitad, acaba el curso en junio y todavía no han cobrado un duro, y tienen muchos gastos que tienen que ir asumiendo. Y, gracias a Dios, la mayoría de los centros tenían remanente, porque los directores de los centros son como los ciudadanos: que en nuestras casas, poquico a poquico, vamos guardan- do para cuando es necesario, pero es que ese poquico a poquico que han ido guardando ahora lo van gastan- do y ya no les queda.

Así que, bueno, solamente decirle que menos mal que no fuimos incautos y apoyamos sus presupuestos, porque, si no, hubiéramos sido cómplices de una situa- ción en la que se está poniendo a los institutos, algunos por lo menos, en verdaderos problemas.

Y respecto a los interinos, ya que el señor Gamarra ha hecho una mezcla de churras con merinas, decirle que este grupo parlamentario ha presentado desde ha- ce más de dos meses una iniciativa, una proposición no de ley, respecto al pago y al reconocimiento de los meses de verano de los interinos.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Depor- te (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presi- denta.

Es usted una visionaria. Por lo tanto, haga pregun- tas para desbloquear, porque le van a estar muy agra- decidos. Y entiendo que compartirá la satisfacción de que se haya podido atender.

Fíjese, pero le tengo que decir una realidad: el dé- ficit presupuestario existente en el ejercicio 2015 para gastos de funcionamiento era de 9.128.111,67 euros, que ha tenido que atender este Gobierno del pasado y que, por tanto, no ha podido atender la parte que le correspondía.

Desde julio, hemos ido haciendo, y se lo puedo asegurar, hemos tenido reuniones constantes con los directores. Yo he pedido disculpas una y otra vez, y lo hago aquí de manera solemne, a los directores de los centros, que han aguantado y que han entendido una situación, pero que han soportado, precisamente, una mala previsión o una falta de compromiso político con sus gastos ordinarios, que son los que tienen, y, por tanto, hemos tenido que asumir ese déficit. Hemos ido arrastrando, hemos tenido hipotecado el presupuesto con nueve millones de euros, y ayer, le digo, se salda- ron las cantidades pendientes del curso 2014-2015 de los trece institutos que todavía no habían cobrado el cien por cien de los gastos de funcionamiento.

Decía usted que menos mal que no aprobaron este presupuesto porque serían cómplices. Pues mire, hubie-

se sido cómplice de un incremento de un 39% en la partida de gastos de funcionamiento de los institutos y de los centros de primaria. Eso es lo que ha incrementado este presupuesto, el 2016, precisamente cubriendo lo que no hizo el presupuesto del año anterior y que hemos tenido que asumir.

Y le digo que, con los datos del curso 2015-2016, con fecha 22 de marzo se hizo el primer libramiento de gastos de funcionamiento ordinario del curso, habiéndose pagado con carácter general el 11 de abril del 2016, quedando pendiente de pago actualmente la cantidad de un millón ciento veintinueve mil en torno a veintitrés centros. Es decir, queda por pagar el 4,1% de los institutos del primer trimestre, que es lo que toca.

Señora Gaspar, entiendo que usted siga reivindicando, se lo agradezco, la labor de control es esa, pero vamos cumpliendo, desde luego, con nuestra responsabilidad en función de las disponibilidades, y lo que queremos manifestar claramente es que nuestra intención es pagar en tiempo y en forma.

Gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas de material curricular y comedor escolar para el curso 2016-2017, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, quien tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1065/16, relativa a la convocatoria de ayudas de material curricular y comedor escolar para el curso 2016/2017.**

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo, señora consejera.

¿Cuándo tiene previsto su departamento publicar la convocatoria relativa a las ayudas de material curricular y de comedor para el curso 2016-2017?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, me hubiese gustado antes, se lo aseguro, se lo digo sinceramente —sé que no me va a creer, o me creerá pero dirá que no me cree—, pero intentaremos hacerlo a finales de este mes o, como tarde, la primera semana de junio.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Señor Gamarra, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Señora consejera, desde Podemos nos preocupa mucho, y no solo a nosotros, también a las asociaciones de familias y a sus representantes, el retraso considerable, retraso ya en comparación con

otros años, que se está llevando a cabo con esta convocatoria.

Ustedes y nosotros, PSOE y Podemos, llegamos a un acuerdo respecto a las becas de comedor, y es triste que un año después tengamos que estar detrás de ustedes para que cumplan, y más aún en este tipo de cuestiones de emergencia social.

Ustedes se han cansado de repetir y repetir —también lo hicieron ayer el señor Lambán, el presidente, y el señor Sada— que habían aumentado las becas de comedor: ustedes no han aumentado las becas de comedor, los requisitos actuales siguen siendo los mismos requisitos que había con el Partido Popular; lo único que han hecho, que está muy bien, pero es lo único, es pagar una semana más en septiembre que el Partido Popular no pagaba porque era un período de jornada continua y otras semanas en junio. Pero los requisitos son los mismos: este año solo han podido acceder a las becas aquellas familias cuyos ingresos familiares no superaran los quinientos treinta y dos euros mensuales. Esos requisitos miserables que puso el Partido Popular han seguido estando este año, eso es lo que ha sucedido.

Y nosotros lo que queremos es que cumplan y que en la siguiente convocatoria, que, desde luego, tiene que publicarse lo antes posible, aumenten esos requisitos, como se quedó en el pacto de investidura. Es decir, que aquellas familias que tengan unos ingresos, por lo menos, menores de mil sesenta y cinco euros, puedan ser beneficiarias de las ayudas de comedor. Y, desde luego, esperemos que sea así. Para nosotros es un tema fundamental, es un tema clave; como digo, un tema de emergencia social. Y estaremos muy atentos a que en la convocatoria cumplan con lo establecido y que también haya una partida presupuestaria suficiente para cubrir a aquellas familias que lo soliciten. Ningún niño se debe quedar sin beca de comedor, señora consejera.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, alguna aclaración. Sin acritud, ¿eh?, sin ninguna acritud, ¿eh?, con cariño, pero creo que es fundamental que sea riguroso.

Me está exigiendo que cuándo saquemos la convocatoria. Entiende que la convocatoria es el requisito previo para poder acceder a esas ayudas, ¿verdad? Bueno, y me ha dicho que íbamos con retraso con respecto a fechas de convocatorias anteriores. Mire, en el 2014-2015 fue una orden del 6 de junio, pero en el 2015-2016, es decir, en el curso en el que estamos, señor Gamarra, la convocatoria salió el 20 de abril, y los requisitos para poder acceder salen en esa convocatoria. Por tanto, ya dijimos que este año no podíamos cambiar los requisitos porque la convocatoria ya estaba hecha, señor Gamarra, y lo sabe perfectamente; si sabe la realidad de las cosas, no haga demagogia y no utilice algo vergonzante, como fueron los requisitos de becas que puso el Partido Popular, para utilizarlo

contra este Gobierno, que sabe perfectamente que es firme el compromiso de modificar esos criterios: cubrimos el cien por cien de la beca, que solo se cubría el 80%; cubrimos desde el primer día de clase; bajamos el precio del comedor, que éramos la comunidad autónoma que más caro lo tenía.

Y los requisitos, la orden que se establece, efectivamente, no solo por el pacto de investidura, señor Gamarra, que en este Parlamento, antes de que llegaran ustedes, la gente que usted dice estaba representada y defendida, y yo personalmente, que fui portavoz en la oposición, lo critiqué duramente porque me parecía vergonzoso. Y por tanto, por una convicción clara como proyecto y como modelo de sociedad y por un acuerdo de investidura con Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, nos comprometimos a duplicar el IPREM para el requisito, y eso es lo que vamos a hacer, señor Gamarra, y creo que es lo que realmente a usted le debería satisfacer.

Y seguramente habrá muchas más cosas que mejorar, pero, hombre, reconozca el esfuerzo y el compromiso de este Gobierno, un esfuerzo económico importante, que, desde luego, está por encima el poder, como dice usted, satisfacer y que ningún niño se quede sin comer.

Gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la investigación con empresas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón, quien tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 934/16, relativa a la investigación con empresas.**

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué proyectos concretos están en marcha en el Centro Mixto de Investigación con Empresas (Ceminem), y a qué ámbitos de investigación se refieren?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Señor Lobón, creo que el orden del día no debe de ser correcto, porque no es la pregunta que estaba formulada en el orden del día.

No obstante, como sabe usted perfectamente, el Ceminem se inauguró hace, aproximadamente, un mes y esta misma semana ya hemos conocido, por parte de la Universidad de Zaragoza, por la parte de la oficina de la OTRI, que son ya numerosos investigadores los que están interesados en ponerse ya en ese centro Ceminem.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señora consejera, no sé si es o no el orden del día, pero, vamos, la pregunta se refería al Ceminem y la intención no era intentar ninguna cosa extraña con respecto al mismo, sino subrayar la importancia de que se acentúe todo lo que sea investigación con las empresas.

Como ustedes saben, como usted sabe perfectamente, es uno de los desafíos para cumplir los objetivos que marca la Unión Europea, intensificar todo lo más posible hasta ese 3%, que no se llegará, pero que es una buena línea de orientación, pero que la proporción sea mayoritariamente por parte de las empresas.

Y además, para esa circunstancia, Aragón tiene una ventaja comparativa y es que tiene una proporción de la I+D que hacen las empresas superior a la media nacional, está en el 57% aproximadamente cuando la media nacional es el 52%. Por lo tanto, aunque queda mucho espacio, estamos en la buena línea en esa dirección.

Y con respecto al Ceminem, que me parece muy bien que se intensifique la relación con las empresas, la segunda parte de la pregunta, donde se refería a qué aspectos concretos de la investigación se refiere, tiene como intención lo siguiente. Por desgracia, Aragón, en los parámetros correspondientes a la I+D y a la I en general, no estamos muy bien, estamos en muchos de ellos por debajo de la media, pero hay algunos en los que estamos positivamente, por encima de la media nacional, incluso muy por encima de la media nacional, y en materia, por ejemplo, del peso del valor añadido de las manufacturas de tecnología media y alta, no solamente estamos por encima, sino que duplicamos la media y estamos en los tres de vanguardia. Es decir, que todo lo que sea apoyar la investigación en materia de alta tecnología es bueno para Aragón, porque nos da todavía más fuerza en uno de nuestros puntos fuertes y, por lo tanto, nos da todavía mayor capacidad de competitividad y de competencia.

Por lo tanto, yo me permito sugerir al Gobierno que, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de los demás ámbitos, acentúe el ámbito de la investigación en esta línea, en las manufacturas de alta y media tecnología, porque eso nos da todavía más fuerza de la que tenemos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias.

Señor Lobón, ciertamente, me ha mezclado usted Ceminem con la pregunta que me había formulado sobre la I+D+i. De hecho, me resultaba curiosa la pregunta porque me hacía una reflexión acerca de la inversión en I+D+i en lo que va de siglo, que yo me veía hablando aquí de la guerra del Peloponeso o, incluso, hablando de la tercera revolución industrial hasta la industria 4.0. La pregunta es distinta a la que me había escrito, pero yo, no obstante, le respondo.

Mire, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que, para mejorar los índices en porcentaje en I+D+i y, sobre todo, en lo que al PIB de Aragón se refiere, hay que contar con la complicidad del tejido industrial y con el sector privado, ¡faltaría más! De hecho, usted también sabe que, en ese pacto por la ciencia, que espero que también todos los partidos políticos podamos acordar, se ha llegado ya a un previo acuerdo con la parte del tejido industrial de esta comunidad autónoma, pero hay que hacer también un esfuerzo importante y, sobre todo, un compromiso político importante, y, de hecho, mi Gobierno, desde que inició la legislatura, lo ha demostrado, como usted bien sabe, donde hemos dado una parte importante presupuestaria a la Universidad de Zaragoza, a los institutos de investigación o a los grupos de investigación, que son donde nace fundamentalmente esa I+D+i.

Y ustedes, pues, señor Lobón, no es por echarle ningún balón a su tejado, pero por sus hechos los conoceréis, como decía la Biblia, y, mire, le he traído aquí unas gráficas de cuál es la inversión y la apuesta que el Partido Popular ha hecho en I+D+i: decirle que en el año 2014, que fue su último año, se quedaron en diez millones en comparación con gobiernos del Partido Socialista, que llegamos a más de veintitrés millones en el 2009, por no hablar de lo que hicieron en materia a nivel de España, donde han dejado una inversión pobre de un 1,2 en lo que se refiere al producto interior bruto.

Por lo tanto, mucho camino por hacer. Soy consciente que no son políticas a corto plazo, pero, desde luego, tiene que haber una creencia, y, cuando toca gobernar, hay que hacer, sobre todo, una apuesta verdadera, y para ustedes, como los datos demuestran, cuando gobernaron, no fue desde luego en absoluto su prioridad.

Nada más, gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Esta Mesa rogaría a sus señorías bajen un poco el volumen de la voz porque, por mucho que se está prestando atención, no se consigue escuchar lo suficientemente bien las intervenciones.

Efectivamente, señora consejera, se ha formulado una pregunta diferente en la formulación a la que estaba prevista en el orden del día, que tenía que ver, como bien se ha dicho, al gasto en I+D+i en lo que va de siglo. No ha correspondido, estamos intentando averiguar qué pregunta entendemos que estaría correctamente formulada.

Seguimos...

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* No, solamente que no soy consciente de lo que ha pasado, pero, en todo caso, pido disculpas si ha sido error mío, y ya la formularemos en otro momento. [Risas.]

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* No se preocupe, señor Lobón. Creo que, si se da por contestado por parte de la consejera, podemos, incluso, tener por tramitada la pregunta en este caso.

No obstante, sí que se ruega a sus señorías que bajen el volumen de la voz para permitirnos escuchar con claridad.

Seguimos con el orden del día: pregunta relativa al proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 963/16, relativa al proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

En el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿cuáles han sido los fallos de seguridad que han determinado las filtraciones, qué contenido concreto han tenido estas y qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno para evitar dudas sobre la seguridad y transparencia en este tipo de procesos en el futuro?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

En principio, no ha habido ningún fallo de seguridad ni filtraciones en los órganos que han convocado y que gestionan estas tramitaciones.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues, señorías, señor Gimeno, le agradezco su respuesta, pero la verdad es que ni siquiera ha sido mucho más escueta que la que pudo plantear el propio director general de la Función Pública.

La verdad es que a nosotros, como grupo, no nos gusta realizar este tipo de preguntas, y espero que no tengamos que volver a realizar ninguna otra sobre los procesos selectivos, porque, si ya resulta difícil, resulta complicado y estresante para cualquier aspirante a entrar en la función pública presentarse a unas oposiciones, lo mínimo que espera de la Administración es seguridad, es rigurosidad y es limpieza y legalidad en el propio proceso, y, si siempre ha habido rumores, en este caso, señor Gimeno, son más que rumores, son noticias, son hechos y son datos contrastados.

El 19 de abril, en las redes sociales, en Facebook, corría la fecha ya de celebración del examen de acceso al cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, que se celebraría el 19 de junio. Y no solamente era eso, es que también salía que el 26 de abril se iba a publicar en el *Boletín Oficial de Ara-*

gón la resolución donde aparecía la fecha del examen y los aspirantes aceptados o rechazados, es decir, la lista de los aspirantes admitidos. Es decir, no solamente aparecía el propio examen, sino que aparecía la fecha de resolución. Y si el director general de Función Pública dijo que podía ser por elementos deductivos, le quiero decir que en otras administraciones lo plantean estableciendo tipo de exámenes o fechas alternativas. Pero, claro, que también sepan cuándo va a salir la fecha de resolución deja una cierta inseguridad, una cierta sospecha y, sobre todo, cierta falta de confianza.

Nosotros solo queremos que ustedes, con su respuesta, despejen las dudas que se puedan plantear en este tipo de procesos, pero, sobre todo, lo que requerimos es que investigue si realmente ha habido filtraciones o si ha sido una mera deducción lógica, algo que nos parece bastante difícil cuando ha salido también la fecha de la resolución, que ambos datos son de carácter secreto, y si solamente ha habido de la fecha del examen o también del contenido.

Y, sobre todo, que tomen medidas de cara al futuro para que no se vuelvan a producir este tipo de sucesos, porque, señor Gimeno, la confianza es muy difícil de ganar, pero muy fácil de perder, y lo que queremos es que investigue, que analice, que nos dé explicaciones, porque, sobre todo, lo que queremos es que no se pierda también la confianza en lo que son los procesos selectivos de la función pública.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Bueno, yo creo que usted tiene ya la información o creo que la sabe. En cualquier caso, lo vamos a hacer público en este momento también.

Cuando son procesos masivos como el que se ha producido, en este caso, posiblemente —digo posiblemente, pero no depende de la situación de la Administración a estos efectos o de los responsables de las convocatorias—, cuando son procesos masivos, ha habido que prever en un momento determinado cuándo se tenían que hacer, dónde se tenían que hacer las pruebas, en espacios de la universidad y, desgraciadamente, con fechas. Es posible que, a través del conocimiento de las fechas que se iban a hacer, que se reservaban espacios, se haya deducido cuándo se iban a efectuar las pruebas. Pero eso no tiene nada que ver ni con el contenido de los exámenes y lo demás, que usted creo que lo conoce.

En cualquier caso, para extremar ese tipo de prudencia respecto a determinadas situaciones, es evidente que las redes sociales no son el *Boletín Oficial*, pero, en cualquier caso, la realidad es la que es. Lo que se va es a tomar algún tipo de medidas que van en una dirección muy sencilla, es decir, en este tipo de situaciones, cuando se adopten y se aprueben las resoluciones en las que se aprueba la lista definitiva de candidatos, en ese mismo momento se determinará y se publicará en la web, fíjese lo que le digo, se publicará en la

web, aunque solo sea una información que no tiene otra validez que publicarla en la web. No solo, lógicamente, las listas que tienen que ser, sino, además, las fechas en que se van a producir, para evitar que se produzcan, y se anticipe nadie, informaciones que en procesos masivos es muy difícil de contener.

Hecho eso, evidentemente, la validez jurídica dependerá de la publicación en el *Boletín Oficial*, como no puede ser de otra manera, pero, en cualquier caso, con ese tipo de medidas esperamos garantizar lo que yo creo que sí que los funcionarios han querido garantizar, y el Instituto gestiona este tipo de actividades, que son los principios de objetividad, independencia, igualdad y transparencia, y que, por supuesto, queremos garantizar, y comparto con usted, sin ninguna duda, que no existe ningún tipo de duda respecto a este tipo de situaciones.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la OPE 2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés.

Tiene usted la palabra.

### **Pregunta núm. 973/16, relativa a la OPE 2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno la oferta de empleo público del 2016 y cuál es la previsión de plazas de dicha oferta?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Cuando se terminen las negociaciones con los sindicatos.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias.

Señora diputada.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues bueno, señor Gimeno, como en la anterior pregunta, le voy a agradecer, pero la verdad es que aquí me va a permitir que le tenga cierta consideración respecto a sus anuncios y, después, respecto a sus propias contestaciones y los hechos.

Usted, aquí, en sede parlamentaria, y también en manifestaciones, nos dijo que la oferta de empleo público se aprobaría en el primer trimestre de este año 2016 (estamos ya en el cuarto trimestre), y también nos dijo cuál iba a ser la amplitud de dos mil doscientas plazas, posibles dos mil doscientas plazas, al respecto. Y la verdad es que en estos momentos no sabemos nada de cómo van esas negociaciones ni tampoco pare-

ce muy creíble, oídas las manifestaciones con representantes sindicales, que le dicen a usted que los acuerdos y los anuncios que vienen en materia de personal desde su consejería pues que son realmente poco creíbles.

Le quiero recordar que, en la oferta de empleo público del año 2016 en que estamos, tiene usted una mayor capacidad que en anteriores ofertas de empleo público, tiene un 100%, posibilidad tras la reposición en sanidad, en educación, en justicia, en servicios tributarios, y también un 50% en el resto de la Administración frente a tasas anteriores, que eran del 10% o del 50% y que, sin embargo, aprobaron ofertas de empleo público de setecientas cuatro plazas y de quinientas treinta y cinco en el año 2015 y 2014, respectivamente.

Le quiero recordar que la oferta de empleo público es de carácter obligatorio que la apruebe el Gobierno de Aragón y que, por tanto, lo tiene que plantear, pero las negociaciones que usted o que, por lo menos, han salido en medios de comunicación es que solamente van a producir la tasa de reposición del 100% en educación y sanidad. Nos gustaría saber si van a reponer el 100% en justicia y en servicios sociales, en carácter tributario, o solo se van a quedar en sanidad y en educación, y también qué van a hacer con el resto de la Administración.

Sobre todo, lo que nos interesa saber realmente es si, en ese ámbito de pacto que usted quiere realizar con los propios sindicatos, vamos a conseguir aprobar una oferta de empleo público que cumpla con las expectativas y posibilidades que nos da la Ley de presupuestos, sobre todo en todo el ámbito de servicios sociales, como le he dicho, servicios sociales, justicia y tributaria, aparte que la han planteado, y también, evidentemente, si usted tiene alguna previsión de los datos en los cuales se está manejando o si sigue manteniendo los seis mil doscientos, porque hasta ahora solo conocemos los ciento dieciséis de educación que ha aparecido en la oferta de las quinientas treinta plazas que han salido a concurso.

Esa era la pregunta, y espero, simplemente, que, si usted puede contestarnos más y darnos más fechas, se lo agradecería, evitando, sobre todo, su incumplimiento respecto a esta sede parlamentaria.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora Vallés.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

En principio, yo espero que este mismo mes pueda ser conocido después de que culminen las conversaciones que se están manteniendo con los representantes del personal tanto laboral como funcionario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo creo que usted conoce perfectamente que estamos condicionados por la Ley de presupuestos, y, como consecuencia, de acuerdo con los principios que establece la Ley de presupuestos generales del Estado, estableceremos la posibilidad de las ofertas públicas, como usted conoce perfectamente en estos momentos.

Es verdad que, en todo caso, quiero plantearle que los condicionantes del Gobierno de Aragón no son solo tema de personal, sino la estabilidad presupuestaria. ¡Qué le voy a contar! No le voy a contar todo porque también interviene el Gobierno de España. Es que está todo muy interrelacionado.

Como consecuencia de lo cual ya le digo que hay unas prioridades que sí que se han definido —no puede ser de otra manera—, que son servicios sociales, empleo, vertebración, lucha contra el fraude, gestión eficiente de los servicios públicos... Hay una serie de principios que se van a priorizar respecto a la definición de este tipo de necesidades, y, evidentemente, no solo lo que diga la ley respecto a las posibilidades es lo que determinará la necesidad de las prioridades que se establezcan y establecemos.

Yo tiendo a pensar que las cifras las van a conocer ustedes pronto. Como saben ustedes, recogerán plazas de turno libre, de discapacidad, etcétera, y de turno de promoción interna, como normalmente tiene que ser. Incluso se está estudiando la inclusión en la oferta de empleo del 2016 de personal laboral.

Hasta ahora, solo voy a quedarme allí.

En principio, vamos a esperar a que terminen las negociaciones con los representantes de los funcionarios y de los trabajadores de la Administración, pero sí que le adelanto que algunos sectores van a ser prioritarios, inevitablemente.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la oferta de empleo público, de plazas de los ejercicios 2014 y 2015, del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella, quien tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1061/16, relativa a la oferta de empleo público, de plazas de los ejercicios 2014 y 2015, del Gobierno de Aragón.**

*La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]:* Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la ejecución de los procesos correspondientes a la oferta de empleo público del año 2015, si desde su departamento se ha interpuesto recurso contra la sentencia que anulaba la oferta de empleo de 2015, así como la que obliga realizar la oferta de 2014, y sobre la base de qué criterios, en la medida en que es necesario estabilizar miles de puestos de trabajo en las plantillas de la Administración pública?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora Bella.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Tanto las ofertas de empleo del 2014 como del 2015 se aprobaron teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y los criterios establecidos en la Ley de presupuestos generales del Estado, como nos obliga, lógicamente,

la ley, puesto que es un precepto básico, a efectos de las obligaciones, para las comunidades autónomas.

Sí que se han recurrido en ambos casos las sentencias que se han producido al respecto, y se han recurrido porque creemos que hay jurisprudencia en estos momentos que establece con claridad cuáles son los criterios que deben mantenerse (digo jurisprudencia del Supremo), como consecuencia de lo cual seguimos aplicando los criterios de legalidad que nos parecen los adecuados, que ya fueron seguidos por el anterior Gobierno y que mantenemos nosotros porque creemos que son los principios de legalidad que hay que mantener.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

*La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]:* La situación de precariedad en la que se encuentra el personal interino en la Administración pública es obvia, y es necesario convocar los procesos de consolidación y de provisión.

El Gobierno de Aragón no tiene una política de personal propia. Desde que se pusieron al frente de la Administración autonómica, han tenido ocasión de gestionar y de tomar decisiones que supusieran un cambio de rumbo respecto a la política anterior del Gobierno del Partido Popular marcada desde Madrid. El director general de la Función Pública, el pasado septiembre, anunció que en el plazo de un año y medio se aplicarían las sentencias que obligaban a convocar las plazas de los años 2014 y 2015, que supondría consolidar tres mil trescientos puestos de interinos. Estas sentencias están recurridas y no suponen ningún coste a la Administración, podrían haber sido acatadas y así se podrían haber convocado no solo estos tres mil puestos, sino añadidos a los casi tres mil que se desbloquearon con la oferta complementaria de 2007 y 2011. Y, en vez de esto y de acatar las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, ¿qué ha hecho el Gobierno Lambán? Recurrir, bloquear la posibilidad de estabilizar, so pretexto de que no es posible convocar más plazas que las que permite la tasa de reposición.

¿Se puede hacer algo contra esta imposición? Sí, sí se puede. Como mínimo, intentarlo, enfrentarse a esta política *austrericida* que condena a la temporalidad perpetua a miles de trabajadores y apostar por cumplir las sentencias de forma inmediata.

Con la oferta de empleo público 2016, más de lo mismo: salvo sanidad y educación, todavía se están incumpliendo los acuerdos de la mesa sectorial, y, en lugar de dos mil doscientos puestos de trabajo, se convocaron solo quinientos en sanidad y las generales de Administración pública pendientes de negociar.

Esta actitud de total entrega a los dictados de Montoro se complementa con una falta total de definición de qué modelo de función pública tiene este Gobierno, qué servicios públicos quiere ofrecer, con cuánto personal, qué cualificación profesional debe tener este personal, qué postura tiene el Gobierno ante la reversión o internalización de servicios públicos.

¿Abrirá las residencias juveniles Luis Buñuel en Teruel y con qué personal público? ¿Y la residencia de Movera? ¿Y el Parque Deportivo Ebro?

¿Serán, algún día, las monitoras de comedor empleadas públicas?

¿Van a actuar en defensa de los servicios y la función pública y su reversión y la dignificación del trabajo digno, o seguirá dejando un campo de minas, como también dejó en el Ayuntamiento de Zaragoza?

¿Puede el consejero Gimeno aportar algún plan en el que demuestre que está en favor de la creación y aumento de empleo digno de aquí a 2019?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Yo creía que se habían terminado los campos de minas, pero, bueno, en cualquier caso, mire usted, cuando vea usted la liquidación de los presupuestos desde que hemos llegado al Gobierno, verá usted lo que han crecido los gastos de personal. ¡Usted lo verá! Cuando los vea, tendrá un criterio para hacer una evaluación más exacta. Le aseguro que han crecido bastante.

Hace un momento estaba hablando también la consejera de Educación resolviendo algunos de los problemas que existían, por ejemplo el de los interinos de Educación, para pagar las vacaciones o no vacaciones, que estaban cobrando hasta ahora prestaciones de desempleo.

A mí me parece muy bien, como manifestación y como discurso, hacer esas manifestaciones tan generales, pero le puedo asegurar que se ha venido produciendo la solución de problemas concretos, y le puedo asegurar que han mejorado de una forma cualitativa y sustancial lo que son los servicios públicos básicos fundamentales, en las tres áreas fundamentales.

A partir de allí, hemos propuesto una ley de función pública que estará a debate, y, evidentemente, con un período de transitoriedad, porque le digo que es necesario a efectos de las consecuencias económicas. Lo que no puede ser es decir que todo es maravilloso y que luego no haya recursos para financiarlo. Hemos aprobado unos presupuestos con unas limitaciones que me obligan como consejero de Hacienda, pero que obligan a todos ustedes también. A mí ya me parece bien que hablen de maravillas.

Lo que sí que le digo es una cuestión: los recursos se hacen porque se defiende el criterio de legalidad, y le puedo asegurar que, cuando se hace, es porque los técnicos establecen y creen, no porque me obsesione o no me obsesione, si usted puede tener razón en lo de: «oiga, ¡sí es que ya trabajan!, ¡sí se les paga igual la nómina!». Ahora, los principios de legalidad se tienen que establecer, y los principios de legalidad no solo los defiende el Gobierno, los defienden también los técnicos que son responsables.

Y aunque no nos guste, a veces los principios de legalidad están definidos en la Ley de presupuestos generales del Estado, y fíjese que estoy hablando de cosas que ha hecho el anterior Gobierno... No pasa nada, el mismo principio de legalidad le obligaba al anterior Gobierno como nos obliga ahora.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al depósito de los expedientes de adopciones, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar.

Tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 971/16, relativa al depósito de los expedientes de adopciones.**

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón culminar el proceso de recuperación del archivo de la asociación Maci-Albaida, a fin de que el citado fondo documental se traslade definitivamente de Cáritas Diocesana de Zaragoza al archivo del Gobierno de Aragón?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias.

Señora Gaspar, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está llevando a cabo gestiones para trasladar dicho fondo, y tiene la convicción de que los citados expedientes de adopción tienen que estar todos depositados y custodiados por el Gobierno.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Pues, señora consejera, desde este grupo parlamentario le vamos a pedir que siga insistiendo, que siga trabajando, que, por favor, culminen ese proceso, porque, al final, en ese archivo de la asociación Maci-Albaida hay mucha documentación relativa a adopciones que se llevaron a cabo en los años ochenta, y, bueno, una vez que esta asociación desaparece en los noventa, en los propios estatutos de la misma se establecía que esos fondos y archivos deberían ser custodiados por Cáritas Zaragoza, pero, como en esos archivos hay información relevante para niños adoptados o sobre niños adoptados que buscan a sus padres biológicos, y como la legislación vigente actual fija que una persona adoptada tiene derecho a conocer sus orígenes biológicos, creo que, para facilitar el acceso de todas aquellas personas adoptadas que quieren conocer quiénes eran sus padres y sus madres biológicas, deberíamos hacer el esfuerzo, el máximo esfuerzo para que los archivos sean trasladados al Gobierno de Aragón, y que esos archivos, junto al resto de archivos que existen en el resto de maternidades que ha habido en Aragón, deberían formar todos ellos un registro único al que las personas que quieren conocer sus datos biológicos puedan acceder, sin necesidad de tener que recorrer hospital tras hospital y recibir negativa tras negativa, acceder a los mencionados archivos para poder conocer sus orígenes.

Y esto está ocurriendo ahora en Aragón, y creo que se deben poner medios para que no ocurra, que se debe facilitar el acceso a todas las personas que quieran acceder y que la forma de facilitar el acceso y evitar los recorridos es que ustedes, desde el Gobierno de Aragón, gestionen un registro único para todas aquellas personas que quieran conocer sus datos y el dato de sus padres biológicos.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Gaspar, estoy absolutamente de acuerdo. Desde luego, tiene que haber un archivo único que tiene que estar custodiado por el Servicio de Prevención de la Infancia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Y comenzamos, precisamente, el 29 de abril con los responsables de Cáritas para llevar a cabo este traslado. El 24 de junio de 2011 se dirigió una carta a Cáritas Diocesana en la que se solicitaba que se iniciasen los trámites oportunos para llevar a cabo este traslado del fondo documental. El 4 de julio del 2011, el director de Cáritas ponía a disposición de la Administración los técnicos de los archivos responsables para llevar a cabo, como le digo, esta acción, pero lo cierto es que no ha tenido lugar, que en el año 2014, desde el servicio de Protección de la Infancia se intentó realizar el traslado documental sin que conste documento alguno de dicho proceso, y, una vez tenido conocimiento de esta situación, en diciembre del 2015 lo que hicimos fue iniciar conversaciones con los responsables de Cáritas con el fin de llevar a cabo este traslado con la mayor brevedad posible. Después de diferentes conversaciones telefónicas con los responsables de Cáritas y al comprobar que se estaba demorando el tiempo del traslado, lo que hicimos fue ponernos ya en contacto mediante una carta, solicitando que fijara una fecha, la primera quincena del mes de abril, y que el personal, debidamente acreditado, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales acudiera a recoger el fondo documental de la entidad Maci-Albaida. Y en respuesta a este escrito, donde ya lo que decíamos era que íbamos realmente a hacernos cargo de ese archivo, Cáritas Diocesana nos solicitó la celebración de una reunión; esta reunión se realizó el 15 de abril, y en esta reunión, una vez más, dejamos constancia de la voluntad del Gobierno de hacerse cargo del archivo nombrado y la necesidad de acceder, porque es nuestra competencia en relación con el derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos.

Por lo tanto, nuestra voluntad es trabajar para que dichos archivos estén depositados, custodiados por la Administración, porque tienen que estar al servicio de la ciudadanía.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a licitación del contrato de gestión de la casa de acogida de mujeres maltratadas en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Dere-

chos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella.

Tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1063/16, relativa a licitación del contrato de gestión de la casa de acogida de mujeres maltratadas en Aragón.**

*La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]:* Señora consejera, ¿en qué situación se encuentran ahora las casas de acogida de la comunidad autónoma, cuándo está previsto que salgan los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación de los contratos de gestión de las mismas y si en ello se van a primar las ofertas técnicas frente a las económicas?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora Bella.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias.

El próximo lunes se presentará para su aprobación la modificación presupuestaria para incrementar en doscientos trece mil euros el presupuesto inicial de las casas de acogida. Usted sabe que era necesario para incorporar los complementos salariales del convenio vigente. Espero, de su grupo y de los demás, que aprueben esta modificación.

¿Qué primaremos? La mejor atención de las mujeres y una cuestión que es muy importante —lo sabe usted—: la subrogación del personal, que hace un trabajo impecable en este sentido.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias.

Señor diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]:* Sí.

Recordar que el pasado 2 de febrero quedó publicada la anulación del pliego de condiciones anteriores de las casas de acogida. Estos pliegos de dicho concurso fueron recurridos por varias empresas porque los costes planteados eran exigüos al no tener en cuenta, efectivamente, la entrada en vigor del nuevo convenio estatal de intervención, que suponía el recalificar al personal en el grupo profesional 2, con titulación de FP superior o bachiller, en relación con las funciones que desempeñan en la gestión, mantenimiento de los centros, tareas educativas, acompañamiento y resolución de conflictos, en la atención a mujeres y a sus hijos.

Por ello, no entendemos en Podemos Aragón cómo es posible que hayamos tenido que repetir esta misma pregunta que ya formulamos en el pleno del 5 de febrero pasado, y han pasado cuatro meses desde esta respuesta, cinco meses desde que las entidades y las trabajadoras están sin contrato, sin saber si la nueva licitación contemplará esta necesaria ampliación de crédito.

Efectivamente, sabemos que el lunes viene a la Comisión de Hacienda la aprobación de la modificación de crédito presupuestario en donde parece que se con-

templa un incremento de un 30% para poder acometer este pago. Y tampoco queda claro en ese informe, aunque usted ha dicho que sí, si se contempla la subida de categoría. Me gustaría que precisara oralmente su respuesta, y si se van a aplicar también con retroactividad las compensaciones económicas que deberían haber percibido todo este tiempo de meses trabajados sin cobrar o cobrando sin incrementos salariales acordados a la categoría.

Señora consejera, deseamos fervientemente que, en todo este largo tiempo de espera, la solución sea la más adecuada.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Bella, me parece que se lo he dicho en otras preguntas: por supuesto, esta modificación se ha hecho para tener en cuenta ese 30% de las retribuciones del personal a fin de incorporar los diferentes complementos salariales del convenio colectivo. Todo el incremento de ese 30%, precisamente, es para retribuciones del personal, pasa de novecientos noventa y cuatro mil euros a un millón doscientos siete mil euros.

Lógicamente, en virtud de los acuerdos de estas Cortes, hemos tenido que esperar. Esto a veces pues lo que hace es retrasar la gestión, pero yo entiendo que también estamos mejorando en cuanto a la transparencia.

Por lo tanto, tenga claro que se van a tener en cuenta las retribuciones del personal.

Y que, además, le digo que la red de alojamientos alternativos es una absoluta prioridad de este Gobierno. Lo demostramos con este incremento, pero lo hemos demostrado también cuando una de las primeras medidas que tomó el Gobierno fue el mantenimiento del piso tutelado en Ejea de los Caballeros que el Gobierno anterior había ordenado cerrar.

Y, señora Bella, ya que tengo oportunidad de hablar con usted de un tema relacionado con los alojamientos alternativos, con esa importantísima atención a las mujeres, sí que me va a permitir que le diga una cosa. Desde luego, agradezco mucho todas sus preguntas y todo lo que supone el que realice ese control del Gobierno para mejorar la situación, pero sí que me duele una cosa, y me duele mucho que venga de usted, usted y yo creo que somos unas personas que tenemos clara nuestra sensibilidad feminista: me duele que a veces se diga que se crean vacíos, porque, en este sentido, nunca se pueden quedar vacíos ni en la seguridad jurídica ni en la seguridad de alojamientos, porque eso crea inseguridad e incertidumbre en las mujeres, y eso no nos lo podemos permitir, señora Bella.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Serrat.

Tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro.**

*La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto su departamento adoptar medidas que favorezcan el crecimiento de la minería del alabastro en Aragón?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, así es. No solamente lo tenemos previsto, sino que ya se están acometiendo medidas, precisamente, aprovechando el potencial que tiene esta minería en nuestra tierra.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]:* Muchas gracias, consejera.

No esperaba menos.

Y me va a permitir que en esta intervención empecemos, precisamente, reconociendo el trabajo que desde las empresas y desde la asociación Adalar se ha hecho para el impulso, el conocimiento y la defensa de esta riqueza de nuestro suelo y de nuestro subsuelo, trabajo que ya ha tenido repercusión. Algunas empresas impulsaron esa certificación de Aenor que dio pie a ese convenio de la Administración, Aenor y las empresas del sector, que va a permitir, esperemos que a finales del 2016, como se quedó en la primera reunión, que se obtenga esta certificación del alabastro para proyectos arquitectónicos, que abriría una fuente de nuevos usos.

Pero no solo han hecho esto las empresas: han impulsado también proyectos europeos como el proyecto para compatibilizar lo que es la minería con el medio ambiente, o estas otras empresas que están con proyectos de investigación buscando nuevos usos, nuevos formatos, con limpieza de impurezas, que creo que van a seguir potenciando. Está claro que Aragón, en estos momentos, somos, prácticamente, la primera potencia mundial en la producción de alabastro y que, por lo tanto, nos lo tenemos que creer y lo tenemos que reconocer.

También hay que reconocer el trabajo que se ha hecho desde la Administración, no desde ahora, sino también desde antes, y creo que un paso muy importante se dio en la pasada legislatura con esa ordenación del mapa minero de Aragón, que permitió desbloquear los suelos, que dio lugar a ese primer concurso público y que ya supuso una inversión de tres millones de euros y doscientos cincuenta puestos de trabajo, una línea en la que también hay que seguir profundizando.

Pero es cierto que el sector del alabastro asume nuevos retos, tiene nuevos proyectos por delante, y tiene una queja que es, prácticamente, la que motiva la

pregunta: el sector está muy preocupado por el tema de las dificultades, de las trabas administrativas, de la lentitud de la Administración en la tramitación de lo que son los permisos y las licencias, y eso ya ha tenido una consecuencia negativa reciente, como es que una empresa haya ya desistido de un proyecto de inversión, por lo menos en la primera fase, en Gelsa, y que hubiera podido generar veinte puestos de trabajo.

Yo creo que, entre todos, y ese es el sentir de la petición, tenemos que hacer lo posible. Conozco bien cómo es la Administración, conozco bien lo que son las legislaciones y los trámites administrativos, y sé que a veces la voluntad no puede resolverlo todo, pero sí que sería importante buscar ese camino para eliminar trabas que hagan que perdamos inversiones, además de potenciar esas iniciativas que el propio sector me consta que le ha presentado.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora Serrat.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, compartimos todo el valor que tiene la minería del alabastro; compartimos que tiene que ser un trabajo continuo; desde luego, el tratar de minorar toda traba burocrática, alguna, permítame que se lo diga, incrementada en la anterior legislatura por aquello de un excesivo control en ciertos aspectos. Eso es así, y a cada cual lo suyo. Siempre hemos dicho que lo que está bien hecho, bien hecho está, pero nuestra tarea es tratar de mejorarlo.

Sí que me va a permitir que le diga que ya me pareció que su pregunta estaba hecha a golpe de noticia, y, verá, todos leímos la noticia de una empresa que se quejaba de cuanto usted ha dicho y de más. Pero es que, al día siguiente de que esa queja se hiciera pública, llegó al departamento una carta —hoy va de cartas—, con fecha 28 de marzo de 2016, de la Asociación de Empresarios del Alabastro (Aseal), la cual recoge todas las empresas del sector en materia de minería de alabastro, salvo la que públicamente se quejaba, y en la que literalmente manifiesta que en absoluto representan la opinión que el sector del alabastro tiene sobre la actualidad del mismo y sobre la actividad que se desarrolla en el departamento, máxime cuando se ha apreciado un ostensible cambio de política en beneficio de este sector.

Luego, respetando cuanto esta y cualquier empresa diga, en nombre de la asociación, desde luego, no..., la propia asociación no quiere que se haga extensivo al completo. Eso no quita que, entre las medidas que debemos acometer, insisto, la de reducción de las trabas burocráticas, como en el resto de los campos, unido a esto, en estrecha colaboración, señora Serrat, con la propia Agrupación de Empresas Mineras de Aragón, con AEMA, colectivo al cual pertenece Asael, pretendemos dotar al sector de la documentación acreditativa que ya poseen otros materiales para que pueda, de este modo, ser más competitiva en el sector de la construcción, incluyendo trabajos en estrecha cola-

boración también con el Colegio Oficial de Arquitectos.

Cuando el Ministerio de Industria esté plenamente operativo, acometeremos definitivamente la petición de inclusión del alabastro en el listado de sustancias minerales prioritarias, lo cual permitirá, en cumplimiento de la Ley de fomento de la minería, que las empresas del alabastro puedan también acogerse a los beneficios fiscales, todo un incentivo para potenciar, desde luego, el sector.

E insisto, seguiremos tratando de reducir las tramitaciones, con un único objetivo, señora Serrat: que puedan introducirse mejoras en beneficio del sector, de los municipios que cuentan con estos recursos y, en definitiva, del interés general.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al plan de inversiones en Aramón en 2016, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin.

Tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 878/16, relativa a un plan de inversiones para Aramón en 2016.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón, y cuál es el contenido, un plan de inversiones de Aramón para 2016?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, no puede ser mi respuesta muy distinta a la que se publicó el pasado 27 de abril a una pregunta escrita, precisamente formulada por usted misma: teniendo el 50% de la participación en Aramón, no tiene el Gobierno de Aragón posición dominante; por lo tanto, el requerimiento al detalle que usted está pidiendo sabe de sobras que no se lo podemos facilitar.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora consejera.

Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora consejera.

Efectivamente, dos artículos 12 después, dos preguntas escritas después y una pregunta oral después, vuelve usted a decirme eso de «no está obligada a facilitar información». El no estar obligado a facilitar información no significa que esté prohibido el poder tener esa información, y, por lo tanto, entenderá que, cuando hablo de Aramón, esa empresa mixta, queremos saber exactamente si está previsto o no está

previsto. Sobre todo, porque dice poco en aras a esa transparencia de la que hablamos constantemente, y que, por lo tanto, debería hacerse un esfuerzo por parte de su consejería cuando estamos hablando de una de las empresas también joyas de la corona.

Pero sí sabemos algunas cosas, y entenderá que esté preocupada: sabemos que Aramón, que explota cinco de las siete estaciones aragonesas de esquí alpino, arrastra una deuda total de más de sesenta millones; sabemos que Castanesa Nieve, en el 2014, tenía una deuda de treinta y cuatro millones de euros. Entenderá que usted no se puede despachar hoy con «no está obligada a darnos ningún tipo de información»... Lo puede hacer, por supuesto que sí, pero me gustaría saber en estos momentos qué posición política tienen entonces su departamento y su Gobierno y usted relativa a Aramón, porque también usted sabe que en estos momentos se declaró nulo el Plan general de ordenación urbana de Montanuy, aprobado en el 2006, sabe usted que se compraron ciento ochenta hectáreas por un valor de 20,5 millones que en estos momentos está depreciado a 13,5 millones de euros, este Plan general de ordenación urbana ha dejado de tener la virtualidad para la que en teoría se habían comprado esos terrenos, y, por supuesto, tampoco se puso ningún tipo de cláusula o de salvaguarda para el caso de que el Plan general de ordenación urbana no se pudiera aprobar de forma definitiva, con el decrecimiento que significa en estos momentos el precio que se compró en el momento en que nos encontramos.

Y entenderá que le tenga que seguir haciendo preguntas cuando oímos constantemente hablar de la necesidad de la unión de las estaciones de esquí, con las ampliaciones de Cerler. No voy a entrar hoy, sabe usted cuál es mi posición política, ni voy a empezar a hablar de las afecciones medioambientales ni de la sostenibilidad o no sostenibilidad de este tipo de cuestiones, pero entenderá, señora consejera, que el Gobierno de Aragón, como digo, dos artículos 12 después, una pregunta escrita y una pregunta oral en el pleno, entenderá que usted no se puede despachar diciéndome que no es obligatorio el tener conocimiento, porque deja en muy mal lugar al Gobierno, deja en muy mal lugar a la empresa, y, por lo tanto, puede generar una serie de dudas que me gustaría que usted, en estos momentos, nos las pueda discernir o disipar.

Porque entenderá que la empresa Aramón es una empresa que ha sido contestada, que se creó con una serie de objetivos que en estos momentos no sé cómo funciona, uno que era el más importante, cuando, en ese caso, al presidente de turno y a los consejeros de turno no les importaba sacarse fotos ni apuntarse a que Aramón era una empresa de Aragón y hablar, por ejemplo, de la necesidad de la política geográfica que iba a suponer, por ejemplo, Aramón, o la de empresas que iban a llegar a la zona de montaña vinculadas.

Por lo tanto, espero que sea usted mucho más concreta en su contestación.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora Luquin.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, se puede despachar usted con el discurso que quiera, no es ninguna novedad, en definitiva, cuando ya vi la pregunta oral con la misma pregunta y sabiendo que la respuesta no podía ser otra. Ya entiendo que tiene que necesitar un pie para usted emitir su discurso, y es totalmente respetable.

No va a encontrar, desde luego, mucha gente que esté más a favor de la transparencia que la que configuramos este Ejecutivo, pero el no dar el detalle que usted pide, desde luego, tendrá que entender, y sé que lo entiende, que no puede ajustarse a los mismos requerimientos que una empresa pública, por el mismo hecho que usted dice, por el mismo hecho que configura el que sea una empresa mixta.

Verá usted, sume, además, el que Aramón esté en un mercado sumamente competitivo: cualquier noticia está, desde luego, afectando al propio devenir de la empresa.

Pero no, no trato de eludir ninguna pregunta, puesto que no está prohibido, por supuesto. Obligaciones, más que obligaciones, sensatez y requerimiento, debemos mantener todos.

El Gobierno de Aragón, desde el inicio de la creación de la empresa Aramón, mantiene el objetivo con el cual entró a participar, señora Luquin, y siempre lo he dicho y lo mantengo: si esta empresa, en lugar de las cifras que usted arroja, hubiera arrojado beneficios desde el inicio, créalo usted, la iniciativa privada hubiera dado ese paso sola.

Pero el Gobierno de Aragón tiene un interés por participar en esta empresa: no es el beneficio empresarial, es el preservar y el mantener el futuro económico y el desarrollo de una zona importante en la provincia de Huesca y una zona importante en la provincia de Teruel.

Solo lanzo una pregunta a modo de reflexión: le podrá gustar más o menos, pero ¿se imagina usted qué sería de todas estas zonas de no existir Aramón? Yo, particularmente, le digo que no me lo imagino.

Y verá usted, el Plan de inversiones de 2016 por el cual usted me pregunta se acometerá de igual modo que en años anteriores. Normalmente, estas inversiones van dirigidas a la adquisición de materiales, de maquinaria o de elementos de seguridad, pensando sobre todo en el siguiente, y esa partida para el Plan de inversiones por el cual usted pregunta se empieza, en todo caso, a dirimir una vez se cierra la temporada.

Está pendiente, por un lado, de saber si vamos a poder acometer aquello que desde Aramón estamos luchando, que es una refinanciación, como en otras empresas públicas, para poder adaptar las condiciones financieras a las actuales y, así, obtener cierta mejora, y, por otro lado, una vez que los proyectos, pero proyectos en materia de innovación tecnológica, de infraestructuras o posibles inversiones innovadoras, siempre, insisto, pensando en el cliente, podrán llevarse a cabo.

Y tenemos, desde luego, buenas sensaciones y esperanza en que podamos tener una partida suficiente para acometer esas inversiones que le nombro. ¿Por

qué? Pues porque pese —acabo ya, señora presidenta— a la mala meteorología, las previsiones eran peores que el cierre económico. Por lo tanto, el EBITDA ha sido mayor que el de las previsiones, punto fundamental para acometer, desde luego, en firme esa refinanciación por parte de las entidades financieras.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a ayudas financieras a inquilinos para 2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero.

Tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1067/16, relativa a ayudas financieras a inquilinos para 2016.**

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no se han considerado urgentes y prioritarias por el Gobierno de Aragón las convocatorias de ayudas financieras a inquilinos para 2016 con la finalidad de ayudar a los ciudadanos que tengan derecho a la vivienda?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, como usted supongo que espera que le responda, niego la mayor: esas ayudas son absolutamente urgentes y prioritarias para el Gobierno de Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS):* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Pues, señor consejero, negará la mayor, pero yo no sé si la urgencia y la prioridad tienen mucho que ver con que estas ayudas se hayan publicado hoy precisamente.

Desde luego, sí que sabemos que este Gobierno se conoce muy bien las leyes de Milton y que actúa contra la reacción que provoca, por supuesto, la labor que ejerce la oposición.

Ustedes han presentado esta orden, y sabemos perfectamente que en las últimas semanas venimos hablando mucho sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda. Precisamente, el día 5 de junio se llevó a cabo esa comparecencia suya en la cual este grupo le preguntaba cuál iba a ser esa política general, y en esa comparecencia le pedíamos, precisamente, conocer por qué no se habían presentado estas ayudas que el Gobierno de la anterior legislatura, ese Gobierno al que ustedes tanto decían que era urgente y que, ante la situación de emergencia social, era prioritario y era imprescindible que se llevaran a

cabo ese tipo de medidas, resulta que la orden, similar a la que ustedes han publicado hoy, se publicó en diciembre del 2014 para ser aplicada a lo largo de todo el 2015.

Hoy nos encontramos con una orden que, mire, así, a vuelapluma, lo que sí que hemos podido ver es que, de momento, se conceden solamente para nueve meses, con efectos desde el día 1 de abril. ¿Qué pasa con las personas, con esos colectivos sociales, especialmente en situación de extrema precariedad, que no hayan podido acceder a estas ayudas? ¿Qué pasa con las personas que realmente no han podido beneficiarse de la necesidad de una vivienda habitual y permanente durante todos estos meses?

Otra cosa que nos llama la atención de lo que hemos podido leer de esta orden que ha sido publicada hoy, que coincide con la formulación de esta pregunta, es que, bueno, las ayudas son por un importe de cuatro millones setecientos tres mil ciento cincuenta y tres euros, menos que lo que se publicó, que el crédito que había en el ejercicio anterior.

También nos llama un poco la atención, yo no sé si son las prisas de la publicación de esta orden, que ni siquiera hace referencia a la distribución por provincias, aunque, bueno, hay los dos puntos. Ya le insto también a que, por favor, procedan a esa subsanación.

En definitiva, señor Soro, mire, en su hoja de servicios hemos visto un decreto ley de emergencia social, de medidas para la vivienda; que parte fundamental de ese decreto ley está pendiente todavía de que se desarrolle, ese registro para que se pueda aplicar debidamente vivienda desocupada, ese fondo social de vivienda.

Y le digo lo mismo: mucho titular, mucho decirnos que sí, que buenísimo, que estamos trabajando, pero lo que queremos son medidas efectivas, porque, hasta ahora, en materia de vivienda, ustedes están viviendo de las rentas que les dejó el Gobierno anterior.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, mi respuesta era previsible, la suya todavía más.

Vamos a ver, se lo voy a explicar. No lo va a entender, yo sé que no lo va a entender, pero se lo voy a explicar..., porque no va a querer, porque no va a querer entender. Por capacidad, por supuesto, sí que podría si quisiera.

Como le digo, la convocatoria para el 2015 y para el 2016 no tiene nada que ver. Le voy a explicar por qué: mire, el propio convenio dice que no se pueden librar fondos si no podemos empezar la tramitación de la convocatoria del año 2016 hasta que se firme la liquidación del 2015. El plazo máximo era el 31 de marzo, y fue el 30 de marzo cuando ya remitimos por correo electrónico al Ministerio de Fomento la liquidación.

Señora Vaquero, no le voy a contar las conversaciones que hemos llevado durante estos meses con el Ministerio de Fomento. De hecho, tuve muchas discusiones con ellos porque, incluso, pretendía el Ministerio de Fomento que las personas que habían sido beneficiarias en el 2015 no podían serlo en el 2016. En esas discusiones, al final conseguimos que nos contestaran por correo electrónico, el 6 de abril, por escrito, diciéndonos que sí, que, lógicamente, era un problema informático, que no les funcionaba bien el programa informático al Ministerio de Fomento. Ya sé que resulta increíble de creer, pero, como le digo, al final conseguimos que sí que nos dejaran que los que lo necesitaban el 2015 y volvían a necesitarlo el 2016 pudieran ser beneficiarios.

En definitiva, una vez ya firmada la liquidación..., que, por cierto, el ministerio no nos la manda hasta el 20 de abril, el ministerio no nos manda ya la liquidación firmada por las dos partes, como le digo, hasta ese momento no podemos iniciar la tramitación. La iniciamos la tramitación ya a mediados de abril, lo antes que pudimos, con la orden del departamento de inicio de la tramitación, y, a partir de entonces, no hemos estado esperando a su pregunta, se lo aseguro.

Mire, a mediados de abril se firma la orden de inicio; al día siguiente lo remitimos a Intervención Delegada, que tiene que emitir informe; emite el informe favorable el 28 de abril; lo recibimos el 3 de mayo; ese mismo día 3 de mayo, cuando puedo, firmo —cuando puedo, no de tiempo, digo cuando puedo porque tengo el informe de Intervención—, firmo la orden que se publica hoy. Lo siento, no es por su pregunta, le voy a explicar: el 3 de mayo firmé la orden; el día 5 la introducimos en la Base Nacional de Subvenciones; el día 6, antes de saber que usted nos iba a preguntar hoy, la remitimos al BOA —lo siento, es así, no es mérito suyo, ha tardado dos semanas el BOA en publicarla—, y, finalmente, el día 20 de mayo, hoy, es cuando esta orden se publica en el BOA con efectos retroactivos al 1 de abril, efectivamente, y por la cuantía que hemos conseguido salvar.

Mire, en otras ocasiones, en las ayudas a inquilinos perdíamos fondos estatales porque no se conseguía gastar todo el dinero, no se conseguía gastar todo el dinero, señora Vaquero, gastar, invertir para ayudas a las personas que lo necesitan, y en esta ocasión vamos a conseguirlo.

Y además, hemos ampliado —no tengo tiempo, no es el objeto de la pregunta, me callo ya, señora presidenta—, hemos introducido o ya ha habido, de hecho, una jornada informativa con profesionales para explicar las novedades, novedades muy interesantes que justifican sobradamente, como le digo, la urgencia, la prioridad temporal.

Se lo he explicado, y, cuando quiera, hablamos del contenido, que verá las modificaciones, las mejoras que hemos introducido respecto a lo que hacían ustedes.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS):* Gracias, señor consejero.

Este era el último punto del orden del día. Levantamos la sesión [a las catorce horas y treinta y seis minutos]. Que pasen ustedes buen fin de semana.



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios